PERÚ | Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

ANA
Autoridad Nacional del Agua

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023 MODIFICADO

- TOMO II -



OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

JUNIO 2023

ANA
Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

ANA
Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023 – MODIFICADO

3.10 ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

Junio 2023

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023 – MODIFICADO

3.10.1 AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS DEL AGUA

Junio 2023

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA CAPLINA – OCOÑA



Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA
CAPLINA - OCOÑA

La Autoridad Nacional del Agua (ANA), tiene presencia en todo el país a través de Órganos Desconcentrados denominados Autoridades Administrativas del Agua (AAA) que dirigen en sus respectivos ámbitos territoriales, la gestión de los recursos hídricos, en el marco de las políticas y normas dictadas por el Consejo Directivo y la Jefatura de la ANA. Así mismo el ámbito territorial de las AAA comprende la agrupación de dos o más Administraciones Locales de Agua (ALA) contiguas e indivisas.

Mediante Resolución Jefatural Nº 546-2009-ANA, se aprobó la delimitación de los ámbitos territoriales de los catorce (14) órganos desconcentrados denominados Autoridades Administrativas del Agua - AAA. En dicha delimitación se crea la AAA Caplina – Ocoña con una extensión de 93,130 km2.

El ámbito territorial de la Autoridad Administrativa del Agua Caplina Ocoña abarca principalmente los departamentos de Arequipa, Moquegua y Tacna, y en menor área los departamentos de Apurímac, Ayacucho, Cusco y Puno; cuenta con 07 Administraciones Locales de Agua, las cuales son unidades orgánicas de la Autoridad Administrativa del Agua, las mismas que administran los recursos hídricos en sus respectivos ámbitos territoriales siendo estas: ALA Ocoña Pausa, ALA Colca Siguas Chivay, ALA Chili, ALA Camaná Majes, ALA Tambo - Alto Tambo, ALA Moquegua y ALA Caplina Locumba, contando con un área bajo riego de 151,406.7924 hectáreas, con un total de predios de 193,395 y así mismo 85,292 usuarios entre agrarios y no agrarios.

META PRESUPUESTARIA	PIM 2023		
	RO	RDR	TOTAL
020: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua – AAA CAPLINA OCOÑA	2,226,030	16,501	2,242,531
021: Sensibilización en la Cultura del Agua – AAA CAPLINA OCOÑA	71,084	--	71,084
019: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos – AAA CAPLINA OCOÑA	144,000	--	144,000
018: Monitoreo de Acuíferos – AAA CAPLINA OCOÑA	65,000	--	65,000
022: Secretaria Técnica del Consejos de Recursos Hídricos de la Cuenca QUILCA – CHILI	382,469	60,811	443,280
023: Secretaria Técnica del Consejos de Recursos Hídricos de la Cuenca CAPLINA – LOCUMBA	514,713	45,497	560,210
163: Formulación de Instrumentos de Planificación para la Gestión de los Recursos Hídricos - Acciones Complementarias - AAA CAPLINA OCOÑA	1,252,698	--	1,252,698
164: Secretaria Técnica del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca CAPLINA LOCUMBA - Acciones Complementarias	30,500	--	30,500
165: Secretaria Técnica del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca QUILCA CHILI - Acciones Complementarias	30,500	--	30,500
178: Gestión de Operadores de Infraestructura Hidráulica - Mantenimiento de Infraestructura de Riego Bajo la Modalidad de Núcleos Ejecutores en el marco de la Reactivación Económica “Con Punche Perú” - AAA CAPLINA OCOÑA	3,137,400	--	3,137,400
TOTAL	**7,854,394**	**122,809**	**7,977,203**

Perspectivas 2023

- Establecer la delimitación de Fajas Marginales en el ámbito de la AAA Caplina Ocoña.
- Fortalecer Capacidades en GIRH a los actores de la cuenca, dirigido a los actores del sistema.
- Sensibilizar en cultura del agua con el apoyo de promotores en cultura del Agua y el programa de voluntariado institucional por el agua.
- Desarrollar los monitoreos de calidad de agua superficial (avenidas y estiaje) y de embalses, de acuerdo a la red de monitoreo uniformizadas.

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

- Proponer la elaboración de planes de intervención estratégica de fuentes contaminantes con la DCERH y ALAs, en las Unidades Hidrográficas principales de las cuencas del ámbito de la AAA I C-O, a fin de promover la formalización de vertimientos y reúsos no autorizados.
- Supervisar las acciones de las Administraciones Locales de Agua.

Programación

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

FORMATO 3: FICHA DEL INDICADOR SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 020: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua CAPLINA - OCOÑA

Nombre del Indicador: Número de Resoluciones Emitidas relacionadas a los recursos hídricos en Atención al Usuario.

Unidad de Medida: Resolución.

Fundamento: El adecuado funcionamiento de la AAA, se evidencia mediante la realización de actos administrativos resueltos con la emisión de las respectivas Resoluciones Directorales relacionadas con los recursos hídricos y sus bienes asociados, en atención a los usuarios multisectoriales del agua.

Forma de Cálculo: Sumatoria de las resoluciones emitidas.

Fuente de Información, medios de verificación: Resoluciones Directorales, Informes Trimestrales.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
688	881	790	700	700

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
187	389	598	790

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI	RD	200
Tarea 02: Otorgar, modificar y extinguir autorizaciones de uso de agua.	RD	22
Tarea 03: Otorgar autorizaciones de reúso de agua residuales tratadas.	RD	3
Tarea 04: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.	RD	--
Tarea 05: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua, con excepción de lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI	RD	30
Tarea 06: Autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI.	RD	6
Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.	RD	22
Tarea 08: Aprobar los planes de descarga de las presas de regulación.	RD	7
Tarea 09: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RD	480
Tarea 10: Aprobar la delimitación de fajas marginales y caudales ecológicos.	RD	20
Tarea 11: Autorizar la prestación del servicio de agua desalinizada a favor de terceros y el suministro de agua subterránea a favor de terceros.	RD	--
Tarea 12: Autorizar la ocupación, utilización, o desvío de los cauces, riberas, fajas marginales o los embalses de las aguas.	RD	--
Tarea 13: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.	RD	--

Beneficiarios: Nº de Beneficiarios Directos: 790
Nº de Beneficiarios Indirectos: 3,000

Duración: Enero – Diciembre 2023

Presupuesto 2023 (PIM): S/. 2,242,531.00 (RO: 2,226,030 y RDR: 16,501)

Responsable: Dirección de la AAA Caplina Ocoña

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Meta 2023: 200 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Emisión de Resoluciones Directorales, según procedimientos administrativos instruidos por las Administraciones Locales de Agua, además de ser el caso inspecciones oculares e informes técnicos que permitan atender lo solicitado por los administrados, excepto lo dispuesto por el Decreto Supremo N°022-2016-MINAGRI, mediante el cual se aprobó disposiciones especiales que permitan simplificar, a través de la reducción de plazos, costos y requisitos, los procedimientos administrativos de otorgamiento de derechos de uso de agua para los proyectos de saneamiento y pequeños proyectos agrícolas, para favorecer principalmente a las zonas de pobreza y pobreza extrema.

Estrategia de ejecución: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las ALAs.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	46	54	54	46
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Arequipa

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Responsable: Director de la AAA Caplina Ocoña

Tarea 02: Otorgar, modificar y extinguir autorizaciones de uso de agua.

Meta 2023: 22 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Emisión de Resoluciones Directorales, según procedimientos administrativos sobre Autorizaciones de Uso de Agua, instruidos por las ALAs, desarrollando previamente inspecciones e informes técnicos que permitan atender lo solicitado por los administrados.

Estrategia de ejecución: Aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las ALAs.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	05	06	06	05
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Arequipa

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Responsable: Director de la AAA Caplina Ocoña

Tarea 03: Otorgar autorizaciones de reúso de agua residuales tratadas.

Meta 2023: 03 Resoluciones Directorales.

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

Descripción de la Tarea: Consiste en otorgar vía Resolución Directoral de la AAA, autorización para el reúso de aguas residuales tratadas, previo informe técnico del área técnica y opinión vinculante de la Dirección de Calidad y Evaluación de los Recursos Hídricos de la ANA, cumpliendo con los requisitos establecidos en la Ley de Recursos Hídricos y su reglamento.

Estrategia de ejecución: Coordinación con las ALAs, la información necesaria y efectuar inspecciones oculares conjuntas.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación Cuantitativa	--	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	--	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Arequipa

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Responsable: Director de la AAA Caplina Ocoña

Tarea 04: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.
No programada

Tarea 05: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua, con excepción de lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI

Meta 2023: 30 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a esta, correspondientes a procedimientos de agua superficial y subterránea, excepto lo dispuesto por el Decreto Supremo N°022-2016-MINAGRI, mediante el cual se aprobó disposiciones especiales que permitan simplificar, a través de la reducción de plazos, costos y requisitos, los procedimientos administrativos de otorgamiento de derechos de uso de agua para los proyectos de saneamiento y pequeños proyectos agrícolas, para favorecer principalmente a las zonas de pobreza y pobreza extrema.

Estrategia de ejecución: Revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permitan aprobar los estudios de aprovechamiento hídrico; asimismo instruir al personal de las ALAs, toda vez que este procedimiento está sujeto al silencio administrativo negativo.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	08	09	08	05
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Arequipa

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Responsable: Director de la AAA Caplina Ocoña

Tarea 06: Autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI.

Meta 2023: 06 Resoluciones Directorales

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

Descripción de la Tarea: Revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permita autorizar la ejecución de obras mediante RD.

Estrategia de ejecución: Disponer con el personal necesario, contar con la logística oportuna en la AAA y de ser necesario contar con el asesoramiento de la DARH - ANA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	03	03
Detalle cualitativo de la programación	--	--	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Arequipa

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Responsable: Director de la AAA Caplina Ocoña

Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.

Meta 2023: 22 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Consiste que en aplicación de la normatividad vigente se autorice la ejecución de obras, en donde sean estas requeridas, a fin de desarrollar las zonas rurales y urbanas con infraestructura hidráulica Multisectorial.

Estrategia de ejecución: Se efectuarán coordinaciones con la sede central, Gobiernos Regionales, ALA y otras entidades afines.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	04	06	06	06
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Arequipa

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Responsable: Director de la AAA Caplina Ocoña

Tarea 08: Aprobar los planes de descarga de las presas de regulación.

Meta 2023: 07 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Consiste en evaluar los planes de descarga de las presas de regulación para todos los fines autorizados.

Estrategia de ejecución: Capacitar personal, contar con los medios logísticos oportunos y coordinar con las ALAs y Operadores (proyectos especiales).

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	05	02
Detalle cualitativo de la programación	--	--	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Arequipa

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Responsable: Director de la AAA Caplina Ocoña

Tarea 09: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.

Meta 2023: 480 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias para resolver en primera instancia las cuestiones y reclamos por el derecho del uso del agua.

Estrategia de ejecución: Formulación de informes, proyectos de resoluciones, cartas, notificaciones en los procesos administrativos de cargo de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	120	120	120	120
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Arequipa

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Responsable: Director de la AAA Caplina Ocoña

Tarea 10: Aprobar la delimitación de fajas marginales y caudales ecológicos.

Meta 2023: 20 Resolución Directoral

Descripción de la Tarea: Consiste en revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permita aprobar mediante RD delimitaciones de fajas marginales y caudales ecológicos.

Estrategia de ejecución: Implementar con personal capacitado y contar con la logística oportuna en la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	04	06	06	04
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Arequipa

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Responsable: Director de la AAA Caplina Ocoña

Tarea 11: Autorizar la prestación del servicio de agua desalinizada a favor de terceros y el suministro de agua subterránea a favor de terceros.
No programada

Tarea 12: Autorizar la ocupación, utilización, o desvío de los cauces, riberas, fajas marginales o los embalses de las aguas.
No programada

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

Tarea 13: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.
No programada

Soporte 14: Realizar acciones de coordinación y articulación con los integrantes del SNGRH de su ámbito.

Meta 2023: 04 Informes trimestrales.

Descripción de la Tarea: Concertar y coordinar acciones para el cumplimiento del plan de gestión de los recursos hídricos en el ámbito de la AAA.

Estrategia de ejecución: Realizar reuniones de coordinaciones multisectoriales con los integrantes del SNGRH, actores involucrados con la gestión de los recursos hídricos en las diferentes cuencas que conforman el ámbito de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informe trimestral	Informe trimestral	Informe trimestral	Informe trimestral

Localización (Sede): Arequipa

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Responsable: Director de la AAA Caplina Ocoña

Soporte 15: Acciones de apoyo administrativo, de planificación y legal.

Meta 2023: 12 Informes mensuales.

Descripción de la Tarea: Consiste en realizar y elaborar informes mensuales sobre la ejecución de las acciones administrativas, planeamiento, presupuesto y asuntos legales.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las oficinas de asesoramiento y apoyo de la Sede Central de la ANA, así como con las ALAs que la conforman.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informe mensual	Informe mensual	Informe mensual	Informe mensual

Localización (Sede): Arequipa

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Responsable: Director de la AAA Caplina Ocoña

Soporte 16: Gestión de la información de recursos hídricos.

Meta 2023: 12 informes técnicos

Descripción de la Tarea: Se subdivide en las siguientes actividades:

1. **Acopio de información de recursos hídricos:** Acopiar, analizar, estandarizar y sistematizar la información de recursos hídricos de las variables de caudal, precipitación, inventario y monitoreo de pozos de aguas subterráneas, monitoreo de calidad de agua y derechos de uso de agua para su publicación en el Portal del SNIRH.

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°
ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

2. **Control de calidad del registro:** El análisis y estandarización de los datos relacionados con los recursos hídricos se realizará continuamente a través de controles de calidad al proceso de registro a través de la plataforma del SNIRH.

3. **Difundir información sistematizada sobre recursos hídricos:** Monitorear la continuidad de los servicios informáticos a través de los cuales se accede a la información relacionada con los recursos hídricos.

4. **Generación y publicación de los reportes técnicos digitales sobre recursos hídricos:** Difundir los reportes técnicos digitales a usuarios, identificados en la lista de distribución, contribuyendo con la toma de decisiones relacionados con la gestión integrada de los recursos hídricos, en su ámbito de acción correspondiente.

5. **Operatividad de las Salas de Monitoreo Hídrico:** Consiste en poner en funcionamiento los espacios tecnológicos donde se integra la información relacionada con los recursos hídricos, asegurando la adecuada operatividad que apoye la gestión de los recursos hídricos.

6. **Monitoreo de Trasmisión de datos de estaciones automáticas:** Consiste en realizar el seguimiento a la operatividad de los equipos de medición y transmisión de datos de las estaciones automáticas implementadas por la ANA. Así como también, el control de calidad de datos generados.

Estrategia de ejecución:

- Acopiar, analizar, estandarizar y sistematizar información de recursos hídricos que genera la institución y los integrantes del Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos (SNGRH), así mismo, realizar el control de calidad de datos y verificar con el operador el estado situacional de operatividad de las estaciones que administran (operativas, cerradas y mantenimiento, entre otros). Actualización de los umbrales hidrológicos de crecidas, proponer y establecer umbrales de déficit hídrico, recabar el plan de descarga y batimetría realizada por los operadores de los embalses, para actualizar el volumen útil de los embalses.
- Difusión de los servicios de acceso a la información del SNIRH a entidades públicas y privadas, comunidades científicas y otros, mediante capacitaciones, talleres, videoconferencias y medios de difusión masiva.
- Generación y publicación de los reportes técnicos digitales sobre recursos hídricos a nivel del ámbito administrativo.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informes técnicos	Informes técnicos	Informes técnicos	Informes técnicos

Localización (Sede): Arequipa

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Responsable: Director de la AAA Caplina Ocoña

<u>Soporte 17: Consolidar la información del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua, generadas por las ALA de su jurisdicción.</u>

Meta 2023: 12 Informes mensuales.

Descripción de la Tarea: Consiste en consolidar la información del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas, tarea que debe ejecutarse teniendo en cuenta las supervisiones que realice la AAA y las ALAs; asimismo, se coordinará con el área técnica y de apoyo de la AAA para el acopio, sistematización y difusión de dicha información.

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

Estrategia de ejecución: Coordinar con las ALAs que se encuentran en el Ámbito de la AAA, las áreas técnicas y de apoyo de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informe mensual	Informe mensual	Informe mensual	Informe mensual

Localización (Sede): Arequipa

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Responsable: Director de la AAA Caplina Ocoña

Soporte 18: Aprobar la delimitación de los sectores y subsectores hidráulicos.

Meta 2023: 01 Resolución Directoral.

Descripción de la Tarea: Evaluar el expediente instruido por la Administración Local del Agua y emitir la Resolución Directoral que apruebe la delimitación del sector y subsectores hidráulicos, según corresponda.

Estrategia de ejecución: Revisión del informe técnico elaborada por la ALA para la delimitación conjuntamente con la documentación generada en el desarrollo del procedimiento y la emisión de la respectiva resolución.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	--	01
Detalle cualitativo de la programación	--	--	--	Resolución Directoral

Localización (Sede): Arequipa

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Responsable: Director de la AAA Caplina Ocoña

Soporte 19: Aplicar sanciones por infracción a la normatividad en materia de aguas y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua.

Meta 2023: 04 Informes Trimestrales.

Descripción de la Tarea: Consiste en elaborar informes trimestrales que consoliden las acciones realizadas sobre el procedimiento sancionador ante cualquier infracción a las disposiciones contenidas en la Ley o al Reglamento por parte de las personas naturales o jurídicas públicas o privadas, sean o no usuarios de agua en el ámbito de la AAA. Ademas se realizará la revisión, análisis y evaluación del contenido del expediente del Procedimiento Administrativo Sancionador instruido por las ALA (Autoridad Instructora), y emitir la Resolución Directoral resolutiva del proceso instaurado de ser el caso.

Estrategia de ejecución: Instruir al personal de las ALAs el debido Proceso Administrativo Sancionador y disponer en caso necesario actuaciones complementarias, para luego evaluar los expedientes remitidos por las ALAs y la posible sanción mediante Resolución Directoral según el grado de la infracción cometida.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Detalle cualitativo de la programación	Informe trimestral	Informe trimestral	Informe trimestral	Informe trimestral

Localización (Sede): Arequipa

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Responsable: Director de la AAA Caplina Ocoña

Soporte 20: Supervisar el cumplimiento de la aplicación de directivas de diseño, operación, mantenimiento, seguridad de presas e infraestructura hidráulica mayor pública.

Meta 2023: 04 Informes Técnicos.

Descripción de la Tarea: Consiste en la constatación del cumplimiento y aplicación de normas, directivas y otros lineamientos técnicos para la buena ejecución de labores de Operación, Mantenimiento y seguridad de las Represas e Infraestructura Hidraulica Mayor.

Estrategia de ejecución: Se efectuarán coordinaciones con la DPDRH de la sede central, Gobiernos Regionales, Operadores de estas estructuras, ALA y otras entidades afines.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	InformeTécnico	InformeTécnico	InformeTécnico	InformeTécnico

Localización (Sede): Arequipa

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Responsable: Director de la AAA Caplina Ocoña

Soporte 21: Supervisar la ejecución de los planes de descarga de las presas de regulación.

Meta 2023: 04 Informe Técnico.

Descripción de la Tarea: Consiste en supervisar los planes de descarga de las presas de regulación ubicadas en el ámbito de la AAA.

Estrategia de ejecución: Realizar inspecciones oculares e informes técnicos que permitan supervisar y monitorear el cumplimiento de los balances hídricos, con la finalidad de regular los planes de descarga de las presas de regulación ubicadas en el ámbito de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	02	02
Detalle cualitativo de la programación	--	--	Informe Técnico	Informe Técnico

Localización (Sede): Arequipa

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Responsable: Director de la AAA Caplina Ocoña

Soporte 22: Supervisar las acciones de las Administraciones Locales de Agua.

Meta 2023: 14 Informes

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

Descripción de la Tarea: Consiste en supervisar las actividades técnicas y administrativas que ejecutan las ALAs, impartiendo lineamientos para mejorar su gestión.

Estrategia de ejecución: Visita a las Administraciones Locales de Agua de la jurisdicción a fin de tomar conocimiento de la gestión que realizan.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	02	05	05	02
Detalle cualitativo de la programación	Informe	Informe	Informe	Informe

Localización (Sede): Arequipa

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Responsable: Director de la AAA Caplina Ocoña

Soporte 23: Emitir opinión técnica vinculante respecto a la disponibilidad de los recursos hídricos para la viabilidad de proyectos de infraestructura hidráulica.
No programada.

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

FORMATO 3: FICHA DEL INDICADOR SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 021: Sensibilización en la Cultura del Agua – AAA CAPLINA OCOÑA

Nombre del Indicador: Número de personas capacitadas y sensibilizadas en cultura del agua.

Unidad de Medida: Personas.

Fundamento: Mide el avance del conocimiento sobre recursos hídricos, expresado en cantidad de personas que accedieron a los eventos de capacitación, sensibilización y han tenido acceso a información sobre la nueva cultura del agua, a nivel de la AAA.

Forma de Cálculo: Sumatoria de personas que accedieron a los eventos de capacitación y sensibilización realizados.

Fuente de Información, medios de verificación: Eventos realizados, informe, material de difusión, lista de participantes, base de datos.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
2,350	2,346	575	1,500	1,500

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
115	270	425	575

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	Cantidad
Tarea 01: Fortalecimiento de Capacidades en GIRH (no comprende colegios)	Persona	140
	Evento	04
Tarea 02: Fortalecimiento de capacidades dirigido al sector educación	Persona	35
	Evento	1
Tarea 03: Sensibilización en cultura del agua y comunicación para el desarrollo	Persona	400
	Evento	10

Beneficiarios: Nº de Beneficiarios Directos: 575
Nº de Beneficiarios Indirectos: 10,000

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Presupuesto 2023 (PIM): S/. 71,084.00 (RO)

Responsable: Director de la AAA Caplina Ocoña

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Fortalecimiento de Capacidades en GIRH (no comprende colegios)

Meta 2023: 140 Persona / 04 Evento

Descripción de la Tarea: El Fortalecimiento de Capacidades en GIRH implica diversos procesos y estrategias para la participación activa de los actores del SNGRH, fortaleciendo sus competencias para la toma de decisiones en procesos personales, institucionales y sociales, que generarán los cambios esperados en un escenario de gobernanza hídrica.

En éste proceso social integral se incorpora el enfoque de género, interculturalidad e intergeneracionalidad, promoviendo la participación de hombres y mujeres, buscando acortar las brechas existentes, evidenciados en la poca participación de mujeres en las acciones programadas y en espacios de toma de decisión, así también considerar poner atención a la participación de comunidades nativas y campesinas que no están presentes.

Estrategia de Ejecución: Una de las estrategias a utilizar es la capacitación, que implican la construcción de nuevos aprendizajes sobre la base de las propias experiencias, fortaleciendo así sus competencias para resolver problemas y poder actuar con eficacia en el entorno que se desenvuelve. Su diseño tiene en consideración las necesidades e intereses de los participantes, de hombres y mujeres en forma diferenciada, población urbana y rural, utilizando metodologías y recursos didácticos que se ajuten a sus características y realidad.

Hablamos de "taller de capacitación" cuando la metodología que usamos incluye la participación activa de los asistentes, sea en trabajos grupales, plenarias o intervenciones directas, es decir, cuando la gente viene no solo a escuchar al experto, sino que opina, da sus puntos de vista, y sobre todo, trabaja los conceptos y nuevas ideas a través de actividades que promueven el intercambio de saberes de los participantes, analizan nueva información y finalmente, aprenden nuevas cosas (genera aprendizajes). Para el logro de los objetivos propuestos en los talleres de capacitación, las sesiones de aprendizaje no deben exceder las 3 horas y en total se espera trabajar como mínimo 8 horas formativas y contar con 35 participantes como máximo. Se considera la realización de una evaluación que permita medir los resultados de la capacitación ejecutada.

Acciones de capacitación: está dirigido a los actores del SNGRH en coordinación con DPDRH y UCAC para la implementación de programas de capacitación, en temas relacionados a la GIRH y la formación de líderes con enfoque de género.

Eventos de información y articulación: (charlas, conversatorios, videoconferencias, foros, webinars) en modalidad virtual y/o presencial, de acuerdo a los protocolos de salud establecidos. Los medios de verificación responderán a las listas de asistencia en presencial o los reportes digitales en el caso de eventos virtuales. Los formatos de asistencia deben considerar sexo, edad, nivel de instrucción. Podrá emitirse una constancia de participación visada por la sede responsable de la capacitación.

Articulación con la académica: impulsar la construcción de las agendas regionales/ locales de investigación en recursos hídricos en articulación con la mesa academia y afines.

Incidencia: Incidencia: desarrollar acciones de incidencia en la protección, recuperación de las fuentes de agua y sus bienes asociados y prevención de la contaminación, promoviedo la inclusión de tema de Cultura del agua en los planes de gestión de los gobiernos regionales y gobiernos locales.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	35 / 01	35 / 01	35 / 01	35 / 01
Detalle cualitativo de la programación	Persona / Evento	Persona / Evento	Persona / Evento	Persona / Evento

Localización (Sede): Arequipa

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Caplina Ocoña

Tarea 02: Fortalecimiento de capacidades dirigido al sector educación

Meta 2023: 35 Persona / 01 Evento

Descripción de la Tarea: Esta tarea tiene como propósito implementar acciones de cooperación interinstitucional para la promoción de la cultura del agua y la GIRH en el sistema educativo nacional. Para su implementación la ANA cuenta con un plan de trabajo por 3 años, en el marco del convenio entre el Ministerio de Educación y la Autoridad Nacional del Agua, siendo parte de las aciones estratégicas incorporar el tema de cultura del agua en los planes y programas de DRE/GRE/UGEL/IIEE en articulación con autoridades locales/ regionales; impulsar normativas (directivas) y fortalecer competencias a los docentes de educación básica regular (EBR) en coordinación con la UGEL/IIEE.

Estrategia de Ejecución: Para la implementación de la tarea, la sede central socializará el Plan de Trabajo aprobado entre ANA y Minedu, y el Plan de Seguimiento y Monitoreo. La AAA en coordinación con las ALA programarán las acciones a ejecutar para dar cumpliento a la programación, en coordinación con las autoridades del sector educación del ámbito y de la UCAC.

Incidencia en planes y programas educativos: se realizarán coordinaciones con las DRE/GRE para participar en los procesos de diversificación curricular en la elaboración de los planes educativos regionales y otros niveles de gestión. Así también, se coordinará la priorización de temas relacionados a Cultura del Agua en los planes anuales de trabajo (PAT) de las II.EE.

Capacitación a docentes: se ejecutarán talleres de sensibilización e información a nivel de UGEL, directivos de II.EE. sobre la propuesta de acciones de capacitación a docentes que ejecutará la ANA. Talleres de capacitación "Planeta Azul" en coordinación con la UGEL con directivos de II.EE. con el apoyo de maestros fortaleza, identificando nuevos líderes que estarán a cargo de las réplicas en otras zonas de la cuenca.

Talleres de diversificación curricular en coordinación con la UGEL con directivos de II.EE. con el specialista ciencia tecnología y ambiente (CTA). En los ámbitos donde se cuente con CRHC, socializar los diagnósticos de la cuenca de los PGCRH, información que servirá para identificar la problemática local en relación a la gestión del agua.

Talleres para el diseño de proyectos educativos con contenidos de cultura del agua de acuerdo a la normativa del Minedu.

Los medios de verificación responderán a listas de asistencias de los talleres presenciales y en la modalidad virtual el reporte de los formularios digitales.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	--	35 / 01
Detalle cualitativo de la programación	--	--	--	Persona / Evento

Localización (Sede): Arequipa

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Caplina Ocoña

Tarea 03: Sensibilización en cultura del agua y comunicación para el desarrollo

Meta 2023: 400 Personas / 10 Evento

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

Descripción de la Tarea: Esta tarea implica la ejecución de procesos y estrategias de intervención que tienen por finalidad sensibilizar a la comunidad y promover la generación de conciencia para desarrollar una cultura del agua que propicie el cambio de compartamiento, que reconozca el valor de los recursos hídricos, los saberes y conocimientos ancestrales. Las actividades de sensibilización difunden y promueven la cultura del agua, a través de conceptos, principios, costumbres, testimonios y otros; propiciando la paricipación y el compromiso entre los actores en la GIRH.

Estrategia de Ejecución: Se emplearán estrategias educativas y de comunicación social para desarrollar acciones correspondientes a:

Campañas de sensibilización: se elaborará un plan de acción con la programación de campañas de sensibilización nacionales, locales y/o eventos relacionados a las festividades de la zona y temas relacionados al uso eficiente, revaloración del recurso, cuidado de la calidad de las fuentes de agua, prevención de la contaminación, eventos extremos, cambio climático, entre otros; deberá considerarse la articulación con los actores del SNGRH, el sector empresarial, ONG, voluntarios, entre otros.

Las actividades de sensibilización podrán ser: charlas, conversatorios, seminarios, videoconferencias, foros, webinars, concursos, ferias, activaciones socioculturales y otros; tanto en modalidad virtual y/o presencial (cumpliendo con todos los protocolos de seguridad y medidas preventivas adoptadas en el marco de la pandemia). Además, incluye la elaboración de recursos y/o materiales comunicacionales, y la difusión de los mismos en medios tradicionales y digitales (redes sociales). Las campañas/eventos podrán ser de alcance local, nacional o internacional. Los medios de verificación responderán a listas de asistencias de las actividades presenciales y en la modalidad virtual el reporte de los formularios digitales, métricas del alcance de las campañas en redes sociales, entre otros.

Programa de voluntariado institucional de la ANA: se implementará de acuerdo al Programa Nacional, que tiene el propósito formar jóvenes líderes comprometidos con la cultura del agua y preparados para hacer frente a los retos de la GIRH. Incluye ejecutar talleres de capacitación, intercambio de experiencias, visitas guiadas, pasantias, participación en ferias, eventos y otros que formen parte de las campañas de sensibilización que convoca la ANA, en el periodo del voluntariado. Tanto en modalidad virtual como presencial. Los medios de verificación responderán a la relación de voluntarios registrados en el periodo anual del programa.

Promotores de cultura del agua: haciendo uso de la guia metodológica validada por sede central, se formarán promotores en las 4 competencias: diagnóstico de la cultura del agua, fortalecimiento de capacitación, sensibilización y acompañamiento de proyectos relacionados a los recursos hídricos, con talleres en modalidad virtual y/o presencial. Los promotores formados asumirán el compromiso de desarrollar acciones que promuevan la cultura del agua en sus ámbitos. Los medios de verificación responderán a la relación de promotores capacitados y/o certificados dentro del programa.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	80 / 02	120 / 03	120 / 03	80 / 02
Detalle cualitativo de la programación	Persona / Evento	Persona / Evento	Persona / Evento	Persona / Evento

Localización (Sede): Arequipa

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Caplina Ocoña

Soporte 04: Acciones de difusión, comunicación e información.

Meta 2023: 04 Informe Trimestral

Descripción de la Tarea: Esta tarea de soporte implica en la difusión sobre las acciones que ejecuta la ANA a través de sus órganos desconcentrados en beneficio de los usuarios y la población en general, desarrollando temas coyunturales de cada ámbito y/o programados desde Sede Central.

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

Asimismo, la tarea necesita la coordinación y el relacionamiento estrecho entre los medios de comunicación, los actores del Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos – SNGRH, de acuerdo a la realidad de cada órgano desconcentrado y en relación a su problemática y manejo de la gestión del agua.

Estrategia de Ejecución: Los órganos desconcentrados deberán elaborar como parte de esta tarea:

Plan de comunicación: Plan de comunicación: que considere campañas informativas que implique la difusión de temas seleccionados de acuerdo con la coyuntura de su ámbito, y lo indicado por la sede central, los mismos que podrán modificarse de acuerdo a disposiciones del MIDAGRI o la Alta dirección de la ANA. Las temáticas a abordar podrán estar relacionadas a los ejes de la Política y Estrategia Nacional de Recursos Hídricos (gestión de la cantidad, calidad, oportunidad, cultura del agua, adaptación al cambio climático y eventos extremos), difusión del Premio Nacional Cultura del Agua, entre otras acciones.

Plan de Publicidad: con el soporte y antecedente del Plan de Comunicación, se identificarán las campañas que necesiten la contratación de una pauta publicitaria en medios de comunicación local/regional y/o redes sociales, considerando el público objetivo para la selección del medio de acuerdo a los criterios de: cobertura, alcance, acogida, aceptación en la opinión pública, etc.

Contenidos periodísticos: los órganos desconcentrados desarrollarán contenidos periodísticos (notas de prensa, videos, spots, microprogramas, potcast, etc.) para las campañas informativas consideradas en el plan de comunicación. Se utilizará un lenguaje amigable de fácil compresión y se difundirán desde diversas plataformas (redes sociales, murales, afiches, etc.). Los contenidos periodísticos se realizarán con el apoyo y validación de sede central.

Reuniones de trabajo con medios de comunicación: se sugiere realizar encuentros de trabajo entre los profesionales de la AAA/ALA y representantes de los medios de comunicación seleccionados en cada ámbito, donde se compartirá información relevante sobre las actividades que se desarrollan en cada órgano desconcentrado (rueda y/o conferencia de prensa, desayunos de trabajo, otros), los cuales podrán ser realizados en modalidad virtual o presencial. El objetivo de estas reuniones será brindar una mejor interpretación de las labores que ejecuta la AAA/ALA y los resultados obtenidos.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informe trimestral	Informe trimestral	Informe trimestral	Informe trimestral

Localización (Sede): Arequipa

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Caplina Ocoña

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

FORMATO 3: FICHA DEL INDICADOR SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 019: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos – AAA CAPLINA OCOÑA

Nombre del Indicador: Número de informes técnicos elaborados sobre la gestión de la calidad de los recursos hídricos.

Unidad de Medida: Informe técnico

Fundamento: Evaluar la situación actual de la calidad de los cuerpos naturales de agua realizando el monitoreo participativo, identificación de Fuentes Contaminantes en el marco de las acciones de vigilancia; así como efectuar la supervisión y fiscalización a las Resoluciones Directorales de Autorizaciones de Vertimiento y Reúso otorgadas; asimismo atender las denuncias por infracción a los recursos hídricos y emergencias; además se realiza la difusión de resultados de monitoreo y las supervisiones y asistencia técnica a las Administraciones Locales de Agua en el ámbito de la AAA; finalmente, se brinda apoyo en emitir opinión técnica con respecto a la evaluación de Instrumentos de Gestión Ambiental Correctivo (IGAC).

Forma de Cálculo: Sumatoria de informes técnicos elaborados.

Fuente de Información, medios de verificación: Informes de actividades mensuales, trabajos de campo, Plan de Trabajo, términos de referencia, copia de los informes de ensayo, Acta de inspección, fichas de identificación de fuentes contaminantes, fotos, resultados de análisis de monitoreos realizados, Actas de participación, copia de los oficios de las invitaciones a los actores involucrados, los cuales contemplan los objetivos que se deben cumplir para cada tarea, informes de avances mensuales y trimestrales.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
77	70	66	80	80

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
21	38	60	66

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	UM	CANTIDAD
Tarea 01: Vigilancia de la Calidad de los Recursos Hídricos (monitoreo de la calidad de agua e identificación de fuentes contaminantes)	Informe técnico	12
Tarea 02: Atención de denuncias y emergencias requeridas en materia de calidad de agua.	Informe técnico	4
Tarea 03: Supervisión y fiscalización de vertimientos autorizados o de reuso de aguas residuales tratadas..	Informe técnico	50

Beneficiarios: Nº de Beneficiarios Directos: 25,000
Nº de Beneficiarios Indirectos: 60,000

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Presupuesto 2023 (PIM): S/. 144,000.00 (RO)

Responsable: Director de la AAA Caplina Ocoña

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Vigilancia de la Calidad de los Recursos Hídricos (monitoreo de la calidad de agua e identificación de fuentes contaminantes).

Meta 2023: 12 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: Se elaborarán informes que contendrán los resultados del trabajo de campo (monitoreo), identificación de las fuentes contaminantes en los rubros de mineras, industriales, domésticas, botaderos, pasivos ambientales, entre otros, ubicados en el ámbito de la AAA.

Estrategia de ejecución: Se realizarán visitas técnicas en las cuencas del ámbito de la AAA, a fin de realizar la identificación de fuentes contaminantes, en coordinación con otras entidades y actores, para lo cual las ALA realizarán la convocatoria, difusión y comunicación a la población, del mismo modo se realizará el monitoreo de la calidad de agua en cada red de monitoreo establecida previamente, programada en el ámbito de cuenca de estudio de cada ALA; se coordinará con diversas entidades y actores involucrados para la sensibilización y participación de manera conjunta.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	06	--	04	02
Detalle cualitativo de la programación	Informe técnico	--	Informe técnico	Informe técnico

Localización (Sede): Arequipa

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Caplina Ocoña

Tarea 02: Atención de denuncias y emergencias requeridas en materia de calidad de agua.

Meta 2023: 04 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: Se atenderá las denuncias por infracción a los recursos hídricos mediante las acciones de inspección de manera conjunta con las instituciones involucradas en el tema, previa coordinación para la realización de la misma, si la acción amerita el caso, se iniciará el Procedimiento Administrativo Sancionador.

Estrategia de ejecución: Se realizarán acciones de inspección de manera conjunta con otras instituciones, cuyos medios de verificación serán las actas de participación, copia de los oficios de las invitaciones a las instituciones involucradas, registro fotográfico, los cuales contemplan los objetivos que se deben cumplir.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informe técnico	Informe técnico	Informe técnico	Informe técnico

Localización (Sede): Arequipa

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Caplina Ocoña

Tarea 03: Supervisión y fiscalización de vertimientos autorizados.

Meta 2023: 50 Informes técnicos.

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

Descripción de la Tarea: Se supervisarán a las empresas, generándose informes técnicos sobre las acciones de supervisión de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas realizadas a las empresas ubicadas en el ámbito de la AAA, y que llevada a cabo la supervisión contemplan la acción inmediata si es que lo amerita el caso el inicio de un Procedimiento Administrativo Sancionador.

Estrategia de ejecución: Se realizarán acciones de supervisión de manera opinada e inopinada a las empresas que cuentan con autorización de vertimiento y de acuerdo a los criterios siguientes: i) Supervisión a las empresas cuya vigencia de autorizaciones de vertimiento y reúso que culminen en el transcurso del presente año; ii) Supervisión a las empresas considerando el mayor número de autorizaciones de vertimiento y reúso; iii) Supervisión a las empresas que se ubican en cuencas en conflicto; iv) Fiscalización a las empresas con autorización de vertimientos y reúso vencidas; v) Supervisión a las empresas con autorización de vertimientos y reúso con mayor volumen de vertimiento y reúso.

Previamente se elaborarán los Planes de trabajo correspondientes, se gestionará la transferencia presupuestal para los gastos de combustible, viáticos, peaje, a la ALA correspondiente, a fin de realizar el desarrollo de estas actividades de manera técnica.

Programación Trimestral:

Detalle	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	14	16	17	03
Detalle cualitativo de la programación	Informe técnico	Informe técnico	Informe técnico	Informe técnico

Localización (Sede): Arequipa

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Caplina Ocoña

Soporte 04: Difusión de resultados de monitoreo.

Meta 2023: 06 Informes.

Descripción de la Tarea: Se elaborarán informes que contendrán las acciones realizadas sobre difusión de los resultados de monitoreo de la calidad de agua en el presente año, ubicados en el ámbito de la AAA.

Estrategia de ejecución: Se coordinará con diversas entidades y actores involucrados para la sensibilización y participación de manera conjunta.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	--	--	--	06
Detalle cualitativo de la programación	--	--	--	Informe

Localización (Sede): Arequipa

Duración: Octubre – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Caplina Ocoña

Soporte 05: Asistencia técnica en calidad de recursos hídricos a las ALAs.

Meta 2023: 07 Informes

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

Descripción de la Tarea: El personal técnico de las Administraciones Locales de Agua, requieren de una capacitación permanente y especializada que le permitirá enfrentarse en las mejores condiciones a sus tareas diarias en materia de calidad de recursos hídricos.

La AAA y las ALAs, de ser el caso, efectuarán el apoyo en la evaluación, capacitación e inspección de campo a los Instrumentos de Gestión Ambiental en el marco de la Formalización de Pequeña Minería y Minería Artesanal.

Estrategia de ejecución: Se realizarán visitas técnicas a las Administraciones Locales de Agua del ámbito de la AAA, a fin de supervisar y brindar asistencia técnica; cuyos medios de verificación se evidencia en los informes elaborados por el área técnica de la AAA.

De ser el caso, las actividades de evaluación, inspección y capacitación que se actúen el marco de la Formalización de Pequeña Minería y Minería Artesanal, se realizarán en coordinación con la DCERH y las DREM o la que haga a sus veces, a fin de cumplir con la normativa ambiental vigente.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	--	03	04	--
Detalle cualitativo de la programación	--	Informe	Informe	--

Localización (Sede): Arequipa

Duración: Abril – Setiembre 2023

Responsable: Director de la AAA Caplina Ocoña

ANA
Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

ANA
Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

FORMATO 3: FICHA DEL INDICADOR SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 018: Monitoreo de acuíferos – AAA CAPLINA OCOÑA

Nombre del Indicador: Número de informes técnicos sobre monitoreos de acuíferos.

Unidad de Medida: Informe Técnico.

Fundamento: Contar con información actualizada y técnicamente confiable de las variaciones periódicas y tendencias del nivel de la napa y de la calidad del agua subterránea, cuyos resultados servirán de herramientas que permitirán su utilización a fin de mejorar la gestión en materia de recursos hídricos en los acuíferos monitoreados.

Forma de Cálculo: Sumatoria de informes técnicos concluidos.

Fuente de Información, medios de verificación: Plan de trabajo, informes técnicos del monitoreo, fotos e informes trimestrales.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
06	06	06	06	06

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
--	02	02	06

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Monitoreo del Acuífero Chili	Informe Técnico	03
Tarea 02: Monitoreo del Acuífero Caplina	Informe Técnico	03

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 40,000
N° de Beneficiarios Indirectos: 1’120,000

Duración: Marzo – Diciembre 2023

Presupuesto 2023 (PIM): S/. 65,000.00 (RO)

Responsable: Dirección de la AAA

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Monitoreo del Acuífero Chili

Meta 2023: 03 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: El monitoreo del acuífero consiste en las mediciones del nivel estático de la napa y de los parámetros físicos-quimicos del agua subterránea, en la correspondiente red piezométrica e hidroquímica de control, previamente, establecidas; registros que permitirán conocer la situacion actual del acuifero y la evolucion a traves del tiempo de su calidad y cantidad. De acuerdo a las tendencias obtenidas en base a los registros históricos de la red piezometrica e hidroquimica del acuifero se definiran las acciones necesarias a realizar, para una eficaz gestion en el marco de la GIRH y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible-ODS, a fin de promover, entre otros, la formulacion de proyectos de afiazamiento, obras de drenaje o uso conjunto de aguas superficiales y subterráneas, según sea el caso.

Estrategia de ejecución:
Esta tarea se realizará a través de actividades de campo (toma de datos en las redes establecidas) y gabinete (análisis, evaluacion e interrpretacion de los datos obtenidos en campo e información historica). El trabajo de campo se inicia con la ayuda de planos de ubicación y realizando la medición de los niveles estáticos del agua subterranea de las fuentes que conforman la red de control piezométrico. Asimismo, la toma de muestras de las fuentes de agua que conforman la red hidroquímica para la medicion In Situ de los siguientes parámetros fisico quimicos: conductividad eléctrica (C.E), Potencial de hidrogeno (pH), Total de Solidos Disueltos (TDS), Oxigeno Disuelto (O.D), Potencial de Oxidacion-Reduccion (ORP) y temperatura (T'), con el equipo multiparametro de medicion de parámetros del agua.

En la fase de gabinete se realizará el procesamiento, análisis, evaluación e interpretacion de la información recogida en campo, correspondiente a ambos períodos y a la información histórica que comprende: elaboracion de hidrogramas (nivel estático y parametros fisico quimicos), diagramas hidroquimicos, perfiles hidroquimicos representativos , etc. La periodicidad de los trabajos de monitoreo se realizará en dos periodos (época avenidas y época de estiaje) que darán como resultado dos informes técnicos.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	01	--	02
Detalle cualitativo de la programación	Coordinación para actividades a desarrollar	Informe técnico, sobre resultado de pruebas hidrodinamicas	Actividades de desarrollo de pruebas hidrodinamicas	Informe técnico de monitoreo de nivel estático, Chili Informe técnico, sobre resultado de pruebas hidrodinámicas

Localización (Sede): Valle de Chili (Arequipa)

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Responsable: Director de la AAA Caplina Ocoña

Tarea 02: Monitoreo del Acuífero Caplina

Meta 2023: 03 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: El monitoreo del acuífero consiste en las mediciones del nivel estático de la napa y de los parámetros físicos-quimicos del agua subterránea, en la correspondiente red piezométrica e hidroquímica de control, previamente, establecidas; registros que permitirán conocer la situacion actual del acuifero y la evolucion a traves del tiempo de su calidad y cantidad. De acuerdo a las tendencias obtenidas en base a los registros históricos de la red piezometrica e hidroquimica del acuifero se definiran las acciones necesarias a realizar, para una eficaz gestion en el

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

marco de la GIRH y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible-ODS, a fin de promover, entre otros, la formulacion de proyectos de afiazamiento, obras de drenaje o uso conjunto de aguas superficiales y subterráneas, según sea el caso.

Estrategia de ejecución: Esta tarea se realizará a través de actividades de campo (toma de datos en las redes establecidas) y gabinete (análisis, evaluacion e interrpretacion de los datos obtenidos en campo e información historica).

El trabajo de campo se inicia con la ayuda de planos de ubicación y realizando la medición de los niveles estáticos del agua subterranea de las fuentes que conforman la red de control piezométrico. Asimismo, la toma de muestras de las fuentes de agua que conforman la red hidroquímica para la medicion In Situ de los siguientes parámetros fisico quimicos: conductividad eléctrica (C.E), Potencial de hidrogeno (pH), Total de Solidos Disueltos (TDS), Oxigeno Disuelto (O.D), Potencial de Oxidacion-Reduccion (ORP) y temperatura (T'), con el equipo multiparametro de medicion de parámetros del agua.

En la fase de gabinete se realizará el procesamiento, análisis, evaluación e interpretacion de la información recogida en campo, correspondiente a ambos períodos y a la información histórica que comprende: elaboracion de hidrogramas (nivel estático y parametros fisico quimicos), diagramas hidroquimicos, perfiles hidroquimicos representativos, etc. La periodicidad de los trabajos de monitoreo se realizará en dos periodos (época avenidas y época de estiaje) que darán como resultado dos informes técnicos.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	01	--	02
Detalle cualitativo de la programación	Coordinación para actividades a desarrollar	Informe técnico, sobre resultado de monitoreo a nivel estatico	Coordinación para actividades a desarrollar	Informe técnico de monitoreo de nivel estático Caplina

Localización (Sede): Valle de Caplina (Tacna)

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Responsable: Director de la AAA Caplina Ocoña

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

FORMATO 3: FICHA DEL INDICADOR SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 022: Secretaria Técnica del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca QUILCA - CHILI

Nombre del Indicador: Número de Informes Técnicos sobre Secretarias Técnicas de los CRHC elaborados

Unidad de Medida: Informe Técnico

Fundamento: La Secretaría Técnica desarrolla y ejecuta las labores técnicas que permitan la formulación, seguimiento y evaluación de la implementación del Plan de Gestión de Recursos Hídricos de la Cuenca, así como el adecuado funcionamiento del Consejo de Recursos Hídricos de la Cuenca.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los informes elaborados.

Fuente de Información, medios de verificación: Informes de actividades mensuales, informes de opiniones, fotos, videos, actas de reunión de trabajo, lista de asistentes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
4	4	4	4	4

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
1	2	3	4

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Reportar el cumplimiento del Plan de Gestión de RH de la cuenca.	Informe técnico	04

Beneficiarios: Nº de Beneficiarios Directos: 185,000
Nº de Beneficiarios Indirectos: 925,000

Duración: Enero – Diciembre 2023

Presupuesto 2023 (PIM): S/. 443,280.00 (RO: 382,469 y RDR: 60,811)

Responsable: Secretaria Técnica del CRHC Quilca Chili

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Reportar los avances en el proceso de implementación del Plan de Gestion de RH de la cuenca (avance físico-financiero, intervenciones por línea de acción y niveles de gobierno, principales proyectos en ejecución por entidades)

Meta 2023: 04 Informes Técnicos

Descripción de la Tarea: Consiste en realizar el seguimiento a la formulación y ejecución de proyectos considerados en el Plan de Gestión, para poder determinar el avance de su implementación físico y financiero, por cada línea de acción y por cada nivel de gobierno.

Estrategia de ejecución:

- Recopilación de información de la página del MEF sobre la ejecución presupuestal de los diferentes niveles de gobierno en proyectos. Recopilación de información de la página de Invierte.pe sobre el avance físico de los proyectos.
- Recopilación de informes de supervisión del cumplimiento del POMDIH de los operadores mayores y menores.
- Recopilación de información de las inversiones ejecutadas por entidades privadas y otros usuarios de
- la cuenca.
- Procesamiento de la información recopilada para elaborar cuadros comparativos del avance físico y financiero por cada línea de acción y niveles de gobierno.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informe técnico	Informe técnico	Informe técnico	Informe técnico

Localización: Arequipa

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Responsable: Secretario Técnico del CRH de Cuenca Quilca Chili

Soporte 02: Emitir opinion verificando la conformidad y compatibilidad con el PGRH en la cuenca, contenido en el literal g), h), i) del artículo N° 31 del reglamento de la Ley de Recursos Hídricos, tomando en cuenta lo dispuesto en el ROF-ANA.

Meta 2023: 32 Informes

Descripción de la Tarea: De acuerdo a las funciones establecidas en el Reglamento de la Ley de RRHH y el ROF de la ANA, la Secretaría Técnica cumplirá con emitir opinión vinculante sobre:

- Otorgamiento de Derechos de uso de agua y determinación de uso prioritario en caso de concurrencia
- Reversión de Excedentes de Recursos Hídricos que se obtengan en aplicación de la Ley.
- Establecimiento en parámetros de eficiencia y otorgamiento de certificaciones de eficiencia.
- Otorgamiento de licencia de uso de agua provisional.
- Ejecución de obras de infraestructura hidráulica menor. Pública o privada que se proyecten en los cauces y los cuerpos de agua, así como de los bienes asociados al agua.
- Opinión en autorizaciones de reúso de agua residual tratada.
- Acciones de vigilancia.

Estrategia de ejecución: En estrecha coordinación con la AAA-Caplina Ocoña, ALA Chili y ALA Colca-Siguas-Chivay, y en el marco del Plan de Gestión de RRHH, se dará cumplimiento a las funciones de la Secretaría Técnica, establecidas en la normatividad vigente, con la finalidad de lograr el aprovechamiento sostenible de los recursos hídricos.

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	08	08	08	08
Detalle cualitativo de la programación	Informe	Informe	Informe	Informe

Localización: Arequipa

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Responsable: Secretario Técnico del CRH de Cuenca Quilca Chili

Soporte 03: Soporte técnico al funcionamiento del CRHC (sesiónes de CRHC, renovación de miembros cuando corresponda, sustentación de propuestas técnicas, seguimiento al cumplimiento de los acuerdos, información de las acciones realizadas, articulación entre representantes y representados)

Meta 2023: 04 Informes

Descripción de la Tarea: La tarea consiste en desarrollar las siguientes acciones:

- Realizar la convocatoria y seguimiento para la participación de los consejeros en las sesiones.
- Elaborar los informes de actividades para ser comunicados en las sesiones.
- Apoyar en el desarrollo de la sesión y redactar el acta, así como brindar el soporte técnico para la toma de decisiones.
- Implementar los acuerdos de Consejo.
- Realizar el proceso de elecciones para renovación de miembros. -Reuniones de articulación entre el representante y los representados.

Estrategia de ejecución: La tarea se ejecutará en el marco del Plan de Gestión de los Recursos Hídricos, el Plan Anual del Consejo, a través de sesiones, reuniones de trabajo, visitas de campo, elaboración de informes, brindándole asistencia técnica y dotándoles del equipamiento necesario para el cumplimiento de los acuerdos de consejo.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informe	Informe	Informe	Informe

Localización: Arequipa

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Responsable: Secretario Técnico del CRH de Cuenca Quilca Chili

Soporte 04: Elaboracion y seguimiento del Plan de Aprovechamiento de Disponibilidades Hídricas

Meta 2023: 12 Informes

Descripción de la Tarea: De acuerdo a las funciones establecidas en el Reglamento de la Ley de RRHH y el ROF de la ANA, la Secretaría Técnica cumplirá en el periodo establecido, con elaborar y proponer al CRHC Quilca Chili el plan de Aprovechamiento de la Disponibilidad Hídrica, en la cuenca hidrográfica Quilca - Chili y su posterior seguimiento para verificar su cumplimiento.

Estrategia de ejecución: En estrecha coordinación con la AAA-Caplina Ocoña, ALA Chili y la ALA Colca-Siguas-Chivay, y en el marco del Plan de Gestión de RRHH, se dará cumplimiento a las funciones de la Secretaría Técnica, establecidas en la normatividad vigente, con la finalidad de

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

elaborar, implementaryrealizar el seguimiento del cumplimiento del Plan de Aprovechamiento de la Disponibilidad Hídrica.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informes	Informes	Informes	Informes

Localización: Arequipa

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Responsable: Secretario Técnico del CRH de Cuenca Quilca Chili

Soporte 05: Elaboración y ejecución del Plan Anual de implementación del PGRHC (incluye acciones de incidencia Política para lograr consensos para el financiamiento del PGRHC)

Meta 2023: 04 Informes

Descripción de la Tarea: Se incluye en esta tarea los diferentes acciones de coordinación con instituciones Públicas y Privadas a fin de identificar proyectos enmarcados en el PGRH y lograr financiamiento con fuentes públicas, privadas, mixtas, donaciones y creación de un Fondo Financiero

Estrategia de ejecución: Reuniones de coordinación con organizaciones publicas y privadas para identificar proyectos a desarrollar en el marco del PGRHC

- Propiciar alianzas y convenios para el financiamiento de los proyectos.
- Propiciar la Creación de un Fondo Regional del Agua. Promover la inclusió de proyectos en los programas multinanuales de inversiones de los diferentes niveles de gobierno.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informes	Informes	Informes	Informes

Localización: Arequipa

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Responsable: Secretario Técnico del CRH de Cuenca Quilca Chili

Soporte 06: Fortalecimiento de capacidades y asistencia técnica a los integrantes del CRHC, Grupos de Trabajo y actores de la cuenca para la Gestión Integrada de recursos Hídricos, Gobernanza del Agua, orientados a lograr la Seguridad Hídrica (priorizando la conservación y uso eficiente del agua)

Meta 2023: 04 Informes

Descripción de la Tarea: Se incluye en este soporte las diferentes actividades para la capacitación y asistencia técnica a los miembros del CRHC Quilca Chili, a los miembros de los grupos de trabajo y a los actores en general de la cuenca, que permitan garantizar una gestión integrada de los recursos hídricos y una buena gobernanza del agua.

Estrategia de ejecución:

- Elaborar material de difusión.
- Realizar actividades de capacitación en forma coordinada con la AAA CO, ALA Chili y ALA CSCH.

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

- Conformar un grupo de trabajo con instituciones afines al tema y elaborar un plan de trabajo conjunto, que permita una difusión de actividades a los ususarios de agua de la cuenca.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informes	Informes	Informes	Informes

Localización: Arequipa

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Responsable: Secretario Técnico del CRH de Cuenca Quilca Chili

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

FORMATO 3: FICHA DEL INDICADOR SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 023: Secretaria Técnica del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca CAPLINA - LOCUMBA

Nombre del Indicador: Número de Informes Técnicos sobre Secretarias Técnicas de los CRHC elaborados

Unidad de Medida: Informe Técnico

Fundamento: La Secretaría Técnica desarrolla y ejecuta las labores técnicas que permitan la formulación, seguimiento y evaluación de la implementación del Plan de Gestión de Recursos Hídricos de la Cuenca, así como el adecuado funcionamiento del Consejo de Recursos Hídricos de la Cuenca.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los informes elaborados.

Fuente de Información, medios de verificación: Informes de actividades mensuales, informes de opiniones, fotos, videos, actas de reunión de trabajo, lista de asistentes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
4	4	12	12	12

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
3	6	9	12

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Reportar los avances en el proceso de implementación del Plan de Gestión de RH de la cuenca (avance físico-financiero, intervenciones por línea de acción y niveles de gobierno, principales proyectos en ejecución por entidades).	Informe Técnico	12

Beneficiarios: Nº de Beneficiarios Directos: 5,000
Nº de Beneficiarios Indirectos: 50,000

Duración: Enero – Diciembre 2023

Presupuesto 2023 (PIM): S/. 560,210.00 (RO: 514,713 y RDR: 45,497)

Responsable: Secretaria Técnica del CRHC Caplina Locumba

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Reportar los avances en el proceso de implementación del Plan de Gestión de RH de la cuenca (avance físico-financiero, intervenciones por línea de acción y niveles de gobierno, principales proyectos en ejecución por entidades)

Meta 2023 12 Informes técnicos

Descripción de la Tarea: Conocer la ejecución y seguimiento del PGRHC, en el corto, mediano y largo plazo (lapso de 05 años), en función al programa de medidas a implementarse; establecer cómo los resultados se relacionan con los objetivos estratégicos y contribuyen a alcanzar la visión compartida en la GRH, además de identificar las líneas específicas por medio de las cuales son las instituciones o niveles jerárquicos los involucrados en la implementación del programa de medidas.

Estrategia de ejecución: Se cuenta con la estructura analítica del PG, es decir el esquema de la alternativa posible y deseable, diseñada desde la implementación de dicho plan, pasando por los objetivos y concluir con el fin del mismo. El Plan comprende programas específicos para cada institución, algunos de ellos coinciden con los Planes Operativos o Programas de Acción de ciertos operadores. Así mismo para el cumplimiento del PG, se solicitará información a las Instituciones públicas y privadas, así como a las Instituciones de usuarios sobre la implementación de las medidas estructurales y no estructurales comprendidas en el Plan, así mismo recabar información de la página amigable virtual del MEF, de las diversas instituciones de los diversos niveles del Estado (Públicas), también solicitar información a las Instituciones Privadas que invierten con los Fondos de Desarrollo en las Provincias de la Región.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informe técnico	Informe técnico	Informe técnico	Informe técnico

Localización: Tacna

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Responsable: Secretario Técnico del CRH de Cuenca Caplina Locumba

Soporte 02: Emitir opinion verificando la conformidad y compatibilidad con el PGRH en la cuenca, contenido en el literal g), h), i) del artículo N° 31 del reglamento de la Ley de Recursos Hídricos, tomando en cuenta lo dispuesto en el ROF-ANA.

Meta 2023: 12 Informes

Descripción de la Tarea: Consiste en: Otorgar Derechos de uso de agua y determinar el uso prioritario en caso de concurrencia. Revertir excedentes de RH que se obtengan en aplicación de la ley. Establecer parámetros de eficiencia y otorgamiento de certificaciones de eficiencia. Otorgar licencias de uso de agua provisionales. Ejecutar obras de infraestructura hidráulica menor pública o privada que se proyecten en los cauces y los cuerpos de agua, así como de los bienes asociados al agua. Regular los aspectos y procedimientos administrativos a seguir para el otorgamiento de ***autorización y reúso de aguas residuales tratadas*** (Art. N° 147, 148 y 149 del RLRH). Se podrá dar opinión para el otorgamiento de autorización de reusó de aguas residuales tratadas únicamente cuando:

i) Las aguas residuales sean sometidas a un tratamiento previo que permita el cumplimiento de los parámetros de calidad establecidos por la autoridad sectorial competente, cuando corresponda.

ii) Se cuente con la aprobación del instrumento de gestión ambiental otorgado por la autoridad ambiental sectorial competente, que considere específicamente la evaluación ambiental del reúso de aguas residuales tratadas. Cuando el solicitante es persona distinta al titular del

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

sistema de tratamiento de aguas residuales bastará con presentar la certificación ambiental otorgada al titular del sistema de tratamiento.

iii) No se ponga en peligro la salud humana, en normal desarrollo de la flora y fauna o se afecte a otros usos y

iv) Se cuente con el derecho de uso de agua correspondiente para el desarrollo de la actividad generadora de aguas residuales a reutilizar.

v) Realizar Acciones de Vigilancia y fiscalización en las fuentes naturales de agua con el fin de prevenir y combatir los efectos de la contaminación de las aguas emitiendo informes que den mérito al inicio de PAS por parte de la AAA en coordinación con la Autoridad Ambiental y de Salud.

Estrategia de ejecución: Estas acciones comprendidas en el artículo 31(g), (h) e (i) del RLRH, se inician con la presentación de solicitud de los administrados a los Órganos Desconcentrados como AAA CO y ALA correspondiente, quienes derivan el expediente a la ST del CRHC para que emita opinión en los casos g1, g4 y g5 y para los casos del g2 cuando hay cambios en el uso de suelo, éstos parámetros de eficiencia los establece la ANA para mejorar el uso eficiente del agua para lo cual deberá elaborar los criterios correspondientes y posteriormente pedir opinión a la ST del Consejo (Art. N° 156 del RLRH) y el caso h), acciones comprendidas en el artículo 17° (17.1, 17.2) y 21° del Reglamento de Autorización de reúso de ART. Acciones del ítem i), vigilancia y fiscalización en las fuentes naturales de agua con fines de prevenir y combatir los efectos de contaminación de las aguas dentro del ámbito del CRHC-Caplina-Locumba.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informe	Informe	Informe	Informe

Localización: Tacna

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Secretario Técnico del CRH de Cuenca Caplina Locumba

Soporte 03: Soporte técnico al funcionamiento del CRHC (sesiónes de CRHC, renovación de miembros cuando corresponda, sustentación de propuestas técnicas, seguimiento al cumplimiento de los acuerdos, información de las acciones realizadas, articulación entre representantes y representados)

Meta 2023: 10 Informes

Descripción de la Tarea: De acuerdo al Reglamento Interno del Consejo aprobado con RJ. N° 178-2014-ANA, de fecha 09 de junio del 2014, la ST prepara y programa las sesiones del Consejo conforme lo indicado por el presidente del mismo; así como propone la agenda y participa obligatoriamente con voz y sin voto, actuando como asistente de actas y que las mantiene en custodia. Son importantes ya que permiten la discusión y aprobación del Plan de Trabajo y memoria anual; así mismo tratar aspectos de la gestión de los recursos hídricos teniendo en consideración sus roles, funciones y el PGRHC. Así mismo desde Enero del 2014, inicia sus funciones el Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Caplina Locumba, cuyo período de vigencia de sus miembros, según el RLRH, es de 2 años. El quinto período de gestión se inicia en el año 2022 con la juramentación de los nuevos integrantes del Consejo de acuerdo al proceso realizado entre los meses de Enero a Marzo del 2022, por el tema de la Pandemia COVID-19, y postergado a través de la R.J. Nº 130-2021-ANA de fecha 29 de Junio del 2021, para lo cual se debe implementar las acciones correspondientes para la renovación de dichos integrantes. El CRHC-CL, a pesar de ser de naturaleza Interregional con el Departamento de Moquegua, esta dirigido por una Presidencia que corresponde sólo al GR de Tacna, presenta 12 integrantes (se ha integrado el de usos poblacionales-EPS-Tacna), cada Institución representada o acreditada por un integrante que ha sido designado o elegido tiene la obligación de

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

informar a sus representantes las acciones que se llevan a cabo al interior del Consejo de Recursos Hídricos (Los avances de los Planes de Trabajo, el desempeño de los Grupos de Trabajo creados para diversos fines y otras acciones de interés regional). Los integrantes del Consejo traen sus propuestas y/o soluciones en forma consensuada y colegiada con sus gremios con la finalidad de poder consolidar la gobernanza del agua.

Estrategia de ejecución: Las Sesiones ordinarias se convocan con un plazo de anticipación de 10 días y las extraordinarias con tres (03) días; Se ejecutarán en su mayoría en forma virtual previa coordinación con el Pte. del Consejo; durante el desarrollo de las sesiones, el Presidente apertura la Sesión y el ST verifica el quorum. Seguidamente la ST, procede a dar lectura a los informes previos, implementación de acuerdos del acta anterior, pedidos de los integrantes del Consejo, acuerdos y programación de fecha de la siguiente reunión que generalmente es una vez por mes. Así mismo, de acuerdo al Art. 32º, inciso 32.1 del reglamento interno del CRHC, el Presidente convocará a sesión extraordinaria con la finalidad de que la Secretaría Técnica inicie el proceso de renovación y designación de los integrantes del Consejo, para lo cual ésta elaborará un Plan de Trabajo acorde con los lineamientos generales aprobados por la ANA. La Secretaría Técnica acompaña y asesora el proceso de elección garantizando mecanismos de participación democrática. Esta tarea, se desarrollará con la participación de las Instituciones, Organizaciones y/o Empresas vinculadas al sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos de las Cuencas Caplina, Sama, Locumba y Uchusuma, donde se encuentran los actores involucrados. *Los Integrantes del Consejo* con el apoyo logístico y técnico de la Secretaría Técnica y Presidente del Consejo, realizará las acciones de Rendición de cuentas hacia sus representados. En coordinaciones previas, se prevé el tema a tratar; la ST convoca a sus representados y con el asesoramiento respectivo se realizan las reuniones de tipo informativas, éstas reuniones planteadas con los principales Actores, se pueden desarrollar en forma presencial o de preferencia en forma virtual, de acuerdo a lo dictaminado por el Ministerio de Salud y PCM en cuanto a los Protocolos de emergencia COVID-19.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	02	02
Detalle cualitativo de la programación	Informe	Informe	Informe	Informe

Localización: Tacna

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Responsable: Secretario Técnico del CRH de Cuenca Caplina Locumba

<u>Soporte 04: Elaboracion y seguimiento del Plan de Aprovechamiento de Disponibilidades Hídricas</u>

Meta 2023: 07 Informes

Descripción de la Tarea: Planificar anualmente el uso multisectorial y conjunto (superficial, subterránea, residual) de la disponibilidad de agua para atender las demandas considerando los derechos de uso de agua otorgados y del caudal ecológico, teniendo en cuenta el comportamiento hidrológico y climatológico; la ANA, formula y aprueba el Reglamento de Operadores de Infraestructura Hidráulica, mediante R.J. Nº 327-2018-ANA y su Modificatoria R.J. Nº 230-2019-ANA de fecha 24 de Octubre del 2019. El PADH es un instrumento de planificación para la distribución de agua de acuerdo a los derechos otorgados respetando uso de terceros, mejora de niveles de seguridad de abastecimiento, considerando que la cuenca es deficitaria en recursos hídricos, facilita la supervisión de la distribución del agua, permite establecer responsabilidades a los actores involucrados de implementar el Plan, así como, sancionar a los infractores, en caso de incumplimiento.

Estrategia de ejecución: De acuerdo al reglamento aprobado por la ANA mediante RJ N° 327-2018-ANA y la Resolución Modificatoria Nº 230-2019-ANA de fecha 24 de Octubre, el Consejo conforma el GT para elaborar la propuesta del PADH, con el apoyo de la Secretaría Técnica, el GT es reconocido mediante resolución Jefatural de la AAA I CO. El desarrollo de la propuesta del PADH se coordinará

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°
ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

con el GT en forma Virtual y de acuerdo a lo coordinado con el Pte. del GT (ST del CRHC-CL), invitándolos a participar en la sesión propuesta. Elaborada la propuesta, es consensuada a nivel del GT y validada por el Consejo quien remite a la AAA I CO para su evaluación y aprobación, quien a su vez hace llegar dicho Plan a los operadores de Infraestructura Hidráulica para su implementación. Estos elaboran su programa de distribución de agua para la aplicación del Plan. La supervisión del Plan está a cargo de la ALA correspondiente y si identifica acciones no previstas en el PDA, comunica al operador para su absolución respectiva. La evaluación del PADH, está a cargo del Consejo en forma trimestral.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	02	03	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informes	Informes	Informes	Informes

Localización: Tacna

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Responsable: Secretario Técnico del CRH de Cuenca Caplina Locumba

Soporte 05: Elaboración y ejecución del Plan Anual de implementación del PGRHC (incluye acciones de incidencia Política para lograr consensos para el financiamiento del PGRHC)

Meta 2023: 03 Informes

Descripción de la Tarea: Para el desarrollo del PGRHC, se requiere de financiamiento como los mecanismos de recuperación de costos contemplados en la LRH (Retribución Económica y Tarifa de Usuarios), pero existen otros mecanismos de inversión pública, privada o mixta para financiar proyectos de inversión contemplados en dicho Plan. El programa de medidas, contempladas en el PG, están a cargo de operadores y entidades publicas o privadas con competencias en cada ámbito, y son las que deben orientar sus actuaciones a encontrar mecanismos de financiamiento necesarios, y en algunos casos hacer Incidencia Política ante las Instituciones competentes con el apoyo del CRHC-CL.

Estrategia de ejecución: Las reuniones planteadas para tal fin con los Actores correspondientes, serán de preferencia en forma virtual y/o de acuerdo a lo dictaminado por el MS y PCM en cuanto a los Protocolos de emergencia COVID-19, previa coordinación con la ST del CRHC-CL y el Pte. del CRHC. La ST en coordinación con el CRHC propone el Plan Anual de Implementación del PGRHC, la Fuente de Recursos para el Financiamiento de Proyectos Priorizados en el PG, se realizará por orden de prioridad:

- La recuperación de las inversiones y los costos de Operación y Mantenimiento mediante las tarifas cobradas a los usuarios de los servicios brindados.
- Gestión mediante otros modelos de financiamiento: Público y Privado.
- Colaboración Internacional, que a su vez promueva la participación de la sociedad civil organizada.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	--	01
Detalle cualitativo de la programación	Informes	Informes	--	Informes

Localización: Tacna

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Responsable: Secretario Técnico del CRH de Cuenca Caplina Locumba

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

Soporte 06: Fortalecimiento de capacidades y asistencia técnica a los integrantes del CRHC, Grupos de Trabajo y actores de la cuenca para la Gestión Integrada de recursos Hídricos, Gobernanza del Agua, orientados a lograr la Seguridad Hídrica (priorizando la conservación y uso eficiente del agua)

Meta 2023: 04 Informes

Descripción de la Tarea: El CRHC y la ST, en coordinación con los órganos de línea y órganos desconcentrados, así como con el apoyo de Instituciones afines en la Gestión de los Recursos Hídricos, desarrollará el Fortalecimiento de Capacidades y la asistencia técnica sustentatoria a los integrantes del Consejo, Grupos de Trabajo y principales actores de la Cuenca ante las diversas situaciones de demandas que se presenten en materia de Recursos Hídricos en el ámbito del CRHC. Las diversas Organizaciones de Base instaladas en la Cuenca, muchas veces carecen de recursos técnicos y económicos para poder sustentar sus propuestas y/o demostrar sus intereses ante la presencia de una controversia por el uso del agua, en ese sentido se prevé la participación preventiva en forma coordinada y consensuada con los diversos actores para dar solución a los problemas e impase que se generen de tal manera de evita los posibles conflictos sociales y ambientales en forma oportuna.

Estrategia de ejecución: El PGRHC al ser un documento vinculante como lo establece la LRH, incorpora nuevos paradigmas, enfoques y compromisos para la GIRH, la Seguridad Hídrica, la Infraestructura Natural, Objetivos de Desarrollo sostenible (ODS), Cambio Climático y Gestión de Riesgos, Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC), Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), Interculturalidad, Gobernanza del Agua y Equidad de Género así como la importancia de su articulación a los Instrumentos de Planeamiento Estratégico Nacional, el Programa Multianual de Inversiones (PMI) y Programas Presupuestales, siendo importante, establecer una relación entre los objetivos de desarrollo nacional y la gestión del sistema hídrico. En ese sentido, el Consejo como medida de prevención coordinará la capacitará a los principales Actores de la Cuenca en los temas antes mencionados, con la finalidad de que puedan tener una nueva percepción y mejor comprensión de la problemática existente, ante la presencia de algún problema que se genere en la Cuenca por el uso compartido del agua; la ST del CRHC, los convoca a una reunión de coordinación para sustentar sus intereses y propuestas de solución antes que se genere un conflicto social, se escuchará a las partes y se propondrá medidas de solución dentro de los términos de ganar - ganar, con la finalidad de llegar a obtener beneficios mutuos en los requerimientos solicitados.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informe	Informe	Informe	Informe

Localización: Tacna

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Responsable: Secretario Técnico del CRH de Cuenca Caplina Locumba

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

FORMATO 3: FICHA DEL INDICADOR SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 163: Formulación de Instrumentos de Planificación para la Gestión de los Recursos Hídricos - Acciones Complementarias - AAA CAPLINA OCOÑA

Nombre del Indicador: Número de Planes de Gestión elaborados

Unidad de Medida: Plan

Fundamento: Continuando con lo realizado en el 2022, para el 2023 se desarrolla:

- Fase II del Plan Integral de Gestión del Acuífero Caplina que consiste en el desarrollo de la visión, escenarios, determinación de brechas, determinación de objetivos, identificación y caracterización de intervenciones, análisis de los efectos de las intervenciones para el corto, mediano y largo plazo (2050) e Identificación de Mecanismos de Financiamiento.

- Fase III del Plan Integral de Gestión del Acuífero Caplina que consiste en el mediano plazo (año 2026) e Implementación del Plan.

- Fase IV del Plan Integral de Gestión del Acuífero Caplina que consiste en el monitoreo, evaluación y actualización del plan.

Dentro de esta meta también se debe implementar la tarea: “Creación y funcionamiento del Comité de gestión de acuíferos”, la cual consistirá en fortalecer a la Secretaría Técnica del Consejo de Recursos Hídricos Cuenca con personal necesario para ejecutar las siguientes acciones: 1. Análisis de la información generada por los sensores instalados en pozos y piezómetros ubicados en el acuífero Caplina; 2. Apoyo la implementación de tele medición de consumo de agua en pozos con licencia; 3. Difusión de los resultados de los diagnósticos y monitoreos de aguas subterráneas realizados por la AAA I Caplina Ocoña hasta el año 2021; y 3. Implementación de una herramienta que realice el seguimiento temporal de la expansión de la frontera agrícola, en base a imágenes satelitales en los acuíferos declarados en veda con dotación a este equipo de todo lo necesario para su funcionamiento el año 2023; y 4. Actividades operativas: Actualización de información de pozos, monitoreo de consumo trimestral de aguas subterráneas, valoración de la rentabilidad económica por hectárea de la actividad extractiva del recurso hídrico en el ámbito del acuífero de La Yarada; Identificación de zonas vulnerables a explotación de aguas subterráneas en zonas informales y monitoreo con imágenes aéreas.

Forma de Cálculo: Sumatoria de planes de gestión de acuíferos elaborados en el ámbito de la AAA.

Fuente de Información, medios de verificación: Informes Técnicos, Documentos, Diagnóstico, Línea Base, entre otros.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
--	0.10	0.90	--	--

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
0	0.40	0.60	0.90

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Elaboración del Plan Integral de Gestión del Acuífero Caplina (desarrollo de Fase II, Fase III y Fase IV)	Plan	0.90

Beneficiarios: Nº de Beneficiarios Directos: 5,559
Nº de Beneficiarios Indirectos: 350,000

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

Duración:	Enero – Diciembre 2023
Presupuesto 2023 (PIM):	S/. 1,252,698.00 (RO)
Responsable:	Dirección de la AAA Caplina Ocoña

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Tarea 01: Elaboración del Plan Integral de Gestión del Acuífero Caplina (desarrollo de Fase II, Fase III y Fase IV)

Meta 2023: 0.90 Plan

Descripción de la Tarea: En el marco del "Subcomponente I.B.4. Gestión de Agua Subterráneas – Actividad I.B.4.b. Formulación del Plan Integral de Gestión del Acuífero Caplina", se ha programado la ejecución del Plan Integral de Gestión del acuífero Caplina, la cual será culminada durante el año 2023. Para ello, se ha contemplado que dicho Plan Integral de Gestión se desarrolle en 3 etapas:

1. Etapa de Diagnóstico (Diagnostico y Línea base 2022).
2. Diseño y Propuesta del Plan Integral de Gestión del Acuífero Caplina (2023).
3. Elaboración final, aprobación y difusión del Plan Integral de Gestión del Acuífero Caplina (2023).

Estrategia de ejecución: Será ejecutado en el ámbito de la AAA Caplina Ocoña y se desarrollará por Consultoría y tendrá su componente de Supervisión bajo la misma modalidad.

El seguimiento y monitoreo del desarrollo del estudio, se efectuará con los profesionales de la Autoridad Administrativa del Agua I Caplina Ocoña. Adicionalmente, para la elaboración de documentación previa al proceso de contratación, se requerirán los servicios por terceros.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	--	0.40	0.20	0.30
Detalle cualitativo de la programación	Elaboración de los TDRs de la ejecución y TDR de la supervisión del Plan de Gestión. Informe de avance del proceso de selección de la elaboración del Plan Integral de Gestión del Acuífero Caplina	**Abril** 1er Entregable Fase II del Plan Integral de Gestión del Acuífero Caplina **Junio** 2do Entregable Fase III del Plan Integral de Gestión del Acuífero Caplina	**Agosto** 3er Entregable Fase IV del Plan Integral de Gestión del Acuífero Caplina	**Octubre** 4to Entregable Plan Integral de Gestión del Acuífero Caplina Aprobado con Resolución 5to Entregable Difusión de los resultados del Plan de Acción del Acuífero Caplina.

Localización (Sede): Arequipa

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Responsable: Director de la AAA Caplina Ocoña

Soporte 02: Implementación del Comité de Gestión y Vigilancia del Acuífero Caplina (La Yarada)

Meta 2023: 14 Informes Técnicos

Descripción de la Tarea: Consiste en implementar el comité de gestión con profesionales especialistas en gestión de recursos hídricos para las acciones de control de la explotación, interpretación de la data generada y elaboración de términos de referencia de los bienes y servicios necesarios, en el sistema acuífero Caplina. Se realizará:

- (01) Informe del Plan de trabajo de control de extracciones vinculadas a la implementación de flujómetros y el uso de sistemas de percepción remota para ejecutar el seguimiento a la expansión de la frontera agrícola.

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

- (01) Informe Final de interpretación hidrogeológica de los datos generados por los sensores instalados en el acuífero Caplina y su difusión.

- (01) Informe conteniendo términos de referencia de los equipos, servicios y consultorías necesarias a ejecutar el 2023 para darle continuidad al Comité de Gestión.

- (01) Informe de difusión de los resultados de los diagnósticos y monitoreos de aguas subterráneas realizados por la AAA I CO hasta el año 2021.

- (01) Informe de implementación de actividades operativas del Comité de Gestión.

Estrategia de ejecución: Se realizarán coordinaciones con la Secretaria técnica del CRHC – Caplina Locumba y profesionales en aguas subterráneas de la AAA Caplina Ocoña, se contempla la contratación de servicios por terceros, tales como: Locación de Servicios y/o Consultoría para las actividades programadas, se ejecutarán con personal especializado y Locadores que serán contratados para el desarrollo de las consultorías, capacitaciones, monitoreos e implementación de las herramientas. Se efectuará seguimiento a la elaboración, revisión y remisión de los informes técnicos de los locadores/consultores contratados.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	3	4	3	4
Detalle cualitativo de la programación	**Febrero (01 Informe Técnico)** Informe del Plan de trabajo de control de extracciones vinculadas a la implementación de flujómetros y el uso de sistemas de percepción remota para ejecutar el seguimiento a la expansión de la frontera agrícola. **Marzo (02 Informes Técnicos)** Informe Final de interpretación hidrogeológica de los datos generados por los sensores instalados en el acuífero Caplina. Informe conteniendo términos de referencia de los equipos, servicios y consultorías necesarias a ejecutar el 2023 para darle continuidad al Comité de Gestión	**Abril (01 Informe Técnico)** Primer informe de implementación de actividades de comité de Gestión de acuerdo a lo indicado en el diagnóstico y línea base del Plan de Gestión. **Mayo (01 Informe Técnico)** Segundo informe de implementación de actividades de comité de Gestión de acuerdo a lo indicado en el diagnóstico y línea base del Plan de Gestión. **Junio (02 Informes Técnicos)** Tercer informe de implementación de actividades de comité de Gestión de acuerdo a lo indicado en el diagnóstico y línea base del Plan de Gestión Informe de Avances	**Julio (01 Informe Técnico)** Cuarto informe de implementación de actividades de comité de Gestión de acuerdo a lo indicado en el diagnóstico y línea base del Plan de Gestión. **Agosto (01 Informe Técnico)** Quinto informe de implementación de actividades de comité de Gestión de acuerdo a lo indicado en el diagnóstico y línea base del Plan de Gestión. **Setiembre (01 Informe Técnico)** Sexto informe de implementación de actividades de comité de Gestión de acuerdo a lo indicado en el diagnóstico y línea base del Pl	**Octubre (01 Informe Técnico)** Séptimo informe de implementación de actividades de comité de Gestión de acuerdo a lo indicado en el diagnóstico y línea base del Plan de Gestión. **Noviembre (01 Informe Técnico)** Octavo informe de implementación de actividades de comité de Gestión de acuerdo a lo indicado en el diagnóstico y línea base del Plan de Gestión. **Diciembre (02 Informes Técnicos)** Noveno informe de implementación de actividades de comité de Gestión de acuerdo a lo indicado en el diagnóstico y línea base del Plan de Gestión Informe de Avances

Localización (Sede): Arequipa

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Responsable: Director de la AAA Caplina Ocoña

<u>Soporte 03: Supervisión del Plan Integral de Gestión del Acuífero Caplina</u>

Meta 2023: 04 Informes Técnicos

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

Descripción de la Tarea: Consiste en que la Empresa Consultora desarrollará la supervisión, evaluación y validación de los trabajos realizados y los productos entregables presentados por la Empresa Consultora encargada de la ejecución del Plan Integral de Gestión del Acuífero Caplina. La supervisión se realizará de acuerdo a los Términos de Referencia y a la mejora de ellos que en la propuesta haga el consultor.

Estrategia de ejecución: Se desarrollará por Consultoría, lo cual permitirá contar con una persona natural o jurídica con amplia experiencia en el desarrollo de planes integrales de gestión de aguas subterráneas, que garanticen la calidad de resultados a obtener por la empresa consultora encargada de la ejecución de dicho Plan de Gestión, así como del cumplimiento de lo establecido en el TDR del ejecutor.

El seguimiento y monitoreo del desarrollo de la supervisión a la elaboración del Plan de Gestión, lo realizará la Secretaria Técnica del CRHC Caplina Locumba, dependiente de la AAA Caplina Ocoña.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	--	02	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informe de avance del proceso de selección de la supervisión de la elaboración del Plan Integral de Gestión del Acuífero Caplina.	**Abril (01 Informe Técnico)** 1er Entregable Informe de Supervisión Fase II del Plan Integral de Gestión del Acuífero Caplina **Junio (01 Informe Técnico)** 2do Entregable Informe de Supervisión Fase III del Plan Integral de Gestión del Acuífero Caplina	**Agosto (01 Informe Técnico)** 3er Entregable Informe de Supervisión Fase IV del Plan Integral de Gestión del Acuífero Caplina	**Octubre (01 Informe Técnico)** 4to Entregable Informe de Supervisión Plan Integral de Gestión del Acuífero Caplina aprobado con Resolución

Localización (Sede): Arequipa

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Responsable: Director de la AAA Caplina Ocoña

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

FORMATO 3: FICHA DEL INDICADOR SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 164: Secretaria Técnica del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca CAPLINA LOCUMBA - Acciones Complementarias

Nombre del Indicador: Numero de documentos elaborados sobre la actualización del PGRHC

Unidad de Medida: Documento.

Fundamento: Consiste en desarrollar la fase final del proceso de actualización del Plan de Gestión de Recursos Hídricos en la Cuenca (PGRHC) Caplina Locumba, con la revisión de la actualización avanzada (Fase I, Fase II y Etapa 1 y 2 de la Fase II) y el desarrollo de la etapa 3: Redacción, aprobación, publicación y difusión del PGRHC de la Fase III: Plan de monitoreo, redacción, aprobación, publicación y difusión del PGRHC, en los Consejos de Recursos Hídricos de Cuenca Caplina Locumba.

Forma de Cálculo: Sumatoria de Documentos sobre PGRHC elaborados y concluidos

Fuente de Información, medios de verificación:

- Informes mensuales y trimestrales presentados a la Dirección de Planificación y Desarrollo de los Recursos Hídricos.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
--	--	01	--	--

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
--	01	01	01

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M.	CANTIDAD
Tarea 01: Actualización del Plan de Gestión de Recursos Hídricos de Cuenca (PGRHC) Caplina Locumba - Fase final.	Documento	01
	Informe	02

Beneficiarios **:** Nº de Beneficiarios Directos : Pobladores de la cuenca.
Nº de Beneficiarios Indirectos : Población en general.

Duración **:** Enero-Junio 2023.

Presupuesto 2023 (PIM) **:** S/ 30,500.00 (RO)

Responsable: **:** Secretaria Técnica del CRHC Caplina Locumba.

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Actualización del Plan de Gestión de Recursos Hídricos de Cuenca (PGRHC) Caplina Locumba - Fase final

Meta 2023: 01 Documento / 02 Informes

Descripción de la Tarea: Consiste en desarrollar la fase final del proceso de Actualización del Plan de Gestión de Recursos Hídricos en Cuencas (PGRHC) Caplina Locumba, con la revisión de la actualización avanzada (Fase I, Fase II y Etapa 1 y 2 de la Fase II) y el desarrollo de la etapa 3: Redacción, aprobación, publicación y difusión del PGRHC de la Fase III: Plan de monitoreo, redacción, aprobación, publicación y difusión del PGRHC, en el Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Caplina Locumba (CRHC Caplina-Locumba).

El proceso por desarrollar en el 2023 consta de dos momentos muy bien marcados, los que se describen a continuación:

1. **Revisión global del Proceso desarrollado**: Consiste en una revisión de las fases del proceso ejecutado por la Secretaria Técnica de CRHC Caplina Locumba (Fase I: Acciones básicas para la actualización del PGRHC, Fase II: Etapas de la Actualización del PGRHC y las Etapas 1 y 2 de la Fase III), contrastando los productos obtenidos, la implementación de recomendaciones y observaciones realizadas en el proceso seguido, entre otras acciones. Toda esta revisión debe tener como documento orientador o marco, a los «Lineamientos Generales para la Actualización de Planes de Gestión de Recursos Hídricos en Cuencas», aprobados con resolución Jefatural N° 0196-2021-ANA.

2. **FASE III: Plan de monitoreo, redacción, aprobación, publicación y difusión del PGRHC Etapa 3: Redacción, aprobación, publicación y difusión del PGRHC**

   Esta etapa considera cuatro pasos a implementar:

   Paso 1: Redacción del PGRHC actualizado. El Plan de Gestión actualizado se formulará tomando en cuenta la estructura que se define en el proceso para la Actualización e Implementación del PGRHC, de acuerdo con el contenido del documento actualizado del PGRHC, descrito en el Anexo de los «Lineamientos Generales para la Actualización de Planes de Gestión de Recursos Hídricos en Cuencas», aprobado mediante R.J. N°196-2021- ANA.

   Paso 2: Trámite de aprobación del PGRHC. El Plan validado será elevado a la ANA para su revisión, evaluación y aprobación mediante Resolución Jefatural, quedando de esta forma expedito para su implementación en el ámbito del Consejo.

   Paso 3: Publicación del PGRHC. El PGRHC actualizado (el dispositivo legal de aprobación y el documento completo de dicho Plan), luego de su aprobación, se publicará en cada una de las entidades integrantes del CRHC, a través de una gestión que realice la ST-CRHC Caplina-Locumba.

   Paso 4: Difusión del PGRHC. Está referida a las acciones de difusión de información que se realizará para que las instituciones, organizaciones y la población conozcan los objetivos, resultados esperados y beneficios que se pueden lograr con la implementación del PGRHC en los aspectos cantidad, calidad y oportunidad y de acceso a los recursos hídricos y también los compromisos que deben asumir los actores y usuarios

Se tendrá como resultado final del Soporte, el PGRHC Caplina-Locumba actualizado, tomando en cuenta la estructura que se establece en el Anexo de los Lineamientos Generales para la Actualización de PGRHC.

Estrategia de ejecución: La actualización del PGRHC será liderada por la Secretaria Técnica del CRHC Caplina Locumba, con la asistencia técnica de los profesionales que conforman el Equipo Técnico de la Dirección de Planificación y Desarrollo de Recursos Hídricos - DPDRH, en coordinación

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

con la Autoridad Administrativa del Agua Caplina-Ocoña y la Administración Local del Agua Caplina-Locumba.

Asimismo, se llevará a cabo reuniones virtuales y/o presenciales teniendo en cuenta la coyuntura sanitaria actual

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	01 Infrome	01 Informe / 01 Documento	--	--
Detalle cualitativo de la programación	**Enero** Acciones administrativas de contratación de personal especializado para la ST-CRHC Caplina Locumba **Febrero** Revisión de las fases del proceso ejecutado contrastando los productos obtenidos, la implementación de recomendaciones y observaciones realizadas en el proceso seguido, entre otras acciones. **Marzo** Revisión de las fases del proceso ejecutado contrastando los productos obtenidos, la implementación de recomendaciones y observaciones realizadas en el proceso seguido, entre otras acciones.	**Abril**: Redacción del PGRHC actualizado, tomando en cuenta la estructura que se define en el proceso para la Actualización del PGRHC. **Mayo**: Trámite de aprobación del PGRHC validado, el que será elevado a la ANA para su revisión, evaluación y aprobación mediante Resolución Jefatural. **Junio**: Publicación del PGRHC. Se procederá a publicar en la página web de la ANA y de cada una de las entidades integrantes del CRHC Caplina Locumba.	--	--

Localización (Sede): CRHC Caplina Locumba

Duración: Enero – Junio 2023.

Responsable: Secretario Técnico del CRHC Caplina Locumba

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

FORMATO 3: FICHA DEL INDICADOR SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 165: Secretaria Técnica del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca QUILCA CHILI - Acciones Complementarias

Nombre del Indicador: Numero de documentos elaborados sobre la actualización del PGRHC

Unidad de Medida: Documento.

Fundamento: Consiste en desarrollar la fase final del proceso de actualización del Plan de Gestión de Recursos Hídricos en la Cuenca (PGRHC) Quilca Chili, con la revisión de la actualización avanzada (Fase I, Fase II y Etapa 1 y 2 de la Fase II) y el desarrollo de la etapa 3: Redacción, aprobación, publicación y difusión del PGRHC de la Fase III: Plan de monitoreo, redacción, aprobación, publicación y difusión del PGRHC, en los Consejos de Recursos Hídricos de Cuenca Quilca Chili.

Forma de Cálculo: Sumatoria de Documentos sobre PGRHC elaborados y concluidos

Fuente de Información, medios de verificación:

- Informes mensuales y trimestrales presentados a la Dirección de Planificación y Desarrollo de los Recursos Hídricos.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
--	--	01	--	--

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
--	01	01	01

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M.	CANTIDAD
Tarea 01: Actualización del Plan de Gestión de Recursos Hídricos de Cuenca (PGRHC) Quilca Chili - Fase final	Documento	01
	Informe	02

Beneficiarios **:** Nº de Beneficiarios Directos : Pobladores de la cuenca.
Nº de Beneficiarios Indirectos : Población en general.

Duración **:** Enero-Junio 2023.

Presupuesto 2023 (PIM) **:** S/ 30,500.00 (RO)

Responsable: **:** Secretaria Técnica del CRHC Quilca Chili.

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Actualización del Plan de Gestión de Recursos Hídricos de Cuenca (PGRHC) Quilca Chili - Fase final

Meta 2023: 01 Documento / 02 Informes

Descripción de la Tarea:
Consiste en desarrollar la fase final del proceso de Actualización del Plan de Gestión de Recursos Hídricos en Cuencas (PGRHC) Quilca Chili, con la revisión de la actualización avanzada (Fase I, Fase II y Etapa 1 y 2 de la Fase II) y el desarrollo de la etapa 3: Redacción, aprobación, publicación y difusión del PGRHC de la Fase III: Plan de monitoreo, redacción, aprobación, publicación y difusión del PGRHC, en el Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Quilca Chili (CRHC Quilca Chili).

El proceso por desarrollar en el 2023 consta de dos momentos muy bien marcados, los que se describen a continuación:

1. **Revisión global del Proceso desarrollado**: Consiste en una revisión de las fases del proceso ejecutado por la Secretaria Técnica de CRHC Quilca Chili (Fase I: Acciones básicas para la actualización del PGRHC, Fase II: Etapas de la Actualización del PGRHC y las Etapas 1 y 2 de la Fase III), contrastando los productos obtenidos, la implementación de recomendaciones y observaciones realizadas en el proceso seguido, entre otras acciones. Toda esta revisión debe tener como documento orientador o marco, a los «Lineamientos Generales para la Actualización de Planes de Gestión de Recursos Hídricos en Cuencas», aprobados con resolución Jefatural N° 0196-2021-ANA.

2. **FASE III: Plan de monitoreo, redacción, aprobación, publicación y difusión del PGRHC Etapa 3: Redacción, aprobación, publicación y difusión del PGRHC**

   Esta etapa considera cuatro pasos a implementar:

   Paso 1: Redacción del PGRHC actualizado. El Plan de Gestión actualizado se formulará tomando en cuenta la estructura que se define en el proceso para la Actualización e Implementación del PGRHC, de acuerdo con el contenido del documento actualizado del PGRHC, descrito en el Anexo de los «Lineamientos Generales para la Actualización de Planes de Gestión de Recursos Hídricos en Cuencas», aprobado mediante R.J. N°196-2021- ANA.

   Paso 2: Trámite de aprobación del PGRHC. El Plan validado será elevado a la ANA para su revisión, evaluación y aprobación mediante Resolución Jefatural, quedando de esta forma expedito para su implementación en el ámbito del Consejo.

   Paso 3: Publicación del PGRHC. El PGRHC actualizado (el dispositivo legal de aprobación y el documento completo de dicho Plan), luego de su aprobación, se publicará en cada una de las entidades integrantes del CRHC, a través de una gestión que realice la ST-CRHC Quilca Chili.

   Paso 4: Difusión del PGRHC. Está referida a las acciones de difusión de información que se realizará para que las instituciones, organizaciones y la población conozcan los objetivos, resultados esperados y beneficios que se pueden lograr con la implementación del PGRHC en los aspectos cantidad, calidad y oportunidad y de acceso a los recursos hídricos y también los compromisos que deben asumir los actores y usuarios

Se tendrá como resultado final del Soporte, el PGRHC Quilca Chili actualizado, tomando en cuenta la estructura que se establece en el Anexo de los Lineamientos Generales para la Actualización de PGRHC.

Estrategia de ejecución: La actualización del PGRHC será liderada por la Secretaria Técnica del CRHC Quilca Chili, con la asistencia técnica de los profesionales que conforman el Equipo Técnico de

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

la Dirección de Planificación y Desarrollo de Recursos Hídricos - DPDRH, en coordinación con la Autoridad Administrativa del Agua Caplina-Ocoña y la Administración Local del Agua Quilca Chili.

Asimismo, se llevará a cabo reuniones virtuales y/o presenciales teniendo en cuenta la coyuntura sanitaria actual

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	01 Infrome	01 Informe / 01 Documento	--	--
Detalle cualitativo de la programación	**Enero** Acciones administrativas de contratación de personal especializado para la ST-CRHC Quilca Chili **Febrero** Revisión de las fases del proceso ejecutado contrastando los productos obtenidos, la implementación de recomendaciones y observaciones realizadas en el proceso seguido, entre otras acciones. **Marzo** Revisión de las fases del proceso ejecutado contrastando los productos obtenidos, la implementación de recomendaciones y observaciones realizadas en el proceso seguido, entre otras acciones.	**Abril**: Redacción del PGRHC actualizado, tomando en cuenta la estructura que se define en el proceso para la Actualización del PGRHC. **Mayo**: Trámite de aprobación del PGRHC validado, el que será elevado a la ANA para su revisión, evaluación y aprobación mediante Resolución Jefatural. **Junio**: Publicación del PGRHC. Se procederá a publicar en la página web de la ANA y de cada una de las entidades integrantes del CRHC Quilca Chili.	--	--

Localización (Sede): CRHC Quilca Chili

Duración: Enero – Junio 2023.

Responsable: Secretario Técnico del CRHC Quilca Chili

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

FORMATO 3: FICHA DEL INDICADOR DE PRODUCTO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 178: Gestión de Operadores de Infraestructura Hidráulica - Mantenimiento de Infraestructura de Riego Bajo la Modalidad de Núcleos Ejecutores en el marco de la Reactivación Económica "Con Punche Perú" - AAA CAPLINA OCOÑA

Nombre del Indicador: Número de intervenciones sobre la ejecución de actividades del mantenimiento de infraestructura de riego-AMIR

Unidad de Medida: Intervención

Fundamento: Las Autoridades Administrativas del Agua – AAA, son órganos desconcentrados de la Autoridad Nacional del Agua, las cuales dirigen en sus respectivos ámbitos territoriales la Gestión de los Recursos Hídricos, en el marco de las políticas y normas dictadas por el Consejo Directivo y Jefatura de la Autoridad Nacional del Agua.

Mediante Decreto Supremo N° 024-2023-EF de fecha 25 de febrero de 2023, se autoriza la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, hasta por la suma de S/ 1 070 663 104,00 (MIL SETENTA MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO CUATRO Y 00/100 SOLES), a favor de los pliegos del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI), entre ellas a la Autoridad Nacional del Agua (ANA).

En esa línea, con cargo a los recursos de la reserva de contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas, se otorga a la Autoridad Nacional del Agua la suma de S/20 000 000.00 (Veinte millones y 00/100 soles) para financiar el mantenimiento de infraestructura de riego entre otros, en el marco del plan de reactivación rápida de la economía "Con Punche Perú".

En ese sentido, se realizara la ejecución de actividades de Mantenimiento de Infraestructura de riego-AMIR, bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores, en el marco de reactivación económica "Punche Perú", con el propósito de para impulsar la economía de las regiones y sectores afectados por la coyuntura internacional y local "con un alto componente social y productivo, para reactivar la economía regional y sectorial, facilitar la inversión pública en zonas de alta conflictividad y atención a la población vulnerable".

El Desarrollo de las actividades de Mantenimiento de Infraestructura de riego tiene como estrategia de actuación a través de "Núcleos Ejecutores" en el marco de reactivación económica "Punche Perú"; para ello es necesario realizar acciones de identificación, ejecución y liquidación de actividades de Mantenimiento establecidas en el respectivo Plan de Trabajo.

Forma de Cálculo: Numero intervenciones en las actividades de mantenimiento de infraestructura de riego-AMIR, en el marco del plan de reactivación económica "Con Punche Perú".

Fuente de Información, medios de verificación: Informes, Informes Técnicos, Fichas Técnicas, Actas referidas a las actividades de mantenimiento por cada Núcleo Ejecutor, en el ámbito de las Administraciones Locales de Agua, según número de intervenciones Programadas para el 2023.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
--	--	1,613	--	--

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
-	800	1,613	1,613

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Propuesta de conformación de núcleos ejecutores	Informe Técnico	7

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

TAREA	U.M	CANTIDAD
	Núcleos Ejecutores	180
Tarea 02: Elaboración y aprobación de las fichas técnicas de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego	Informe Técnico	7
	Fichas Técnicas	1613
Tarea 03: Supervisión de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores.	Informe Técnico	7
Tarea 04: Aprobación de la Liquidación de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores.	Informe Técnico	7
	Actas NE	180

Beneficiarios: Nº de Beneficiarios Directos: 114,455
Nº de Beneficiarios Indirectos: 572,275

Duración: Marzo – octubre 2023

Presupuesto 2023 (PIM): S/. 3,137,400.00

Responsable: Dirección de la AAA Caplina Ocoña

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Propuesta de conformación de núcleos ejecutores

Meta 2023: 07 Informes Técnicos / 180 Núcleos Ejecutores

Descripción de la Tarea: Consiste en la elaboración de la propuesta de conformación de núcleos ejecutores en el marco de reactivación económica "Con Punche Perú", referente a las actividades del Mantenimiento de Infraestructura de riego-AMIR, que se desarrollaran en el ámbito de los Órganos Desconcentrados de la Autoridad Nacional del Agua, considerando la cantidad de intervenciones de limpieza de canales, drenes y reservorios.

Las actividades a desarrollar están consideradas en el Plan de Trabajo "Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego-AMIR, Plan de Reactivación Económica "Con Punche Perú", aprobado por la Autoridad Nacional del Agua.

Se elaboran 07 informes Técnicos (01 por ALA).
Asimismo, se tendrá 180 Propuestas de conformación de núcleos ejecutores (promedio 05 por Junta de Usuarios), siendo su distribución:
35 en ALA Caplina Locumba
10 en ALA Moquegua
25 en ALA Tambo Alto Tambo
30 en ALA Chili
20 en ALA Colca Siguas Chivay
35 en ALA Camaná majes
25 en ALA Ocoña Pausa

Estrategia de ejecución: Se contratarán servicios por terceros de un equipo de profesionales, conformado según siguiente detalle:

01 Asistente técnico por ALA
01 Asistente Administrativo por ALA

Quienes serán responsables del proceso de conformación de núcleos ejecutores en el marco de reactivación económica "Con Punche Perú; el equipo elaborará un plan de trabajo para el cumplimiento de los objetivos, metas y resultados de las actividades del Mantenimiento de Infraestructura de riego-AMIR; la evaluación será en base a los indicadores de gestión establecidos.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	--	04 / 100	03 / 80	--
Detalle cualitativo de la programación	--	Informes Técnicos / Núcleos Ejecutores	Informes Técnicos / Núcleos Ejecutores	--

Localización (Sede): Arequipa

Duración: Marzo – octubre 2023.

Responsable: Director de la AAA Caplina Ocoña

Tarea 02: Elaboración y aprobación de las fichas técnicas de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego

Meta 2022: 07 Informes Técnicos / 1,613 Fichas Técnicas

Descripción de la Tarea: Consiste en la Elaboración y aprobación de las fichas técnicas de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego. en el marco de reactivación económica "Con Punche Perú", referente a las actividades del Mantenimiento de Infraestructura de riego-AMIR, que se desarrollaran en el ámbito de los Órganos Desconcentrados de la Autoridad Nacional del Agua, considerando la cantidad de intervenciones de limpieza de canales, drenes y reservorios.

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

Las actividades a desarrollar están consideradas en el Plan de Trabajo “Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego-AMIR, Plan de Reactivación Económica “Con Punche Perú”, aprobado por la Autoridad Nacional del Agua.

Se elaboran 07 informes Técnicos (01 por ALA).
Asimismo, se tiene previsto la elaboración y aprobación de 1613 las fichas técnicas de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego, según el detalle siguiente:
66 en ALA Caplina Locumba
301 en ALA Moquegua
612 en ALA Tambo Alto Tambo
81 en ALA Chili
22 en ALA Colca Siguas Chivay
275 en ALA Camaná majes
256 en ALA Ocoña Pausa

Estrategia de ejecución: Se contratarán servicios por terceros de un equipo de profesionales, conformado según siguiente detalle:

01 Asistente técnico por ALA

Quienes serán responsables de la elaboración y aprobación de las fichas técnicas de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego, en el marco de reactivación económica “Con Punche Perú; el equipo elaborará un plan de trabajo para el cumplimiento de los objetivos, metas y resultados de las actividades del Mantenimiento de Infraestructura de riego-AMIR; la evaluación será en base a los indicadores de gestión establecidos.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	--	03 / 800	04 / 813	--
Detalle cualitativo de la programación	--	Informes Técnicos / Fichas Técnicas	Informes Técnicos / Fichas Técnicas	--

Localización (Sede): Arequipa

Duración: Marzo – octubre 2023.

Responsable: Director de la AAA Caplina Ocoña.

Tarea 03: Supervisión de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores

Meta 2023: 07 Informes Técnicos (01 por ALA)

Descripción de la Tarea: Consiste en la Supervisión a las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores, en el marco de reactivación económica “Con Punche Perú, que se desarrollaran en el ámbito de los Órganos Desconcentrados de la Autoridad Nacional del Agua, considerando la cantidad de intervenciones de limpieza de canales, drenes y reservorios.

Las actividades a desarrollar están consideradas en el Plan de Trabajo “Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego-AMIR, Plan de Reactivación Económica “Con Punche Perú”, aprobado por la Autoridad Nacional del Agua.

Estrategia de ejecución: Se contratarán servicios por terceros de un equipo de profesionales, conformado según siguiente detalle:

02 Coordinador Técnico a nivel de AAA
02 Asistente Administrativo a nivel de AAA

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°
ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

Quienes serán responsables la supervisión a las actividades de mantenimiento de Infraestructura de Riego bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores, en el marco de reactivación económica “Con Punche Perú; el equipo elaborará un plan de trabajo para el cumplimiento de los objetivos, metas y resultados de las actividades del Mantenimiento de Infraestructura de riego-AMIR; la evaluación será en base a los indicadores de gestión establecidos.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	--	03	04	--
Detalle cualitativo de la programación	--	Informes Técnicos	Informes Técnicos	--

Localización (Sede): Arequipa

Duración: Marzo – octubre 2023.

Responsable: Director de la AAA Caplina Ocoña.

Tarea 04: Aprobación de la Liquidación de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores.

Meta 2023: 07 Informes Técnicos / 180 Actas NE

Descripción de la Tarea: Consiste en la revisión y aprobación de la Liquidación de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores, en el marco de reactivación económica “Con Punche Perú, que se desarrollaran en el ámbito de los Órganos Desconcentrados de la Autoridad Nacional del Agua, considerando la cantidad de intervenciones de limpieza de canales, drenes y reservorios.

Las actividades a desarrollar están consideradas en el Plan de Trabajo “Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego-AMIR, Plan de Reactivación Económica “Con Punche Perú”, aprobado por la Autoridad Nacional del Agua.

Se elaboran 07 informes Técnicos (01 por ALA).
Asimismo, se tendrá la aprobación de la Liquidación de 180 Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego a nivel de Núcleos Ejecutores, siendo su distribución:
35 en ALA Caplina Locumba
10 en ALA Moquegua
25 en ALA Tambo Alto Tambo
30 en ALA Chili
20 en ALA Colca Siguas Chivay
35 en ALA Camaná majes
25 en ALA Ocoña Pausa

Estrategia de ejecución: Se contratarán servicios por terceros de un equipo de profesionales, conformado según siguiente detalle:

01 Asistente técnico por ALA
01 Asistente Administrativo por ALA

Quienes serán responsables de la revisión y aprobación de la Liquidación de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores, en el marco de reactivación económica “Con Punche Perú; el equipo elaborará un plan de trabajo para el cumplimiento de los objetivos, metas y resultados de las actividades del Mantenimiento de Infraestructura de riego-AMIR; la evaluación será en base a los indicadores de gestión establecidos.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	07 / 180	--

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Detalle cualitativo de la programación	--	--	Informes Técnicos / Actas NE	--

Localización (Sede): Arequipa

Duración: Junio – octubre 2023.

Responsable: Director de la AAA Caplina Ocoña.

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023 - MODIFICADO

FORMATO 05: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Dependencia Responsable : Autoridad Administrativa del Agua CAPLINA - OCOÑA

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2023		MODIFICADO MAYO - 2023		PROGRAMACIÓN																					
							I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.			
							ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
Meta Presupuestaria 020: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua CAPLINA OCOÑA				2,263,170		2,242,531		188,598		188,598		188,598		188,598		188,598		188,598		188,598		188,598		188,598		188,598		167,953
INDICADOR: NÚMERO DE RESOLUCIONES EMITIDAS RELACIONADAS A LOS RECURSOS HÍDRICOS EN ATENCIÓN AL USUARIO		R.D.	790		790		53		67		67		68		67		67		69		70		70		70		67		55	
Tarea 01: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI		R.D.	200		200		10		18		18		18		18		18		18		18		18		18		18		10	
Tarea 02: Otorgar, modificar y extinguir autorizaciones de uso de agua.		R.D.	22		22		1		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		1	
Tarea 03: Otorgar autorizaciones de reúso de agua residuales tratadas.		R.D.	3		3		--		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--	
Tarea 04: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.		R.D.	0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 05: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua, con excepción de lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI		R.D.	30		30		2		3		3		3		3		3		3		3		2		2		2		1	
Tarea 06: Autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI.		R.D.	6		6		--		--		--		--		--		--		1		1		1		1		1		1	
Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.		R.D.	22		22		--		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2	
Tarea 08: Aprobar los planes de descarga de las presas de regulación.		R.D.	7		7		--		--		--		--		--		--		--		2		3		2		--		--	
Tarea 09: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.		R.D.	480		480		40		40		40		40		40		40		40		40		40		40		40		40	
Tarea 10: Aprobar la delimitación de fajas marginales y caudales ecológicos.		R.D.	20		20		--		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		0	
Tarea 11: Autorizar la prestación del servicio de agua desalinizada a favor de terceros y el suministro de agua subterránea a favor de terceros.		R.D.	0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 12: Autorizar la ocupación, utilización, o desvío de los cauces, riberas, fajas marginales o los embalses de las aguas.		R.D.	0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 13: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.		R.D.	0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tareas de Soporte Institucional																												
Soporte 14: Realizar acciones de coordinación y articulación con los integrantes del SNGRH de su ámbito.		Informe Trimestral	4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
Soporte 15: Acciones de apoyo administrativo, de planificación y legal.		Informe Mensual	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 16: Gestión de la información de recursos hídricos.		Informe Técnico	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 17: Consolidar la información del pago de la la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua, generadas por las ALA de su jurisdicción.		Informe Mensual	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 18: Aprobar la delimitación de los sectores y subsectores hidráulicos.		R.D.	1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1		--	
Soporte 19: Aplicar sanciones por infracción a la normatividad en materia de aguas y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua.		Informe Trimestral	4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
Soporte 20: Supervisar el cumplimiento de la aplicación de directivas de diseño, operación, mantenimiento, seguridad de presas e infraestructura hidráulica mayor pública.		Informe Técnico	4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		1		--	
Soporte 21: Supervisar la ejecución de los planes de descarga de las presas de regulación.		Informe Técnico	4		4		--		--		--		--		--		--		--		1		1		1		1		--	
Soporte 22: Supervisar las acciones de las Administraciones Locales de Agua.		Informe	14		14		--		1		1		1		2		2		2		2		1		1		1		--	
Soporte 23: Emitir opinión técnica vinculante respecto a la disponibilidad de los recursos hídricos para la viabilidad de proyectos de infraestructura hidráulica.		Informe	0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Meta Presupuestaria 021: Sensibilización en la Cultura del Agua - AAA CAPLINA OCOÑA				70,000		71,084		0		6,000		10,000		8,000		6,000		6,000		6,000		6,000		6,000		10,000		7,084		0
INDICADOR: NÚMERO DE PERSONAS CAPACITADAS Y SENSIBILIZADAS EN CULTURA DEL AGUA		Personas	575		575		0		40		75		40		40		75		40		40		75		75		75		0	
Tarea 01: Fortalecimiento de Capacidades en GIRH (no comprende colegios)		Persona	140		140		--		--		35		--		--		35		--		--		35		--		35		--	
		Evento	4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		1		--	
Tarea 02: Fortalecimiento de capacidades dirigido al sector educación		Persona	35		35		--		--		--		--		--		--		--		--		--		35		--		--	
		Evento	1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1		--		--	
Tarea 03: Sensibilización en cultura del agua y comunicación para el desarrollo		Persona	400		400		--		40		40		40		40		40		40		40		40		40		40		--	
		Evento	10		10		--		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		--	
Tareas de Soporte Institucional																												
Soporte 04: Acciones de difusión, comunicación e información.		Informe Trimestral	4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
Meta Presupuestaria 019: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos - AAA CAPLINA OCOÑA				144,000		144,000		0		12,815		17,580		0		755		6,315		32,201		22,814		16,973		31,397		2,150		1,000
INDICADOR: NÚMERO DE INFORMES TÉCNICOS ELABORADOS SOBRE LA GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LOS RECURSOS HÍDRICOS		Informe Técnico	73		66		0		9		12		0		7		10		9		8		5		2		3		1	
Tarea 01: Vigilancia de la Calidad de los Recursos Hídricos (monitoreo de la calidad de agua e identificación de fuentes contaminantes)		Informe Técnico	19		12		--		2		4		--		--		--		2		1		1		2		--		--	
Tarea 02: Atención de denuncias y emergencias requeridas en materia de calidad de agua		Informe Técnico	4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
Tarea 03: Supervisión y fiscalización de vertimientos autorizados o de reuso de aguas residuales tratadas		Informe Técnico	50		50		--		7		7		--		7		9		7		7		3		--		3		--	
Tareas de Soporte Institucional																												
Soporte 04: Difusión de resultados de monitoreo		Informe	6		6		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		3		3	
Soporte 05: Asistencia técnica en calidad de recursos hídricos a las ALAs		Informe	7		7		--		--		--		--		--		3		2		2		--		--		--		--	

ANA
Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

ANA
Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2023		MODIFICADO MAYO - 2023		PROGRAMACIÓN																					
							I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.					
							ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
Meta Presupuestaria 018: Monitoreo de Acuíferos - AAA CAPLINA OCOÑA				65,000		65,000		0		0		0		0		0		20,000		0		0		0		20,000		25,000		0
INDICADOR: NÚMERO DE INFORMES TÉCNICOS ELABORADOS SOBRE MONITOREOS DE ACUÍFEROS		Informe Técnico	6		6		0		0		0		0		0		2		0		0		0		2		2		0	
Tarea 01: Monitoreo del acuífero Chili		Informe Técnico	3		3		--		--		--		--		--		1		--		--		--		1		1		--	
Tarea 02: Monitoreo del acuífero Caplina		Informe Técnico	3		3		--		--		--		--		--		1		--		--		--		1		1		--	
Meta Presupuestaria 022: Secretaría Técnica del Consejos de Recursos Hídricos de Cuenca QUILCA - CHILI				481,564		443,280		37,346		40,069		42,134		40,668		38,699		40,018		34,057		34,057		34,057		34,057		34,057		34,061
INDICADOR: NÚMERO DE INFORMES TÉCNICOS ELABORADOS, SOBRE SECRETARIAS TÉCNICAS DE LOS CRHC		Informe Técnico	4		4		0		0		1		0		0		1		0		0		1		0		0		1	
Tarea 01: Reportar los avances en el proceso de implementación del Plan de Gestion de RH de la cuenca (avance fisico-financiero, intervenciones por línea de acción y niveles de gobierno, principales proyectos en ejecución por entidades)		Informe Técnico	4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
Tareas de Soporte Institucional																														
Soporte 02: Emitir opinion verificando la conformidad y compatibilidad con el PGRH en la cuenca, contenido en el literal g), h), i) del artículo N° 31 del reglamento de la Ley de Recursos Hídricos, tomando en cuenta lo dispuesto en el ROF-ANA.		Informe	32		32		2		2		4		2		2		4		2		2		4		2		2		4	
Soporte 03: Soporte técnico al funcionamiento del CRHC (sesiónes de CRHC, renovación de miembros cuando corresponda, sustentación de propuestas técnicas, seguimiento al cumplimiento de los acuerdos, información de las acciones realizadas, articulación entre representantes y representados)		Informe	4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
Soporte 04: Elaboracion y seguimiento del Plan de Aprovechamiento de Disponibilidades Hídricas		Informe	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 05: Elaboración y ejecución del Plan Anual de implementación del PGRHC (incluye acciones de incidencia Política para lograr consensos para el financiamiento del PGRHC)		Informe	4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
Soporte 06: Fortalecimiento de capacidades y asistencia técnica a los integrantes del CRHC, Grupos de Trabajo y actores de la cuenca para la Gestión Integrada de recursos Hídricos, Gobernanza del Agua, orientados a lograr la Seguridad Hídrica (priorizando la conservación y uso eficiente del agua)		Informe	4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
Meta Presupuestaria 023: Secretaría Técnica del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca CAPLINA - LOCUMBA				475,203		560,210		39,100		39,100		39,100		39,100		39,100		39,100		54,268		54,268		54,268		54,268		54,268		54,270
INDICADOR: NÚMERO DE INFORMES TÉCNICOS ELABORADOS, SOBRE SECRETARIAS TÉCNICAS DE LOS CRHC		Informe Técnico	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Tarea 01: Reportar los avances en el proceso de implementación del Plan de Gestión de RH de la cuenca (avance fisico-financiero, intervenciones por línea de acción y niveles de gobierno, principales proyectos en ejecución por entidades)		Informe Técnico	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Tareas de Soporte Institucional																														
Soporte 02: Emitir opinión verificando la conformidad y compatibilidad con el PGRH en la cuenca, contenido en el literal g), h), i) del Artículo 31 del Reglamento de la Ley de Recursos Hídricos tomando en cuenta los dispuesto en el ROF-ANA.		Informe	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 03: Soporte técnico al funcionamiento del CRHC (sesiónes de CRHC, renovación de miembros cuando corresponda, sustentación de propuestas técnicas, seguimiento al cumplimiento de los acuerdos, información de las acciones realizadas, articulación entre representantes y representados)		Informe	10		10		1		1		1		1		1		1		--		1		1		1		1		--	
Soporte 04: Elaboración y Seguimiento del Plan de Aprovechamiento de Disponibilidades Hídricas.		Informe	7		7		1		1		--		1		1		1		1		--		--		1		--		--		
Soporte 05: Elaboración y ejecución del Plan Anual de Implementación del PGRHC (Incluye Acciones de Incidencia Política para lograr consensos para el Financiamiento del PGRHC.		Informe	3		3		--		--		1		--		--		1		--		--		--		1		--		--		
Soporte 06: Fortalecimiento de capacidades y asistencia técnica a los integrantes del CRHC, Grupos de Trabajo y actores de la cuenca para la Gestión Integrada de recursos Hídricos, Gobernanza del Agua, orientados a lograr la Seguridad Hídrica (priorizando la conservación y uso eficiente del agua).		Informe	4		4		--		1		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		
Meta Presupuestaria 163: Formulación de Instrumentos de Planificación para la Gestión de los Recursos Hídricos - Acciones Complementarias - AAA CAPLINA OCOÑA				2,000,000		1,252,698		0		20,000		30,000		30,000		30,000		450,000		30,000		122,698		30,000		30,000		30,000		450,000
INDICADOR: NÚMERO DE PLANES DE GESTIÓN ELABORADOS	0.10	Plan	0.90		0.90		0		0		0		0.20		0		0.20		0		0.20		0		0.30		0		0	
Tarea 01: Elaboración del Plan Integral de Gestión del Acuífero Caplina (desarrollo de Fase II, Fase III y Fase IV)	0.10	Plan	0.90		0.90		--		--		--		0.20		--		0.20		--		0.20		--		0.30		--		--		
Tareas de Soporte Institucional																														
Soporte 02: Implementación del Comité de Gestión y Vigilancia del Acuífero Caplina (La Yarada)		Informe Técnico	14		14		--		1		2		1		1		2		1		1		1		1		1		2	
Soporte 03: Supervisión del Plan Integral de Gestión del Acuífero Caplina		Informe Técnico	4		4		--		--		--		1		--		1		--		1		--		1		--		--	

ANA

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

ANA

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2023		MODIFICADO MAYO - 2023		PROGRAMACIÓN																					
							I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.					
							ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
Meta Presupuestaria 164: Secretaría Técnica del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca CAPLINA LOCUMBA - Acciones Complementarias				30,500		30,500		0		0		19,350		0		0		11,150		0		0		0		0		0		0
INDICADOR: NÚMERO DE DOCUMENTOS ELABORADOS SOBRE LA ACTUALIZACIÓN DEL PGRHC		**Documento**	**1**		**1**		**0**		**0**		**0**		**0**		**0**		**1**		**0**		**0**		**0**		**0**		**0**		**0**	
Tarea 01: Actualización del Plan de Gestión de Recursos Hídricos de Cuenca (PGRHC) Caplina Locumba - Fase final		Documento	1		1		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--		--		--	
		Informe	2		2		--		--		1		--		--		1		--		--		--		--		--		--	
Meta Presupuestaria 165: Secretaría Técnica del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca QUILCA CHILI - Acciones Complementarias				30,500		30,500		0		0		19,350		0		0		11,150		0		0		0		0		0		0
INDICADOR: NÚMERO DE DOCUMENTOS ELABORADOS SOBRE LA ACTUALIZACIÓN DEL PGRHC		**Documento**	**1**		**1**		**0**		**0**		**0**		**0**		**0**		**1**		**0**		**0**		**0**		**0**		**0**		**0**	
Tarea 01: Actualización del Plan de Gestión de Recursos Hídricos de Cuenca (PGRHC) Quilca Chili - Fase final		Documento	1		1		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--		--		--	
		Informe	2		2		--		--		1		--		--		1		--		--		--		--		--		--	
Meta Presupuestaria 178: Gestión de Operadores de Infraestructura Hidráulica - Mantenimiento de Infraestructura de Riego Bajo la Modalidad de Núcleos Ejecutores en el marco de la Reactivación Económica "Con Punche Perú" - AAA CAPLINA OCOÑA				--		3,137,400		0		0		0		837,666		837,666		591,170		453,114		384,084		33,700		0		0		0	
INDICADOR: NUMERO DE INTERVENCIONES SOBRE LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE RIEGO-AMIR		**Intervención**	**--**		**1,613**		**0**		**0**		**0**		**0**		**0**		**800**		**0**		**0**		**813**		**0**		**0**		**0**	
Tarea 01: Propuesta de conformación de núcleos ejecutores		Informe Técnico	--		7		--		--		--		1		1		2		1		1		1		--		--		--	
		Núcleos Ejecutores	--		180		--		--		--		--		--		100		--		--		80		--		--		--	
Tarea 02: Elaboración y aprobación de las fichas técnicas de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego		Informe Técnico	--		7		--		--		--		1		1		1		1		1		2		--		--		--	
		Fichas Técnicas	--		1,613		--		--		--		--		--		800		--		--		813		--		--		--	
Tarea 03: Supervisión de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores		Informe Técnico	--		7		--		--		--		1		1		1		1		1		2		--		--		--	
Tarea 04: Aprobación de la Liquidación de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores.		Informe Técnico	--		7		--		--		--		--		--		--		1		2		4		--		--		--	
		Actas NE	--		180		--		--		--		--		--		--		--		--		180		--		--		--	
TOTAL (S/.)				**5,559,937**		**7,977,203**		**265,044**		**306,582**		**366,112**		**1,144,032**		**1,140,818**		**1,363,501**		**798,238**		**812,519**		**363,596**		**368,320**		**341,157**		**707,284**

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA CHILI

El ámbito de la Administración Local de Aguas Chili, abarcando políticamente 25 Distritos de la Provincia de Arequipa siendo las siguientes: Cayma, Yanahuara, Cerro Colorado, Alto Selva Alegre, Miraflores, Mariano Melgar, Paucarpata, José Luis Bustamante y Rivero, Jacobo Hunter, Socabaya, Tiabaya, Tingo, Sachaca, Uchumayo, Characato, Mollebaya, Yarabamba, Quequeña, Pocsi, Polobaya, Chiguata, Yura, La Joya, Vítor, San Juan de Tarucani; y también ocupa en parte las provincias de Islay y Caylloma, de la Región Arequipa; además integran el ámbito del Distrito de Riego parte de la colindancia de las Regiones de Puno y Cusco, por las nacientes de los ríos tributarios y el río Colca.

La ALA Agua Chili cuenta con un área de cultivo total de 29,829.36 Has y bajo riego de 24,889.39 hectáreas, distribuidas en seis (06) Juntas de Usuarios y 56 Comisiones de Regantes, 2 Comisiones de Regantes recientemente reconocidos y 8 Comités de Riego, los que a su vez están conformados por 30,511 predios que conducen 16,354 Usuarios y comprende 11 Sub Cuencas.

Sector de Riego Zona Regulada: se encuentran 5 sub cuencas, Alto Colca, Río Sumbay, Río Blanco, Chili Medio y Chili Baja; cuenta con un sistema regulado, con infraestructura hidráulica mayor y menor, conformada por las represas del El Frayle, el Pañe, Aguada Blanca, el Dique los Españoles y Pillones, que hacen una capacidad total de 346.20 Hm3, que permite tener una disponibilidad hídrica con caudales regulados durante todo el año y son utilizados por las Juntas de Usuarios Chili Zona Regulada, Junta de Usuarios la Joya Antigua, la Joya Nueva y parte de la Junta de Usuarios Valle de Vitor, así como usos no agrarios como la minero, poblacional y energética.

Sector de riego del Río Yura: Ubicado en la Sub Cuenca Yura, Cuenta con las aguas provenientes de los nevados Huacullani y Amanto, los que dan origen al río Yura y utilizan las 6 Comisiones de Regantes de la Junta de Usuarios Río Yura. El caudal del río es fluctuante durante todo el año, relacionado directamente con el comportamiento de las precipitaciones dadas en los meses de diciembre a marzo.

Sector de riego Zona Oriental: Ubicados en 4 Sub Cuencas conformado por Salinas, Andamayo, Mollebaya y Yarabamba, las que hacen la Junta de Usuarios Chili Zona No Regulada, utilizan las aguas provenientes de manantiales y de los nevados de Pichu Pichu, así como la existencia de acuíferos subterráneos que generan flujos sub superficiales que afloran a nivel de toda la cuenca oriental, por lo que los volúmenes de agua/ha, entregados son bajos de acuerdo a las zonas de afloración y áreas de cultivo, deduciendo que el agua es escasa y en algunos casos tienden a secarse los manantiales existentes, debido a la poca disponibilidad de agua por bajas precipitaciones o desplazamiento de placas subterráneas a causa de movimientos sísmicos.



PROGRAMACIÓN

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

FORMATO 3: FICHA DEL INDICADOR SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 011: Atención al Usuario Local de Agua CHILI

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
913	886	1,795	2,000	2,000

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
270	633	1,219	1,795

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	Cantidad
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	6
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	9
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	120
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	7
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	1
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	6
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	6
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	40
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	180
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	1,420
	Evento	65

Beneficiarios: Nº de Beneficiarios Directos: 1,795
Nº de Beneficiarios Indirectos: 4,560

Duración: Enero – Diciembre 2023

Presupuesto 2023 (PIM): S/. 609,490.00 (RO)

Responsable: ALA Chili

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023 - MODIFICADO

FORMATO 05: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Dependencia Responsable : Administración Local de Agua CHILI
Meta Presupuestal : 011 Atención al Usuario Local de Agua CHILI

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2023		MODIFICADO MAYO - 2023		PROGRAMACIÓN																							
							I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.					
							ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Persona	1,795		1,795		65		75		130		90		73		200		191		201		194		315		184		77	
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)		RA	6		6		--		--		--		--		2		--		--		1		1		1		1		--	
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).		R.A	9		9		--		--		1		--		1		1		1		1		1		1		1		1	
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.		RA	120		120		10		10		10		10		10		10		10		10		10		10		10		10	
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.		RA	7		7		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		7	
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.		RA	1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1		--		--	
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.		RA	6		6		--		--		--		--		--		--		--		--		2		2		2		--	
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.		RA	6		6		--		--		--		1		1		--		1		--		1		1		1		--	
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.		RA	40		40		--		--		4		4		4		4		4		4		4		4		4		4	
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.		Expediente Remitido	180		180		15		15		15		15		15		15		15		15		15		15		15		15	
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.		Persona	1,420		1,420		40		50		100		60		40		170		160		170		160		280		150		40	
		Evento	65		65		2		3		2		3		2		9		8		9		8		9		8		2	
Tareas de Soporte Institucional																														
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.		Informe de Inspección	20		20		1		2		2		1		2		2		1		2		2		2		2		1	
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios (tecnico: PMI, POMDIH, entre otros y administrativo) y demás organizaciones de usuarios de agua asi como demás proyectos especiales.		Informe de Supervisión	9		9		--		--		--		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales.		Informe Técnico	57		57		4		4		4		5		5		5		5		5		5		5		5		5	
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).		Expediente Remitido	19		19		1		1		2		2		2		1		1		2		2		2		2		1	
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.		Informe de Supervisión	7		7		--		1		1		1		--		1		--		1		--		1		--		1	
		TOTAL (S/.)		**571,330**		**609,490**		**47,612**		**47,612**		**47,612**		**47,612**		**47,612**		**47,612**		**47,612**		**47,612**		**47,612**		**47,612**		**47,610**		**85,760**

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA
CAMANA – MAJES

La Unidad Hidrográfica de la Cuenca del rio Camaná, tiene una extensión superficial de 17,049.51 Km2 de la cual el 71.60 %, o sea, 12,493 km2, corresponde a la cuenca húmeda, denominada así por encontrarse por encima de los 2,800 m.s.n.m., cota fijada como limite del área seca y a partir del cual puede considerarse que la precipitación pluvial es aporte efectivo al escurrimiento superficial. Tiene longitud máxima de recorrido, desde la desembocadura del río Mamacocha hasta la desembocadura en el Océano Pacífico, de 146.50 Km., presentando una pendiente promedio de 1.3%.

El Río Camaná, discurre desde su confluencia con el Río Ayo o Mamacocha hasta su desembocadura en el Océano Pacifico en forma algo sinuosa; el escurrimiento superficial del Río Camaná, se origina de las precipitaciones que ocurren en su cuenca alta, las cuales se presentan concentradas durante los meses de Enero a Marzo; el deshielo de los nevados ubicados dentro de la cuenca también tiene incidencia en el escurrimiento ya que estos son escasos.

De los afluentes del río Camaná, merece una descripción especial el río Ayo o Mamacocha, por tener la mayor extensión de cuenca colectora, entre todos los ríos mencionados, aparte de presentar una característica hidrológica muy peculiar. El río Ayo se origina, con este nombre, en la laguna de Mamacocha, que viene a ser un gran manantial en donde afloran a la superficie la aguas del río Andagua, las que se pierden por infiltración en el tramo comprendido entre las lagunas de Pumajallo y Chachas;

El Río Camaná, como la mayoría de los ríos de la Costa, es de carácter torrentoso y de régimen irregular, ya que el régimen natural del río se caracteriza por presentar cuatro periodos definidos; uno de avenidas, que abarca los meses de enero a marzo, y durante el cual descarga el 63 % del volumen total anual; durante los últimos años, el rio majes ha venido disminuyendo su caudal de manera considerable, sobre todo se ha hecho más notorio en la estación seca en los meses de junio a diciembre, del año que paso, donde los agricultores del Valle de Camaná y Majes a partir del mes de septiembre comienzan a instalar el cultivo de arroz.

En el Sector de Viraco-Pampacolca de igual forma el recurso agua provienen del Nevado Coropuna, con diferentes tributarios del río Majes entre ellos tenemos los ríos Cunya, Antaura, Viraco y Machahuay, que hacen un volumen total de 2.00 m3/seg, más las vertientes que sumarían una cantidad adicional de 0.30 m3/seg. El Valle de Majes, se inicia en la confluencia de los ríos Colca con el río Capiza, hasta el lugar denominado Palo Parado, límite de la provincia de Castilla con la provincia de Camaná; abarca los distritos de Aplao, Huancarqui y Uraca.



PROGRAMACIÓN

ANA
Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

ANA
Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

FORMATO 3: FICHA DEL INDICADOR SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 012: Atención al Usuario Local de Agua CAMANA MAJES

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:
1. Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
2. Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
923	1,156	1,342	1,500	1,500

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
404	753	1,079	1,342

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	Cantidad
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	5
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	10
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	35
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	6
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	2
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	3
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	2
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	3
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	116
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	1,160
	Evento	45

Beneficiarios: Nº de Beneficiarios Directos: 1,342
Nº de Beneficiarios Indirectos: 4,380

Duración: Enero – Diciembre 2023

Presupuesto 2023 (PIM): S/. 702,301.00 (RO)

Responsable: ALA Camana Mjes

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023 - MODIFICADO

FORMATO 05: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Dependencia Responsable : Administración Local de Agua CAMANA - MAJES
Meta Presupuestal : 012 Atención al Usuario Local de Agua CAMANA - MAJES

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2023		MODIFICADO MAYO - 2023		PROGRAMACIÓN																					
							I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.					
							ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Persona	1,342		1,342		71		117		216		118		115		116		115		96		115		98		94		71	
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)		RA	5		5		--		--		--		1		--		1		--		1		--		1		--		1	
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).		R.A	10		10		--		--		1		2		--		2		--		2		--		2		--		1	
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.		RA	35		35		3		4		2		3		3		3		3		3		3		3		4		1	
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.		RA	6		6		--		3		3		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.		RA	2		2		--		--		--		--		1		--		--		--		1		--		--		--	
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.		RA	3		3		--		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--	
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.		RA	2		2		--		--		--		--		1		--		--		--		1		--		--		--	
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.		RA	3		3		--		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--	
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.		Expediente Remitido	116		116		8		10		10		10		10		10		10		10		10		10		10		8	
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.		Persona	1,160		1,160		60		100		200		100		100		100		100		80		100		80		80		60	
		Evento	45		45		3		4		6		4		4		4		4		3		4		3		3		3	
Tareas de Soporte Institucional																														
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.		Informe de Inspección	24		24		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2	
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios (tecnico: PMI, POMDIH, entre otros y administrativo) y demás organizaciones de usuarios de agua así como demás proyectos especiales.		Informe de Supervisión	6		6		--		--		--		1		1		1		1		1		1		--		--		--	
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales.		Informe Técnico	6		6		2		2		--		1		1		--		--		--		--		--		--		--	
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).		Expediente Remitido	2		2		--		--		--		--		--		1		--		--		--		1		--		--	
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.		Informe de Supervisión	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
		TOTAL (S/.)		**692,426**		**702,301**		**57,702**		**57,702**		**57,702**		**57,702**		**57,702**		**57,702**		**57,702**		**57,702**		**57,702**		**57,702**		**57,702**		**67,579**

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA
OCOÑA – PAUSA

La Administración Local de Agua Ocoña- Pausa, en su ámbito está conformado por nueve (09) unidades hidrográficas, las cuales presentan características físicas y climáticas similares donde destaca la unidad Ocoña por su extensión y alta disponibilidad hídrica, cuya descarga promedio del rio Ocoña es de 88.690 m^3/s equivalente a un volumen de promedio anual de 2,794.09 MMC, ellos satisfacen las demanda de agua del ámbito; es importante precisar, el ámbito no presenta obras de envergadura ni sistemas de regulación y derivación trasandina o hacia cuencas vecinas.
Políticamente, el ámbito de ALA Abarca territorios de cuatro (03) Gobiernos Regionales, siendo la región Arequipa la que ocupa la mayor proporción de territorio (75.5%), y con proporciones menores participan los otros tres (02) Gobiernos Regionales; Ayacucho con 22.6%, y Apurímac con 1.9%.
La Administración Local de Agua Ocoña- Pausa cuenta con cinco (05) organizaciones de usuarios: Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor Ocoña, Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor Cotahuasi, Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor Pausa, Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor Coropuna Solimana y Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor Caravelí.

La Administración Local de Agua Ocoña- Pausa cuenta con cinco (05) organizaciones de usuarios: Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor Ocoña, Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor Cotahuasi, Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor Pausa, Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor Coropuna Solimana y Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor Caravelí.

Por las características geográficas tan especiales que tiene el Distrito de Riego Ocoña, cuenta con once Comisiones de Regantes independientes, una en la Provincia de Camaná, cuatro Comisiones de Regantes de la Provincia de Caravelí, seis Comisiones de Regantes de la Provincia de Condesuyos, teniendo escasos recursos hídricos, como riachuelos y manantiales, por consiguiente con áreas muy reducidas. En cada sector están constituidas Comisiones de Regantes, quienes administran directamente en forma independiente sus pocos recursos y todavía no ameritan técnicamente la formación de una Junta de Usuarios, previa evaluación se regularizará la situación actual de las organizaciones.

Valle de Pausa: En la Jurisdicción del Sub – Distrito de Riego Pausa se encuentra ubicada la Junta de Usuario de Pausa que cuenta con diez (10) Comisiones de Regantes, pertenecientes a la Provincia de Paucar del Sara Sara, Departamento de Ayacucho.

En el Sector de Riego Cotahuasi, se encuentra la Junta de Usuarios La Unión - Cotahuasi con 33 Comisiones de Regantes, pertenecientes a la Provincia La Unión, región y departamento Arequipa.

Las principales fuentes de agua con que cuenta la cuenca del ámbito de la Administración Local de Agua Ocoña Pausa, está dada por los ríos Ocoña, Cotahuasi, Marán y Arma - Chichas, así mismo las quebradas Ayanca, Chorunga y otras de menor importancia, estos ríos y quebradas constituyen las principales fuentes de abastecimiento de agua para las áreas cultivadas. Las cuencas de estos ríos pertenecen a la vertiente del pacífico y se encuentran en la costa sur del Perú.



PROGRAMACIÓN

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

FORMATO 3: FICHA DEL INDICADOR SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 013: Atención al Usuario Local de Agua OCOÑA PAUSA

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:
1. Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
2. Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
1,453	2,004	2,076	2,100	2,100

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
361	816	1,482	2,076

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	16
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	31
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	32
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	4
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	9
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	9
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	4
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	11
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	120
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	1,840
	Evento	58

Beneficiarios: Nº de Beneficiarios Directos: 2,076
Nº de Beneficiarios Indirectos: 6,725

Duración: Enero – Diciembre 2023

Presupuesto 2023 (PIM): S/. 735,647.00 (RO)

Responsable: ALA Ocoña Pausa

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023 - MODIFICADO

FORMATO 05: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Dependencia Responsable : Administración Local de Agua OCOÑA- PAUSA
Meta Presupuestal : 013 Atención al Usuario Local de Agua OCOÑA - PAUSA

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2023		MODIFICADO MAYO - 2023		PROGRAMACIÓN																							
							I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.					
							ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Persona	2,076		2,076		86		115		160		146		147		162		201		202		263		200		200		194	
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)		RA	16		16		--		1		1		2		2		2		2		2		2		1		1		--	
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).		R.A	31		31		2		2		3		3		3		3		3		3		3		3		2		1	
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.		RA	32		32		--		--		3		3		4		3		3		4		4		3		3		2	
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.		RA	4		4		4		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.		RA	9		9		--		1		1		1		1		1		1		--		1		1		1		--	
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.		RA	9		9		--		--		--		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.		RA	4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		1		--	
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.		RA	11		11		--		1		1		1		1		1		1		2		1		1		1		--	
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.		Expediente Remitido	120		120		10		10		10		10		10		10		10		10		10		10		10		10	
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.		Persona	1,840		1,840		70		100		140		125		125		140		180		180		240		180		180		180	
		Evento	58		58		2		4		5		5		5		5		5		5		7		5		5		5	
Tareas de Soporte Institucional																														
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.		Informe de Inspección	9		9		--		1		1		--		1		1		1		1		1		1		--		1	
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios (tecnico: PMI, POMDIH, entre otros y administrativo) y demás organizaciones de usuarios de agua asi como demás proyectos especiales.		Informe de Supervisión	8		8		--		--		--		1		1		1		1		1		1		1		1		--	
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales.		Informe Técnico	4		4		--		--		1		--		--		1		--		1		--		1		--		--	
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).		Expediente Remitido	4		4		--		1		--		1		--		--		--		1		--		1		--		--	
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.		Informe de Supervisión	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
		TOTAL (S/.)		**725,702**		**735,647**		**60,476**		**60,476**		**60,476**		**60,476**		**60,476**		**60,476**		**60,476**		**60,476**		**60,476**		**60,476**		**60,476**		**70,411**

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA
COLCA – SIGUAS – CHIVAY

El ámbito de la Administración Local de Agua Colca-Siguas Chivay se encuentra en el departamento y Región Arequipa, Provincias de Caylloma, Arequipa, Camaná y Castilla; comprende los distritos de: Huanca, Lluta, Majes, Tuti, Huambo, Cabanaconde, Maca, Yanque, Chivay, Tapay, Coporaque, Ichupampa, Lari, Madrigal, Caylloma, Tisco, Callalli, Sibayo, Santa Isabel, Santa Rita y San Juan de Siguas, Nicolás de Piérola y Choco. Las Organizaciones de Usuarios vigentes son 04 Juntas, 77 Comisiones y 14 Comités.

La ALA Colca-Siguas Chivay, comprende la cuenca hidrográfica del río Colca y la Sub Cuenca del Río Siguas; parte de las aguas del rio Colca son trasvasadas mediante una serie de obras hidráulicas hacia la sub cuenca del río Siguas, en el recorrido del canal aducción Tuti – Túnel Terminal abastece de agua a parte de las campiñas del valle del Colca. Específicamente para el mejoramiento de riego de las campiñas ubicadas en la margen izquierda; ya en la sub cuenca del río Siguas, y juntarse ambas aguas, se abastece a las campiñas de Querque, Valles de Siguas y Quilca, a las irrigaciones de Santa Rita de Siguas y Majes; las aguas de estos dos ríos constituyen el sistema regulado. También se cuenta con un sistema No Regulado, conformado por todas las campiñas ubicadas en el valle del Colca y parte alta del río Siguas, quienes se abastecen de fuentes naturales de agua.

Las aguas de la cuenca alta del río Colca son trasvasadas a la cuenca del río Quilca-Chili, mediante la infraestructura de regulación, captación y derivación Pañe Sumbay (las principales son: Presa El Pañe, Canal Pañe Sumbay, Dique Los Españoles, bocatomas en tributarios del río Colca); las aguas de la cuenca Camaná-Majes-Colca, aguas arriba de la bocatoma de Tuti, exceptuando las del Alto Colca trasvasadas a la cuenca Quilca-Chili, están reservadas a favor del Proyecto Especial Majes Siguas

La cuenca del río Siguas, nace de las aguas del deshielo del nevado Ampato captados por riachuelos tributarios de los ríos La Mina, Tarucani, Pichiricma y Liguaya que conforman el río Siguas; antes de ello abastecen de recurso hídrico a las campiñas de Huanca, Taya, Lluta y Querque; a lo largo del río Siguas se desarrolla el Valle del mismo nombre, la infraestructura de riego en un 60% es rústicas. El río Siguas al unirse con el Vítor forma el río y Valle de Quilca con agricultura relativamente escasa, esto debido a la pésima calidad de agua, proveniente de filtraciones de los Valles de Vítor y Siguas. Este valle conforma el Sector de Riego Quilca, y lo integran a su vez dos Sub-sectores de riego.



PROGRAMACIÓN

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

FORMATO 3: FICHA DEL INDICADOR SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 014: Atención al Usuario Local de Agua COLCA SIGUAS CHIVAY

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:
1. Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
2. Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
937	1,018	1,173	1,200	1,200

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
352	673	958	1,173

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	Cantidad
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	2
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	10
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	160
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	7
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	2
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	4
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	2
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	16
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	20
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	950
	Evento	28

Beneficiarios: Nº de Beneficiarios Directos: 1,173
Nº de Beneficiarios Indirectos: 4,490

Duración: Enero – Diciembre 2023

Presupuesto 2023 (PIM): S/. 676,854.00 (RO)

Responsable: ALA Colca Siguas Chivay

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023 - MODIFICADO

FORMATO 05: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Dependencia Responsable : Administración Local de Agua COLCA-SIGUAS-CHIVAY
Meta Presupuestal : 014 Atención al Usuario Local de Agua COLCA-SIGUAS-CHIVAY

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2023		MODIFICADO MAYO - 2023		PROGRAMACIÓN																							
							I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.					
							ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Persona	1,173		1,173		68		85		199		110		110		101		102		90		93		83		82		50	
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)		RA	2		2		--		--		--		--		--		1		--		--		1		--		--		--	
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).		R.A	10		10		--		-		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.		RA	160		160		8		10		14		14		14		16		16		16		16		14		14		8	
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.		RA	7		7		6		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.		RA	2		2		--		--		--		1		--		--		1		--		--		--		--		--		--	
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.		RA	4		4		--		--		1		--		1		--		1		--		1		--		--		--		--	
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.		RA	2		2		--		--		--		--		1		--		--		--		1		--		--		--		--	
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.		RA	16		16		--		--		1		2		2		2		2		2		2		2		1		--	
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.		Expediente Remitido	20		20		4		4		2		2		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.		Persona	950		950		50		70		180		90		90		80		80		70		70		65		65		40	
		Evento	28		28		2		2		4		3		3		2		2		2		2		2		2		2		
Tareas de Soporte Institucional																														
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.		Informe de Inspección	17		17		--		1		1		2		2		2		2		2		2		2		1		--	
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios (tecnico: PMI, POMDIH, entre otros y administrativo) y demás organizaciones de usuarios de agua asi como demás proyectos especiales.		Informe de Supervisión	10		10		--		--		--		--		1		2		2		--		--		3		2		--	
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales.		Informe Técnico	12		12		--		--		--		1		1		2		2		2		2		1		1		--	
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).		Expediente Remitido	25		25		3		3		3		2		2		2		2		2		2		2		1		1	
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.		Informe de Supervisión	10		10		--		--		--		2		1		2		2		--		--		1		2		--	
		TOTAL (S/.)		**634,766**		**676,854**		**53,912**		**53,912**		**53,912**		**53,912**		**53,912**		**53,912**		**53,912**		**53,912**		**53,912**		**53,912**		**53,912**		**83,822**

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA
TAMBO – ALTO TAMBO

El ámbito jurisdiccional de la Administración Local de Agua Tambo, Alto Tambo y los Subdistritos de riego Tambo y Alto Tambo, tienen una extensión de 13,607.40 km2.

La cuenca del río Tambo tiene una extensión aproximada de 13 361 km^2. El 65% de su extensión [8 684.65 Km^2], corresponde a la cuenca imbrífera o húmeda, denominada así por encontrarse por encima de una determinada cota fijada [casi siempre mayor de los 3 000 m.s.n.m.] como límite del área seca a partir de la cual puede se puede considerar que la precipitación pluvial es un aporte principal y efectivo al escurrimiento superficial. La cuenca tiene longitud máxima de recorrido, de 276 Km, desde sus nacientes hasta su desembocadura en el Océano Pacífico. Su pendiente de promedio es de 1.4%. Más acentuada en los sectores altos del río Tambo (1.93%) y del río Coralaque (1.91%).

La Parte Alta: Comprende altitudes mayores de los 3,000 m.s.n.m. En esta zona se concentra los mayores volúmenes de los recursos hídricos de la cuenca, debido a que la precipitación pluvial es intensa y abundante. Aquí se ubica la zona imbrífera de la cuenca o cuenca húmeda. Se encuentran asentados diversos Distritos políticos tales como Ubinas, Ichuña, Chojata, Lloque, Mataláque de la Provincia Genera Sánchez Cerro, todos pertenecientes a la Región de Moquegua. Es de notar que las organizaciones de usuarios aún tienen un desarrollo muy incipiente.

La Parte Media: Comprende altitudes entre 800 a 3,000 m.s.n.m. Las precipitaciones pluviales son variables. Esta parte de la cuenca se caracteriza por el escurrimiento de sus recursos hídricos hacia la parte baja. Los usuarios del agua se han organizado en dos JU, Omate y Puquina – La Capilla, ambas asentadas en el ámbito territorial de la Región Moquegua.

La Parte Baja: Comprende desde el nivel del mar hasta los 800 m.s.n.m. Las precipitaciones en esta zona son escasas. En este ámbito se desarrolla una intensa actividad agropecuaria. En esta parte de la cuenca están asentadas las J.U. de Tambo, Punta de Bombón y Ensenada Mejía, pertenecientes a la región Arequipa.

El ámbito del Administración Local de Agua Tambo Alto tambo, se encuentra administrativamente organizada en cinco Juntas de Usuarios; tres de ellas en la parte baja del río Tambo (Tambo, Ensenada Mejía Mollendo, Punta de Bombón) 20 Comisiones de Regantes y dos en la parte media (Omate y Puquina La Capilla) 43 Comisiones de Regantes, en el sector Ichuña un total de 21 Comisiones de Regantes y en el sector Ubinas Matalaque 15 Comisiones de Regantes. Con un total de 99 Comisiones de Regantes.



PROGRAMACIÓN

ANA
Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

ANA
Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

FORMATO 3: FICHA DEL INDICADOR SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 015: Atención al Usuario Local de Agua TAMBO ALTO TAMBO

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:
1. Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
2. Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
1,029	1,266	1,432	1,500	1,500

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
349	708	1,108	1,432

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	9
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	15
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	22
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	5
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	2
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	6
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	3
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	12
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	98
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	1,260
	Evento	36

Beneficiarios: Nº de Beneficiarios Directos: 1,432
Nº de Beneficiarios Indirectos: 4,080

Duración: Enero – Diciembre 2023

Presupuesto 2023 (PIM): S/. 584,645.00 (RO)

Responsable: ALA Tambo Alto Tambo

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023 - MODIFICADO

FORMATO 05: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Dependencia Responsable : Administración Local de Agua TAMBO - ALTO TAMBO
Meta Presupuestal : 015 Atención al Usuario Local de Agua TAMBO - ALTO TAMBO

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2023		MODIFICADO MAYO - 2023		PROGRAMACIÓN																							
							I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.					
							ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Persona	1,432		1,432		77		82		190		85		120		154		123		122		155		119		119		86	
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)		RA	9		9		--		--		1		1		1		1		1		1		1		1		1		--	
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).		R.A	15		15		--		1		1		1		1		1		2		3		2		1		1		1	
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.		RA	22		22		1		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		1	
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.		RA	5		5		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		5	
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.		RA	2		2		--		--		1		--		1		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.		RA	6		6		--		--		--		--		--		--		3		--		--		--		--		3	
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.		RA	3		3		--		1		--		1		--		--		--		1		--		--		--		--	
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.		RA	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.		Expediente Remitido	98		98		5		7		9		9		9		9		9		9		9		9		9		5	
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.		Persona	1,260		1,260		70		70		175		70		105		140		105		105		140		105		105		70	
		Evento	36		36		2		2		5		2		3		4		3		3		4		3		3		2	
Tareas de Soporte Institucional																														
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.		Informe de Inspección	26		26		3		2		2		--		3		3		3		2		3		--		3		2	
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios (tecnico: PMI, POMDIH, entre otros y administrativo) y demás organizaciones de usuarios de agua asi como demás proyectos especiales.		Informe de Supervisión	10		10		--		--		--		3		2		--		--		--		--		3		2		--	
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales.		Informe Técnico	3		3		--		--		--		--		--		1		--		1		--		1		--		--	
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).		Expediente Remitido	9		9		--		1		--		2		--		1		--		2		1		1		--		1	
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.		Informe de Supervisión	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
		TOTAL (S/.)		**649,630**		**584,645**		**54,140**		**54,140**		**54,140**		**54,140**		**54,140**		**54,140**		**54,140**		**54,140**		**54,140**		**41,355**		**32,540**		**23,490**

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA MOQUEGUA

La Administración Local de Agua Moquegua se encuentra ubicada en el sur del país, tiene como ámbito de operaciones la Cuenca Hidrográfica del río Osmore – Moquegua y las Unidades Hidrográficas de Vizcachas y Carumas, afluentes de la Cuenca Hidrográfica del río Tambo, su sede central se localiza en la Región Moquegua, Provincia Mariscal Nieto, Distrito de Moquegua, integra la Autoridad Nacional del Agua, adscrita al Ministerio de Agricultura, de la República del Perú. Tiene una extensión total aproximada de 6,397.25 Km2.

Forma parte de la ALA Moquegua, el área de influencia del Embalse Pasto Grande y la infraestructura de derivación respectiva hacia la cuenca hidrográfica del río Ilo-Osmore-Moquegua, cuya área forma parte de las unidades Hidrográficas menores Medio Tambo y Coralaque (Sector Riego de Carumas).

El ámbito de la ALA Moquegua, está dividida en 04 Sectores de Riego: Ilo, Moquegua, Torata y Carumas; con sus sub. Sectores de Riego que vienen a ser las mismas Comisiones de Regantes:

- El Sector de Riego Ilo, está formado por un Sub Sector de Riego del mismo nombre y administrativamente pertenece a la Junta de Usuarios de Moquegua.
- El Sector de Riego Moquegua, está formado por 08 Sub sectores de Riego: Pocata Coscore-Tala, Tumilaca, Alto Moquegua, Charsagua, Estuquiña, Santa Rosa, Omo y Rinconada, pertenecen a la Junta de Usuarios de Moquegua.
- El Sector de Riego Torata está conformada por 05 Sub Sectores: Yacango, Torata, Ilubaya y Chujulay (estas cuatro Comisiones de Regantes, conforman la Junta de Usuarios Torata) y el Sub Sector de Riego Otora, quién forma parte de la Junta de Usuarios Moquegua.
- El Sector de Riego de Carumas está conformada por 18 Sub Sectores de Riego: Somoa, Cambrune, Saylapa, Solajo, Huataraquena, Talavacas, Carumas, Ataspaya, Sotolojo, Yojo, Huatalaque, Sacuaya, Cuchumbaya, Quebaya, Bellavista, Calacoa y San Cristóbal.

La Administración Local de Aguas de Moquegua, tiene en su ámbito 02 Juntas de Usuarios: Junta de Usuarios del Distrito de Riego Moquegua y Junta de Usuarios del Sector de Riego Torata, quienes a su vez están conformadas por 10 y 04 Comisiones de Regantes respectivamente.

En el Sector de Riego Carumas, está conformado por 18 Comisiones de Regantes, cuyo ámbito ha pasado a la jurisdicción de la Administración Local de Aguas Moquegua a través de la Resolución Ministerial Nº 758-2005-AG.

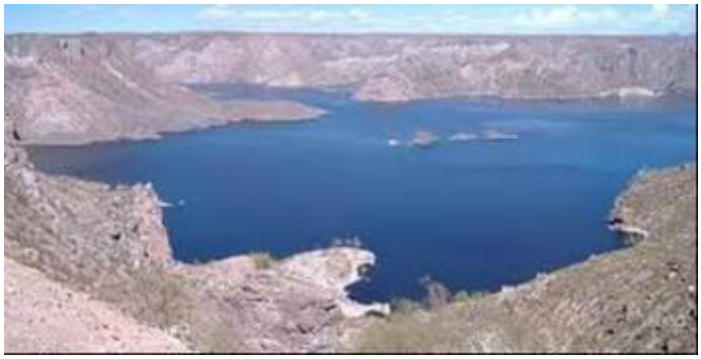

PROGRAMACIÓN

ANA
Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

ANA
Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

FORMATO 3: FICHA DEL INDICADOR SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 016: Atención al Usuario Local de Agua MOQUEGUA

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:
1. Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
2. Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
1,108	1,066	628	1,000	1,000

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
154	310	467	628

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	12
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	18
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	20
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	3
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	4
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	3
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	6
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	10
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	72
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	480
	Evento	24

Beneficiarios: Nº de Beneficiarios Directos: 628
Nº de Beneficiarios Indirectos: 4,725

Duración: Enero – Diciembre 2023

Presupuesto 2023 (PIM): S/. 670,621.00 (RO)

Responsable: ALA Moquegua

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023 - MODIFICADO

FORMATO 05: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Dependencia Responsable : Administración Local de Agua MOQUEGUA
Meta Presupuestal : 016 Atención al Usuario Local de Agua MOQUEGUA

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2023		MODIFICADO MAYO - 2023		PROGRAMACIÓN																							
							I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.					
							ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Persona	628		628		49		51		54		52		51		53		52		52		53		52		56		53	
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)		RA	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).		R.A	18		18		1		1		2		2		1		2		1		1		2		2		1		2	
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.		RA	20		20		1		2		2		2		2		1		2		2		1		2		2		1	
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.		RA	3		3		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		3	
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.		RA	4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		1		--	
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.		RA	3		3		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		3		--	
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.		RA	6		6		--		--		1		--		--		1		1		1		1		--		1		--	
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.		RA	10		10		--		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		--	
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.		Expediente Remitido	72		72		6		6		6		6		6		6		6		6		6		6		6		6	
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.		Persona	480		480		40		40		40		40		40		40		40		40		40		40		40		40	
		Evento	24		24		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2	
Tareas de Soporte Institucional																														
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.		Informe de Inspección	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios (tecnico: PMI, POMDIH, entre otros y administrativo) y demás organizaciones de usuarios de agua asi como demás proyectos especiales.		Informe de Supervisión	6		6		--		--		1		1		1		--		--		--		1		1		1		--	
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales.		Informe Técnico	4		4		--		--		--		--		1		2		1		--		--		--		--		--	
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).		Expediente Remitido	4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.		Informe de Supervisión	6		6		--		--		1		1		1		--		--		--		1		1		1		--	
		TOTAL (S/.)		**660,746**		**670,621**		**55,062**		**55,062**		**55,062**		**55,062**		**55,062**		**55,062**		**55,062**		**55,062**		**55,062**		**55,062**		**55,062**		**64,939**

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA
CAPLINA LOCUMBA

El ámbito jurisdiccional de la Administración Local de Agua Caplina - Locumba, se encuentra ubicado en la parte Sur del territorio nacional, está comprendido entre dos regiones naturales (Costa y Sierra) cuyo sistema hidrográfico abarca íntegramente las cuencas hidrográficas de los ríos Locumba, Sama, y Cuenca Binacional del río Maure, la cuenca del río Uchusuma y el río Caño. En su parte media baja, comprende íntegramente las cuencas de los ríos Caplina, Uchusuma - Yungane y la Quebrada de la Yarada (Vertiente del Pacífico), así como un pequeño sector de la Cuenca del río Lluta cuyo recorrido se da en territorio chileno.

Políticamente, la Administración Local de Agua se encuentra ubicado mayormente dentro del territorio de la Región Tacna y, en menor proporción, en la Región Moquegua y Puno. En Tacna abarca el 61.7% de la extensión total del departamento, en forma total las provincias de Jorge Basadre y Candarave; y en forma parcial las provincias de Tarata y Tacna. En Moquegua, abarca el 8.9% del departamento y pertenece a las provincias de Ilo y Mariscal Nieto. Se extiende desde el nivel del mar hasta altitudes que alcanzan los 5.815 m.s.n.m en el volcán Tutupaca y el nevado Chupiquiña; encontrándose localizada dentro de la zona del Círculo de Fuego del Pacífico, el cual se caracteriza por ser altamente sísmica. Asimismo, se encuentra en la cabecera del desierto más árido del mundo que lo convierte en una zona con escasa oferta de agua. Tiene una extensión total de Dieciocho Mil Doscientos Cuarenta y cuatro kilómetros cuadrados (18,244.06 km^2); dicho espacio físico abarca íntegramente las cuencas hidrográficas de los ríos Locumba, Sama, Maure, Caplina, Uchusuma, así como sus intercuencas formadas por pequeñas quebradas aledañas a la desembocadura de dichas cuencas.

Con fines de operación, la ALA funciona con cuatro Sub Distritos: Locumba (Sectores Ite, Locumba, Ilabaya y Curibaya), Candarave (Candarave, Quilahuani, Totora, Cairani, Huanuara y Camilaca), Tarata (Yunga, Lupaja, Ticaco, Tarucachi, Estique–Talabaya, Challaguaya, Chucatamani, Susapaya-Yabroco y Sitajara) y Sama (Coruca, Inclan, Tomasiri, Las Yaras y Valle Bajo), los Sub Distritos Locumba y Sama corresponden a Costa y los dos restantes en Sierra. En el ámbito de la ALA Locumba-Sama se tienen 24 Comisiones de Regantes, las mismas que abarcan 17,057.61 Has. Bajo riego, conducidas por 8,683 usuarios.

El río Sama que surca el valle del mismo nombre de 2,475 ha., es el río de régimen más irregular de los ríos costeros del Departamento de Tacna, el cual presenta valores mínimos de 0,013 m^3/s, medios de 2,24 m^3/s y máximos de 115,4 m^3/s. En la cuenca del río Locumba, según la información hidrométrica diaria con que se cuenta actualmente, se tiene que el río Ilabaya tiene una descarga máxima de 32,28 m^3/s, media de 0,574 m^3/s y una mínima de 0,003 m^3/s. Para el río Curibaya se tiene una descarga máxima de 9,92 m^3/s, media de 2,00 m^3/s y una mínima de 1,06 m^3/s. Los aportes de agua a la Laguna Aricota están dados principalmente por los ríos Salado y Callazas. El río Salado en la estación Yesera, tiene una descarga máxima de 14,85 m^3/s, media de 0,902 m^3/s y una mínima de 0,050 m^3/s.



PROGRAMACIÓN

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

FORMATO 3: FICHA DEL INDICADOR SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 017: Atención al Usuario Local de Agua CAPLINA LOCUMBA

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:
1. Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
2. Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
1,589	2,103	2,764	2,800	2,800

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
770	1,436	2,102	2,764

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	4
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	9
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	15
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	7
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	4
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	4
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	--
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	12
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	209
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	2,500
	Evento	48

Beneficiarios: Nº de Beneficiarios Directos: 2,764
Nº de Beneficiarios Indirectos: 5,970

Duración: Enero – Diciembre 2023

Presupuesto 2023 (PIM): S/. 844,992.00 (RO)

Responsable: ALA Caplina Locumba.

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023 - MODIFICADO

FORMATO 05: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Dependencia Responsable : Administración Local de Agua CAPLINA- LOCUMBA
Meta Presupuestal : 017 Atención al Usuario Local de Agua CAPLINA- - LOCUMBA

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2023		MODIFICADO MAYO - 2023		PROGRAMACIÓN																							
							I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.					
							ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Persona	2,764		2,764		191		203		376		221		223		222		222		222		222		222		223		217	
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)		RA	4		4		--		--		1		--		--		1		--		-		1		--		1		--	
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).		R.A	9		9		--		1		--		1		1		1		1		1		1		1		1		--	
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.		RA	15		15		1		1		1		1		2		1		2		1		2		1		1		1	
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.		RA	7		7		4		2		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.		RA	4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		1		--	
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.		RA	4		4		--		--		1		--		1		--		--		1		--		1		--		--	
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.		RA	0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.		RA	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.		Expediente Remitido	209		209		15		18		20		18		18		17		18		18		16		18		18		15	
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.		Persona	2,500		2,500		170		180		350		200		200		200		200		200		200		200		200		200	
		Evento	48		48		3		3		7		4		4		4		4		4		4		4		4		3	
Tareas de Soporte Institucional																														
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.		Informe de Inspección	36		36		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3	
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios (tecnico: PMI, POMDIH, entre otros y administrativo) y demás organizaciones de usuarios de agua asi como demás proyectos especiales.		Informe de Supervisión	7		7		--		--		1		1		1		1		1		1		1		--		--		--	
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales.		Informe Técnico	22		22		1		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		1	
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).		Expediente Remitido	8		8		--		1		--		1		1		1		--		1		1		1		--		1	
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.		Informe de Supervisión	30		30		2		3		3		2		3		2		3		2		3		2		3		2	
		TOTAL (S/.)		**894,851**		**844,992**		**74,571**		**74,571**		**74,571**		**74,571**		**74,571**		**74,571**		**74,571**		**74,571**		**74,571**		**74,472**		**54,571**		**44,810**

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA CHAPARRA – CHINCHA



CÓDIGO	ÁREA (km²)	UNIDADES HIDROGRÁFICAS			
		CÓDIGO	NOMBRE	ÁREA km²	(% AAA)
II	48.479 (3,8%)	1390	Pannacocha	643	1,3
		137154	Cuenca Chaparra	1.275	2,6
		137155	Intercuenca 137155	303	0,6
		137156	Cuenca Chala	1.226	2,5
		137157	Intercuenca 137157	54	0,1
		137158	Cuenca Honda	300	0,6
		137159	Intercuenca 137159	494	1,0
		13716	Cuenca Yauca	4.300	8,9
		13717	Intercuenca 13717	289	0,6
		13718	Cuenca Acarí	4.293	8,9
		13719	Intercuenca 13719	3.407	7,0
		1372	Cuenca Grande	10.991	22,7
		1373	Intercuenca 1373	149	0,3
		1374	Cuenca Ica	7.302	15,1
		13751	Intercuenca 13751	4.813	9,9
		13752	Cuenca Pisco	4.209	8,7
		137531	Intercuenca 137531	468	1,0
		137532	Cuenca San Juan	3.335	6,9
		137533	Intercuenca 137533	628	1,3
		SUBTOTAL		48.479	100

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA
CHAPARRA - CHINCHA

Mediante Resolución Jefatural Nº 546-2009-ANA, se aprobó la delimitación de los ámbitos territoriales de catorce (14) órganos desconcentrados denominados Autoridades Administrativas del Agua (AAA) siendo una de ellas la Autoridad Administrativa del Agua II Chaparra Chincha con una extensión de 48,478.89 Km2, conformado por seis (06) Administraciones Locales de Agua (ALA) siendo estas: San Juan, Pisco, Rio Seco, Ica, Grande y Chaparra – Acarí, los cuales abarcan parte de los ámbitos territoriales de los departamentos de Ayacucho, Huancavelica, Arequipa e Ica, (ver cuadro N° 01).

La Autoridad Administrativa del Agua Chaparra Chincha, cuenta con un área bajo riego de 118,775 has, que aproximadamente benefician a 31,441 usuarios registrados en 13 Juntas de Usuarios.

Mediante Resolución Jefatural N° 196-2011-ANA, de fecha 18 de abril del 2011, se declara la terminación del Proceso de implementación de la Autoridad Administrativa del Agua Chaparra Chincha (código II), que, a partir del 01 de mayo del 2011, ejerce sus funciones asignadas de acuerdo a Ley.

META PRESUPUESTARIA	PIM 2023	
	RO	TOTAL
032: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua – AAA CHAPARRA CHINCHA	2,023,197	2,023,197
033: Sensibilización en la Cultura del Agua – AAA CHAPARRA CHINCHA	80,100	80,100
031: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos – AAA CHAPARRA CHINCHA	144,000	144,000
030: Monitoreo de Acuíferos – AAA CHAPARRA CHINCHA	49,000	49,000
169: Formulación de Instrumentos de Planificación para la Gestión de los Recursos Hídricos - Acciones Complementarias – AAA CHAPARRA CHINCHA	2,485,043	2,485,043
179: Gestión de Operadores de Infraestructura Hidráulica - Mantenimiento de Infraestructura de Riego Bajo la Modalidad de Núcleos Ejecutores en el marco de la Reactivación Económica “Con Punche Perú” – AAA CHAPARRA CHINCHA	1,877,000	1,877,000
196: Monitoreo, evaluación y control de daños – AAA CHAPARRA CHINCHA	237,600	237,600
199: Estudios y Proyectos - Actualización de puntos críticos – AAA CHAPARRA CHINCHA	91,000	91,000
TOTAL	**6,986,940**	**6,986,940**

Perspectivas 2023

- Promover estudios de afianzamiento hídrico en coordinación con la DPDRH – ANA, Gobiernos Regionales y Locales.
- Promover la implementación de plantas de tratamiento de aguas residuales tratadas a ser gestionadas por los gobiernos locales.
- Reducir al mínimo los expedientes administrativos en trámite, y colocarse en el primer lugar de las Autoridades Administrativas del Agua con más expediente evaluados.
- Incrementar el número de Supervisiones a los vertimientos y reúsos autorizados y no autorizados, en el ámbito de la Autoridad Administrativa del Agua II Chaparra Chincha.
- Continuar con el monitoreo de las aguas subterráneas en cuanto a su calidad físico químico y tendencia de los niveles piezómetricos; de todos los acuíferos del ámbito de la AAA Chaparra-Chincha.
- Continuar con el monitoreo de la calidad de las fuentes de aguas superficiales.
- Incentivar a los gobiernos locales proyecto que conlleven a la delimitación de la Faja marginal de los ríos y quebradas del ámbito jurisdiccional.
- Reubicación y reinstalación de los pluviómetros para el Sistema de Alerta por Monitoreo y Activación de Quebradas – SAMAQ, especialmente en el ámbito de la ALA Grande.

ANA
Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

ANA
Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

- Elaboración del Estudio Hidrogeológico Integral Ica-Pisco
- Reactivación de los Comités de Vigilancia y elaboración del Plan de Gestión del Acuífero Ica.

Programación

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

FORMATO 3: FICHA DEL INDICADOR SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 032: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua CHAPARRA - CHINCHA

Nombre del Indicador: Número de Resoluciones Emitidas relacionadas a los recursos hídricos en Atención al Usuario.

Unidad de Medida: Resolución.

Fundamento: El adecuado funcionamiento de la AAA, se evidencia mediante la realización de actos administrativos resueltos con la emisión de las respectivas Resoluciones Directorales relacionadas con los recursos hídricos y sus bienes asociados, en atención a los usuarios multisectoriales del agua.

Forma de Cálculo: Sumatoria de las resoluciones emitidas.

Fuente de Información, medios de verificación: Resoluciones Directorales, Informes Trimestrales.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
551	579	716	800	800

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
142	347	550	716

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI	RD	210
Tarea 02: Otorgar, modificar y extinguir autorizaciones de uso de agua.	RD	8
Tarea 03: Otorgar autorizaciones de reúso de agua residuales tratadas.	RD	1
Tarea 04: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.	RD	6
Tarea 05: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua, con excepción de lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI	RD	64
Tarea 06: Autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI.	RD	68
Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.	RD	32
Tarea 08: Aprobar los planes de descarga de las presas de regulación.	RD	4
Tarea 09: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RD	316
Tarea 10: Aprobar la delimitación de fajas marginales y caudales ecológicos.	RD	1
Tarea 11: Autorizar la prestación del servicio de agua desalinizada a favor de terceros y el suministro de agua subterránea a favor de terceros.	RD	6
Tarea 12: Autorizar la ocupación, utilización, o desvío de los cauces, riberas, fajas marginales o los embalses de las aguas.	RD	--
Tarea 13: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.	RD	--

Beneficiarios: Nº de Beneficiarios Directos: 715
Nº de Beneficiarios Indirectos: 6,000

Duración: Enero – Diciembre 2023

Presupuesto 2023 (PIM): S/. 2,023,197.00 (RO)

Responsable: Dirección de la AAA Chaparra Chincha

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Meta 2023: 210 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Emisión de Resoluciones Directorales, según procedimientos administrativos instruidos por las Administraciones Locales de Agua, además de ser el caso inspecciones oculares e informes técnicos que permitan atender lo solicitado por los administrados, excepto lo dispuesto por el Decreto Supremo N°022-2016-MINAGRI, mediante el cual se aprobó disposiciones especiales que permitan simplificar, a través de la reducción de plazos, costos y requisitos, los procedimientos administrativos de otorgamiento de derechos de uso de agua para los proyectos de saneamiento y pequeños proyectos agrícolas, para favorecer principalmente a las zonas de pobreza y pobreza extrema.

Estrategia de ejecución: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las ALAs.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	40	60	60	50
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Ica

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Responsable: Director de la AAA Chaparra Chincha

Tarea 02: Otorgar, modificar y extinguir autorizaciones de uso de agua.

Meta 2023: 08 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Emisión de Resoluciones Directorales, según procedimientos administrativos sobre Autorizaciones de Uso de Agua, instruidos por las ALAs, desarrollando previamente inspecciones e informes técnicos que permitan atender lo solicitado por los administrados.

Estrategia de ejecución: Aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las ALAs.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	03	02	02
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Ica

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Responsable: Director de la AAA Chaparra Chincha

Tarea 03: Otorgar autorizaciones de reúso de agua residuales tratadas.

Meta 2023: 01 Resoluciones Directorales.

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

Descripción de la Tarea: Consiste en otorgar vía Resolución Directoral de la AAA, autorización para el reúso de aguas residuales tratadas, previo informe técnico del área técnica y opinión vinculante de la Dirección de Calidad y Evaluación de los Recursos Hídricos de la ANA, cumpliendo con los requisitos establecidos en la Ley de Recursos Hídricos y su reglamento.

Estrategia de ejecución: Coordinación con las ALAs, la información necesaria y efectuar inspecciones oculares conjuntas.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	--	01
Detalle cualitativo de la programación	--	--	--	Resolución Directoral

Localización (Sede): Ica

Duración: Octubre – Diciembre 2023.

Responsable: Director de la AAA Chaparra Chincha

Tarea 04: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.

Meta 2023: 06 Resolución Directoral.

Descripción de la Tarea: Emisión de Resolución Directoral, contando previamente con informes técnicos (de ser necesario inspecciones oculares) e informes legales que permitan culminar expedientes instruidos por las ALA relacionados con servidumbres forzosas.

Estrategia de ejecución: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las ALA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	01	02	03
Detalle cualitativo de la programación	--	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Ica

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Chaparra Chincha

Tarea 05: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua, con excepción de lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI

Meta 2023: 64 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a esta, correspondientes a procedimientos de agua superficial y subterránea, excepto lo dispuesto por el Decreto Supremo N°022-2016-MINAGRI, mediante el cual se aprobó disposiciones especiales que permitan simplificar, a través de la reducción de plazos, costos y requisitos, los procedimientos administrativos de otorgamiento de derechos de uso de agua para los proyectos de saneamiento y pequeños proyectos agrícolas, para favorecer principalmente a las zonas de pobreza y pobreza extrema.

ANA
Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

ANA
Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

Estrategia de ejecución: Revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permitan aprobar los estudios de aprovechamiento hídrico; asimismo instruir al personal de las ALAs, toda vez que este procedimiento está sujeto al silencio administrativo negativo.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	13	18	18	15
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Ica

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Responsable: Director de la AAA Chaparra Chincha

Tarea 06: Autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI.

Meta 2023: 68 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permita autorizar la ejecución de obras mediante RD.

Estrategia de ejecución: Disponer con el personal necesario, contar con la logística oportuna en la AAA y de ser necesario contar con el asesoramiento de la DARH - ANA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	14	19	21	14
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Ica

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Responsable: Director de la AAA Chaparra Chincha

Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.

Meta 2023: 32 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Consiste que en aplicación de la normatividad vigente se autorice la ejecución de obras, en donde sean estas requeridas, a fin de desarrollar las zonas rurales y urbanas con infraestructura hidráulica Multisectorial.

Estrategia de ejecución: Se efectuarán coordinaciones con la sede central, Gobiernos Regionales, ALA y otras entidades afines.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	02	13	10	07
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Ica

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Responsable: Director de la AAA Chaparra Chincha

Tarea 08: Aprobar los planes de descarga de las presas de regulación.

Meta 2023: 04 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Consiste en evaluar los planes de descarga de las presas de regulación para todos los fines autorizados.

Estrategia de ejecución: Capacitar personal, contar con los medios logísticos oportunos y coordinar con las ALAs y Operadores (proyectos especiales).

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	02	02
Detalle cualitativo de la programación	--	--	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Ica

Duración: Abril – Diciembre 2023.

Responsable: Director de la AAA Chaparra Chincha

Tarea 09: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.

Meta 2023: 316 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias para resolver en primera instancia las cuestiones y reclamos por el derecho del uso del agua.

Estrategia de ejecución: Formulación de informes, proyectos de resoluciones, cartas, notificaciones en los procesos administrativos de cargo de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	70	90	86	70
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Ica

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Responsable: Director de la AAA Chaparra Chincha

Tarea 10: Aprobar la delimitación de fajas marginales y caudales ecológicos.

Meta 2023: 01 Resolución Directoral

Descripción de la Tarea: Consiste en revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permita aprobar mediante RD delimitaciones de fajas marginales y caudales ecológicos.

Estrategia de ejecución: Implementar con personal capacitado y contar con la logística oportuna en la AAA.

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	--	01
Detalle cualitativo de la programación	--	--	--	Resolución Directoral

Localización (Sede): Ica

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Responsable: Director de la AAA Chaparra Chincha

Tarea 11: Autorizar la prestación del servicio de agua desalinizada a favor de terceros y el suministro de agua subterránea a favor de terceros.

Meta 2023: 06 Resolución Directoral

Descripción de la Tarea: Emisión de Resoluciones Directorales, según procedimientos administrativos sobre autorizaciones instruidos por las ALA, desarrollando previamente inspecciones e informes técnicos que permitan atender lo solicitado por los administrados.

Estrategia de ejecución: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las ALA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	02	01	02	01
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Ica

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Responsable: Director de la AAA Chaparra Chincha

Tarea 12: Autorizar la ocupación, utilización, o desvío de los cauces, riberas, fajas marginales o los embalses de las aguas.
No programada

Tarea 13: Otorgamiento de Autorización para el u so temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.
No programada

Soporte 14: Realizar acciones de coordinación y articulación con los integrantes del SNGRH de su ámbito.

Meta 2023: 04 Informes trimestrales.

Descripción de la Tarea: Concertar y coordinar acciones para el cumplimiento del plan de gestión de los recursos hídricos en el ámbito de la AAA.

Estrategia de ejecución: Realizar reuniones de coordinaciones multisectoriales con los integrantes del SNGRH, actores involucrados con la gestión de los recursos hídricos en las diferentes cuencas que conforman el ámbito de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informe trimestral	Informe trimestral	Informe trimestral	Informe trimestral

ANA
Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

ANA
Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

Localización (Sede): Ica

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Responsable: Director de la AAA Chaparra Chincha

Soporte 15: Acciones de apoyo administrativo, de planificación y legal.

Meta 2023: 12 Informes mensuales.

Descripción de la Tarea: Consiste en realizar y elaborar informes mensuales sobre la ejecución de las acciones administrativas, planeamiento, presupuesto y asuntos legales.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las oficinas de asesoramiento y apoyo de la Sede Central de la ANA, así como con las ALAs que la conforman.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informe mensual	Informe mensual	Informe mensual	Informe mensual

Localización (Sede): Ica

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Responsable: Director de la AAA Chaparra Chincha

Soporte 16: Gestión de la información de recursos hídricos.

Meta 2023: 12 informes técnicos

Descripción de la Tarea: Se subdivide en las siguientes actividades:

1. **Acopio de información de recursos hídricos:** Acopiar, analizar, estandarizar y sistematizar la información de recursos hídricos de las variables de caudal, precipitación, inventario y monitoreo de pozos de aguas subterráneas, monitoreo de calidad de agua y derechos de uso de agua para su publicación en el Portal del SNIRH.

2. **Control de calidad del registro:** El análisis y estandarización de los datos relacionados con los recursos hídricos se realizará continuamente a través de controles de calidad al proceso de registro a través de la plataforma del SNIRH.

3. **Difundir información sistematizada sobre recursos hídricos:** Monitorear la continuidad de los servicios informáticos a través de los cuales se accede a la información relacionada con los recursos hídricos.

4. **Generación y publicación de los reportes técnicos digitales sobre recursos hídricos:** Difundir los reportes técnicos digitales a usuarios, identificados en la lista de distribución, contribuyendo con la toma de decisiones relacionados con la gestión integrada de los recursos hídricos, en su ámbito de acción correspondiente.

5. **Operatividad de las Salas de Monitoreo Hídrico:** Consiste en poner en funcionamiento los espacios tecnológicos donde se integra la información relacionada con los recursos hídricos, asegurando la adecuada operatividad que apoye la gestión de los recursos hídricos.

6. **Monitoreo de Trasmisión de datos de estaciones automáticas:** Consiste en realizar el seguimiento a la operatividad de los equipos de medición y transmisión de datos de las estaciones automáticas implementadas por la ANA. Así como también, el control de calidad de datos generados.

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

Estrategia de ejecución:

- Acopiar, analizar, estandarizar y sistematizar información de recursos hídricos que genera la institución y los integrantes del Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos (SNGRH), así mismo, realizar el control de calidad de datos y verificar con el operador el estado situacional de operatividad de las estaciones que administran (operativas, cerradas y mantenimiento, entre otros). Actualización de los umbrales hidrológicos de crecidas, proponer y establecer umbrales de déficit hídrico, recabar el plan de descarga y batimetría realizada por los operadores de los embalses, para actualizar el volumen útil de los embalses.
- Difusión de los servicios de acceso a la información del SNIRH a entidades públicas y privadas, comunidades científicas y otros, mediante capacitaciones, talleres, videoconferencias y medios de difusión masiva.
- Generación y publicación de los reportes técnicos digitales sobre recursos hídricos a nivel del ámbito administrativo.
- Capacitar a los especialistas y público en general sobre el manejo de los módulos del SNIRH
- Realizar coordinaciones para el mantenimiento preventivo de los equipos que integran la sala de monitoreo.
- Coordinar con el personal responsable de las estaciones automáticas para garantizar el funcionamiento de los equipos de medición, y transmisión de los datos al Sistema Nacional de Información, así mismo, realizar el control de calidad de datos que son generados por las estaciones antes mencionadas.
- El seguimiento de las actividades estará a cargo de la DSNIRH, así como las coordinaciones técnicas y administrativas que involucren el desarrollo de las mismas.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informe técnico	Informe técnico	Informe técnico	Informe técnico

Localización (Sede): Ica

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Responsable: Director de la AAA Chaparra Chincha

Soporte 17: Consolidar la información del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua, generadas por las ALA de su jurisdicción.

Meta 2023: 12 Informe mensuales.

Descripción de la Tarea: Consiste en consolidar la información del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas, tarea que debe ejecutarse teniendo en cuenta las supervisiones que realice la AAA y las ALAs; asimismo, se coordinará con el área técnica y de apoyo de la AAA para el acopio, sistematización y difusión de dicha información.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las ALAs que se encuentran en el Ámbito de la AAA, las áreas técnicas y de apoyo de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informe mensual	Informe mensual	Informe mensual	Informe mensual

Localización (Sede): Ica

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Responsable: Director de la AAA Chaparra Chincha

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

Soporte 18: Aprobar la delimitación de los sectores y subsectores hidráulicos.
No programada

Soporte 19: Aplicar sanciones por infracción a la normatividad en materia de aguas y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua.

Meta 2023: 04 Informes Trimestrales.

Descripción de la Tarea: Consiste en elaborar informes trimestrales que consoliden las acciones realizadas sobre el procedimiento sancionador ante cualquier infracción a las disposiciones contenidas en la Ley o al Reglamento por parte de las personas naturales o jurídicas públicas o privadas, sean o no usuarios de agua en el ámbito de la AAA. Ademas se realizará la revisión, análisis y evaluación del contenido del expediente del Procedimiento Administrativo Sancionador instruido por las ALA (Autoridad Instructora), y emitir la Resolución Directoral resolutiva del proceso instaurado de ser el caso.

Estrategia de ejecución: Instruir al personal de las ALAs el debido Proceso Administrativo Sancionador y disponer en caso necesario actuaciones complementarias, para luego evaluar los expedientes remitidos por las ALAs y la posible sanción mediante Resolución Directoral según el grado de la infracción cometida.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informe trimestral	Informe trimestral	Informe trimestral	Informe trimestral

Localización (Sede): Ica

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Responsable: Director de la AAA Chaparra Chincha

Soporte 20: Supervisar el cumplimiento de la aplicación de directivas de diseño, operación, mantenimiento, seguridad de presas e infraestructura hidráulica mayor pública.
No programada

Soporte 21: Supervisar la ejecución de los planes de descarga de las presas de regulación.

Meta 2023: 04 Informe Técnico.

Descripción de la Tarea: Consiste en supervisar los planes de descarga de las presas de regulación ubicadas en el ámbito de la AAA.

Estrategia de ejecución: Realizar inspecciones oculares e informes técnicos que permitan supervisar y monitorear el cumplimiento de los balances hídricos, con la finalidad de regular los planes de descarga de las presas de regulación ubicadas en el ámbito de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	01	03
Detalle cualitativo de la programación	--	--	Informe Técnico	Informe Técnico

Localización (Sede): Ica

Duración: Julio – Diciembre 2023.

Responsable: Director de la AAA Chaparra Chincha

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

Soporte 22: Supervisar las acciones de las Administraciones Locales de Agua.

Meta 2023: 18 Informes

Descripción de la Tarea: Consiste en supervisar las actividades técnicas y administrativas que ejecutan las ALAs, impartiendo lineamientos para mejorar su gestión.

Estrategia de ejecución: Visita a las Administraciones Locales de Agua de la jurisdicción a fin de tomar conocimiento de la gestión que realizan.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	06	06	03
Detalle cualitativo de la programación	Informe	Informe	Informe	Informe

Localización (Sede): Ica

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Responsable: Director de la AAA Chaparra Chincha

Soporte 23: Emitir opinión técnica vinculante respecto a la disponibilidad de los recursos hídricos para la viabilidad de proyectos de infraestructura hidráulica.
No programada

Soporte 24: Acciones Administrativas para la Operatividad del Centro de Procesamiento de Datos Secundarios de la ANA

Meta 2023: 12 Informes

Descripción de la Tarea: Consiste en emitir Informe mensual sobre la operatividad del Centro de Procesamiento de Datos Secundarios de la Autoridad Nacional del Agua - ANA.

Estrategia de ejecución: Se efectuarán coordinaciones con la DSNIRH de la Sede Central - ANA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informe	Informe	Informe	Informe

Localización (Sede): Ica

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Responsable: Director de la AAA Chaparra Chincha

ANA
Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

ANA
Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

FORMATO 3: FICHA DEL INDICADOR SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 033: Sensibilización en la Cultura del Agua – AAA CHAPARRA - CHINCHA

Nombre del Indicador: Número de personas capacitadas y sensibilizadas en cultura del agua.

Unidad de Medida: Personas.

Fundamento: Mide el avance del conocimiento sobre recursos hídricos, expresado en cantidad de personas que accedieron a los eventos de capacitación, sensibilización y han tenido acceso a información sobre la nueva cultura del agua, a nivel de la AAA.

Forma de Cálculo: Sumatoria de personas que accedieron a los eventos de capacitación y sensibilización realizados.

Fuente de Información, medios de verificación: Eventos realizados, informe, material de difusión, lista de participantes, base de datos.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
1,720	1,925	1940	2000	2000

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
505	1,110	1,385	1,940

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Fortalecimiento de Capacidades en GIRH (no comprende colegios)	Persona	490
	Evento	14
Tarea 02: Fortalecimiento de capacidades dirigido al sector educación	Persona	250
	Evento	5
Tarea 03: Sensibilización en cultura del agua y comunicación para el desarrollo	Persona	1,200
	Evento	14

Beneficiarios: Nº de Beneficiarios Directos: 1,940
Nº de Beneficiarios Indirectos: 30,000

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Presupuesto 2023 (PIM): S/. 80,100.00 (RO)

Responsable: Director de la AAA Chaparra Chincha

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Fortalecimiento de Capacidades en GIRH (no comprende colegios)

Meta 2023: 490 Persona / 14 Evento

Descripción de la Tarea: El Fortalecimiento de Capacidades en GIRH implica diversos procesos y estrategias para la participación activa de los actores del SNGRH, fortaleciendo sus competencias para la toma de decisiones en procesos personales, institucionales y sociales, que generarán los cambios esperados en un escenario de gobernanza hídrica.

En éste proceso social integral se incorpora el enfoques de género, interculturalidad e intergeneracionalidad, promoviendo la participación de hombres y mujeres, buscando acortar las brechas existentes, evidenciados en la poca participación de mujeres en las acciones programadas y en espacios de toma de decisión, así también considerar poner atención a la participación de de comunidades nativas y campesinas que no están presentes.

Estrategia de Ejecución: Una de las estrategias a utilizar es la capacitación, que implican la construcción de nuevos aprendizajes sobre la base de las propias experiencias, fortaleciendo así sus competencias para resolver problemas y poder actuar con eficacia en el entorno que se desenvuelve. Su diseño tiene en consideración las necesidades e intereses de los participantes, de hombres y mujeres en forma diferenciada, población urbana y rural, utilizando metodologías y recursos didácticos que se ajuten a sus características y realidad.

Hablamos de "taller de capacitación" cuando la metodología que usamos incluye la participación activa de los asistentes, sea en trabajos grupales, plenarias o intervenciones directas, es decir, cuando la gente viene no solo a escuchar al experto, sino que opina, da sus puntos de vista, y sobre todo, trabaja los conceptos y nuevas ideas a través de actividades que promueven el intercambio de saberes de los participantes, analizan nueva información y finalmente, aprenden nuevas cosas (genera aprendizajes). Para el logro de los objetivos propuestos en los talleres de capacitación, las sesiones de aprendizaje no deben exceder las 3 horas y en total se espera trabajar como mínimo 8 horas formativas y contar con 35 participantes como máximo. Se considera la realización de una evaluación que permita medir los resultados de la capacitación ejecutada.

Acciones de capacitación: está dirigido a los actores del SNGRH en coordinación con DPDRH y UCAC para la implementación de programas de capacitación, en temas relacionados a la GIRH y la formación de líderes con enfoque de género.

Eventos de información y articulación: (charlas, conversatorios, videoconferencias, foros, webinars) en modalidad virtual y/o presencial, de acuerdo a los protocolos de salud establecidos. Los medios de verificación responderán a las listas de asistencia en presencial o los reportes digitales en el caso de eventos virtuales. Los formatos de asistencia deben considerar sexo, edad,nivel de instrucción. Podrá emitirse una constancia de participación visada por la sede responsable de la capacitación.

Articulación con la académica: impulsar la construcción de las agendas regionales/ locales de investigación en recursos hídricos en articulación con la mesa academia y afines.

Incidencia: Incidencia: desarrollar acciones de incidencia en la protección, recuperación de las fuentes de agua y sus bienes asociados y prevención de la contaminación, promoviedo la inclusión de tema de Cultura del agua en los planes de gestión de los gobiernos regionales y gobiernos locales.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	105 / 03	105 / 03	175 / 05	105 / 03
Detalle cualitativo de la programación	Persona / Evento	Persona / Evento	Persona / Evento	Persona / Evento

Localización (Sede): Ica

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Chaparra Chincha

Tarea 02: Fortalecimiento de capacidades dirigido al sector educación

Meta 2023: 250 Persona / 05 Evento

Descripción de la Tarea: Esta tarea tiene como propósito implementar acciones de cooperación interinstitucional para la promoción de la cultura del agua y la GIRH en el sistema educativo nacional. Para su implementación la ANA cuenta con un plan de trabajo por 3 años, en el marco del convenio entre el Ministerio de Educación y la Autoridad Nacional del Agua, siendo parte de las aciones estratégicas incorporar el tema de cultura del agua en los planes y programas de DRE/GRE/UGEL/IIEE en articulación con autoridades locales/ regionales; impulsar normativas (directivas) y fortalecer competencias a los docentes de educación básica regular (EBR) en coordinación con la UGEL/IIEE.

Estrategia de Ejecución: Para la implementación de la tarea, la sede central socializará el Plan de Trabajo aprobado entre ANA y Minedu, y el Plan de Seguimiento y Monitoreo. La AAA en coordinación con las ALA programarán las acciones a ejecutar para dar cumpliento a la programación, en coordinación con las autoridades del sector educación del ámbito y de la UCAC.

Incidencia en planes y programas educativos: se realizarán coordinaciones con las DRE/GRE para participar en los procesos de diversificación curricular en la elaboración de los planes educativos regionales y otros niveles de gestión. Así también, se coordinará la priorización de temas relacionados a Cultura del Agua en los planes anuales de trabajo (PAT) de las II.EE.

Capacitación a docentes: se ejecutarán talleres de sensibilización e información a nivel de UGEL, directivos de II.EE. sobre la propuesta de acciones de capacitación a docentes que ejecutará la ANA.
Talleres de capacitación "Planeta Azul" en coordinación con la UGEL con directivos de II.EE. con el apoyo de maestros fortaleza, identificando nuevos líderes que estarán a cargo de las réplicas en otras zonas de la cuenca.
Talleres de diversificación curricular en coordinación con la UGEL con directivos de II.EE. con el especialista de ciencia tecnología y ambiente (CTA). En los ámbitos donde se cuente con CRHC, socializar los diagnósticos de la cuenca de los PGCRH, información que servirá para identificar la problemática local en relación a la gestión del agua.
Talleres para el diseño de proyectos educativos con contenidos de cultura del agua de acuerdo a la normativa del Minedu.
Los medios de verificación responderán a listas de asistencias de los talleres presenciales y en la modalidad virtual el reporte de los formularios digitales.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	50/01	150 /03	--	50 / 01
Detalle cualitativo de la programación	Persona / Evento	Persona / Evento	--	Persona / Evento

Localización (Sede): Ica

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Chaparra Chincha

Tarea 03: Sensibilización en cultura del agua y comunicación para el desarrollo

Meta 2023: 1,200 Personas / 14 Evento

Descripción de la Tarea: Esta tarea implica la ejecución de procesos y estrategias de intervención que tienen por finalidad sensibilizar a la comunidad y promover la generación de conciencia para desarrollar una cultura del agua que propicie el cambio de compartamiento, que reconozca el valor de

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°
ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

los recursos hídricos, los saberes y conocimientos ancestrales. Las actividades de sensibilización difunden y promueven la cultura del agua, a través de conceptos, principios, costumbres, testimonios y otros; propiciando la paricipación y el compromiso entre los actores en la GIRH.

Estrategia de Ejecución: Se emplearán estrategias educativas y de comunicación social para desarrollar acciones correspondientes a:

Campañas de sensibilización: se elaborará un plan de acción con la programación de campañas de sensibilización nacionales, locales y/o eventos relacionados a las festividades de la zona y temas relacionados al uso eficiente, revaloración del recurso, cuidado de la calidad de las fuentes de agua, prevención de la contaminación, eventos extremos, cambio climático, entre otros; deberá considerarse la articulación con los actores del SNGRH, el sector empresarial, ONG, voluntarios, entre otros.

Las actividades de sensibilización podrán ser: charlas, conversatorios, seminarios, videoconferencias, foros, webinars, concursos, ferias, activaciones socioculturales y otros; tanto en modalidad virtual y/o presencial (cumpliendo con todos los protocolos de seguridad y medidas preventivas adoptadas en el marco de la pandemia). Además, incluye la elaboración de recursos y/o materiales comunicacionales, y la difusión de los mismos en medios tradicionales y digitales (redes sociales). Las campañas/eventos podrán ser de alcance local, nacional o internacional. Los medios de verificación responderán a listas de asistencias de las actividades presenciales y en la modalidad virtual el reporte de los formularios digitales, métricas del alcance de las campañas en redes sociales, entre otros.

Programa de voluntariado institucional de la ANA: se implementará de acuerdo al Programa Nacional, que tiene el propósito formar jóvenes líderes comprometidos con la cultura del agua y preparados para hacer frente a los retos de la GIRH. Incluye ejecutar talleres de capacitación, intercambio de experiencias, visitas guiadas, pasantias, participación en ferias, eventos y otros que formen parte de las campañas de sensibilización que convoca la ANA, en el periodo del voluntariado. Tanto en modalidad virtual como presencial. Los medios de verificación responderán a la relación de voluntarios registrados en el periodo anual del programa.

Promotores de cultura del agua: haciendo uso de la guia metodológica validada por sede central, se formarán promotores en las 4 competencias: diagnóstico de la cultura del agua, fortalecimiento de capacitación, sensibilización y acompañamiento de proyectos relacionados a los recursos hídricos, con talleres en modalidad virtual y/o presencial. Los promotores formados asumirán el compromiso de desarrollar acciones que promuevan la cultura del agua en sus ámbitos. Los medios de verificación responderán a la relación de promotores capacitados y/o certificados dentro del programa.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	350 / 04	350 / 04	100 / 02	400 / 04
Detalle cualitativo de la programación	Persona / Evento	Persona / Evento	Persona / Evento	Persona / Evento

Localización (Sede): Ica

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Chaparra Chincha

<u>Soporte 04: Acciones de difusión, comunicación e información.</u>

Meta 2023: 04 Informe Trimestral

Descripción de la Tarea: Esta tarea de soporte implica en la difusión sobre las acciones que ejecuta la ANA a través de sus órganos desconcentrados en beneficio de los usuarios y la población en general, desarrollando temas coyunturales de cada ámbito y/o programados desde Sede Central. Asimismo, la tarea necesita la coordinación y el relacionamiento estrecho entre los medios de comunicación, los actores del Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos – SNGRH, de

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

acuerdo a la realidad de cada órgano desconcentrado y en relación a su problemática y manejo de la gestión del agua.

Estrategia de Ejecución: Los órganos desconcentrados deberán elaborar como parte de esta tarea:

Plan de comunicación: Plan de comunicación: que considere campañas informativas que implique la difusión de temas seleccionados de acuerdo con la coyuntura de su ámbito, y lo indicado por la sede central, los mismos que podrán modificarse de acuerdo a disposiciones del MIDAGRI o la Alta dirección de la ANA. Las temáticas a abordar podrán estar relacionadas a los ejes de la Política y Estrategia Nacional de Recursos Hídricos (gestión de la cantidad, calidad, oportunidad, cultura del agua, adaptación al cambio climático y eventos extremos), difusión del Premio Nacional Cultura del Agua, entre otras acciones.

Plan de Publicidad: con el soporte y antecedente del Plan de Comunicación, se identificarán las campañas que necesiten la contratación de una pauta publicitaria en medios de comunicación local/regional y/o redes sociales, considerando el público objetivo para la selección del medio de acuerdo a los criterios de: cobertura, alcance, acogida, aceptación en la opinión pública, etc.

Contenidos periodísticos: los órganos desconcentrados desarrollarán contenidos periodísticos (notas de prensa, videos, spots, microprogramas, potcast, etc.) para las campañas informativas consideradas en el plan de comunicación. Se utilizará un lenguaje amigable de fácil compresión y se difundirán desde diversas plataformas (redes sociales, murales, afiches, etc.). Los contenidos periodísticos se realizarán con el apoyo y validación de sede central.

Reuniones de trabajo con medios de comunicación: se sugiere realizar encuentros de trabajo entre los profesionales de la AAA/ALA y representantes de los medios de comunicación seleccionados en cada ámbito, donde se compartirá información relevante sobre las actividades que se desarrollan en cada órgano desconcentrado (rueda y/o conferencia de prensa, desayunos de trabajo, otros), los cuales podrán ser realizados en modalidad virtual o presencial. El objetivo de estas reuniones será brindar una mejor interpretación de las labores que ejecuta la AAA/ALA y los resultados obtenidos.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informe trimestral	Informe trimestral	Informe trimestral	Informe trimestral

Localización (Sede): Ica

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Chaparra Chincha

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

FORMATO 3: FICHA DEL INDICADOR SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 031: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos – AAA CHAPARRA - CHINCHA

Nombre del Indicador: Número de informes técnicos elaborados sobre la gestión de la calidad de los recursos hídricos.

Unidad de Medida: Informe técnico

Fundamento: Evaluar la situación actual de la calidad de los cuerpos naturales de agua realizando el monitoreo participativo, identificación de Fuentes Contaminantes en el marco de las acciones de vigilancia; así como efectuar la supervisión y fiscalización a las Resoluciones Directorales de Autorizaciones de Vertimiento y Reúso otorgadas; asimismo atender las denuncias por infracción a los recursos hídricos y emergencias; además se realiza la difusión de resultados de monitoreo y las supervisiones y asistencia técnica a las Administraciones Locales de Agua en el ámbito de la AAA; finalmente, se brinda apoyo en emitir opinión técnica con respecto a la evaluación de Instrumentos de Gestión Ambiental Correctivo (IGAC).

Forma de Cálculo: Sumatoria de informes técnicos elaborados.

Fuente de Información, medios de verificación: Informes de actividades mensuales, trabajos de campo, Plan de Trabajo, términos de referencia, copia de los informes de ensayo, Acta de inspección, fichas de identificación de fuentes contaminantes, fotos, resultados de análisis de monitoreos realizados, Actas de participación, copia de los oficios de las invitaciones a los actores involucrados, los cuales contemplan los objetivos que se deben cumplir para cada tarea, informes de avances mensuales y trimestrales.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
66	59	49	64	64

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
07	18	35	49

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	UM	CANTIDAD
Tarea 01: Vigilancia de la Calidad de los Recursos Hídricos (monitoreo de la calidad de agua e identificación de fuentes contaminantes)	Informe técnico	16
Tarea 02: Atención de denuncias y emergencias requeridas en materia de calidad de agua.	Informe técnico	07
Tarea 03: Supervisión y fiscalización de vertimientos autorizados o de reuso de aguas residuales tratadas	Informe técnico	26

Beneficiarios: Nº de Beneficiarios Directos: 2,500
Nº de Beneficiarios Indirectos: 10,000

Duración: Enero – Diciembre 2023

Presupuesto 2023 (PIM): S/. 144,000.00 (RO)

Responsable: Director de la AAA Chaparra Chincha

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Vigilancia de la Calidad de los Recursos Hídricos (monitoreo de la calidad de agua e identificación de fuentes contaminantes).

Meta 2023: 16 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: Se elaborarán informes que contendrán los resultados del trabajo de campo (monitoreo), identificación de las fuentes contaminantes en los rubros de mineras, industriales, domésticas, botaderos, pasivos ambientales, entre otros, ubicados en el ámbito de la AAA.

Estrategia de ejecución: Se realizarán visitas técnicas en las cuencas del ámbito de la AAA, a fin de realizar la identificación de fuentes contaminantes, en coordinación con otras entidades y actores, para lo cual las ALA realizarán la convocatoria, difusión y comunicación a la población, del mismo modo se realizará el monitoreo de la calidad de agua en cada red de monitoreo establecida previamente, programada en el ámbito de cuenca de estudio de cada ALA; se coordinará con diversas entidades y actores involucrados para la sensibilización y participación de manera conjunta.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	07	09
Detalle cualitativo de la programación	--	--	Informe técnico	Informe técnico

Localización (Sede): Ica

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Chaparra Chincha

Tarea 02: Atención de denuncias y emergencias requeridas en materia de calidad de agua.

Meta 2023: 07 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: Se atenderá las denuncias por infracción a los recursos hídricos mediante las acciones de inspección de manera conjunta con las instituciones involucradas en el tema, previa coordinación para la realización de la misma, si la acción amerita el caso, se iniciará el Procedimiento Administrativo Sancionador.

Estrategia de ejecución: Se realizarán acciones de inspección de manera conjunta con otras instituciones, cuyos medios de verificación serán las actas de participación, copia de los oficios de las invitaciones a las instituciones involucradas, registro fotográfico, los cuales contemplan los objetivos que se deben cumplir.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	02	02	02
Detalle cualitativo de la programación	Informe técnico	Informe técnico	Informe técnico	Informe técnico

Localización (Sede): Ica

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Chaparra Chincha

Tarea 03: Supervisión y fiscalización de vertimientos autorizados o de reuso de aguas residuales tratadas

Meta 2023: 26 Informes técnicos.

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

Descripción de la Tarea: Se supervisarán a las empresas, generándose informes técnicos sobre las acciones de supervisión de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas realizadas a las empresas ubicadas en el ámbito de la AAA, y que llevada a cabo la supervisión contemplan la acción inmediata si es que lo amerita el caso el inicio de un Procedimiento Administrativo Sancionador.

Estrategia de ejecución: Se realizarán acciones de supervisión de manera opinada e inopinada a las empresas que cuentan con autorización de vertimiento y de acuerdo a los criterios siguientes: i) Supervisión a las empresas cuya vigencia de autorizaciones de vertimiento y reúso que culminen en el transcurso del presente año; ii) Supervisión a las empresas considerando el mayor número de autorizaciones de vertimiento y reúso; iii) Supervisión a las empresas que se ubican en cuencas en conflicto; iv) Fiscalización a las empresas con autorización de vertimientos y reúso vencidas; v) Supervisión a las empresas con autorización de vertimientos y reúso con mayor volumen de vertimiento y reúso.

Previamente se elaborarán los Planes de trabajo correspondientes, se gestionará la transferencia presupuestal para los gastos de combustible, viáticos, peaje, a la ALA correspondiente, a fin de realizar el desarrollo de estas actividades de manera técnica.

Programación Trimestral:

Detalle	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	06	09	08	03
Detalle cualitativo de la programación	Informe técnico	Informe técnico	Informe técnico	Informe técnico

Localización (Sede): Ica

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Chaparra Chincha

Soporte 04: Difusión de resultados de monitoreo.

Meta 2023: 02 Informes.

Descripción de la Tarea: Se elaborarán informes que contendrán las acciones realizadas sobre difusión de los resultados de monitoreo de la calidad de agua en el presente año, ubicados en el ámbito de la AAA.

Estrategia de ejecución: Se coordinará con diversas entidades y actores involucrados para la sensibilización y participación de manera conjunta.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	01	01	--	--
Detalle cualitativo de la programación	Informe	Informe	--	--

Localización (Sede): Ica

Duración: Enero – Junio 2023

Responsable: Director de la AAA Chaparra Chincha

Soporte 05: Asistencia técnica en calidad de recursos hídricos a las ALAs.

Meta 2023: 11 Informes

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

Descripción de la Tarea: El personal técnico de las Administraciones Locales de Agua, requieren de una capacitación permanente y especializada que le permitirá enfrentarse en las mejores condiciones a sus tareas diarias en materia de calidad de recursos hídricos.

La AAA y las ALAs, de ser el caso, efectuarán el apoyo en la evaluación, capacitación e inspección de campo a los Instrumentos de Gestión Ambiental en el marco de la Formalización de Pequeña Minería y Minería Artesanal.

Estrategia de ejecución: Se realizarán visitas técnicas a las Administraciones Locales de Agua del ámbito de la AAA, a fin de supervisar y brindar asistencia técnica; cuyos medios de verificación se evidencia en los informes elaborados por el área técnica de la AAA.

De ser el caso, las actividades de evaluación, inspección y capacitación que se actúen el marco de la Formalización de Pequeña Minería y Minería Artesanal, se realizarán en coordinación con la DCERH y las DREM o la que haga a sus veces, a fin de cumplir con la normativa ambiental vigente.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	02	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informe	Informe	Informe	Informe

Localización (Sede): Ica

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Chaparra Chincha

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

FORMATO 3: FICHA DEL INDICADOR SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 030: Monitoreo de acuíferos – AAA CHAPARRA - CHINCHA

Nombre del Indicador: Número de informes técnicos sobre monitoreos de acuíferos.

Unidad de Medida: Informe Técnico.

Fundamento: Contar con información actualizada y técnicamente confiable de las variaciones periódicas y tendencias del nivel de la napa y de la calidad del agua subterránea, cuyos resultados servirán de herramientas que permitirán su utilización a fin de mejorar la gestión en materia de recursos hídricos en los acuíferos monitoreados.

Forma de Cálculo: Sumatoria de informes técnicos concluidos.

Fuente de Información, medios de verificación: Plan de trabajo, informes técnicos del monitoreo, fotos e informes trimestrales.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
30	11	11	11	11

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
--	04	04	11

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	Cantidad
Tarea 01: Monitoreo del Acuífero Villacuri	Informe Técnico	03
Tarea 02: Monitoreo del Acuífero Lanchas	Informe Técnico	03
Tarea 03: Monitoreo del Acuífero Ica	Informe Técnico	05

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 3,600
N° de Beneficiarios Indirectos: 7,000

Duración: Marzo – Diciembre 2023

Presupuesto 2023 (PIM): S/. 49,000.00 (RO)

Responsable: Dirección de la AAA Chaparra Chincha

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Monitoreo del Acuífero Villacurí

Meta 2023: 03 Informe técnico**.**

Descripción de la Tarea: El monitoreo del acuífero consiste en las mediciones del nivel estático de la napa y de los parámetros físicos-quimicos del agua subterránea, en la correspondiente red piezométrica e hidroquímica de control, previamente, establecidas; registros que permitirán conocer la situacion actual del acuifero y la evolucion a traves del tiempo de su calidad y cantidad.

De acuerdo a las tendencias obtenidas en base a los registros históricos de la red piezometrica e hidroquimica del acuifero se definiran las acciones necesarias a realizar, para una eficaz gestion en el marco de la GIRH y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible-ODS, a fin de promover, entre otros, la formulacion de proyectos de afiazamiento, obras de drenaje o uso conjunto de aguas superficiales y subterráneas, según sea el caso.

Estrategia de ejecución: Esta tarea se realizará a través de actividades de campo (toma de datos en las redes establecidas) y gabinete (análisis, evaluacion e interrpretacion de los datos obtenidos en campo e información historica).

El trabajo de campo se inicia con la ayuda de planos de ubicación y realizando la medición de los niveles estáticos del agua subterranea de las fuentes que conforman la red de control piezométrico. Asimismo, la toma de muestras de las fuentes de agua que conforman la red hidroquímica para la medicion In Situ de los siguientes parámetros fisico quimicos: conductividad eléctrica (C.E), Potencial de hidrogeno (pH), Total de Solidos Disueltos (TDS), Oxigeno Disuelto (O.D), Potencial de Oxidacion-Reduccion (ORP) y temperatura T'), con el equipo multiparametro de medicion de parámetros del agua.

En la fase de gabinete se realizará el procesamiento, análisis, evaluación e interpretacion de la información recogida en campo, correspondiente a ambos períodos y a la información histórica que comprende: elaboracion de hidrogramas (nivel estático y parametros fisico quimicos), diagramas hidroquimicos, perfiles hidroquimicos representativos, etc. La periodicidad de los trabajos de monitoreo se realizará en dos periodos (época avenidas y época de estiaje) que darán como resultado dos informes técnicos.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	01	--	02
Detalle cualitativo de la programación	--	Informe Técnico conteniendo el analisis y evaluacion del comportamiento de las aguas subterraneas correspondiente al año 2021	--	Informe Técnico conteniendo el analisis y evaluacion del comportamiento de las aguas subterraneas correspondiente al año 2021 y 01 Informe Consolidado

Localización (Sede): Pampas de Villacurí (Ica)

Duración: Abril – Diciembre 2023.

Responsable: Director de la AAA Chaparra Chincha

Tarea 02: Monitoreo del Acuífero Lanchas

Meta 2023: 03 Informe técnico**.**

Descripción de la Tarea: El monitoreo del acuífero consiste en las mediciones del nivel estático de la napa y de los parámetros físicos-quimicos del agua subterránea, en la correspondiente red piezométrica e hidroquímica de control, previamente, establecidas; registros que permitirán conocer la situacion actual del acuifero y la evolucion a traves del tiempo de su calidad y cantidad. De acuerdo a las tendencias obtenidas en base a los registros históricos de la red piezometrica e

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

hidroquimica del acuifero se definiran las acciones necesarias a realizar, para una eficaz gestion en el marco de la GIRH y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible-ODS, a fin de promover, entre otros, la formulacion de proyectos de afiazamiento, obras de drenaje o uso conjunto de aguas superficiales y subterráneas, según sea el caso.

Estrategia de ejecución: Esta tarea se realizará a través de actividades de campo (toma de datos en las redes establecidas) y gabinete (análisis, evaluacion e interrpretacion de los datos obtenidos en campo e información historica).

El trabajo de campo se inicia con la ayuda de planos de ubicación y realizando la medición de los niveles estáticos del agua subterranea de las fuentes que conforman la red de control piezométrico. Asimismo, la toma de muestras de las fuentes de agua que conforman la red hidroquímica para la medicion In Situ de los siguientes parámetros fisico quimicos: conductividad eléctrica (C.E), Potencial de hidrogeno (pH), Total de Solidos Disueltos (TDS), Oxigeno Disuelto (O.D), Potencial de Oxidacion-Reduccion (ORP) y temperatura (T'), con el equipo multiparametro de medicion de parámetros del agua.

En la fase de gabinete se realizará el procesamiento, análisis, evaluación e interpretacion de la información recogida en campo, correspondiente a ambos períodos y a la información histórica que comprende: elaboracion de hidrogramas (nivel estático y parametros fisico quimicos), diagramas hidroquimicos, perfiles hidroquimicos representativos, etc. La periodicidad de los trabajos de monitoreo se realizará en dos periodos (época avenidas y época de estiaje) que darán como resultado dos informes técnicos.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	01	--	02
Detalle cualitativo de la programación	--	Informe Técnico conteniendo el analisis y evaluacion del comportamiento de las aguas subterraneas correspondiente al año 2021	--	Informe Técnico conteniendo el analisis y evaluacion del comportamiento de las aguas subterraneas correspondiente al año 2021 y 01 Informe Consolidado

Localización (Sede): Lanchas (Ica)

Duración: Abril – Diciembre 2023.

Responsable: Director de la AAA Chaparra Chincha

Tarea 05: Monitoreo del Acuífero Ica

Meta 2023: 05 Informe técnico**.**

Descripción de la Tarea: El monitoreo del acuífero consiste en las mediciones del nivel estático de la napa y de los parámetros físicos-quimicos del agua subterránea, en la correspondiente red piezométrica e hidroquímica de control, previamente, establecidas; registros que permitirán conocer la situacion actual del acuifero y la evolucion a traves del tiempo de su calidad y cantidad. De acuerdo a las tendencias obtenidas en base a los registros históricos de la red piezometrica e hidroquimica del acuifero se definiran las acciones necesarias a realizar, para una eficaz gestion en el marco de la GIRH y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible-ODS, a fin de promover, entre otros, la formulacion de proyectos de afiazamiento, obras de drenaje o uso conjunto de aguas superficiales y subterráneas, según sea el caso.

Estrategia de ejecución: Esta tarea se realizará a través de actividades de campo (toma de datos en las redes establecidas) y gabinete (análisis, evaluacion e interrpretacion de los datos obtenidos en campo e información historica).

El trabajo de campo se inicia con la ayuda de planos de ubicación y realizando la medición de los niveles estáticos del agua subterranea de las fuentes que conforman la red de control piezométrico. Asimismo, la toma de muestras de las fuentes de agua que conforman la red hidroquímica para la

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°
ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

medicion In Situ de los siguientes parámetros fisico quimicos: conductividad eléctrica (C.E), Potencial de hidrogeno (pH), Total de Solidos Disueltos (TDS), Oxigeno Disuelto (O.D), Potencial de Oxidacion-Reduccion (ORP) y temperatura (T'), con el equipo multiparametro de medicion de parámetros del agua.

En la fase de gabinete se realizará el procesamiento, análisis, evaluación e interpretacion de la información recogida en campo, correspondiente a ambos períodos y a la información histórica que comprende: elaboracion de hidrogramas (nivel estático y parametros fisico quimicos), diagramas hidroquimicos, perfiles hidroquimicos representativos, etc. La periodicidad de los trabajos de monitoreo se realizará en dos periodos (época avenidas y época de estiaje) que darán como resultado dos informes técnicos.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	02	--	03
Detalle cualitativo de la programación	--	Informes Técnicos conteniendo el analisis y evaluacion del comportamiento de las aguas subterraneas correspondiente al año 2021	--	Informes Técnicos conteniendo el analisis y evaluacion del comportamiento de las aguas subterraneas correspondiente al año 2021 y 01 Informe Consolidado

Localización (Sede): Valle de Ica (Ica)

Duración: Abril – Diciembre 2023.

Responsable: Director de la AAA Chaparra Chincha

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

FORMATO 3: FICHA DEL INDICADOR SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 169: Formulación de Instrumentos de Planificación para la Gestión de los Recursos Hídricos - Acciones Complementarias - AAA CHAPARRA CHINCHA

Nombre del Indicador: Número de planes de gestión elaborados

Unidad de Medida: Plan

Fundamento: La elaboración del "Plan Integral de Gestión del Acuífero Ica", permitirá que la ANA cuente con un instrumento valioso de planificación de las aguas subterráneas que incluya, además de las políticas de gestión, los programas, medidas y proyectos que serán implementados al 2030 y 2050; contribuyendo en gran medida al desarrollo regional y adaptación al cambio climático.

Forma de Cálculo: Sumatoria de planes de gestión elaborado.

Fuente de Información, medios de verificación: Reportes de actividades mensuales, Trabajo de campo, análisis de resultados, Informes, Planes Integrales de Gestión.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
--	Avances Etapa I	1.00	--	--

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
--	0.30	0.60	1.00

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Elaboración del Plan Integral de Gestión del Acuífero Ica	Plan	1.00

Beneficiarios: Nº de Beneficiarios Directos: 600,000 habitantes
Nº de Beneficiarios Indirectos: 150,000

Duración: Enero – Diciembre 2023

Presupuesto 2023 (PIM): S/. 2,485,043.00 (RO)

Responsable: Dirección de la AAA Chaparra Chincha

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Elaboración del Plan Integral de Gestión del Acuífero Ica

Meta 2023: 01 Plan

Descripción de la Tarea: El objetivo principal es la elaboración del Plan Integral de Gestión de Aguas Subterráneas de los Acuíferos de Ica, Villacuri y Lanchas (PIGA ICA); cuyos resultados permitirán a la AAA Chaparra – Chincha de la ANA contar con un instrumento de planificación de las aguas subterráneas que incluya, además de las políticas de gestión, los programas, medidas y proyectos que serán implementados al 2030 y 2050; contribuyendo al desarrollo regional y adaptación al cambio climático.

Al respecto, en el marco del cumplimiento de lo programado y presentado al Banco Mundial para el desarrollo del "Subcomponente I.B.4. Gestión de Agua Subterráneas - Actividad I.B.4.b. Formulación del Plan Integral de Gestión del Acuífero Ica", y en coordinación con los profesionales de la DCERH, se ha programado la elaboración del Plan Integral de Gestión de Aguas Subterráneas de los Acuíferos de Ica, Villacurí y Lanchas (PIGA ICA), se prevé culminar durante el año 2023.

En el 2022 se tuvieron avances (Etapa I). Para el año 2023, se realizará las actividades pendientes del Plan Integral del Gestión del Acuífero Ica, con las siguientes actividades:

a) Informe de desarrollo del capítulo 6. Visión y escenarios de la gestión integral del agua subterránea en el ámbito de estudio.
b) Informe de desarrollo del capítulo 7. El plan de largo plazo (año 2050).
c) Informe de desarrollo del capítulo 8. El plan a mediano plazo (año 2026)
d) Informe de desarrollo del capítulo 9. Implementación del PIGA Ica
e) Informe con el desarrollo de los capítulos 10. Monitoreo, evaluación y actualización del plan, Capitulo 11. Propuesta de Financiamiento del PIGA Ica, Capitulo 12. Conclusiones y recomendaciones, Capitulo 13. Anexos.
f) Informe Final que integre todos los capítulos considerados en la estructura de este TDR, detallando todas las actividades realizadas (descripción, metodología, personal utilizado, plazo empleado y gasto aplicado), resultados obtenidos, problemas encontrados y soluciones aplicadas, personas e instituciones contactadas y descripción y análisis de las conclusiones y recomendaciones.

Estrategia de ejecución: Será ejecutada por la Autoridad Administrativa del Agua Chaparra Chincha; el seguimiento y monitoreo del desarrollo del plan, se efectuará con los profesionales de la Autoridad Administrativa del Agua Chaparra – Chincha y profesionales de apoyo a contratar, y en coordinación y apoyo técnico de los profesionales de la Dirección de Calidad y Evaluación de Recursos Hídricos.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	--	0.30	0.30	0.40
Detalle cualitativo de la programación	--	**Abril:** Literal a, de la descripción de las actividades. **Mayo:** Literal b, de la descripción de las actividades **Junio:** Literal c, de la descripción de las actividades (en junio se reporta el avance del 0.30 del Plan)	**Julio:** Literal d, de la descripción de las actividades. **Agosto:** Literal e, cap.11 de la descripción de la tarea **Septiembre:** Literal e, cap. 12 de la descripción de las actividades (en setiembre se reporta el avance del 0.30 del Plan)	**Octubre:** Literal e, cap. 13 de la descripción de las actividades. **Noviembre:** Literal f, de la descripción de las actividades. (en noviembre se reporta el avance del 0.30 del Plan)

Localización (Sede): Ica

Duración: Enero – Diciembre 2023.

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

Responsable: Director de la AAA Chaparra Chincha

Soporte 02: Supervisión del Plan Integral de Gestión del Acuífero Ica.

Meta 2023: 03 Informes

Descripción de la Tarea: El objetivo principal es la supervisión del Plan Integral de Gestión de Aguas Subterráneas de los Acuíferos de Ica, Villacuri y Lanchas (PIGA ICA); cuyos resultados permitirán a la AAA Chaparra – Chincha de la ANA contar con un instrumento de planificación de las aguas subterráneas que incluya, además de las políticas de gestión, los programas, medidas y proyectos que serán implementados al 2030 y 2050; contribuyendo al desarrollo regional y adaptación al cambio climático.

Al respecto, en el marco del cumplimiento de lo programado y presentado al Banco Mundial para el desarrollo del "Subcomponente I.B.4. Gestión de Agua Subterráneas - Actividad I.B.4.b. Formulación del Plan Integral de Gestión del Acuífero Ica", y en coordinación con los profesionales de la DCERH, se ha programado la supervisión del Plan Integral de Gestión de Aguas Subterráneas de los Acuíferos de Ica, Villacuri y Lanchas (PIGA ICA) durante el año 2022, el cual se prevé culminar en el año 2023.

Para el año 2023 se prevé continuar y couminar con la supervisión del Plan Integral del Gestión del Acuífero Ica, con las siguientes actividades:

a) Informe de desarrollo del capítulo 6. Visión y escenarios de la gestión integral del agua subterránea en el ámbito de estudio, desarrollo del capítulo 7. El plan de largo plazo (año 2050), desarrollo del capítulo 8. El plan a mediano plazo (año 2026).
Informe de desarrollo del capítulo 9. Implementación del PIGA Ica.

b) Informe con el desarrollo del capítulo 10. Monitoreo, evaluación y actualización del plan.
Informe del Capítulo 11. Propuesta de Financiamiento del PIGA Ica, Capitulo 12. Conclusiones y recomendaciones, Capitulo 13. Anexos.

c) Informe Final que integre todos los capítulos considerados en la estructura de este TDR, detallando todas las actividades realizadas (descripción, metodología, personal utilizado, plazo empleado y gasto aplicado), resultados obtenidos, problemas encontrados y soluciones aplicadas, personas e instituciones contactadas y descripción y análisis de las conclusiones y recomendaciones.

Estrategia de ejecución: Será ejecutada por la Autoridad Administrativa del Agua Chaparra Chincha; el seguimiento y monitoreo del desarrollo del plan, se efectuará con los profesionales de la Autoridad Administrativa del Agua Chaparra – Chincha y profesionales a contratar, y en coordinación y apoyo técnico de los profesionales de la Dirección de Calidad y Evaluación de Recursos Hídricos.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	--	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	--	**Abril:** -- **Mayo:** Reporte **Junio:** 01 Informe sobre la supervisión del Plan	**Julio:** Reporte **Agosto:** Reporte **Septiembre:** Informe sobre la supervisión del Plan	**Octubre:** Reporte **Noviembre:** Informe sobre la supervisión del Plan

Localización (Sede): Ica

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Chaparra Chincha

Soporte 03: Comité de Gestión y Vigilancia del Acuífero Ica.

Meta 2023: 09 Informes

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

Descripción de la Tarea: El objetivo principal es la continuidad en la implementación del "Comité de Gestión y Vigilancia del Acuífero Ica", y que el equipo técnico genere información actualizada y permanente, relacionada a las aguas subterránea, la cual será útil para la gestión, planificación y toma de decisiones de los representantes de las instituciones públicas, privadas y usuarios del agua; las acciones del comité deben tener una continuidad en el tiempo desarrollo regional y nacional.

Al respecto, en el marco del cumplimiento de lo programado y presentado al Banco Mundial para el desarrollo del "Subcomponente I.B.4. Gestión de Agua Subterráneas - Actividad I.B.4.a. "Creación y funcionamiento de Comité de Gestión y Vigilancia del Acuífero Ica", y en coordinación con los profesionales de la DCERH, se ha programado la continuidad de la creación y funcionamiento del Comité de Gestión y Vigilancia del Acuífero Ica, de acuerdo al plan de trabajo del 2022 al 2024, el cual se prevé continuar en el año 2023.

Para el año 2023 se realizarán los avances de la creación y funcionamiento de Comité de Gestión y Vigilancia del Acuífero Ica, con las siguientes actividades:

a) Reconocimiento del "Comité de Gestión y Vigilancia del Acuífero Ica.
b) Gestión para la implementación del equipo técnico del comité.
c) Recopilación, sistematización y análisis de información piezométrica de las zonas del valle de Ica, pampa de Villacurí y Lanchas.
d) Planteamiento de documentos de convenios y propuesta normativas, para la gestión del recurso hídrico en el ámbito de estudio.
e) Monitoreo de pozos para el seguimiento de la recarga.
f) Pruebas de infiltración de las zonas de recarga, en la zona del valle de Ica.
g) Recopilación y procesamiento de datos de las estaciones meteorológicas, dentro y aledaños a la zona de estudio.
h) Gestión de las mesas de trabajos con los representantes de las instituciones públicas, privadas y usuarios de recursos hídricos subterráneo.
i) Gestión de la comunicación para la concientización, sensibilización, y la conservación del recurso hídrico en el acuífero del valle de Ica, pampas de Villacurí y Lanchas.
j) Elaboración de informes mensuales.

Estrategia de ejecución: Será ejecutada por la Autoridad Administrativa del Agua Chaparra Chincha; el seguimiento y monitoreo del desarrollo de la tarea, se efectuará con los profesionales de la Autoridad Administrativa del Agua Chaparra – Chincha, profesionales a contratar, y en coordinación y apoyo técnico de los profesionales de la Dirección de Calidad y Evaluación de Recursos Hídricos.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	01	03	03	02
Detalle cualitativo de la programación	Enero: -- Febrero: -- Marzo: 01 Informe	Abril: 01 Informe Mayo: 01 Informe Junio: 01 Informe	Julio: 01 Informe Agosto: 01 Informe Septiembre: 01 Informe	Octubre: 01 Informe Noviembre: 01 Informe Diciembre: --

Localización (Sede): Ica

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Chaparra Chincha

Soporte 04: Equipamiento para la Gestión del Acuífero Ica.

Meta 2023: 02 Informes

Descripción de la Tarea: El objetivo principal es la implementación mediante el equipo de resistividad de terreno, para el estudio del horizonte subterráneo del acuífero Ica, Villacurí y Lanchas. Con el uso del equipo se podrá expandir los estudios en distintos sectores, como la zona de interconexión entre el "Ica y Villacurí", conocer el perfil subterráneo del rio Ica y ampliar otras zonas de estudio.

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

Así, como también la implementación del software para el modelamiento de aguas subterráneas, es para, el modelado conceptual y numérico del acuífero Ica, Villacurí y Lanchas. Simulación de probables contaminantes causados por las aguas residuales en el ámbito de estudio, y en complemento con otros estudios, nos permitirá conocer la dinámica del acuífero, que debe ser monitoreada mensual y anualmente.

Para el cumplimiento de lo programado y presentado al Banco Mundial para el desarrollo del "Subcomponente I.B.4. Gestión de Agua Subterráneas, se ha programado la implementación mediante del equipamiento para la gestión del acuífero Ica, de acuerdo a lo contemplado a implementarse en el año 2023.

Para el año 2023 se realizarán el equipamiento para la Gestión del Acuífero Ica, mediante la adquisición de:

a) Adquisición de Medidor de resistividad de Terreno.
b) Adquisición de software (incluye licencia) para modelamiento 3D

Estrategia de ejecución: Será ejecutada por Sede Central de la ANA para la Autoridad Administrativa del Agua Chaparra Chincha; mediante proceso, por superar las 8 UIT, en coordinación con los profesionales de la Autoridad Administrativa del Agua Chaparra – Chincha.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	--	02	--	--
Detalle cualitativo de la programación	--	Mayo: 02 Informes	--	--

Localización (Sede): Ica

Duración: Enero – Mayo 2023

Responsable: Director de la AAA Chaparra Chincha

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

FORMATO 3: FICHA DEL INDICADOR DE PRODUCTO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 179: Gestión de Operadores de Infraestructura Hidráulica - Mantenimiento de Infraestructura de Riego Bajo la Modalidad de Núcleos Ejecutores en el marco de la Reactivación Económica "Con Punche Perú" - AAA CHAPARRA CHINCHA

Nombre del Indicador: Número de intervenciones sobre la ejecución de actividades del mantenimiento de infraestructura de riego-AMIR

Unidad de Medida: Intervención

Fundamento: Las Autoridades Administrativas del Agua – AAA, son órganos desconcentrados de la Autoridad Nacional del Agua, las cuales dirigen en sus respectivos ámbitos territoriales la Gestión de los Recursos Hídricos, en el marco de las políticas y normas dictadas por el Consejo Directivo y Jefatura de la Autoridad Nacional del Agua.

Mediante Decreto Supremo N° 024-2023-EF de fecha 25 de febrero de 2023, se autoriza la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, hasta por la suma de S/ 1 070 663 104,00 (MIL SETENTA MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO CUATRO Y 00/100 SOLES), a favor de los pliegos del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI), entre ellas a la Autoridad Nacional del Agua (ANA).

En esa línea, con cargo a los recursos de la reserva de contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas, se otorga a la Autoridad Nacional del Agua la suma de S/20 000 000.00 (Veinte millones y 00/100 soles) para financiar el mantenimiento de infraestructura de riego entre otros, en el marco del plan de reactivación rápida de la economía "Con Punche Perú".

En ese sentido, se realizara la ejecución de actividades de Mantenimiento de Infraestructura de riego-AMIR, bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores, en el marco de reactivación económica "Punche Perú", con el propósito de para impulsar la economía de las regiones y sectores afectados por la coyuntura internacional y local "con un alto componente social y productivo, para reactivar la economía regional y sectorial, facilitar la inversión pública en zonas de alta conflictividad y atención a la población vulnerable".

El Desarrollo de las actividades de Mantenimiento de Infraestructura de riego tiene como estrategia de actuación a través de "Núcleos Ejecutores" en el marco de reactivación económica "Punche Perú"; para ello es necesario realizar acciones de identificación, ejecución y liquidación de actividades de Mantenimiento establecidas en el respectivo Plan de Trabajo.

Forma de Cálculo: Numero intervenciones en las actividades de mantenimiento de infraestructura de riego-AMIR, en el marco del plan de reactivación económica "Con Punche Perú".

Fuente de Información, medios de verificación: Informes, Informes Técnicos, Fichas Técnicas, Actas referidas a las actividades de mantenimiento por cada Núcleo Ejecutor, en el ámbito de las Administraciones Locales de Agua, según número de intervenciones Programadas para el 2023.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
--	--	1,870	--	--

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
-	1,000	1,870	1,870

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Propuesta de conformación de núcleos ejecutores	Informe Técnico	6

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

TAREA	U.M	CANTIDAD
	Núcleos Ejecutores	70
Tarea 02: Elaboración y aprobación de las fichas técnicas de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego	Informe Técnico	6
	Fichas Técnicas	1870
Tarea 03: Supervisión de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores.	Informe Técnico	6
Tarea 04: Aprobación de la Liquidación de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores.	Informe Técnico	6
	Actas NE	70

Beneficiarios: Nº de Beneficiarios Directos: 69,070
Nº de Beneficiarios Indirectos: 345,350

Duración: Marzo – octubre 2023

Presupuesto 2023 (PIM): S/. 1,877,000.00 (RO)

Responsable: Dirección de la AAA Chaparra Chincha

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Propuesta de conformación de núcleos ejecutores

Meta 2023: 06 Informes Técnicos / 70 Núcleos Ejecutores

Descripción de la Tarea: Consiste en la elaboración de la propuesta de conformación de núcleos ejecutores en el marco de reactivación económica "Con Punche Perú", referente a las actividades del Mantenimiento de Infraestructura de riego-AMIR, que se desarrollaran en el ámbito de los Órganos Desconcentrados de la Autoridad Nacional del Agua, considerando la cantidad de intervenciones de limpieza de canales, drenes y reservorios.

Las actividades a desarrollar están consideradas en el Plan de Trabajo "Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego-AMIR, Plan de Reactivación Económica "Con Punche Perú", aprobado por la Autoridad Nacional del Agua.

Se elaboran 06 informes Técnicos (01 por ALA).
Asimismo, se tendrá 70 Propuestas de conformación de núcleos ejecutores (promedio 05 por Junta de Usuarios), siendo su distribución:
30 en ALA Chaparra Acari
10 en ALA Grande
15 en ALA Ica
05 en ALA Rio Seco
05 en ALA Pisco
05 en ALA San Juan

Estrategia de ejecución: Se contratarán servicios por terceros de un equipo de profesionales, conformado según siguiente detalle:

01 Asistente técnico por ALA
01 Asistente Administrativo por ALA

Quienes serán responsables del proceso de conformación de núcleos ejecutores en el marco de reactivación económica "Con Punche Perú; el equipo elaborará un plan de trabajo para el cumplimiento de los objetivos, metas y resultados de las actividades del Mantenimiento de Infraestructura de riego-AMIR; la evaluación será en base a los indicadores de gestión establecidos.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	--	03 / 50	03 / 20	--
Detalle cualitativo de la programación	--	Informes Técnicos / Núcleos Ejecutores	Informes Técnicos / Núcleos Ejecutores	--

Localización (Sede): Ica

Duración: Marzo – octubre 2023.

Responsable: Director de la AAA Chaparra Chincha

Tarea 02: Elaboración y aprobación de las fichas técnicas de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego

Meta 2022: 06 Informes Técnicos / 1,870 Fichas Técnicas

Descripción de la Tarea: Consiste en la Elaboración y aprobación de las fichas técnicas de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego. en el marco de reactivación económica "Con Punche Perú", referente a las actividades del Mantenimiento de Infraestructura de riego-AMIR, que se desarrollaran en el ámbito de los Órganos Desconcentrados de la Autoridad Nacional del Agua, considerando la cantidad de intervenciones de limpieza de canales, drenes y reservorios.

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

Las actividades a desarrollar están consideradas en el Plan de Trabajo “Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego-AMIR, Plan de Reactivación Económica “Con Punche Perú”, aprobado por la Autoridad Nacional del Agua.

Se elaboran 06 informes Técnicos (01 por ALA).
Asimismo, se tiene previsto la elaboración y aprobación de 1870 las fichas técnicas de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego, según el detalle siguiente:
703 en ALA Chaparra Acari
308 en ALA Grande
477 en ALA Ica
00 en ALA Rio Seco
253 en ALA Pisco
129 en ALA San Juan

Estrategia de ejecución: Se contratarán servicios por terceros de un equipo de profesionales, conformado según siguiente detalle:

01 Asistente técnico por ALA

Quienes serán responsables de la elaboración y aprobación de las fichas técnicas de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego, en el marco de reactivación económica “Con Punche Perú; el equipo elaborará un plan de trabajo para el cumplimiento de los objetivos, metas y resultados de las actividades del Mantenimiento de Infraestructura de riego-AMIR; la evaluación será en base a los indicadores de gestión establecidos.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	--	03 / 1000	03 / 870	--
Detalle cualitativo de la programación	--	Informes Técnicos / Fichas Técnicas	Informes Técnicos / Fichas Técnicas	--

Localización (Sede): Ica

Duración: Marzo – octubre 2023.

Responsable: Director de la AAA Chaparra Chincha

Tarea 03: Supervisión de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores

Meta 2023: 06 Informes Técnicos (01 por ALA)

Descripción de la Tarea: Consiste en la Supervisión a las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores, en el marco de reactivación económica “Con Punche Perú, que se desarrollaran en el ámbito de los Órganos Desconcentrados de la Autoridad Nacional del Agua, considerando la cantidad de intervenciones de limpieza de canales, drenes y reservorios.

Las actividades a desarrollar están consideradas en el Plan de Trabajo “Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego-AMIR, Plan de Reactivación Económica “Con Punche Perú”, aprobado por la Autoridad Nacional del Agua.

Estrategia de ejecución: Se contratarán servicios por terceros de un equipo de profesionales, conformado según siguiente detalle:

02 Coordinador Técnico a nivel de AAA
02 Asistente Administrativo a nivel de AAA

Quienes serán responsables la supervisión a las actividades de mantenimiento de Infraestructura de Riego bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores, en el marco de reactivación económica “Con Punche

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°
ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

Perú; el equipo elaborará un plan de trabajo para el cumplimiento de los objetivos, metas y resultados de las actividades del Mantenimiento de Infraestructura de riego-AMIR; la evaluación será en base a los indicadores de gestión establecidos.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	--	03	03	--
Detalle cualitativo de la programación	--	Informes Técnicos	Informes Técnicos	--

Localización (Sede): Ica

Duración: Marzo – octubre 2023.

Responsable: Director de la AAA Chaparra Chincha

Tarea 04: Aprobación de la Liquidación de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores.

Meta 2023: 06 Informes Técnicos / 70 Actas NE

Descripción de la Tarea: Consiste en la revisión y aprobación de la Liquidación de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores, en el marco de reactivación económica "Con Punche Perú, que se desarrollaran en el ámbito de los Órganos Desconcentrados de la Autoridad Nacional del Agua, considerando la cantidad de intervenciones de limpieza de canales, drenes y reservorios.

Las actividades a desarrollar están consideradas en el Plan de Trabajo "Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego-AMIR, Plan de Reactivación Económica "Con Punche Perú", aprobado por la Autoridad Nacional del Agua.

Se elaboran 06 informes Técnicos (01 por ALA).
Asimismo, se tendrá la aprobación de la Liquidación de 70 Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego a nivel de Núcleos Ejecutores, siendo su distribución:
30 en ALA Chaparra Acari
10 en ALA Grande
15 en ALA Ica
05 en ALA Rio Seco
05 en ALA Pisco
05 en ALA San Juan

Estrategia de ejecución: Se contratarán servicios por terceros de un equipo de profesionales, conformado según siguiente detalle:

01 Asistente técnico por ALA
01 Asistente Administrativo por ALA

Quienes serán responsables de la revisión y aprobación de la Liquidación de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores, en el marco de reactivación económica "Con Punche Perú; el equipo elaborará un plan de trabajo para el cumplimiento de los objetivos, metas y resultados de las actividades del Mantenimiento de Infraestructura de riego-AMIR; la evaluación será en base a los indicadores de gestión establecidos.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	06 / 70	--
Detalle cualitativo de la programación	--	--	Informes Técnicos / Actas NE	--

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

Localización (Sede):	Ica
Duración:	Julio – octubre 2023.
Responsable:	Director de la AAA Chaparra Chincha

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

FORMATO 03: FICHA DEL INDICADOR DE PRODUCTO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 196: Monitoreo, evaluación y control de daños - AAA Chaparra-Chincha.

Nombre del Indicador: Número de acciones ante ocurrencia de emergencias y desastres

Unidad de Medida: Acción

Fundamento: Número de Acciones desarrolladas por la ANA en alianza con los actores de la cuenca, en el marco del PP 0068: "Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres" ante la ocurrencia de emergencias y desastres ocasionados por fenómenos de origen natural.

Forma de Cálculo: Sumatoria de acciones realizadas.

Fuente de Información, medios de verificación: Informe sobre las acciones realizadas.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
-	-	6	-	-

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
-	6	6	6

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	UM	CANTIDAD
Tarea 01: Monitoreo, evaluación y control de daños en el ámbito de la AAA Chaparra-Chincha	Acción	6

Beneficiarios: Nº de Beneficiarios Directos: Población afectada en el ámbito de la AAA Chaparra-Chincha.
Nº de Beneficiarios Indirectos: Población en general.

Duración: Abril-mayo 2023.

Presupuesto 2023 (PIM): S/ 237,600 (RO)

Responsable: Director de la AAA Chaparra-Chincha.

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Monitoreo, evaluación y control de daños en el ámbito de la AAA Chaparra-Chincha.

Meta 2023: 6 Acciones.

Descripción de la Tarea: La presente tarea consiste en realizar acciones ante la ocurrencia de emergencias y desastres ocasionados por fenómenos de origen natural en el ámbito de la Autoridad Administrativa del Agua – Chaparra-Chincha que cuenten con una declaratoria de estado de emergencia establecida por Decreto Supremo, y en el marco de actas de acuerdo, convenios específicos de cooperación interinstitucional suscritos entre la ANA y Gobierno Regional, Gobierno Local o Junta de Usuarios.
La acción será reportada con un informe.

Estrategia de ejecución:

- La AAA a través de sus ALA, realizarán el levantamiento de información en campo para la identificación de las zonas afectadas por flujo de detritos, inundación y erosión fluvial, u otro peligro de origen natural.
- Las AAA con sus respectivas ALAS coordinaran con los Gobiernos Regionales y Locales, Juntas de Usuarios, la cuantificación de los daños ocurridos en las zonas de desastres.
- Elaborar y presentar la Ficha de Evaluación de daños y análisis de necesidades (EDAN Perú) registrada en el Sistema de Información Nacional para la respuesta y rehabilitación (SINPAD)
- Se solicitará la contratación de servicios.
- Suscripción de actas de acuerdo y convenios de cooperación interinstitucional entre la ANA y Gobiernos Regionales, Locales o Junta de Usuarios.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	-	6	-	-
Detalle cualitativo de la programación		Abril: 3 Acciones realizadas. Mayo: 3 Acciones realizadas.		

Localización: Ámbito de la AAA Chaparra-Chincha.

Duración: Abril-mayo 2023.

Responsable: Director de la AAA Chaparra-Chincha.

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

FORMATO 3: FICHA DEL INDICADOR SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 199: Estudios y Proyectos - Actualización de puntos críticos en el ámbito de la AAA Chaparra-Chincha.

Nombre del Indicador: Número de Fichas Técnicas elaboradas.

Unidad de Medida: Ficha Técnica.

Fundamento: La Meta tiene por objetivo realizar la identificación de puntos críticos en cauces de ríos y quebradas por peligro de inundación, flujo y erosión fluvial, que serán registrados mediante aplicativo (Módulo Puntos Críticos) para generar Fichas Técnicas Referenciales de puntos críticos en el ámbito de la AAA Chaparra-Chincha. Las fichas contaran con la ubicación y caracterización del tramo crítico, propuesta de medidas estructurales, no estructurales y estimación de sus costos. Asimismo, para actividades de emergencia adicionalmente se realizarán Fichas Técnicas de emergencia.

Las Fichas Técnicas Referenciales de puntos críticos (propuestas de obras definitivas) serán remitidas a los gobiernos Locales, Regionales y entidades que conforman el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD, para que, en el marco de sus competencias, realicen gestiones técnicas y de financiamiento para su ejecución, a fin de prevenir y reducir los riesgos ante el periodo de lluvias 2024.

Forma de Cálculo: Sumatoria de Fichas Técnicas elaboradas.

Fuente de Información, medios de verificación: Registros de las Fichas Técnicas Referenciales de puntos críticos, generadas por el aplicativo.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
-	-	190	-	-

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
-	-	190	190

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Actualización de puntos críticos en el ámbito de la AAA Chaparra-Chincha.	Ficha Técnica	190

Beneficiarios: Nº de Beneficiarios Directos: 48,145
Nº de Beneficiarios Indirectos: 100,000

Duración: Mayo – julio 2023.

Presupuesto 2023 (PIM): S/. 91,000 (RO)

Responsable: Director de la AAA Chaparra-Chincha.

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Actualización de puntos críticos en el ámbito de la AAA Chaparra-Chincha

Meta 2023: 190 Fichas Técnicas.

Descripción de la Tarea: Se realizará la identificación de puntos críticos en cauces de ríos y quebradas por peligro de inundación, flujo y erosión fluvial, que serán registrados mediante aplicativo (Módulo Puntos Críticos) para generar Fichas Técnicas Referenciales de puntos críticos en el ámbito de la AAA Chaparra-Chincha. Las fichas contaran con la ubicación y caracterización del tramo crítico, propuesta de medidas estructurales, no estructurales y estimación de sus costos. Asimismo, para actividades de emergencia adicionalmente se realizarán Fichas Técnicas de emergencia.

El levantamiento de información en campo será realizado por las Administraciones Locales de Agua – ALA del ámbito de la AAA Chaparra-Chincha, en coordinación y acompañamiento de los gobiernos locales. La ALA, identificará los puntos críticos y registrará mediante aplicativo para generar las Fichas Técnicas Referenciales de puntos críticos, donde se consideran los elementos expuestos: número habitantes, viviendas, áreas de cultivo, infraestructura hidráulica e infraestructura de servicios como centros de salud, centros educativos, entre otros; que se encuentren vulnerables ante el peligro de inundación, flujo de detritos y erosión fluvial. Asimismo, realizarán las propuestas de medidas estructurales, no estructurales y la estimación de costos. Asimismo, para actividades de emergencia adicionalmente se realizarán Fichas Técnicas de emergencia que deberán ser rimitas a la DPDRH.

Las Fichas Técnicas Referenciales de puntos críticos (propuestas de obras definitivas) serán remitidos a los Gobiernos Sub Nacionales y a las entidades que conforman el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD, para que, en el marco de sus competencias, realicen gestiones técnicas y de financiamiento para su ejecución, a fin de prevenir y reducir los riesgos ante el periodo de lluvias 2024.

Las Fichas técnicas elaboradas serán reportadas por la AAA Chaparra-Chincha mediante informe.

Estrategia de ejecución:

La DPDRH realizará:

- Coordinaciones técnicas, reunión informativa y de trabajo en forma virtual y/o presencial con la AAA Chaparra-Chincha, para definir las actividades de la tarea, a ser desarrollados en las etapas de campo y gabinete.
- El Asesoramiento técnico, seguimiento y monitoreo a la AAA Jequetepeque-Zarumilla y sus ALA.

La AAA Chaparra-Chincha efectuará:

- La AAA Chaparra-Chincha coordinará con sus ALA, para que realicen el levantamiento de información en campo para la identificación de puntos críticos y mediante aplicativo registrarán y generarán las Fichas Técnicas Referenciales (propuestas de obras definitivas) y mediante formato Excel las Fichas Técnicas de Emergencia. Las ALA, informan a los Gobiernos Sub Nacionales, sobre el inicio de las actividades para la identificación de puntos críticos en sus ámbitos y solicita el acompañamiento para el levantamiento de información en campo. La convocatoria se realizará a través de un documento escrito (Oficio) y con una anticipación no menor a 6 días hábiles.
- La revisión y subsanación de observaciones mediante aplicativo a sus ALA.
- Las ALA, realizarán el visto y firma digital de las Fichas Técnicas Referenciales (mediante aplicativo) y Fichas Técnicas de Emergencia (mediante correo electrónico) y remitirán a la AAA Chaparra-Chincha. A continuación, la AAA realizará el visto y firma digital de las Fichas Técnicas Referenciales (mediante aplicativo) y Fichas Técnicas de Emergencia (mediante correo electrónico), asimismo remitirán a la DPDRH; para la consolidación, sistematización y elaboración de informe final. Las ALA de la AAA Chaparra-Chincha realizarán reuniones de difusión ante los gobiernos locales del resultado de la actualización de puntos críticos en ríos y quebradas, en coordinación con la DPDRH.

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	190 Fichas Técnicas	--
Detalle cualitativo de la programación		Mayo: Levantamiento de información en campo realizada por las ALA de la AAA Chaparra-Chincha. Junio: Levantamiento de información en campo y trabajo de gabinete sobre la elaboración de las fichas técnicas referenciales mediante aplicativo y Fichas Técnicas de Emergencia realizadas por las ALA de la AAA Chaparra-Chincha.	Julio: Registro en aplicativo de 190 fichas técnicas referenciales de puntos críticos y 190 Fichas Técnicas de Emergencia en el ámbito de la AAA Chaparra-Chincha, reporte mediante Informe.	

Localización (Sede): Ámbito de la AAA Chaparra-Chincha.

Duración: Mayo – Julio 2023

Responsable: Director de la AAA Chaparra-Chincha.

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023 - MODIFICADO

FORMATO 05: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Dependencia Responsable : Autoridad Administrativa del Agua CHAPARRA - CHINCHA

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2023		MODIFICADO MAYO - 2023		PROGRAMACIÓN																					
							I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.			
							ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
Meta Presupuestaria 032: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua CHAPARRA - CHINCHA				1,930,897		2,023,197		158,144		163,700		163,700		163,700		163,700		163,700		163,700		163,700		163,700		163,700		228,053
INDICADOR: NÚMERO DE RESOLUCIONES EMITIDAS RELACIONADAS A LOS RECURSOS HÍDRICOS EN ATENCIÓN AL USUARIO		**R.D.**	**745**		**716**		**33**		**52**		**57**		**66**		**71**		**68**		**70**		**65**		**68**		**62**		**58**		46	
Tarea 01: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI		R.D.	210		210		10		15		15		20		20		20		20		20		20		20		15		15	
Tarea 02: Otorgar, modificar y extinguir autorizaciones de uso de agua.		R.D.	23		8		--		--		1		1		1		1		1		--		1		1		1		--	
Tarea 03: Otorgar autorizaciones de reúso de agua residuales tratadas.		R.D.	1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1		--	
Tarea 04: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.		R.D.	6		6		--		--		--		--		--		1		--		2		--		1		2		--	
Tarea 05: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua, con excepción de lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI		R.D.	64		64		1		6		6		6		6		6		6		6		6		5		5		5	
Tarea 06: Autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI.		R.D.	68		68		1		5		8		5		8		6		8		6		7		6		5		3	
Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.		R.D.	32		32		--		1		1		4		5		4		4		3		3		3		3		1	
Tarea 08: Aprobar los planes de descarga de las presas de regulación.		R.D.	14		4		--		--		--		--		--		--		--		--		2		--		--		2	
Tarea 09: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.		R.D.	316		316		20		25		25		30		30		30		30		28		28		25		25		20	
Tarea 10: Aprobar la delimitación de fajas marginales y caudales ecológicos.		R.D.	1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1		--		--	
Tarea 11: Autorizar la prestación del servicio de agua desalinizada a favor de terceros y el suministro de agua subterránea a favor de terceros.		R.D.	10		6		1		--		1		--		1		--		1		--		1		--		1		--	
Tarea 12: Autorizar la ocupación, utilización, o desvío de los cauces, riberas, fajas marginales o los embalses de las aguas.		R.D.	0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 13: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.		R.D.	0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tareas de Soporte Institucional																												
Soporte 14: Realizar acciones de coordinación y articulación con los integrantes del SNGRH de su ámbito.		Informe Trimestral	4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
Soporte 15: Acciones de apoyo administrativo, de planificación y legal.		Informe Mensual	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 16: Gestión de la información de recursos hídricos.		Informe Técnico	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 17: Consolidar la información del pago de la la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua, generadas por las ALA de su jurisdicción.		Informe Mensual	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 18: Aprobar la delimitación de los sectores y subsectores hidráulicos.		R.D.	0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Soporte 19: Aplicar sanciones por infracción a la normatividad en materia de aguas y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua.		Informe Trimestral	4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
Soporte 20: Supervisar el cumplimiento de la aplicación de directivas de diseño, operación, mantenimiento, seguridad de presas e infraestructura hidráulica mayor pública.		Informe Técnico	0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Soporte 21: Supervisar la ejecución de los planes de descarga de las presas de regulación.		Informe Técnico	4		4		--		--		--		--		--		--		--		--		1		2		1		--	
Soporte 22: Supervisar las acciones de las Administraciones Locales de Agua.		Informe	18		18		--		3		--		3		3		--		3		--		3		--		3		--	
Soporte 23: Emitir opinión técnica vinculante respecto a la disponibilidad de los recursos hídricos para la viabilidad de proyectos de infraestructura hidráulica.		Informe	0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Soporte 24: Acciones Administrativas para la Operatividad del Centro de Procesamiento de Datos Secundarios de la ANA		Informe	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Meta Presupuestaria 033: Sensibilización en la Cultura del Agua - AAA CHAPARRA CHINCHA				86,600		80,100		0		9,100		18,500		7,000		3,000		17,500		1,000		1,000		6,000		10,000		1,500		5,500
INDICADOR: NÚMERO DE PERSONAS CAPACITADAS Y SENSIBILIZADAS EN CULTURA DEL AGUA		**Personas**	**1,940**		**1,940**		**35**		**135**		**335**		**100**		**135**		**370**		**70**		**120**		**85**		**385**		**135**		**35**	
Tarea 01: Fortalecimiento de Capacidades en GIRH (no comprende colegios)		Persona	490		490		35		35		35		--		35		70		70		70		35		35		35		35	
		Evento	14		14		1		1		1		--		1		2		2		2		1		1		1		1	
Tarea 02: Fortalecimiento de capacidades dirigido al sector educación		Persona	250		250		--		50		--		100		50		--		--		--		--		50		--		--	
		Evento	5		5		--		1		--		2		1		--		--		--		--		1		--		--	
Tarea 03: Sensibilización en cultura del agua y comunicación para el desarrollo		Persona	1,200		1,200		--		50		300		--		50		300		--		50		50		300		100		--	
		Evento	12		14		--		1		3		--		1		3		--		1		1		3		1		--	
Tareas de Soporte Institucional																												
Soporte 04: Acciones de difusión, comunicación e información.		Informe Trimestral	4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
Meta Presupuestaria 031: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos - AAA CHAPARRA CHINCHA				157,500		144,000		0		6,000		8,100		5,950		11,900		8,900		10,100		40,900		13,400		12,450		20,300		6,000
INDICADOR: NÚMERO DE INFORMES TÉCNICOS ELABORADOS SOBRE LA GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LOS RECURSOS HÍDRICOS		**Informe Técnico**	**63**		**49**		**0**		**0**		**7**		**4**		**3**		**4**		**3**		**5**		**9**		**4**		**10**		**0**	
Tarea 01: Vigilancia de la Calidad de los Recursos Hídricos (monitoreo de la calidad de agua e identificación de fuentes contaminantes)		Informe Técnico	30		16		--		--		--		--		--		--		--		--		7		3		6		--	
Tarea 02: Atención de denuncias y emergencias requeridas en materia de calidad de agua		Informe Técnico	7		7		--		--		1		--		1		1		--		1		1		1		1		--	
Tarea 03: Supervisión y fiscalización de vertimientos autorizados o de reuso de aguas residuales tratadas		Informe Técnico	26		26		--		--		6		4		2		3		3		4		1		--		3		--	
Tareas de Soporte Institucional																												
Soporte 04: Difusión de resultados de monitoreo		Informe	2		2		--		--		1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		
Soporte 05: Asistencia técnica en calidad de recursos hídricos a las ALAs		Informe	11		11		--		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2023		MODIFICADO MAYO - 2023		PROGRAMACIÓN																					
							I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.			
							ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
Meta Presupuestaria 030: Monitoreo de Acuíferos - AAA CHAPARRA CHINCHA				**53,500**		**49,000**		**0**		**0**		**0**		**20,750**		**0**		**0**		**0**		**0**		**0**		**20,750**		**7,500**		**0**
INDICADOR: NUMERO DE INFORMES TÉCNICOS ELABORADOS SOBRE MONITOREOS DE ACUÍFEROS		**Informe Técnico**	**11**		**11**		**0**		**0**		**0**		**4**		**0**		**0**		**0**		**0**		**0**		**4**		**3**		**0**	
Tarea 01: Monitoreo del Acuífero de Villacuri		Informe Técnico	3		3		--		--		--		1		--		--		--		--		--		1		1		--	
Tarea 02: Monitoreo del Acuífero de Lanchas		Informe Técnico	3		3		--		--		--		1		--		--		--		--		--		1		1		--	
Tarea 03: Monitoreo del Acuífero de Ica		Informe Técnico	5		5		--		--		--		2		--		--		--		--		--		2		1		--	
Meta Presupuestaria 169: Formulación de Instrumentos de Planificación para la Gestión de los Recursos Hídricos - Acciones Complementarias - AAA CHAPARRA CHINCHA				**2,985,043**		**2,485,043**		**0**		**75,167**		**62,168**		**61,768**		**62,368**		**836,356**		**75,768**		**76,368**		**836,356**		**75,768**		**322,956**		**0**
INDICADOR: NÚMERO DE PLANES DE GESTIÓN ELABORADOS		**Plan**	**1.00**		**1.00**		**0**		**0**		**0**		**0**		**0**		**0.30**		**0**		**0**		**0.30**		**0**		**0.40**		**0**	
Tarea 01: Elaboración del Plan Integral de Gestión del Acuífero Ica		Plan	1.00		1		--		--		--		--		--		0.30		--		--		0.30		--		0.40		--	
Tareas de Soporte Institucional																														
Soporte 02: Supervisión del Plan Integral de Gestión del Acuífero Ica		Informe	3.00		3		--		--		--		--		--		1.00		--		--		1.00		--		1.00		--	
Soporte 03: Comité de Gestión y Vigilancia del Acuífero Ica		Informe	9.00		9		--		--		1.00		1.00		1.00		1.00		1.00		1.00		1.00		1.00		1.00		--	
Soporte 04: Equipamiento para la Gestión del Acuífero Ica		Informe	2.00		2		--		--		--		--		2.00		--		--		--		--		--		--		--	
Meta Presupuestaria 179: Gestión de Operadores de Infraestructura Hidráulica - Mantenimiento de Infraestructura de Riego Bajo la Modalidad de Núcleos Ejecutores en el marco de la Reactivación Económica "Con Punche Perú" - AAA CHAPARRA CHINCHA				**--**		**1,877,000**		**0**		**0**		**0**		**507,351**		**507,351**		**345,629**		**266,060**		**226,276**		**24,333**		**0**		**0**		**0**
INDICADOR: NÚMERO DE INTERVENCIONES SOBRE LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE RIEGO-AMIR		**Intervención**	**--**		**1,870**		**0**		**0**		**0**		**0**		**0**		**1,000**		**0**		**0**		**870**		**0**		**0**		**0**	
Tarea 01: Propuesta de conformación de núcleos ejecutores		Informe Técnico	--		6		--		--		--		1		1		1		1		1		1		--		--		--	
		Núcleos Ejecutores	--		70		--		--		--		--		--		50		--		--		20		--		--		--	
Tarea 02: Elaboración y aprobación de las fichas técnicas de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego		Informe Técnico	--		6		--		--		--		1		1		1		1		1		1		--		--		--	
		Fichas Técnicas	--		1,870		--		--		--		--		--		1,000		--		--		870		--		--		--	
Tarea 03: Supervisión de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores.		Informe Técnico	--		6		--		--		--		--		1		2		1		1		1		--		--		--	
Tarea 04: Aprobación de la Liquidación de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores.		Informe Técnico	--		6		--		--		--		--		--		--		--		--		6		--		--		--	
		Actas NE	--		70		--		--		--		--		--		--		--		--		70		--		--		--	
Meta Presupuestaria 196: Monitoreo, evaluación y control de daños - AAA Chaparra - Chincha				**--**		**237,600**		**0**		**0**		**0**		**70,280**		**167,320**		**0**		**0**		**0**		**0**		**0**		**0**		**0**
INDICADOR: NÚMERO DE ACCIONES ANTE OCURRENCIA DE EMERGENCIAS Y DESASTRES		**Acción**	**--**		**6**		**0**		**0**		**0**		**3**		**3**		**0**		**0**		**0**		**0**		**0**		**0**		**0**	
Tarea 01: Monitoreo, evaluación y control de daños en el ámbito de la AAA Chaparra - Chincha		Acción	--		6		--		--		--		3		3		--		--		--		--		--		--		--	
Meta Presupuestaria 199: Estudios y Proyectos - Actualización de puntos críticos en el ámbito de la AAA Chaparra-Chincha				**--**		**91,000**		**0**		**0**		**0**		**0**		**91,000**		**0**		**0**		**0**		**0**		**0**		**0**		**0**
INDICADOR: NÚMERO DE FICHAS TÉCNICAS ELABORADAS		**Ficha Técnica**	**--**		**190**		**0**		**0**		**0**		**0**		**0**		**0**		**190**		**0**		**0**		**0**		**0**		**0**	
Tarea 01: Actualización de puntos críticos en el ámbito de la AAA Chaparra-Chincha		Ficha Técnica	--		190		--		--		--		--		--		--		190		--		--		--		--		--	
		TOTAL (S/.)		**5,213,540**		**6,986,940**		**158,144**		**253,967**		**252,468**		**836,799**		**1,006,639**		**1,372,085**		**516,628**		**508,244**		**1,043,789**		**282,668**		**515,956**		**239,553**

ANA

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

ANA

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA
CHAPARRA ACARI

El ámbito esta conformado por los sub distritos de riego Acarí Yauca, Puquio y Coracora, siendo el potencial de mayor importancia el del valle de Acarí, por registrarse los mayores caudales del año, pero teniendo en cuenta que varía la disponibilidad de manera brusca.

Cuenca del Río Acarí: De acuerdo al estudio hidrológico e inventario de fuentes de aguas superficiales, esta cuenta con 21 ríos. El río Acarí se forma a partir de la confluencia con el río Chilques conservando éste nombre hasta la desembocadura en el Océano Pacífico, tiene una longitud máxima de recorrido desde su naciente hasta su desembocadura de 214.93 Km. En lo que respecta al potencial hídrico, el río Acarí ha tenido las descargas medias mensuales, medido en la estación Bocatoma La Joya, más altas en los años 1967 (237.23 m3/s), 1961 (228.75 m3/s), 1972 (139.17 m3/s) y 2001 (152 m3/s), en los Fenómenos de El Niño de 1983 (12.52 m3/s) y 1998 (46.69 m3/s) se dieron caudales por debajo del promedio normal, siendo su descarga anual promedio en una serie histórica de 46 años (1961-2007) de 13.08 m3/s (estación Bocatoma la Joya). En lo que respecta a la situación del recurso Hídrico, se concluye que cada año los caudales son menores.

Cuenca del Río Yauca: De acuerdo al estudio hidrológico e inventario de fuentes de aguas superficiales, esta cuenta con 14 ríos. El río Yauca se forma a partir de su confluencia con la quebrada Languirre y conservándose hasta su desembocadura en el Océano Pacífico, tiene una longitud máxima de recorrido desde su naciente hasta su desembocadura de 186.60 Km. La cuenca comprende además del valle del Yauca, a los valles de Chaparra y Chala.

Sector de Riego Puquio
Está ubicada en la Provincia de Lucanas del Departamento de Ayacucho. Se encuentra en la cabecera de la Cuenca Hidrográfica del Río Acarí. Políticamente están ubicados los siguientes Distritos: Santa Lucia, Saisa, Sancos, San Cristóbal, San Juan, Lucanas, Puquio, San Pedro y Chaviña. Este sector cuenta con doce (12) Comisiones de Regantes, 3,483 Usuarios y 5,658.10 hectáreas bajo riego Aproximadamente.

Sector de Riego Coracora
Ubicada en las Provincias de Parinacochas del Departamento de Ayacucho. Se encuentra en la cabecera de la Cuenca Hidrográfica del Río Yauca. El Sub. Distrito de Riego Coracora se creo como consecuencia de la Distribución de Agua de la Represa Ancascocha en el año 2006 y de los conflictos sucitados en este sector, políticamente están ubicados los siguientes Distritos: Coracora, Chumpi y Pullo. Este sector cuenta doce (12) Comisiones de Regantes, 3,717 Usuarios y 9,033.52.00 hectáreas bajo riego.



PROGRAMACIÓN

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

FORMATO 3: FICHA DEL INDICADOR SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 024: Atención al Usuario Local de Agua CHAPARRA ACARI

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:
1. Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
2. Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
718	654	1,433	1,500	1,500

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
316	740	1,162	1,433

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	15
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	4
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	1
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	4
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	1
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	4
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	--
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	4
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	50
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	1,350
	Evento	27

Beneficiarios: Nº de Beneficiarios Directos: 1,433
Nº de Beneficiarios Indirectos: 4,865

Duración: Enero – Diciembre 2023

Presupuesto 2023 (PIM): S/. 734,226.00 (RO)

Responsable: ALA Chaparra Acari

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023 - MODIFICADO

FORMATO 05: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Dependencia Responsable : Administración Local de Agua CHAPARRA - ACARI
Meta Presupuestal : 024 Atención al Usuario Local de Agua CHAPARRA-ACARI

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2023		MODIFICADO MAYO - 2023		PROGRAMACIÓN																							
							I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.					
							ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Persona	1,433		1,433		103		105		108		110		157		157		157		158		107		108		106		57	
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)		RA	15		15		--		1		1		2		1		2		2		2		1		2		1		--	
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).		R.A	4		4		--		--		--		1		--		1		--		1		--		1		--		--	
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.		RA	1		1		--		--		--		1		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.		RA	4		4		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		4	
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.		RA	1		1		--		--		--		--		1		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.		RA	4		4		--		--		1		1		--		--		--		--		1		1		--		--	
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.		RA	0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.		RA	4		4		1		--		1		1		--		--		--		1		--		--		--		--	
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.		Expediente Remitido	50		50		2		4		5		4		5		4		5		4		5		4		5		3	
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.		Persona	1,350		1,350		100		100		100		100		150		150		150		150		100		100		100		50	
		Evento	27		27		2		2		2		2		3		3		3		3		2		2		2		1	
Tareas de Soporte Institucional																														
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.		Informe de Inspección	125		125		5		10		10		10		10		10		15		15		10		10		10		10	
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios (tecnico: PMI, POMDIH, entre otros y administrativo) y demás organizaciones de usuarios de agua asi como demás proyectos especiales.		Informe de Supervisión	8		8		--		--		2		2		--		--		--		2		2		--		--		--		
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales.		Informe Técnico	8		8		--		--		--		1		1		1		1		--		1		1		1		1	
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).		Expediente Remitido	16		16		1		1		2		2		2		2		1		1		1		1		1		1	
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.		Informe de Supervisión	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
		TOTAL (S/.)		**701,066**		**734,226**		**58,423**		**58,423**		**58,423**		**58,423**		**58,423**		**58,423**		**58,423**		**58,423**		**58,423**		**58,423**		**58,423**		**91,573**

ANA
Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

ANA
Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA
ICA

La Administración Local de Agua Ica abarca políticamente los distritos de: i) San José de los Molinos, Salas, San Juan Bautista, Subtanjalla, Tinguiña, Parcona, Los Aquijes, Pueblo Nuevo, Tate, Pachacutec, Santiago, Ocucaje y Yauca del Rosario; que pertenecen a la Provincia y Departamento de Ica, ii) Tambo, Ayaví, Santa Domingo de Capillas, San Francisco de Sangayaico, Santiago de Chocorvos, San Isidro de Huairpacacha; que pertenecen a la Provincia de Huaytara y Departamento de Huancavelica, y iii) Castrovirreyna y Santa Ana de la Provincia de Castrovirreyna en el Departamento de Huancavelica.

Las Actividades a desarrollar se ejecutarán en el ámbito de la Administración Local de Agua Ica, la cual abarca políticamente los distritos de: San José de los Molinos, Salas, San Juan Bautista, Subtanjalla, Tinguiña, Parcona, Los Aquijes, Pueblo Nuevo, Tate, Pachacutec, Santiago, Ocucaje y Yauca del Rosario; que pertenecen a la Provincia y Departamento de Ica.
Tambo, Ayaví, Santo Domingo de Capillas, San Francisco de Sangayaico, Santiago de Chocorvos, San Isidro de Huirpacancha y Córdova, que pertenecen a la Provincia de Huaytará, Departamento de Huancavelica, Castrovirreyna y Santa Ana de la Provincia de Castrovirreyna en el Departamento de Huancavelica.

La Cuenca Hidrográfica del Río Ica, comprende una superficie total aproximada de doce mil setecientos cuatro kilómetros cuadrados (12,704 km2).

Dicha superficie, en la parte de la vertiente del Pacífico abarca la cuenca hidrográfica del rio Ica. En la parte de la vertiente del Atlántico, abarcar el área del Sistema de Trasvase Choclococha (formado por las lagunas: Choclococha, Orcococha y Ccaracocha) y el área del canal colector Ingahuasi (en proyecto), los cuales se encuentran ubicados en la parte alta de la cuenca hidrográfica del río Pampas.



PROGRAMACIÓN

ANA
Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

ANA
Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

FORMATO 3: FICHA DEL INDICADOR SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 025: Atención al Usuario Local de Agua ICA

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:
1. Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
2. Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
1,794	1,546	1578	1,800	1,800

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
384	784	1,191	1,578

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	8
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	27
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	70
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	4
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	25
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	3
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	--
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	16
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	125
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	1,300
	Evento	24

Beneficiarios: Nº de Beneficiarios Directos: 1,578
Nº de Beneficiarios Indirectos: 5,175

Duración: Enero – Diciembre 2023

Presupuesto 2023 (PIM): S/. 740,063.00 (RO)

Responsable: ALA Ica

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023 - MODIFICADO

FORMATO 05: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Dependencia Responsable : Administración Local de Agua ICA
Meta Presupuestal : 025 Atención al Usuario Local de Agua ICA

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2023		MODIFICADO MAYO - 2023		PROGRAMACIÓN																							
							I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.					
							ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Persona	1,578		1,578		116		134		134		134		133		133		138		138		131		130		129		128	
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)		RA	8		8		--		--		1		1		1		1		1		1		1		1		--		--	
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).		R.A	27		27		--		3		3		2		3		2		3		2		3		2		2		2	
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.		RA	70		70		2		6		7		7		7		7		7		7		6		6		6		2	
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.		RA	4		4		--		2		--		--		--		--		--		--		--		--		--		2	
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.		RA	25		25		--		3		3		3		2		2		2		2		2		2		2		2	
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.		RA	3		3		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		3	
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.		RA	0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.		RA	16		16		--		2		2		2		2		2		2		2		1		1		--		--	
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.		Expediente Remitido	125		125		5		10		10		10		10		11		15		15		10		10		10		9	
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.		Persona	1,300		1,300		109		108		108		109		108		108		108		109		108		108		109		108	
		Evento	24		24		1		2		3		2		2		2		2		2		2		2		2		2	
Tareas de Soporte Institucional																														
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.		Informe de Inspección	30		30		--		3		3		3		3		4		3		3		2		2		2		2	
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios (tecnico: PMI, POMDIH, entre otros y administrativo) y demás organizaciones de usuarios de agua asi como demás proyectos especiales.		Informe de Supervisión	12		12		--		2		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales.		Informe Técnico	3		3		--		1		1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).		Expediente Remitido	21		21		1		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		--	
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.		Informe de Supervisión	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
		TOTAL (S/.)		**711,633**		**740,063**		**59,303**		**59,303**		**59,303**		**59,303**		**59,303**		**59,303**		**59,303**		**59,303**		**59,303**		**59,303**		**59,303**		**87,730**

ANA
Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

ANA
Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA
RIO SECO

El Sector de Villacurí y el de Lanchas políticamente pertenece a los distritos de Salas y Paracas, San Andrés y Humay, siendo uno de los pocos valles del Perú que se riega con la explotación de las aguas subterráneas, existiendo gran expectativa por parte de los usuarios de utilizar este recurso para regar sus áreas de cultivos de exportación a través de pozos profundos a pesar de existir escasez de agua, a razón de la rentabilidad que esta actividad genera.

La disponibilidad hídrica del ámbito de la ALA Rio seco, casi en su totalidad, corresponde al recurso hídrico subterráneo, siendo estos los acuíferos de Lanchas y Villacurí.

En el caso del acuífero de Villacurí, en donde se utiliza exclusivamente el agua subterránea, la explotación bruta se ha incrementado progresivamente desde 60 Hm3/año en 1958 hasta 228 Hm3/año en el 2009.

Considerando que parte del volumen bruto de agua subterránea extraída retorna al acuífero en el área bajo riego, relacionado con la eficiencia de riego, se ha determinado que actualmente el volumen neto de agua subterránea extraída del acuífero de Ica es de 245.3 Hm3/año ó 7.8 m3/s y del acuífero de Villacurí 160 Hm3/año ó 5 m3/s, los que sobrepasan a los volúmenes explotables en 56.76 Hm3/año ó 1.8 m3/s en Ica y en 94.6 Hm3/año ó 3 m3/s en Villacurí,

En el ámbito de la Administración Local de Agua Río Seco, los usuarios de aguas subterráneas con fines agrícolas están constituidos en la Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Rio Seco, que cuentan con 02 Comisiones de Usuarios.

Primero fue reconocida Comisión de Regantes de Aguas Subterráneas del Sector Villacuri, mediante R.A. Nº 116-2006-GORE-DRAG-I/ATDRI; seguidamente mediante R.A. Nº 004-2008-GORE-ICA/DRAG-ATDRRS, se reconoció a la Comisión de Regantes de Aguas Subterráneas del Sector Lanchas y la Junta de Usuarios del Distrito de Riego Río Seco fue reconocida con R.A. Nº 38-2008-GORE-ICA/DRAG-ATDRRS

.



PROGRAMACIÓN

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

FORMATO 3: FICHA DEL INDICADOR SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 026: Atención al Usuario Local de Agua RIO SECO

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:
1. Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
2. Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
743	784	857	900	900

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
212	426	641	857

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	2
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	1
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	4
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	1
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	--
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	2
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	--
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	--
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	19
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	828
	Evento	29

Beneficiarios: Nº de Beneficiarios Directos: 857
Nº de Beneficiarios Indirectos: 3,595

Duración: Enero – Diciembre 2023

Presupuesto 2023 (PIM): S/. 849,142.00 (RO)

Responsable: ALA Rio Seco

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023 - MODIFICADO

FORMATO 05: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Dependencia Responsable : Administración Local de Agua RIO SECO
Meta Presupuestal : 026 Atención al Usuario Local de Agua RIO SECO

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2023		MODIFICADO MAYO - 2023		PROGRAMACIÓN																							
							I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.					
							ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Persona	857		857		70		71		71		71		72		71		72		72		71		73		71		72	
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)		RA	2		2		--		--		--		--		1		--		--		--		--		1		--		--	
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).		R.A	1		1		--		--		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--	
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.		RA	4		4		--		1		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--	
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.		RA	1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1	
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.		RA	0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.		RA	2		2		--		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--		1	
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.		RA	0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.		RA	0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.		Expediente Remitido	19		19		1		1		2		1		2		2		1		2		2		2		2		1	
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.		Persona	828		828		69		69		69		69		69		69		69		69		69		69		69		69	
		Evento	29		29		2		2		4		2		3		3		2		3		2		2		2		2	
Tareas de Soporte Institucional																														
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.		Informe de Inspección	168		168		14		14		14		14		14		14		14		14		14		14		14		14	
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios (tecnico: PMI, POMDIH, entre otros y administrativo) y demás organizaciones de usuarios de agua asi como demás proyectos especiales.		Informe de Supervisión	3		3		--		--		--		1		--		--		--		1		--		--		--		1	
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales.		Informe Técnico	0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).		Expediente Remitido	22		22		1		2		2		2		2		2		2		1		2		2		2		2	
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.		Informe de Supervisión	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
		TOTAL (S/.)		**838,792**		**849,142**		**69,900**		**69,900**		**69,900**		**69,900**		**69,900**		**69,900**		**69,900**		**69,900**		**69,900**		**69,900**		**69,900**		**80,242**

ANA
Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

ANA
Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA
SAN JUAN

El ámbito de la Administración Local de Agua San Juan se ubica en la cuenca del río San Juan, que comprende las microcuencas hidrográficas del rio Topará. El Río San Juan tiene como sus principales afluentes a los Ríos Armas y Huachos los que confluyen a la altura de Palca; estos a su vez están conformados por Quebradas provenientes de las partes altas de la cuenca; el Río Arma es conformado por las Quebradas Champacocha y Carimapampa y el Río Huachos por las Quebradas Queropalca y Parhuaypampa.

La cuenca del río San Juan pertenece en parte a los departamentos o regiones de Ica y Huancavelica, en el departamento de Ica ocupa la provincia de Chincha; ocupa los distritos de Alto Laran, Chincha Alta, Chincha Baja, Chavín, El Carmen, Grocio Prado, Pueblo Nuevo; San Juan de Yanac, San Pedro de Huacarpana, Sunampe, Tambo de Mora; luego se encuentra el departamento de Huancavelica que ocupa la provincia de Castrovirreyna. La provincia de Castrovirreyna abarca en la cuenca, los distritos de Arma, Aurahua, Capillas, Chupamarca, Huachos, Huamatambo, San Juan de Castrovirreyna y Tantara.

La superficie total bajo riego y bajo control administrativo es de 28,549.30 has, de los cuales 24,478.30 has, pertenece al valle de chincha; 2,540.00 ha. a la parte media de la cuenca San Juan. La cuenca húmeda se encuentra por encima de los 2500 m.s.n.m. y tiene una superficie de 2550.44 Km^2 que representa un 49.29% del total de la cuenca. La cuenca seca tiene una superficie de 2624.46 Km^2 que representa el 50.71 % de total de la cuenca del ámbito. El valle de Chincha está conformado por las cuencas hidrográficas de los ríos San Juan, utilizando mayormente para su riego el agua descargada por el río San Juan, proveniente del escurrimiento superficial originado por la precipitación de su cuenca alta.

En la Cuenca del Río San Juan, en el lugar denominado Conta, el río San Juan, se divide en dos cauces: Chico y Matagente, existiendo obras de regulación construidos con el propósito de mejorar la eficiencia de utilización del recurso hídrico con fines de desarrollo agrícola



PROGRAMACIÓN

ANA
Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

ANA
Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

FORMATO 3: FICHA DEL INDICADOR SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 027: Atención al Usuario Local de Agua SAN JUAN

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:
1. Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
2. Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
869	870	934	1000	1000

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
229	466	729	934

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	6
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	2
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	12
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	1
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	6
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	2
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	1
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	6
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	34
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	864
	Evento	32

Beneficiarios: Nº de Beneficiarios Directos: 934
Nº de Beneficiarios Indirectos: 3,100

Duración: Enero – Diciembre 2023

Presupuesto 2023 (PIM): S/. 731,905.00 (RO)

Responsable: ALA San Juan

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023 - MODIFICADO

FORMATO 05: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Dependencia Responsable : Administración Local de Agua SAN JUAN
Meta Presupuestal : 027 Atención al Usuario Local de Agua SAN JUAN

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2023		MODIFICADO MAYO - 2023		PROGRAMACIÓN																							
							I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.					
							ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Persona	934		934		56		59		114		61		87		89		87		88		88		87		60		58	
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)		RA	6		6		--		--		1		1		--		1		1		--		1		1		--		--	
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).		R.A	2		2		--		--		--		--		1		--		--		1		--		--		--		--	
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.		RA	12		12		--		1		1		2		1		1		2		1		1		1		1		--	
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.		RA	1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1	
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.		RA	6		6		--		--		1		--		1		1		--		1		1		--		1		--	
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.		RA	2		2		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--		--		1	
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.		RA	1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1		--	
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.		RA	6		6		--		1		--		1		--		1		--		1		1		1		--		--	
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.		Expediente Remitido	34		34		2		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3		2	
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.		Persona	864		864		54		54		108		54		81		81		81		81		81		81		54		54	
		Evento	32		32		2		2		4		2		3		3		3		3		3		3		2		2	
Tareas de Soporte Institucional																														
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.		Informe de Inspección	70		70		5		6		6		6		6		6		6		6		6		6		6		5	
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios (tecnico: PMI, POMDIH, entre otros y administrativo) y demás organizaciones de usuarios de agua asi como demás proyectos especiales.		Informe de Supervisión	2		2		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--		1		--	
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales.		Informe Técnico	1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		1		--		--		--	
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).		Expediente Remitido	24		24		--		2		2		2		3		2		2		3		2		3		2		1	
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.		Informe de Supervisión	36		36		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3	
		TOTAL (S/.)		**722,765**		**731,905**		**60,230**		**60,230**		**60,230**		**60,230**		**60,230**		**60,230**		**60,230**		**60,230**		**60,230**		**60,230**		**60,230**		**69,375**

ANA
Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

ANA
Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA GRANDE

Políticamente la Administración Local de Agua Grande, comprende las Provincias de Palpa y Nazca de la Región Ica y parte de las Provincias de Huaytará y Lucanas de las Regiones de Huancavelica y Ayacucho, respectivamente. (Cuadro 01 - Cuenca del Río Grande). Comprende la Cuenca del Río Grande, y a las Sub Cuencas de los ríos Palpa, Viscas, Santa Cruz, Ingenio y Nazca; con una superficie total de 13,165 Km².

Se tiene como colector principal al Río Grande que para el Sub Distrito de Riego Palpa cuenta con tres (03) tributarios principales: río Palpa, Viscas y Santa Cruz (solo aporta en épocas de avenida) no cuenta con sistema de riego regulado ni almacenamiento de aguas en las partes altas de la cuenca. El Sub Distrito de Riego Nazca, tiene como tributarios principales al río Ingenio y Nazca, el primero nace a la altura de la localidad de Otoca y desemboca en el río Grande a la altura de la hacienda Chiquerillo, el segundo se origina de la confluencia de los río Aja y Tierras Blancas, alcanza su mayor desarrollo agrícola a la altura de la hacienda Majoro, aguas abajo se va estrechando hasta unirse al Río Grande aguas arriba de la hacienda Coyungo.

Las aguas disponibles en las épocas de avenida en el ámbito de la cuenca del río Grande y sus afluentes son aprovechadas por la agricultura en un 60 a 70% del total, consideradas sus eficiencias de medias a bajas, (cuando las avenidas se presentan abundantes no se aprovechan las aguas), se tiene una infraestructura de riego deficiente y mal conservada, que ocasiona que las aguas se pierdan en el mar sin ser aprovechadas para el riego.

Las aguas para uso agrícola, en la zona media y baja del valle, la mayoría de los agricultores realizan un solo riego seguro de las aguas superficiales, los suelos en su mayoría son de textura franca con una capa arable que supera los 40 cm. Esto permite retener el agua en periodos prolongados, que garantiza la cosecha.

El principal problema que afrontan los valles de Nazca y Palpa es la escasez del recurso hídrico superficial, debido a la falta de precipitación pluvial y el mal manejo del agua existente, este último provocado por el desorden en distribución y las condiciones deterioradas de la infraestructura de riego, propicia una alta pérdida por infiltración, lo que podría ocasionar la salinización de los suelos en la parte baja del valle.



NASCA - PERU

PROGRAMACIÓN

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

FORMATO 3: FICHA DEL INDICADOR SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 028: Atención al Usuario Local de Agua GRANDE

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:
1. Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
2. Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
457	527	1,054	1,100	1,100

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
224	508	770	1,054

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	10
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	2
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	8
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	2
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	4
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	2
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	1
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	10
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	90
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	925
	Evento	37

Beneficiarios: Nº de Beneficiarios Directos: 1,054
Nº de Beneficiarios Indirectos: 3,785

Duración: Enero – Diciembre 2023

Presupuesto 2023 (PIM): S/. 793,402.00 (RO)

Responsable: ALA Grande

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023 - MODIFICADO

FORMATO 05: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Dependencia Responsable : Administración Local de Agua GRANDE
Meta Presupuestal : 028 Atención al Usuario Local de Agua GRANDE

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2023		MODIFICADO MAYO - 2023		PROGRAMACIÓN																					
							I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.			
							ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Persona	1,054		1,054		58		55		111		87		87		110		87		86		89		113		87		84	
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)		RA	10		10		--		--		1		1		1		1		1		2		--		2		1		--	
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).		R.A	2		2		--		--		--		--		--		1		1		--		--		--		--		--	
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.		RA	8		8		--		--		1		1		1		1		1		1		1		1		--		--	
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.		RA	2		2		2		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.		RA	4		4		--		--		--		1		1		--		--		1		--		--		1		-	
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.		RA	2		2		2		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.		RA	1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		1		--		--		--	
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.		RA	10		10		--		--		2		1		1		--		2		--		2		1		1		--	
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.		Expediente Remitido	90		90		4		5		7		8		8		7		7		7		10		9		9		9	
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.		Persona	925		925		50		50		100		75		75		100		75		75		75		100		75		75	
		Evento	37		37		2		2		4		3		3		4		3		3		3		4		3		3	
Tareas de Soporte Institucional																														
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.		Informe de Inspección	57		57		4		5		5		5		4		6		4		6		4		5		4		5	
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios (tecnico: PMI, POMDIH, entre otros y administrativo) y demás organizaciones de usuarios de agua así como demás proyectos especiales.		Informe de Supervisión	4		4		--		--		--		--		--		2		--		--		--		--		2		--	
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales.		Informe Técnico	2		2		--		--		--		--		--		--		1		--		--		--		1		--	
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).		Expediente Remitido	30		30		1		2		2		3		3		2		3		2		4		2		3		3	
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.		Informe de Supervisión	24		24		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2	
		TOTAL (S/.)		**782,212**		**793,402**		**60,555**		**61,955**		**87,387**		**62,305**		**60,605**		**60,455**		**67,355**		**75,855**		**62,105**		**60,605**		**60,575**		**73,645**

ANA
Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

ANA
Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA
PISCO

El ámbito de la Administración Local de Agua Pisco, comprende la cuenca del río Pisco, que comprende la Intercuenca de Huatianá. Situada en la región hidrográfica del pacifico, en la zona central de la costa peruana, sus límites son: por el norte con la ALA San Juan, por el este con la AAA Pampas Apurímac, por el sur con la ALA Ica y por el oeste con el océano pacífico, políticamente, comprendido en el Gobierno Regional de Icay Huancavelica.

Políticamente, se ubica en la Provincia de Pisco, Departamento de Ica, cuya Jurisdicción comprende los Distritos de San Andrés, Villa Túpac Amaru, San Clemente, Independencia, Humay, Huancano y parte de las Provincia de Huaytará y CastroVirreyna del Departamento de Huancavelica. El Distrito de Paracas se encuentra en el ámbito de la ALA RIO SECO.

Se extiende desde el nivel del mar hasta alcanzar la cuenca su mayor altura en el cerro San Juan de Dios, con 5218 m.s.n.m.

La Superficie total de la Administración Local de Agua Pisco es de 4,509.7 km2, la cuenca húmeda tiene una superficie de 2780.75 km2 que representa un 62.71% del total de la cuenca. La cuenca seca tiene una superficie de 1653.77 km2 que representa el 37.29% de total de la cuenca, en este lugar se encuentra el valle del rio Pisco con 22301,10 Ha. De área agrícola neta y 24,695.40 Ha, de área total.

El 58.6% de área de la cuenca se ubica en el departamento de Huancavelica, correspondiéndole el 37.3% a la provincia de Castrovirreyna y el 21.3 a la de Huaytará, el resto de porcentaje, 41.4% de superficie de cuenca se encuentra en el departamento de Ica, provincia de Pisco.

En el ámbito del valle de Pisco los usuarios de aguas superficiales con fines agrícolas están constituidos en la Junta de Usuarios Pisco que cuenta con 20 Comisiones de Regantes, además de las C.C.R. de Ticrapo y Huaytara no anexadas a la Junta de Usuarios del Distrito de Riego Pisco. Se aclara que a la fecha se les sigue denominando Comisiones de Regantes dado que así fueron constituidas, mucho antes de la entrada en vigencia de la Ley de Recursos Hídricos.



PROGRAMACIÓN

ANA
Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

ANA
Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

FORMATO 3: FICHA DEL INDICADOR SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 029: Atención al Usuario Local de Agua PISCO

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:
1. Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
2. Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
635	923	1,421	1500	1500

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
440	778	1,138	1,421

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	6
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	4
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	30
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	1
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	2
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	2
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	--
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	20
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	156
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	1,200
	Evento	32

Beneficiarios: Nº de Beneficiarios Directos: 1,421
Nº de Beneficiarios Indirectos: 3,005

Duración: Enero – Diciembre 2023

Presupuesto 2023 (PIM): S/. 886,787.00 (RO)

Responsable: ALA Pisco.

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023 - MODIFICADO

FORMATO 05: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Dependencia Responsable : Administración Local de Agua PISCO
Meta Presupuestal : 029 Atención al Usuario Local de Agua PISCO

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2023		MODIFICADO MAYO - 2023		PROGRAMACIÓN																							
							I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.					
							ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Persona	1,421		1,421		73		118		249		98		100		140		100		100		160		139		79		65	
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)		RA	6		6		--		--		--		--		1		1		1		1		1		1		--		--	
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).		R.A	4		4		--		--		1		--		1		--		--		1		--		--		1		--	
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.		RA	30		30		--		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3		--	
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.		RA	1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1	
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.		RA	2		2		--		--		--		--		--		1		--		--		1		--		--		--	
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.		RA	2		2		--		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--		1	
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.		RA	0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.		RA	20		20		--		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		--	
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.		Expediente Remitido	156		156		13		13		13		13		13		13		13		13		13		13		13		13	
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.		Persona	1,200		1,200		60		100		230		80		80		120		80		80		140		120		60		50	
		Evento	32		32		2		3		3		3		3		3		2		3		3		3		2		2	
Tareas de Soporte Institucional																														
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.		Informe de Inspección	84		84		7		7		7		7		7		7		7		7		7		7		7		7	
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios (tecnico: PMI, POMDIH, entre otros y administrativo) y demás organizaciones de usuarios de agua asi como demás proyectos especiales.		Informe de Supervisión	4		4		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--	
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales.		Informe Técnico	3		3		--		--		--		--		--		1		--		1		--		1		--		--	
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).		Expediente Remitido	30		30		2		2		2		2		3		3		3		3		3		3		2		2	
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.		Informe de Supervisión	16		16		1		1		2		1		1		2		1		1		2		1		1		2	
		TOTAL (S/.)		**874,747**		**886,787**		**66,202**		**71,898**		**92,100**		**68,432**		**65,798**		**69,798**		**75,698**		**81,798**		**75,798**		**69,432**		**67,798**		**82,035**

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA CAÑETE – FORTALEZA

Mediante Resolución Jefatural Nº 546-2009-ANA, se aprobó la delimitación de los ámbitos territoriales de catorce (14) Órganos Desconcentrados denominados Autoridades Administrativas del Agua (AAA) siendo una de ellas la Autoridad Administrativa del Agua Cañete – Fortaleza, con una extensión de 39,936.9 km^2, conformada y delimitada en cinco (05) ámbitos territoriales de Administraciones Locales de Agua (ALA) Barranca, Huaura, Chancay-Huaral, Chillón-Rímac-Lurín y Mala-Omas-Cañete.

META PRESUPUESTARIA	PIM 2023		
	RO	RDR	TOTAL
041: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua – AAA CAÑETE FORTALEZA	2,253,196	--	2,253,196
042: Sensibilización en la Cultura del Agua – AAA CAÑETE FORTALEZA	64,380	--	64,380
040: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos – AAA CAÑETE FORTALEZA	90,000	--	90,000
039: Monitoreo de Acuíferos – AAA CAÑETE FORTALEZA	82,100	--	82,100
044: Secretaria Técnica del Consejos de Recursos Hídricos de Cuenca CHANCAY HUARAL	509,612	72,769	582,381
043: Secretaria Técnica de consejo de Recursos Hídricos de Cuenca CHILLÓN-RÍMAC-LURÍN.	329,882	49,670	379,552
171: Secretaria Técnica del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca CHANCAY HUARAL - Acciones Complementarias	30,500	--	30,500
180: Gestión de Operadores de Infraestructura Hidráulica - Mantenimiento de Infraestructura de Riego Bajo la Modalidad de Núcleos Ejecutores en el marco de la Reactivación Económica “Con Punche Perú” - AAA CAÑETE FORTALEZA	1,491,600	--	1,491,600
195: Monitoreo, evaluación y control de daños - AAA Cañete Fortaleza	198,000	--	198,000
200: Estudios y Proyectos – Actualización de puntos críticos – AAA Cañete – Fortaleza	126,500	--	126,500
TOTAL	**5,175,770**	**122,439**	**5,298,209**



Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por: CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

PERSPECTIVAS 2023

- Seguimiento e identificación de fuentes contaminantes, fortalecer las acciones de control y vigilancia con los actores de las cuencas y litoral marino costero.
- Difusión de resultados de monitoreos de la calidad de agua e Identificación de Fuentes contaminantes.
- Mejorar la recaudación por Retribución económica a través de la identificación y formalización de personas naturales y jurídicas que hacen uso del agua y/o vertimientos de aguas residuales sin la autorización correspondiente.
- Mejorar las capacidades organizacionales de las Juntas de Usuarios en el ámbito de la AAA Cañete Fortaleza.
- Actualizar la base de datos de volúmenes de explotación de aguas subterráneas en el ámbito de la AAA Cañete Fortaleza.
- Identificación de pozos operativos y determinar las cantidades que cuentan con licencia de uso de agua y los pendientes de regularización.
- Culminar el estudio hidrogeológico del acuífero de Supe.
- Realizar los estudios hidrogeológicos de los Valles de Fortaleza, Pativilca, Huaura y Cañete.
- Continuar con los monitoreos de agua subterráneas de los 10 acuíferos del ámbito de la AAA Cañete Fortaleza para contar con información histórica necesario para la toma de decisiones.
- Reducir los tiempos en la atención de los expedientes administrativos para dar respuesta oportuna a los administrados.
- Incrementar la meta de usuarios sensibilizados en cultura del agua.
- Continuar con la Formalización de Derechos de Uso de Agua en el ámbito de la AAA Cañete Fortaleza.

PROGRAMACIÓN

ANA
Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

ANA
Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

FORMATO 3: FICHA DEL INDICADOR SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 041: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua CAÑETE – FORTALEZA

Nombre del Indicador: Número de Resoluciones Emitidas relacionadas a los recursos hídricos en Atención al Usuario.

Unidad de Medida: Resolución.

Fundamento: El adecuado funcionamiento de la AAA, se evidencia mediante la realización de actos administrativos resueltos con la emisión de las respectivas Resoluciones Directorales relacionadas con los recursos hídricos y sus bienes asociados, en atención a los usuarios multisectoriales del agua.

Forma de Cálculo: Sumatoria de las resoluciones emitidas.

Fuente de Información, medios de verificación: Resoluciones Directorales, Informes Trimestrales.

2021	2022	2023	2024	2025
832	800	921	1000	1000

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
195	433	684	921

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	Cantidad
Tarea 01: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI	RD	269
Tarea 02: Otorgar, modificar y extinguir autorizaciones de uso de agua.	RD	10
Tarea 03: Otorgar autorizaciones de reúso de agua residuales tratadas.	RD	10
Tarea 04: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.	RD	--
Tarea 05: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua, con excepción de lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI	RD	115
Tarea 06: Autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI.	RD	45
Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.	RD	48
Tarea 08: Aprobar los planes de descarga de las presas de regulación.	RD	3
Tarea 09: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RD	415
Tarea 10: Aprobar la delimitación de fajas marginales y caudales ecológicos.	RD	6
Tarea 11: Autorizar la prestación del servicio de agua desalinizada a favor de terceros y el suministro de agua subterránea a favor de terceros.	RD	--
Tarea 12: Autorizar la ocupación, utilización, o desvío de los cauces, riberas, fajas marginales o los embalses de las aguas.	RD	--
Tarea 13: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.	RD	--

Beneficiarios: Nº de Beneficiarios Directos: 921
Nº de Beneficiarios Indirectos: 5000

Duración: Enero – Diciembre 2023

Presupuesto 2023 (PIM): S/ 2,253,196 (RO)

Responsable: Dirección de la AAA Cañete - Fortaleza

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Meta 2023: 269 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Emisión de Resoluciones Directorales, según procedimientos administrativos instruidos por las Administraciones Locales de Agua, además de ser el caso inspecciones oculares e informes técnicos que permitan atender lo solicitado por los administrados, excepto lo dispuesto por el Decreto Supremo N°022-2016-MINAGRI, mediante el cual se aprobó disposiciones especiales que permitan simplificar, a través de la reducción de plazos, costos y requisitos, los procedimientos administrativos de otorgamiento de derechos de uso de agua para los proyectos de saneamiento y pequeños proyectos agrícolas, para favorecer principalmente a las zonas de pobreza y pobreza extrema.

Estrategia de ejecución: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las ALAs.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	51	68	80	70
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Huaral (Lima).

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Responsable: Director de la AAA Cañete - Fortaleza

Tarea 02: Otorgar, modificar y extinguir autorizaciones de uso de agua.

Meta 2023: 10 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Emisión de Resoluciones Directorales, según procedimientos administrativos sobre Autorizaciones de Uso de Agua, instruidos por las ALAs, desarrollando previamente inspecciones e informes técnicos que permitan atender lo solicitado por los administrados.

Estrategia de ejecución: Aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las ALAs.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	01	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Huaral (Lima).

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Cañete - Fortaleza

Tarea 03: Otorgar autorizaciones de reúso de agua residuales tratadas.

Meta 2023: 10 Resoluciones Directorales.

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

Descripción de la Tarea: Consiste en otorgar vía Resolución Directoral de la AAA, autorización para el reúso de aguas residuales tratadas, previo informe técnico del área técnica y opinión vinculante de la Dirección de Calidad y Evaluación de los Recursos Hídricos de la ANA, cumpliendo con los requisitos establecidos en la Ley de Recursos Hídricos y su reglamento.

Estrategia de ejecución: Coordinación con las ALAs, la información necesaria y efectuar inspecciones oculares conjuntas.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación Cuantitativa	01	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Huaral (Lima).

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Cañete - Fortaleza

Tarea 04: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.
No programada

Tarea 05: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua, con excepción de lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI

Meta 2023: 115 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a esta, correspondientes a procedimientos de agua superficial y subterránea, excepto lo dispuesto por el Decreto Supremo N°022-2016-MINAGRI, mediante el cual se aprobó disposiciones especiales que permitan simplificar, a través de la reducción de plazos, costos y requisitos, los procedimientos administrativos de otorgamiento de derechos de uso de agua para los proyectos de saneamiento y pequeños proyectos agrícolas, para favorecer principalmente a las zonas de pobreza y pobreza extrema.

Estrategia de ejecución: Revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permitan aprobar los estudios de aprovechamiento hídrico; asimismo instruir al personal de las ALAs, toda vez que este procedimiento está sujeto al silencio administrativo negativo.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	25	30	30	30
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Huaral (Lima).

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Cañete - Fortaleza

Tarea 06: Autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI.

Meta 2023: 45 Resoluciones Directorales

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

Descripción de la Tarea: Revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permita autorizar la ejecución de obras mediante RD.

Estrategia de ejecución: Disponer con el personal necesario, contar con la logística oportuna en la AAA y de ser necesario contar con el asesoramiento de la DARH - ANA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	07	12	12	14
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Huaral (Lima).

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Cañete - Fortaleza

Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.

Meta 2023: 48 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Consiste que en aplicación de la normatividad vigente se autorice la ejecución de obras, en donde sean estas requeridas, a fin de desarrollar las zonas rurales y urbanas con infraestructura hidráulica Multisectorial.

Estrategia de ejecución: Se efectuarán coordinaciones con la sede central, Gobiernos Regionales, ALA y otras entidades afines.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	08	14	14	12
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Huaral (Lima).

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Cañete - Fortaleza

Tarea 08: Aprobar los planes de descarga de las presas de regulación.

Meta 2023: 03 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Consiste en evaluar los planes de descarga de las presas de regulación para todos los fines autorizados.

Estrategia de ejecución: Capacitar personal, contar con los medios logísticos oportunos y coordinar con las ALAs y Operadores (proyectos especiales).

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	03	--
Detalle cualitativo de la programación	--	--	Resolución Directoral	--

Localización (Sede): Huaral (Lima).

ANA
Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

ANA
Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Cañete - Fortaleza

Tarea 09: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.

Meta 2023: 415 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias para resolver en primera instancia las cuestiones y reclamos por el derecho del uso del agua.

Estrategia de ejecución: Formulación de informes, proyectos de resoluciones, cartas, notificaciones en los procesos administrativos de cargo de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	100	105	105	105
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Huaral (Lima).

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Cañete - Fortaleza

Tarea 10: Aprobar la delimitación de fajas marginales y caudales ecológicos.

Meta 2023: 06 Resolución Directoral

Descripción de la Tarea: Consiste en revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permita aprobar mediante RD delimitaciones de fajas marginales y caudales ecológicos.

Estrategia de ejecución: Implementar con personal capacitado y contar con la logística oportuna en la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	02	03	01	--
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral	--

Localización (Sede): Huaral (Lima).

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Cañete - Fortaleza

Tarea 11: Autorizar la prestación del servicio de agua desalinizada a favor de terceros y el suministro de agua subterránea a favor de terceros.
No programada

Tarea 12: Autorizar la ocupación, utilización, o desvío de los cauces, riberas, fajas marginales o los embalses de las aguas.
No programada

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

Tarea 13: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.
No programada

Soporte 14: Realizar acciones de coordinación y articulación con los integrantes del SNGRH de su ámbito.

Meta 2023: 04 Informes trimestrales.

Descripción de la Tarea: Concertar y coordinar acciones para el cumplimiento del plan de gestión de los recursos hídricos en el ámbito de la AAA.

Estrategia de ejecución: Realizar reuniones de coordinaciones multisectoriales con los integrantes del SNGRH, actores involucrados con la gestión de los recursos hídricos en las diferentes cuencas que conforman el ámbito de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informe trimestral	Informe trimestral	Informe trimestral	Informe trimestral

Localización (Sede): Huaral (Lima).

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Responsable: Director de la AAA Cañete - Fortaleza

Soporte 15: Acciones de apoyo administrativo, de planificación y legal.

Meta 2023: 12 Informes mensuales.

Descripción de la Tarea: Consiste en realizar y elaborar informes mensuales sobre la ejecución de las acciones administrativas, planeamiento, presupuesto y asuntos legales.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las oficinas de asesoramiento y apoyo de la Sede Central de la ANA, así como con las ALAs que la conforman.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informe mensual	Informe mensual	Informe mensual	Informe mensual

Localización (Sede): Huaral (Lima).

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Cañete - Fortaleza

Soporte 16: Gestión de la información de recursos hídricos.

Meta 2023: 12 informes técnicos

Descripción de la Tarea: Se subdivide en las siguientes actividades:

1. **Acopio de información de recursos hídricos:** Acopiar, analizar, estandarizar y sistematizar la información de recursos hídricos de las variables de caudal, precipitación, inventario y

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°
ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

monitoreo de pozos de aguas subterráneas, monitoreo de calidad de agua y derechos de uso de agua para su publicación en el Portal del SNIRH.

2. **Control de calidad del registro:** El análisis y estandarización de los datos relacionados con los recursos hídricos se realizará continuamente a través de controles de calidad al proceso de registro a través de la plataforma del SNIRH.

3. **Difundir información sistematizada sobre recursos hídricos:** Monitorear la continuidad de los servicios informáticos a través de los cuales se accede a la información relacionada con los recursos hídricos.

4. **Generación y publicación de los reportes técnicos digitales sobre recursos hídricos:** Difundir los reportes técnicos digitales a usuarios, identificados en la lista de distribución, contribuyendo con la toma de decisiones relacionados con la gestión integrada de los recursos hídricos, en su ámbito de acción correspondiente.

5. **Operatividad de las Salas de Monitoreo Hídrico:** Consiste en poner en funcionamiento los espacios tecnológicos donde se integra la información relacionada con los recursos hídricos, asegurando la adecuada operatividad que apoye la gestión de los recursos hídricos.

6. **Monitoreo de Trasmisión de datos de estaciones automáticas:** Consiste en realizar el seguimiento a la operatividad de los equipos de medición y transmisión de datos de las estaciones automáticas implementadas por la ANA. Así como también, el control de calidad de datos generados.

Estrategia de ejecución:

- Acopiar, analizar, estandarizar y sistematizar información de recursos hídricos que genera la institución y los integrantes del Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos (SNGRH), así mismo, realizar el control de calidad de datos y verificar con el operador el estado situacional de operatividad de las estaciones que administran (operativas, cerradas y mantenimiento, entre otros). Actualización de los umbrales hidrológicos de crecidas, proponer y establecer umbrales de déficit hídrico, recabar el plan de descarga y batimetría realizada por los operadores de los embalses, para actualizar el volumen útil de los embalses.
- Difusión de los servicios de acceso a la información del SNIRH a entidades públicas y privadas, comunidades científicas y otros, mediante capacitaciones, talleres, videoconferencias y medios de difusión masiva.
- Generación y publicación de los reportes técnicos digitales sobre recursos hídricos a nivel del ámbito administrativo.
- Capacitar a los especialistas y público en general sobre el manejo de los módulos del SNIRH
- Realizar coordinaciones para el mantenimiento preventivo de los equipos que integran la sala de monitoreo.
- Coordinar con el personal responsable de las estaciones automáticas para garantizar el funcionamiento de los equipos de medición, y transmisión de los datos al Sistema Nacional de Información, así mismo, realizar el control de calidad de datos que son generados por las estaciones antes mencionadas.
- El seguimiento de las actividades estará a cargo de la DSNIRH, así como las coordinaciones técnicas y administrativas que involucren el desarrollo de las mismas.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informe técnico	Informe técnico	Informe técnico	Informe técnico

Localización (Sede): Huaral (Lima).

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Cañete - Fortaleza

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

Soporte 17: Consolidar la información del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua, generadas por las ALA de su jurisdicción.

Meta 2023: 12 Informes mensuales.

Descripción de la Tarea: Consiste en consolidar la información del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas, tarea que debe ejecutarse teniendo en cuenta las supervisiones que realice la AAA y las ALAs; asimismo, se coordinará con el área técnica y de apoyo de la AAA para el acopio, sistematización y difusión de dicha información.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las ALAs que se encuentran en el Ámbito de la AAA, las áreas técnicas y de apoyo de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informe mensual	Informe mensual	Informe mensual	Informe mensual

Localización (Sede): Huaral (Lima).

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Cañete - Fortaleza

Soporte 18: Aprobar la delimitación de los sectores y subsectores hidráulicos.
No programada

Soporte 19: Aplicar sanciones por infracción a la normatividad en materia de aguas y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua.

Meta 2023: 04 Informes trimestrales.

Descripción de la Tarea: Aplicar el procedimiento sancionador ante cualquier infracción a las disposiciones contenidas en la Ley o al Reglamento por parte de las personas naturales o jurídicas públicas o privadas, sean o no usuarios de agua en el ámbito de la AAA. Además se realizará la revisión, análisis y evaluación del contenido del expediente del Procedimiento Administrativo Sancionador instruido por las ALA (Autoridad Instructora), y emitir la Resolución Directoral resolutiva del proceso instaurado.

Estrategia de ejecución: Instruir al personal de las ALAs el debido Proceso Administrativo Sancionador y disponer en caso necesario actuaciones complementarias, para luego evaluar los expedientes remitidos por las ALAs y sancionar mediante Resolución Directoral según el grado de la infracción cometida.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informe trimestral	Informe trimestral	Informe trimestral	Informe trimestral

Localización (Sede): Huaral (Lima).

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Cañete - Fortaleza

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

Soporte 20: Supervisar el cumplimiento de la aplicación de directivas de diseño, operación, mantenimiento, seguridad de presas e infraestructura hidráulica mayor pública.

Meta 2023: 04 Informes Técnico.

Descripción de la Tarea: Consiste en la constatación del cumplimiento y aplicación de normas, directivas y otros lineamientos técnicos para la buena ejecución de labores de Operación, Mantenimiento y Seguridad de las Represas e Infraestructura Hidráulica Mayor.

Estrategia de ejecución: Se efectuarán coordinaciones con la Sede Central, Gobiernos Regionales, Operadores de estas estructuras, ALA y otras entidades afines.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informe Técnico	Informe Técnico	Informe Técnico	Informe Técnico

Localización (Sede): Huaral (Lima).

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Cañete – Fortaleza

Soporte 21: Supervisar la ejecución de los planes de descarga de las presas de regulación.

Meta 2023: 04 Informe Técnico.

Descripción de la Tarea: Consiste en supervisar los planes de descarga de las presas de regulación ubicadas en el ámbito de la AAA.

Estrategia de ejecución: Realizar inspecciones oculares e informes técnicos que permitan supervisar y monitorear el cumplimiento de los balances hídricos, con la finalidad de regular los planes de descarga de las presas de regulación ubicadas en el ámbito de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informe Técnico	Informe Técnico	Informe Técnico	Informe Técnico

Localización (Sede): Huaral (Lima).

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Cañete - Fortaleza

Soporte 22: Supervisar las acciones de las Administraciones Locales de Agua.

Meta 2023: 04 Informes

Descripción de la Tarea: Consiste en supervisar las actividades técnicas y administrativas que ejecutan las ALAs, impartiendo lineamientos para mejorar su gestión.

Estrategia de ejecución: Visita a las Administraciones Locales de Agua de la jurisdicción a fin de tomar conocimiento de la gestión que realizan.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Detalle cualitativo de la programación	Informe	Informe	Informe	Informe

Localización (Sede): Huaral (Lima).

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Cañete - Fortaleza

Soporte 23: Emitir opinión técnica vinculante respecto a la disponibilidad de los recursos hídricos para la viabilidad de proyectos de infraestructura hidráulica.

No programada

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

FORMATO 3: FICHA DEL INDICADOR SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 042: Sensibilización en la Cultura del Agua – AAA CAÑETE FORTALEZA

Nombre del Indicador: Número de personas capacitadas y sensibilizadas en cultura del agua.

Unidad de Medida: Personas.

Fundamento: Mide el avance del conocimiento sobre recursos hídricos, expresado en cantidad de personas que accedieron a los eventos de capacitación, sensibilización y han tenido acceso a información sobre la nueva cultura del agua, a nivel de la AAA.

Forma de Cálculo: Sumatoria de personas que accedieron a los eventos de capacitación y sensibilización realizados.

Fuente de Información, medios de verificación: Eventos realizados, informe, material de difusión, lista de participantes, base de datos.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
1,505	1,540	2,330	3,000	3,000

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
350	970	1,745	2,330

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Fortalecimiento de Capacidades en GIRH (no comprende colegios)	Persona	210
	Evento	6
Tarea 02: Fortalecimiento de capacidades dirigido al sector educación	Persona	70
	Evento	2
Tarea 03: Sensibilización en cultura del agua y comunicación para el desarrollo	Persona	2,050
	Evento	21

Beneficiarios: Nº de Beneficiarios Directos: 2,330
Nº de Beneficiarios Indirectos: 6,000

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Presupuesto 2023 (PIM): S/ 64,380 (RO)

Responsable: Director de la AAA Cañete - Fortaleza

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Fortalecimiento de Capacidades en GIRH (no comprende colegios)

Meta 2023: 210 Persona / 06 Evento

Descripción de la Tarea: El Fortalecimiento de Capacidades en GIRH implica diversos procesos y estrategias para la participación activa de los actores del SNGRH, fortaleciendo sus competencias para la toma de decisiones en procesos personales, institucionales y sociales, que generarán los cambios esperados en un escenario de gobernanza hídrica.

En éste proceso social integral se incorpora el enfoques de género, interculturalidad e intergeneracionalidad, promoviendo la participación de hombres y mujeres, buscando acortar las brechas existentes, evidenciados en la poca participación de mujeres en las acciones programadas y en espacios de toma de decisión, así también considerar poner atención a la participación de de comunidades nativas y campesinas que no están presentes.

Estrategia de Ejecución: Una de las estrategias a utilizar es la capacitación, que implican la construcción de nuevos aprendizajes sobre la base de las propias experiencias, fortaleciendo así sus competencias para resolver problemas y poder actuar con eficacia en el entorno que se desenvuelve. Su diseño tiene en consideración las necesidades e intereses de los participantes, de hombres y mujeres en forma diferenciada, población urbana y rural, utilizando metodologías y recursos didácticos que se ajuten a sus características y realidad.

Hablamos de "taller de capacitación" cuando la metodología que usamos incluye la participación activa de los asistentes, sea en trabajos grupales, plenarias o intervenciones directas, es decir, cuando la gente viene no solo a escuchar al experto, sino que opina, da sus puntos de vista, y sobre todo, trabaja los conceptos y nuevas ideas a través de actividades que promueven el intercambio de saberes de los participantes, analizan nueva información y finalmente, aprenden nuevas cosas (genera aprendizajes). Para el logro de los objetivos propuestos en los talleres de capacitación, las sesiones de aprendizaje no deben exceder las 3 horas y en total se espera trabajar como mínimo 8 horas formativas y contar con 35 participantes como máximo. Se considera la realización de una evaluación que permita medir los resultados de la capacitación ejecutada.

Acciones de capacitación: está dirigido a los actores del SNGRH en coordinación con DPDRH y UCAC para la implementación de programas de capacitación, en temas relacionados a la GIRH y la formación de líderes con enfoque de género.

Eventos de información y articulación: (charlas, conversatorios, videoconferencias, foros, webinars) en modalidad virtual y/o presencial, de acuerdo a los protocolos de salud establecidos. Los medios de verificación responderán a las listas de asistencia en presencial o los reportes digitales en el caso de eventos virtuales. Los formatos de asistencia deben considerar sexo, edad,nivel de instrucción. Podrá emitirse una constancia de participación visada por la sede responsable de la capacitación.

Articulación con la académica: impulsar la construcción de las agendas regionales/ locales de investigación en recursos hídricos en articulación con la mesa academia y afines.

Incidencia: Incidencia: desarrollar acciones de incidencia en la protección, recuperación de las fuentes de agua y sus bienes asociados y prevención de la contaminación, promoviedo la inclusión de tema de Cultura del agua en los planes de gestión de los gobiernos regionales y gobiernos locales.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	70 / 02	105 / 03	35 / 01
Detalle cualitativo de la programación	--	Persona / Evento	Persona / Evento	Persona / Evento

Localización (Sede): Huaral (Lima).

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

Duración: Abril – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Cañete - Fortaleza

Tarea 02: Fortalecimiento de capacidades dirigido al sector educación

Meta 2023: 70 Persona / 02 Evento

Descripción de la Tarea: Esta tarea tiene como propósito implementar acciones de cooperación interinstitucional para la promoción de la cultura del agua y la GIRH en el sistema educativo nacional. Para su implementación la ANA cuenta con un plan de trabajo por 3 años, en el marco del convenio entre el Ministerio de Educación y la Autoridad Nacional del Agua, siendo parte de las aciones estratégicas incorporar el tema de cultura del agua en los planes y programas de DRE/GRE/UGEL/IIEE en articulación con autoridades locales/ regionales; impulsar normativas (directivas) y fortalecer competencias a los docentes de educación básica regular (EBR) en coordinación con la UGEL/IIEE.

Estrategia de Ejecución: Para la implementación de la tarea, la sede central socializará el Plan de Trabajo aprobado entre ANA y Minedu, y el Plan de Seguimiento y Monitoreo. La AAA en coordinación con las ALA programarán las acciones a ejecutar para dar cumpliento a la programación, en coordinación con las autoridades del sector educación del ámbito y de la UCAC.

Incidencia en planes y programas educativos: se realizarán coordinaciones con las DRE/GRE para participar en los procesos de diversificación curricular en la elaboración de los planes educativos regionales y otros niveles de gestión. Así también, se coordinará la priorización de temas relacionados a Cultura del Agua en los planes anuales de trabajo (PAT) de las II.EE.

Capacitación a docentes: se ejecutarán talleres de sensibilización e información a nivel de UGEL, directivos de II.EE. sobre la propuesta de acciones de capacitación a docentes que ejecutará la ANA.
Talleres de capacitación "Planeta Azul" en coordinación con la UGEL con directivos de II.EE. con el apoyo de maestros fortaleza, identificando nuevos líderes que estarán a cargo de las réplicas en otras zonas de la cuenca.
Talleres de diversificación curricular en coordinación con la UGEL con directivos de II.EE. con el especialista ciencia tecnología y ambiente (CTA). En los ámbitos donde se cuente con CRHC, socializar los diagnósticos de la cuenca de los PGCRH, información que servirá para identificar la problemática local en relación a la gestión del agua.
Talleres para el diseño de proyectos educativos con contenidos de cultura del agua de acuerdo a la normativa del Minedu.
Los medios de verificación responderán a listas de asistencias de los talleres presenciales y en la modalidad virtual el reporte de los formularios digitales.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	70 / 02	--
Detalle cualitativo de la programación	--	--	Persona / Evento	--

Localización (Sede): Huaral (Lima).

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Cañete - Fortaleza

Tarea 03: Sensibilización en cultura del agua y comunicación para el desarrollo

Meta 2023: 2,050 Personas / 21 Evento

Descripción de la Tarea: Esta tarea implica la ejecución de procesos y estrategias de intervención que tienen por finalidad sensibilizar a la comunidad y promover la generación de conciencia para desarrollar una cultura del agua que propicie el cambio de compartamiento, que reconozca el valor de

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°
ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

los recursos hídricos, los saberes y conocimientos ancestrales. Las actividades de sensibilización difunden y promueven la cultura del agua, a través de conceptos, principios, costumbres, testimonios y otros; propiciando la paricipación y el compromisos entre los actores en la GIRH.

Estrategia de Ejecución: Se emplearán estrategias educativas y de comunicación social para desarrollar acciones correspondientes a:

Campañas de sensibilización: se elaborará un plan de acción con la programación de campañas de sensibilización nacionales, locales y/o eventos relacionados a las festividades de la zona y temas relacionados al uso eficiente, revaloración del recurso, cuidado de la calidad de las fuentes de agua, prevención de la contaminación, eventos extremos, cambio climático, entre otros; deberá considerarse la articulación con los actores del SNGRH, el sector empresarial, ONG, voluntarios, entre otros.

Las actividades de sensibilización podrán ser: charlas, conversatorios, seminarios, videoconferencias, foros, webinars, concursos, ferias, activaciones socioculturales y otros; tanto en modalidad virtual y/o presencial (cumpliendo con todos los protocolos de seguridad y medidas preventivas adoptadas en el marco de la pandemia). Además, incluye la elaboración de recursos y/o materiales comunicacionales, y la difusión de los mismos en medios tradicionales y digitales (redes sociales). Las campañas/eventos podrán ser de alcance local, nacional o internacional. Los medios de verificación responderán a listas de asistencias de las actividades presenciales y en la modalidad virtual el reporte de los formularios digitales, métricas del alcance de las campañas en redes sociales, entre otros.

Programa de voluntariado institucional de la ANA: se implementará de acuerdo al Programa Nacional, que tiene el propósito formar jóvenes líderes comprometidos con la cultura del agua y preparados para hacer frente a los retos de la GIRH. Incluye ejecutar talleres de capacitación, intercambio de experiencias, visitas guiadas, pasantias, participación en ferias, eventos y otros que formen parte de las campañas de sensibilización que convoca la ANA, en el periodo del voluntariado. Tanto en modalidad virtual como presencial. Los medios de verificación responderán a la relación de voluntarios registrados en el periodo anual del programa.

Promotores de cultura del agua: haciendo uso de la guia metodológica validada por sede central, se formarán promotores en las 4 competencias: diagnóstico de la cultura del agua, fortalecimiento de capacitación, sensibilización y acompañamiento de proyectos relacionados a los recursos hídricos, con talleres en modalidad virtual y/o presencial. Los promotores formados asumirán el compromiso de desarrollar acciones que promuevan la cultura del agua en sus ámbitos. Los medios de verificación responderán a la relación de promotores capacitados y/o certificados dentro del programa.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	350 / 03	550 / 06	600 / 07	550 / 05
Detalle cualitativo de la programación	Persona / Evento	Persona / Evento	Persona / Evento	Persona / Evento

Localización (Sede): Huaral (Lima).

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Cañete - Fortaleza

Soporte 04: Acciones de difusión, comunicación e información.

Meta 2023: 04 Informe Trimestral

Descripción de la Tarea: Esta tarea de soporte implica en la difusión sobre las acciones que ejecuta la ANA a través de sus órganos desconcentrados en beneficio de los usuarios y la población en general, desarrollando temas coyunturales de cada ámbito y/o programados desde Sede Central. Asimismo, la tarea necesita la coordinación y el relacionamiento estrecho entre los medios de comunicación, los actores del Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos – SNGRH, de

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

acuerdo a la realidad de cada órgano desconcentrado y en relación a su problemática y manejo de la gestión del agua.

Estrategia de Ejecución: Los órganos desconcentrados deberán elaborar como parte de esta tarea:

Plan de comunicación: Plan de comunicación: que considere campañas informativas que implique la difusión de temas seleccionados de acuerdo con la coyuntura de su ámbito, y lo indicado por la sede central, los mismos que podrán modificarse de acuerdo a disposiciones del MIDAGRI o la Alta dirección de la ANA. Las temáticas a abordar podrán estar relacionadas a los ejes de la Política y Estrategia Nacional de Recursos Hídricos (gestión de la cantidad, calidad, oportunidad, cultura del agua, adaptación al cambio climático y eventos extremos), difusión del Premio Nacional Cultura del Agua, entre otras acciones.

Plan de Publicidad: con el soporte y antecedente del Plan de Comunicación, se identificarán las campañas que necesiten la contratación de una pauta publicitaria en medios de comunicación local/regional y/o redes sociales, considerando el público objetivo para la selección del medio de acuerdo a los criterios de: cobertura, alcance, acogida, aceptación en la opinión pública, etc.

Contenidos periodísticos: los órganos desconcentrados desarrollarán contenidos periodísticos (notas de prensa, videos, spots, microprogramas, potcast, etc.) para las campañas informativas consideradas en el plan de comunicación. Se utilizará un lenguaje amigable de fácil compresión y se difundirán desde diversas plataformas (redes sociales, murales, afiches, etc.). Los contenidos periodísticos se realizarán con el apoyo y validación de sede central.

Reuniones de trabajo con medios de comunicación: se sugiere realizar encuentros de trabajo entre los profesionales de la AAA/ALA y representantes de los medios de comunicación seleccionados en cada ámbito, donde se compartirá información relevante sobre las actividades que se desarrollan en cada órgano desconcentrado (rueda y/o conferencia de prensa, desayunos de trabajo, otros), los cuales podrán ser realizados en modalidad virtual o presencial. El objetivo de estas reuniones será brindar una mejor interpretación de las labores que ejecuta la AAA/ALA y los resultados obtenidos.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informe trimestral	Informe trimestral	Informe trimestral	Informe trimestral

Localización (Sede): Huaral (Lima).

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Cañete - Fortaleza

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

FORMATO 3: FICHA DEL INDICADOR SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 040: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos – AAA CAÑETE FORTALEZA

Nombre del Indicador: Número de informes técnicos elaborados sobre la gestión de la calidad de los recursos hídricos.

Unidad de Medida: Informe técnico

Fundamento: Evaluar la situación actual de la calidad de los cuerpos naturales de agua realizando el monitoreo participativo, identificación de Fuentes Contaminantes en el marco de las acciones de vigilancia; así como efectuar la supervisión y fiscalización a las Resoluciones Directorales de Autorizaciones de Vertimiento y Reúso otorgadas; asimismo atender las denuncias por infracción a los recursos hídricos y emergencias; además se realiza la difusión de resultados de monitoreo y las supervisiones y asistencia técnica a las Administraciones Locales de Agua en el ámbito de la AAA; finalmente, se brinda apoyo en emitir opinión técnica con respecto a la evaluación de Instrumentos de Gestión Ambiental Correctivo (IGAC).

Forma de Cálculo: Sumatoria de informes técnicos elaborados.

Fuente de Información, medios de verificación: Informes de actividades mensuales, trabajos de campo, Plan de Trabajo, términos de referencia, copia de los informes de ensayo, Acta de inspección, fichas de identificación de fuentes contaminantes, fotos, resultados de análisis de monitoreos realizados, Actas de participación, copia de los oficios de las invitaciones a los actores involucrados, los cuales contemplan los objetivos que se deben cumplir para cada tarea, informes de avances mensuales y trimestrales.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
81	42	42	40	40

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
04	17	28	42

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	UM	CANTIDAD
Tarea 01: Vigilancia de la Calidad de los Recursos Hídricos (monitoreo de la calidad de agua e identificación de fuentes contaminantes)	Informe técnico	10
Tarea 02: Atención de denuncias y emergencias requeridas en materia de calidad de agua.	Informe técnico	03
Tarea 03: Supervisión y fiscalización de vertimientos autorizados o de reúso de aguas residuales tratadas.	Informe técnico	29

Beneficiarios: Nº de Beneficiarios Directos:
Nº de Beneficiarios Indirectos:

Duración: Enero – Diciembre 2023

Presupuesto 2023 (PIM): S/. 90,000.00 (RO)

Responsable: Director de la AAA Cañete - Fortaleza

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Vigilancia de la Calidad de los Recursos Hídricos (monitoreo de la calidad de agua e identificación de fuentes contaminantes).

Meta 2023: 10 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: Se elaborarán informes que contendrán los resultados del trabajo de campo (monitoreo), identificación de las fuentes contaminantes en los rubros de mineras, industriales, domésticas, botaderos, pasivos ambientales, entre otros, ubicados en el ámbito de la AAA.

Estrategia de ejecución: Se realizarán visitas técnicas en las cuencas del ámbito de la AAA, a fin de realizar la identificación de fuentes contaminantes, en coordinación con otras entidades y actores, para lo cual las ALA realizarán la convocatoria, difusión y comunicación a la población, del mismo modo se realizará el monitoreo de la calidad de agua en cada red de monitoreo establecida previamente, programada en el ámbito de cuenca de estudio de cada ALA; se coordinará con diversas entidades y actores involucrados para la sensibilización y participación de manera conjunta.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	05	--	05
Detalle cualitativo de la programación	--	Informe técnico	--	Informe técnico

Localización (Sede): Huaral (Lima).

Duración: Abril – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Cañete - Fortaleza

Tarea 02: Atención de denuncias y emergencias requeridas en materia de calidad de agua.

Meta 2023: 03 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: Se atenderá las denuncias por infracción a los recursos hídricos mediante las acciones de inspección de manera conjunta con las instituciones involucradas en el tema, previa coordinación para la realización de la misma, si la acción amerita el caso, se iniciará el Procedimiento Administrativo Sancionador.

Estrategia de ejecución: Se realizarán acciones de inspección de manera conjunta con otras instituciones, cuyos medios de verificación serán las actas de participación, copia de los oficios de las invitaciones a las instituciones involucradas, registro fotográfico, los cuales contemplan los objetivos que se deben cumplir.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	01	01	01	--
Detalle cualitativo de la programación	Informe técnico	Informe técnico	Informe técnico	--

Localización (Sede): Huaral (Lima).

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Cañete - Fortaleza

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

Tarea 03: Supervisión y fiscalización de vertimientos autorizados o de reuso de aguas residuales tratadas

Meta 2023: 29 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: Se supervisarán a las empresas, generándose informes técnicos sobre las acciones de supervisión de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas realizadas a las empresas ubicadas en el ámbito de la AAA, y que llevada a cabo la supervisión contemplan la acción inmediata si es que lo amerita el caso el inicio de un Procedimiento Administrativo Sancionador.

Estrategia de ejecución: Se realizarán acciones de supervisión de manera opinada e inopinada a las empresas que cuentan con autorización de vertimiento y de acuerdo a los criterios siguientes: i) Supervisión a las empresas cuya vigencia de autorizaciones de vertimiento y reúso que culminen en el transcurso del presente año; ii) Supervisión a las empresas considerando el mayor número de autorizaciones de vertimiento y reúso; iii) Supervisión a las empresas que se ubican en cuencas en conflicto; iv) Fiscalización a las empresas con autorización de vertimientos y reúso vencidas; v) Supervisión a las empresas con autorización de vertimientos y reúso con mayor volumen de vertimiento y reúso.

Previamente se elaborarán los Planes de trabajo correspondientes, se gestionará la transferencia presupuestal para los gastos de combustible, viáticos, peaje, a la ALA correspondiente, a fin de realizar el desarrollo de estas actividades de manera técnica.

Programación Trimestral:

Detalle	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	07	10	09
Detalle cualitativo de la programación	Informe técnico	Informe técnico	Informe técnico	Informe técnico

Localización (Sede): Huaral (Lima).

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Cañete - Fortaleza

Soporte 04: Difusión de resultados de monitoreo.

Meta 2023: 03 Informe.

Descripción de la Tarea: Se elaborarán informes que contendrán las acciones realizadas sobre difusión de los resultados de monitoreo de la calidad de agua en el presente año, ubicados en el ámbito de la AAA.

Estrategia de ejecución: Se coordinará con diversas entidades y actores involucrados para la sensibilización y participación de manera conjunta.

Programación Trimestral:

Detalle	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	--	Informe	Informe	Informe

Localización (Sede): Huaral (Lima).

Duración: Abril – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Cañete - Fortaleza

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

Soporte 05: Asistencia técnica en calidad de recursos hídricos a las ALAs.

Meta 2023: 03 Informes.

Descripción de la Tarea: El personal técnico de las Administraciones Locales de Agua, requieren de una capacitación permanente y especializada que le permitirá enfrentarse en las mejores condiciones a sus tareas diarias en materia de calidad de recursos hídricos.

La AAA y las ALAs, de ser el caso, efectuarán el apoyo en la evaluación, capacitación e inspección de campo a los Instrumentos de Gestión Ambiental en el marco de la Formalización de Pequeña Minería y Minería Artesanal.

Estrategia de ejecución: Se realizarán visitas técnicas a las Administraciones Locales de Agua del ámbito de la AAA, a fin de supervisar y brindar asistencia técnica; cuyos medios de verificación se evidencia en los informes elaborados por el área técnica de la AAA.

De ser el caso, las actividades de evaluación, inspección y capacitación que se actúen el marco de la Formalización de Pequeña Minería y Minería Artesanal, se realizarán en coordinación con la DCERH y las DREM o la que haga a sus veces, a fin de cumplir con la normativa ambiental vigente.

Programación trimestral:

Detalle	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	--	Informe	Informe	Informe

Localización (Sede): Huaral (Lima).

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Cañete - Fortaleza

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

FORMATO 3: FICHA DEL INDICADOR SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 039: Monitoreo de acuíferos – AAA CAÑETE FORTALEZA

Nombre del Indicador: Número de informes técnicos elaborados sobre monitoreos de acuíferos.

Unidad de Medida: Informe Técnico.

Fundamento: Contar con información actualizada y técnicamente confiable de las variaciones periódicas y tendencias del nivel de la napa y de la calidad del agua subterránea, cuyos resultados servirán de herramientas que permitirán su utilización a fin de mejorar la gestión en materia de recursos hídricos en los acuíferos monitoreados.

Forma de Cálculo: Sumatoria de informes técnicos concluidos.

Fuente de Información, medios de verificación: Plan de trabajo, informes técnicos del monitoreo, fotos e informes trimestrales.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
26	12	10	10	10

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
--	10	10	10

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	Cantidad
Tarea 01: Monitoreo de Acuífero Topará.	Informe Técnico	1
Tarea 02: Monitoreo de Acuífero Cañete.		1
Tarea 03: Monitoreo de Acuífero Asia – Omas.		1
Tarea 04: Monitoreo de Acuífero Mala.		1
Tarea 05: Monitoreo de Acuífero Chilca.		1
Tarea 06: Monitoreo de Acuífero Chancay – Huaral.		1
Tarea 07: Monitoreo de Acuífero Huaura.		1
Tarea 08: Monitoreo de Acuífero Supe.		1
Tarea 09: Monitoreo de Acuífero Pativilca.		1
Tarea 10: Monitoreo de Acuífero Fortaleza.		1

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos:
N° de Beneficiarios Indirectos:

Duración: Marzo – Diciembre 2023

Presupuesto 2023 (PIM): S/ 82,100 (RO)

Responsable: Dirección de la AAA Cañete - Fortaleza

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Monitoreo del Acuífero TOPARÀ

Meta 2023: 01 Informe técnico**.**

Descripción de la Tarea: Para el monitoreo del acuífero se realizarán las mediciones del nivel estático de la napa y de los parámetros físicos de calidad del agua subterránea, en la correspondiente red piezométrica e hidrogeoquímica de control previamente establecida, que permitirá la evaluación y gestión del acuífero, por lo que se le asigna la máxima importancia tanto en las mediciones de campo como en la interpretación de la información recopilada. Dicha actividad permite establecer la información histórica y actualizada del comportamiento hidráulico del sistema acuífero y las variaciones de sus reservas en condiciones actuales y futuras. De acuerdo a las tendencias del acuífero se decide por las acciones necesarias a realizar, a fin de promover proyectos y obras de drenaje o uso conjunto de aguas superficiales y subterráneas, según sea el caso.

Estrategia de ejecución:
El trabajo de campo se inicia con la ayuda de planos de ubicación y realizando la medición de los niveles estáticos de los pozos que conforman la red de control piezométrica y la toma de muestras de agua en los pozos que conforman la red hidrogeoquímica para finalmente determinar la conductividad eléctrica (C.E.), pH, STD y temperatura (T°) de las muestras de agua recolectadas, con apoyo del medidor combinado. En la fase de gabinete se realiza el procesamiento y análisis de la información recogida en campo, se analiza la información correspondiente al período de monitoreo y con la información histórica se evalúa la tendencia de los niveles de agua y la conductividad eléctrica del agua subterránea.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	01	--	--
Detalle cualitativo de la programación	--	Realización de coordinaciones para la compra de equipos, contratación de personal; aprobación de términos de referencia y contar con toda la logística para iniciar las actividades de campo en abril. Ejecución del trabajo de campo y realización del primer monitoreo después de la época de avenida.	--	--

Localización (Sede): Lima (Valle Topará)

Duración: Abril – Mayo 2023.

Responsable: Director de la AAA Cañete - Fortaleza

Tarea 02: Monitoreo del Acuífero CAÑETE

Meta 2023: 01 Informe técnico**.**

Descripción de la Tarea: Para el monitoreo del acuífero se realizarán las mediciones del nivel estático de la napa y de los parámetros físicos de calidad del agua subterránea, en la correspondiente red piezométrica e hidrogeoquímica de control previamente establecida, que permitirá la evaluación y gestión del acuífero, por lo que se le asigna la máxima importancia tanto en las mediciones de campo como en la interpretación de la información recopilada. Dicha actividad permite establecer la información histórica y actualizada del comportamiento hidráulico del sistema acuífero y las variaciones de sus reservas en condiciones actuales y futuras. De acuerdo a las tendencias del acuífero se decide por las acciones necesarias a realizar, a fin de promover proyectos y obras de drenaje o uso conjunto de aguas superficiales y subterráneas, según sea el caso.

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

Estrategia de ejecución: El trabajo de campo se inicia con la ayuda de planos de ubicación y realizando la medición de los niveles estáticos de los pozos que conforman la red de control piezométrica y la toma de muestras de agua en los pozos que conforman la red hidrogeoquímica para finalmente determinar la conductividad eléctrica (C.E.), pH, STD y temperatura (T°) de las muestras de agua recolectadas, con apoyo del medidor combinado. En la fase de gabinete se realiza el procesamiento y análisis de la información recogida en campo, se analiza la información correspondiente al período de monitoreo y con la información histórica se evalúa la tendencia de los niveles de agua y la conductividad eléctrica del agua subterránea.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	01	--	--
Detalle cualitativo de la programación	--	Realización de coordinaciones para la compra de equipos, contratación de personal; aprobación de términos de referencia y contar con toda la logística para iniciar las actividades de campo en abril. Ejecución del trabajo de campo y realización del primer monitoreo después de la época de avenida.	--	--

Localización (Sede): Lima (Valle Cañete)

Duración: Abril – Mayo 2023.

Responsable: Director de la AAA Cañete - Fortaleza

Tarea 03: Monitoreo del Acuífero ASIA - OMAS

Meta 2023: 01 Informe técnico**.**

Descripción de la Tarea: Para el monitoreo del acuífero se realizarán las mediciones del nivel estático de la napa y de los parámetros físicos de calidad de la pagua subterránea, en la correspondiente red piezométrica e hidrogeoquímica de control previamente establecida, que permitirá la evaluación y gestión del acuífero, por lo que se le asigna la máxima importancia tanto en las mediciones de campo como en la interpretación de la información recopilada. Dicha actividad permite establecer la información histórica y actualizada del comportamiento hidráulico del sistema acuífero y las variaciones de sus reservas en condiciones actuales y futuras. De acuerdo a las tendencias del acuífero se decide por las acciones necesarias a realizar, a fin de promover proyectos y obras de drenaje o uso conjunto de aguas superficiales y subterráneas, según sea el caso.

Estrategia de ejecución: El trabajo de campo se inicia con la ayuda de planos de ubicación y realizando la medición de los niveles estáticos de los pozos que conforman la red de control piezométrica y la toma de muestras de agua en los pozos que conforman la red hidrogeoquímica para finalmente determinar la conductividad eléctrica (C.E.), pH, STD y temperatura (T°) de las muestras de agua recolectadas, con apoyo del medidor combinado. En la fase de gabinete se realiza el procesamiento y análisis de la información recogida en campo; se analiza la información correspondiente al período de monitoreo y con la información histórica se evalúa la tendencia de los niveles de agua y la conductividad eléctrica del agua subterránea.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	01	--	--

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Detalle cualitativo de la programación	--	Realización de coordinaciones para la compra de equipos, contratación de personal; aprobación de términos de referencia y contar con toda la logística para iniciar las actividades de campo en abril. Ejecución del trabajo de campo y realización del primer monitoreo después de la época de avenida.	--	--

Localización (Sede): Lima (Valle Asia – Omas)

Duración: Abril – mayo 2023.

Responsable: Director de la AAA Cañete - Fortaleza

Tarea 04: Monitoreo del Acuífero MALA

Meta 2023: 01 Informe técnico**.**

Descripción de la Tarea: Para el monitoreo del acuífero se realizarán las mediciones del nivel estático de la napa y de los parámetros físicos de calidad del agua subterránea, en la correspondiente red piezométrica e hidrogeoquímica de control previamente establecida, que permitirá la evaluación y gestión del acuífero, por lo que se le asigna la máxima importancia tanto en las mediciones de campo como en la interpretación de la información recopilada. Dicha actividad permite establecer la información histórica y actualizada del comportamiento hidráulico del sistema acuífero y las variaciones de sus reservas en condiciones actuales y futuras. De acuerdo a las tendencias del acuífero se decide por las acciones necesarias a realizar, a fin de promover proyectos y obras de drenaje o uso conjunto de aguas superficiales y subterráneas, según sea el caso.

Estrategia de ejecución: El trabajo de campo se inicia con la ayuda de planos de ubicación y realizando la medición de los niveles estáticos de los pozos que conforman la red de control piezométrica y la toma de muestras de agua en los pozos que conforman la red hidrogeoquímica para finalmente determinar la conductividad eléctrica (C.E.), pH, STD y temperatura (T°) de las muestras de agua recolectadas, con apoyo del medidor combinado. En la fase de gabinete se realiza el procesamiento y análisis de la información recogida en campo; se analiza la información correspondiente al período de monitoreo y con la información histórica se evalúa la tendencia de los niveles de agua y la conductividad eléctrica del agua subterránea.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	01	--	--
Detalle cualitativo de la programación	--	Realización de coordinaciones para la compra de equipos, contratación de personal; aprobación de términos de referencia y contar con toda la logística para iniciar las actividades de campo en abril. Ejecución del trabajo de campo y realización del primer monitoreo después de la época de avenida.	--	--

Localización (Sede): Lima (Valle Mala)

Duración: Abril – mayo 2023.

Responsable: Director de la AAA Cañete – Fortaleza.

Tarea 05: Monitoreo del Acuífero CHILCA

Meta 2023: 01 Informe técnico**.**

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

Descripción de la Tarea: Para el monitoreo del acuífero se realizarán las mediciones del nivel estático de la napa y de los parámetros físicos de calidad del agua subterránea, en la correspondiente red piezométrica e hidrogeoquímica de control previamente establecida, que permitirá la evaluación y gestión del acuífero, por lo que se le asigna la máxima importancia tanto en las mediciones de campo como en la interpretación de la información recopilada. Dicha actividad permite establecer la información histórica y actualizada del comportamiento hidráulico del sistema acuífero y las variaciones de sus reservas en condiciones actuales y futuras. De acuerdo a las tendencias del acuífero se decide por las acciones necesarias a realizar, a fin de promover proyectos y obras de drenaje o uso conjunto de aguas superficiales y subterráneas, según sea el caso.

Estrategia de ejecución: El trabajo de campo se inicia con la ayuda de planos de ubicación y realizando la medición de los niveles estáticos de los pozos que conforman la red de control piezométrica y la toma de muestras de agua en los pozos que conforman la red hidrogeoquímica para finalmente determinar la conductividad eléctrica (C.E.), pH, STD y temperatura (T°) de las muestras de agua recolectadas, con apoyo del medidor combinado. En la fase de gabinete se realiza el procesamiento y análisis de la información recogida en campo; se analiza la información correspondiente al período de monitoreo y con la información histórica se evalúa la tendencia de los niveles de agua y la conductividad eléctrica del agua subterránea

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	01		--
Detalle cualitativo de la programación	--	Realización de coordinaciones para la compra de equipos, contratación de personal; aprobación de términos de referencia y contar con toda la logística para iniciar las actividades de campo en abril. Ejecución del trabajo de campo y realización del primer monitoreo después de la época de avenida.		--

Localización (Sede): Lima (Valle Chilca)

Duración: Abril – mayo 2023.

Responsable: Director de la AAA Cañete - Fortaleza

Tarea 06: Monitoreo del Acuífero CHANCAY - HUARAL

Meta 2023: 01 Informe técnico**.**

Descripción de la Tarea: Para el monitoreo del acuífero se realizarán las mediciones del nivel estático de la napa y de los parámetros físicos de calidad del agua subterránea, en la correspondiente red piezométrica e hidrogeoquímica de control previamente establecida, que permitirá la evaluación y gestión del acuífero, por lo que se le asigna la máxima importancia tanto en las mediciones de campo como en la interpretación de la información recopilada. Dicha actividad permite establecer la información histórica y actualizada del comportamiento hidráulico del sistema acuífero y las variaciones de sus reservas en condiciones actuales y futuras. De acuerdo a las tendencias del acuífero se decide por las acciones necesarias a realizar, a fin de promover proyectos y obras de drenaje o uso conjunto de aguas superficiales y subterráneas, según sea el caso.

Estrategia de ejecución: El trabajo de campo se inicia con la ayuda de planos de ubicación y realizando la medición de los niveles estáticos de los pozos que conforman la red de control piezométrica y la toma de muestras de agua en los pozos que conforman la red hidrogeoquímica para finalmente determinar la conductividad eléctrica (C.E.), pH, STD y temperatura (T°) de las muestras de agua recolectadas, con apoyo del medidor combinado. En la fase de gabinete se realiza el procesamiento y análisis de la información recogida en campo; se analiza la información

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

correspondiente al período de monitoreo y con la información histórica se evalúa la tendencia de los niveles de agua y la conductividad eléctrica del agua subterránea.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	01	--	--
Detalle cualitativo de la programación	--	Realización de coordinaciones para la compra de equipos, contratación de personal; aprobación de términos de referencia y contar con toda la logística para iniciar las actividades de campo en abril. Ejecución del trabajo de campo y realización del primer monitoreo después de la época de avenida.	--	--

Localización (Sede): Lima (Valle Chancay – Huaral)

Duración: Abril – mayo 2023.

Responsable: Director de la AAA Cañete - Fortaleza

Tarea 07: Monitoreo del Acuífero HUAURA

Meta 2023: 01 Informe técnico**.**

Descripción de la Tarea: Para el monitoreo del acuífero se realizarán las mediciones del nivel estático de la napa y de los parámetros físicos de calidad del agua subterránea, en la correspondiente red piezométrica e hidrogeoquímica de control previamente establecida, que permitirá la evaluación y gestión del acuífero, por lo que se le asigna la máxima importancia tanto en las mediciones de campo como en la interpretación de la información recopilada. Dicha actividad permite establecer la información histórica y actualizada del comportamiento hidráulico del sistema acuífero y las variaciones de sus reservas en condiciones actuales y futuras. De acuerdo a las tendencias del acuífero se decide por las acciones necesarias a realizar, a fin de promover proyectos y obras de drenaje o uso conjunto de aguas superficiales y subterráneas, según sea el caso.

Estrategia de ejecución: El trabajo de campo se inicia con la ayuda de planos de ubicación y realizando la medición de los niveles estáticos de los pozos que conforman la red de control piezométrica y la toma de muestras de agua en los pozos que conforman la red hidrogeoquímica para finalmente determinar la conductividad eléctrica (C.E.), pH, STD y temperatura (T°) de las muestras de agua recolectadas, con apoyo del medidor combinado. En la fase de gabinete se realiza el procesamiento y análisis de la información recogida en campo; se analiza la información correspondiente al período de monitoreo y con la información histórica se evalúa la tendencia de los niveles de agua y la conductividad eléctrica del agua subterránea.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	01	--	--
Detalle cualitativo de la programación	--	Realización de coordinaciones para la compra de equipos, contratación de personal; aprobación de términos de referencia y contar con toda la logística para iniciar las actividades de campo en abril. Ejecución del trabajo de campo y realización del primer monitoreo después de la época de avenida.	--	--

Localización (Sede): Lima (Valle Huaura)

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

Duración: Abril – mayo 2023.
Responsable: Director de la AAA Cañete - Fortaleza

Tarea 08: Monitoreo del Acuífero SUPE

Meta 2023: 01 Informe técnico**.**

Descripción de la Tarea: Para el monitoreo del acuífero se realizarán las mediciones del nivel estático de la napa y de los parámetros físicos de calidad del agua subterránea, en la correspondiente red piezométrica e hidrogeoquímica de control previamente establecida, que permitirá la evaluación y gestión del acuífero, por lo que se le asigna la máxima importancia tanto en las mediciones de campo como en la interpretación de la información recopilada. Dicha actividad permite establecer la información histórica y actualizada del comportamiento hidráulico del sistema acuífero y las variaciones de sus reservas en condiciones actuales y futuras. De acuerdo a las tendencias del acuífero se decide por las acciones necesarias a realizar, a fin de promover proyectos y obras de drenaje o uso conjunto de aguas superficiales y subterráneas, según sea el caso.

Estrategia de ejecución: El trabajo de campo se inicia con la ayuda de planos de ubicación y realizando la medición de los niveles estáticos de los pozos que conforman la red de control piezométrica y la toma de muestras de agua en los pozos que conforman la red hidrogeoquímica para finalmente determinar la conductividad eléctrica (C.E.), pH, STD y temperatura (T°) de las muestras de agua recolectadas, con apoyo del medidor combinado. En la fase de gabinete se realiza el procesamiento y análisis de la información recogida en campo; se analiza la información correspondiente al período de monitoreo y con la información histórica se evalúa la tendencia de los niveles de agua y la conductividad eléctrica del agua subterránea.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	01	--	--
Detalle cualitativo de la programación	--	Realización de coordinaciones para la compra de equipos, contratación de personal; aprobación de términos de referencia y contar con toda la logística para iniciar las actividades de campo en abril. Ejecución del trabajo de campo y realización del primer monitoreo después de la época de avenida.	--	--

Localización (Sede): Lima (Valle Supe)

Duración: Abril – mayo 2023.

Responsable: Director de la AAA Cañete - Fortaleza

Tarea 09: Monitoreo del Acuífero PATIVILCA

Meta 2023: 01 Informe técnico**.**

Descripción de la Tarea: Para el monitoreo del acuífero se realizarán las mediciones del nivel estático de la napa y de los parámetros físicos de calidad del agua subterránea, en la correspondiente red piezométrica e hidrogeoquímica de control previamente establecida, que permitirá la evaluación y gestión del acuífero, por lo que se le asigna la máxima importancia tanto en las mediciones de campo como en la interpretación de la información recopilada. Dicha actividad permite establecer la información histórica y actualizada del comportamiento hidráulico del sistema acuífero y las variaciones de sus reservas en condiciones actuales y futuras. De acuerdo a las tendencias del acuífero se decide por las acciones necesarias a realizar, a fin de promover proyectos y obras de drenaje o uso conjunto de aguas superficiales y subterráneas, según sea el caso.

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

Estrategia de ejecución: El trabajo de campo se inicia con la ayuda de planos de ubicación y realizando la medición de los niveles estáticos de los pozos que conforman la red de control piezométrica y la toma de muestras de agua en los pozos que conforman la red hidrogeoquímica para finalmente determinar la conductividad eléctrica (C.E.), pH, STD y temperatura (T°) de las muestras de agua recolectadas, con apoyo del medidor combinado. En la fase de gabinete se realiza el procesamiento y análisis de la información recogida en campo; se analiza la información correspondiente al período de monitoreo y con la información histórica se evalúa la tendencia de los niveles de agua y la conductividad eléctrica del agua subterránea.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	01	--	--
Detalle cualitativo de la programación	--	Realización de coordinaciones para la compra de equipos, contratación de personal; aprobación de términos de referencia y contar con toda la logística para iniciar las actividades de campo en abril. Ejecución del trabajo de campo y realización del primer monitoreo después de la época de avenida.	--	--

Localización (Sede): Lima (Valle Pativilca)

Duración: Abril – mayo 2023.

Responsable: Director de la AAA Cañete - Fortaleza

Tarea 10: Monitoreo del Acuífero FORTALEZA

Meta 2023: 01 Informe técnico**.**

Descripción de la Tarea: Para el monitoreo del acuífero se realizarán las mediciones del nivel estático de la napa y de los parámetros físicos de calidad del agua subterránea, en la correspondiente red piezométrica e hidrogeoquímica de control previamente establecida, que permitirá la evaluación y gestión del acuífero, por lo que se le asigna la máxima importancia tanto en las mediciones de campo como en la interpretación de la información recopilada. Dicha actividad permite establecer la información histórica y actualizada del comportamiento hidráulico del sistema acuífero y las variaciones de sus reservas en condiciones actuales y futuras. De acuerdo a las tendencias del acuífero se decide por las acciones necesarias a realizar, a fin de promover proyectos y obras de drenaje o uso conjunto de aguas superficiales y subterráneas, según sea el caso.

Estrategia de ejecución: El trabajo de campo se inicia con la ayuda de planos de ubicación y realizando la medición de los niveles estáticos de los pozos que conforman la red de control piezométrica y la toma de muestras de agua en los pozos que conforman la red hidrogeoquímica para finalmente determinar la conductividad eléctrica (C.E.), pH, STD y temperatura (T°) de las muestras de agua recolectadas, con apoyo del medidor combinado. En la fase de gabinete se realiza el procesamiento y análisis de la información recogida en campo; se analiza la información correspondiente al período de monitoreo y con la información histórica se evalúa la tendencia de los niveles de agua y la conductividad eléctrica del agua subterránea.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	01	--	--

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Detalle cualitativo de la programación	--	Realización de coordinaciones para la compra de equipos, contratación de personal; aprobación de términos de referencia y contar con toda la logística para iniciar las actividades de campo en abril. Ejecución del trabajo de campo y realización del primer monitoreo después de la época de avenida.	--	--

Localización (Sede): Lima (Valle Fortaleza)

Duración: Abril – diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Cañete - Fortaleza

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

FORMATO 3: FICHA DEL INDICADOR SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 044: Secretaria Técnica del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca CHANCAY - HUARAL

Nombre del Indicador: Número de Informes Técnicos sobre Secretarias Técnicas de los CRHC elaborados.

Unidad de Medida: Informe Técnico

Fundamento: Mediante Decreto Supremo N° 004-2012-AG, se crea el Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Chancay Huaral, integrado por representantes de la Autoridad Nacional del Agua, gobierno regional, gobiernos locales, usuarios agrarios, usuarios no agrarios, comunidades campesinas, universidades y colegios profesionales, presentes en el ámbito de la cuenca. Cuenta con la Secretaría Técnica, soporte de profesionales especialistas y administrativos que apoyan su funcionamiento eficiente, destacando principal labor, la implementación del PGRHC.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los informes elaborados.

Fuente de Información, medios de verificación: Informes de actividades mensuales, informes de opiniones, fotos, videos, actas de reunión de trabajo, lista de asistentes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
04	04	04	04	04

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
01	02	03	04

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Reportar los avances en el proceso de implementación del Plan de Gestión de RH de la cuenca (avance físico-financiero, intervenciones por línea de acción y niveles de gobierno, principales proyectos en ejecución por entidades)	Informe Técnico	04

Beneficiarios: Nº de Beneficiarios Directos:
Nº de Beneficiarios Indirectos:

Duración: Enero – Diciembre 2023

Presupuesto 2023 (PIM): S/ 582,381 (RO: 509,612 y RDR: 72,769)

Responsable: Secretaria Técnica del CRHC Chancay - Huaral

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Reportar los avances en el proceso de implementación del Plan de Gestión de RH de la cuenca (avance físico-financiero, intervenciones por línea de acción y niveles de gobierno, principales proyectos en ejecución por entidades)

Meta 2023: 04 Informes Técnicos

Descripción de la Tarea: Consiste en informar trimestralmente de los avances en la implementación del Plan de Gestión de Recursos Hídricos de Cuenca Chancay-Huaral, incidiendo en el avance físico- financiero, para lo cual se va identificar, evaluar y consolidar las intervenciones de los diversos actores por líneas de acción en la cuenca Chancay - Huaral. Base legal, Art. 31° inciso f del Reglamento de la Ley de Recursos Hídricos. Plan de Gestión de Recursos Hídricos de la Cuenca Chancay - Huaral.

Estrategia de ejecución: Análisis mensual y evaluación trimestral de la cartera de inversiones del PGRHC conformada por los proyectos GIRH de las entidades ejecutoras (Gobierno Regional Lima, gobiernos locales, otros) del ámbito de la cuenca. Formulación de ayudas memoria sobre la situación de ejecución de dichos proyectos, reuniones de trabajo virtuales y/o presenciales (manteniendo los protocolos de seguridad), para explicar resultados de la evaluación; apoyo a la formulación y gestión de financiamiento de proyectos de gestión integrada de recursos hídricos. Utilizar los aplicativos del MEF, "Consulta amigable" para incorporar en el Plan los nuevos proyectos que vienen siendo ejecutados y el aplicativo SOSEM, para conocer avance de proyectos de inversión. Elaborar base de datos de intervenciones que se están realizando por líneas de acción en base al PGRHC. Informar permanentemente al CRHCCH-H los avances de la implementación del PGRHC. El avance de esta actividad será reportado trimestralmente.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informe Técnico	Informe Técnico	Informe Técnico	Informe Técnico

Localización: Huaral

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Responsable: Secretario Técnico del CRH de Cuenca

Soporte 02: Emitir opinión verificando la conformidad y compatibilidad con el PGRH en la cuenca, contenido en el literal g), h), i) del artículo N° 31 del reglamento de la Ley de Recursos Hídricos, tomando en cuenta lo dispuesto en el ROF-ANA.

Meta 2023: 12 Informes

Descripción de la Tarea: Consiste en emitir opinión en los siguientes casos:

a) Otorgamiento de Derechos de uso de agua y determinación de uso prioritario en caso de concurrencia;
b) Reversión de excedentes de Recursos Hídricos que se obtengan en aplicación de la ley;
c) Establecimiento de parámetros de eficiencia y otorgamiento de certificaciones de eficiencia;
d) Otorgamiento de licencias de uso de agua provisionales;
e) Ejecución de obras de infraestructura hidráulica menor pública o privada que se proyecten en los cauces y los cuerpos de agua, así como de los bienes asociados al agua.

Estrategia de ejecución: Se desarrollará:

a) Revisión del expediente;
b) Verificación y compatibilidad con el PGRHC;
c) Verificación de la disponibilidad de agua;
d) Revisión de los derechos otorgados;

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

e) Verificación que el derecho o la obra de infraestructura hidráulica solicitada no afecte a terceros.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informe	Informe	Informe	Informe

Localización: Huaral

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Secretario Técnico del CRH de Cuenca

Soporte 03: Soporte técnico al funcionamiento del CRHC (sesiones de CRHC, renovación de miembros cuando corresponda, sustentación de propuestas técnicas, seguimiento al cumplimiento de los acuerdos, información de las acciones realizadas, articulación entre representantes y representados)

Meta 2023: 04 Informes

Descripción de la Tarea: Planificar y acompañar las sesiones de consejo, realizando seguimiento a la implementación de los acuerdos adoptados, informando mensualmente al Presidente del Consejo las actividades realizadas por el secretario técnico y sustentando propuestas técnicas cuando se requiera. Además, cuando corresponda desarrollar los procesos de renovación de integrantes del CRHCCH-H.

Estrategia de ejecución: Se ejecutará en el marco del funcionamiento del Consejo de Recursos Hídricos, organizando con la debida anticipación las sesiones y propiciando que los Consejeros informen a sus representados las actividades realizadas. Ante los nuevos escenarios producto de la pandemia por el Covid 19, los procesos participativos se gestionarán manteniendo los protocolos y medidas de seguridad propuestos por los sectores correspondientes y con apoyo de aplicaciones virtuales para reuniones se buscará el involucramientos de todos los actores.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informe	Informe	Informe	Informe

Localización: Huaral

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Secretario Técnico del CRH de Cuenca

Soporte 04: Elaboración y seguimiento del Plan de Aprovechamiento de Disponibilidades Hídricas

Meta 2023: 12 Informes

Descripción de la Tarea: A través del Equipo Plan de Aprovechamiento de Disponibilidades Hídricas – PADH, del Grupo Temático Uso Productivo del CRHCCH-H, se elabora la propuesta del Plan de Aprovechamiento de Disponibilidades Hídricas – PADH para luego ser presentada al CRHCCH-H para su conformidad y posterior aprobación por parte de la Autoridad Administrativa del Agua Cañete Fortaleza (AAAC-F), dentro de los plazos indicados en la Resolución Jefatural N° 327-2018-ANA, Reglamento de Operadores de Infraestructura Hidráulica. Como parte de la labor del Equipo PADH, también se hace seguimiento a la implementación y cumplimiento del PADH,

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

como instrumento de trabajo clave en la gestión de los recursos hídricos en la cuenca Chancay Huaral.
Este soporte también incluye la gestión y análisis de información de recursos hídricos generada por los integrantes del Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos en el ámbito de la cuenca y se publica en la Plataforma Especializada del CRHCCH-H (Espacio Web).
.

Estrategia de ejecución:
a) Asesoramiento al operador de infraestructura hidráulica para el levantamiento en campo de la información de la demanda de agua de uso agrario;
b) Difusión a los actores de la cuenca de los resultados del PADH;
c) Coordinación permanente con la Administración Local del Agua sobre información actualizada del RADA.
Como parte de la gestión de información de los recursos hídricos en la cuenca Chancay – Huaral, se acopia, estandariza y analiza la calidad de los datos hidrometeorológicos; Monitorea la trasmisión y calidad de datos de las estaciones automáticas en las herramientas del SNIRH e igualmente, elaborar y publicar estadísticas e indicadores referidos a la GIRH. Además de consolidar y evaluar con la AAAC-F para la aprobación de la información cartográfica generada por el CRHCCH-H y posterior publicación en la Plataforma Especializada.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informe	Informe	Informe	Informe

Localización: Huaral

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Secretario Técnico del CRH de Cuenca

<u>Soporte 05: Elaboración y ejecución del Plan Anual de implementación del PGRHC (incluye acciones de incidencia Política para lograr consensos para el financiamiento del PGRHC)</u>

Meta 2023: 04 Informes

Descripción de la Tarea: A partir de la elaboración y validación del Plan Anual de implementación del PGRHC, se desarrollan una serie de intervenciones de articulación institucional entre los actores de la cuenca y sectores competentes para gestionar el financiamiento y las sinergias políticas e institucionales desde el sector público, privado y cooperación internacional que contribuyan a su implementación. Para ello, será importante desarrollar estrategias de comunicación e incidencia que capitalice los esfuerzos de los grupos temáticos y grupo territorial que posee el CRHCCH-H

Estrategia de ejecución: Se desarrollará:
a) Elaboración y validación de la propuesta del Plan Anual de Implementación del PGRHC;
b) Fortalecimiento de la articulación institucional para la gestión integrada de los recursos hídricos en la cuenca Chancay Huar
c) Identificación de la problemática y alternativas de solución frente a los desafíos que limitan el desarrollo de intervenciones del PGRHC.
d) Articulación de las intervenciones del PGRHC con los instrumentos de gestión para el desarrollo que posee actores clave como Gobierno Regional Lima y Gobiernos Locales, además de otros actores públicos, privados y de cooperación que intervienen en la cuenca.
e) Identificar oportunidades financieras desde la agenda ambiental nacional y global como son los proyectos en infraestructura natural para la seguridad hídrica y los fondos verdes para el clima.
f) Participar en los procesos de presupuesto participativo regional y local, priorizando proyecto que contribuyen a la GIRH.
g) Promoción para la creación de un Mecanismo de Retribución por Servicios Ecosistémicos – MERESE, para la cuenca Chancay Huaral.
h) Diseñar e implementar medios e instrumentos de comunicación social para fortalecer el posicionamiento del CRHCCH-H en el marco de la GIRH hacia la gobernanza del agua.

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°
ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informes	Informes	Informes	Informes

Localización: Huaral

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Secretario Técnico del CRH de Cuenca

Soporte 06: Fortalecimiento de capacidades y asistencia técnica a los integrantes del CRHC, Grupos de Trabajo y actores de la cuenca para la Gestión Integrada de recursos Hídricos, Gobernanza del Agua, orientados a lograr la Seguridad Hídrica (priorizando la conservación y uso eficiente del agua)

Meta 2023: 04 Informes

Descripción de la Tarea: Consiste en desarrollar intervenciones como parte de un plan de fortalecimiento de capacidades y asistencia técnica a integrantes del CRHCCH-H, grupos temáticos, grupo territorial y actores de la cuenca, para fortalecer su institucionalidad, conocimiento, empoderamiento y participación en torno a la gestión integrada de los recursos

Estrategia de ejecución: Se desarrollará:

a) Elaboración y validación de un Plan de fortalecimiento de capacidades y asistencia técnica a integrantes del CRHCCH-H, grupos temáticos, grupo territorial y actores de la cuenca, analizando y priorizando y una agenda de intervenciones.
b) Implementar medios y espacios de comunicación social para promover y fortalecer el conocimiento y participación de los actores de la cuenca en la GIRH, como el programa radial La Hora del Agua y gestión de redes sociales.
c) Promover campañas e intervenciones públicas de impacto en la GIRH con participación activa de los integrantes del CRCHCH-H y Grupos Temáticos
d) Participar y promover plataformas institucionales como la Comisión Ambiental Regional Lima y las Comisiones Ambientales Municipales de los gobiernos locales en la provincia de Huaral, donde se incida en la GIRH.
e) Elaborar material físico para la difusión y promoción de la cultura del agua y la GIRH en el marco de la Seguridad Hídrica.
f) Desarrollar visitas guiadas para actores locales, nacionales e internacionales y poner en valor el conocimiento de la cuenca y su problemática en torno a la gestión de los recursos hídricos y promover alternativas de solución como parte de una GIRH.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informes	Informes	Informes	Informes

Localización: Huaral

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Secretario Técnico del CRH de Cuenca

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

FORMATO 3: FICHA DEL INDICADOR SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 043: Secretaria Técnica del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca CHILLÓN-RIMÁC-LURIN

Nombre del Indicador: Número de Informes Técnicos sobre Secretarias Técnicas de los CRHC elaborados.

Unidad de Medida: Informe

Fundamento: La Secretaría Técnica desarrolla y ejecuta las labores técnicas que permitan la formulación, seguimiento y evaluación de la implementación del Plan de Gestión de Recursos Hídricos de la Cuenca, así como el adecuado funcionamiento del Consejo de Recursos Hídricos de la Cuenca.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los informes elaborados.

Fuente de Información, medios de verificación: Informes de actividades mensuales, informes de opiniones, fotos, videos, actas de reunión de trabajo, lista de asistentes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
04	04	04	04	04

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM	AL 4º TRIM
01	02	03	04

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	UM	Cantidad
Tarea 01: Soporte Técnico al funcionamiento del CRHC (sesiones de CRHC, renovación de miembros cuando corresponda, sustentación de propuestas técnicas, seguimiento al cumplimiento de los acuerdos, información de las acciones realizadas, asistencia técnica a los grupos de trabajo)	Informe	04

Beneficiarios: Nº de Beneficiarios Directos:
Nº de Beneficiarios Indirectos:

Duración: Enero – Diciembre 2023

Presupuesto 2023 (PIM): S/ 379,552 (RO: 329,882 y RDR: 49,670)

Responsable: Secretaria Técnica del CRHC Chillón-Rímac-Lurín

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Soporte Técnico al funcionamiento del CRHC (sesiones de CRHC, renovación de miembros cuando corresponda, sustentación de propuestas técnicas, seguimiento al cumplimiento de los acuerdos, información de las acciones realizadas, asistencia técnica a los grupos de trabajo)

Meta 2023: 04 Informes

Descripción de la Tarea: Planificar y acompañar las sesiones de consejo, seguimiento a la implementación de los acuerdos adoptados, informando mensualmente al presidente del Consejo las actividades realizadas por el secretario técnico. Programar reuniones de encuentro entre representante y representados, a fin de propiciar que el representante recoja las inquietudes de sus representados e informe de los avances del Consejo. Ejecutar el Plan de Comunicaciones del Consejo a fin de avanzar en el posicionamiento del mismo, como espacio articulador para el uso sostenible del recurso hídrico.

Estrategia de ejecución: Se ejecutará en el marco del funcionamiento del Consejo de Recursos Hídricos. Organizando con la debida anticipación las sesiones. Propiciando que los Consejeros informen a sus representados las actividades realizadas.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informes	Informes	Informes	Informes

Localización: Lima

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Secretario Técnico del CRH de Cuenca

Soporte 02: Elaboración y seguimiento del Plan de Aprovechamiento de Disponibilidades Hídricas.

Meta 2023 04 Informes

Descripción de la Tarea: A través del Grupo de Trabajo del PADH se va a elaborar la propuesta para ser presentada al Consejo de Recursos Hídricos. Este documento es un instrumento técnico que permite la planificación anual uso multisectorial y tomando en cuenta de la disponibilidad de agua para atender la demanda multisectorial de los derechos de uso de agua otorgados y del caudal ecológico, teniendo en cuenta el comportamiento hidrológico y climatológico.

Estrategia de ejecución: Se desarrollará: a) Asesoramiento al operador de infraestructura hidráulica para el levantamiento en campo de la información de la demanda de agua de uso agrario; b) Difusión a los actores de la cuenca de los resultados del PADH; c) Coordinación permanente con la Administración Local del Agua sobre información actualizada del RADA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informe de avance trimestral donde se detallas las actividades relacionadas a la formulación y seguimiento del PADH	Informe de avance trimestral donde se detallas las actividades relacionadas a la formulación y seguimiento del PADH	Informe de avance trimestral donde se detallas las actividades relacionadas a la formulación y seguimiento del PADH	Informe de avance trimestral donde se detallas las actividades relacionadas a la formulación y seguimiento del PADH

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

Localización: Lima

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Secretario Técnico del CRH

Soporte 03: Fortalecimiento de capacidades y asistencia técnica a los integrantes del CRHC, Grupos de Trabajo y actores de la cuenca para la Gestión Integrada de recursos Hídricos, Gobernanza del Agua, orientados a lograr la Seguridad Hídrica (priorizando la conservación y uso eficiente del agua)

Meta 2023: 04 Informes

Descripción de la Tarea: Brindar apoyo y asistencia técnica a los integrantes del Consejo y grupos de trabajo de forma presencial o virtual; así como promover la participación de la AAA Cañete - Fortaleza y direcciones de línea de la Autoridad Nacional del Agua, para fortalecer capacidades de los consejeros, integrantes de los grupos de trabajo y actores de la cuenca en lo concerniente a la Gestión Integrada de recursos Hídricos, Gobernanza del Agua.

Estrategia de ejecución: Coordinar reuniones con los grupos de trabajo y Consejeros a través mecanismos presenciales y/o virtuales.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informes	Informes	Informes	Informes

Localización: Huaral

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Secretario Técnico del CRH de Cuenca

Soporte 04: Emitir opinión verificando la conformidad y compatibilidad con el PGRH en la cuenca, contenido en el literal g), h), i) del artículo N° 31 del reglamento de la Ley de Recursos Hídricos, tomando en cuenta lo dispuesto en el ROF-ANA.

Meta 2023: 04 Informes

Descripción de la Tarea: Consiste en emitir opinión en los siguientes casos:

a) Otorgamiento de Derechos de uso de agua y determinación de uso prioritario en caso de concurrencia;
b) Reversión de excedentes de Recursos Hídricos que se obtengan en aplicación de la ley;
c) Establecimiento de parámetros de eficiencia y otorgamiento de certificaciones de eficiencia;
d) Otorgamiento de licencias de uso de agua provisionales;
e) Ejecución de obras de infraestructura hidráulica menor pública o privada que se proyecten en los cauces y los cuerpos de agua, así como de los bienes asociados al agua.

Estrategia de ejecución: Se desarrollará: a) Revisión del expediente; b) Verificación y compatibilidad con el PGRHC; c) Verificación de la disponibilidad de agua; d) Revisión de los derechos otorgados; e) Verificación que el derecho o la obra de infraestructura hidráulica solicitada no afecte a terceros.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informe consolidando las opiniones emitidas.	Informe consolidando las opiniones emitidas.	Informe consolidando las opiniones emitidas.	Informe consolidando las opiniones emitidas.

Localización: Lima

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Secretario Técnico del CRH de Cuenca

Soporte 05: Apoyo en la formulación de PGRHC

Meta 2023: 01 Informe

Descripción de la Tarea: Consiste en continuar con las diversas fases de la metodología para la formulación del PGRHC, sujeto a la disponibilidad presupuestal para la contratación de los servicios especializados correspondientes.

Estrategia de ejecución: Realizar las coordinaciones institucionales e interinstitucionales correspondientes, a fin de convocar a los grupos de trabajo para la formulación del PGRHC, según la metodología vigente.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	01	--	--
Detalle cualitativo de la programación	--	Informe	---	--

Localización: Huaral

Duración: Abril – Diciembre 2023

Responsable: Secretario Técnico del CRH de Cuenca

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

FORMATO 3: FICHA DEL INDICADOR SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 171: Secretaria Técnica del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca CHANCAY HUARAL - Acciones Complementarias

Nombre del Indicador: Numero de documentos elaborados sobre la actualización del PGRHC

Unidad de Medida: Documento.

Fundamento: Consiste en desarrollar la fase final del proceso de actualización del Plan de Gestión de Recursos Hídricos en la Cuenca (PGRHC) Chancay Huaral, con la revisión de la actualización avanzada (Fase I, Fase II y Etapa 1 y 2 de la Fase II) y el desarrollo de la etapa 3: Redacción, aprobación, publicación y difusión del PGRHC de la Fase III: Plan de monitoreo, redacción, aprobación, publicación y difusión del PGRHC, en los Consejos de Recursos Hídricos de Cuenca Chancay Huaral.

Forma de Cálculo: Sumatoria de Documentos sobre PGRHC elaborados y concluidos

Fuente de Información, medios de verificación:

- Informes mensuales y trimestrales presentados a la Dirección de Planificación y Desarrollo de los Recursos Hídricos.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
--	--	01	--	--

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
--	01	01	01

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M.	CANTIDAD
Tarea 01: Actualización del Plan de Gestión de Recursos Hídricos de Cuenca (PGRHC) Chancay Huaral - Fase final.	Documento	01
	Informe	02

Beneficiarios **:** Nº de Beneficiarios Directos : Pobladores de la cuenca.
Nº de Beneficiarios Indirectos : Población en general.

Duración **:** Enero-Junio 2023.

Presupuesto 2023 (PIM) **:** S/ 30,500.00 (RO)

Responsable: **:** Secretaría Técnica del CRHC Chancay Huaral.

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Actualización del Plan de Gestión de Recursos Hídricos de Cuenca (PGRHC) Chancay Huaral - Fase final

Meta 2023: 01 Documento / 02 Informes

Descripción de la Tarea: Consiste en desarrollar la fase final del proceso de Actualización del Plan de Gestión de Recursos Hídricos en Cuencas (PGRHC) Chancay Huaral, con la revisión de la actualización avanzada (Fase I, Fase II y Etapa 1 y 2 de la Fase II) y el desarrollo de la etapa 3: Redacción, aprobación, publicación y difusión del PGRHC de la Fase III: Plan de monitoreo, redacción, aprobación, publicación y difusión del PGRHC, en el Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Chancay Huaral (CRHC Chancay Huaral).

El proceso por desarrollar en el 2023 consta de dos momentos muy bien marcados, los que se describen a continuación:

1. **Revisión global del Proceso desarrollado**: Consiste en una revisión de las fases del proceso ejecutado por la Secretaria Técnica de CRHC Chancay Huaral (Fase I: Acciones básicas para la actualización del PGRHC, Fase II: Etapas de la Actualización del PGRHC y las Etapas 1 y 2 de la Fase III), contrastando los productos obtenidos, la implementación de recomendaciones y observaciones realizadas en el proceso seguido, entre otras acciones. Toda esta revisión debe tener como documento orientador o marco, a los «Lineamientos Generales para la Actualización de Planes de Gestión de Recursos Hídricos en Cuencas», aprobados con resolución Jefatural N° 0196-2021-ANA.

2. **FASE III: Plan de monitoreo, redacción, aprobación, publicación y difusión del PGRHC Etapa 3: Redacción, aprobación, publicación y difusión del PGRHC**

   Esta etapa considera cuatro pasos a implementar:

   Paso 1: Redacción del PGRHC actualizado. El Plan de Gestión actualizado se formulará tomando en cuenta la estructura que se define en el proceso para la Actualización e Implementación del PGRHC, de acuerdo con el contenido del documento actualizado del PGRHC, descrito en el Anexo de los «Lineamientos Generales para la Actualización de Planes de Gestión de Recursos Hídricos en Cuencas», aprobado mediante R.J. N°196-2021- ANA.

   Paso 2: Trámite de aprobación del PGRHC. El Plan validado será elevado a la ANA para su revisión, evaluación y aprobación mediante Resolución Jefatural, quedando de esta forma expedito para su implementación en el ámbito del Consejo.

   Paso 3: Publicación del PGRHC. El PGRHC actualizado (el dispositivo legal de aprobación y el documento completo de dicho Plan), luego de su aprobación, se publicará en cada una de las entidades integrantes del CRHC, a través de una gestión que realice la ST-CRHC Chancay Huaral.

   Paso 4: Difusión del PGRHC. Está referida a las acciones de difusión de información que se realizará para que las instituciones, organizaciones y la población conozcan los objetivos, resultados esperados y beneficios que se pueden lograr con la implementación del PGRHC en los aspectos cantidad, calidad y oportunidad y de acceso a los recursos hídricos y también los compromisos que deben asumir los actores y usuarios

Se tendrá como resultado final del Soporte, el PGRHC Chancay Huaral actualizado, tomando en cuenta la estructura que se establece en el Anexo de los Lineamientos Generales para la Actualización de PGRHC.

Estrategia de ejecución: La actualización del PGRHC será liderada por la Secretaria Técnica del CRHC Chancay Huaral, con la asistencia técnica de los profesionales que conforman el Equipo Técnico de la Dirección de Planificación y Desarrollo de Recursos Hídricos - DPDRH, en coordinación

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

con la Autoridad Administrativa del Agua Cañete Fortaleza y la Administración Local del Agua Chancay Huaral.

Asimismo, se llevará a cabo reuniones virtuales y/o presenciales teniendo en cuenta la coyuntura sanitaria actual

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	01 Informe	01 Informe / 01 Documento	--	--
Detalle cualitativo de la programación	**Enero** Acciones administrativas de contratación de personal especializado para la ST-CRHC Chancay Huaral **Febrero** Revisión de las fases del proceso ejecutado contrastando los productos obtenidos, la implementación de recomendaciones y observaciones realizadas en el proceso seguido, entre otras acciones. **Marzo** Revisión de las fases del proceso ejecutado contrastando los productos obtenidos, la implementación de recomendaciones y observaciones realizadas en el proceso seguido, entre otras acciones.	**Abril**: Redacción del PGRHC actualizado, tomando en cuenta la estructura que se define en el proceso para la Actualización del PGRHC. **Mayo**: Trámite de aprobación del PGRHC validado, el que será elevado a la ANA para su revisión, evaluación y aprobación mediante Resolución Jefatural. **Junio**: Publicación del PGRHC. Se procederá a publicar en la página web de la ANA y de cada una de las entidades integrantes del CRHC Chancay Huaral.	--	--

Localización (Sede): CRHC Chancay Huaral

Duración: Enero – Junio 2023.

Responsable: Secretario Técnico del CRHC Chancay Huaral

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

FORMATO 3: FICHA DEL INDICADOR DE PRODUCTO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 180: Gestión de Operadores de Infraestructura Hidráulica - Mantenimiento de Infraestructura de Riego Bajo la Modalidad de Núcleos Ejecutores en el marco de la Reactivación Económica "Con Punche Perú" - AAA CAÑETE FORTALEZA

Nombre del Indicador: Número de intervenciones sobre la ejecución de actividades del mantenimiento de infraestructura de riego-AMIR

Unidad de Medida: Intervención

Fundamento: Las Autoridades Administrativas del Agua – AAA, son órganos desconcentrados de la Autoridad Nacional del Agua, las cuales dirigen en sus respectivos ámbitos territoriales la Gestión de los Recursos Hídricos, en el marco de las políticas y normas dictadas por el Consejo Directivo y Jefatura de la Autoridad Nacional del Agua.

Mediante Decreto Supremo N° 024-2023-EF de fecha 25 de febrero de 2023, se autoriza la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, hasta por la suma de S/ 1 070 663 104,00 (MIL SETENTA MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO CUATRO Y 00/100 SOLES), a favor de los pliegos del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI), entre ellas a la Autoridad Nacional del Agua (ANA).

En esa línea, con cargo a los recursos de la reserva de contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas, se otorga a la Autoridad Nacional del Agua la suma de S/20 000 000.00 (Veinte millones y 00/100 soles) para financiar el mantenimiento de infraestructura de riego entre otros, en el marco del plan de reactivación rápida de la economía "Con Punche Perú".

En ese sentido, se realizara la ejecución de actividades de Mantenimiento de Infraestructura de riego-AMIR, bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores, en el marco de reactivación económica "Punche Perú", con el propósito de para impulsar la economía de las regiones y sectores afectados por la coyuntura internacional y local "con un alto componente social y productivo, para reactivar la economía regional y sectorial, facilitar la inversión pública en zonas de alta conflictividad y atención a la población vulnerable".

El Desarrollo de las actividades de Mantenimiento de Infraestructura de riego tiene como estrategia de actuación a través de "Núcleos Ejecutores" en el marco de reactivación económica "Punche Perú"; para ello es necesario realizar acciones de identificación, ejecución y liquidación de actividades de Mantenimiento establecidas en el respectivo Plan de Trabajo.

Forma de Cálculo: Numero intervenciones en las actividades de mantenimiento de infraestructura de riego-AMIR, en el marco del plan de reactivación económica "Con Punche Perú".

Fuente de Información, medios de verificación: Informes, Informes Técnicos, Fichas Técnicas, Actas referidas a las actividades de mantenimiento por cada Núcleo Ejecutor, en el ámbito de las Administraciones Locales de Agua, según número de intervenciones Programadas para el 2023.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
--	--	1,211	--	--

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
-	700	1,211	1,211

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Propuesta de conformación de núcleos ejecutores	Informe Técnico	5

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

TAREA	U.M	CANTIDAD
	Núcleos Ejecutores	50
Tarea 02: Elaboración y aprobación de las fichas técnicas de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego	Informe Técnico	5
	Fichas Técnicas	1,211
Tarea 03: Supervisión de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores.	Informe Técnico	5
Tarea 04: Aprobación de la Liquidación de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores.	Informe Técnico	5
	Actas NE	50

Beneficiarios: Nº de Beneficiarios Directos: 50,723
Nº de Beneficiarios Indirectos: 253,615

Duración: Marzo – octubre 2023

Presupuesto 2023 (PIM): S/. 1,491,600.00 (RO)

Responsable: Dirección de la AAA Cañete Fortaleza

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Propuesta de conformación de núcleos ejecutores

Meta 2023: 05 Informes Técnicos / 50 Núcleos Ejecutores

Descripción de la Tarea: Consiste en la elaboración de la propuesta de conformación de núcleos ejecutores en el marco de reactivación económica "Con Punche Perú", referente a las actividades del Mantenimiento de Infraestructura de riego-AMIR, que se desarrollaran en el ámbito de los Órganos Desconcentrados de la Autoridad Nacional del Agua, considerando la cantidad de intervenciones de limpieza de canales, drenes y reservorios.

Las actividades a desarrollar están consideradas en el Plan de Trabajo "Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego-AMIR, Plan de Reactivación Económica "Con Punche Perú", aprobado por la Autoridad Nacional del Agua.

Se elaboran 05 informes Técnicos (01 por ALA).

Asimismo, se tendrá 50 Propuestas de conformación de núcleos ejecutores (promedio 05 por Junta de Usuarios), siendo su distribución:
10 en ALA Mala Omas Cañete
15 en ALA CHIRILU
05 en ALA Chancay Huaral
05 en ALA Huaura
15 en ALA Barranca

Estrategia de ejecución: Se contratarán servicios por terceros de un equipo de profesionales, conformado según siguiente detalle:

01 Asistente técnico por ALA
01 Asistente Administrativo por ALA

Quienes serán responsables del proceso de conformación de núcleos ejecutores en el marco de reactivación económica "Con Punche Perú; el equipo elaborará un plan de trabajo para el cumplimiento de los objetivos, metas y resultados de las actividades del Mantenimiento de Infraestructura de riego-AMIR; la evaluación será en base a los indicadores de gestión establecidos.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	--	03 / 30	02 / 20	--
Detalle cualitativo de la programación	--	Informes Técnicos / Núcleos Ejecutores	Informes Técnicos / Núcleos Ejecutores	--

Localización (Sede): Huaral

Duración: Marzo – octubre 2023.

Responsable: Director de la AAA Cañete Fortaleza

Tarea 02: Elaboración y aprobación de las fichas técnicas de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego

Meta 2022: 05 Informes Técnicos / 1,211 Fichas Técnicas

Descripción de la Tarea: Consiste en la Elaboración y aprobación de las fichas técnicas de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego. en el marco de reactivación económica "Con Punche Perú", referente a las actividades del Mantenimiento de Infraestructura de riego-AMIR, que se desarrollaran en el ámbito de los Órganos Desconcentrados de la Autoridad Nacional del Agua, considerando la cantidad de intervenciones de limpieza de canales, drenes y reservorios.

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

Las actividades a desarrollar están consideradas en el Plan de Trabajo “Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego-AMIR, Plan de Reactivación Económica “Con Punche Perú”, aprobado por la Autoridad Nacional del Agua.

Se elaboran 05 informes Técnicos (01 por ALA).

Asimismo, se tiene previsto la elaboración y aprobación de 1211 las fichas técnicas de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego, según el detalle siguiente:
265 en ALA Mala Omas Cañete
144 en ALA CHIRILU
59 en ALA Chancay Huaral
733 en ALA Huaura
10 en ALA Barranca

Estrategia de ejecución: Se contratarán servicios por terceros de un equipo de profesionales, conformado según siguiente detalle:

01 Asistente técnico por ALA

Quienes serán responsables de la elaboración y aprobación de las fichas técnicas de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego, en el marco de reactivación económica “Con Punche Perú; el equipo elaborará un plan de trabajo para el cumplimiento de los objetivos, metas y resultados de las actividades del Mantenimiento de Infraestructura de riego-AMIR; la evaluación será en base a los indicadores de gestión establecidos.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	--	03 / 700	02 / 511	--
Detalle cualitativo de la programación	--	Informes Técnicos / Fichas Técnicas	Informes Técnicos / Fichas Técnicas	--

Localización (Sede): Huaral

Duración: Marzo – octubre 2023.

Responsable: Director de la AAA Cañete Fortaleza

Tarea 03: Supervisión de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores

Meta 2023: 05 Informes Técnicos (01 por ALA)

Descripción de la Tarea: Consiste en la Supervisión a las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores, en el marco de reactivación económica “Con Punche Perú, que se desarrollaran en el ámbito de los Órganos Desconcentrados de la Autoridad Nacional del Agua, considerando la cantidad de intervenciones de limpieza de canales, drenes y reservorios.

Las actividades a desarrollar están consideradas en el Plan de Trabajo “Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego-AMIR, Plan de Reactivación Económica “Con Punche Perú”, aprobado por la Autoridad Nacional del Agua.

Estrategia de ejecución: Se contratarán servicios por terceros de un equipo de profesionales, conformado según siguiente detalle:

02 Coordinador Técnico a nivel de AAA
02 Asistente Administrativo a nivel de AAA

Quienes serán responsables la supervisión a las actividades de mantenimiento de Infraestructura de Riego bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores, en el marco de reactivación económica “Con Punche

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°
ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

Perú; el equipo elaborará un plan de trabajo para el cumplimiento de los objetivos, metas y resultados de las actividades del Mantenimiento de Infraestructura de riego-AMIR; la evaluación será en base a los indicadores de gestión establecidos.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	--	03	02	--
Detalle cualitativo de la programación	--	Informes Técnicos	Informes Técnicos	--

Localización (Sede): Huaral

Duración: Marzo – octubre 2023.

Responsable: Director de la AAA Cañete Fortaleza

Tarea 04: Aprobación de la Liquidación de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores.

Meta 2023: 05 Informes Técnicos / 50 Actas NE

Descripción de la Tarea: Consiste en la revisión y aprobación de la Liquidación de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores, en el marco de reactivación económica "Con Punche Perú, que se desarrollaran en el ámbito de los Órganos Desconcentrados de la Autoridad Nacional del Agua, considerando la cantidad de intervenciones de limpieza de canales, drenes y reservorios.

Las actividades a desarrollar están consideradas en el Plan de Trabajo "Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego-AMIR, Plan de Reactivación Económica "Con Punche Perú", aprobado por la Autoridad Nacional del Agua.

Se elaboran 05 informes Técnicos (01 por ALA).

Asimismo, se tendrá la aprobación de la Liquidación de 50 Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego a nivel de Núcleos Ejecutores, siendo su distribución:
10 en ALA Mala Omas Cañete
15 en ALA CHIRILU
05 en ALA Chancay Huaral
05 en ALA Huaura
15 en ALA Barranca

Estrategia de ejecución: Se contratarán servicios por terceros de un equipo de profesionales, conformado según siguiente detalle:

01 Asistente técnico por ALA
01 Asistente Administrativo por ALA

Quienes serán responsables de la revisión y aprobación de la Liquidación de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores, en el marco de reactivación económica "Con Punche Perú; el equipo elaborará un plan de trabajo para el cumplimiento de los objetivos, metas y resultados de las actividades del Mantenimiento de Infraestructura de riego-AMIR; la evaluación será en base a los indicadores de gestión establecidos.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	05 / 50	--
Detalle cualitativo de la programación	--	--	Informes Técnicos / Actas NE	--

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

Localización (Sede):	Huaral
Duración:	Julio – octubre 2023.
Responsable:	Director de la AAA Cañete Fortaleza

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

FORMATO 03: FICHA DEL INDICADOR DE PRODUCTO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 195: Monitoreo, evaluación y control de daños - AAA Cañete-Fortaleza

Nombre del Indicador: Número de acciones ante ocurrencia de emergencias y desastres

Unidad de Medida: Acción

Fundamento: Número de Acciones desarrolladas por la ANA en alianza con los actores de la cuenca, en el marco del PP 0068: "Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres" ante la ocurrencia de emergencias y desastres ocasionados por fenómenos de origen natural.

Forma de Cálculo: Sumatoria de acciones realizadas.

Fuente de Información, medios de verificación: Informe sobre las acciones realizadas.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
-	-	5	-	-

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
-	5	5	5

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	UM	CANTIDAD
Tarea 01: Monitoreo, evaluación y control de daños en el ámbito de la AAA Cañete-Fortaleza.	Acción	5

Beneficiarios: Nº de Beneficiarios Directos: Población afectada en el ámbito de la AAA Cañete-Fortaleza.
Nº de Beneficiarios Indirectos: Población en general.

Duración: Abril-mayo 2023.

Presupuesto 2023 (PIM): S/ 198,000 (RO)

Responsable: Director de la AAA Cañete-Fortaleza.

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Monitoreo, evaluación y control de daños en el ámbito de la AAA Cañete-Fortaleza.

Meta 2023: 5 Acciones.

Descripción de la Tarea: La presente tarea consiste en realizar acciones ante la ocurrencia de emergencias y desastres ocasionados por fenómenos de origen natural en el ámbito de la Autoridad Administrativa del Agua – Cañete-Fortaleza que cuenten con una declaratoria de estado de emergencia establecida por Decreto Supremo, y en el marco de actas de acuerdo, convenios específicos de cooperación interinstitucional suscritos entre la ANA y Gobierno Regional, Gobierno Local o Junta de Usuarios.
La acción será reportada con un informe.

Estrategia de ejecución:

- La AAA a través de sus ALA, realizarán el levantamiento de información en campo para la identificación de las zonas afectadas por flujo de detritos, inundación y erosión fluvial, u otro peligro de origen natural.
- Las AAA con sus respectivas ALAS coordinaran con los Gobiernos Regionales y Locales, Juntas de Usuarios, la cuantificación de los daños ocurridos en las zonas de desastres.
- Elaborar y presentar la Ficha de Evaluación de daños y análisis de necesidades (EDAN Perú) registrada en el Sistema de Información Nacional para la respuesta y rehabilitación (SINPAD)
- Se solicitará la contratación de servicios.
- Suscripción de actas de acuerdo y convenios de cooperación interinstitucional entre la ANA y Gobiernos Regionales, Locales o Junta de Usuarios.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	-	5	-	-
Detalle cualitativo de la programación		Abril: 2 Acciones realizadas. Mayo: 3 Acciones realizadas.		

Localización: Ámbito de la AAA Cañete-Fortaleza.

Duración: Abril-mayo 2023.

Responsable: Director de la AAA Cañete-Fortaleza.

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

FORMATO 3: FICHA DEL INDICADOR SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 200: Estudios y Proyectos – Actualización de puntos críticos en el ámbito de la AAA Cañete – Fortaleza.

Nombre del Indicador: Número de Fichas Técnicas elaboradas.

Unidad de Medida: Ficha Técnica.

Fundamento: La Meta tiene por objetivo realizar la identificación de puntos críticos en cauces de ríos y quebradas por peligro de inundación, flujo y erosión fluvial, que serán registrados mediante aplicativo (Módulo Puntos Críticos) para generar Fichas Técnicas Referenciales de puntos críticos en el ámbito de la AAA Cañete - Fortaleza. Las fichas contaran con la ubicación y caracterización del tramo crítico, propuesta de medidas estructurales, no estructurales y estimación de sus costos. Asimismo, para actividades de emergencia adicionalmente se realizarán Fichas Técnicas de emergencia.

Las Fichas Técnicas Referenciales de puntos críticos (propuestas de obras definitivas) serán remitidas a los gobiernos Locales, Regionales y entidades que conforman el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD, para que, en el marco de sus competencias, realicen gestiones técnicas y de financiamiento para su ejecución, a fin de prevenir y reducir los riesgos ante el periodo de lluvias 2024.

Forma de Cálculo: Sumatoria de Fichas Técnicas elaboradas.

Fuente de Información, medios de verificación: Registros de las Fichas Técnicas Referenciales de puntos críticos, generadas por el aplicativo.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
-	-	220	-	-

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
-	-	220	220

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Actualización de puntos críticos en el ámbito de la AAA Cañete - Fortaleza.	Ficha Técnica	220

Beneficiarios: Nº de Beneficiarios Directos: 73,416
Nº de Beneficiarios Indirectos: 150,000

Duración: Mayo – julio 2023.

Presupuesto 2023 (PIM): S/. 126,500 (RO)

Responsable: Director de la AAA Cañete – Fortaleza

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Actualización de puntos críticos en el ámbito de la AAA Cañete - Fortaleza

Meta 2023: 220 Fichas Técnicas.

Descripción de la Tarea: Se realizará la identificación de puntos críticos en cauces de ríos y quebradas por peligro de inundación, flujo y erosión fluvial, que serán registrados mediante aplicativo (Módulo Puntos Críticos) para generar Fichas Técnicas Referenciales de puntos críticos en el ámbito de la AAA Cañete - Fortaleza. Las fichas contaran con la ubicación y caracterización del tramo crítico, propuesta de medidas estructurales, no estructurales y estimación de sus costos. Asimismo, para actividades de emergencia adicionalmente se realizarán Fichas Técnicas de emergencia.

El levantamiento de información en campo será realizado por las Administraciones Locales de Agua – ALA del ámbito de la AAA Cañete - Fortaleza, en coordinación y acompañamiento de los gobiernos locales. La ALA, identificará los puntos críticos y registrará mediante aplicativo para generar las Fichas Técnicas Referenciales de puntos críticos, donde se consideran los elementos expuestos: número habitantes, viviendas, áreas de cultivo, infraestructura hidráulica e infraestructura de servicios como centros de salud, centros educativos, entre otros; que se encuentren vulnerables ante el peligro de inundación, flujo de detritos y erosión fluvial. Asimismo, realizarán las propuestas de medidas estructurales, no estructurales y la estimación de costos. Asimismo, para actividades de emergencia adicionalmente se realizarán Fichas Técnicas de emergencia que deberán ser rimitas a la DPDRH.

Las Fichas Técnicas Referenciales de puntos críticos (propuestas de obras definitivas) serán remitidas a los Gobiernos Sub Nacionales y entidades que conforman el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD, para que, en el marco de sus competencias, realicen gestiones técnicas y de financiamiento para su ejecución, a fin de prevenir y reducir los riesgos ante el periodo de lluvias 2024.

Las Fichas técnicas elaboradas serán reportadas por la AAA Cañete - Fortaleza mediante informe.

Estrategia de ejecución: La DPDRH realizará:

- Coordinaciones técnicas, reunión informativa y de trabajo en forma virtual y/o presencial con la AAA Cañete - Fortaleza, para definir las actividades de la tarea, a ser desarrollados en las etapas de campo y gabinete.
- El Asesoramiento técnico, seguimiento y monitoreo a la AAA Jequetepeque-Zarumilla y sus ALA.

La AAA Cañete - Fortaleza efectuará:

- La coordinación con sus ALA, para que realicen el levantamiento de información en campo para la identificación de puntos críticos y mediante aplicativo registrarán y generarán las Fichas Técnicas Referenciales (propuestas de obras definitivas) y mediante formato Excel las Fichas Técnicas de Emergencia. Las ALA, informan a los Gobiernos Sub Nacionales, sobre el inicio de las actividades para la identificación de puntos críticos en sus ámbitos y solicita el acompañamiento para el levantamiento de información en campo. La convocatoria se realizará a través de un documento escrito (Oficio) y con una anticipación no menor a 6 días hábiles.
- La revisión y subsanación de observaciones mediante aplicativo a sus ALA.
- Las ALA, realizarán el visto y firma digital de las Fichas Técnicas Referenciales (mediante aplicativo) y Fichas Técnicas de Emergencia (mediante correo electrónico) y remitirán a la AAA Cañete - Fortaleza. A continuación, la AAA realizará el visto y firma digital de las Fichas Técnicas Referenciales (mediante aplicativo) y Fichas Técnicas de Emergencia (mediante correo electrónico), asimismo remitirán a la DPDRH; para la consolidación, sistematización y elaboración de informe final. Las ALA de la AAA Cañete - Fortaleza realizarán reuniones de difusión ante los gobiernos locales del resultado de la actualización de puntos críticos en ríos y quebradas, en coordinación con la DPDRH.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	220 Fichas Técnicas	--

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Detalle cualitativo de la programación		Mayo: Levantamiento de información en campo realizada por las ALA de la AAA Cañete - Fortaleza. Junio: Levantamiento de información en campo y trabajo de gabinete sobre la elaboración de las fichas técnicas referenciales mediante aplicativo y Fichas Técnicas de Emergencia realizadas por las ALA de la AAA Cañete - Fortaleza.	Julio: Registro en aplicativo de 220 fichas técnicas referenciales de puntos críticos y 220 Fichas Técnicas de Emergencia en el ámbito de la AAA Cañete - Fortaleza, reporte mediante Informe.	

Localización (Sede): Ámbito de la AAA Cañete - Fortaleza.

Duración: Mayo – Julio 2023

Responsable: Director de la AAA Cañete - Fortaleza.

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023 - MODIFICADO

FORMATO 05: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA

Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA

Dependencia Responsable : Autoridad Administrativa del Agua CAÑETE -FORTALEZA

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2023		MODIFICADO MAYO - 2023		PROGRAMACIÓN																					
							I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.					
							ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
Meta Presupuestaria 041: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua - CAÑETE FORTALEZA				2,039,650		2,253,196		110,400		198,500		198,600		152,600		169,500		195,357		163,988		163,988		193,230		162,924		258,671		285,438
INDICADOR: NÚMERO DE RESOLUCIONES EMITIDAS RELACIONADAS A LOS RECURSOS HÍDRICOS EN ATENCIÓN AL USUARIO		**R.D.**	**921**		**921**		**51**		**65**		**79**		**79**		**77**		**82**		**87**		**82**		**82**		**81**		**81**		**75**	
Tarea 01: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI		R.D.	269		269		15		16		20		23		20		25		30		25		25		25		25		20	
Tarea 02: Otorgar, modificar y extinguir autorizaciones de uso de agua.		R.D.	10		10		--		--		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Tarea 03: Otorgar autorizaciones de reúso de agua residuales tratadas.		R.D.	10		10		--		1				1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Tarea 04: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.		R.D.	0		0		--		--						--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 05: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua, con excepción de lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI		R.D.	115		115		5		10		10		10		10		10		10		10		10		10		10		10	
Tarea 06: Autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI.		R.D.	45		45		1		2		4		4		4		4		4		4		4		5		5		4	
Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.		R.D.	48		48		--		--		8		4		5		5		5		5		4		4		4		4	
Tarea 08: Aprobar los planes de descarga de las presas de regulación.		R.D.	3		3		--		--		--		--		--		--		--		1		2		--		--		--	
Tarea 09: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.		R.D.	415		415		30		35		35		35		35		35		35		35		35		35		35		35	
Tarea 10: Aprobar la delimitación de fajas marginales y caudales ecológicos.		R.D.	6		6		--		1		1		1		1		1		1		--		--		--		--		--	
Tarea 11: Autorizar la prestación del servicio de agua desalinizada a favor de terceros y el suministro de agua subterránea a favor de terceros.		R.D.	0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 12: Autorizar la ocupación, utilización, o desvío de los cauces, riberas, fajas marginales o los embalses de las aguas.		R.D.	0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 13: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.		R.D.	0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tareas de Soporte Institucional																														
Soporte 14: Realizar acciones de coordinación y articulación con los integrantes del SNGRH de su ámbito.		Informe Trimestral	4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
Soporte 15: Acciones de apoyo administrativo, de planificación y legal.		Informe Mensual	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 16: Gestión de la información de recursos hídricos.		Informe Técnico	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 17: Consolidar la información del pago de la la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua, generadas por las ALA de su jurisdicción.		Informe Mensual	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 18: Aprobar la delimitación de los sectores y subsectores hidráulicos.		R.D.	0		0		--		--				--		--		--		--		--				--		--		--	
Soporte 19: Aplicar sanciones por infracción a la normatividad en materia de aguas y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua.		Informe Trimestral	4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
Soporte 20: Supervisar el cumplimiento de la aplicación de directivas de diseño, operación, mantenimiento, seguridad de presas e infraestructura hidráulica mayor pública.		Informe Técnico	4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
Soporte 21: Supervisar la ejecución de los planes de descarga de las presas de regulación.		Informe Técnico	4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
Soporte 22: Supervisar las acciones de las Administraciones Locales de Agua.		Informe	4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
Soporte 23: Emitir opinión técnica vinculante respecto a la disponibilidad de los recursos hídricos para la viabilidad de proyectos de infraestructura hidráulica.		Informe	0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Meta Presupuestaria 042: Sensibilización en la Cultura del Agua - AAA CAÑETE FORTALEZA				70,000		64,380		0		0		25,000		5,200		5,200		5,200		5,200		5,100		4,200		5,500		2,200		1,580
INDICADOR: NÚMERO DE PERSONAS CAPACITADAS Y SENSIBILIZADAS EN CULTURA DEL AGUA		**Personas**	**2,330**		**2,330**		**0**		**0**		**350**		**150**		**235**		**235**		**235**		**270**		**270**		**335**		**200**		**50**	
Tarea 01: Fortalecimiento de Capacidades en GIRH (no comprende colegios)		Persona	210		210		--		--		--		--		35		35		35		35		35		35		--		--	
		Evento	6		6		--		--		--		--		1		1		1		1		1		1		--		--	
Tarea 02: Fortalecimiento de capacidades dirigido al sector educación		Persona	70		70		--		--		--		--		--		--		--		35		35		--		--		--	
		Evento	2		2		--		--		--		--		--		--		--		1		1		--		--		--	
Tarea 03: Sensibilización en cultura del agua y comunicación para el desarrollo		Persona	2,050		2,050		--		--		350		150		200		200		200		200		200		300		200		50	
		Evento	21		21		--		--		3		2		2		2		2		2		3		3		1		1	
Tareas de Soporte Institucional																														
Soporte 04: Acciones de difusión, comunicación e información.		Informe Trimestral	4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
Meta Presupuestaria 040: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos - AAA CAÑETE FORTALEZA				90,000		90,000		0		0		18,162		7,074		7,074		8,910		7,074		7,074		7,074		11,574		8,910		7,074
INDICADOR: NÚMERO DE INFORMES TÉCNICOS ELABORADOS SOBRE LA GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LOS RECURSOS HÍDRICOS		**Informe Técnico**	**42**		**42**		**0**		**0**		**4**		**5**		**7**		**1**		**4**		**3**		**4**		**5**		**6**		**3**	
Tarea 01: Vigilancia de la Calidad de los Recursos Hídricos (monitoreo de la calidad de agua e identificación de fuentes contaminantes)		Informe Técnico	10		10		--		--		--		2		3		--		--		--		--		2		3		--	
Tarea 02: Atención de denuncias y emergencias requeridas en materia de calidad de agua		Informe Técnico	3		3		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		--	
Tarea 03: Supervisión y fiscalización de vertimientos autorizados o de reuso de aguas residuales tratadas		Informe Técnico	29		29		--		--		3		3		4		--		4		3		3		3		3		3	
Tareas de Soporte Institucional																														
Soporte 04: Difusión de resultados de monitoreo		Informe	3		3		--		--		--		--		1		--		1		--		--		1		--		--	
Soporte 05: Asistencia técnica en calidad de recursos hídricos a las ALAs		Informe	3		3		--		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--	

ANA

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

ANA

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2023		MODIFICADO MAYO - 2023		PROGRAMACIÓN																					
							I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.					
							ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
Meta Presupuestaria 039: Monitoreo de Acuíferos - AAA CAÑETE FORTALEZA				**100,600**		**82,100**		**0**		**0**		**0**		**15,000**		**67,100**		**0**		**0**		**0**		**0**		**0**		**0**		**0**
INDICADOR: NUMERO DE INFORMES TÉCNICOS ELABORADOS SOBRE MONITOREOS DE ACUÍFEROS		**Informe Técnico**	**10**		**10**		**0**		**0**		**0**		**0**		**10**		**0**		**0**		**0**		**0**		**0**		**0**		**0**	
Tarea 01: Monitoreo del acuífero Topara		Informe Técnico	1		1		--		--		--		--		1		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 02: Monitoreo del acuífero Cañete		Informe Técnico	1		1		--		--		--		--		1		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 03: Monitoreo del Acuífero Asia-Omas		Informe Técnico	1		1		--		--		--		--		1		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 04: Monitoreo del acuífero Mala		Informe Técnico	1		1		--		--		--		--		1		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 05: Monitoreo del acuífero Chilca		Informe Técnico	1		1		--		--		--		--		1		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 06: Monitoreo del acuífero Chancay Huaral		Informe Técnico	1		1		--		--		--		--		1		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 07: Monitoreo del acuífero Huaura		Informe Técnico	1		1		--		--		--		--		1		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 08: Monitoreo del acuífero Supe		Informe Técnico	1		1		--		--		--		--		1		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 09: Monitoreo del acuífero Pativilca		Informe Técnico	1		1		--		--		--		--		1		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 10: Monitoreo del acuífero Fortaleza		Informe Técnico	1		1		--		--		--		--		1		--		--		--		--		--		--		--	
Meta Presupuestaria 044: Secretaria Técnica del Consejos de Recursos Hídricos de Cuenca - CHANCAY-HUARAL				**519,067**		**582,381**		**23,141**		**23,141**		**23,141**		**44,250**		**65,000**		**44,250**		**65,000**		**44,250**		**54,144**		**44,250**		**44,250**		**107,564**
INDICADOR: NÚMERO DE INFORMES TÉCNICOS ELABORADOS, SOBRE SECRETARIAS TÉCNICAS DE LOS CRHC		**Informe Técnico**	**4**		**4**		**0**		**0**		**1**		**0**		**0**		**1**		**0**		**0**		**1**		**0**		**0**		**1**	
Tarea 01: Reportar los avances en el proceso de implementación del Plan de Gestion de RH de la cuenca (avance físico-financiero, intervenciones por línea de acción y niveles de gobierno, principales proyectos en ejecución por entidades)		Informe Técnico	4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
Tareas de Soporte Institucional																												
Soporte 02: Emitir opinion verificando la conformidad y compatibilidad con el PGRH en la cuenca, contenido en el literal g), h), i) del artículo N° 31 del reglamento de la Ley de Recursos Hídricos, tomando en cuenta lo dispuesto en el ROF-ANA.		Informe	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 03: Soporte técnico al funcionamiento del CRHC (sesiónes de CRHC, renovación de miembros cuando corresponda, sustentación de propuestas técnicas, seguimiento al cumplimiento de los acuerdos, información de las acciones realizadas, articulación entre representantes y representados)		Informe	4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
Soporte 04: Elaboracion y seguimiento del Plan de Aprovechamiento de Disponibilidades Hídricas		Informe	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 05: Elaboración y ejecución del Plan Anual de implementación del PGRHC (incluye acciones de incidencia Política para lograr consensos para el financiamiento del PGRHC)		Informe	4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
Soporte 06: Fortalecimiento de capacidades y asistencia técnica a los integrantes del CRHC, Grupos de Trabajo y actores de la cuenca para la Gestión Integrada de recursos Hídricos, Gobernanza del Agua, orientados a lograr la Seguridad Hídrica (priorizando la conservación y uso eficiente del agua)		Informe	4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
Meta Presupuestaria 043: Secretaria Técnica del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca CHILLÓN-RIMAC-LURIN				**303,872**		**379,552**		**25,322**		**25,322**		**25,330**		**25,322**		**25,322**		**25,322**		**25,322**		**25,322**		**25,322**		**25,322**		**25,322**		**101,002**
INDICADOR: NÚMERO DE INFORMES TÉCNICOS ELABORADOS, SOBRE SECRETARIAS TÉCNICAS DE LOS CRHC		**Informe**	**4**		**4**		**0**		**0**		**1**		**0**		**0**		**1**		**0**		**0**		**1**		**0**		**0**		**1**	
Tarea 01: Soporte Técnico al funcionamiento del CRHC (sesiónes de CRHC, renovación de miembros cuando corresponda, sustentación de propuestas técnicas, seguimiento al cumplimiento de los acuerdos, información de las acciones realizadas, asistencia técnica a los grupos de trabajo)		Informe	4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
Tareas de Soporte Institucional																												
Soporte 02: Elaboracion y seguimiento del Plan de Aprovechamiento de Disponibilidades Hídricas.		Informe	4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
Soporte 03: Fortalecimiento de capacidades y asistencia técnica a los integrantes del CRHC, Grupos de Trabajo y actores de la cuenca para la Gestión Integrada de recursos Hídricos, Gobernanza del Agua, orientados a lograr la Seguridad Hídrica (priorizando la conservación y uso eficiente del agua)		Informe	4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
Soporte 04: Emitir opinion verificando la conformidad y compatibilidad con el PGRH en la cuenca, contenido en el literal g), h), i) del artículo N° 31 del reglamento de la Ley de Recursos Hídricos, tomando en cuenta lo dispuesto en el ROF-ANA.		Informe	4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
Soporte 05: Apoyo en la formulación de PGRHC		Informe	1		1		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--		--		--	
Meta Presupuestaria 171: Secretaria Técnica del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca CHANCAY HUARAL - Acciones Complementarias				**30,500**		**30,500**		**0**		**0**		**19,350**		**0**		**0**		**11,150**		**0**		**0**		**0**		**0**		**0**		**0**
INDICADOR: NÚMERO DE DOCUMENTOS ELABORADOS SOBRE LA ACTUALIZACIÓN DEL PGRHC		**Documento**	**1**		**1**		**0**		**0**		**0**		**0**		**0**		**1**		**0**		**0**		**0**		**0**		**0**		**0**	
Tarea 01: Actualización del Plan de Gestión de Recursos Hídricos de Cuenca (PGRHC) Chancay Huaral - Fase final		Documento	1		1		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--		--		--	
		Informe	2		2		--		--		1		--		--		1		--		--		--		--		--		--	

ANA

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

ANA

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2023		MODIFICADO MAYO - 2023		PROGRAMACIÓN																					
							I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.			
							ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
Meta Presupuestaria 180: Gestión de Operadores de Infraestructura Hidráulica - Mantenimiento de Infraestructura de Riego Bajo la Modalidad de Núcleos Ejecutores en el marco de la Reactivación Económica "Con Punche Perú" - AAA CAÑETE FORTALEZA				--		1,491,600		0		0		0		403,886		403,886		273,602		210,803		179,403		20,020		0		0		0
INDICADOR: NÚMERO DE INTERVENCIONES SOBRE LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE RIEGO-AMIR		**Intervención**	--		1,211		0		0		0		0		0		700		0		0		511		0		0		0	
Tarea 01: Propuesta de conformación de núcleos ejecutores		Informe Técnico	--		5		--		--		--		1		1		1		1		1		--		--		--		--	
		Núcleos Ejecutores	--		50		--		--		--		--		--		30		--		--		20		--		--		--	
Tarea 02: Elaboración y aprobación de las fichas técnicas de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego		Informe Técnico	--		5		--		--		--		1		1		1		1		1		--		--		--		--	
		Fichas Técnicas	--		1,211		--		--		--		--		--		700		--		--		511		--		--		--	
Tarea 03: Supervisión de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores		Informe Técnico	--		5		--		--		--		--		1		2		--		1		1		--		--		--	
Tarea 04: Aprobación de la Liquidación de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores.		Informe Técnico	--		5		--		--		--		--		--		--		--		--		5		--		--		--	
		Actas NE	--		50		--		--		--		--		--		--		--		--		50		--		--		--	
Meta Presupuestaria 195: Monitoreo, evaluación y control de daños - AAA Cañete Fortaleza				--		198,000		0		0		0		59,400		138,600		0		0		0		0		0		0		0
INDICADOR: NÚMERO DE ACCIONES ANTE OCURRENCIA DE EMERGENCIAS Y DESASTRES		**Acción**	--		5		0		0		0		2		3		0		0		0		0		0		0		0	
Tarea 01: Monitoreo, evaluación y control de daños en el ámbito de la AAA Cañete Fortaleza		Acción	--		5		--		--		--		2		3		--		--		--		--		--		--		--	
Meta Presupuestaria 200: Estudios y Proyectos – Actualización de puntos críticos en el ámbito de la AAA Cañete – Fortaleza				--		126,500		0		0		0		0		126,500		0		0		0		0		0		0		0
INDICADOR: NÚMERO DE FICHAS TÉCNICAS ELABORADAS		**Ficha Técnica**	--		220		0		0		0		0		0		0		220		0		0		0		0		0	
Tarea 01: Actualización de puntos críticos en el ámbito de la AAA Cañete - Fortaleza.		Ficha Técnica	--		220		--		--		--		--		--		--		220		--		--		--		--		--	
TOTAL (S/.)				**3,153,689**		**5,298,209**		**158,863**		**246,963**		**309,583**		**712,732**		**1,008,182**		**563,791**		**477,387**		**425,137**		**303,990**		**249,570**		**339,353**		**502,658**

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA
CHILLÓN – RÍMAC – LURÍN

La Administración Local de Agua Chillón-Rímac-Lurín comprende el ámbito de las Cuencas Hidrográficas Chillón, Rímac y Lurín, ubicadas en las provincias de Lima, Provincia Constitucional del Callao, Canta, y parte de la provincia de Huarochirí, abarcando una superficie de 9,364.38 km2.

El río Chillón, es de régimen semi regulado. En época de estiaje, que se presenta de agosto a mediados de diciembre, los recursos hídricos para el riego provienen de las lagunas reguladas Chuchón, Azulcocha y Leoncocha, hasta un volumen aproximado de 19.2 MMC, con un caudal máximo de 1.8 m3/seg. El río se presenta caudaloso en los meses de máximas avenidas (mediados de diciembre - abril). La descarga media mensual histórica es de 8.97 m3/seg., la descarga mínima de 0.59 m3/seg. y la descarga máxima de 180 m3/seg, ocurrida en el mes de marzo de 1964. Las descargas al 75% de persistencia varían de 1.12 m3/seg, en el mes de setiembre a 14.65 m3/seg. en el mes de marzo. Tiene como afluentes varias quebradas, siendo la más importante la Qda. Arahuay.

El río Rímac, tiene su origen en el nevado Uco a 5,100 msnm en la cordillera occidental de los andes, también es de régimen semi regulado, en la medida que en su cuenca alta existe 21 lagunas que almacenan un volumen útil aproximado de 284.3 MMC Como consecuencia de las regulaciones y transvase de recurso hídrico que se llevan a efecto en la parte alta de la cuenca, el comportamiento de la descargas del río Rímac está sujeto a las alteraciones, las que son más notorias, en las épocas de estiaje, donde los caudales regulados incrementan significativamente el caudal base.

El río Lurín, es de régimen irregular y de carácter torrentoso con marcadas diferencias entre sus parámetros extremos, la descarga máxima registrada es de 12.12 m3/seg. y la mínima de 0.00 m3/seg, con una media anual de 4.61 m3/seg. En las tres cuencas hidrográficas Chillón, Rímac y Lurín, durante los meses de estiaje, se presenta déficit de agua por ser las demandas superiores a las disponibilidades, siendo la cuenca del río Lurín la más crítica.

La expansión urbana, viene afectando el uso de las tierras agrícolas, debido a la sustracción de los cultivos por parte de los pobladores, lo cual limita la siembra de cultivos, afectando económicamente a los agricultores, así como la eliminación de los canales de riego, caminos de vigilancia y accesos. Oficialmente en la Administración Local de Agua Chillón-Rímac-Lurín se encuentran registradas 3 Juntas de Usuarios con un total de 46 Comisiones de Regantes y 12,826 usuarios; la Junta de Usuarios Chillón tiene 15 Comisiones de Regantes con 2,705 usuarios, la Junta del Rímac 15 Comisiones con 2,991 usuarios y la Junta de Usuarios de Lurín, 16 Comisiones con 7,130 usuarios.



PROGRAMACIÓN

ANA
Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

ANA
Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

FORMATO 3: FICHA DEL INDICADOR SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 035: Atención al Usuario Local de Agua CHILLÓN-RÍMAC-LURÍN

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Personal.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
2,444	1,749	1,867	2,000	2,000

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
427	962	1,487	1,867

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	Cantidad
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	5
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	6
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	52
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	3
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	2
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	--
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	--
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	11
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	238
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	1,550
	Evento	45

Beneficiarios: Nº de Beneficiarios Directos: 1,867
Nº de Beneficiarios Indirectos: 9,300

Duración: Enero – Diciembre 2023

Presupuesto 2023 (PIM): S/ 1,237,409 (RO)

Responsable: ALA Chillón-Rímac-Lurín

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023 - MODIFICADO

FORMATO 05: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Dependencia Responsable : Administración Local de Agua
Meta Presupuestal : 035 Atención al Usuario Local de Agua CHILLÓN-RIMÁC-LURIN

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2023		MODIFICADO MAYO - 2023		PROGRAMACIÓN																					
							I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.			
							ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Persona	1,867		1,867		101		139		187		175		180		180		180		173		172		140		143		97	
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)		RA	5		5		--		--		1		1		--		1		1		1		--		--		--		--	
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).		R.A	6		6		--		1		1		2		1		--		--		--		1		--		--		--	
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.		RA	52		52		2		3		4		5		6		6		6		6		5		4		4		1	
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.		RA	3		3		3		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.		RA	2		2		--		--		--		--		--		1		1		--		--		--		--		--	
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.		RA	0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.		RA	0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.		RA	11		11		--		--		1		1		1		2		2		1		1		1		1		--	
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.		Expediente Remitido	238		238		18		20		20		20		22		20		20		20		20		20		20		18	
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.		Persona	1,550		1,550		78		115		160		146		150		150		150		145		145		115		118		78	
		Evento	45		45		3		4		4		4		4		4		4		4		4		4		4		2	
Tareas de Soporte Institucional																														
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.		Informe de Inspección	203		203		7		10		15		17		25		20		20		20		25		22		15		7	
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios (tecnico: PMI, POMDIH, entre otros y administrativo) y demás organizaciones de usuarios de agua así como demás proyectos especiales.		Informe de Supervisión	6		6		--		--		--		--		3		--		--		--		--		--		2		1	
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales.		Informe Técnico	3		3		--		--		--		--		--		1		1		--		1		--		--		--	
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).		Expediente Remitido	59		59		3		4		5		5		6		6		6		6		6		5		4		3	
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.		Informe de Supervisión	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
		TOTAL (S/.)		785,841		1,237,409		65,488		65,488		65,488		65,488		65,488		65,488		65,488		65,488		65,488		65,488		65,488		517,041

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA BARRANCA

La Administración Local de Agua Barranca tiene como ámbito de acción las cuencas de los ríos Supe, Pativilca y Fortaleza, que se encuentran ubicadas en la región Central del Perú, formando parte de las provincias de Bolognesi y Recuay pertenecientes al departamento de Ancash, y de las provincias de Barranca, Huaura y Cajatambo, pertenecientes al departamento de Lima, siendo la superficie total en las tres cuencas de 8,144 km2.

El recurso hídrico superficial según los estudios hidrológicos refleja que hay agua superficial suficiente en los ríos Supe, Pativilca y Fortaleza, para cubrir las demandas y evacuarse al Océano Pacífico, pero solo en el periodo de avenidas (enero – marzo) el resto del año la disponibilidad superficial es muy reducida que no cubre la demanda;

La mayor parte del abastecimiento de agua para uso agrícola proviene de los ríos Supe, Pativilca y Fortaleza, la cual se capta a través de las Bocatomas permanente y rusticas, existiendo además lagunas que sirven para regular la oferta de agua siendo las más representativas la Laguna Viconga y la Laguna Collarcocha.

Los principales cursos fluviales del ámbito son el río Pativilca, de régimen regular, cuyo rendimiento promedio es de 47.58 m^3/s, y los ríos Supe y Fortaleza, de régimen irregular, cuyos rendimientos promedio son de 2.23 m^3/s, y 4.84 m^3/s, respectivamente. Los usos más significativos son poblacional, agrícola, energético e industrial.



PROGRAMACIÓN

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

FORMATO 3: FICHA DEL INDICADOR SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 034: Atención al Usuario Local de Agua BARRANCA

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
2,174	2,140	2,342	2,400	2,400

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
581	1,165	1,748	2,342

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	2
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	4
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	166
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	6
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	8
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	3
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	--
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	17
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	94
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	2,042
	Evento	48

Beneficiarios: Nº de Beneficiarios Directos: 2,342
Nº de Beneficiarios Indirectos: 10,000

Duración: Enero – Diciembre 2023

Presupuesto 2023 (PIM): S/ 785,421 (RO)

Responsable: ALA Barranca

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023 - MODIFICADO

FORMATO 05: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Dependencia Responsable : Administración Local de Agua
Meta Presupuestal : 034 Atención al Usuario Local de Agua BARRANCA

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2023		MODIFICADO MAYO - 2023		PROGRAMACIÓN																					
							I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.			
							ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Persona	2,342		2,342		189		194		198		193		194		197		193		194		196		193		195		206	
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)		RA	2		2		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--		--		1	
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).		R.A	4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.		RA	166		166		12		14		14		14		14		14		14		14		14		14		14		14	
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.		RA	6		6		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		6	
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.		RA	8		8		--		1		1		--		1		1		--		1		1		--		1		1	
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.		RA	3		3		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		3	
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.		RA	0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.		RA	17		17		1		1		2		1		1		2		1		1		2		1		2		2	
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.		Expediente Remitido	94		94		6		8		8		8		8		8		8		8		8		8		8		8	
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.		Persona	2,042		2,042		170		170		172		170		170		170		170		170		170		170		170		170	
		Evento	48		48		4		4		4		4		4		4		4		4		4		4		4		4	
Tareas de Soporte Institucional																														
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.		Informe de Inspección	24		24		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2	
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios (tecnico: PMI, POMDIH, entre otros y administrativo) y demás organizaciones de usuarios de agua así como demás proyectos especiales.		Informe de Supervisión	6		6		--		--		1		1		1		--		--		--		1		1		1		--	
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales.		Informe Técnico	1		1		--		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--		--	
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).		Expediente Remitido	20		20		1		2		2		1		2		2		1		2		2		1		2		2	
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.		Informe de Supervisión	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
		TOTAL (S/.)		1,268,021		785,421		105,670		105,670		83,570		55,670		55,670		55,670		55,670		55,670		55,670		55,670		55,670		45,151

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA
MALA – OMAS – CAÑETE

La Administración Local de Agua Mala-Omas-Cañete se ubica en la cuenca del río Cañete circunscrita políticamente en el departamento de Lima, comprende en la provincia de Yauyos los distritos de Tanta, Huancaya, Vitis, Miraflores, Tomas, Alis, Laraos, Catania, Yauyos, Huantán, Colonia, Putinza, Ayauca, Tupe, Hongos, Lincha, Cacra, Catahuasi, Viñac, Madeán, Azángaro y Chocos; y en la provincia de Cañete los distritos de Zúñiga, Pacarán, Lunahuaná, Nuevo Imperial y San Vicente de Cañete; comprende las cuencas Cañete, Mala, Omas y Topará.

Existencia de gran informalidad en el uso de los recursos hídricos en la parte media y alta del ámbito de esta administración, pese a los esfuerzos y gestiones realizadas a través de la FODUA, siendo más incidente en la parte alta de las cuencas de Mala y Omas

El trámite administrativo más recurrente es el de extinción y otorgamiento por cambio del titular, incluido las modificaciones de referidos otorgamientos, por desmembramientos de área, así mismo el otorgamiento de permisos de uso de agua, ello originado por presencia de filtraciones en la parte baja de la cuenca de Cañete específicamente.

Padrón de Usuarios de la JU y Registro Administrativo del Derecho de Uso de Agua, no guardan relación, originado muchas veces por que los usuarios no presento ante esta ALA su derecho correspondiente, a pesar de que viene cancelando tarifa durante mucho tiempo, o derechos otorgados con nombre de soltera y en la actualidad están con estado civil casada.

En la parte de valle de la cuenca de Cañete y Mala, existe gran cantidad de área agrícola que ha sufrido modificación en su uso, cambiando a urbano, en la actualidad la JU Cañete ha presentado expediente para extinción de determinados derechos por referidos cambios, quedando pendiente apoyar a la JU Mala Omas, para que realice la misma actividad.

De las unidades hidrográficas que comprende esta Administración, las cuencas de Mala y Cañete son las más importantes en consideración a los recursos hídricos existentes. Respecto a estas cuencas se dispone de estudios y trabajos que permiten conocer la disponibilidad de agua, infraestructura hidráulica, así como los usos y derechos de agua ejercidos en estas cuencas. El río Cañete nace en la Laguna de Ticllacocha a 4,600 msnm, ubicada al pie de la cordillera Ticlla y Pichauarco, siendo su caudal incrementado en su inicio por las aguas de las lagunas Pomarada, Llica, Poscaracha, Chuspicocha, Pancarocha, Paviachata, Sacrococha, Pillacocha, Mallorocha, Paratuyero y del nevado Shiba.



PROGRAMACIÓN

ANA
Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

ANA
Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

FORMATO 3: FICHA DEL INDICADOR SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 036: Atención al Usuario Local de Agua MALA-OMAS-CAÑETE

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2023	2025
1,265	1,300	1,300	1,500	1,500

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
228	580	980	1,300

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	Cantidad
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	4
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	10
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	152
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	2
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	10
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	2
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	--
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	10
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	150
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	960
	Evento	31

Beneficiarios: Nº de Beneficiarios Directos: 1,300
Nº de Beneficiarios Indirectos: 5,000

Duración: Enero – Diciembre 2023

Presupuesto 2023 (PIM): S/ 689,041 (RO)

Responsable: ALA Mala-Omas-Cañete

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023 - MODIFICADO

FORMATO 05: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Dependencia Responsable : Administración Local de Agua
Meta Presupuestal : 036 Atención al Usuario Local de Agua MALA-OMAS-CAÑETE

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2023		MODIFICADO MAYO - 2023		PROGRAMACIÓN																					
							I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.			
							ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Persona	1,300		1,300		65		79		84		108		110		134		133		133		134		123		124		73	
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)		RA	4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		1		--	
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).		R.A	10		10		--		--		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.		RA	152		152		5		12		15		15		15		15		15		15		15		10		10		10	
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.		RA	2		2		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		2	
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.		RA	10		10		--		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		--	
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.		RA	2		2		--		--		--		--		2		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.		RA	0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.		RA	10		10		--		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		--	
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.		Expediente Remitido	150		150		5		10		15		15		15		15		15		15		15		10		10		10	
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.		Persona	960		960		55		55		50		75		75		100		100		100		100		100		100		50	
		Evento	31		31		2		2		2		3		3		3		3		3		3		3		2		2	
Tareas de Soporte Institucional																														
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.		Informe de Inspección	20		20		--		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		--	
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios (tecnico: PMI, POMDIH, entre otros y administrativo) y demás organizaciones de usuarios de agua así como demás proyectos especiales.		Informe de Supervisión	4		4		--		--		--		2		--		--		--		--		--		2		--		--	
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales.		Informe Técnico	3		3		--		--		--		--		--		1		--		--		1		1		--		--	
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).		Expediente Remitido	20		20		--		2		2		--		2		2		2		2		2		2		2		2	
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.		Informe de Supervisión	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
		TOTAL (S/.)		687,081		689,041		57,257		57,257		57,257		57,257		57,257		57,257		57,257		57,257		57,257		57,257		57,257		59,214

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA
CHANCAY – HUARAL

La Administración Local de Agua Chancay – Huaral, tiene como ámbito toda la cuenca del río Chancay-Huaral, comprendiendo a la provincia de Huaral con sus 12 distritos, además del sistema Puajanca conformadas por las lagunas de Cochauman (Puajanca Alta), Barrosococha, Verdecocha, Minachacan, Pucacocha (Puajanca Baja), pertenecientes a la cuenca del Mantaro, las localidades de Quipán y Marco del distrito de Huamantanga pertenecientes a la provincia de Canta, cuyo ámbito va desde los 50 hasta los 5,000 msnm, que es la divisoria continental. La cuenca del río Chancay-Huaral comprende un área de 327,900 ha, la misma que abarca desde los terrenos ubicados en lugares donde se origina el río Chancay-Huaral, hasta terrenos ubicados en lugares donde convergen las aguas del río con el Océano Pacífico. La cuenca cuenta con área agrícola total de 27,279.64 ha (8.32%).

El sistema hidrográfico del río Chancay-Huaral, tiene como origen el nevado de Raura, situado al Nor oeste de la provincia de Canta, específicamente en las lagunas de Verdecocha, Acoscocha, Lishucocha, las cuales se encuentran ubicadas en el entorno del glaciar Alcoy, lugar donde se origina el río Reglampi, el mismo que tiene un recorrido de sur este a nor este hasta confluir con el río Baños, conjuntamente con el río Vichaycocha dan origen al río Chancay-Huaral, continuando su recorrido con la dirección de este a oeste, hasta desembocar en el pacifico. De la cadena de lagunas que dan origen al río Chancay-Huaral, ocho lagunas son las que se encuentran represadas y reguladas para su descarga, de acuerdo a la necesidad del valle, estas lagunas son: Quisha, Aguashuman, Yuncán, Cacray, Chungar, Rahuite, Chancán y Uchumachay. La descarga del recurso hídrico que proviene de diferentes fuentes y que discurre por el río Chancay-Huaral es aforado diariamente en la estación de Santo Domingo-Saume. El río Chancay en su recorrido abastece a 37 canales de derivación, 19 en la Margen Derecha y 18 en la Margen Izquierda y tiene una capacidad de conducción que fluctúa entre 4.79 a 48.94 m3/seg., cuya longitud total es de 144 km., permitiendo atender a 21,476 ha bajo riego, beneficiando a 6,086 usuarios.

La descarga del recurso hídrico que proviene de diferentes fuentes y que discurre por el río Chancay- Huaral es aforada diariamente, en la estación hidrométrica de Santo Domingo-Saume, registrándose los caudales máximos, mínimos, promedio mensual y la masa hídrica, que son evaluados en el mes.

En toda la cuenca se utilizan 390.48 millones de m3 anuales de agua, de los cuales 383.88 millones de m3 (98.03%) se utilizan para el riego de los cultivos. Los usos restantes del agua representan en conjunto una reducida proporción (1.7%) del uso total. Los Pozos subterráneos que se encuentran en el valle considerando a los pozos artesianos para consumo humano, pozos a tajo abierto y tubulares para uso agrícola son en total 4,067 de agua, distribuidos de la siguiente manera 2,431 pozos en Huaral, 1,080 pozos en Chancay y 556 pozos en Aucallama; la mayoría de ellos no cuentan con la autorización respectiva por parte de la Autoridad de aguas. La napa freática es mayormente libre, siendo su fuente de alimentación las aguas que se infiltran en la parte alta de la cuenca, así como también las infiltraciones de las aguas provenientes del río Chancay, canales de riego y de las tierras de cultivo.

PROGRAMACIÓN

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

FORMATO 3: FICHA DEL INDICADOR SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 037: Atención al Usuario Local de Agua CHANCAY-HUARAL

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
1,575	1,371	1,535	1,700	1,700

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
380	763	1,144	1,535

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	Cantidad
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	1
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	30
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	160
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	7
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	6
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	2
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	1
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	28
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	100
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	1,200
	Evento	24

Beneficiarios: Nº de Beneficiarios Directos: 1,535
Nº de Beneficiarios Indirectos: 5,000

Duración: Enero – Diciembre 2023

Presupuesto 2023 (PIM): S/ 662,791 (RO)

Responsable: ALA Chancay- Huaral

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023 - MODIFICADO

FORMATO 05: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Dependencia Responsable : Administración Local de Agua
Meta Presupuestal : 037 Atención al Usuario Local de Agua CHANCAY-HUARAL

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2023		MODIFICADO MAYO - 2023		PROGRAMACIÓN																					
							I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.			
							ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Persona	1,535		1,535		122		129		129		125		127		131		122		129		130		124		130		137	
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)		RA	1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1		--	
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).		R.A	30		30		2		3		2		3		2		3		2		3		2		3		2		3	
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.		RA	160		160		10		15		15		10		15		15		10		15		15		10		15		15	
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.		RA	7		7		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1		6	
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.		RA	6		6		--		1		--		1		--		1		--		1		--		1		1		--	
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.		RA	2		2		--		--		--		1		--		--		--		--		1		--		--		--	
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.		RA	1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1	
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.		RA	28		28		2		2		3		2		2		3		2		2		3		2		2		3	
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.		Expediente Remitido	100		100		8		8		9		8		8		9		8		8		9		8		8		9	
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.		Persona	1,200		1,200		100		100		100		100		100		100		100		100		100		100		100		100	
		Evento	24		24		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2	
Tareas de Soporte Institucional																														
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.		Informe de Inspección	32		32		2		3		3		2		3		3		2		3		3		2		3		3	
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios (tecnico: PMI, POMDIH, entre otros y administrativo) y demás organizaciones de usuarios de agua así como demás proyectos especiales.		Informe de Supervisión	4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		1		--	
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales.		Informe Técnico	8		8		--		--		--		1		1		2		1		1		2		--		--		--	
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).		Expediente Remitido	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.		Informe de Supervisión	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
		TOTAL (S/.)		711,910		662,791		59,325		59,325		59,325		59,325		59,325		59,325		59,325		59,325		59,325		29,325		40,216

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA
HUAURA

La Administración Local de Agua, se ubica en el departamento de Lima, comprende la provincia de Huaura, con los distritos de: Vegueta, Huaura, Caleta de Carquin, Huacho, Hualmay, Santa María, Sayán, Santa Leonor, Checras, Paccho y Leoncio Prado; la provincia de Oyon, con los distritos de: Oyón, Andajes, Pachangara, Naván, Cochamarca, Caujul y la provincia de Huaral, que comprende una parte del distrito de Ihuarí.

La Administración Local de Agua Huaura tiene como ámbito de acción todo el ámbito de la Cuenca del Río Huaura que fue aprobado con Resolución Jefatural Nº 421-2013-ANA, en cuyo ámbito de ubican las sub cuencas Yarucaya, Huancoy, Alto Huaura, Checras, Yuracyacu, Paccho, Picunche y Auquimarca1;

El recurso hídrico superficial según los estudios hidrológicos refleja que hay agua superficial suficiente en el río Huaura para cubrir las demandas y evacuarse al Océano Pacífico, pero solo en el periodo de avenidas (enero – marzo) el resto del año la disponibilidad superficial es muy reducida que no cubre la demanda;

La mayor parte del abastecimiento de agua para uso agrícola proviene del río Huaura, la cual se capta a través de las Bocatomas rusticas, existiendo además lagunas que sirven para regular la oferta de agua siendo las más representativas la Laguna Cochaquillo, Laguna Patón y la Laguna Surasaca. Respecto a la infraestructura de abastecimiento de uso poblacional, ésta se abastece principalmente de agua subterránea.

Los principales cursos fluviales del ámbito son el río Huaura, de régimen regular, cuyo rendimiento promedio es de 26.94 m3/s, equivalente a 844.630 Hm3. Los usos más significativos son agrícola, industrial, poblacional,

En la cuenca alta existen varias lagunas, siendo seis las más importantes y significativas en almacenamiento y abastecimiento hídrico para el valle Huaura las siguientes: Cochaquillo, Surasaca, Patón, Anamaray, Goyllarcocha y Yuracocha, cada una almacena un volumen útil de 28.00, 25.00,5.00, 1.60, 1.50 y 1.50 MMC, respectivamente; proporcionan un caudal sostenido durante el estiaje, manteniendo un régimen hidrológico regular del río Huaura. Son regulables las lagunas de Cochaquillo, Surasaca y Patón. El río Huaura es el principal cauce de la cuenca Huaura, se origina de la confluencia de los ríos Patón y Quichas, recoge las aguas del río Checras, quebrada de Cochamarca y río Chico.



PROGRAMACIÓN

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

FORMATO 3: FICHA DEL INDICADOR SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 038: Atención al Usuario Local de Agua HUAURA

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
1,381	1,394	1,420	1,500	1,500

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
281	660	1,043	1,420

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	4
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	20
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	77
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	2
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	2
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	2
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	--
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	18
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	175
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	1,120
	Evento	46

Beneficiarios: Nº de Beneficiarios Directos: 1,420
Nº de Beneficiarios Indirectos: 7,000

Duración: Enero – Diciembre 20223

Presupuesto 2023 (PIM): S/ 631,350 (RO)

Responsable: ALA Huaura

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023 - MODIFICADO

FORMATO 05: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Dependencia Responsable : Administración Local de Agua
Meta Presupuestal : 038 Atención al Usuario Local de Agua HUAURA

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2023		MODIFICADO MAYO - 2023		PROGRAMACIÓN																					
							I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.			
							ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Persona	1,420		1,420		64		101		116		127		126		126		129		127		127		130		125		122	
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)		RA	4		4		--		--		--		1		--		--		1		--		1		1		--		--	
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).		R.A	20		20		--		--		2		2		2		2		2		3		2		3		2		--	
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.		RA	77		77		2		5		7		7		7		7		7		7		7		7		7		7	
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.		RA	2		2		2		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.		RA	2		2		--		--		--		--		--		--		1		--		--		1		--		--	
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.		RA	2		2		--		--		--		--		--		--		1		--		--		1		--		--	
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.		RA	0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.		RA	18		18		--		1		2		2		2		2		2		2		2		2		1		--	
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.		Expediente Remitido	175		175		10		15		15		15		15		15		15		15		15		15		15		15	
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.		Persona	1,120		1,120		50		80		90		100		100		100		100		100		100		100		100		100	
		Evento	46		46		3		3		4		4		4		4		4		4		4		4		4		4	
Tareas de Soporte Institucional																														
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.		Informe de Inspección	35		35		2		4		4		4		2		2		3		3		3		3		3		2	
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios (tecnico: PMI, POMDIH, entre otros y administrativo) y demás organizaciones de usuarios de agua así como demás proyectos especiales.		Informe de Supervisión	3		3		--		--		--		1		--		--		1		--		--		--		1		--	
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales.		Informe Técnico	3		3		--		--		--		--		--		1		--		1		--		1		--		--	
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).		Expediente Remitido	10		10		--		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		--	
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.		Informe de Supervisión	10		10		--		--		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
		TOTAL (S/.)		633,510		631,350		52,752		52,752		52,752		52,752		52,752		52,752		52,752		52,752		52,752		52,752		52,752		51,078

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA HUARMEY CHICAMA



CÓDIGO	ÁREA (km²)	UNIDADES HIDROGRÁFICAS		ÁREA	
		CÓDIGO	NOMBRE	ÁREA Km²	% ÁREA
		137593	Intercuenca 137593	1.858	5,0
		137594	Cuenca Huarmey	2.233	6,0
		1375951	Intercuenca 1375951	140	0,4
		1375952	Cuenca Culebras	687	1,8
		1375959	Intercuenca 1375959	910	2,5
		137596	Cuenca Casma	2.974	8,0
		137597	Intercuenca 137597	365	1,0
		137598	Cuenca Nepeña	1.878	5,1
		1375991	Intercuenca 1375991	419	1,1
		1375992	Cuenca Lacramarca	837	2,3
		1375999	Intercuenca 1375999	338	0,9
		1376	Cuenca Santa	11.597	31,2
		137711	Intercuenca 137711	409	1,1
IV	37.110 (2,9%)	137712	Cuenca Huamanzaña	1.429	3,9
		137713	Intercuenca 137713	169	0,5
		137714	Cuenca Virú	1.912	5,2
		137715	Intercuenca 137715	430	1,2
		137716	Cuenca Moche	2.115	5,7
		137719	Intercuenca 137719	672	1,8
		13772	Cuenca Chicama	4.494	12,1
		137731	Intercuenca 137731	328	0,9
		137732	Cuenca San Jose Alto	274	0,7
		137733	Intercuenca 137733	18	0,0
		137734	Cuenca Macabi	370	1,0
		1377361	Intercuenca 1377361	18	0,0
		1377352	Cuenca Dos Reyes	157	0,4
		1377353	Intercuenca 1377353	47	0,1
		1377354	Intercuenca 1377354	130	0,3
SUBTOTAL:				37.110	100,0

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA
HUARMEY - CHICAMA

La Autoridad Nacional del Agua (ANA), tiene presencia en todo el país a través de Órganos Desconcentrados denominados Autoridades Administrativas del Agua (AAA) que dirigen en sus respectivos ámbitos territoriales, la gestión de los recursos hídricos, en el marco de las políticas y normas dictadas por el Consejo Directivo y la Jefatura de la ANA. Así mismo el ámbito territorial de las AAA comprende la agrupación de dos o más Administraciones Locales de Agua (ALA) contiguas e indivisas. Mediante Resolución Jefatural Nº 546-2009-ANA, se aprobó la delimitación de los ámbitos territoriales de los catorce (14) órganos desconcentrados denominados Autoridades Administrativas del Agua - AAA. En dicha delimitación se crea la AAA Huarmey - Chicama con una extensión de 93,130 km2.

La Autoridad Administrativa del Agua Huarmey - Chicama, es una unidad orgánica desconcentrada, que comprende 16 cuencas hidrográficas, abarcando territorios de 4 Gobiernos Regionales, la Región Ancash, que ocupa la mayor proporción de esta superficie (59%), Región La Libertad (38%), la Región Cajamarca (menos del 3%), y la Región Lima (menos del 1%); abarcando una superficie total de 37,110 Km2 con altitudes comprendidas desde el nivel del mar hasta los 6,768 msnm en el nevado Huascarán. Limita por el norte con la AAA V Jequetepeque Zarumilla, por el sur con la AAA III Cañete Fortaleza, por el este con la AAA VI Marañón y por el oeste con el Océano Pacífico. La sede institucional se encuentra ubicada en la provincia del Santa, distrito Nuevo Chimbote, Ancash.

En su ámbito se encuentran las Administraciones Locales del Agua (ALA) siguientes: Casma-Huarmey, Santa-Lacramarca-Nepeña, Moche-Virú-Chao, Chicama, Santiago de Chuco y Huaraz. También se encuentran dentro de su ámbito dos proyectos de gran envergadura, como son Chinecas y Chavimochic, que utilizan las aguas del río Santa. Entre las principales obras tenemos: bocatoma Chavimochic, La Huaca, La Víbora y Canal Madre. Sobre los recursos hídricos, se tienen identificados 32 ríos y 70 lagunas, siendo los ríos más importantes: Santa, Moche y Chicama, con una longitud de 334.58 Km, 109.87 Km y 168.63 Km. respectivamente. Las lagunas más importantes son: Grande, Parón, Nauchabana, Conococha y Llanganuco.

Las actividades a las que se dedican las familias en el ámbito de la sierra están básicamente referidas a las labores agrícolas, especialmente al cultivo de maíz amiláceo, maíz amarillo duro, papa, trigo, cebada, pastos en la zona alto andina; asimismo se tiene que a través de la empresa privada se desarrolla la actividad minera, piscícola y la hidro energética. En el ámbito de la costa se cuenta con actividades pesqueras y siderúrgicas en la ciudad de Chimbote, y la agricultura a pequeña escala (desarrollada por agricultores individuales) y a gran escala mediante la presencia de empresas agroexportadoras.

META PRESUPUESTARIA	PIM 2023		
	RO	RDR	TOTAL
053: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua – AAA HUARMEY CHICAMA.	2,068,395	124,609	2,193,004
054: Sensibilización en la Cultura del Agua – AAA HUARMEY CHICAMA.	70,000	--	70,000
052: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos – AAA HUARMEY CHICAMA.	170,000	--	170,000
051: Monitoreo de Acuíferos – AAA HUARMEY CHICAMA	105,000	--	105,000
055: Seguimiento al comportamiento de glaciares y lagunas a nivel nacional – AAA HUARMEY CHICAMA	1,358,607	67,296	1,425,903
181: Gestión de Operadores de Infraestructura Hidráulica - Mantenimiento de Infraestructura de Riego Bajo la Modalidad de Núcleos Ejecutores en el marco de la Reactivación Económica “Con Punche Perú” - AAA HUARMEY CHICAMA	1,877,000	--	1,877,000
193: Monitoreo, evaluación y control de daños – AAA HUARMEY CHICAMA	237,600	--	237,600
TOTAL	**5,886,602**	**191,905**	**6,078,507**

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

Perspectivas 2023

- Reducir la informalidad en el uso del agua mediante el otorgamiento de los correspondientes derechos de uso de agua, en el marco de dispositivos legales vigentes.
- Incrementar las recaudaciones de las retribuciones económicas, mediante la formalización y regularización de licencias de uso de agua en los diversos usos previstos en la legislación vigente.
- Continuar con la difusión, aplicación de la Ley de Recursos Hídricos y demás normas vigentes.
- Sensibilizar a las Juntas de Usuarios en la aplicación de la Ley N° 30157 –Ley de Organizaciones de Usuarios, con fines a que las supervisiones programadas por ANA sean aceptadas sin problema alguno.
- Supervisar en coordinación con las ALA, las actividades de extracción del material de acarreo en cauces naturales.
- Incrementar el número de docentes con capacidades, conocimiento y habilidades en cultura del agua recursos hídricos para su trasmisión a estudiantes de EBR.
- Promoción de espacios de articulación con los actores del SNGRH para implementar el PNGRH.

Programación

ANA
Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

ANA
Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

FORMATO 3: FICHA DEL INDICADOR SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 053: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua HUARMEY CHICAMA

Nombre del Indicador: Número de Resoluciones Emitidas relacionadas a los recursos hídricos en Atención al Usuario.

Unidad de Medida: Resolución.

Fundamento: El adecuado funcionamiento de la AAA, se evidencia mediante la realización de actos administrativos resueltos con la emisión de las respectivas Resoluciones Directorales relacionadas con los recursos hídricos y sus bienes asociados, en atención a los usuarios multisectoriales del agua.

Forma de Cálculo: Sumatoria de las resoluciones emitidas.

Fuente de Información, medios de verificación: Resoluciones Directorales, Informes Trimestrales.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
600	500	550	550	550

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
136	274	411	550

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI	RD	246
Tarea 02: Otorgar, modificar y extinguir autorizaciones de uso de agua.	RD	12
Tarea 03: Otorgar autorizaciones de reúso de agua residuales tratadas.	RD	1
Tarea 04: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.	RD	--
Tarea 05: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua, con excepción de lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI	RD	56
Tarea 06: Autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI.	RD	24
Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.	RD	24
Tarea 08: Aprobar los planes de descarga de las presas de regulación.	RD	3
Tarea 09: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RD	180
Tarea 10: Aprobar la delimitación de fajas marginales y caudales ecológicos.	RD	4
Tarea 11: Autorizar la prestación del servicio de agua desalinizada a favor de terceros y el suministro de agua subterránea a favor de terceros.	RD	--
Tarea 12: Autorizar la ocupación, utilización, o desvío de los cauces, riberas, fajas marginales o los embalses de las aguas.	RD	--
Tarea 13: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.	RD	--

Beneficiarios: Nº de Beneficiarios Directos: 550
Nº de Beneficiarios Indirectos: 3,000

Duración: Enero – Diciembre 2023

Presupuesto 2023 (PIM): S/ 2,193,004 (RO: 2,068,395 y RDR: 124,609)

Responsable: Dirección de la AAA Huarmey Chicama

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Meta 2023: 246 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Emisión de Resoluciones Directorales, según procedimientos administrativos instruidos por las Administraciones Locales de Agua, además de ser el caso inspecciones oculares e informes técnicos que permitan atender lo solicitado por los administrados, excepto lo dispuesto por el Decreto Supremo N°022-2016-MINAGRI, mediante el cual se aprobó disposiciones especiales que permitan simplificar, a través de la reducción de plazos, costos y requisitos, los procedimientos administrativos de otorgamiento de derechos de uso de agua para los proyectos de saneamiento y pequeños proyectos agrícolas, para favorecer principalmente a las zonas de pobreza y pobreza extrema.

Estrategia de ejecución: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las ALAs.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	62	61	61	62
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Ámbito de la AAA Huarmey - Chicama.

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Huarmey Chicama.

Tarea 02: Otorgar, modificar y extinguir autorizaciones de uso de agua.

Meta 2023: 12 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Emisión de Resoluciones Directorales, según procedimientos administrativos sobre Autorizaciones de Uso de Agua, instruidos por las ALAs, desarrollando previamente inspecciones e informes técnicos que permitan atender lo solicitado por los administrados.

Estrategia de ejecución: Aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las ALAs.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	2	2	3	5
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Ámbito de la AAA Huarmey - Chicama.

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Huarmey Chicama.

Tarea 03: Otorgar autorizaciones de reúso de agua residuales tratadas.

Meta 2023: 1 Resolución Directoral.

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

Descripción de la Tarea: Consiste en otorgar vía Resolución Directoral de la AAA, autorización para el reúso de aguas residuales tratadas, previo informe técnico del área técnica y opinión vinculante de la Dirección de Calidad y Evaluación de los Recursos Hídricos de la ANA, cumpliendo con los requisitos establecidos en la Ley de Recursos Hídricos y su reglamento.

Estrategia de ejecución: Coordinación con las ALAs, la información necesaria y efectuar inspecciones oculares conjuntas.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación Cuantitativa	0	1	--	--
Detalle cualitativo de la programación	--	Resolución Directoral	--	--

Localización (Sede): Ámbito de la AAA Huarmey - Chicama.

Duración: Abril - Junio 2023

Responsable: Director de la AAA Huarmey Chicama.

Tarea 04: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.

No programada.

Tarea 05: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua, con excepción de lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI

Meta 2023: 56 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a esta, correspondientes a procedimientos de agua superficial y subterránea, excepto lo dispuesto por el Decreto Supremo N°022-2016-MINAGRI, mediante el cual se aprobó disposiciones especiales que permitan simplificar, a través de la reducción de plazos, costos y requisitos, los procedimientos administrativos de otorgamiento de derechos de uso de agua para los proyectos de saneamiento y pequeños proyectos agrícolas, para favorecer principalmente a las zonas de pobreza y pobreza extrema.

Estrategia de ejecución: Revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permitan aprobar los estudios de aprovechamiento hídrico; asimismo instruir al personal de las ALAs, toda vez que este procedimiento está sujeto al silencio administrativo negativo.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	14	14	14	14
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Ámbito de la AAA Huarmey - Chicama.

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Huarmey Chicama

Tarea 06: Autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI.

Meta 2023: 24 Resoluciones Directorales

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

Descripción de la Tarea: Revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permita autorizar la ejecución de obras mediante RD.

Estrategia de ejecución: Disponer con el personal necesario, contar con la logística oportuna en la AAA y de ser necesario contar con el asesoramiento de la DARH - ANA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	6	6	6	6
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Ámbito de la AAA Huarmey - Chicama.

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Huarmey Chicama

Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.

Meta 2023: 24 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Consiste que en aplicación de la normatividad vigente se autorice la ejecución de obras, en donde sean estas requeridas, a fin de desarrollar las zonas rurales y urbanas con infraestructura hidráulica Multisectorial.

Estrategia de ejecución: Se efectuarán coordinaciones con la sede central, Gobiernos Regionales, ALA y otras entidades afines.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	6	6	6	6
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Ámbito de la AAA Huarmey - Chicama.

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Huarmey Chicama.

Tarea 08: Aprobar los planes de descarga de las presas de regulación.

Meta 2023: 3 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Consiste en evaluar los planes de descarga de las presas de regulación para todos los fines autorizados.

Estrategia de ejecución: Capacitar personal, contar con los medios logísticos oportunos y coordinar con las ALAs y Operadores (proyectos especiales).

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	2	1	--
Detalle cualitativo de la programación	**--**	Resolución Directoral	Resolución Directoral	**--**

Localización (Sede): Ámbito de la AAA Huarmey - Chicama.

ANA
Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

ANA
Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

Duración: Abril - Setiembre 2023

Responsable: Director de la AAA Huarmey Chicama

Tarea 09: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.

Meta 2023: 180 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias para resolver en primera instancia las cuestiones y reclamos por el derecho del uso del agua.

Estrategia de ejecución: Formulación de informes, proyectos de resoluciones, cartas, notificaciones en los procesos administrativos de cargo de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	45	45	45	45
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Ámbito de la AAA Huarmey - Chicama.

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Huarmey Chicama.

Tarea 10: Aprobar la delimitación de fajas marginales y caudales ecológicos.

Meta 2023: 4 Resolución Directoral

Descripción de la Tarea: Consiste en revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permita aprobar mediante RD delimitaciones de fajas marginales y caudales ecológicos.

Estrategia de ejecución: Implementar con personal capacitado y contar con la logística oportuna en la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	1	1	1	1
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Ámbito de la AAA Huarmey - Chicama.

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Huarmey Chicama.

Tarea 11: Autorizar la prestación del servicio de agua desalinizada a favor de terceros y el suministro de agua subterránea a favor de terceros.
No programada.

Tarea 12: Autorizar la ocupación, utilización, o desvío de los cauces, riberas, fajas marginales o los embalses de las aguas.
No programada.

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

Tarea 13: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.
No programada.

Soporte 14: Realizar acciones de coordinación y articulación con los integrantes del SNGRH de su ámbito.

Meta 2023: 4 Informes trimestrales.

Descripción de la Tarea: Concertar y coordinar acciones para el cumplimiento del plan de gestión de los recursos hídricos en el ámbito de la AAA.

Estrategia de ejecución: Realizar reuniones de coordinaciones multisectoriales con los integrantes del SNGRH, actores involucrados con la gestión de los recursos hídricos en las diferentes cuencas que conforman el ámbito de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informe trimestral	Informe trimestral	Informe trimestral	Informe trimestral

Localización (Sede): Ámbito de la AAA Huarmey - Chicama.

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Responsable: Director de la AAA Huarmey Chicama.

Soporte 15: Acciones de apoyo administrativo, de planificación y legal.

Meta 2023: 12 Informes mensuales.

Descripción de la Tarea: Consiste en realizar y elaborar informes mensuales sobre la ejecución de las acciones administrativas, planeamiento, presupuesto y asuntos legales.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las oficinas de asesoramiento y apoyo de la Sede Central de la ANA, así como con las ALAs que la conforman.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informe mensual	Informe mensual	Informe mensual	Informe mensual

Localización (Sede): Ámbito de la AAA Huarmey - Chicama.

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Huarmey Chicama.

Soporte 16: Gestión de la información de recursos hídricos.

Meta 2023: 12 informes técnicos

Descripción de la Tarea: Se subdivide en las siguientes actividades:

1. **Acopio de información de recursos hídricos:** Acopiar, analizar, estandarizar y sistematizar la información de recursos hídricos de las variables de caudal, precipitación, inventario y

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°
ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

monitoreo de pozos de aguas subterráneas, monitoreo de calidad de agua y derechos de uso de agua para su publicación en el Portal del SNIRH.

2. **Control de calidad del registro:** El análisis y estandarización de los datos relacionados con los recursos hídricos se realizará continuamente a través de controles de calidad al proceso de registro a través de la plataforma del SNIRH.

3. **Difundir información sistematizada sobre recursos hídricos:** Monitorear la continuidad de los servicios informáticos a través de los cuales se accede a la información relacionada con los recursos hídricos.

4. **Generación y publicación de los reportes técnicos digitales sobre recursos hídricos:** Difundir los reportes técnicos digitales a usuarios, identificados en la lista de distribución, contribuyendo con la toma de decisiones relacionados con la gestión integrada de los recursos hídricos, en su ámbito de acción correspondiente.

5. **Operatividad de las Salas de Monitoreo Hídrico:** Consiste en poner en funcionamiento los espacios tecnológicos donde se integra la información relacionada con los recursos hídricos, asegurando la adecuada operatividad que apoye la gestión de los recursos hídricos.

6. **Monitoreo de Trasmisión de datos de estaciones automáticas:** Consiste en realizar el seguimiento a la operatividad de los equipos de medición y transmisión de datos de las estaciones automáticas implementadas por la ANA. Así como también, el control de calidad de datos generados.

Estrategia de ejecución:

- Acopiar, analizar, estandarizar y sistematizar información de recursos hídricos que genera la institución y los integrantes del Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos (SNGRH), así mismo, realizar el control de calidad de datos y verificar con el operador el estado situacional de operatividad de las estaciones que administran (operativas, cerradas y mantenimiento, entre otros). Actualización de los umbrales hidrológicos de crecidas, proponer y establecer umbrales de déficit hídrico, recabar el plan de descarga y batimetría realizada por los operadores de los embalses, para actualizar el volumen útil de los embalses.
- Difusión de los servicios de acceso a la información del SNIRH a entidades públicas y privadas, comunidades científicas y otros, mediante capacitaciones, talleres, videoconferencias y medios de difusión masiva.
- Generación y publicación de los reportes técnicos digitales sobre recursos hídricos a nivel del ámbito administrativo.
- Capacitar a los especialistas y público en general sobre el manejo de los módulos del SNIRH
- Realizar coordinaciones para el mantenimiento preventivo de los equipos que integran la sala de monitoreo.
- Coordinar con el personal responsable de las estaciones automáticas para garantizar el funcionamiento de los equipos de medición, y transmisión de los datos al Sistema Nacional de Información, así mismo, realizar el control de calidad de datos que son generados por las estaciones antes mencionadas.
- El seguimiento de las actividades estará a cargo de la DSNIRH, así como las coordinaciones técnicas y administrativas que involucren el desarrollo de las mismas.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informe técnico	Informe técnico	Informe técnico	Informe técnico

Localización (Sede): Ámbito de la AAA Huarmey - Chicama.

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Huarmey Chicama.

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

Soporte 17: Consolidar la información del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua, generadas por las ALA de su jurisdicción.

Meta 2023: 12 Informes mensuales.

Descripción de la Tarea: Consiste en consolidar la información del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas, tarea que debe ejecutarse teniendo en cuenta las supervisiones que realice la AAA y las ALAs; asimismo, se coordinará con el área técnica y de apoyo de la AAA para el acopio, sistematización y difusión de dicha información.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las ALAs que se encuentran en el Ámbito de la AAA, las áreas técnicas y de apoyo de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informe mensual	Informe mensual	Informe mensual	Informe mensual

Localización (Sede): Ámbito de la AAA Huarmey - Chicama.

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Huarmey Chicama

Soporte 18: Aprobar la delimitación de los sectores y subsectores hidráulicos.
No programada.

Soporte 19: Aplicar sanciones por infracción a la normatividad en materia de aguas y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua.

Meta 2023: 4 Informes Trimestrales.

Descripción de la Tarea: Consiste en elaborar informes trimestrales que consoliden las acciones realizadas sobre el procedimiento sancionador ante cualquier infracción a las disposiciones contenidas en la Ley o al Reglamento por parte de las personas naturales o jurídicas públicas o privadas, sean o no usuarios de agua en el ámbito de la AAA. Además se realizará la revisión, análisis y evaluación del contenido del expediente del Procedimiento Administrativo Sancionador instruido por las ALA (Autoridad Instructora), y emitir la Resolución Directoral resolutiva del proceso instaurado de ser el caso.

Estrategia de ejecución: Instruir al personal de las ALAs el debido Proceso Administrativo Sancionador y disponer en caso necesario actuaciones complementarias, para luego evaluar los expedientes remitidos por las ALAs y la posible sanción mediante Resolución Directoral según el grado de la infracción cometida.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informe trimestral	Informe trimestral	Informe trimestral	Informe trimestral

Localización (Sede): Ámbito de la AAA Huarmey - Chicama.

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Huarmey Chicama.

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

Soporte 20: Supervisar el cumplimiento de la aplicación de directivas de diseño, operación, mantenimiento, seguridad de presas e infraestructura hidráulica mayor pública.

Meta 2023: 4 Informes Técnicos.

Descripción de la Tarea: Consiste en la constatación del cumplimiento y aplicación de normas, directivas y otros lineamientos técnicos para la buena ejecución de labores de Operación, Mantenimiento y Seguridad de las Represas e Infraestructura Hidráulica Mayor.

Estrategia de ejecución: Se efectuarán coordinaciones con la Sede Central, Gobiernos Regionales, Operadores de estas estructuras, ALA y otras entidades afines.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	1	1	1	1
Detalle cualitativo de la programación	Informe Técnico	Informe Técnico	Informe trimestral	Informe trimestral

Localización (Sede): Ámbito de la AAA Huarmey - Chicama.

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Huarmey Chicama.

Soporte 21: Supervisar la ejecución de los planes de descarga de las presas de regulación.

Meta 2023: 4 Informes Técnicos.

Descripción de la Tarea: Consiste en revisar la información de volúmenes almacenados, los requerimientos mensuales de los diferentes usos y visitar los sistemas regulados en los ámbitos de las diferentes ALA y evaluar los planes de descarga para todos los fines autorizados, mediante esta tarea se propone supervisar los planes de descarga de las presas de regulación ubicadas en el ámbito de la AAA Huarmey Chicama.

Estrategia de ejecución: Capacitar personal, contar con los medios logísticos oportunos y coordinar con las ALA y Operadores, se ejecutarán acciones que permitan supervisar y monitorear la descarga de las presas y reservorios; así como el cumplimiento de los balances hídricos regulando los planes de descarga de las presas de regulación ubicadas en el ámbito de la AAA Huarmey Chicama.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	1	1	1	1
Detalle cualitativo de la programación	Informe Técnico	Informe Técnico	Informe trimestral	Informe trimestral

Localización (Sede): Ámbito de la AAA Huarmey - Chicama.

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Huarmey Chicama.

Soporte 22: Supervisar las acciones de las Administraciones Locales de Agua.

Meta 2023: 12 Informes

Descripción de la Tarea: Consiste en supervisar las actividades técnicas y administrativas que ejecutan las ALAs, impartiendo lineamientos para mejorar su gestión.

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

Estrategia de ejecución: Visita a las Administraciones Locales de Agua de la jurisdicción a fin de tomar conocimiento de la gestión que realizan.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	3	3	3	3
Detalle cualitativo de la programación	Informe	Informe	Informe	Informe

Localización (Sede): Ámbito de la AAA Huarmey - Chicama.

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Huarmey Chicama.

Soporte 23: Emitir opinión técnica vinculante respecto a la disponibilidad de los recursos hídricos para la viabilidad de proyectos de infraestructura hidráulica.
No programada.

Soporte 24: Identificación de puntos críticos en el ámbito de la ALA Casma Huarmey

Meta 2023: 05 Informes

Descripción de la Tarea: La presente tarea tiene por objetivo realizar la identificación de puntos críticos en cauces de ríos y quebradas por peligro de inundación, flujo y erosión fluvial, registrados mediante aplicativo (Módulo Puntos Críticos) para generar Fichas Técnicas Referenciales de puntos críticos en el ámbito de las Autoridades Administrativas del Agua - AAA. Las fichas contienen la caracterización del tramo crítico, propuesta de medidas estructurales, no estructurales y estimación de sus costos.

El levantamiento de información en campo será realizado por las Administraciones Locales de Agua - ALA, en coordinación y acompañamiento de los gobiernos locales. La ALA, identificará los puntos críticos y registrará mediante aplicativo para generar las Fichas Técnicas Referenciales de puntos críticos, donde se consideran los elementos expuestos: número habitantes, viviendas, áreas de cultivo, infraestructura hidráulica e infraestructura de servicios como centros de salud, centros educativos, entre otros; que se encuentren vulnerables ante el peligro de inundación, flujo y erosión fluvial. Asimismo, realizaran las propuestas de medidas estructurales, no estructurales y la estimación de costos, a fin de prevenir y reducir los riesgos probables a ocurrir en el periodo del 2022 al 2023.

Los resultados serán remitidos a la DPDRH para su consolidación, sistematización y elaboración del informe final.

Estrategia de ejecución:

- Se realizará coordinación técnica, reunión informativa y de trabajo en forma virtual o presencial con la DPDRH, para definir detalles de las actividades de la tarea, a ser desarrollados por las ALA y AAA en las etapas de campo y gabinete.
- La ALA, informa a los Gobiernos Sub Nacionales, sobre el inicio de las actividades para la identificación de puntos críticos en sus ámbitos y solicita el acompañamiento para el levantamiento de información en campo. La convocatoria se realizará a través de un documento escrito (Oficio) y con una anticipación no menor a 6 días hábiles.
- Las ALA, realizarán el levantamiento de información en campo para la identificación de puntos críticos y mediante aplicativo registrará y generará las Fichas Técnicas Referenciales.
- Las ALA, coordinarán con la AAA para su revisión y subsanación de observaciones mediante aplicativo; paralelo a ello con la DPDRH, quienes brindarán asesoramiento técnico y seguimiento y monitoreo a profesionales de las ALA y AAA.
- Las ALA, realizará el visto y firma digital de las Fichas Técnicas Referenciales y remitirá a la AAA, mediante aplicativo.

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

- La AAA, realizará el visto y firma digital de las Fichas Técnicas Referenciales, mediante aplicativo, previamente visados y firmados; asimismo remitirá a la DPDRH, mediante aplicativo; para la consolidación, sistematización y elaboración de informe final.
- Se precisa que la DPDRH, brindarán asesoramiento técnico y realizará seguimiento y monitoreo a profesionales de las ALA y AAA en campo y/o gabinete, para el registro en aplicativo, mediante correos electrónicos, llamadas telefónicas, reuniones virtuales, a fin de definir la mejor propuesta de medida estructural y no estructural y en general en todas las actividades que implica la elaboración de Ficha Técnica Referencial mediante el aplicativo.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	02	03	--	--
Detalle cualitativo de la programación	**Enero**: Elaboración del Plan de trabajo **Febrero**: 01 Informe sobre coordinación, seguimiento y monitoreo a las ALA. **Marzo**: 01 Informe sobre seguimiento y monitoreo del levantamiento de información en campo realizada por las ALA.	**Abril**: 01 Informe sobre levantamiento de información en campo y trabajo de gabinete sobre la elaboración de las fichas técnicas referenciales mediante aplicativo, realizada por las ALA. **Mayo**: 01 Informe sobre levantamiento de información en campo y trabajo de gabinete sobre la elaboración de las fichas técnicas referenciales mediante aplicativo, realizada por las ALA. **Junio**: 01 Informe final y registro en aplicativo de 50 fichas técnicas referenciales de puntos críticos.	--	--

Localización (Sede): Ámbito de la AAA Huarmey - Chicama.

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Huarmey Chicama.

Soporte 25: Identificación de puntos críticos en el ámbito de la ALA Huaraz

Meta 2023: 05 Informes

Descripción de la Tarea: La presente tarea tiene por objetivo realizar la identificación de puntos críticos en cauces de ríos y quebradas por peligro de inundación, flujo y erosión fluvial, registrados mediante aplicativo (Módulo Puntos Críticos) para generar Fichas Técnicas Referenciales de puntos críticos en el ámbito de las Autoridades Administrativas del Agua - AAA. Las fichas contienen la caracterización del tramo crítico, propuesta de medidas estructurales, no estructurales y estimación de sus costos.

El levantamiento de información en campo será realizado por las Administraciones Locales de Agua - ALA, en coordinación y acompañamiento de los gobiernos locales. La ALA, identificará los puntos críticos y registrará mediante aplicativo para generar las Fichas Técnicas Referenciales de puntos críticos, donde se consideran los elementos expuestos: número habitantes, viviendas, áreas de cultivo, infraestructura hidráulica e infraestructura de servicios como centros de salud, centros educativos, entre otros; que se encuentren vulnerables ante el peligro de inundación, flujo y erosión fluvial. Asimismo, realizaran las propuestas de medidas estructurales, no estructurales y la estimación de costos, a fin de prevenir y reducir los riesgos probables a ocurrir en el periodo del 2022 al 2023.

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

Los resultados serán remitidos a la DPDRH para su consolidación, sistematización y elaboración del informe final.

Estrategia de ejecución:

- Se realizará coordinación técnica, reunión informativa y de trabajo en forma virtual o presencial con la DPDRH, para definir detalles de las actividades de la tarea, a ser desarrollados por las ALA y AAA en las etapas de campo y gabinete.
- La ALA, informa a los Gobiernos Sub Nacionales, sobre el inicio de las actividades para la identificación de puntos críticos en sus ámbitos y solicita el acompañamiento para el levantamiento de información en campo. La convocatoria se realizará a través de un documento escrito (Oficio) y con una anticipación no menor a 6 días hábiles.
- Las ALA, realizarán el levantamiento de información en campo para la identificación de puntos críticos y mediante aplicativo registrará y generará las Fichas Técnicas Referenciales.
- Las ALA, coordinarán con la AAA para su revisión y subsanación de observaciones mediante aplicativo; paralelo a ello con la DPDRH, quienes brindarán asesoramiento técnico y seguimiento y monitoreo a profesionales de las ALA y AAA.
- Las ALA, realizará el visto y firma digital de las Fichas Técnicas Referenciales y remitirá a la AAA, mediante aplicativo.
- La AAA, realizará el visto y firma digital de las Fichas Técnicas Referenciales, mediante aplicativo, previamente visados y firmados; asimismo remitirá a la DPDRH, mediante aplicativo; para la consolidación, sistematización y elaboración de informe final.
- Se precisa que la DPDRH, brindarán asesoramiento técnico y realizará seguimiento y monitoreo a profesionales de las ALA y AAA en campo y/o gabinete, para el registro en aplicativo, mediante correos electrónicos, llamadas telefónicas, reuniones virtuales, a fin de definir la mejor propuesta de medida estructural y no estructural y en general en todas las actividades que implica la elaboración de Ficha Técnica Referencial mediante el aplicativo.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	02	03	--	--
Detalle cualitativo de la programación	**Enero**: Elaboración del Plan de trabajo **Febrero**: 01 Informe sobre coordinación, seguimiento y monitoreo a las ALA. **Marzo**: 01 Informe sobre seguimiento y monitoreo del levantamiento de información en campo realizada por las ALA.	**Abril**: 01 Informe sobre levantamiento de información en campo y trabajo de gabinete sobre la elaboración de las fichas técnicas referenciales mediante aplicativo, realizada por las ALA. **Mayo**: 01 Informe sobre levantamiento de información en campo y trabajo de gabinete sobre la elaboración de las fichas técnicas referenciales mediante aplicativo, realizada por las ALA. **Junio**: 01 Informe final y registro en aplicativo de 50 fichas técnicas referenciales de puntos críticos.	--	--

Localización (Sede): Ámbito de la AAA Huarmey - Chicama.

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Huarmey Chicama.

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

Soporte 26: Identificación de puntos críticos en el ámbito de la ALA Santa Lacramarca Nepeña

Meta 2023: 05 Informes

Descripción de la Tarea: La presente tarea tiene por objetivo realizar la identificación de puntos críticos en cauces de ríos y quebradas por peligro de inundación, flujo y erosión fluvial, registrados mediante aplicativo (Módulo Puntos Críticos) para generar Fichas Técnicas Referenciales de puntos críticos en el ámbito de las Autoridades Administrativas del Agua - AAA. Las fichas contienen la caracterización del tramo crítico, propuesta de medidas estructurales, no estructurales y estimación de sus costos.

El levantamiento de información en campo será realizado por las Administraciones Locales de Agua - ALA, en coordinación y acompañamiento de los gobiernos locales. La ALA, identificará los puntos críticos y registrará mediante aplicativo para generar las Fichas Técnicas Referenciales de puntos críticos, donde se consideran los elementos expuestos: número habitantes, viviendas, áreas de cultivo, infraestructura hidráulica e infraestructura de servicios como centros de salud, centros educativos, entre otros; que se encuentren vulnerables ante el peligro de inundación, flujo y erosión fluvial. Asimismo, realizaran las propuestas de medidas estructurales, no estructurales y la estimación de costos, a fin de prevenir y reducir los riesgos probables a ocurrir en el periodo del 2022 al 2023.

Los resultados serán remitidos a la DPDRH para su consolidación, sistematización y elaboración del informe final.

Estrategia de ejecución:

- Se realizará coordinación técnica, reunión informativa y de trabajo en forma virtual o presencial con la DPDRH, para definir detalles de las actividades de la tarea, a ser desarrollados por las ALA y AAA en las etapas de campo y gabinete.
- La ALA, informa a los Gobiernos Sub Nacionales, sobre el inicio de las actividades para la identificación de puntos críticos en sus ámbitos y solicita el acompañamiento para el levantamiento de información en campo. La convocatoria se realizará a través de un documento escrito (Oficio) y con una anticipación no menor a 6 días hábiles.
- Las ALA, realizarán el levantamiento de información en campo para la identificación de puntos críticos y mediante aplicativo registrará y generará las Fichas Técnicas Referenciales.
- Las ALA, coordinarán con la AAA para su revisión y subsanación de observaciones mediante aplicativo; paralelo a ello con la DPDRH, quienes brindarán asesoramiento técnico y seguimiento y monitoreo a profesionales de las ALA y AAA.
- Las ALA, realizará el visto y firma digital de las Fichas Técnicas Referenciales y remitirá a la AAA, mediante aplicativo.
- La AAA, realizará el visto y firma digital de las Fichas Técnicas Referenciales, mediante aplicativo, previamente visados y firmados; asimismo remitirá a la DPDRH, mediante aplicativo; para la consolidación, sistematización y elaboración de informe final.
- Se precisa que la DPDRH, brindarán asesoramiento técnico y realizará seguimiento y monitoreo a profesionales de las ALA y AAA en campo y/o gabinete, para el registro en aplicativo, mediante correos electrónicos, llamadas telefónicas, reuniones virtuales, a fin de definir la mejor propuesta de medida estructural y no estructural y en general en todas las actividades que implica la elaboración de Ficha Técnica Referencial mediante el aplicativo.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	02	03	--	--

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Detalle cualitativo de la programación	**Enero**: Elaboración del Plan de trabajo **Febrero**: 01 Informe sobre coordinación, seguimiento y monitoreo a las ALA. **Marzo**: 01 Informe sobre seguimiento y monitoreo del levantamiento de información en campo realizada por las ALA.	**Abril**: 01 Informe sobre levantamiento de información en campo y trabajo de gabinete sobre la elaboración de las fichas técnicas referenciales mediante aplicativo, realizada por las ALA. **Mayo**: 01 Informe sobre levantamiento de información en campo y trabajo de gabinete sobre la elaboración de las fichas técnicas referenciales mediante aplicativo, realizada por las ALA. **Junio**: 01 Informe final y registro en aplicativo de 50 fichas técnicas referenciales de puntos críticos.	--	--

Localización (Sede): Ámbito de la AAA Huarmey - Chicama.

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Huarmey Chicama.

Soporte 27: Identificación de puntos críticos en el ámbito de la ALA Santiago de Chuco

Meta 2023: 05 Informes

Descripción de la Tarea: La presente tarea tiene por objetivo realizar la identificación de puntos críticos en cauces de ríos y quebradas por peligro de inundación, flujo y erosión fluvial, registrados mediante aplicativo (Módulo Puntos Críticos) para generar Fichas Técnicas Referenciales de puntos críticos en el ámbito de las Autoridades Administrativas del Agua - AAA. Las fichas contienen la caracterización del tramo crítico, propuesta de medidas estructurales, no estructurales y estimación de sus costos.

El levantamiento de información en campo será realizado por las Administraciones Locales de Agua - ALA, en coordinación y acompañamiento de los gobiernos locales. La ALA, identificará los puntos críticos y registrará mediante aplicativo para generar las Fichas Técnicas Referenciales de puntos críticos, donde se consideran los elementos expuestos: número habitantes, viviendas, áreas de cultivo, infraestructura hidráulica e infraestructura de servicios como centros de salud, centros educativos, entre otros; que se encuentren vulnerables ante el peligro de inundación, flujo y erosión fluvial. Asimismo, realizaran las propuestas de medidas estructurales, no estructurales y la estimación de costos, a fin de prevenir y reducir los riesgos probables a ocurrir en el periodo del 2022 al 2023.

Los resultados serán remitidos a la DPDRH para su consolidación, sistematización y elaboración del informe final.

Estrategia de ejecución:

- Se realizará coordinación técnica, reunión informativa y de trabajo en forma virtual o presencial con la DPDRH, para definir detalles de las actividades de la tarea, a ser desarrollados por las ALA y AAA en las etapas de campo y gabinete.
- La ALA, informa a los Gobiernos Sub Nacionales, sobre el inicio de las actividades para la identificación de puntos críticos en sus ámbitos y solicita el acompañamiento para el levantamiento de información en campo. La convocatoria se realizará a través de un documento escrito (Oficio) y con una anticipación no menor a 6 días hábiles.

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

- Las ALA, realizarán el levantamiento de información en campo para la identificación de puntos críticos y mediante aplicativo registrará y generará las Fichas Técnicas Referenciales.
- Las ALA, coordinarán con la AAA para su revisión y subsanación de observaciones mediante aplicativo; paralelo a ello con la DPDRH, quienes brindarán asesoramiento técnico y seguimiento y monitoreo a profesionales de las ALA y AAA.
- Las ALA, realizará el visto y firma digital de las Fichas Técnicas Referenciales y remitirá a la AAA, mediante aplicativo.
- La AAA, realizará el visto y firma digital de las Fichas Técnicas Referenciales, mediante aplicativo, previamente visados y firmados; asimismo remitirá a la DPDRH, mediante aplicativo; para la consolidación, sistematización y elaboración de informe final.
- Se precisa que la DPDRH, brindarán asesoramiento técnico y realizará seguimiento y monitoreo a profesionales de las ALA y AAA en campo y/o gabinete, para el registro en aplicativo, mediante correos electrónicos, llamadas telefónicas, reuniones virtuales, a fin de definir la mejor propuesta de medida estructural y no estructural y en general en todas las actividades que implica la elaboración de Ficha Técnica Referencial mediante el aplicativo.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	02	03	--	--
Detalle cualitativo de la programación	**Enero**: Elaboración del Plan de trabajo **Febrero**: 01 Informe sobre coordinación, seguimiento y monitoreo a las ALA. **Marzo**: 01 Informe sobre seguimiento y monitoreo del levantamiento de información en campo realizada por las ALA.	**Abril**: 01 Informe sobre levantamiento de información en campo y trabajo de gabinete sobre la elaboración de las fichas técnicas referenciales mediante aplicativo, realizada por las ALA. **Mayo**: 01 Informe sobre levantamiento de información en campo y trabajo de gabinete sobre la elaboración de las fichas técnicas referenciales mediante aplicativo, realizada por las ALA. **Junio**: 01 Informe final y registro en aplicativo de 50 fichas técnicas referenciales de puntos críticos.	--	--

Localización (Sede): Ámbito de la AAA Huarmey - Chicama.

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Huarmey Chicama.

Soporte 28: Identificación de puntos críticos en el ámbito de la ALA Moche Virú Chao

Meta 2023: 05 Informes

Descripción de la Tarea: La presente tarea tiene por objetivo realizar la identificación de puntos críticos en cauces de ríos y quebradas por peligro de inundación, flujo y erosión fluvial, registrados mediante aplicativo (Módulo Puntos Críticos) para generar Fichas Técnicas Referenciales de puntos críticos en el ámbito de las Autoridades Administrativas del Agua - AAA. Las fichas contienen la caracterización del tramo crítico, propuesta de medidas estructurales, no estructurales y estimación de sus costos.

El levantamiento de información en campo será realizado por las Administraciones Locales de Agua - ALA, en coordinación y acompañamiento de los gobiernos locales. La ALA, identificará los puntos

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°
ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

críticos y registrará mediante aplicativo para generar las Fichas Técnicas Referenciales de puntos críticos, donde se consideran los elementos expuestos: número habitantes, viviendas, áreas de cultivo, infraestructura hidráulica e infraestructura de servicios como centros de salud, centros educativos, entre otros; que se encuentren vulnerables ante el peligro de inundación, flujo y erosión fluvial. Asimismo, realizaran las propuestas de medidas estructurales, no estructurales y la estimación de costos, a fin de prevenir y reducir los riesgos probables a ocurrir en el periodo del 2022 al 2023.

Los resultados serán remitidos a la DPDRH para su consolidación, sistematización y elaboración del informe final.

Estrategia de ejecución:

- Se realizará coordinación técnica, reunión informativa y de trabajo en forma virtual o presencial con la DPDRH, para definir detalles de las actividades de la tarea, a ser desarrollados por las ALA y AAA en las etapas de campo y gabinete.
- La ALA, informa a los Gobiernos Sub Nacionales, sobre el inicio de las actividades para la identificación de puntos críticos en sus ámbitos y solicita el acompañamiento para el levantamiento de información en campo. La convocatoria se realizará a través de un documento escrito (Oficio) y con una anticipación no menor a 6 días hábiles.
- Las ALA, realizarán el levantamiento de información en campo para la identificación de puntos críticos y mediante aplicativo registrará y generará las Fichas Técnicas Referenciales.
- Las ALA, coordinarán con la AAA para su revisión y subsanación de observaciones mediante aplicativo; paralelo a ello con la DPDRH, quienes brindarán asesoramiento técnico y seguimiento y monitoreo a profesionales de las ALA y AAA.
- Las ALA, realizará el visto y firma digital de las Fichas Técnicas Referenciales y remitirá a la AAA, mediante aplicativo.
- La AAA, realizará el visto y firma digital de las Fichas Técnicas Referenciales, mediante aplicativo, previamente visados y firmados; asimismo remitirá a la DPDRH, mediante aplicativo; para la consolidación, sistematización y elaboración de informe final.
- Se precisa que la DPDRH, brindarán asesoramiento técnico y realizará seguimiento y monitoreo a profesionales de las ALA y AAA en campo y/o gabinete, para el registro en aplicativo, mediante correos electrónicos, llamadas telefónicas, reuniones virtuales, a fin de definir la mejor propuesta de medida estructural y no estructural y en general en todas las actividades que implica la elaboración de Ficha Técnica Referencial mediante el aplicativo.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	02	03	--	--
Detalle cualitativo de la programación	**Enero**: Elaboración del Plan de trabajo **Febrero**: 01 Informe sobre coordinación, seguimiento y monitoreo a las ALA. **Marzo**: 01 Informe sobre seguimiento y monitoreo del levantamiento de información en campo realizada por las ALA.	**Abril**: 01 Informe sobre levantamiento de información en campo y trabajo de gabinete sobre la elaboración de las fichas técnicas referenciales mediante aplicativo, realizada por las ALA. **Mayo**: 01 Informe sobre levantamiento de información en campo y trabajo de gabinete sobre la elaboración de las fichas técnicas referenciales mediante aplicativo, realizada por las ALA. **Junio**: 01 Informe final y registro en aplicativo de 50 fichas técnicas referenciales de puntos críticos.	--	--

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

Localización (Sede): Ámbito de la AAA Huarmey - Chicama.

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Huarmey Chicama.

Soporte 29: Identificación de puntos críticos en el ámbito de la ALA Chicama

Meta 2023: 05 Informes

Descripción de la Tarea: La presente tarea tiene por objetivo realizar la identificación de puntos críticos en cauces de ríos y quebradas por peligro de inundación, flujo y erosión fluvial, registrados mediante aplicativo (Módulo Puntos Críticos) para generar Fichas Técnicas Referenciales de puntos críticos en el ámbito de las Autoridades Administrativas del Agua - AAA. Las fichas contienen la caracterización del tramo crítico, propuesta de medidas estructurales, no estructurales y estimación de sus costos.

El levantamiento de información en campo será realizado por las Administraciones Locales de Agua - ALA, en coordinación y acompañamiento de los gobiernos locales. La ALA, identificará los puntos críticos y registrará mediante aplicativo para generar las Fichas Técnicas Referenciales de puntos críticos, donde se consideran los elementos expuestos: número habitantes, viviendas, áreas de cultivo, infraestructura hidráulica e infraestructura de servicios como centros de salud, centros educativos, entre otros; que se encuentren vulnerables ante el peligro de inundación, flujo y erosión fluvial. Asimismo, realizaran las propuestas de medidas estructurales, no estructurales y la estimación de costos, a fin de prevenir y reducir los riesgos probables a ocurrir en el periodo del 2022 al 2023.

Los resultados serán remitidos a la DPDRH para su consolidación, sistematización y elaboración del informe final.

Estrategia de ejecución:

- Se realizará coordinación técnica, reunión informativa y de trabajo en forma virtual o presencial con la DPDRH, para definir detalles de las actividades de la tarea, a ser desarrollados por las ALA y AAA en las etapas de campo y gabinete.
- La ALA, informa a los Gobiernos Sub Nacionales, sobre el inicio de las actividades para la identificación de puntos críticos en sus ámbitos y solicita el acompañamiento para el levantamiento de información en campo. La convocatoria se realizará a través de un documento escrito (Oficio) y con una anticipación no menor a 6 días hábiles.
- Las ALA, realizarán el levantamiento de información en campo para la identificación de puntos críticos y mediante aplicativo registrará y generará las Fichas Técnicas Referenciales.
- Las ALA, coordinarán con la AAA para su revisión y subsanación de observaciones mediante aplicativo; paralelo a ello con la DPDRH, quienes brindarán asesoramiento técnico y seguimiento y monitoreo a profesionales de las ALA y AAA.
- Las ALA, realizará el visto y firma digital de las Fichas Técnicas Referenciales y remitirá a la AAA, mediante aplicativo.
- La AAA, realizará el visto y firma digital de las Fichas Técnicas Referenciales, mediante aplicativo, previamente visados y firmados; asimismo remitirá a la DPDRH, mediante aplicativo; para la consolidación, sistematización y elaboración de informe final.
- Se precisa que la DPDRH, brindarán asesoramiento técnico y realizará seguimiento y monitoreo a profesionales de las ALA y AAA en campo y/o gabinete, para el registro en aplicativo, mediante correos electrónicos, llamadas telefónicas, reuniones virtuales, a fin de definir la mejor propuesta de medida estructural y no estructural y en general en todas las actividades que implica la elaboración de Ficha Técnica Referencial mediante el aplicativo.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	02	03	--	--

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Detalle cualitativo de la programación	**Enero**: Elaboración del Plan de trabajo **Febrero**: 01 Informe sobre coordinación, seguimiento y monitoreo a las ALA. **Marzo**: 01 Informe sobre seguimiento y monitoreo del levantamiento de información en campo realizada por las ALA.	**Abril**: 01 Informe sobre levantamiento de información en campo y trabajo de gabinete sobre la elaboración de las fichas técnicas referenciales mediante aplicativo, realizada por las ALA. **Mayo**: 01 Informe sobre levantamiento de información en campo y trabajo de gabinete sobre la elaboración de las fichas técnicas referenciales mediante aplicativo, realizada por las ALA. **Junio**: 01 Informe final y registro en aplicativo de 50 fichas técnicas referenciales de puntos críticos.	--	--

Localización (Sede): Ámbito de la AAA Huarmey - Chicama.

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Huarmey Chicama.

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

FORMATO 3: FICHA DEL INDICADOR SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 054: Sensibilización en la Cultura del Agua – AAA HUARMEY CHICAMA

Nombre del Indicador: Número de personas capacitadas y sensibilizadas en cultura del agua.

Unidad de Medida: Personas.

Fundamento: Mide el avance del conocimiento sobre recursos hídricos, expresado en cantidad de personas que accedieron a los eventos de capacitación, sensibilización y han tenido acceso a información sobre la nueva cultura del agua, a nivel de la AAA.

Forma de Cálculo: Sumatoria de personas que accedieron a los eventos de capacitación y sensibilización realizados.

Fuente de Información, medios de verificación: Eventos realizados, informe, material de difusión, lista de participantes, base de datos.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
1,645	6,400	6,430	6,430	6,430

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
5,845	6,040	6,245	6,430

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Fortalecimiento de Capacidades en GIRH (no comprende colegios).	Persona	40
	Evento	2
Tarea 02: Fortalecimiento de capacidades dirigido al sector educación	Persona	135
	Evento	3
Tarea 03: Sensibilización en cultura del agua y comunicación para el desarrollo	Persona	6,255
	Evento	18

Beneficiarios: Nº de Beneficiarios Directos: 6,430
Nº de Beneficiarios Indirectos: 30,000

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Presupuesto 2023 (PIM): S/ 70,000 (RO)

Responsable: Director de la AAA Huarmey Chicama.

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Fortalecimiento de Capacidades en GIRH (no comprende colegios).

Meta 2023: 40 Personas / 2 Eventos

Descripción de la Tarea: La tarea implica diversos procesos y estrategias para la participación activa de los actores del SNGRH, fortaleciendo sus competencias para la toma de decisiones en procesos personales, institucionales y sociales, que generarán los cambios esperados en un escenario de gobernanza hídrica.

En este proceso social integral se incorpora el enfoque de género, interculturalidad e intergeneracionalidad, promoviendo la participación de hombres y mujeres, buscando acortar las brechas existentes, evidenciados en la poca participación de mujeres en las acciones programadas y en espacios de toma de decisión, así también considerar poner atención a la participación de comunidades nativas y campesinas que no están presentes.

Estrategia de Ejecución: Una de las estrategias a utilizar es la capacitación, que implican la construcción de nuevos aprendizajes sobre la base de las propias experiencias, fortaleciendo así sus competencias para resolver problemas y poder actuar con eficacia en el entorno que se desenvuelve. Su diseño tiene en consideración las necesidades e intereses de los participantes, de hombres y mujeres en forma diferenciada, población urbana y rural, utilizando metodologías y recursos didácticos que se ajusten a sus características y realidad.

Hablamos de "taller de capacitación" cuando la metodología que usamos incluye la participación activa de los asistentes, sea en trabajos grupales, plenarias o intervenciones directas, es decir, cuando la gente viene no solo a escuchar al experto, sino que opina, da sus puntos de vista, y sobre todo, trabaja los conceptos y nuevas ideas a través de actividades que promueven el intercambio de saberes de los participantes, analizan nueva información y finalmente, aprenden nuevas cosas (genera aprendizajes). Para el logro de los objetivos propuestos en los talleres de capacitación, las sesiones de aprendizaje no deben exceder las 3 horas y en total se espera trabajar como mínimo 8 horas formativas y contar con 35 participantes como máximo. Se considera la realización de una evaluación que permita medir los resultados de la capacitación ejecutada.

Acciones de capacitación: está dirigido a los actores del SNGRH en coordinación con DPDRH y UCAC para la implementación de programas de capacitación, en temas relacionados a la GIRH y la formación de líderes con enfoque de género.

Eventos de información y articulación: (charlas, conversatorios, videoconferencias, foros, webinars) en modalidad virtual y/o presencial, de acuerdo a los protocolos de salud establecidos. Los medios de verificación responderán a las listas de asistencia en presencial o los reportes digitales en el caso de eventos virtuales. Los formatos de asistencia deben considerar sexo, edad, nivel de instrucción. Podrá emitirse una constancia de participación visada por la sede responsable de la capacitación.

Articulación con la académica: impulsar la construcción de las agendas regionales/ locales de investigación en recursos hídricos en articulación con la mesa academia y afines.

Incidencia: desarrollar acciones de incidencia en la protección, recuperación de las fuentes de agua y sus bienes asociados y prevención de la contaminación, promoviendo la inclusión de tema de Cultura del agua en los planes de gestión de los gobiernos regionales y gobiernos locales.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	20 / 1	20 / 1	--
Detalle cualitativo de la programación	--	Persona / Evento	Persona / Evento	--

Localización (Sede): Ámbito de la AAA Huarmey - Chicama.

Duración: Abril – Setiembre 2023

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

Responsable: Director de la AAA Huarmey Chicama.

Tarea 02: Fortalecimiento de capacidades dirigido al sector educación

Meta 2023: 135 Personas / 3 Eventos

Descripción de la Tarea: Esta tarea tiene como propósito implementar acciones de cooperación interinstitucional para la promoción de la cultura del agua y la GIRH en el sistema educativo nacional. Para su implementación la ANA cuenta con un plan de trabajo por 3 años, en el marco del convenio entre el Ministerio de Educación y la Autoridad Nacional del Agua, siendo parte de las acciones estratégicas incorporar el tema de cultura del agua en los planes y programas de DRE/GRE/UGEL/IIEE en articulación con autoridades locales/ regionales; impulsar normativas (directivas) y fortalecer competencias a los docentes de educación básica regular (EBR) en coordinación con la UGEL/IIEE.

Estrategia de Ejecución: Para la implementación de la tarea, la sede central socializará el Plan de Trabajo aprobado entre ANA y MINEDU, y el Plan de Seguimiento y Monitoreo. La AAA en coordinación con las ALA programarán las acciones a ejecutar para dar cumplimiento a la programación, en coordinación con las autoridades del sector educación del ámbito y de la UCAC.

Incidencia en planes y programas educativos: se realizarán coordinaciones con las DRE/GRE para participar en los procesos de diversificación curricular en la elaboración de los planes educativos regionales y otros niveles de gestión. Así también, se coordinará la priorización de temas relacionados a Cultura del Agua en los planes anuales de trabajo (PAT) de las II.EE.

Capacitación a docentes: se ejecutarán talleres de sensibilización e información a nivel de UGEL, directivos de II.EE. sobre la propuesta de acciones de capacitación a docentes que ejecutará la ANA. Talleres de capacitación "Planeta Azul" en coordinación con la UGEL con directivos de II.EE. con el apoyo de maestros fortaleza, identificando nuevos líderes que estarán a cargo de las réplicas en otras zonas de la cuenca.

Talleres de diversificación curricular en coordinación con la UGEL con directivos de II.EE. con el especialista de ciencia, tecnología y ambiente (CTA). En los ámbitos donde se cuente con CRHC, socializar los diagnósticos de la cuenca de los PGCRH, información que servirá para identificar la problemática local en relación a la gestión del agua.

Talleres para el diseño de proyectos educativos con contenidos de cultura del agua de acuerdo a la normativa del MINEDU.

Los medios de verificación responderán a listas de asistencias de los talleres presenciales y en la modalidad virtual el reporte de los formularios digitales.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	45 / 1	--	45 / 1	45 / 1
Detalle cualitativo de la programación	Persona / Evento		Persona / Evento	Persona / Evento

Localización (Sede): Ámbito de la AAA Huarmey - Chicama.

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Huarmey Chicama.

Tarea 03: Sensibilización en cultura del agua y comunicación para el desarrollo

Meta 2023: 6,255 Personas / 18 Eventos

Descripción de la Tarea: Esta tarea implica la ejecución de procesos y estrategias de intervención que tienen por finalidad sensibilizar a la comunidad y promover la generación de conciencia para

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

desarrollar una cultura del agua que propicie el cambio de comportamiento, que reconozca el valor de los recursos hídricos, los saberes y conocimientos ancestrales. Las actividades de sensibilización difunden y promueven la cultura del agua, a través de conceptos, principios, costumbres, testimonios y otros; propiciando la participación y el compromiso entre los actores en la GIRH.

Estrategia de Ejecución: Se emplearán estrategias educativas y de comunicación social para desarrollar acciones correspondientes a:

Campañas de sensibilización: se elaborará un plan de acción con la programación de campañas de sensibilización nacionales, locales y/o eventos relacionados a las festividades de la zona y temas relacionados al uso eficiente, revaloración del recurso, cuidado de la calidad de las fuentes de agua, prevención de la contaminación, eventos extremos, cambio climático, entre otros; deberá considerarse la articulación con los actores del SNGRH, el sector empresarial, ONG, voluntarios, entre otros.

Las actividades de sensibilización podrán ser: charlas, conversatorios, seminarios, videoconferencias, foros, webinars, concursos, ferias, activaciones socioculturales y otros; tanto en modalidad virtual y/o presencial (cumpliendo con todos los protocolos de seguridad y medidas preventivas adoptadas en el marco de la pandemia). Además, incluye la elaboración de recursos y/o materiales comunicacionales, y la difusión de los mismos en medios tradicionales y digitales (redes sociales). Las campañas/eventos podrán ser de alcance local, nacional o internacional. Los medios de verificación responderán a listas de asistencias de las actividades presenciales y en la modalidad virtual el reporte de los formularios digitales, métricas del alcance de las campañas en redes sociales, entre otros.

Programa de voluntariado institucional de la ANA: se implementará de acuerdo al Programa Nacional, que tiene el propósito formar jóvenes líderes comprometidos con la cultura del agua y preparados para hacer frente a los retos de la GIRH. Incluye ejecutar talleres de capacitación, intercambio de experiencias, visitas guiadas, pasantías, participación en ferias, eventos y otros que formen parte de las campañas de sensibilización que convoca la ANA, en el periodo del voluntariado. Tanto en modalidad virtual como presencial. Los medios de verificación responderán a la relación de voluntarios registrados en el periodo anual del programa.

Promotores de cultura del agua: haciendo uso de la guía metodológica validada por sede central, se formarán promotores en las 4 competencias: diagnóstico de la cultura del agua, fortalecimiento de capacitación, sensibilización y acompañamiento de proyectos relacionados a los recursos hídricos, con talleres en modalidad virtual y/o presencial. Los promotores formados asumirán el compromiso de desarrollar acciones que promuevan la cultura del agua en sus ámbitos. Los medios de verificación responderán a la relación de promotores capacitados y/o certificados dentro del programa.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	5800 / 5	175 / 5	140 / 4	140 / 4
Detalle cualitativo de la programación	Persona / Evento	Persona / Evento	Persona / Evento	Persona / Evento

Localización (Sede): Ámbito de la AAA Huarmey - Chicama.

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Huarmey Chicama.

<u>Soporte 04: Acciones de difusión, comunicación e información.</u>

Meta 2023: 4 Informes

Descripción de la Tarea: Desarrollo de diferentes acciones vinculadas a la elaboración y difusión de notas de prensa, spots radiales, spot televisivo, publicaciones en revistas, periódicos, medios de comunicación, entre otros con contenidos vinculados a los recursos hídricos que permitirá potenciar la intervención y el logro de los objetivos propuestos en las tareas programadas, así como el posicionamiento de la entidad.

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

Estrategia de Ejecución: Se realizarán alianzas estratégicas con medios de comunicación, así como coordinaciones con los especialistas de capacitación y de comunicaciones de la sede central, el material tiene que ser validado y aprobado, por las instancias jerárquicas correspondientes.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	1	1	1	1
Detalle cualitativo de la programación	Informe	Informe	Informe	Informe

Localización (Sede): Ámbito de la AAA Huarmey - Chicama.

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Huarmey Chicama.

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

FORMATO 3: FICHA DEL INDICADOR SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 052: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos – AAA HUARMEY CHICAMA

Nombre del Indicador: Número de informes técnicos elaborados sobre la gestión de la calidad de los recursos hídricos.

Unidad de Medida: Informe técnico

Fundamento: Evaluar la situación actual de la calidad de los cuerpos naturales de agua realizando el monitoreo, la identificación de Fuentes Contaminantes en el marco de las acciones de vigilancia; así como efectuar la supervisión y fiscalización a las Resoluciones Directorales de Autorizaciones de Vertimiento y Reúso otorgadas; asimismo atender las denuncias por infracción a los recursos hídricos y emergencias; además se realiza la difusión de resultados de monitoreo y las supervisiones y asistencia técnica a las Administraciones Locales de Agua en el ámbito de la AAA; finalmente, se brinda apoyo en emitir opinión técnica con respecto a la evaluación de Instrumentos de Gestión Ambiental Correctivo (IGAC).

Forma de Cálculo: Sumatoria de informes técnicos elaborados.

Fuente de Información, medios de verificación: Informes de actividades mensuales, trabajos de campo, Plan de Trabajo, términos de referencia, copia de los informes de ensayo, Acta de inspección, fichas de identificación de fuentes contaminantes, fotos, resultados de análisis de monitoreos realizados, Actas de participación, copia de los oficios de las invitaciones a los actores involucrados, los cuales contemplan los objetivos que se deben cumplir para cada tarea, informes de avances mensuales y trimestrales.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
12	12	20	20	20

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
5	10	15	20

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	UM	CANTIDAD
Tarea 01: Vigilancia de la Calidad de los Recursos Hídricos (monitoreo de la calidad de agua e identificación de fuentes contaminantes)	Informe técnico	4
Tarea 02: Atención de denuncias y emergencias requeridas en materia de calidad de agua.	Informe técnico	4
Tarea 03: Supervisión y fiscalización de vertimientos autorizados.	Informe técnico	12

Beneficiarios: Nº de Beneficiarios Directos:
Nº de Beneficiarios Indirectos:

Duración: Enero – Diciembre 2023

Presupuesto 2023 (PIM): S/ 170,000 (RO)

Responsable: Director de la AAA Huarmey Chicama.

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Vigilancia de la Calidad de los Recursos Hídricos (monitoreo de la calidad de agua e identificación de fuentes contaminantes).

Meta 2023: 4 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: Se elaborarán informes que contendrán los resultados del trabajo de campo (monitoreo), identificación de las fuentes contaminantes en los rubros de mineras, industriales, domésticas, botaderos, pasivos ambientales, entre otros, ubicados en el ámbito de la AAA.

Estrategia de ejecución: Se realizarán visitas técnicas en las cuencas del ámbito de la AAA, a fin de realizar la identificación de fuentes contaminantes, en coordinación con otras entidades y actores, para lo cual las ALA realizarán la convocatoria, difusión y comunicación a la población, del mismo modo se realizará el monitoreo de la calidad de agua en cada red de monitoreo establecida previamente, programada en el ámbito de cuenca de estudio de cada ALA.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	1	1	1	1
Detalle cualitativo de la programación	Informe técnico	Informe técnico	Informe técnico	Informe técnico

Localización (Sede): Ámbito de la AAA Huarmey - Chicama.

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Huarmey Chicama.

Tarea 02: Atención de denuncias y emergencias requeridas en materia de calidad de agua.

Meta 2023: 4 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: Se atenderá las denuncias por infracción a los recursos hídricos mediante las acciones de inspección de manera conjunta con las instituciones involucradas en el tema, previa coordinación para la realización de la misma, si la acción amerita el caso, se iniciará el Procedimiento Administrativo Sancionador.

Estrategia de ejecución: Se realizarán acciones de inspección de manera conjunta con otras instituciones, cuyos medios de verificación serán las actas de participación, copia de los oficios de las invitaciones a las instituciones involucradas, registro fotográfico, los cuales contemplan los objetivos que se deben cumplir.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	1	1	1	1
Detalle cualitativo de la programación	Informe técnico	Informe técnico	Informes técnicos	Informe técnico

Localización (Sede): Ámbito de la AAA Huarmey - Chicama.

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Huarmey Chicama.

Tarea 03: Supervisión y fiscalización de vertimientos autorizados.

Meta 2023: 12 Informe técnico.

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

Descripción de la Tarea: Se supervisarán a las empresas, generándose informes técnicos sobre las acciones de supervisión de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas realizadas a las empresas ubicadas en el ámbito de la AAA, y que llevada a cabo la supervisión contemplan la acción inmediata si es que lo amerita el caso el inicio de un Procedimiento Administrativo Sancionador.

Estrategia de ejecución: Se realizarán acciones de supervisión de manera opinada e inopinada a las empresas que cuentan con autorización de vertimiento y de acuerdo a los criterios siguientes: i) Supervisión a las empresas cuya vigencia de autorizaciones de vertimiento y reúso que culminen en el transcurso del presente año; ii) Supervisión a las empresas considerando el mayor número de autorizaciones de vertimiento y reúso; iii) Supervisión a las empresas que se ubican en cuencas en conflicto; iv) Fiscalización a las empresas con autorización de vertimientos y reúso vencidas; v) Supervisión a las empresas con autorización de vertimientos y reúso con mayor volumen de vertimiento y reúso.

Programación Trimestral:

Detalle	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	3	3	3	3
Detalle cualitativo de la programación	Informe técnico	Informe técnico	Informe técnico	Informe técnico

Localización (Sede): Ámbito de la AAA Huarmey - Chicama.

Duración: Abril – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Huarmey Chicama.

Soporte 04: Difusión de resultados de monitoreo.

Meta 2023: 3 Informes.

Descripción de la Tarea: Se elaborarán informes que contendrán las acciones realizadas sobre difusión de los resultados de monitoreo de la calidad de agua en el presente año, ubicados en el ámbito de la AAA.

Estrategia de ejecución: Se coordinará con diversas entidades y actores involucrados para la sensibilización y participación de manera adecuada, dada la situación de crisis sanitaria en nuestro país.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	--	1	1	1
Detalle cualitativo de la programación	--	Informe	Informe	Informe

Localización (Sede): Ámbito de la AAA Huarmey - Chicama.

Duración: Abril – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Huarmey Chicama.

Soporte 05: Asistencia técnica en calidad de recursos hídricos a las ALAs.

Meta 2023: 2 Informes.

Descripción de la Tarea: El personal técnico de las Administraciones Locales de Agua, requieren de una capacitación permanente y especializada que le permitirá enfrentarse en las mejores condiciones a sus tareas diarias en materia de calidad de recursos hídricos.

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

En tal sentido, se realizarán acciones de Asistencia Técnica en calidad de recursos hídricos a las ALA, del ámbito de la AAA Huarmey Chicama.

Estrategia de ejecución: Se realizarán asistencias técnicas por vía remota a las Administraciones Locales de Agua del ámbito de la AAA, a fin de apoyar el trabajo técnico para ellos se contará con personal especializado, equipos y presupuesto para su ejecución.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	--	1	--	1
Detalle cualitativo de la programación	--	Informe	--	Informe

Localización (Sede): Ámbito de la AAA Huarmey - Chicama.

Duración: Abril – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Huarmey Chicama.

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

FORMATO 3: FICHA DEL INDICADOR SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 051: Monitoreo de acuíferos – AAA HUARMEY CHICAMA

Nombre del Indicador: Número de informes técnicos sobre monitoreos de acuíferos.

Unidad de Medida: Informe Técnico.

Fundamento: Contar con información actualizada y técnicamente confiable de las variaciones periódicas y tendencias del nivel de la napa y de la calidad del agua subterránea, cuyos resultados servirán de herramientas que permitirán su utilización a fin de mejorar la gestión en materia de recursos hídricos en los acuíferos monitoreados.

Forma de Cálculo: Sumatoria de informes técnicos concluidos.

Fuente de Información, medios de verificación: Plan de trabajo, informes técnicos del monitoreo, fotos e informes trimestrales.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
12	15	10	15	15

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
0	05	05	10

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Monitoreo del Acuífero Huarmey	Informe Técnico	02
Tarea 02: Monitoreo del Acuífero Casma.	Informe Técnico	02
Tarea 03: Monitoreo del Acuífero Moche	Informe Técnico	02
Tarea 04: Monitoreo del Acuífero Chicama	Informe Técnico	02
Tarea 05: Monitoreo del acuífero Nepeña	Informe Técnico	02

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos:
N° de Beneficiarios Indirectos:

Duración: Abril – Diciembre 2023

Presupuesto 2023 (PIM): S/ 105,000 (RO)

Responsable: Dirección de la AAA Huarmey Chicama

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Monitoreo del Acuífero del valle del río Huarmey

Meta 2023: 02 Informes técnicos**.**

Descripción de la Tarea: El monitoreo del acuífero consiste en las mediciones del nivel estático de la napa y de los parámetros físicos-químicos del agua subterránea, en la correspondiente red piezométrica e hidroquímica de control, previamente, establecidas; registros que permitirán conocer la situación actual del acuífero y la evolución a través del tiempo de su calidad y cantidad.

De acuerdo a las tendencias obtenidas, en base a los registros históricos de la red piezométrica e hidroquímica del acuífero se definirán las acciones necesarias a realizar, para una eficaz gestión en el marco de la GIRH y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible-ODS, a fin de promover, entre otros, la formulación de proyectos de afianzamiento, obras de drenaje o uso conjunto de aguas superficiales y subterráneas, según sea el caso.

Estrategia de ejecución: Esta tarea se realizará a través de actividades de campo (toma de datos en las redes establecidas) y gabinete (análisis, evaluación e interpretación de los datos obtenidos en campo e información histórica).

El trabajo de campo se inicia con la ayuda de planos de ubicación y realizando la medición de los niveles estáticos del agua subterránea de las fuentes que conforman la red de control piezométrico. Asimismo, la toma de muestras de las fuentes de agua que conforman la red hidro química para la medición In Situ de los siguientes parámetros físico químicos: conductividad eléctrica (C.E), Potencial de hidrogeno (pH), Total de Solidos Disueltos (TDS), Oxígeno Disuelto (O.D), Potencial de Oxidación Reducción (ORP) y temperatura (T°), con el equipo multiparámetro de medición de parámetros del agua.

En la fase de gabinete se realizará el procesamiento, análisis, evaluación e interpretación de la información recogida en campo, correspondiente a ambos períodos y a la información histórica que comprende: elaboración de hidrogramas (nivel estático y parámetros físico químicos), diagramas hidroquímicos, perfiles hidroquímicos representativos, etc. La periodicidad de los trabajos de monitoreo se realizará en dos periodos (época avenidas y época de estiaje) que darán como resultado dos informes técnicos.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	01	-	01
Detalle cualitativo de la programación		Informe técnico	--	Ejecución del trabajo de campo y realización del Informe técnico, sobre resultado de monitoreo a nivel estático (época de estiaje) Elaboración informe final

Localización (Sede): Ámbito de la AAA Huarmey - Chicama.

Duración: Abril – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Huarmey Chicama.

Tarea 02: Monitoreo del Acuífero del valle del río Casma

Meta 2023: 02 Informes técnicos**.**

Descripción de la Tarea: El monitoreo del acuífero consiste en las mediciones del nivel estático de la napa y de los parámetros físicos-químicos del agua subterránea, en la correspondiente red

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°
ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

piezométrica e hidro química de control, previamente, establecidas; registros que permitirán conocer la situación actual del acuífero y la evolución a través del tiempo de su calidad y cantidad.

De acuerdo a las tendencias obtenidas, en base a los registros históricos de la red piezométrica e hidro química del acuífero se definirán las acciones necesarias a realizar, para una eficaz gestión en el marco de la GIRH y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible-ODS, a fin de promover, entre otros, la formulación de proyectos de afianzamiento, obras de drenaje o uso conjunto de aguas superficiales y subterráneas, según sea el caso.

Estrategia de ejecución: Esta tarea se realizará a través de actividades de campo (toma de datos en las redes establecidas) y gabinete (análisis, evaluación e interpretación de los datos obtenidos en campo e información histórica).

El trabajo de campo se inicia con la ayuda de planos de ubicación y realizando la medición de los niveles estáticos del agua subterránea de las fuentes que conforman la red de control piezométrico. Asimismo, la toma de muestras de las fuentes de agua que conforman la red hidro química para la medición In Situ de los siguientes parámetros físico químicos: conductividad eléctrica (C.E), Potencial de hidrogeno (pH), Total de Solidos Disueltos (TDS), Oxígeno Disuelto (O.D), Potencial de Oxidación Reducción (ORP) y temperatura (T°), con el equipo multiparámetro de medición de parámetros del agua.

En la fase de gabinete se realizará el procesamiento, análisis, evaluación e interpretación de la información recogida en campo, correspondiente a ambos períodos y a la información histórica que comprende: elaboración de hidrogramas (nivel estático y parámetros físico químicos), diagramas hidroquímicos, perfiles hidroquímicos representativos, etc. La periodicidad de los trabajos de monitoreo se realizará en dos periodos (época avenidas y época de estiaje) que darán como resultado dos informes técnicos.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	--	01	0	01
Detalle cualitativo de la programación		Informe técnico	--	Ejecución del trabajo de campo y realización del Informe técnico, sobre resultado de monitoreo a nivel estático (época de estiaje) Elaboración informe final

Localización (Sede): Ámbito de la AAA Huarmey - Chicama.

Duración: Abril – Diciembre 2023.

Responsable: Director de la AAA Huarmey Chicama.

<u>Tarea 03: Monitoreo del Acuífero del valle del río Moche</u>

Meta 2023: 02 Informes técnicos**.**

Descripción de la Tarea: El monitoreo del acuífero consiste en las mediciones del nivel estático de la napa y de los parámetros físicos-químicos del agua subterránea, en la correspondiente red piezométrica e hidroquímica de control, previamente, establecidas; registros que permitirán conocer la situación actual del acuífero y la evolución a través del tiempo de su calidad y cantidad.

De acuerdo a las tendencias obtenidas, en base a los registros históricos de la red piezométrica e hidroquímica del acuífero se definirán las acciones necesarias a realizar, para una eficaz gestión en el marco de la GIRH y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible-ODS, a fin de promover, entre otros, la formulación de proyectos de afianzamiento, obras de drenaje o uso conjunto de aguas superficiales y subterráneas, según sea el caso.

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

Estrategia de ejecución: Esta tarea se realizará a través de actividades de campo (toma de datos en las redes establecidas) y gabinete (análisis, evaluación e interpretación de los datos obtenidos en campo e información histórica).

El trabajo de campo se inicia con la ayuda de planos de ubicación y realizando la medición de los niveles estáticos del agua subterránea de las fuentes que conforman la red de control piezométrico. Asimismo, la toma de muestras de las fuentes de agua que conforman la red hidroquímica para la medición In Situ de los siguientes parámetros físico químicos: conductividad eléctrica (C.E), Potencial de hidrogeno (pH), Total de Solidos Disueltos (TDS), Oxígeno Disuelto (O.D), Potencial de Oxidación Reducción (ORP) y temperatura (T°), con el equipo multiparámetro de medición de parámetros del agua.

En la fase de gabinete se realizará el procesamiento, análisis, evaluación e interpretación de la información recogida en campo, correspondiente a ambos períodos y a la información histórica que comprende: elaboración de hidrogramas (nivel estático y parámetros físico químicos), diagramas hidroquímicos, perfiles hidroquímicos representativos, etc. La periodicidad de los trabajos de monitoreo se realizará en dos periodos (época avenidas y época de estiaje) que darán como resultado dos informes técnicos.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	01	--	01
Detalle cualitativo de la programación		Informe técnico	--	Ejecución del trabajo de campo y realización del Informe técnico, sobre resultado de monitoreo a nivel estático (época de estiaje) Elaboración informe final

Localización (Sede): Ámbito de la AAA Huarmey - Chicama.

Duración: Abril – Diciembre 2023.

Responsable: Director de la AAA Huarmey Chicama.

Tarea 04: Monitoreo del Acuífero del valle del río Chicama

Meta 2023: 02 Informes técnicos**.**

Descripción de la Tarea: El monitoreo del acuífero consiste en las mediciones del nivel estático de la napa y de los parámetros físicos-químicos del agua subterránea, en la correspondiente red piezométrica e hidroquímica de control, previamente, establecidas; registros que permitirán conocer la situación actual del acuífero y la evolución a través del tiempo de su calidad y cantidad.

De acuerdo a las tendencias obtenidas, en base a los registros históricos de la red piezométrica e hidroquímica del acuífero se definirán las acciones necesarias a realizar, para una eficaz gestión en el marco de la GIRH y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible-ODS, a fin de promover, entre otros, la formulación de proyectos de afianzamiento, obras de drenaje o uso conjunto de aguas superficiales y subterráneas, según sea el caso.

Estrategia de ejecución: Esta tarea se realizará a través de actividades de campo (toma de datos en las redes establecidas) y gabinete (análisis, evaluación e interpretación de los datos obtenidos en campo e información histórica).

El trabajo de campo se inicia con la ayuda de planos de ubicación y realizando la medición de los niveles estáticos del agua subterránea de las fuentes que conforman la red de control piezométrico. Asimismo, la toma de muestras de las fuentes de agua que conforman la red hidroquímica para la medición In Situ de los siguientes parámetros físico químicos: conductividad eléctrica (C.E), Potencial de hidrogeno (pH), Total de Solidos Disueltos (TDS), Oxígeno Disuelto (O.D), Potencial de Oxidación

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

Reducción (ORP) y temperatura (T°), con el equipo multiparámetro de medición de parámetros del agua.

En la fase de gabinete se realizará el procesamiento, análisis, evaluación e interpretación de la información recogida en campo, correspondiente a ambos períodos y a la información histórica que comprende: elaboración de hidrogramas (nivel estático y parámetros físico químicos), diagramas hidroquímicos, perfiles hidroquímicos representativos, etc. La periodicidad de los trabajos de monitoreo se realizará en dos periodos (época avenidas y época de estiaje) que darán como resultado dos informes técnicos.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	01	-	01
Detalle cualitativo de la programación		Informe técnico	--	Ejecución del trabajo de campo y realización del Informe técnico, sobre resultado de monitoreo a nivel estático (época de estiaje) Elaboración informe final

Localización (Sede): Ámbito de la AAA Huarmey - Chicama.

Duración: Abril – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Huarmey Chicama.

Tarea 05: Monitoreo del Acuífero del valle del río Nepeña

Meta 2023: 02 Informes técnicos**.**

Descripción de la Tarea: El monitoreo del acuífero consiste en las mediciones del nivel estático de la napa y de los parámetros físicos-químicos del agua subterránea, en la correspondiente red piezométrica e hidroquímica de control, previamente, establecidas; registros que permitirán conocer la situación actual del acuífero y la evolución a través del tiempo de su calidad y cantidad.

De acuerdo a las tendencias obtenidas, en base a los registros históricos de la red piezométrica e hidroquímica del acuífero se definirán las acciones necesarias a realizar, para una eficaz gestión en el marco de la GIRH y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible-ODS, a fin de promover, entre otros, la formulación de proyectos de afianzamiento, obras de drenaje o uso conjunto de aguas superficiales y subterráneas, según sea el caso.

Estrategia de ejecución: Esta tarea se realizará a través de actividades de campo (toma de datos en las redes establecidas) y gabinete (análisis, evaluación e interpretación de los datos obtenidos en campo e información histórica).

El trabajo de campo se inicia con la ayuda de planos de ubicación y realizando la medición de los niveles estáticos del agua subterránea de las fuentes que conforman la red de control piezométrico. Asimismo, la toma de muestras de las fuentes de agua que conforman la red hidroquímica para la medición In Situ de los siguientes parámetros físico químicos: conductividad eléctrica (C.E), Potencial de hidrogeno (pH), Total de Solidos Disueltos (TDS), Oxígeno Disuelto (O.D), Potencial de Oxidación Reducción (ORP) y temperatura (T°), con el equipo multiparámetro de medición de parámetros del agua.

En la fase de gabinete se realizará el procesamiento, análisis, evaluación e interpretación de la información recogida en campo, correspondiente a ambos períodos y a la información histórica que comprende: elaboración de hidrogramas (nivel estático y parámetros físico químicos), diagramas hidroquímicos, perfiles hidroquímicos representativos, etc. La periodicidad de los trabajos de monitoreo se realizará en dos periodos (época avenidas y época de estiaje) que darán como resultado tres informes técnicos.

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	01	-	01
Detalle cualitativo de la programación		Informe técnico	--	Ejecución del trabajo de campo y realización del Informe técnico, sobre resultado de monitoreo a nivel estático (época de estiaje) Elaboración informe final

Localización (Sede): Ámbito de la AAA Huarmey - Chicama.

Duración: Abril – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Huarmey Chicama.

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

FORMATO 3: FICHA DEL INDICADOR SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 055: Seguimiento al comportamiento de glaciares y lagunas a nivel nacional – AAA HUARMEY CHICAMA.

Nombre del Indicador: Número de estudios para el seguimiento al comportamiento de glaciares y lagunas a nivel nacional.

Unidad de Medida: Estudio

Fundamento: Se realizará la Evaluación de la disponibilidad hídrica en lagunas y glaciares para su aprovechamiento.

Forma de Cálculo: Sumatoria de Estudios elaborados.

Fuente de Información, medios de verificación: Informes de actividades mensuales, trabajos de campo, fotos, actas, Plan de Trabajo, Informes Técnicos, Estudios.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
3	3	3	3	3

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
--	--	--	3

Productos necesarios para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Evaluación de las disponibilidades hídricas en las Lagunas de las cuencas: Santa, Nepeña, Casma, Culebras, Huarmey, Intercuenca Alto Marañón V, Mantaro, Coata, Urubamba	Estudio	01
Tarea 02: Evaluación de las disponibilidades hídricas en la parte alta de las cuencas con aporte glaciar de las cordilleras: Blanca, Huayhuash, Central, Huaytapallana, Viuda, Chonta, Huanzo, Chila, Vilcanota, Carabaya y Apolobamba.	Estudio	02

Beneficiarios: Nº de Beneficiarios Directos: 650,000
Nº de Beneficiarios Indirectos: 3,500,000

Duración: Enero – Diciembre 2023

Presupuesto 2023 (PIM): S/ 1,425,903 (RO: 1,358,607 y RDR: 67,296)

Responsable: AAA Huarmey Chicama.

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Evaluación de las disponibilidades hídricas en las Lagunas de las cuencas: Santa, Nepeña, Casma, Culebras, Huarmey, Intercuenca Alto Marañón V, Mantaro, Coata, Urubamba

Meta 2023: 01 Estudio

Descripción de la Tarea: Se formulará el Estudio: "Evaluación de las disponibilidades hídricas en las Lagunas de las cuencas: Santa, Nepeña, Casma, Culebras, Huarmey, Intercuenca Alto Marañón V, Mantaro, Coata, Urubamba". Para ello, se realizarán evaluaciones técnicas de 48 lagunas, determinando las condiciones favorables o desfavorables para su aprovechamiento hídrico, grado de estabilidad del vaso, condiciones físicas de las obras de seguridad y las amenazas externas a las que están expuestas (avalanchas glaciares, derrumbes, deslizamientos y fallas geológicas), también, se va a realizar el Levantamiento topográfico y batimétrico en 20 lagunas, se realizará estas actividades con la finalidad de cuantificar la disponibilidad hídrica almacenada, conocer la morfología de su vaso o cubeta, en razón a los continuos cambios que se viene experimentando, que en muchos casos llegan a convertirse una amenaza para la población; la información batimétrica y topográfica permitirá también conocer las condiciones físicas, morfológicas y geológicas favorables o desfavorables, relacionadas a los proyectos de represamiento y regulación de lagunas; las lagunas a intervenir de ubican en las cuencas: Santa, Nepeña, Casma, Culebras, Huarmey, Intercuenca Alto Marañón V, Mantaro, Coata, Urubamba.

Estrategia de ejecución: Se ejecutará con el personal de la meta SCGL de la Autoridad Administrativa del Agua Huarmey Chicama, que consistirá en acopio y análisis de información, trabajos de campo y gabinete, coordinaciones con las Autoridades Administrativas del Agua (AAA) y las Administraciones Locales de Agua (ALA), direcciones de línea de la ANA, igualmente con SERNANP, SUNASS, INDECI, CENEPRED, Gobierno Regional, gobiernos locales, organizaciones de usuarios de agua y otros actores de la cuenca.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	0.22	0.27	0.27	0.24
Detalle cualitativo de la programación	Estudio	Estudio	Estudio	Estudio

Localización: Huaraz

Duración: Enero – diciembre 2023

Responsable: Autoridad Administrativa del Agua Huarmey Chicama

Tarea 02: Evaluación de las disponibilidades hídricas en la parte alta de las cuencas con aporte glaciar de las cordilleras: Blanca, Huayhuash, Central, Huaytapallana, Viuda, Chonta, Huanzo, Chila, Vilcanota, Carabaya y Apolobamba.

Meta 2023: 02 Estudios

Descripción de la Tarea: Se elaborarán los estudios: 1) "Evaluación y cuantificación de las disponibilidades hídricas en las cuencas con aporte glaciar de las cordilleras: Blanca, La Viuda, Central, Huaytapallana, Ampato y Vilcanota" y 2) "Cuantificación de Recursos Hídricos de Glaciares de la Chonta, Chila, Ampato y Huanzo". Con ese fin se desarrollarán actividades en campo y gabinete. En campo; se recopilará información glaciológica de la Red de glaciares estudiados en las cordilleras; Blanca, Huayhuash, Central, Huaytapallana, Viuda, Chonta, Huanzo, Chila, Vilcanota, Carabaya y Apolobamba ubicadas a nivel nacional, generación de datos hidrometeorológicas en la cordillera Blanca (estaciones en las subcuencas: Llullan, Ranrahirca, Quillcay, Olleros, Yanayacu y Pachacoto) y cordillera Central (estación meteorológica glaciar Chuecón), inspección en glaciar de las cordilleras de Apolobamba y Carabaya región Puno. En gabinete; análisis y sistematización de información glaciológica e hidrometeorológica, procesamiento de información de caracterización morfométrica de los glaciares, almacenamiento de la base de datos de los atributos, elaboración y análisis de tablas, cuadros y gráficos; el estudio permitirá cuantificar la disponibilidad de recursos

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

hídricos en glaciares y estimar el aporte de agua glaciar que beneficia a poblaciones asentadas aguas abajo de las cuencas y hacer seguimiento el comportamiento de la fuente de agua que son los glaciares tropicales en un contexto de cambio climático.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	0.47	0.56	0.52	0.45
Detalle cualitativo de la programación	Estudio	Estudio	Estudio	Estudio

Localización: Huaraz

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Autoridad Administrativa del Agua Huarmey Chicama

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

FORMATO 3: FICHA DEL INDICADOR DE PRODUCTO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 181: Gestión de Operadores de Infraestructura Hidráulica - Mantenimiento de Infraestructura de Riego Bajo la Modalidad de Núcleos Ejecutores en el marco de la Reactivación Económica "Con Punche Perú" - AAA HUARMEY CHICAMA

Nombre del Indicador: Número de intervenciones sobre la ejecución de actividades del mantenimiento de infraestructura de riego-AMIR

Unidad de Medida: Intervención

Fundamento: Las Autoridades Administrativas del Agua – AAA, son órganos desconcentrados de la Autoridad Nacional del Agua, las cuales dirigen en sus respectivos ámbitos territoriales la Gestión de los Recursos Hídricos, en el marco de las políticas y normas dictadas por el Consejo Directivo y Jefatura de la Autoridad Nacional del Agua.

Mediante Decreto Supremo N° 024-2023-EF de fecha 25 de febrero de 2023, se autoriza la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, hasta por la suma de S/ 1 070 663 104,00 (MIL SETENTA MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO CUATRO Y 00/100 SOLES), a favor de los pliegos del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI), entre ellas a la Autoridad Nacional del Agua (ANA).

En esa línea, con cargo a los recursos de la reserva de contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas, se otorga a la Autoridad Nacional del Agua la suma de S/20 000 000.00 (Veinte millones y 00/100 soles) para financiar el mantenimiento de infraestructura de riego entre otros, en el marco del plan de reactivación rápida de la economía "Con Punche Perú".

En ese sentido, se realizara la ejecución de actividades de Mantenimiento de Infraestructura de riego-AMIR, bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores, en el marco de reactivación económica "Punche Perú", con el propósito de para impulsar la economía de las regiones y sectores afectados por la coyuntura internacional y local "con un alto componente social y productivo, para reactivar la economía regional y sectorial, facilitar la inversión pública en zonas de alta conflictividad y atención a la población vulnerable".

El Desarrollo de las actividades de Mantenimiento de Infraestructura de riego tiene como estrategia de actuación a través de "Núcleos Ejecutores" en el marco de reactivación económica "Punche Perú"; para ello es necesario realizar acciones de identificación, ejecución y liquidación de actividades de Mantenimiento establecidas en el respectivo Plan de Trabajo.

Forma de Cálculo: Numero intervenciones en las actividades de mantenimiento de infraestructura de riego-AMIR, en el marco del plan de reactivación económica "Con Punche Perú".

Fuente de Información, medios de verificación: Informes, Informes Técnicos, Fichas Técnicas, Actas referidas a las actividades de mantenimiento por cada Núcleo Ejecutor, en el ámbito de las Administraciones Locales de Agua, según número de intervenciones Programadas para el 2023.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
--	--	1,679	--	--

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
-	1,000	1,679	1,679

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Propuesta de conformación de núcleos ejecutores	Informe Técnico	6

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

TAREA	U.M	CANTIDAD
	Núcleos Ejecutores	70
Tarea 02: Elaboración y aprobación de las fichas técnicas de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego	Informe Técnico	6
	Fichas Técnicas	1679
Tarea 03: Supervisión de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores.	Informe Técnico	6
Tarea 04: Aprobación de la Liquidación de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores.	Informe Técnico	6
	Actas NE	70

Beneficiarios: Nº de Beneficiarios Directos: 130,711
Nº de Beneficiarios Indirectos: 653,555

Duración: Marzo – octubre 2023

Presupuesto 2023 (PIM): S/. 1,877,000.00 (RO)

Responsable: Dirección de la AAA Huarmey Chicama

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Propuesta de conformación de núcleos ejecutores

Meta 2023: 06 Informes Técnicos / 70 Núcleos Ejecutores

Descripción de la Tarea: Consiste en la elaboración de la propuesta de conformación de núcleos ejecutores en el marco de reactivación económica "Con Punche Perú", referente a las actividades del Mantenimiento de Infraestructura de riego-AMIR, que se desarrollaran en el ámbito de los Órganos Desconcentrados de la Autoridad Nacional del Agua, considerando la cantidad de intervenciones de limpieza de canales, drenes y reservorios.

Las actividades a desarrollar están consideradas en el Plan de Trabajo "Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego-AMIR, Plan de Reactivación Económica "Con Punche Perú", aprobado por la Autoridad Nacional del Agua.

Se elaboran 06 informes Técnicos (01 por ALA).

Asimismo, se tendrá 70 Propuestas de conformación de núcleos ejecutores (promedio 05 por Junta de Usuarios), siendo su distribución:
10 en ALA Casma Huarmey
05 en ALA Huaraz
15 en ALA Santa Lacramarca Nepeña
05 en ALA Santiago de Chuco
25 en ALA Moche Virú Chao
10 en ALA Chicama

Estrategia de ejecución: Se contratarán servicios por terceros de un equipo de profesionales, conformado según siguiente detalle:

01 Asistente técnico por ALA
01 Asistente Administrativo por ALA

Quienes serán responsables del proceso de conformación de núcleos ejecutores en el marco de reactivación económica "Con Punche Perú; el equipo elaborará un plan de trabajo para el cumplimiento de los objetivos, metas y resultados de las actividades del Mantenimiento de Infraestructura de riego-AMIR; la evaluación será en base a los indicadores de gestión establecidos.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	--	03 / 50	03 / 20	--
Detalle cualitativo de la programación	--	Informes Técnicos / Núcleos Ejecutores	Informes Técnicos / Núcleos Ejecutores	--

Localización (Sede): Chimbote

Duración: Marzo – octubre 2023.

Responsable: Director de la AAA Huarmey Chicama

Tarea 02: Elaboración y aprobación de las fichas técnicas de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego

Meta 2022: 06 Informes Técnicos / 1,679 Fichas Técnicas

Descripción de la Tarea: Consiste en la Elaboración y aprobación de las fichas técnicas de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego. en el marco de reactivación económica "Con Punche Perú", referente a las actividades del Mantenimiento de Infraestructura de riego-AMIR, que se desarrollaran en el ámbito de los Órganos Desconcentrados de la Autoridad Nacional del Agua, considerando la cantidad de intervenciones de limpieza de canales, drenes y reservorios.

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

Las actividades a desarrollar están consideradas en el Plan de Trabajo “Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego-AMIR, Plan de Reactivación Económica “Con Punche Perú”, aprobado por la Autoridad Nacional del Agua.

Se elaboran 06 informes Técnicos (01 por ALA).

Asimismo, se tiene previsto la elaboración y aprobación de 1679 las fichas técnicas de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego, según el detalle siguiente:
156 en ALA Casma Huarmey
436 en ALA Huaraz
255 en ALA Santa Lacramarca Nepeña
162 en ALA Santiago de Chuco
433 en ALA Moche Virú Chao
237 en ALA Chicama

Estrategia de ejecución: Se contratarán servicios por terceros de un equipo de profesionales, conformado según siguiente detalle:

01 Asistente técnico por ALA

Quienes serán responsables de la elaboración y aprobación de las fichas técnicas de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego, en el marco de reactivación económica “Con Punche Perú; el equipo elaborará un plan de trabajo para el cumplimiento de los objetivos, metas y resultados de las actividades del Mantenimiento de Infraestructura de riego-AMIR; la evaluación será en base a los indicadores de gestión establecidos.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	--	03 / 1000	03 / 679	--
Detalle cualitativo de la programación	--	Informes Técnicos / Fichas Técnicas	Informes Técnicos / Fichas Técnicas	--

Localización (Sede): Chimbote

Duración: Marzo – octubre 2023.

Responsable: Director de la AAA Huarmey Chicama

<u>Tarea 03: Supervisión de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores</u>

Meta 2023: 06 Informes Técnicos (01 por ALA)

Descripción de la Tarea: Consiste en la Supervisión a las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores, en el marco de reactivación económica “Con Punche Perú, que se desarrollaran en el ámbito de los Órganos Desconcentrados de la Autoridad Nacional del Agua, considerando la cantidad de intervenciones de limpieza de canales, drenes y reservorios.

Las actividades a desarrollar están consideradas en el Plan de Trabajo “Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego-AMIR, Plan de Reactivación Económica “Con Punche Perú”, aprobado por la Autoridad Nacional del Agua.

Estrategia de ejecución: Se contratarán servicios por terceros de un equipo de profesionales, conformado según siguiente detalle:

02 Coordinador Técnico a nivel de AAA
02 Asistente Administrativo a nivel de AAA

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

Quienes serán responsables la supervisión a las actividades de mantenimiento de Infraestructura de Riego bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores, en el marco de reactivación económica “Con Punche Perú; el equipo elaborará un plan de trabajo para el cumplimiento de los objetivos, metas y resultados de las actividades del Mantenimiento de Infraestructura de riego-AMIR; la evaluación será en base a los indicadores de gestión establecidos.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	--	03	03	--
Detalle cualitativo de la programación	--	Informes Técnicos	Informes Técnicos	--

Localización (Sede): Chimbote

Duración: Marzo – octubre 2023.

Responsable: Director de la AAA Huarmey Chicama

Tarea 04: Aprobación de la Liquidación de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores.

Meta 2023: 06 Informes Técnicos / 70 Actas NE

Descripción de la Tarea: Consiste en la revisión y aprobación de la Liquidación de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores, en el marco de reactivación económica “Con Punche Perú, que se desarrollaran en el ámbito de los Órganos Desconcentrados de la Autoridad Nacional del Agua, considerando la cantidad de intervenciones de limpieza de canales, drenes y reservorios.

Las actividades a desarrollar están consideradas en el Plan de Trabajo “Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego-AMIR, Plan de Reactivación Económica “Con Punche Perú”, aprobado por la Autoridad Nacional del Agua.

Se elaboran 06 informes Técnicos (01 por ALA).

Asimismo, se tendrá la aprobación de la Liquidación de 70 Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego a nivel de Núcleos Ejecutores, siendo su distribución:
10 en ALA Casma Huarmey
05 en ALA Huaraz
15 en ALA Santa Lacramarca Nepeña
05 en ALA Santiago de Chuco
25 en ALA Moche Virú Chao
10 en ALA Chicama

Estrategia de ejecución: Se contratarán servicios por terceros de un equipo de profesionales, conformado según siguiente detalle:

01 Asistente técnico por ALA
01 Asistente Administrativo por ALA

Quienes serán responsables de la revisión y aprobación de la Liquidación de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores, en el marco de reactivación económica “Con Punche Perú; el equipo elaborará un plan de trabajo para el cumplimiento de los objetivos, metas y resultados de las actividades del Mantenimiento de Infraestructura de riego-AMIR; la evaluación será en base a los indicadores de gestión establecidos.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	06 / 70	--

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Detalle cualitativo de la programación	--	--	Informes Técnicos / Actas NE	--

Localización (Sede): Chimbote

Duración: Julio – octubre 2023.

Responsable: Director de la AAA Huarmey Chicama

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

FORMATO 03: FICHA DEL INDICADOR DE PRODUCTO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 193: Monitoreo, evaluación y control de daños - AAA Huarmey Chicama

Nombre del Indicador: Número de acciones ante ocurrencia de emergencias y desastres

Unidad de Medida: Acción

Fundamento: Número de Acciones desarrolladas por la ANA en alianza con los actores de la cuenca, en el marco del PP 0068: "Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres" ante la ocurrencia de emergencias y desastres ocasionados por fenómenos de origen natural.

Forma de Cálculo: Sumatoria de acciones realizadas.

Fuente de Información, medios de verificación: Informe sobre las acciones realizadas.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
-	-	6	-	-

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
-	6	6	6

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	UM	CANTIDAD
Tarea 01: Monitoreo, evaluación y control de daños en el ámbito de la AAA Huarmey-Chicama	Acción	6

Beneficiarios: Nº de Beneficiarios Directos: Población afectada en el ámbito de la AAA Huarmey-Chicama.
Nº de Beneficiarios Indirectos: Población en general.

Duración: Abril-mayo 2023.

Presupuesto 2023 (PIM): S/ 237,600 (RO)

Responsable: Director de la AAA Huarmey-Chicama

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Monitoreo, evaluación y control de daños en el ámbito de la AAA Huarmey-Chicama.

Meta 2023: 6 Acciones.

Descripción de la Tarea: La presente tarea consiste en realizar acciones ante la ocurrencia de emergencias y desastres ocasionados por fenómenos de origen natural en el ámbito de la Autoridad Administrativa del Agua – Huarmey-Chicama que cuenten con una declaratoria de estado de emergencia establecida por Decreto Supremo, y en el marco de actas de acuerdo, convenios específicos de cooperación interinstitucional suscritos entre la ANA y Gobierno Regional, Gobierno Local o Junta de Usuarios.
La acción será reportada con un informe.

Estrategia de ejecución:

- La AAA a través de sus ALA, realizarán el levantamiento de información en campo para la identificación de las zonas afectadas por flujo de detritos, inundación y erosión fluvial, u otro peligro de origen natural.
- Las AAA con sus respectivas ALAS coordinaran con los Gobiernos Regionales y Locales, Juntas de Usuarios, la cuantificación de los daños ocurridos en las zonas de desastres.
- Elaborar y presentar la Ficha de Evaluación de daños y análisis de necesidades (EDAN Perú) registrada en el Sistema de Información Nacional para la respuesta y rehabilitación (SINPAD)
- Se solicitará la contratación de servicios.
- Suscripción de actas de acuerdo y convenios de cooperación interinstitucional entre la ANA y Gobiernos Regionales, Locales o Junta de Usuarios.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	-	6	-	-
Detalle cualitativo de la programación		Abril: 3 Acciones realizadas. Mayo: 3 Acciones realizadas.		

Localización: Ámbito de la AAA Huarmey-Chicama.

Duración: Abril-mayo 2023.

Responsable: Director de la AAA Huarmey-Chicama.

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023 - MODIFICADO

FORMATO 05: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA

Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA

Dependencia Responsable : Autoridad Administrativa del Agua HUARMEY CHICAMA

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2023		MODIFICADO MAYO - 2023		PROGRAMACIÓN																					
							I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.					
							ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
Meta Presupuestaria 053: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua HUARMEY CHICAMA				2,053,795		2,193,004		169,783		169,783		169,786		169,783		169,783		186,179		169,783		169,783		169,783		169,783		169,783		308,992
INDICADOR: NÚMERO DE RESOLUCIONES EMITIDAS RELACIONADAS A LOS RECURSOS HÍDRICOS EN ATENCIÓN AL USUARIO		R.D.	550		550		42		42		52		42		42		54		43		42		52		42		42		55	
Tarea 01: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo Nº 022-2016-MINAGRI		R.D.	246		246		20		20		22		20		20		21		20		20		21		20		20		22	
Tarea 02: Otorgar, modificar y extinguir autorizaciones de uso de agua.		R.D.	12		12		--		--		2		--		--		2		--		--		3		--		--		5	
Tarea 03: Otorgar autorizaciones de reúso de agua residuales tratadas.		R.D.	1		1		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--		--		--	
Tarea 04: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.		R.D.	0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 05: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua, con excepción de lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI		R.D.	56		56		4		4		6		4		4		6		4		4		6		4		4		6	
Tarea 06: Autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo Nº 022-2016-MINAGRI.		R.D.	24		24		1		1		4		1		1		4		1		1		4		1		1		4	
Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.		R.D.	24		24		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2	
Tarea 08: Aprobar los planes de descarga de las presas de regulación.		R.D.	3		3		--		--		--		--		--		2		1		--		--		--		--		--	
Tarea 09: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.		R.D.	180		180		15		15		15		15		15		15		15		15		15		15		15		15	
Tarea 10: Aprobar la delimitación de fajas marginales y caudales ecológicos.		R.D.	4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
Tarea 11: Autorizar la prestación del servicio de agua desalinizada a favor de terceros y el suministro de agua subterránea a favor de terceros.		R.D.	0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 12: Autorizar la ocupación, utilización, o desvío de los cauces, riberas, fajas marginales o los embalses de las aguas.		R.D.	0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 13: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.		R.D.	0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tareas de Soporte Institucional																														
Soporte 14: Realizar acciones de coordinación y articulación con los integrantes del SNGRH de su ámbito.		Informe Trimestral	4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
Soporte 15: Acciones de apoyo administrativo, de planificación y legal.		Informe Mensual	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 16: Gestión de la información de recursos hídricos.		Informe Técnico	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 17: Consolidar la información del pago de la la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua, generadas por las ALA de su jurisdicción.		Informe Mensual	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 18: Aprobar la delimitación de los sectores y subsectores hidráulicos.		R.D.	0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Soporte 19: Aplicar sanciones por infracción a la normatividad en materia de aguas y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua.		Informe Trimestral	4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
Soporte 20: Supervisar el cumplimiento de la aplicación de directivas de diseño, operación, mantenimiento, seguridad de presas e infraestructura hidráulica mayor pública.		Informe Técnico	4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
Soporte 21: Supervisar la ejecución de los planes de descarga de las presas de regulación.		Informe Técnico	4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
Soporte 22: Supervisar las acciones de las Administraciones Locales de Agua.		Informe	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 23: Emitir opinión técnica vinculante respecto a la disponibilidad de los recursos hídricos para la viabilidad de proyectos de infraestructura hidráulica.		Informe	0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Soporte 24: Identificación de puntos críticos en el ámbito de la ALA Casma Huarmey		Informe	5		5		--		1		1		1		1		1		--		--		--		--		--		--	
Soporte 25: Identificación de puntos críticos en el ámbito de la ALA Huaraz		Informe	5		5		--		1		1		1		1		1		--		--		--		--		--		--	
Soporte 26: Identificación de puntos críticos en el ámbito de la ALA Santa Lacramarca Nepeña		Informe	5		5		--		1		1		1		1		1		--		--		--		--		--		--	
Soporte 27: Identificación de puntos críticos en el ámbito de la ALA Santiago de Chuco		Informe	5		5		--		1		1		1		1		1		--		--		--		--		--		--	
Soporte 28: Identificación de puntos críticos en el ámbito de la ALA Moche Viru Chao		Informe	5		5		--		1		1		1		1		1		--		--		--		--		--		--	
Soporte 29: Identificación de puntos críticos en el ámbito de la ALA Chicama		Informe	5		5		--		1		1		1		1		1		--		--		--		--		--		--	
Meta Presupuestaria 054: Sensibilización en la Cultura del Agua - AAA HUARMEY CHICAMA				70,000		70,000		0		11,000		22,500		1,800		2,250		1,800		1,800		11,950		2,250		11,950		1,800		900
INDICADOR: NÚMERO DE PERSONAS CAPACITADAS Y SENSIBILIZADAS EN CULTURA DEL AGUA		Personas	6,430		6,430		0		45		5,800		70		55		70		70		80		55		80		70		35	
Tarea 01: Fortalecimiento de Capacidades en GIRH (no comprende colegios)		Persona	40		40		--		--		--		--		20		--		--		--		20		--		--		--	
		Evento	2		2		--		--		--		--		1		--		--		--		1		--		--		--	
Tarea 02: Fortalecimiento de capacidades dirigido al sector educación		Persona	135		135		--		45		--		--		--		--		--		45		--		45		--		--	
		Evento	3		3		--		1		--		--		--		--		--		1		--		1		--		--	
Tarea 03: Sensibilización en cultura del agua y comunicación para el desarrollo		Persona	6,255		6,255		--		--		5,800		70		35		70		70		35		35		35		70		35	
		Evento	18		18		--		--		5		2		1		2		2		1		1		1		2		1	
Tareas de Soporte Institucional																														
Soporte 04: Acciones de difusión, comunicación e información.		Informe	4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2023		MODIFICADO MAYO - 2023		PROGRAMACIÓN																					
							I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.			
							ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
Meta Presupuestaria 052: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos - AAA HUARMEY CHICAMA				170,000		170,000		0		0		45,000		0		0		40,000		0		40,000		0		0		0		45,000
INDICADOR: NÚMERO DE INFORMES TÉCNICOS ELABORADOS SOBRE LA GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LOS RECURSOS HÍDRICOS		Informe Técnico	20		20		1		1		3		1		1		3		1		1		3		1		1		3	
Tarea 01: Vigilancia de la Calidad de los Recursos Hídricos (monitoreo de la calidad de agua e identificación de fuentes contaminantes)		Informe Técnico	4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
Tarea 02: Atención de denuncias y emergencias requeridas en materia de calidad de agua		Informe Técnico	4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
Tarea 03: Supervisión y fiscalización de vertimientos autorizados o de reuso de aguas residuales tratadas		Informe Técnico	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Tareas de Soporte Institucional																														
Soporte 04: Difusión de resultados de monitoreo		Informe	3		3		--		--		--		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
Soporte 05: Asistencia técnica en calidad de recursos hídricos a las ALAs		Informe	2		2		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--		--		1	
Meta Presupuestaria 051: Monitoreo de Acuíferos - AAA HUARMEY CHICAMA				105,000		105,000		0		11,800		0		0		33,350		0		0		0		0		0		33,350		26,500
INDICADOR: NUMERO DE INFORMES TÉCNICOS ELABORADOS SOBRE MONITOREOS DE ACUÍFEROS		Informe Técnico	10		10		0		0		0		0		5		0		0		0		0		0		0		5	
Tarea 01: Monitoreo del acuífero Huarmey		Informe Técnico	2		2		--		--		--		--		1		--		--		--		--		--		--		1	
Tarea 02: Monitoreo del acuífero Casma		Informe Técnico	2		2		--		--		--		--		1		--		--		--		--		--		--		1	
Tarea 03: Monitoreo del acuífero Moche		Informe Técnico	2		2		--		--		--		--		1		--		--		--		--		--		--		1	
Tarea 04: Monitoreo del acuífero Chicama		Informe Técnico	2		2		--		--		--		--		1		--		--		--		--		--		--		1	
Tarea 05: Monitoreo del acuífero Nepeña		Informe Técnico	2		2		--		--		--		--		1		--		--		--		--		--		--		1	
Meta Presupuestaria 055: Seguimiento al comportamiento de glaciares y lagunas a nivel nacional - AAA HUARMEY CHICAMA				1,210,787		1,425,903		62,249		113,482		86,389		111,369		96,509		97,199		118,879		138,529		124,229		119,749		78,129		279,191
INDICADOR: NÚMERO DE ESTUDIOS PARA EL SEGUIMIENTO AL COMPORTAMIENTO DE GLACIARES Y LAGUNAS A NIVEL NACIONAL		Estudio	3		3		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		3	
Tarea 01: Evaluación de las disponibilidades hídricas en las Lagunas de las cuencas: Santa, Nepeña, Casma, Culebras, Huarmey, Intercuenca Alto Marañón V, Mantaro, Coata, Urubamba		Estudio	1		1		0.06		0.07		0.09		0.09		0.09		0.09		0.09		0.09		0.09		0.09		0.09		0.06	
Tarea 02: Evaluación de las disponibilidades hídricas en la parte alta de las cuencas con aporte glaciar de las cordilleras: Blanca, Huayhuash, Central, Huaytapallana, Viuda, Chonta, Huanzo, Chila, Vilcanota, Carabaya y Apolobamba.		Estudio	2		2		0.12		0.15		0.20		0.23		0.25		0.08		0.12		0.20		0.20		0.15		0.15		0.15	
Meta Presupuestaria 181: Gestión de Operadores de Infraestructura Hidráulica - Mantenimiento de Infraestructura de Riego Bajo la Modalidad de Núcleos Ejecutores en el marco de la Reactivación Económica "Con Punche Perú" - AAA HUARMEY CHICAMA				--		1,877,000		0		0		0		507,351		507,351		345,629		266,060		226,276		24,333		0		0		0
INDICADOR: NÚMERO DE INTERVENCIONES SOBRE LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE RIEGO-AMIR		Intervención	--		1,679		0		0		0		0		0		1,000		0		0		679		0		0		0	
Tarea 01: Propuesta de conformación de núcleos ejecutores		Informe Técnico	--		6		--		--		--		1		1		1		1		1		1		--		--		--	
		Núcleos Ejecutores	--		70		--		--		--		--		--		50		--		--		20		--		--		--	
Tarea 02: Elaboración y aprobación de las fichas técnicas de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego		Informe Técnico	--		6		--		--		--		1		1		1		1		1		1		--		--		--	
		Fichas Técnicas	--		1,679		--		--		--		--		--		1,000		--		--		679		--		--		--	
Tarea 03: Supervisión de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores.		Informe Técnico	--		6		--		--		--		--		1		2		1		1		1		--		--		--	
Tarea 04: Aprobación de la Liquidación de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores.		Informe Técnico	--		6		--		--		--		--		--		--		--		--		6		--		--		--	
		Actas NE	--		70		--		--		--		--		--		--		--		--		70		--		--		--	
Meta Presupuestaria 193: Monitoreo, evaluación y control de daños - AAA Huarmey Chicama				--		237,600		0		0		0		70,280		167,320		0		0		0		0		0		0		0
INDICADOR: NÚMERO DE ACCIONES ANTE OCURRENCIA DE EMERGENCIAS Y DESASTRES		Acción	--		6		0		0		0		3		3		0		0		0		0		0		0		0	
Tarea 01: Monitoreo, evaluación y control de daños en el ámbito de la AAA Huarmey Chicama		Acción	--		6		0		0		0		3		3		0		0		0		0		0		0		0	
TOTAL (S/.)				**3,609,582**		**6,078,507**		**232,032**		**306,065**		**323,675**		**860,583**		**976,563**		**670,807**		**556,522**		**586,538**		**320,595**		**301,482**		**283,062**		**660,583**

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA HUARAZ

La Administración Local de Agua Huaraz, tiene como ámbito la cuenca media y alta del río Santa, con un área total de 6,742.12 km2, propiamente el Callejón de Huaylas, las sub cuencas de Quitaracza, Coronguillo y Manta, en la margen derecha del río Santa; Huaylas, Tambo y Molinete en la margen izquierda del mismo río; se encuentra delimitada por las coordenadas geográficas: 8° 40' y 10° 20' latitud sur y 78° 10' y 77° 05' longitud oeste y por las coordenadas UTM : 140,000 mE a 260,000 mE y 8'888,000 mN a 9'080,000 mN. La Administración Local de Agua Huaraz, geográficamente, limita por el norte, con la Administración Local de Agua Santa – Lacramarca - Nepeña; por el sur con la Administración Local de Agua Barranca; por el oeste con las Administraciones Locales de Agua Santa-Lacramarca-Nepeña y Casma - Huarmey; por el este con las Administraciones Locales de Agua Pomabamba y Huari.

El recurso hidrográfico más importante es el río Santa, es un colector troncal del escurrimiento superficial de la cuenca del río Santa, tiene su origen en la laguna de Aguashcocha, la cual se halla ubicada en el extremo sureste del Callejón de Huaylas, a una altura aproximada de 3,944 msnm. Esta laguna a su vez, vuelca sus aguas a través del río Tuco en la laguna Conococha.

El río Santa es uno de los más caudalosos de la Costa y en magnitud de cuenca solo es superado por la del río Chira. Se ha establecido que la superficie de la cuenca colectora húmeda es de 10,200 km2, es decir, que el 83% del área de su cuenca contribuye sensiblemente al escurrimiento superficial.

El río Santa cuenta con un desarrollo longitudinal aproximado de 249 km, desde sus nacientes hasta su desembocadura, presentando una pendiente promedio de 1.4%, la cual se hace más pronunciada en el sector de 13 km de longitud comprendido entre las desembocaduras de las quebradas Cedros y Quitaracza, que forma el denominado "Cañón del Pato", en donde alcanza una pendiente del 4%. Aguas debajo de la laguna de Conococha, el río Santa se dirige hacia el noroeste, recibiendo sus principales afluentes de la Cordillera Blanca, ubicada en su margen derecha y cubierta por nieves perpetuas. Este río, conforme avanza hacia el noroeste, se torna más tumultuoso y violento hasta que en el lugar denominado "Cañón del Pato", logra romper la Cordillera Negra y, girando en una curva hacia la izquierda, llega posteriormente a desembocar al mar.

En el ámbito de la Administración Local de Agua Huaraz se cuenta con tres lagunas reguladas ubicadas en la Cordillera Blanca que son las lagunas de Aguashcocha, Rajucolta y Cullicocha, la laguna Parón está en problemas con los comuneros de la Comunidad Campesina Dos de Mayo (provincia de Huaylas) por lo que la Duke Energy Egenor actualmente ya no lo está operando hasta solucionar el problema. Las otras tres lagunas son operadas por la empresa Duke Energy Egenor que utiliza las aguas con fines energéticos.

Los principales ríos y quebradas que descargan sus aguas al río Santa son: Por la margen derecha, los ríos Patishqo, Shiqui, Pachacoto, Yanayacu, Olleros, Pariac, Quilcay, Casca, Monterrey, Chavín, Ishinca, Marcara, Ucucharuri, Buin, Mancos, Ranrahirca, Áncash, Llullan, Blanco, Cedros, Quitaracza, Coronguillo y Manta, as{i como las quebradas Seca, Jashjas, Sachua, Punpancancha, Puncancha, Pucahuanca, Chaupis, Urpay, Arzobispo, Chocoruri, Callan, Catarata Grande, Catarata Chico y Palillo; y por la margen izquierda, se tiene los ríos Utcuyacu, Tomapata, Sincuna, Sipchoc, Santa Catalina, Laboruri, Secta, Huellap, Pacchac, Pukauran, Llacash, Poyor, San Luis, Ampu, Santo Toribio, Huashca, Pavas, Huata, Puka, Huaylas, Tambo y Molinete, así como las quebradas Alarcunca, Pushan, Amas Cancha, Monteyoc, Conopa, Tarashcuncha, Lirio Pampa, Ishcayacu, Cuncash, Yarahuarin, Cachiucru, Florida, Chiriac, Shipchac, Santa Catalina, Putucuta, Casha Coral, Yerbabuena, Antauran, Punyaruri, Potrero, Galgapo, Huacahuasi, Potrero Grande, Coccha y Collhuash.

PROGRAMACIÓN

ANA
Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

ANA
Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

FORMATO 3: FICHA DEL INDICADOR SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 045: Atención al Usuario Local de Agua HUARAZ

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
1,702	1,360	1,430	1,430	1,430

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
287	708	1,133	1,430

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	60
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	8
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	6
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	1
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	18
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	2
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	--
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	19
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	76
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	1,240
	Evento	20

Beneficiarios: Nº de Beneficiarios Directos: 1,430
Nº de Beneficiarios Indirectos: 7,000

Duración: Enero – Diciembre 2023

Presupuesto 2023 (PIM): S/ 663,124 (RO: 651,879 y RDR: 11,245)

Responsable: ALA Huaraz.

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023 - MODIFICADO

FORMATO 05: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Dependencia Responsable : Administración Local de Agua
Meta Presupuestal : 045 Atención al Usuario Local de Agua Huaraz

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2023		MODIFICADO MAYO - 2023		PROGRAMACIÓN																							
							I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.					
							ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Persona	1,430		1,430		69		72		146		135		148		138		139		149		137		147		75		75	
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)		RA	60		60		1		3		5		5		6		6		6		6		6		6		5		5	
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).		R.A	8		8		--		--		--		1		1		1		1		1		1		1		1		--	
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.		RA	6		6		--		--		1		--		1		1		--		1		--		1		--		1	
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.		RA	1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1	
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.		RA	18		18		1		1		2		1		2		1		2		2		2		2		1		1	
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.		RA	2		2		1		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--		--	
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.		RA	0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.		RA	19		19		--		2		2		2		2		2		2		2		2		1		1		1	
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.		Expediente Remitido	76		76		6		6		6		6		6		7		7		7		6		6		7		6	
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.		Persona	1,240		1,240		60		60		130		120		130		120		120		130		120		130		60		60	
		Evento	20		20		1		1		2		2		2		2		2		2		2		2		1		1	
Tareas de Soporte Institucional																														
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.		Informe de Inspección	24		24		1		2		2		2		2		2		2		2		2		3		2		2	
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios (tecnico: PMI, POMDIH, entre otros y administrativo) y demás organizaciones de usuarios de agua asi como demás proyectos especiales.		Informe de Supervisión	3		3		--		--		1		--		--		--		1		--		--		--		1		--	
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales.		Informe Técnico	88		88		4		6		8		8		8		8		8		8		8		8		8		6	
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).		Expediente Remitido	6		6		--		1		1		--		--		1		--		1		--		1		1		--	
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.		Informe de Supervisión	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
		TOTAL (S/.)		**624,334**		**663,124**		**51,027**		**50,928**		**53,028**		**51,028**		**52,028**		**52,128**		**53,028**		**53,027**		**51,228**		**52,678**		**52,678**		**90,318**

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA
CASMA - HUARMEY

La Administración Local de Agua Casma - Huarmey abarca políticamente 25 distritos de siete (7) provincias del departamento de Áncash, con una superficie bajo riego inscrita de 23,699.24 ha, que hacen un total de 38,735 predios legalmente inscritos para un total de 18,052 usuarios.

El ámbito de la Administración Local de Agua del Valle Casma y Huarmey, está conformado por dos (2) Sub Distritos de Riego: El Sub Distrito de Riego Casma y el Sub Distrito de Riego Huarmey, para la atención de 20 Comisiones de Regantes, así como de las funciones y responsabilidades con usuarios de agua de uso no agrario dentro de la gestión del recurso hídrico de la cuenca.

Dentro del ámbito de la Administración Local de Agua Casma Huarmey, existen dos (2) Juntas de Usuarios: Junta de Usuarios del Sub Distrito de Riego Casma y Junta de Usuarios del Sub Distrito de Riego Huarmey- Culebras.

La Administración Local de Agua Casma Huarmey, cuenta con el uso de las aguas superficiales y subterráneas, de los ríos Casma y Sechín en el ámbito del Valle Casma y en la parte baja se complementan para el riego de los cultivos con la fuente subterránea toda vez que en épocas de estiaje el agua superficial es deficitario; en el Valle Culebras se abastecen con el rio Culebras en épocas de avenidas siendo la fuente principal en este valle el agua subterránea, para el caso del Valle Huarmey se abastecen con la fuente del rio Huarmey y con agua subterránea de los pozos como complemento en épocas de estiaje.

En lo referente a la infraestructura de riego y drenaje, en su mayor parte es rústica, careciendo de estructuras de medición, por lo que no es posible efectuar un eficiente control y distribución de las aguas.

Respecto a información hidrológica no se cuenta con registros estadísticos, solo se tiene escasa información poco confiable que no permite establecer un análisis de disponibilidad hídrica y compararla con las necesidades de agua de los cultivos con el fin de realizar un balance hídrico entre oferta y demanda y determinar claramente los superávit o déficit del recurso agua. Igualmente, en las partes altas se carece de información real y ordenada, así como de organizaciones sin reconocimiento oficial.

Características Hidrográficas: entre los ríos principales se tiene a Casma, Sechín, Huarmey y Culebras, donde se realizan los aforos correspondientes.

PROGRAMACIÓN

ANA
Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

ANA
Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

FORMATO 3: FICHA DEL INDICADOR SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 046: Atención al Usuario Local de Agua CASMA - HUARMEY

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
958	1,000	1,074	1,074	1,074

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
370	599	833	1,074

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	4
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	9
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	13
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	4
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	5
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	2
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	--
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	13
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	83
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	941
	Evento	43

Beneficiarios: Nº de Beneficiarios Directos: 1,074
Nº de Beneficiarios Indirectos: 5,000

Duración: Enero – Diciembre 2023

Presupuesto 2023 (PIM): S/ 649,836 (RO: 625,835 y RDR: 24,001)

Responsable: ALA Casma Huarmey

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023 - MODIFICADO

FORMATO 05: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Dependencia Responsable : Administración Local de Agua
Meta Presupuestal : 046 Atención al Usuario Local de Agua Casma Huarmey

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2023		MODIFICADO MAYO - 2023		PROGRAMACIÓN																							
							I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.					
							ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Persona	1,074		1,074		89		87		194		76		82		71		97		70		67		78		94		69	
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo Nº 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)		RA	4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		1		--	
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).		R.A	9		9		--		1		--		1		--		1		2		1		--		1		2		--	
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.		RA	13		13		1		2		1		1		1		1		2		1		1		1		1		--	
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.		RA	4		4		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		4	
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.		RA	5		5		--		1		--		1		1		--		--		1		--		--		1		--	
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.		RA	2		2		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		2		--	
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.		RA	0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.		RA	13		13		--		2		5		2		--		1		--		1		--		2		--		--	
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.		Expediente Remitido	83		83		8		11		7		6		8		7		9		6		5		4		7		5	
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.		Persona	941		941		80		70		180		65		72		60		84		60		60		70		80		60	
		Evento	43		43		4		3		6		3		3		3		4		3		3		4		4		3	
Tareas de Soporte Institucional																														
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.		Informe de Inspección	26		26		2		2		2		2		2		3		2		3		2		2		2		2	
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios (tecnico: PMI, POMDIH, entre otros y administrativo) y demás organizaciones de usuarios de agua asi como demás proyectos especiales.		Informe de Supervisión	4		4		--		--		--		1		1		--		--		--		--		1		1		--	
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales.		Informe Técnico	0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).		Expediente Remitido	31		31		3		3		2		4		2		4		2		3		2		3		2		1	
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.		Informe de Supervisión	23		23		1		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2	
TOTAL (S/.)				**587,550**		**649,836**		**21,403**		**64,742**		**50,765**		**54,206**		**33,457**		**55,365**		**67,399**		**48,826**		**32,098**		**42,710**		**95,744**		**83,121**

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA SANTA – LACRAMARCA – NEPEÑA

El ámbito de la Administración Local de Agua Santa Lacramarca Nepeña tiene una extensión total de 6,774.06 Km2 dicho espacio físico abarca toda la cuenca baja y parcialmente la cuenca media y alta del río Santa correspondiente al área de drenaje del río Tablachaca por la margen izquierda; también, abarca íntegramente las cuencas hidrográficas de los ríos Lacramarca y Nepeña; así como, las tres (03) intercuencas formadas por pequeñas quebradas, que se encuentran ubicadas en la cuenca baja próximos al Océano Pacifico, cuya formación es consecuencia del desarrollo de las referidas cuencas respectivamente. Políticamente el ámbito de la Administración Local de Aguas Santa Lacramarca Nepeña se encuentra ubicado dentro de los territorios del departamento de Ancash cuya cobertura de la administración Local de aguas abarca en forma parcial a las provincias de Corongo, Huaylas, Pallasca, y Santa respectivamente.

Características Hidrográficas

Aguas abajo de la laguna Conococha, el río Santa se dirige hacia el Nor Oeste, recibiendo sus principales afluentes de la Cordillera Blanca, ubicada en la margen derecha. Conforme avanza el río se torna más torrentoso y en el lugar denominado Cañón del Pato, rompe la cordillera Negra y cambia de dirección hacia Este-Oeste; en la parte baja de la cuenca el río cambia nuevamente de dirección progresivamente hacia el Sur-Oeste con el que llega a desembocar en el mar. Los afluentes más importantes del río Santa son: Tablachaca, Manta, Quitaracsa, Cedros, Colcas, Parón, Llanganuco, Chancos, Quilcay, Olleros, Querocoha y Pachacoto.

- **Río Santa.** Nace en la parte meridional de la Cordillera Blanca, en el nevado de Tucto, con el nombre de quebrada de Tucto, que es afluente de la laguna de Aguash, cuyo desaguadero vierte sus aguas en la laguna de Conococha y al salir las aguas toman el nombre de río Santa. En general, el río Santa es bastante sinuoso y accidentado. La pendiente promedio del río es 1.28%; sin embargo, en la parte media de la cuenca las pendientes son muy pronunciadas variando de 2.4% a 2.5%, presentándose un relieve escarpado y abrupto, y con gargantas muy estrechas que dan origen a un potencial hidro-energético muy importante. Desde sus nacientes, el río se desplaza en un valle de origen tectónico, encontrándose encajonado por las Cordilleras Blanca y Negra. Aguas abajo del lugar denominado Tanguche el valle se ensancha permitiendo la formación de un pequeño cono de deyección, el cual tiene aproximadamente 10 km de frente oceánico.
- **Río Lacramarca.** Se origina por el aporte de las escasas precipitaciones estacionales que caen en la parte alta de la cuenca, la misma que por su magnitud es muy limitada, haciendo que el río esté mayormente sin agua, con descargas eventuales que se presentan en ciertos años, por lo que se considera como un río seco la mayor parte del año, ya que sus aguas no representan un aporte significativo en el desarrollo de las actividades. En la parte baja, se convierte en un dren principal que evacúa los excedentes de agua producto de los sobre riegos que se aplican.
- **Río Nepeña**. Se caracteriza por una pequeña hoya hidrográfica de forma alargada en su parte baja y ensanchada en las partes media y alta de la cuenca, presentando un relieve formado por dos unidades fisiográficas diferenciadas como: una Fisiografía de Montaña que cubre la parte media y alta de la cuenca y una fisiografía de Llanura aluvial que se localiza en la parte baja de la cuenca próxima al litoral. Es una cuenca deficitaria de recursos hídricos superficiales; para el desarrollo de su agricultura necesariamente dependen de las aguas subterráneas, así como de la derivación de las aguas del río Santa a través del Proyecto Chinecas.

PROGRAMACIÓN

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

FORMATO 3: FICHA DEL INDICADOR SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 047: Atención al Usuario Local de Agua SANTA LACRAMARCA NEPEÑA

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Personal.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
1,693	1,600	1,551	1,550	1,550

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
268	722	1,174	1,551

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	10
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	6
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	28
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	4
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	2
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	4
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	--
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	6
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	66
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	1,425
	Evento	44

Beneficiarios: Nº de Beneficiarios Directos: 1,551
Nº de Beneficiarios Indirectos: 7,500

Duración: Enero – Diciembre 2023

Presupuesto 2023 (PIM): S/ 599,890 (RO)

Responsable: ALA Santa Lacramarca Nepeña.

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023 - MODIFICADO

FORMATO 05: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Dependencia Responsable : Administración Local de Agua
Meta Presupuestal : 047 Atención al Usuario Local de Agua Santa Lacramarca Nepeña

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2023		MODIFICADO MAYO - 2023		PROGRAMACIÓN																							
							I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.					
							ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Persona	1,551		1,551		65		90		113		151		153		150		151		151		150		153		129		95	
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)		RA	10		10		--		1		2		1		2		1		--		1		1		1		--		--	
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).		R.A	6		6		--		1		0		1		--		1		--		1		--		1		--		1	
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.		RA	28		28		2		2		3		2		3		2		2		3		2		3		2		2	
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.		RA	4		4		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		4	
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.		RA	2		2		--		--		--		--		--		--		1		--		--		1		--		--	
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.		RA	4		4		--		--		1		--		1		--		1		--		--		1		--		--	
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.		RA	0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.		RA	6		6		--		--		1		1		1		--		1		--		1		--		1		--	
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.		Expediente Remitido	66		66		3		6		6		6		6		6		6		6		6		6		6		3	
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.		Persona	1,425		1,425		60		80		100		140		140		140		140		140		140		140		120		85	
		Evento	44		44		2		4		4		4		4		4		4		4		4		4		4		2	
Tareas de Soporte Institucional																														
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.		Informe de Inspección	22		22		1		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		1	
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios (tecnico: PMI, POMDIH, entre otros y administrativo) y demás organizaciones de usuarios de agua asi como demás proyectos especiales.		Informe de Supervisión	4		4		--		--		--		1		--		1		--		1		--		1		--		--	
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales.		Informe Técnico	2		2		--		--		--		--		--		1		--		1		--		--		--		--	
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).		Expediente Remitido	6		6		--		1		--		1		--		1		--		1		--		1		1		--	
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.		Informe de Supervisión	7		7		--		--		--		1		1		1		--		1		1		1		1		--	
		TOTAL (S/.)		**574,155**		**599,890**		**47,846**		**47,846**		**47,846**		**47,846**		**47,846**		**47,846**		**47,846**		**47,846**		**47,846**		**47,846**		**47,846**		**73,584**

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA MOCHE-VIRU-CHAO

El ámbito de delimitación de la Administración Local de Agua Moche – Virú - Chao, abarca las Cuencas hidrográficas de los ríos Moche, Virú, Chao así como el ámbito de las Inter Cuencas: Trujillo, Uripe, Pampa, Compositan, Guadalupito y el espacio comprendido por la parte baja de la margen derecha del río Santa hasta la confluencia del río Tablachaca. El área total del ámbito de influencia de la Administración Local de Agua Moche-Virú-Chao es de 8,055.82 km2.



Dentro del ámbito de la Administración Local de Agua Moche-Virú-Chao, existen 5 Juntas de Usuarios, las mismas que hacen uso del recurso hídrico proveniente de las cuencas propias y cuenca del río Santa cuyas aguas son trasvasadas a través del canal Madre de la Irrigación Hidroenergética CHAVIMOCHIC.

En el valle de Moche, las Microcuencas delimitadas son diez (10) y abarcan una extensión de 19,357.5419 ha de área total y bajo riego 7,561.0858 ha distribuidas en un total de 101 bloques en las cuales se tiene proyectado reconocer 61 Comités de Usuarios. En el valle de Virú, las Microcuencas delimitadas, son seis (6) y abarcan una extensión de 11,609.6641 ha de área total y bajo riego 4,687.68 ha distribuidas en un total de 60 bloques en las cuales se tiene proyectado reconocer 29 Comités de Usuarios. En el valle de Chao, las Microcuencas delimitadas, son tres (3) y abarcan una extensión de 1,306.8513 ha de área total y bajo riego 895.00 ha distribuidas en un total de 7 bloques en las cuales se tiene proyectado reconocer a Comités de Usuarios. En el valle de Guadalupito abarca una extensión de 1,800.9119 ha de área total y bajo riego 1711.0588 ha distribuidas en un total de 6 bloques, en las cuales se tiene proyectado reconocer 6 comités de usuarios.

PROGRAMACIÓN

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

FORMATO 3: FICHA DEL INDICADOR SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 048: Atención al Usuario Local de Agua MOCHE – VIRÚ - CHAO

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
817	1,080	1,029	1,030	1,030

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
261	523	781	1,029

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	12
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	9
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	132
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	8
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	4
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	3
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	--
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	32
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	149
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	680
	Evento	27

Beneficiarios: Nº de Beneficiarios Directos: 1,029
Nº de Beneficiarios Indirectos: 5,000

Duración: Enero – Diciembre 2023

Presupuesto 2023 (PIM): S/ 1,102,985 (RO: 1,077,868 y RDR: 25,117)

Responsable: ALA Moche – Virú – Chao.

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023 - MODIFICADO

FORMATO 05: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Dependencia Responsable : Administración Local de Agua
Meta Presupuestal : 048 Atención al Usuario Local de Agua Moche Viru Chao

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2023		MODIFICADO MAYO - 2023		PROGRAMACIÓN																					
							I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.					
							ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Persona	1,029		1,029		73		80		108		83		75		104		75		81		102		80		79		89	
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo Nº 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)		RA	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).		R.A	9		9		--		1		--		1		1		--		1		1		1		1		1		1	
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.		RA	132		132		11		11		11		11		11		11		11		11		11		11		11		11	
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.		RA	8		8		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		8	
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.		RA	4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.		RA	3		3		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		--		--	
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.		RA	0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.		RA	32		32		--		5		--		5		--		5		--		5		1		5		1		5	
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.		Expediente Remitido	149		149		11		11		15		15		11		11		12		12		12		12		15		12	
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.		Persona	680		680		50		50		80		50		50		75		50		50		75		50		50		50	
		Evento	27		27		2		2		3		2		2		3		2		2		3		2		2		2	
Tareas de Soporte Institucional																														
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.		Informe de Inspección	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios (tecnico: PMI, POMDIH, entre otros y administrativo) y demás organizaciones de usuarios de agua asi como demás proyectos especiales.		Informe de Supervisión	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales.		Informe Técnico	4		4		--		1		--		1		--		--		--		--		1		--		1		--	
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).		Expediente Remitido	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.		Informe de Supervisión	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
TOTAL (S/.)				**1,059,223**		**1,102,985**		**50,048**		**104,622**		**78,125**		**98,954**		**90,678**		**85,356**		**60,058**		**96,093**		**77,537**		**59,062**		**91,724**		**210,728**

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA CHICAMA

La ALA Chicama se encuentra ubicado políticamente en los departamentos de La Libertad (80.6%) y Cajamarca (19.4%), en el primero comprende la provincia Gran Chimú y parte de las provincias de Ascope, Otuzco y Santiago de Chuco y en el segundo parte de las provincias de Cajamarca y Contumazá.

El ámbito de gestión de la Administración Local de Agua Chicama comprende la superficie total de la cuenca del río Chicama y las intercuencas, se encuentra dividido en dos (02) ámbitos Chicama (parte baja del valle) y Alto Chicama, teniendo como referencia la divisoria del caserío Punta Moreno.

El ámbito Chicama (parte baja) corresponde a la Junta de Usuarios del Distrito de Riego Chicama con sede en la ciudad de Chocope y está sectorizado en cinco (05) Sectores de Riego y doce (12) Sub Sectores de Riego con seis (06) Comisiones de Regantes.

El ámbito Alto Chicama corresponde a la Junta de Usuarios del Sub Distrito de Riego Alto Chicama-Cascas, el cual está sectorizado en cuatro (04) Sectores de Riego y 16 Subsectores de Riego con 15 Comisiones de Regantes.

La Cuenca del río Chicama se encuentra ubicada en el norte de la Costa del Perú y forma parte de la Cordillera Negra y Vertiente Occidental de los Andes, comprendido entre los paralelos 7º 21’ y 8º 01’ de Latitud Sur y los meridianos 78º 16’ y 79º 28’ de Longitud Oeste y está delimitado en 07 sub cuencas principales, 05 de las cuales son sub cuencas tributarias: Sub cuenca Río Huancay, sub cuenca Río Chuquillanqui, sub cuenca Río Ochape, sub cuenca Río Santanero y sub cuenca Río Quirripano, y 02 conforman el cauce principal: Sub cuenca Media y Sub cuenca Baja.

El Río Chicama es su principal fuente de agua, es de orden 6 y tiene su origen en la Cordillera Occidental de los Andes a 4,300 metros sobre el nivel del mar, en la laguna Cayacullan y desemboca en el Océano Pacífico. Tiene un recorrido de 160 Km. durante el cual es alimentado por varios afluentes presentando en general un cauce irregular. Su régimen de descarga es torrentoso e irregular; produciéndose las mayores descargas generalmente en los meses de enero a marzo, las que representan aproximadamente el 50% de la masa total anual de agua, presentándose la época de estiaje en los meses de abril a diciembre. Según las estadísticas, las descargas medias mensuales tienen una variación desde 0.15 m3/s en el mes de septiembre a 694.80 m3/s en el mes de marzo, con una masa anual promedio de 456 MMC.

Otra fuente de agua superficial son las aguas de recuperación que corresponden a las aguas de filtraciones y aguas drenadas que se presentan en las partes bajas del valle de manera natural o inducida mediante zanjas de drenaje, con la finalidad de ser nuevamente aprovechadas para el riego. Existe un volumen anual estimado de 72.94 MMC, según se hace referencia desde el PCR 2005-2006 elaborado por la Junta de Usuarios de Riego Chicama; estos datos fueron estimados mediante aforos realizados en el año de 1994.

Según la actualización del Inventario de Pozos y Otras Fuentes de Agua Subterránea realizado por el Área Técnica de Aguas Subterráneas de la Administración Local de Aguas, al año 2006 se ha determinado un volumen total explotado en el Valle Chicama de 102.275 MMC, habiéndose determinado la existencia de 3,520 pozos; de los 1,650 pozos utilizados podemos determinar que 785 corresponden al uso agrícola, 824 son de uso doméstico, 14 para el uso pecuario y 27 son destinados a uso industrial.

PROGRAMACIÓN

ANA
Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

ANA
Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

FORMATO 3: FICHA DEL INDICADOR SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 049: Atención al Usuario Local de Agua CHICAMA

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
1,000	1,350	1,410	1,410	1,410

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
312	725	1,108	1,410

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	9
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	69
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	71
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	2
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	12
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	2
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	2
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	5
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	86
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	1,152
	Evento	23

Beneficiarios: Nº de Beneficiarios Directos: 1,410
Nº de Beneficiarios Indirectos: 7,000

Duración: Enero – Diciembre 2023

Presupuesto 2023 (PIM): S/ 616,485 (RO: 589,189 y RDR: 27,296)

Responsable: ALA Chicama.

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023 - MODIFICADO

FORMATO 05: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Dependencia Responsable : Administración Local de Agua
Meta Presupuestal : 049 Atención al Usuario Local de Agua Chicama

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2023		MODIFICADO MAYO - 2023		PROGRAMACIÓN																					
							I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.					
							ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Persona	1,410		1,410		61		78		173		149		135		129		124		134		125		129		111		62	
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo Nº 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)		RA	9		9		--		--		1		1		1		1		1		1		1		1		1		--	
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).		R.A	69		69		3		5		6		7		6		7		6		7		6		7		6		3	
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.		RA	71		71		3		6		7		6		7		6		7		6		7		6		6		4	
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.		RA	2		2		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		2	
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.		RA	12		12		--		--		--		2		1		2		1		2		1		2		1		--	
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.		RA	2		2		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		2	
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.		RA	2		2		--		--		--		--		1		--		--		--		1		--		--		--	
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.		RA	5		5		--		--		1		--		1		--		1		--		1		--		1		--	
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.		Expediente Remitido	86		86		5		7		8		8		8		8		8		8		8		8		6		4	
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.		Persona	1,152		1,152		50		60		150		125		110		105		100		110		100		105		90		47	
		Evento	23		23		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		1	
Tareas de Soporte Institucional																														
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.		Informe de Inspección	16		16		1		1		2		1		1		2		1		1		2		1		2		1	
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios (tecnico: PMI, POMDIH, entre otros y administrativo) y demás organizaciones de usuarios de agua asi como demás proyectos especiales.		Informe de Supervisión	4		4		--		--		--		2		--		--		--		--		--		--		2		--	
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales.		Informe Técnico	1		1		--		--		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--	
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).		Expediente Remitido	5		5		--		1		--		1		--		1		--		1		--		1		--		--	
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.		Informe de Supervisión	5		5		--		1		--		1		--		1		--		1		--		1		--		--	
		TOTAL (S/.)		**548,339**		**616,485**		**21,724**		**35,894**		**46,360**		**58,533**		**50,469**		**48,430**		**45,392**		**50,888**		**50,806**		**47,665**		**51,219**		**109,105**

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA
SANTIAGO DE CHUCO

La Administración Local de Agua - ALA Santiago de Chuco, está ubicada en la Región La Libertad, Provincia Santiago de Chuco, distritos: Santiago de Chuco, Cachicadan, Santa Cruz de Chuca, Quiruvilca, Angasmarca, Mollebamba, Mollepata.

Geográficamente Santiago de Chuco, se encuentra ubicado en el Departamento de La Libertad, comprendida entre las coordenadas 07º57'00'' y 08º40'00'' de Latitud Sur y los meridianos 77º50´00'' y 78º20´00'' de Longitud Oeste. Las coordenadas UTM son Norte: 9099100; Este 811600.

Los beneficiarios agrarios de la ALA – Santiago de Chuco son 5,659 usuarios; los mismos que se encuentran organizados en la Junta de Usuarios Santiago de Chuco que comprende a 20 Comisiones de Regantes.

Las fuentes de agua principales de la ALA Santiago de Chuco, son los ríos: Angasmarca, Piscochaca, San Antonio, Chacomas Huaran, Patarata y Huaychaca; las lagunas: Las Verdes, El Toro, Los Angeles, Guachenga, Las Pushas.

Las principales quebradas son las siguientes Qda. Huacamarcanga, Qda. Colloche, Qda. Suyarida, Qda. Huaychaca, Qda. Lamball, Qda. Las Combas, Qda. Los Alisos, Qda. Tantal, Qda. Puente Piedra, Qda. Cerró Negro, Qda. San León, Qda. Chorro Blanco, Qda. Llaturpamba, Qda. Inchaca, Qda. El Manzano, Qda. Pampa Verde, Qda. Perejil, Qda. Quishuar, Qda. Quinuos Imbal, Qda. Tierra Blanca, Qda. Rio Barbo, Qda. El Suro, Qda. Potrero Chico, Qda. El Alizar y Qda. Chorro Colorado, Qda. Ojo de Agua, Qda. Condogorgo, Qda. Palo Amarillo y Qda. Shulguirán.

PROGRAMACIÓN

ANA
Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

ANA
Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

FORMATO 3: FICHA DEL INDICADOR SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 050: Atención al Usuario Local de Agua SANTIAGO DE CHUCO

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
502	760	910	910	910

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
189	447	705	910

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	11
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	1
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	--
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	1
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	39
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	1
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	--
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	2
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	11
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	844
	Evento	19

Beneficiarios: Nº de Beneficiarios Directos: 910
Nº de Beneficiarios Indirectos: 4,500

Duración: Enero – Diciembre 2023

Presupuesto 2023 (PIM): S/ 506,943 (RO: 439,647 y RDR: 67,296)

Responsable: ALA Santiago de Chuco.

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023 - MODIFICADO

FORMATO 05: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Dependencia Responsable : Administración Local de Agua
Meta Presupuestal : 050 Atención al Usuario Local de Agua Santiago de Chuco

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2023		MODIFICADO MAYO - 2023		PROGRAMACIÓN																							
							I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.					
							ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Persona	910		910		48		55		86		86		85		87		86		85		87		75		76		54	
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)		RA	11		11		--		1		1		1		1		1		1		1		2		1		1		--	
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).		R.A	1		1		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--		--		--	
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.		RA	0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.		RA	1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1		--	
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.		RA	39		39		3		3		4		3		3		4		3		3		4		3		3		3	
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.		RA	1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1	
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.		RA	0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.		RA	2		2		--		--		--		1		--		--		1		--		--		--		--		--	
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.		Expediente Remitido	11		11		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		--	
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.		Persona	844		844		44		50		80		80		80		80		80		80		80		70		70		50	
		Evento	19		19		1		1		2		2		2		2		2		2		2		1		1		1	
Tareas de Soporte Institucional																														
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.		Informe de Inspección	11		11		1		1		1		--		1		2		0		1		1		1		1		1	
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios (tecnico: PMI, POMDIH, entre otros y administrativo) y demás organizaciones de usuarios de agua asi como demás proyectos especiales.		Informe de Supervisión	5		5		--		1		--		1		--		1		--		1		--		1		--		--	
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales.		Informe Técnico	3		3		--		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--	
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).		Expediente Remitido	7		7		--		1		1		--		1		1		--		1		1		--		1		--	
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.		Informe de Supervisión	7		7		--		1		1		--		1		1		--		1		--		1		1		--	
		TOTAL (S/.)		**416,927**		**506,943**		**20,741**		**28,220**		**38,100**		**38,700**		**37,100**		**42,600**		**37,200**		**38,600**		**40,600**		**36,250**		**36,650**		**112,182**

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA JEQUETEPEQUE ZARUMILLA

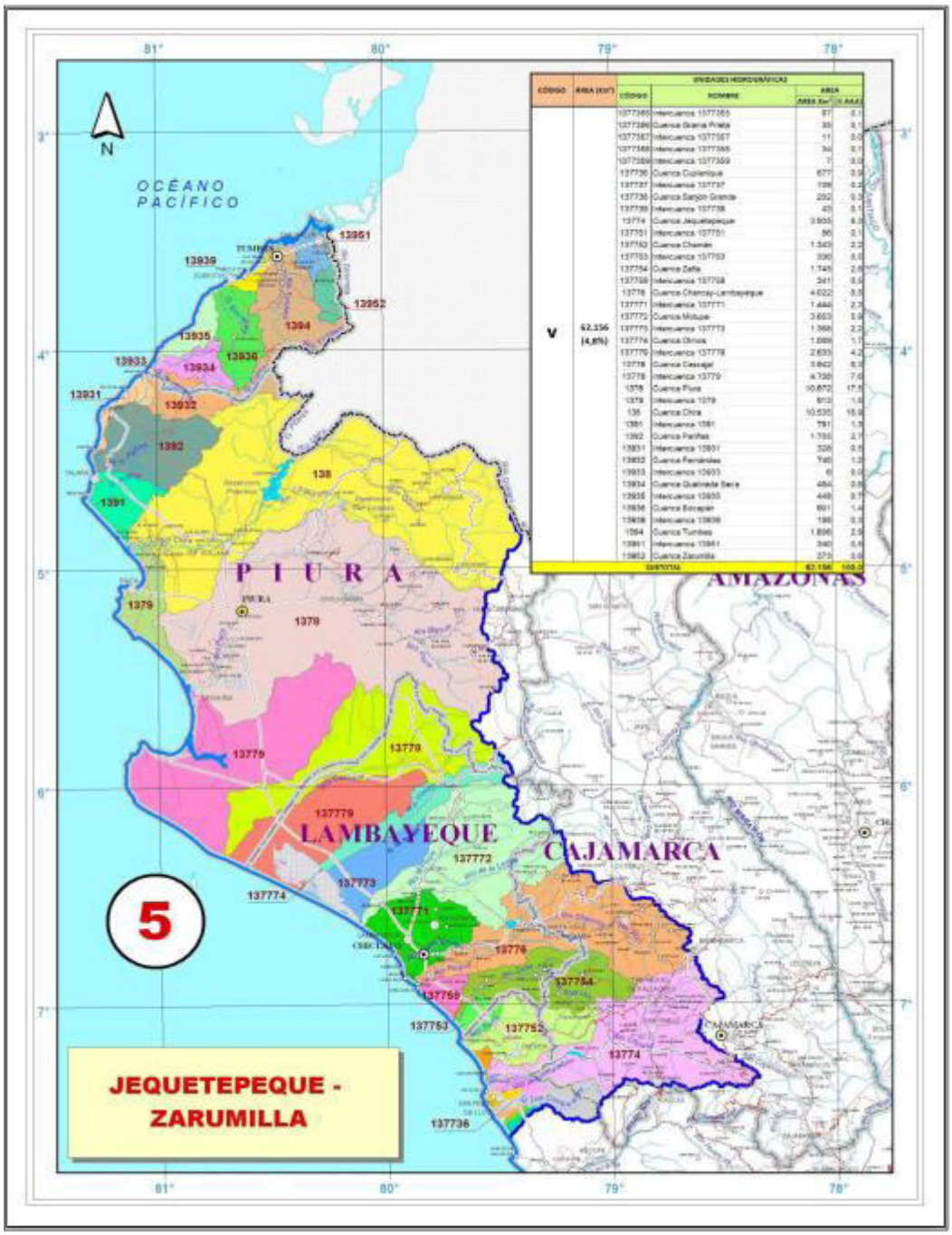

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA JEQUETEPEQUE – ZARUMILLA

La Autoridad Nacional del Agua (ANA), tiene presencia en todo el país a través de Órganos Desconcentrados denominados Autoridades Administrativas del Agua (AAA) que dirigen en sus respectivos ámbitos territoriales, la gestión de los recursos hídricos, en el marco de las políticas y normas dictadas por el Consejo Directivo y la Jefatura de la ANA.

Así mismo el ámbito territorial de las AAA comprende la agrupación de dos o más Administraciones Locales de Agua (ALA) contiguas e indivisas. La Autoridad Administrativa del Agua Jequetepeque - Zarumilla, es una unidad orgánica desconcentrada, que comprende desde Jequetepeque a Tumbes y dirige en su ámbito territorial la gestión de los recursos hídricos.

Desde su creación, la Autoridad Administrativa del Agua Jequetepeque - Zarumilla ha direccionado su accionar con la mística de administrar los Recursos Hídricos, en función de la Ley de Recursos Hídricos N° 29338 y su reglamento DS N° 001-2010-AG y demás normas complementarias.

META PRESUPUESTARIA	PIM 2023		
	RO	RDR	TOTAL
074: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua JEQUETEPEQUE ZARUMILLA	2,277,717	155,006	2,432,723
075: Sensibilización en la Cultura del Agua – AAA JEQUETEPEQUE ZARUMILLA	50,000	--	50,000
073: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos – AAA JEQUETEPEQUE ZARUMILLA	100,000	--	100,000
072: Monitoreo de Acuíferos – AAA JEQUETEPEQUE ZARUMILLA	70,000	--	70,000
077: Secretaría Técnica del Consejo de Recursos Hídricos de la Cuenca CHANCAY LAMBAYEQUE	573,833	78,208	652,041
078: Secretaría Técnica del Consejo de Recursos Hídricos de la Cuenca CHIRA PIURA	732,035	54,769	786,804
079: Secretaría Técnica del Consejo de Recursos Hídricos de la Cuenca TUMBES	703,605	76,769	780,374
076: Secretaría Técnica del Consejo de Recursos Hídricos de la Cuenca Interregional JEQUETEPEQUE-ZAÑA	549,833	78,650	628,483
167: Secretaría Técnica del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca CHANCAY LAMBAYEQUE - Acciones Complementarias	30,500	--	30,500
168: Secretaría Técnica del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca CHIRA PIURA - Acciones Complementarias	30,500	--	30,500
170: Secretaría Técnica del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca TUMBES - Acciones Complementarias	30,500	--	30,500
182: Gestión de Operadores de Infraestructura Hidráulica - Mantenimiento de Infraestructura de Riego Bajo la Modalidad de Núcleos Ejecutores en el marco de la Reactivación Económica “Con Punche Perú” - AAA JEQUETEPEQUE ZARUMILLA	2,378,000	--	2,378,000
194: Monitoreo, evaluación y control de daños - AAA Jequetepeque Zarumilla	356,400	--	356,400
201: Estudios y Proyectos - Actualización de puntos críticos en el ámbito de la AAA Jequetepeque – Zarumilla	162,400	--	162,400
TOTAL	**8,045,323**	**443,402**	**8,488,725**

Perspectivas 2023

- Garantizar la seguridad jurídica mediante el otorgamiento de derechos de usos de agua, a través de las Resoluciones Directorales correspondientes.

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

- Desarrollar estudios y proyectos para la conservación de los recursos hídricos en las cuencas.
- Fiscalización de las autorizaciones de vertimiento y de reúsos en el ámbito de la AAA Jequetepeque - Zarumilla
- Reducir los niveles de contaminación en los cuerpos de agua en el ámbito de la AAA Jequetepeque - Zarumilla.
- Promover el reúso de aguas residuales tratadas.
- Fortalecer las acciones de supervisión a las Organizaciones de Usuarios y demás operadores de infraestructura hidráulica, a través de las ALA, con apoyo de la AAA.
- Acciones para reducir la población vulnerable frente a inundaciones en el ámbito de la AAA Jequetepeque - Zarumilla CO;
- Incrementar el número de pobladores que tienen o manifiestan una cultura del agua.
- Lograr la recaudación de la Retribución económica al 100%.
- Acciones para fortalecer el Sistema de Control Interno.

Programación

ANA
Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

ANA
Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

FORMATO 3: FICHA DEL INDICADOR SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 074: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua JEQUETEPEQUE ZARUMILLA

Nombre del Indicador: Número de Resoluciones Emitidas relacionadas a los recursos hídricos en Atención al Usuario.

Unidad de Medida: Resolución.

Fundamento: El adecuado funcionamiento de la AAA, se evidencia mediante la realización de actos administrativos resueltos con la emisión de las respectivas Resoluciones Directorales relacionadas con los recursos hídricos y sus bienes asociados, en atención a los usuarios multisectoriales del agua.

Forma de Cálculo: Sumatoria de las resoluciones emitidas.

Fuente de Información, medios de verificación: Resoluciones Directorales, Informes Trimestrales.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
1820	1,360	1,396	1,400	1,400

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
325	687	1,053	1,396

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI	RD	1,000
Tarea 02: Otorgar, modificar y extinguir autorizaciones de uso de agua.	RD	21
Tarea 03: Otorgar autorizaciones de reúso de agua residuales tratadas.	RD	5
Tarea 04: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.	RD	--
Tarea 05: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua, con excepción de lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI	RD	115
Tarea 06: Autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI.	RD	33
Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.	RD	35
Tarea 08: Aprobar los planes de descarga de las presas de regulación.	RD	4
Tarea 09: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RD	175
Tarea 10: Aprobar la delimitación de fajas marginales y caudales ecológicos.	RD	8
Tarea 11: Autorizar la prestación del servicio de agua desalinizada a favor de terceros y el suministro de agua subterránea a favor de terceros.	RD	--
Tarea 12: Autorizar la ocupación, utilización, o desvío de los cauces, riberas, fajas marginales o los embalses de las aguas.	RD	--
Tarea 13: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.	RD	--

Beneficiarios: Nº de Beneficiarios Directos: 1,396
Nº de Beneficiarios Indirectos: 7,500

Duración: Enero – Diciembre 2023

Presupuesto 2023 (PIM): S/ 2,432,723 (RO: 2,277,717 y RDR: 155,006)

Responsable: Dirección de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Meta 2023: 1,000 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Emisión de Resoluciones Directorales, según procedimientos administrativos instruidos por las Administraciones Locales de Agua, además de ser el caso inspecciones oculares e informes técnicos que permitan atender lo solicitado por los administrados, excepto lo dispuesto por el Decreto Supremo N°022-2016-MINAGRI, mediante el cual se aprobó disposiciones especiales que permitan simplificar, a través de la reducción de plazos, costos y requisitos, los procedimientos administrativos de otorgamiento de derechos de uso de agua para los proyectos de saneamiento y pequeños proyectos agrícolas, para favorecer principalmente a las zonas de pobreza y pobreza extrema.

Estrategia de ejecución: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las ALAs.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	240	260	260	240
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Ámbito de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.

Tarea 02: Otorgar, modificar y extinguir autorizaciones de uso de agua.

Meta 2023: 21 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Emisión de Resoluciones Directorales, según procedimientos administrativos sobre Autorizaciones de Uso de Agua, instruidos por las ALAs, desarrollando previamente inspecciones e informes técnicos que permitan atender lo solicitado por los administrados.

Estrategia de ejecución: Aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las ALAs.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	4	6	6	5
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Ámbito de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.

Tarea 03: Otorgar autorizaciones de reúso de agua residuales tratadas.

Meta 2023: 5 Resoluciones Directorales.

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

Descripción de la Tarea: Consiste en otorgar vía Resolución Directoral de la AAA, autorización para el reúso de aguas residuales tratadas, previo informe técnico del área técnica y opinión vinculante de la Dirección de Calidad y Evaluación de los Recursos Hídricos de la ANA, cumpliendo con los requisitos establecidos en la Ley de Recursos Hídricos y su reglamento.

Estrategia de ejecución: Coordinación con las ALAs, la información necesaria y efectuar inspecciones oculares conjuntas.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación Cuantitativa	1	2	1	1
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Ámbito de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.

Tarea 04: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.
No programada.

Tarea 05: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua, con excepción de lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI

Meta 2023: 115 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a esta, correspondientes a procedimientos de agua superficial y subterránea, excepto lo dispuesto por el Decreto Supremo N°022-2016-MINAGRI, mediante el cual se aprobó disposiciones especiales que permitan simplificar, a través de la reducción de plazos, costos y requisitos, los procedimientos administrativos de otorgamiento de derechos de uso de agua para los proyectos de saneamiento y pequeños proyectos agrícolas, para favorecer principalmente a las zonas de pobreza y pobreza extrema.

Estrategia de ejecución: Revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permitan aprobar los estudios de aprovechamiento hídrico; asimismo instruir al personal de las ALAs, toda vez que este procedimiento está sujeto al silencio administrativo negativo.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	25	30	30	30
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Ámbito de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.

Tarea 06: Autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI.

Meta 2023: 33 Resoluciones Directorales

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

Descripción de la Tarea: Revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permita autorizar la ejecución de obras mediante RD.

Estrategia de ejecución: Disponer con el personal necesario, contar con la logística oportuna en la AAA y de ser necesario contar con el asesoramiento de la DARH - ANA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	6	9	9	9
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Ámbito de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.

Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.

Meta 2023: 35 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Consiste que en aplicación de la normatividad vigente se autorice la ejecución de obras, en donde sean estas requeridas, a fin de desarrollar las zonas rurales y urbanas con infraestructura hidráulica Multisectorial.

Estrategia de ejecución: Se efectuarán coordinaciones con la sede central, Gobiernos Regionales, ALA y otras entidades afines.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	8	9	9	9
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Ámbito de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.

Tarea 08: Aprobar los planes de descarga de las presas de regulación.

Meta 2023: 4 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Consiste en revisar la información de volúmenes almacenados, los requerimientos mensuales de los diferentes usos y visitar los sistemas regulados en los ámbitos de las diferentes ALA, evaluar y aprobar los planes de descarga para todos los fines autorizados, mediante esta tarea se propone emitir acto resolutivo aprobando los planes de descarga de las presas de regulación ubicadas en el ámbito de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.

Estrategia de ejecución: Contar con los medios logísticos oportunos y coordinar con las ALA y Operadores (Proyectos Especiales), se ejecutarán acciones que permitan supervisar y monitorear la descarga de las presas y reservorios Poechos, San Lorenzo, Tinajones y Gallito Ciego; así como el cumplimiento de los balances hídricos regulando los planes de descarga de las presas de regulación antes mencionadas ubicadas en el ámbito de la AAA Jequetepeque - Zarumilla

ANA
Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

ANA
Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	4	--
Detalle cualitativo de la programación	--	--	Resolución Directoral	--

Localización (Sede): Ámbito de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.

Duración: Julio – Setiembre 2023

Responsable: Director de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.

Tarea 09: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.

Meta 2023: 175 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias para resolver en primera instancia las cuestiones y reclamos por el derecho del uso del agua.

Estrategia de ejecución: Formulación de informes, proyectos de resoluciones, cartas, notificaciones en los procesos administrativos de cargo de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	40	45	45	45
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Ámbito de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.

Tarea 10: Aprobar la delimitación de fajas marginales y caudales ecológicos.

Meta 2023: 8 Resolución Directoral

Descripción de la Tarea: Consiste en revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permita aprobar mediante RD delimitaciones de fajas marginales y caudales ecológicos.

Estrategia de ejecución: Implementar con personal capacitado y contar con la logística oportuna en la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	1	1	2	4
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Ámbito de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

Tarea 11: Autorizar la prestación del servicio de agua desalinizada a favor de terceros y el suministro de agua subterránea a favor de terceros.
No programada

Tarea 12: Autorizar la ocupación, utilización, o desvío de los cauces, riberas, fajas marginales o los embalses de las aguas.
No programada

Tarea 13: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.
No programada.

Soporte 14: Realizar acciones de coordinación y articulación con los integrantes del SNGRH de su ámbito.

Meta 2023: 04 Informes trimestrales.

Descripción de la Tarea: Concertar y coordinar acciones para el cumplimiento del plan de gestión de los recursos hídricos en el ámbito de la AAA.

Estrategia de ejecución: Realizar reuniones de coordinaciones multisectoriales con los integrantes del SNGRH, actores involucrados con la gestión de los recursos hídricos en las diferentes cuencas que conforman el ámbito de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informe trimestral	Informe trimestral	Informe trimestral	Informe trimestral

Localización (Sede): Ámbito de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Responsable: Director de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.

Soporte 15: Acciones de apoyo administrativo, de planificación y legal.

Meta 2023: 12 Informes mensuales.

Descripción de la Tarea: Consiste en realizar y elaborar informes mensuales sobre la ejecución de las acciones administrativas, planeamiento, presupuesto y asuntos legales.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las oficinas de asesoramiento y apoyo de la Sede Central de la ANA, así como con las ALAs que la conforman.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informe mensual	Informe mensual	Informe mensual	Informe mensual

Localización (Sede): Ámbito de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

Soporte 16: Gestión de la información de recursos hídricos.

Meta 2023: 12 informes técnicos

Descripción de la Tarea: Se subdivide en las siguientes actividades:

1. **Acopio de información de recursos hídricos:** Acopiar, analizar, estandarizar y sistematizar la información de recursos hídricos de las variables de caudal, precipitación, inventario y monitoreo de pozos de aguas subterráneas, monitoreo de calidad de agua y derechos de uso de agua para su publicación en el Portal del SNIRH.

2. **Control de calidad del registro:** El análisis y estandarización de los datos relacionados con los recursos hídricos se realizará continuamente a través de controles de calidad al proceso de registro a través de la plataforma del SNIRH.

3. **Difundir información sistematizada sobre recursos hídricos:** Monitorear la continuidad de los servicios informáticos a través de los cuales se accede a la información relacionada con los recursos hídricos.

4. **Generación y publicación de los reportes técnicos digitales sobre recursos hídricos:** Difundir los reportes técnicos digitales a usuarios, identificados en la lista de distribución, contribuyendo con la toma de decisiones relacionados con la gestión integrada de los recursos hídricos, en su ámbito de acción correspondiente.

5. **Operatividad de las Salas de Monitoreo Hídrico:** Consiste en poner en funcionamiento los espacios tecnológicos donde se integra la información relacionada con los recursos hídricos, asegurando la adecuada operatividad que apoye la gestión de los recursos hídricos.

6. **Monitoreo de Trasmisión de datos de estaciones automáticas:** Consiste en realizar el seguimiento a la operatividad de los equipos de medición y transmisión de datos de las estaciones automáticas implementadas por la ANA. Así como también, el control de calidad de datos generados.

Estrategia de ejecución:

- Acopiar, analizar, estandarizar y sistematizar información de recursos hídricos que genera la institución y los integrantes del Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos (SNGRH), así mismo, realizar el control de calidad de datos y verificar con el operador el estado situacional de operatividad de las estaciones que administran (operativas, cerradas y mantenimiento, entre otros). Actualización de los umbrales hidrológicos de crecidas, proponer y establecer umbrales de déficit hídrico, recabar el plan de descarga y batimetría realizada por los operadores de los embalses, para actualizar el volumen útil de los embalses.
- Difusión de los servicios de acceso a la información del SNIRH a entidades públicas y privadas, comunidades científicas y otros, mediante capacitaciones, talleres, videoconferencias y medios de difusión masiva.
- Generación y publicación de los reportes técnicos digitales sobre recursos hídricos a nivel del ámbito administrativo.
- Capacitar a los especialistas y público en general sobre el manejo de los módulos del SNIRH
- Realizar coordinaciones para el mantenimiento preventivo de los equipos que integran la sala de monitoreo.
- Coordinar con el personal responsable de las estaciones automáticas para garantizar el funcionamiento de los equipos de medición, y transmisión de los datos al Sistema Nacional de Información, así mismo, realizar el control de calidad de datos que son generados por las estaciones antes mencionadas.
- El seguimiento de las actividades estará a cargo de la DSNIRH, así como las coordinaciones técnicas y administrativas que involucren el desarrollo de las mismas.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informe técnico	Informe técnico	Informe técnico	Informe técnico

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

Localización (Sede): Ámbito de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.

Soporte 17: Consolidar la información del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua, generadas por las ALA de su jurisdicción.

Meta 2023: 12 Informes mensuales.

Descripción de la Tarea: Consiste en consolidar la información del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas, tarea que debe ejecutarse teniendo en cuenta las supervisiones que realice la AAA y las ALAs; asimismo, se coordinará con el área técnica y de apoyo de la AAA para el acopio, sistematización y difusión de dicha información.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las ALAs que se encuentran en el Ámbito de la AAA, las áreas técnicas y de apoyo de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informe mensual	Informe mensual	Informe mensual	Informe mensual

Localización (Sede): Ámbito de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.

Soporte 18: Aprobar la delimitación de los sectores y subsectores hidráulicos.

Meta 2023: 1 Resolución Directoral.

Descripción de la Tarea: Evaluar el expediente instruido por la Administración Local del Agua y emitir la Resolución Directoral que apruebe la delimitación del sector y subsectores hidráulicos, según corresponda.

Estrategia de ejecución: Revisión del informe técnico elaborada por la ALA para la delimitación conjuntamente con la documentación generada en el desarrollo del procedimiento y la emisión de la respectiva resolución.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	1	--
Detalle cualitativo de la programación	--	--	Resolución Directoral	--

Localización (Sede): Ámbito de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.

Duración: Julio – Setiembre 2023

Responsable: Director de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.

Soporte 19: Aplicar sanciones por infracción a la normatividad en materia de aguas y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua.

Meta 2023: 04 Informes Trimestrales.

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

Descripción de la Tarea: Consiste en elaborar informes trimestrales que consoliden las acciones realizadas sobre el procedimiento sancionador ante cualquier infracción a las disposiciones contenidas en la Ley o al Reglamento por parte de las personas naturales o jurídicas públicas o privadas, sean o no usuarios de agua en el ámbito de la AAA. Además se realizará la revisión, análisis y evaluación del contenido del expediente del Procedimiento Administrativo Sancionador instruido por las ALA (Autoridad Instructora), y emitir la Resolución Directoral resolutiva del proceso instaurado de ser el caso.

Estrategia de ejecución: Instruir al personal de las ALA el debido Proceso Administrativo Sancionador y disponer en caso necesario actuaciones complementarias, para luego evaluar los expedientes remitidos por las ALA y la posible sanción mediante Resolución Directoral según el grado de la infracción cometida.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informe trimestral	Informe trimestral	Informe trimestral	Informe trimestral

Localización (Sede): Ámbito de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.

Soporte 20: Supervisar el cumplimiento de la aplicación de directivas de diseño, operación, mantenimiento, seguridad de presas e infraestructura hidráulica mayor pública.

Meta 2023: 4 Informes Técnicos.

Descripción de la Tarea: Consiste en la constatación del cumplimiento y aplicación de normas, directivas y otros lineamientos técnicos para la buena ejecución de labores de Operación, Mantenimiento y Seguridad de las Represas e Infraestructura Hidráulica Mayor.

Estrategia de ejecución: Se efectuarán coordinaciones con la Sede Central, Gobiernos Regionales, Operadores de estas estructuras, ALA y otras entidades afines.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	1	1	1	1
Detalle cualitativo de la programación	Informe Técnico	Informe Técnico	Informe Técnico	Informe Técnico

Localización (Sede): Ámbito de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.

Soporte 21: Supervisar la ejecución de los planes de descarga de las presas de regulación.

Meta 2023: 04 Informes Técnicos.

Descripción de la Tarea: Consiste en supervisar los planes de descarga de las presas de regulación ubicadas en el ámbito de la AAA.

Estrategia de ejecución: Realizar inspecciones oculares e informes técnicos que permitan supervisar y monitorear el cumplimiento de los balances hídricos, con la finalidad de regular los planes de descarga de las presas de regulación ubicadas en el ámbito de la AAA.

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	1	1	1	1
Detalle cualitativo de la programación	Informe Técnico	Informe Técnico	Informe Técnico	Informe Técnico

Localización (Sede): Ámbito de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.

Soporte 22: Supervisar las acciones de las Administraciones Locales de Agua.

Meta 2023: 04 Informes

Descripción de la Tarea: Consiste en supervisar las actividades técnicas y administrativas que ejecutan las ALAs, impartiendo lineamientos para mejorar su gestión.

Estrategia de ejecución: Visita a las Administraciones Locales de Agua de la jurisdicción a fin de tomar conocimiento de la gestión que realizan.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	1	1	1	1
Detalle cualitativo de la programación	Informe	Informe	Informe	Informe

Localización (Sede): Ámbito de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.

Soporte 23: Emitir opinión técnica vinculante respecto a la disponibilidad de los recursos hídricos para la viabilidad de proyectos de infraestructura hidráulica.
No programado.

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

FORMATO 3: FICHA DEL INDICADOR SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 075: Sensibilización en la Cultura del Agua – AAA JEQUETEPEQUE – ZARUMILLA

Nombre del Indicador: Número de personas capacitadas y sensibilizadas en cultura del agua.

Unidad de Medida: Personas.

Fundamento: Mide el avance del conocimiento sobre recursos hídricos, expresado en cantidad de personas que accedieron a los eventos de capacitación, sensibilización y han tenido acceso a información sobre la nueva cultura del agua, a nivel de la AAA.

Forma de Cálculo: Sumatoria de personas que accedieron a los eventos de capacitación y sensibilización realizados.

Fuente de Información, medios de verificación: Eventos realizados, informe, material de difusión, lista de participantes, base de datos.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
1000	650	810	810	810

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
250	370	540	810

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Fortalecimiento de Capacidades en GIRH (no comprende colegios)	Persona	260
	Evento	6
Tarea 02: Fortalecimiento de capacidades dirigido al sector educación	Persona	150
	Evento	3
Tarea 03: Sensibilización en cultura del agua y comunicación para el desarrollo	Persona	400
	Evento	6

Beneficiarios: Nº de Beneficiarios Directos: 810
Nº de Beneficiarios Indirectos: 3,500

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Presupuesto 2023 (PIM): S/. 50,000 (RO)

Responsable: Director de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Fortalecimiento de Capacidades en GIRH (no comprende colegios).

Meta 2023: 260 Personas / 6 Eventos

Descripción de la Tarea: La tarea implica diversos procesos y estrategias para la participación activa de los actores del SNGRH, fortaleciendo sus competencias para la toma de decisiones en procesos personales, institucionales y sociales, que generarán los cambios esperados en un escenario de gobernanza hídrica.

En este proceso social integral se incorporan los enfoques de género, interculturalidad e intergeneracionalidad, promoviendo la participación de hombres y mujeres, buscando acortar las brechas existentes, evidenciados en la poca participación de mujeres en las acciones programadas y en espacios de toma de decisión, así también considerar poner atención a la participación de comunidades nativas y campesinas que no están presentes.

Estrategia de Ejecución: Una de las estrategias a utilizar es la capacitación, que implican la construcción de nuevos aprendizajes sobre la base de las propias experiencias, fortaleciendo así sus competencias para resolver problemas y poder actuar con eficacia en el entorno que se desenvuelve. Su diseño tiene en consideración las necesidades e intereses de los participantes, de hombres y mujeres en forma diferenciada, población urbana y rural, utilizando metodologías y recursos didácticos que se ajusten a sus características y realidad.

Hablamos de "taller de capacitación" cuando la metodología que usamos incluye la participación activa de los asistentes, sea en trabajos grupales, plenarias o intervenciones directas, es decir, cuando la gente viene no solo a escuchar al experto, sino que opina, da sus puntos de vista, y sobre todo, trabaja los conceptos y nuevas ideas a través de actividades que promueven el intercambio de saberes de los participantes, analizan nueva información y finalmente, aprenden nuevas cosas (genera aprendizajes). Para el logro de los objetivos propuestos en los talleres de capacitación, las sesiones de aprendizaje no deben exceder las 3 horas y en total se espera trabajar como mínimo 8 horas formativas y contar con 35 participantes como máximo. Se considera la realización de una evaluación que permita medir los resultados de la capacitación ejecutada.

Acciones de capacitación: está dirigido a los actores del SNGRH en coordinación con DPDRH y UCAC para la implementación de programas de capacitación, en temas relacionados a la GIRH y la formación de líderes con enfoque de género.

Eventos de información y articulación: (charlas, conversatorios, videoconferencias, foros, webinars) en modalidad virtual y/o presencial, de acuerdo a los protocolos de salud establecidos. Los medios de verificación responderán a las listas de asistencia en presencial o los reportes digitales en el caso de eventos virtuales. Los formatos de asistencia deben considerar sexo, edad, nivel de instrucción. Podrá emitirse una constancia de participación visada por la sede responsable de la capacitación.

Articulación con la académica: impulsar la construcción de las agendas regionales/ locales de investigación en recursos hídricos en articulación con la mesa academia y afines.

Incidencia: desarrollar acciones de incidencia en la protección, recuperación de las fuentes de agua y sus bienes asociados y prevención de la contaminación, promoviendo la inclusión de tema de Cultura del agua en los planes de gestión de los gobiernos regionales y gobiernos locales.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	70 / 2	70 / 2	120 / 2
Detalle cualitativo de la programación	--	Persona / Evento	Persona / Evento	Persona / Evento

Localización (Sede): Ámbito de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.

Duración: Abril – Diciembre 2023

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

Responsable: Director de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.

Tarea 02: Fortalecimiento de capacidades dirigido al sector educación

Meta 2023: 150 Persona / 3 Evento

Descripción de la Tarea: Esta tarea tiene como propósito implementar acciones de cooperación interinstitucional para la promoción de la cultura del agua y la GIRH en el sistema educativo nacional. Para su implementación la ANA cuenta con un plan de trabajo por 3 años, en el marco del convenio entre el Ministerio de Educación y la Autoridad Nacional del Agua, siendo parte de las acciones estratégicas incorporar el tema de cultura del agua en los planes y programas de DRE/GRE/UGEL/IIEE en articulación con autoridades locales/ regionales; impulsar normativas (directivas) y fortalecer competencias a los docentes de educación básica regular (EBR) en coordinación con la UGEL/IIEE.

Estrategia de Ejecución: Para la implementación de la tarea, la sede central socializará el Plan de Trabajo aprobado entre ANA y MINEDU, y el Plan de Seguimiento y Monitoreo. La AAA en coordinación con las ALA programarán las acciones a ejecutar para dar cumplimiento a la programación, en coordinación con las autoridades del sector educación del ámbito y de la UCAC.

Incidencia en planes y programas educativos: se realizarán coordinaciones con las DRE/GRE para participar en los procesos de diversificación curricular en la elaboración de los planes educativos regionales y otros niveles de gestión. Así también, se coordinará la priorización de temas relacionados a Cultura del Agua en los planes anuales de trabajo (PAT) de las II.EE.

Capacitación a docentes: se ejecutarán talleres de sensibilización e información a nivel de UGEL, directivos de II.EE. sobre la propuesta de acciones de capacitación a docentes que ejecutará la ANA.

Talleres de capacitación ""Planeta Azul"" en coordinación con la UGEL con directivos de II.EE. con el apoyo de maestros fortaleza, identificando nuevos líderes que estarán a cargo de las réplicas en otras zonas de la cuenca.

Talleres de diversificación curricular en coordinación con la UGEL con directivos de II.EE. con el especialista de ciencia, tecnología y ambiente (CTA). En los ámbitos donde se cuente con CRHC, socializar los diagnósticos de la cuenca de los PGCRH, información que servirá para identificar la problemática local en relación a la gestión del agua.

Talleres para el diseño de proyectos educativos con contenidos de cultura del agua de acuerdo a la normativa del MINEDU.

Los medios de verificación responderán a listas de asistencias de los talleres presenciales y en la modalidad virtual el reporte de los formularios digitales.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	150 / 3	--	--	--
Detalle cualitativo de la programación	Persona / Evento	--	--	--

Localización (Sede): Ámbito de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.

Duración: Enero – Marzo 2023

Responsable: Director de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.

Tarea 03: Sensibilización en cultura del agua y comunicación para el desarrollo

Meta 2023: 400 Personas / 6 Eventos

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

Descripción de la Tarea: Esta tarea implica la ejecución de procesos y estrategias de intervención que tienen por finalidad sensibilizar a la comunidad y promover la generación de conciencia para desarrollar una cultura del agua que propicie el cambio de comportamiento, que reconozca el valor de los recursos hídricos, los saberes y conocimientos ancestrales. Las actividades de sensibilización difunden y promueven la cultura del agua, a través de conceptos, principios, costumbres, testimonios y otros; propiciando la participación y el compromiso entre los actores en la GIRH.

Estrategia de Ejecución: Se emplearán estrategias educativas y de comunicación social para desarrollar acciones correspondientes a:

Campañas de sensibilización: se elaborará un plan de acción con la programación de campañas de sensibilización nacionales, locales y/o eventos relacionados a las festividades de la zona y temas relacionados al uso eficiente, revaloración del recurso, cuidado de la calidad de las fuentes de agua, prevención de la contaminación, eventos extremos, cambio climático, entre otros; deberá considerarse la articulación con los actores del SNGRH, el sector empresarial, ONG, voluntarios, entre otros.

Las actividades de sensibilización podrán ser: charlas, conversatorios, seminarios, videoconferencias, foros, webinars, concursos, ferias, activaciones socioculturales y otros; tanto en modalidad virtual y/o presencial (cumpliendo con todos los protocolos de seguridad y medidas preventivas adoptadas en el marco de la pandemia). Además, incluye la elaboración de recursos y/o materiales comunicacionales, y la difusión de los mismos en medios tradicionales y digitales (redes sociales). Las campañas/eventos podrán ser de alcance local, nacional o internacional. Los medios de verificación responderán a listas de asistencias de las actividades presenciales y en la modalidad virtual el reporte de los formularios digitales, métricas del alcance de las campañas en redes sociales, entre otros.

Programa de voluntariado institucional de la ANA: se implementará de acuerdo al Programa Nacional, que tiene el propósito formar jóvenes líderes comprometidos con la cultura del agua y preparados para hacer frente a los retos de la GIRH. Incluye ejecutar talleres de capacitación, intercambio de experiencias, visitas guiadas, pasantías, participación en ferias, eventos y otros que formen parte de las campañas de sensibilización que convoca la ANA, en el periodo del voluntariado. Tanto en modalidad virtual como presencial. Los medios de verificación responderán a la relación de voluntarios registrados en el periodo anual del programa.

Promotores de cultura del agua: haciendo uso de la guía metodológica validada por sede central, se formarán promotores en las 4 competencias: diagnóstico de la cultura del agua, fortalecimiento de capacitación, sensibilización y acompañamiento de proyectos relacionados a los recursos hídricos, con talleres en modalidad virtual y/o presencial. Los promotores formados asumirán el compromiso de desarrollar acciones que promuevan la cultura del agua en sus ámbitos. Los medios de verificación responderán a la relación de promotores capacitados y/o certificados dentro del programa.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	100 / 2	50 / 1	100 / 2	150 / 1
Detalle cualitativo de la programación	Persona / Evento	Persona / Evento	Persona / Evento	Persona / Evento

Localización (Sede): Ámbito de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.

Soporte 04: Acciones de difusión, comunicación e información.

Meta 2023: 04 Informes

Descripción de la Tarea: Desarrollo de diferentes acciones vinculadas a la elaboración y difusión de notas de prensa, spots radiales, spot televisivo, publicaciones en revistas, periódicos, medios de comunicación, entre otros con contenidos vinculados a los recursos hídricos que permitirá potenciar la

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

intervención y el logro de los objetivos propuestos en las tareas programadas, así como el posicionamiento de la entidad.

Estrategia de Ejecución: Se realizarán alianzas estratégicas con medios de comunicación, así como coordinaciones con los especialistas de capacitación y de comunicaciones de la sede central, el material tiene que ser validado y aprobado, por las instancias jerárquicas correspondientes.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	1	1	1	1
Detalle cualitativo de la programación	Informe	Informe	Informe	Informe

Localización (Sede): Ámbito de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

FORMATO 3: FICHA DEL INDICADOR SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 073: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos – AAA JEQUETEPEQUE – ZARUMILLA

Nombre del Indicador: Número de informes técnicos elaborados sobre la gestión de la calidad de los recursos hídricos.

Unidad de Medida: Informe técnico

Fundamento: Evaluar la situación actual de la calidad de los cuerpos naturales de agua realizando el monitoreo participativo, identificación de Fuentes Contaminantes en el marco de las acciones de vigilancia; así como efectuar la supervisión y fiscalización a las Resoluciones Directorales de Autorizaciones de Vertimiento y Reúso otorgadas; asimismo atender las denuncias por infracción a los recursos hídricos y emergencias; además se realiza la difusión de resultados de monitoreo y las supervisiones y asistencia técnica a las Administraciones Locales de Agua en el ámbito de la AAA; finalmente, se brinda apoyo en emitir opinión técnica con respecto a la evaluación de Instrumentos de Gestión Ambiental Correctivo (IGAC).

Forma de Cálculo: Sumatoria de informes técnicos elaborados.

Fuente de Información, medios de verificación: Informes de actividades mensuales, trabajos de campo, Plan de Trabajo, términos de referencia, copia de los informes de ensayo, Acta de inspección, fichas de identificación de fuentes contaminantes, fotos, resultados de análisis de monitoreos realizados, Actas de participación, copia de los oficios de las invitaciones a los actores involucrados, los cuales contemplan los objetivos que se deben cumplir para cada tarea, informes de avances mensuales y trimestrales.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
27	20	22	22	22

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
01	11	20	22

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	UM	CANTIDAD
Tarea 01: Vigilancia de la Calidad de los Recursos Hídricos (monitoreo de la calidad de agua e identificación de fuentes contaminantes)	Informe Técnico	9
Tarea 02: Atención de denuncias y emergencias requeridas en materia de calidad de agua.	Informe técnico	--
Tarea 03: Supervisión y fiscalización de vertimientos autorizados.	Informe técnico	13

Beneficiarios: Nº de Beneficiarios Directos: 250,000
Nº de Beneficiarios Indirectos: 3,000,000

Duración: Enero – Diciembre 2023

Presupuesto 2023 (PIM): S/ 100,000 (RO)

Responsable: Director de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Vigilancia de la Calidad de los Recursos Hídricos (monitoreo de la calidad de agua e identificación de fuentes contaminantes).

Meta 2023: 09 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: Se elaborarán informes que contendrán los resultados del trabajo de campo (monitoreo), identificación de las fuentes contaminantes en los rubros de mineras, industriales, domésticas, botaderos, pasivos ambientales, entre otros, ubicados en el ámbito de la AAA.

Estrategia de ejecución: Se realizarán visitas técnicas en las cuencas del ámbito de la AAA, a fin de realizar la identificación de fuentes contaminantes, en coordinación con otras entidades y actores, para lo cual las ALA realizarán la convocatoria, difusión y comunicación a la población, del mismo modo se realizará el monitoreo de la calidad de agua en cada red de monitoreo establecida previamente, programada en el ámbito de cuenca de estudio de cada ALA; se coordinará con diversas entidades y actores involucrados para la sensibilización y participación de manera conjunta.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	01	06	02	--
Detalle cualitativo de la programación	Informe técnico	Informe técnico	Informe técnico	--

Localización (Sede): Ámbito de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.

Duración: Enero – Setiembre 2023

Responsable: Director de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.

Tarea 02: Atención de denuncias y emergencias requeridas en materia de calidad de agua.
No programada.

Tarea 03: Supervisión y fiscalización de vertimientos autorizados.

Meta 2023: 13 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: Se supervisarán a las empresas, generándose informes técnicos sobre las acciones de supervisión de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas realizadas a las empresas ubicadas en el ámbito de la AAA, y que llevada a cabo la supervisión contemplan la acción inmediata si es que lo amerita el caso el inicio de un Procedimiento Administrativo Sancionador.

Estrategia de ejecución: Se realizarán acciones de supervisión de manera opinada e inopinada a las empresas que cuentan con autorización de vertimiento y de acuerdo a los criterios siguientes: i) Supervisión a las empresas cuya vigencia de autorizaciones de vertimiento y reúso que culminen en el transcurso del presente año; ii) Supervisión a las empresas considerando el mayor número de autorizaciones de vertimiento y reúso; iii) Supervisión a las empresas que se ubican en cuencas en conflicto; iv) Fiscalización a las empresas con autorización de vertimientos y reúso vencidas; v) Supervisión a las empresas con autorización de vertimientos y reúso con mayor volumen de vertimiento y reúso.

Previamente se elaborarán los Planes de trabajo correspondientes, se gestionará la transferencia presupuestal para los gastos de combustible, viáticos, peaje, a la ALA correspondiente, a fin de realizar el desarrollo de estas actividades de manera técnica.

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

Programación Trimestral:

Detalle	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	04	07	02
Detalle cualitativo de la programación	--	Informe técnico	Informe técnico	Informe técnico

Localización (Sede): Ámbito de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.

Duración: Abril – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.

Soporte 04: Difusión de resultados de monitoreo.
No programada.

Soporte 05: Asistencia técnica en calidad de recursos hídricos a las ALA.
No programada.

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

FORMATO 3: FICHA DEL INDICADOR SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 072: Monitoreo de acuíferos – AAA JEQUETEPEQUE ZARUMILLA.

Nombre del Indicador: Número de informes técnicos sobre monitoreo de acuíferos.

Unidad de Medida: Informe Técnico.

Fundamento: Contar con información actualizada y técnicamente confiable de las variaciones periódicas y tendencias del nivel de la napa y de la calidad del agua subterránea, cuyos resultados servirán de herramientas que permitirán su utilización a fin de mejorar la gestión en materia de recursos hídricos en los acuíferos monitoreados.

Forma de Cálculo: Sumatoria de informes técnicos concluidos.

Fuente de Información, medios de verificación: Plan de trabajo, informes técnicos del monitoreo, fotos e informes trimestrales.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
12	8	9	9	9

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
0	9	9	9

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Monitoreo del Acuífero Tumbes, Zarumilla y Casitas	Informe Técnico	3
Monitoreo del Acuífero Alto Piura.	Informe Técnico	1
Monitoreo del Acuífero Motupe, Olmos y La Leche.	Informe Técnico	3
Monitoreo del Acuífero Chancay – Lambayeque.	Informe Técnico	1
Monitoreo del Acuífero Jequetepeque.	Informe Técnico	1

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 390,000
N° de Beneficiarios Indirectos: 1,900,000

Duración: Mayo – Junio 2023

Presupuesto 2023 (PIM): S/ 70,000 (RO)

Responsable: Dirección de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Monitoreo del Acuífero Tumbes, Zarumilla y Casitas

Meta 2023: 3 Informes técnicos**.**

Descripción de la Tarea: El monitoreo del acuífero consiste en las mediciones del nivel estático de la napa y de los parámetros físicos-químicos del agua subterránea, en la correspondiente red piezométrica e hidro química de control, previamente, establecidas; registros que permitirán conocer la situación actual del acuífero y la evolución a través del tiempo de su calidad y cantidad.

De acuerdo a las tendencias obtenidas, en base a los registros históricos de la red piezométrica e hidro química del acuífero se definirán las acciones necesarias a realizar, para una eficaz gestión en el marco de la GIRH y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible-ODS, a fin de promover, entre otros, la formulación de proyectos de afianzamiento, obras de drenaje o uso conjunto de aguas superficiales y subterráneas, según sea el caso.

Estrategia de ejecución: Esta tarea se realizará a través de actividades de campo (toma de datos en las redes establecidas) y gabinete (análisis, evaluación e interpretación de los datos obtenidos en campo e información histórica).

El trabajo de campo se inicia con la ayuda de planos de ubicación y realizando la medición de los niveles estáticos del agua subterránea de las fuentes que conforman la red de control piezométrico. Asimismo, la toma de muestras de las fuentes de agua que conforman la red hidro química para la medición In Situ de los siguientes parámetros físico químicos: conductividad eléctrica (C.E), Potencial de hidrogeno (pH), Total de Solidos Disueltos (TDS), Oxígeno Disuelto (O.D), Potencial de Oxidación Reducción (ORP) y temperatura (T'), con el equipo multiparámetro de medición de parámetros del agua.

En la fase de gabinete se realizará el procesamiento, análisis, evaluación e interpretación de la información recogida en campo, correspondiente a ambos períodos y a la información histórica que comprende: elaboración de hidrogramas (nivel estático y parámetros físico químicos), diagramas hidro químicos, perfiles hidro químicos representativos , etc. La periodicidad de los trabajos de monitoreo se realizará en dos periodos (época avenidas y época de estiaje) que darán como resultado tres informes técnicos.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	--	3	--	--
Detalle cualitativo de la programación	--	Informe técnico	--	--

Localización (Sede): Ámbito de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.

Duración: Mayo – Junio 2023.

Responsable: Director de la AAA Jequetepeque - Zarumilla.

Tarea 02: Monitoreo del Acuífero Alto Piura

Meta 2023: 1 Informe técnico**.**

Descripción de la Tarea: El monitoreo del acuífero consiste en las mediciones del nivel estático de la napa y de los parámetros físicos-químicos del agua subterránea, en la correspondiente red piezométrica e hidro química de control, previamente, establecidas; registros que permitirán conocer la situación actual del acuífero y la evolución a través del tiempo de su calidad y cantidad.

De acuerdo a las tendencias obtenidas, en base a los registros históricos de la red piezométrica e hidro química del acuífero se definirán las acciones necesarias a realizar, para una eficaz gestión en el marco de la GIRH y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible-ODS, a fin de promover, entre otros,

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

la formulación de proyectos de afianzamiento, obras de drenaje o uso conjunto de aguas superficiales y subterráneas, según sea el caso.

Estrategia de ejecución: Esta tarea se realizará a través de actividades de campo (toma de datos en las redes establecidas) y gabinete (análisis, evaluación e interpretación de los datos obtenidos en campo e información histórica).

El trabajo de campo se inicia con la ayuda de planos de ubicación y realizando la medición de los niveles estáticos del agua subterránea de las fuentes que conforman la red de control piezométrico. Asimismo, la toma de muestras de las fuentes de agua que conforman la red hidro química para la medición In Situ de los siguientes parámetros físico químicos: conductividad eléctrica (C.E), Potencial de hidrogeno (pH), Total de Solidos Disueltos (TDS), Oxígeno Disuelto (O.D), Potencial de Oxidación Reducción (ORP) y temperatura (T'), con el equipo multiparámetro de medición de parámetros del agua.

En la fase de gabinete se realizará el procesamiento, análisis, evaluación e interpretación de la información recogida en campo, correspondiente a ambos períodos y a la información histórica que comprende: elaboración de hidrogramas (nivel estático y parámetros físico químicos), diagramas hidro químicos, perfiles hidro químicos representativos, etc. La periodicidad de los trabajos de monitoreo se realizará en dos periodos (época avenidas y época de estiaje) que darán como resultado un informe técnico.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	--	1	--	-
Detalle cualitativo de la programación	-	Informe técnico	-	-

Localización (Sede): Ámbito de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.

Duración: Mayo – Junio 2023.

Responsable: Director de la AAA Jequetepeque - Zarumilla.

Tarea 03: Monitoreo del Acuífero Motupe, Olmos y La Leche

Meta 2023: 3 Informes técnicos**.**

Descripción de la Tarea: El monitoreo del acuífero consiste en las mediciones del nivel estático de la napa y de los parámetros físicos-químicos del agua subterránea, en la correspondiente red piezométrica e hidro química de control, previamente, establecidas; registros que permitirán conocer la situación actual del acuífero y la evolución a través del tiempo de su calidad y cantidad.

De acuerdo a las tendencias obtenidas, en base a los registros históricos de la red piezométrica e hidro química del acuífero se definirán las acciones necesarias a realizar, para una eficaz gestión en el marco de la GIRH y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible-ODS, a fin de promover, entre otros, la formulación de proyectos de afianzamiento, obras de drenaje o uso conjunto de aguas superficiales y subterráneas, según sea el caso.

Estrategia de ejecución: Esta tarea se realizará a través de actividades de campo (toma de datos en las redes establecidas) y gabinete (análisis, evaluación e interpretación de los datos obtenidos en campo e información histórica).

El trabajo de campo se inicia con la ayuda de planos de ubicación y realizando la medición de los niveles estáticos del agua subterránea de las fuentes que conforman la red de control piezométrico. Asimismo, la toma de muestras de las fuentes de agua que conforman la red hidro química para la medición In Situ de los siguientes parámetros físico químicos: conductividad eléctrica (C.E), Potencial de hidrogeno (pH), Total de Solidos Disueltos (TDS), Oxígeno Disuelto (O.D), Potencial de Oxidación Reducción (ORP) y temperatura (T'), con el equipo multiparámetro de medición de parámetros del agua.

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

En la fase de gabinete se realizará el procesamiento, análisis, evaluación e interpretación de la información recogida en campo, correspondiente a ambos períodos y a la información histórica que comprende: elaboración de hidrogramas (nivel estático y parámetros físico químicos), diagramas hidro químicos, perfiles hidro químicos representativos, etc. La periodicidad de los trabajos de monitoreo se realizará en dos periodos (época avenidas y época de estiaje) que darán como resultado tres informes técnicos.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	--	3	--	-
Detalle cualitativo de la programación	-	Informe técnico	-	-

Localización (Sede): Ámbito de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.

Duración: Mayo – Junio 2023.

Responsable: Director de la AAA Jequetepeque - Zarumilla.

Tarea 04: Monitoreo del Acuífero Chancay Lambayeque

Meta 2023: 1 Informe técnico**.**

Descripción de la Tarea: El monitoreo del acuífero consiste en las mediciones del nivel estático de la napa y de los parámetros físicos-químicos del agua subterránea, en la correspondiente red piezométrica e hidro química de control, previamente, establecidas; registros que permitirán conocer la situación actual del acuífero y la evolución a través del tiempo de su calidad y cantidad.

De acuerdo a las tendencias obtenidas, en base a los registros históricos de la red piezométrica e hidro química del acuífero se definirán las acciones necesarias a realizar, para una eficaz gestión en el marco de la GIRH y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible-ODS, a fin de promover, entre otros, la formulación de proyectos de afianzamiento, obras de drenaje o uso conjunto de aguas superficiales y subterráneas, según sea el caso.

Estrategia de ejecución: Esta tarea se realizará a través de actividades de campo (toma de datos en las redes establecidas) y gabinete (análisis, evaluación e interpretación de los datos obtenidos en campo e información histórica).

El trabajo de campo se inicia con la ayuda de planos de ubicación y realizando la medición de los niveles estáticos del agua subterránea de las fuentes que conforman la red de control piezométrico. Asimismo, la toma de muestras de las fuentes de agua que conforman la red hidro química para la medición In Situ de los siguientes parámetros físico químicos: conductividad eléctrica (C.E), Potencial de hidrogeno (pH), Total de Solidos Disueltos (TDS), Oxígeno Disuelto (O.D), Potencial de Oxidación Reducción (ORP) y temperatura (T'), con el equipo multiparámetro de medición de parámetros del agua.

En la fase de gabinete se realizará el procesamiento, análisis, evaluación e interpretación de la información recogida en campo, correspondiente a ambos períodos y a la información histórica que comprende: elaboración de hidrogramas (nivel estático y parámetros físico químicos), diagramas hidro químicos, perfiles hidro químicos representativos, etc. La periodicidad de los trabajos de monitoreo se realizará en dos periodos (época avenidas y época de estiaje) que darán como resultado un informe técnico.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	--	1	--	-
Detalle cualitativo de la programación	-	Informe técnico	-	-

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

Localización (Sede): Ámbito de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.

Duración: Mayo – Junio 2023.

Responsable: Director de la AAA Jequetepeque - Zarumilla.

Tarea 05: Monitoreo del Acuífero Jequetepeque

Meta 2023: 1 Informe técnico**.**

Descripción de la Tarea: El monitoreo del acuífero consiste en las mediciones del nivel estático de la napa y de los parámetros físicos-químicos del agua subterránea, en la correspondiente red piezométrica e hidro química de control, previamente, establecidas; registros que permitirán conocer la situación actual del acuífero y la evolución a través del tiempo de su calidad y cantidad.

De acuerdo a las tendencias obtenidas, en base a los registros históricos de la red piezométrica e hidro química del acuífero se definirán las acciones necesarias a realizar, para una eficaz gestión en el marco de la GIRH y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible-ODS, a fin de promover, entre otros, la formulación de proyectos de afianzamiento, obras de drenaje o uso conjunto de aguas superficiales y subterráneas, según sea el caso.

Estrategia de ejecución: Esta tarea se realizará a través de actividades de campo (toma de datos en las redes establecidas) y gabinete (análisis, evaluación e interpretación de los datos obtenidos en campo e información histórica).

El trabajo de campo se inicia con la ayuda de planos de ubicación y realizando la medición de los niveles estáticos del agua subterránea de las fuentes que conforman la red de control piezométrico. Asimismo, la toma de muestras de las fuentes de agua que conforman la red hidro química para la medición In Situ de los siguientes parámetros físico químicos: conductividad eléctrica (C.E), Potencial de hidrogeno (pH), Total de Solidos Disueltos (TDS), Oxígeno Disuelto (O.D), Potencial de Oxidación Reducción (ORP) y temperatura (T'), con el equipo multiparámetro de medición de parámetros del agua.

En la fase de gabinete se realizará el procesamiento, análisis, evaluación e interpretación de la información recogida en campo, correspondiente a ambos períodos y a la información histórica que comprende: elaboración de hidrogramas (nivel estático y parámetros físico químicos), diagramas hidro químicos, perfiles hidro químicos representativos, etc. La periodicidad de los trabajos de monitoreo se realizará en dos periodos (época avenidas y época de estiaje) que darán como resultado un informe técnico.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	--	1	--	-
Detalle cualitativo de la programación	-	Informe técnico	-	-

Localización (Sede): Ámbito de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.

Duración: Mayo – Junio 2023.

Responsable: Director de la AAA Jequetepeque - Zarumilla.

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

FORMATO 3: FICHA DEL INDICADOR SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 077: Secretaría Técnica del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca CHANCAY – LAMBAYEQUE

Nombre del Indicador: Número de Informes Técnicos sobre Secretarias Técnicas de los CRHC elaborados

Unidad de Medida: Informe Técnico

Fundamento: La Secretaría Técnica desarrolla y ejecuta las labores técnicas que permitan la formulación, seguimiento y evaluación de la implementación del Plan de Gestión de Recursos Hídricos de la Cuenca, así como el adecuado funcionamiento del Consejo de Recursos Hídricos de la Cuenca.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los informes elaborados.

Fuente de Información, medios de verificación: Informes de actividades mensuales, informes de opiniones, fotos, videos, actas de reunión de trabajo, lista de asistentes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
4	4	4	4	4

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
1	2	3	4

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Reportar los avances en el proceso de implementación del Plan de Gestión de RH de la cuenca (avance físico-financiero, intervenciones por línea de acción y niveles de gobierno, principales proyectos en ejecución por entidades)	Informe técnico	4

Beneficiarios: Nº de Beneficiarios Directos: 350,000
Nº de Beneficiarios Indirectos: 1,150,000

Duración: Enero – Diciembre 2023

Presupuesto 2023 (PIM): S/ 652,041 (RO: 573,833 y RDR: 78,208)

Responsable: Secretaría Técnica del CRHC Chancay Lambayeque.

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Reportar los avances en el proceso de implementación del Plan de Gestión de RH de la cuenca (avance físico-financiero, intervenciones por línea de acción y niveles de gobierno, principales proyectos en ejecución por entidades)

Meta 2023: 04 Informes Técnicos

Descripción de la Tarea: Consiste en informar de los avances en la implementación del Plan de Gestión de Recursos Hídricos de la Cuenca Chancay-Lambayeque, para lo cual se identifica, evalúa y consolida las actuaciones de los diversos actores que vienen ejecutando proyectos relacionados con las líneas de acción del Plan de Gestión de Recursos Hídricos.

Estrategia de ejecución:
- Recopilación de información de avance físico - financiero de proyectos de inversión
- Análisis y evaluación de la información
- Elaboración de reporte de avance de implementación (cuadros, gráficos)
- Difusión avances en la implementación del PGRH.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informe Técnico	Informe Técnico	Informe Técnico	Informe Técnico

Localización: Lambayeque

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Secretario Técnico del CRHC Chancay Lambayeque.

Soporte 02: Emitir opinión verificando la conformidad y compatibilidad con el PGRH en la cuenca, contenido en el literal g), h), i) del artículo N° 31 del reglamento de la Ley de Recursos Hídricos, tomando en cuenta lo dispuesto en el ROF-ANA.

Meta 2023: 12 Informes

Descripción de la Tarea: Consiste en emitir opinión técnica de los procedimientos administrativos que tramitan los usuarios ante la ALA y AAA, sobre: a) Otorgamiento de Derechos de uso de agua y determinación de uso prioritario en caso de concurrencia; b) Acreditación de disponibilidad hídrica superficial o subterránea; c) Reversión de excedentes de Recursos Hídricos que se obtengan en aplicación de la ley; d) Otorgamiento de licencias de uso de agua provisionales; e) Ejecución de obras de infraestructura hidráulica menor pública o privada que se

proyecten en los cauces y los cuerpos de agua, así como de los bienes asociados al agua; f) Para el otorgamiento de autorización de reúso de agua residual tratada; g) Acciones de supervisión y fiscalización en las fuentes naturales de agua, para prevenir la contaminación de las aguas.

Estrategia de ejecución:
a) Revisión del expediente administrativo;
b) Verificación y compatibilidad con el PGRHC;
c) Verificación de la disponibilidad de agua, demanda de agua y balance hídrico
d) Revisión de los derechos otorgados
e) Verificación que el derecho o la obra de infraestructura hidráulica solicitada no afecte a terceros.
f) Verificación de campo

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	3	3	3	3
Detalle cualitativo de la programación	Informe	Informe	Informe	Informe

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

Localización: Lambayeque

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Secretario Técnico del CRHC Chancay Lambayeque.

Soporte 03: Soporte técnico al funcionamiento del CRHC (sesiones de CRHC, renovación de miembros cuando corresponda, sustentación de propuestas técnicas, seguimiento al cumplimiento de los acuerdos, información de las acciones realizadas, articulación entre representantes y representados)

Meta 2023: 4 Informes

Descripción de la Tarea: Consiste en:

- Establecer una planificación que permita participar en las sesiones de consejo a través de teleconferencias y/o otros medios informáticos.
- Realizar las convocatorias invitando a los integrantes del CRHC CHL a las sesiones ordinarias o extraordinarias.
- Realizar el conteo de los participantes a la sesión para verificar el Quórum reglamentario y participar en las sesiones y redactar las actas.
- Realizar el seguimiento en la implementación de los acuerdos adoptados y dando cuenta al presidente y al pleno del Consejo sobre los acuerdos adoptados y las acciones realizadas para su cumplimiento.
- Apoyar a los integrantes del Consejo para informar a sus representados sobre los acuerdos del Consejo Renovación de miembros del Consejo.

Estrategia de ejecución: Se ejecutará en el marco de la Ley de Recursos Hídricos y su Reglamento; cumpliendo con lo establecido en el Reglamento Interno del Consejo.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	1	1	1	1
Detalle cualitativo de la programación	Informe	Informe	Informe	Informe

Localización: Lambayeque

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Secretario Técnico del CRHC Chancay Lambayeque.

Soporte 04: Elaboración y seguimiento del Plan de Aprovechamiento de Disponibilidades Hídricas

Meta 2023: 12 Informes

Descripción de la Tarea: Consiste en formular la propuesta del Plan de Aprovechamiento de las Disponibilidades Hídricas, en apoyo al Grupo de Trabajo del CRHC Chancay Lambayeque, para su presentación y conformidad ante el pleno del CRHC Chancay Lambayeque, y su posterior aprobación por parte de la AAA Jequetepeque Zarumilla, dentro de los plazos establecidos en el Reglamento de Operadores de Infraestructura Hidráulica, aprobado con R.J. N° 327-2018-ANA.

Estrategia de ejecución:

- Elaboración de propuesta de determinación de la oferta de agua, para su análisis y posterior conformidad por el Grupo de Trabajo.
- Determinación de las demandas multisectoriales consuntivas (Poblacional, industrial, agraria) y no consuntivas, en función a los derechos de uso de agua otorgados.
- Determinación del balance hídrico; d) Formulación del Plan de descarga;
- Elaboración y contenido del PADH.

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

- Seguimiento mensual a su ejecución del PADH (De ser el caso proponer su modificación, por déficit o superávit hídrico).

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	3	3	3	3
Detalle cualitativo de la programación	Informes	Informes	Informes	Informes

Localización: Lambayeque

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Secretario Técnico del CRHC Chancay Lambayeque.

Soporte 05: Elaboración y ejecución del Plan Anual de implementación del PGRHC (incluye acciones de incidencia Política para lograr consensos para el financiamiento del PGRHC)

Meta 2023: 12 Informes

Descripción de la Tarea: Consiste en elaborar y validar el Plan Anual de ejecución del Plan de Gestión de Recursos Hídricos de Cuenca, que contenga los mecanismos de financiamiento y las acciones de incidencia política entre sus integrantes, que aseguren su implementación; Elaborar un Plan de Comunicación y difusión; Conformación de grupos territoriales de apoyo a la implementación del PGRHC; Realizar acciones de incidencia política con las instituciones que han asumido compromisos institucionales de financiar las intervenciones establecidas en el PGRHC; Generar acuerdos institucionales entre los actores de la Cuenca promoviendo la implementación de proyectos de conservación y protección con fondos públicos y privados

Estrategia de ejecución:
- Elaboración de propuesta del Plan Anual de Implementación del Plan de Gestión.
- Promover la suscripción de convenios de cooperación interinstitucional entre actores de la cuenca para la implementación de proyectos.
- Promover la articulación del Plan de Gestión de Recursos Hídricos a los planes de desarrollo y presupuestos participativos de las instituciones regionales y locales.
- Coordinaciones con Gobierno Central, Regional y Local, para incluir en sus PEI proyectos contemplados en el Plan de Gestión de Recursos Hídricos de Cuenca.
- Promover la articulación de medios de comunicación de la cuenca, utilizando su capacidad instalada para difundir el PGRHC.
- Informes mensuales de evaluación, seguimiento y actualización del PGRHC.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	3	3	3	3
Detalle cualitativo de la programación	Informes	Informes	Informes	Informes

Localización: Lambayeque

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Secretario Técnico del CRHC Chancay Lambayeque.

Soporte 06: Fortalecimiento de capacidades y asistencia técnica a los integrantes del CRHC, Grupos de Trabajo y actores de la cuenca para la Gestión Integrada de recursos Hídricos, Gobernanza del Agua, orientados a lograr la Seguridad Hídrica (priorizando la conservación y uso eficiente del agua).

Meta 2023: 4 Informes

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

Descripción de la Tarea: Elaboración y validación de un Plan de desarrollo de capacidades y asistencia técnica a integrantes del CRHC, Grupos de trabajo y actores de la Cuenca en forma coordinada y concertada.

Estrategia de ejecución: - Formular plan de capacitación a consejeros, grupos de trabajo y otros actores de la cuenca y coordinar actividades para el fortalecimiento de capacidades de integrantes del Consejo.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	1	1	1	1
Detalle cualitativo de la programación	Informe	Informe	Informe	Informe

Localización: Lambayeque

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Secretario Técnico del CRHC Chancay Lambayeque

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

FORMATO 3: FICHA DEL INDICADOR SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 078: Secretaría Técnica del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca CHIRA PIURA

Nombre del Indicador: Número de Informes Técnicos sobre Secretarias Técnicas de los CRHC elaborados

Unidad de Medida: Informe Técnico

Fundamento: La Secretaría Técnica desarrolla y ejecuta las labores técnicas que permitan la formulación, seguimiento y evaluación de la implementación del Plan de Gestión de Recursos Hídricos de la Cuenca, así como el adecuado funcionamiento del Consejo de Recursos Hídricos de la Cuenca.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los informes elaborados.

Fuente de Información, medios de verificación: Informes de actividades mensuales, informes de opiniones, fotos, videos, actas de reunión de trabajo, lista de asistentes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
4	4	4	4	4

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
1	2	3	4

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Tarea 01: Reportar los avances en el proceso de implementación del Plan de Gestión de RH de la cuenca (avance físico-financiero, intervenciones por línea de acción y niveles de gobierno, principales proyectos en ejecución por entidades).	Informe técnico	4

Beneficiarios: Nº de Beneficiarios Directos: 149,495 Usuarios
Nº de Beneficiarios Indirectos: 1,784,551 Personas

Duración: Enero – Diciembre 2023

Presupuesto 2023 (PIM): S/ 786,804 (RO: 732,035 y RDR: 54,769)

Responsable: Secretario Técnico del CRHC Chira Piura.

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Reportar los avances en el proceso de implementación del Plan de Gestión de RH de la cuenca (avance físico-financiero, intervenciones por línea de acción y niveles de gobierno, principales proyectos en ejecución por entidades)

Meta 2023: 4 Informes Técnicos

Descripción de la Tarea: Consiste en informar de los avances en la implementación del Plan de Gestión de Recursos Hídricos de la Cuenca, para lo cual se identifica, evalúa y consolida las actuaciones de los diversos actores que vienen ejecutando proyectos relacionados con las líneas de acción del Plan de Gestión de Recursos Hídricos.
-

Estrategia de ejecución:
- Recopilación de información de avance físico - financiero de proyectos de inversión
- Análisis y evaluación de la información
- Elaboración de reporte de avance de implementación (cuadros, gráficos)
- Difusión avances en la implementación del PGRH.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informe Técnico	Informe Técnico	Informe Técnico	Informe Técnico

Localización: Piura

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Secretario Técnico del CRHC Chira Piura.

Soporte 02: Emitir opinión verificando la conformidad y compatibilidad con el PGRH en la cuenca, contenido en el literal g), h), i) del artículo N° 31 del reglamento de la Ley de Recursos Hídricos, tomando en cuenta lo dispuesto en el ROF-ANA.

Meta 2023: 12 Informe

Descripción de la Tarea: Consiste en emitir opinión técnica de los procedimientos administrativos que tramitan los usuarios ante la ALA y AAA, sobre: a) Otorgamiento de Derechos de uso de agua y determinación de uso prioritario en caso de concurrencia; b) Acreditación de disponibilidad hídrica superficial o subterránea; c) Reversión de excedentes de Recursos Hídricos que se obtengan en aplicación de la ley; d) Otorgamiento de licencias de uso de agua provisionales; e) Ejecución de obras de infraestructura hidráulica menor pública o privada que se
proyecten en los cauces y los cuerpos de agua, así como de los bienes asociados al agua; f) Para el otorgamiento de autorización de reúso de agua residual tratada; g) Acciones de supervisión y fiscalización en las fuentes naturales de agua, para prevenir la contaminación de las aguas.

Estrategia de ejecución:
a) Revisión del expediente administrativo;
b) Verificación y compatibilidad con el PGRHC;
c) Verificación de la disponibilidad de agua, demanda de agua y balance hídrico
d) Revisión de los derechos otorgados
e) Verificación que el derecho o la obra de infraestructura hidráulica solicitada no afecte a terceros.
f) Verificación de campo.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	3	3	3	3
Detalle cualitativo de la programación	Informe	Informe	Informe	Informe

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

Localización: Piura

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Secretario Técnico del CRHC Chira Piura.

Soporte 03: Soporte técnico al funcionamiento del CRHC (sesiones de CRHC, renovación de miembros cuando corresponda, sustentación de propuestas técnicas, seguimiento al cumplimiento de los acuerdos, información de las acciones realizadas, articulación entre representantes y representados)

Meta 2023: 4 Informes

Descripción de la Tarea: Consiste en:

- Establecer una planificación que permita participar en las sesiones de consejo a través de teleconferencias y/o otros medios informáticos.
- Realizar las convocatorias invitando a los integrantes del CRHC a las sesiones ordinarias o extraordinarias.
- Realizar el conteo de los participantes a la sesión para verificar el Quórum reglamentario y participar en las sesiones y redactar las actas.
- Realizar el seguimiento en la implementación de los acuerdos adoptados y dando cuenta al presidente y al pleno del Consejo sobre los acuerdos adoptados y las acciones realizadas para su cumplimiento.
- Apoyar a los integrantes del Consejo para informar a sus representados sobre los acuerdos del Consejo Renovación de miembros del Consejo.

Estrategia de ejecución: Se ejecutará en el marco de la Ley de Recursos Hídricos y su Reglamento; cumpliendo con lo establecido en el Reglamento Interno del Consejo.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	1	1	1	1
Detalle cualitativo de la programación	Informe	Informe	Informe	Informe

Localización: Piura

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Secretario Técnico del CRHC Chira Piura.

Soporte 04: Elaboración y seguimiento del Plan de Aprovechamiento de Disponibilidades Hídricas

Meta 2023: 4 Informes

Descripción de la Tarea: Consiste en formular la propuesta del Plan de Aprovechamiento de las Disponibilidades Hídricas, en apoyo al Grupo de Trabajo del CRHC, para su presentación y conformidad ante el pleno del Consejo, y su posterior aprobación por parte de la AAA Jequetepeque Zarumilla, dentro de los plazos establecidos en el Reglamento de Operadores de Infraestructura Hidráulica, aprobado con R.J. N° 327-2018-ANA.

Estrategia de ejecución:

- Elaboración de propuesta de determinación de la oferta de agua, para su análisis y posterior conformidad por el Grupo de Trabajo.
- Determinación de las demandas multisectoriales consuntivas (Poblacional, industrial, agraria) y no consuntivas, en función a los derechos de uso de agua otorgados.
- Determinación del balance hídrico.
- Formulación del Plan de descarga.

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

- Elaboración y contenido del PADH.
- Seguimiento mensual a su ejecución del PADH (de ser el caso proponer su modificación, por déficit o superávit hídrico).

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	1	1	1	1
Detalle cualitativo de la programación	Informe	Informe	Informe	Informe

Localización: Piura

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Secretario Técnico del CRHC Chira Piura.

Soporte 05: Elaboración y ejecución del Plan Anual de implementación del PGRHC (incluye acciones de incidencia Política para lograr consensos para el financiamiento del PGRHC)

Meta 2023: 4 Informes

Descripción de la Tarea: Consiste en elaborar y validar el Plan Anual de ejecución del Plan de Gestión de Recursos Hídricos de Cuenca, que contenga los mecanismos de financiamiento y las acciones de incidencia política entre sus integrantes, que aseguren su implementación; Elaborar un Plan de Comunicación y difusión; Conformación de grupos territoriales de apoyo a la implementación del PGRHC; Realizar acciones de incidencia política con las instituciones que han asumido compromisos institucionales de financiar las intervenciones establecidas en el PGRHC; Generar acuerdos institucionales entre los actores de la Cuenca promoviendo la implementación de proyectos de conservación y protección con fondos públicos y privados

Estrategia de ejecución: a) Elaboración de propuesta del Plan Anual de Implementación del Plan de Gestión; b) Promover la suscripción de convenios de cooperación interinstitucional entre actores de la cuenca para la implementación de proyectos; c) Promover la articulación del Plan de Gestión de Recursos Hídricos a los planes de desarrollo y presupuestos participativos de las instituciones regionales y locales; d) Promover la articulación de medios de comunicación de la cuenca, utilizando su capacidad instalada para difundir el PGRHC; e) Informes mensuales de evaluación, seguimiento y actualización del PGRHC.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	1	1	1	1
Detalle cualitativo de la programación	Informe	Informe	Informe	Informe

Localización: Piura

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Secretario Técnico del CRHC Chira Piura.

Soporte 06: Fortalecimiento de capacidades y asistencia técnica a los integrantes del CRHC, Grupos de Trabajo y actores de la cuenca para la Gestión Integrada de recursos Hídricos, Gobernanza del Agua, orientados a lograr la Seguridad Hídrica (priorizando la conservación y uso eficiente del agua).

Meta 2023: 4 Informes

Descripción de la Tarea: Elaboración y validación de un Plan de desarrollo de capacidades y asistencia técnica a integrantes del CRHC, Grupos de trabajo y actores de la Cuenca en forma coordinada y concertada.

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

Estrategia de ejecución: - Formular plan de capacitación a consejeros, grupos de trabajo y otros actores de la cuenca y coordinar actividades para el fortalecimiento de capacidades de integrantes del Consejo.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	1	1	1	1
Detalle cualitativo de la programación	Informe	Informe	Informe	Informe

Localización: Lambayeque

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Secretario Técnico del CRHC Chira Piura.

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

FORMATO 3: FICHA DEL INDICADOR SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 079: Secretaría Técnica del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca TUMBES

Nombre del Indicador: Número de Informes Técnicos sobre Secretarias Técnicas de los CRHC elaborados

Unidad de Medida: Informe Técnico

Fundamento: La Secretaría Técnica desarrolla y ejecuta las labores técnicas que permitan la formulación, seguimiento y evaluación de la implementación del Plan de Gestión de Recursos Hídricos de la Cuenca, así como el adecuado funcionamiento del Consejo de Recursos Hídricos de la Cuenca.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los informes elaborados.

Fuente de Información, medios de verificación: Informes de actividades mensuales, informes de opiniones, fotos, videos, actas de reunión de trabajo, lista de asistentes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
4	4	4	4	4

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
1	2	3	4

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Reportar los avances en el proceso de implementación del Plan de Gestión de RH de la cuenca (avance físico-financiero, intervenciones por línea de acción y niveles de gobierno, principales proyectos en ejecución por entidades)	Informe técnico	4

Beneficiarios: Nº de Beneficiarios Directos:
Nº de Beneficiarios Indirectos:

Duración: Enero – Diciembre 2023

Presupuesto 2023 (PIM): S/ 780,374 (RO: 703,605 y RDR: 76,769)

Responsable: Secretaría Técnica del CRHC Tumbes.

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Reportar los avances en el proceso de implementación del Plan de Gestión de RH de la cuenca (avance físico-financiero, intervenciones por línea de acción y niveles de gobierno, principales proyectos en ejecución por entidades)

Meta 2023: 4 Informes Técnicos

Descripción de la Tarea: Consiste en informar de los avances en la implementación del Plan de Gestión de Recursos Hídricos de la Cuenca, para lo cual se identifica, evalúa y consolida las actuaciones de los diversos actores que vienen ejecutando proyectos relacionados con las líneas de acción del Plan de Gestión de Recursos Hídricos.

Estrategia de ejecución:
- Recopilación de información de avance físico - financiero de proyectos de inversión
- Análisis y evaluación de la información
- Elaboración de reporte de avance de implementación (cuadros, gráficos)
- Difusión avances en la implementación del PGRH.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informe Técnico	Informe Técnico	Informe Técnico	Informe Técnico

Localización: Tumbes

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Secretario Técnico del CRH de Cuenca Tumbes.

Soporte 02: Emitir opinión verificando la conformidad y compatibilidad con el PGRH en la cuenca, contenido en el literal g), h), i) del artículo N° 31 del reglamento de la Ley de Recursos Hídricos, tomando en cuenta lo dispuesto en el ROF-ANA.

Meta 2023: 12 Informes

Descripción de la Tarea: Consiste en emitir opinión técnica de los procedimientos administrativos que tramitan los usuarios ante la ALA y AAA, sobre: a) Otorgamiento de Derechos de uso de agua y determinación de uso prioritario en caso de concurrencia; b) Acreditación de disponibilidad hídrica superficial o subterránea; c) Reversión de excedentes de Recursos Hídricos que se obtengan en aplicación de la ley; d) Otorgamiento de licencias de uso de agua provisionales; e) Ejecución de obras de infraestructura hidráulica menor pública o privada que se
proyecten en los cauces y los cuerpos de agua, así como de los bienes asociados al agua; f) Para el otorgamiento de autorización de reúso de agua residual tratada; g) Acciones de supervisión y fiscalización en las fuentes naturales de agua, para prevenir la contaminación de las aguas.

Estrategia de ejecución:
a) Revisión del expediente administrativo;
b) Verificación y compatibilidad con el PGRHC;
c) Verificación de la disponibilidad de agua, demanda de agua y balance hídrico
d) Revisión de los derechos otorgados
e) Verificación que el derecho o la obra de infraestructura hidráulica solicitada no afecte a terceros.
f) Verificación de campo.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	3	3	3	3
Detalle cualitativo de la programación	Informe	Informe	Informe	Informe

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

Localización: Tumbes

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Secretario Técnico del CRH de Cuenca Tumbes.

Soporte 03: Soporte técnico al funcionamiento del CRHC (sesiones de CRHC, renovación de miembros cuando corresponda, sustentación de propuestas técnicas, seguimiento al cumplimiento de los acuerdos, información de las acciones realizadas, articulación entre representantes y representados)

Meta 2023: 8 Informes

Descripción de la Tarea: Consiste en:

- Establecer una planificación que permita participar en las sesiones de consejo a través de teleconferencias y/o otros medios informáticos.
- Realizar las convocatorias invitando a los integrantes del CRHC a las sesiones ordinarias o extraordinarias.
- Realizar el conteo de los participantes a la sesión para verificar el Quórum reglamentario y participar en las sesiones y redactar las actas.
- Realizar el seguimiento en la implementación de los acuerdos adoptados y dando cuenta al presidente y al pleno del Consejo sobre los acuerdos adoptados y las acciones realizadas para su cumplimiento.
- Apoyar a los integrantes del Consejo para informar a sus representados sobre los acuerdos del Consejo Renovación de miembros del Consejo.

Estrategia de ejecución: Se ejecutará en el marco de la Ley de Recursos Hídricos y su Reglamento; cumpliendo con lo establecido en el Reglamento Interno del Consejo.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	2	1	2	3
Detalle cualitativo de la programación	Informe	Informe	Informe	Informe

Localización: Tumbes

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Secretario Técnico del CRH de Cuenca Tumbes.

Soporte 04: Elaboración y seguimiento del Plan de Aprovechamiento de Disponibilidades Hídricas

Meta 2023: 9 Informes

Descripción de la Tarea: Consiste en formular la propuesta del Plan de Aprovechamiento de las Disponibilidades Hídricas, en apoyo al Grupo de Trabajo del CRHC, para su presentación y conformidad ante el pleno del Consejo, y su posterior aprobación por parte de la AAA Jequetepeque Zarumilla, dentro de los plazos establecidos en el Reglamento de Operadores de Infraestructura Hidráulica, aprobado con R.J. N° 327-2018-ANA.

Estrategia de ejecución:

- Elaboración de propuesta de determinación de la oferta de agua, para su análisis y posterior conformidad por el Grupo de Trabajo.
- Determinación de las demandas multisectoriales consuntivas (Poblacional, industrial, agraria) y no consuntivas, en función a los derechos de uso de agua otorgados.
- Determinación del balance hídrico.
- Formulación del Plan de descarga.
- Elaboración y contenido del PADH.

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

- Seguimiento mensual a su ejecución del PADH (de ser el caso proponer su modificación, por déficit o superávit hídrico).

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	3	1	3	2
Detalle cualitativo de la programación	Informes	Informes	Informes	Informes

Localización: Tumbes

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Secretario Técnico del CRH de Cuenca Tumbes.

Soporte 05: Elaboración y ejecución del Plan Anual de implementación del PGRHC (incluye acciones de incidencia Política para lograr consensos para el financiamiento del PGRHC)

Meta 2023: 12 Informes

Descripción de la Tarea: Consiste en elaborar y validar el Plan Anual de ejecución del Plan de Gestión de Recursos Hídricos de Cuenca, que contenga los mecanismos de financiamiento y las acciones de incidencia política entre sus integrantes, que aseguren su implementación; Elaborar un Plan de Comunicación y difusión; Conformación de grupos territoriales de apoyo a la implementación del PGRHC; Realizar acciones de incidencia política con las instituciones que han asumido compromisos institucionales de financiar las intervenciones establecidas en el PGRHC; Generar acuerdos institucionales entre los actores de la Cuenca promoviendo la implementación de proyectos de conservación y protección con fondos públicos y privados

Estrategia de ejecución:
- Elaboración de propuesta del Plan Anual de Implementación del Plan de Gestión.
- Promover la suscripción de convenios de cooperación interinstitucional entre actores de la cuenca para la implementación de proyectos.
- Promover la articulación del Plan de Gestión de Recursos Hídricos a los planes de desarrollo y presupuestos participativos de las instituciones regionales y locales.
- Promover la articulación de medios de comunicación de la cuenca, utilizando su capacidad instalada para difundir el PGRHC.
- Informes mensuales de evaluación, seguimiento y actualización del PGRHC.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	3	3	3	3
Detalle cualitativo de la programación	Informes	Informes	Informes	Informes

Localización: Tumbes

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Secretario Técnico del CRH de Cuenca Tumbes.

Soporte 06: Fortalecimiento de capacidades y asistencia técnica a los integrantes del CRHC, Grupos de Trabajo y actores de la cuenca para la Gestión Integrada de recursos Hídricos, Gobernanza del Agua, orientados a lograr la Seguridad Hídrica (priorizando la conservación y uso eficiente del agua).

Meta 2023: 12 Informes

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

Descripción de la Tarea: Elaboración y validación de un Plan de desarrollo de capacidades y asistencia técnica a integrantes del CRHC, Grupos de trabajo y actores de la Cuenca en forma coordinada y concertada.

Estrategia de ejecución: - Formular plan de capacitación a consejeros, grupos de trabajo y otros actores de la cuenca y coordinar actividades para el fortalecimiento de capacidades de integrantes del Consejo.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	3	3	3	3
Detalle cualitativo de la programación	Informe	Informe	Informe	Informe

Localización: Tumbes

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Secretario Técnico del CRH de Cuenca Tumbes.

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

FORMATO 3: FICHA DEL INDICADOR SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 076: Secretaría Técnica del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional JEQUETEPEQUE-ZAÑA

Nombre del Indicador: Número de Informes elaborados sobre Secretarias Técnicas de los CRHC.

Unidad de Medida: Informe

Fundamento: La Secretaría Técnica desarrolla y ejecuta las labores técnicas que permitan la formulación, seguimiento y evaluación de la implementación del Plan de Gestión de Recursos Hídricos de la Cuenca, así como el adecuado funcionamiento del Consejo de Recursos Hídricos de la Cuenca.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los informes elaborados.

Fuente de Información, medios de verificación: Informes de actividades mensuales, informes de opiniones, fotos, videos, actas de reunión de trabajo, lista de asistentes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
4	4	4	4	4

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM	AL 4º TRIM
1	2	3	4

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	UM	CANTIDAD
Tarea 01: Soporte Técnico al funcionamiento del CRHC (sesiones de CRHC, renovación de miembros cuando corresponda, sustentación de propuestas técnicas, seguimiento al cumplimiento de los acuerdos, información de las acciones realizadas, asistencia técnica a los grupos de trabajo)	Informe	4

Beneficiarios: Nº de Beneficiarios Directos:
Nº de Beneficiarios Indirectos:

Duración: Enero – Diciembre 2023

Presupuesto 2023 (PIM): S/ 628,483 (RO: 549,833 y RDR: 78,650)

Responsable: Secretaría Técnica del CRHCI Jequetepeque Zaña.

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Soporte Técnico al funcionamiento del CRHC (sesiones de CRHC, renovación de miembros cuando corresponda, sustentación de propuestas técnicas, seguimiento al cumplimiento de los acuerdos, información de las acciones realizadas, asistencia técnica a los grupos de trabajo)

Meta 2023: 4 Informes

Descripción de la Tarea: Consiste en informar trimestralmente los avances del funcionamiento del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Jequetepeque-Zaña, y de lo dispuesto en la Resolución Jefatural N° 202-2018-ANA, referido al funcionamiento del Consejo de Recursos Hídricos:

- Sesiones de CRHC.
- Renovación de los integrantes del CRHC (cuando corresponda).
- Sustentación de propuestas técnicas.
- Seguimiento al cumplimiento de los acuerdos.
- Información de las acciones realizadas.
- Asistencia técnica a los grupos de trabajo.

Estrategia de ejecución: Coordinación permanente con los integrantes del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Jequetepeque-Zaña, para la realización de sesiones, renovación de los integrantes, elaboración de propuestas técnicas, informar las acciones realizadas, asistencia técnica y conformación de Grupos de Trabajos.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	1	1	1	1
Detalle cualitativo de la programación	Informe	Informe	Informe	Informe

Localización: Lambayeque

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Secretario Técnico del CRHCI Jequetepeque-Zaña.

Soporte 02: Elaboración y seguimiento del Plan de Aprovechamiento de Disponibilidades Hídricas

Meta 2023: 4 Informes

Descripción de la Tarea: Planificar anualmente el uso multisectorial y conjunto (superficial, subterránea, residual) de la disponibilidad de agua para atender las demandas considerando los derechos de uso de agua otorgados y del caudal ecológico, teniendo en cuenta el comportamiento hidrológico y climatológico; la ANA, formula y aprueba el Reglamento del Plan de Aprovechamiento de las Disponibilidades Hídricas, mediante R.J. N° 315-2014-ANA.

Estrategia de ejecución:

- Reuniones con los Grupos de Trabajo (Jequetepeque y Zaña).
- Procesamiento y análisis de información hidrometeorológica, oferta, demanda, usos, para elaboración y seguimiento al PADH.
- Acompañamiento y apoyo a sectores hidráulicos para elaboración de propuesta PADH.
- Elaboración de la propuesta del PADH con participación del GT.
- Análisis y discusión de la propuesta de PADH con GT.
- Presentación de la propuesta PADH al CRHC para su validación.
- Asesorar al CRHC para Presentación de propuesta a AAA JZ.
- Apoyo en la difusión del PADH.
- Coordinar la evaluación y seguimiento al PADH.

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	1	1	1	1
Detalle cualitativo de la programación	Informe	Informe	Informe	Informe

Localización: Lambayeque

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Secretario Técnico del CRHCI Jequetepeque-Zaña.

Soporte 03: Fortalecimiento de capacidades y asistencia técnica a los integrantes del CRHC, Grupos de Trabajo y actores de la cuenca para la Gestión Integrada de recursos Hídricos, Gobernanza del Agua, orientados a lograr la Seguridad Hídrica (priorizando la conservación y uso eficiente del agua)

Meta 2023: 4 Informes

Descripción de la Tarea: La Secretaria Técnica, promoverá los procesos de transformacion o cambio a los integrantes del CRHCI JZ, así como, a todos los actores y/o instituciones involucradas en la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos, Gobernanza del Agua, orientados a lograr la Seguridad Hídrica (priorizando la conservación y uso eficiente del agua).

Estrategia de ejecución:

- Identificación y mapeo de los actores involucrados en le Gestión Integrada de los Recursos Hídricos.
- Identificación de temas relacionados a la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos, Gobernanza del Agua, orientados a lograr la Seguridad Hídrica (priorizando la conservación y uso eficiente del agua).
- Preparación de talleres en función a los temas identificados y materiales para la realización de talleres de capacitación, sensibilización.
- Realización de los talleres de capacitación, sensibilización, entre otros.
- Realización de informes.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	1	1	1	1
Detalle cualitativo de la programación	Informe	Informe	Informe	Informe

Localización: Lambayeque

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Secretario Técnico del CRHCI Jequetepeque-Zaña.

Soporte 04: Emitir opinión verificando la conformidad y compatibilidad con el PGRH en la cuenca, contenido en el literal g), h), i) del artículo N° 31 del reglamento de la Ley de Recursos Hídricos, tomando en cuenta lo dispuesto en el ROF-ANA.

Meta 2023: 12 Informes

Descripción de la Tarea: Consiste en: a) Revisión y análisis de información oficial con la que cuenta la ANA; b) Otorgamiento de Derechos de uso de agua y determinación de uso prioritario en caso de concurrencia; c) Reversión de excedentes de RH que se obtengan en aplicación de la ley; d) Establecimiento en parámetros de eficiencia y otorgamiento de certificación de eficiencia; e) Otorgamiento de licencias de uso de agua provisionales; f) Ejecución de obras de infraestructura hidráulica menor pública o privada que se proyecten en los cauces y los cuerpos de agua, así como de los bienes asociados al agua.

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

Estrategia de ejecución:

- Recepción de la solicitud de Opinión proveniente de las ALA y AAA JZ.
- Evaluación de la solicitud por el personal técnico especializado con respecto a la información oficial con la que cuenta la ANA de la Cuenca Jequetepeque Zaña.
- Elaboración de informe técnico por parte de la Secretaría Técnica.
- Remisión del informe técnico con memorando a las ALA y AAA JZ.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	3	3	3	3
Detalle cualitativo de la programación	Informes	Informes	Informes	Informes

Localización: Lambayeque

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Secretario Técnico del CRHCI Jequetepeque-Zaña.

Soporte 05: Apoyo en la formulación de PGRHC

Meta 2023: 4 Informes

Descripción de la Tarea: La Secretaria Técnica, apoyará y coordinará con la AAA JZ para la elaboración del PGRHC.

Estrategia de ejecución:

- Elaboración del Plan de Comunicación para la elaboración del PGRHC.
- Elaboración del Plan de Participación para la elaboración del Plan.
- Conformación del grupo de Planificación, grupos temáticos, grupos territoriales para la elaboración del PGRHC.
- Apoyo para el proceso de elaboración de la etapa 0 para la elaboración del PGRHC.
- Apoyo para el proceso de elaboración de la etapa I para la elaboración del PGRHC.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	1	1	1	1
Detalle cualitativo de la programación	Informe	Informe	Informe	Informes

Localización: Lambayeque

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Secretario Técnico del CRHCI Jequetepeque-Zaña.

ANA
Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

ANA
Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

FORMATO 3: FICHA DEL INDICADOR SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 167: Secretaría Técnica del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca CHANCAY LAMBAYEQUE- Acciones Complementarias

Nombre del Indicador: Número de documentos elaborados sobre la actualización del PGRHC

Unidad de Medida: Documento.

Fundamento: Consiste en desarrollar la fase final del proceso de actualización del Plan de Gestión de Recursos Hídricos en la Cuenca (PGRHC) Chancay Lambayeque, con la revisión de la actualización avanzada (Fase I, Fase II y Etapa 1 y 2 de la Fase II) y el desarrollo de la etapa 3: Redacción, aprobación, publicación y difusión del PGRHC de la Fase III: Plan de monitoreo, redacción, aprobación, publicación y difusión del PGRHC, en los Consejos de Recursos Hídricos de Cuenca Chancay Lambayeque.

Forma de Cálculo: Sumatoria de Documentos sobre PGRHC elaborados y concluidos

Fuente de Información, medios de verificación:

- Informes mensuales y trimestrales presentados a la Dirección de Planificación y Desarrollo de los Recursos Hídricos.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
--	--	01	--	--

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
--	01	01	01

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M.	CANTIDAD
Tarea 01: Actualización del Plan de Gestión de Recursos Hídricos de Cuenca (PGRHC) Chancay Lambayeque - Fase final	Documento	01
	Informe	02

Beneficiarios **:** Nº de Beneficiarios Directos : Pobladores de la cuenca.
Nº de Beneficiarios Indirectos : Población en general.

Duración **:** Enero-Junio 2023.

Presupuesto 2023 (PIM) **:** S/ 30,500 (RO)

Responsable: **:** Secretaría Técnica del CRHC Chancay Lambayeque.

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Actualización del Plan de Gestión de Recursos Hídricos de Cuenca (PGRHC) Chancay Lambayeque - Fase final

Meta 2023: 01 Documento / 02 Informes

Descripción de la Tarea: Consiste en desarrollar la fase final del proceso de Actualización del Plan de Gestión de Recursos Hídricos en Cuencas (PGRHC) Chancay Lambayeque, con la revisión de la actualización avanzada (Fase I, Fase II y Etapa 1 y 2 de la Fase II) y el desarrollo de la etapa 3: Redacción, aprobación, publicación y difusión del PGRHC de la Fase III: Plan de monitoreo, redacción, aprobación, publicación y difusión del PGRHC, en el Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Chancay Lambayeque (CRHC Chancay Lambayeque).

El proceso por desarrollar en el 2023 consta de dos momentos muy bien marcados, los que se describen a continuación:

3. **Revisión global del Proceso desarrollado**: Consiste en una revisión de las fases del proceso ejecutado por la Secretaria Técnica de CRHC Chancay Lambayeque (Fase I: Acciones básicas para la actualización del PGRHC, Fase II: Etapas de la Actualización del PGRHC y las Etapas 1 y 2 de la Fase III), contrastando los productos obtenidos, la implementación de recomendaciones y observaciones realizadas en el proceso seguido, entre otras acciones. Toda esta revisión debe tener como documento orientador o marco, a los «Lineamientos Generales para la Actualización de Planes de Gestión de Recursos Hídricos en Cuencas», aprobados con resolución Jefatural N° 0196-2021-ANA.

4. **FASE III: Plan de monitoreo, redacción, aprobación, publicación y difusión del PGRHC Etapa 3: Redacción, aprobación, publicación y difusión del PGRHC**

   Esta etapa considera cuatro pasos a implementar:

   Paso 1: Redacción del PGRHC actualizado. El Plan de Gestión actualizado se formulará tomando en cuenta la estructura que se define en el proceso para la Actualización e Implementación del PGRHC, de acuerdo con el contenido del documento actualizado del PGRHC, descrito en el Anexo de los «Lineamientos Generales para la Actualización de Planes de Gestión de Recursos Hídricos en Cuencas», aprobado mediante R.J. N°196-2021- ANA.

   Paso 2: Trámite de aprobación del PGRHC. El Plan validado será elevado a la ANA para su revisión, evaluación y aprobación mediante Resolución Jefatural, quedando de esta forma expedito para su implementación en el ámbito del Consejo.

   Paso 3: Publicación del PGRHC. El PGRHC actualizado (el dispositivo legal de aprobación y el documento completo de dicho Plan), luego de su aprobación, se publicará en cada una de las entidades integrantes del CRHC, a través de una gestión que realice la ST-CRHC Chancay Lambayeque.

   Paso 4: Difusión del PGRHC. Está referida a las acciones de difusión de información que se realizará para que las instituciones, organizaciones y la población conozcan los objetivos, resultados esperados y beneficios que se pueden lograr con la implementación del PGRHC en los aspectos cantidad, calidad y oportunidad y de acceso a los recursos hídricos y también los compromisos que deben asumir los actores y usuarios

Se tendrá como resultado final del Soporte, el PGRHC Chancay Lambayeque actualizado, tomando en cuenta la estructura que se establece en el Anexo de los Lineamientos Generales para la Actualización de PGRHC.

Estrategia de ejecución: La actualización del PGRHC será liderada por la Secretaria Técnica del CRHC Chancay Lambayeque, con la asistencia técnica de los profesionales que conforman el Equipo Técnico de la Dirección de Planificación y Desarrollo de Recursos Hídricos - DPDRH, en coordinación

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

con la Autoridad Administrativa del Agua Jequetepeque Zarumilla y la Administración Local del Agua Chancay Lambayeque.

Asimismo, se llevará a cabo reuniones virtuales y/o presenciales teniendo en cuenta la coyuntura sanitaria actual

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	01 Informe	01 Informe / 01 Documento	--	--
Detalle cualitativo de la programación	**Enero** Acciones administrativas de contratación de personal especializado para la ST-CRHC Chancay Lambayeque **Febrero** Revisión de las fases del proceso ejecutado contrastando los productos obtenidos, la implementación de recomendaciones y observaciones realizadas en el proceso seguido, entre otras acciones. **Marzo** Revisión de las fases del proceso ejecutado contrastando los productos obtenidos, la implementación de recomendaciones y observaciones realizadas en el proceso seguido, entre otras acciones.	**Abril**: Redacción del PGRHC actualizado, tomando en cuenta la estructura que se define en el proceso para la Actualización del PGRHC. **Mayo**: Trámite de aprobación del PGRHC validado, el que será elevado a la ANA para su revisión, evaluación y aprobación mediante Resolución Jefatural. **Junio**: Publicación del PGRHC. Se procederá a publicar en la página web de la ANA y de cada una de las entidades integrantes del CRHC Chancay Lambayeque.	--	--

Localización (Sede): CRHC Chancay Lambayeque

Duración: Enero – Junio 2023.

Responsable: Secretario Técnico del CRHC Chancay Lambayeque

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

FORMATO 3: FICHA DEL INDICADOR SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 168: Secretaría Técnica del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca CHIRA PIURA- Acciones Complementarias

Nombre del Indicador: Número de documentos elaborados sobre la actualización del PGRHC

Unidad de Medida: Documento.

Fundamento: Consiste en desarrollar la fase final del proceso de actualización del Plan de Gestión de Recursos Hídricos en la Cuenca (PGRHC) Chira Piura, con la revisión de la actualización avanzada (Fase I, Fase II y Etapa 1 y 2 de la Fase II) y el desarrollo de la etapa 3: Redacción, aprobación, publicación y difusión del PGRHC de la Fase III: Plan de monitoreo, redacción, aprobación, publicación y difusión del PGRHC, en los Consejos de Recursos Hídricos de Cuenca Chira Piura.

Forma de Cálculo: Sumatoria de Documentos sobre PGRHC elaborados y concluidos

Fuente de Información, medios de verificación:

- Informes mensuales y trimestrales presentados a la Dirección de Planificación y Desarrollo de los Recursos Hídricos.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
--	--	01	--	--

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
--	01	01	01

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M.	CANTIDAD
Tarea 01: Actualización del Plan de Gestión de Recursos Hídricos de Cuenca (PGRHC) Chira Piura - Fase final.	Documento	01
	Informe	02

Beneficiarios **:** Nº de Beneficiarios Directos : Pobladores de la cuenca.
Nº de Beneficiarios Indirectos : Población en general.

Duración **:** Enero-Junio 2023.

Presupuesto 2023 (PIM) **:** S/ 30,500 (RO)

Responsable: **:** Secretaría Técnica del CRHC Chira Piura.

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Actualización del Plan de Gestión de Recursos Hídricos de Cuenca (PGRHC) Chira Piura - Fase final

Meta 2023: 01 Documento / 02 Informes

Descripción de la Tarea: Consiste en desarrollar la fase final del proceso de Actualización del Plan de Gestión de Recursos Hídricos en Cuencas (PGRHC) Chira Piura, con la revisión de la actualización avanzada (Fase I, Fase II y Etapa 1 y 2 de la Fase II) y el desarrollo de la etapa 3: Redacción, aprobación, publicación y difusión del PGRHC de la Fase III: Plan de monitoreo, redacción, aprobación, publicación y difusión del PGRHC, en el Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Chira Piura (CRHC Chira Piura).

El proceso por desarrollar en el 2023 consta de dos momentos muy bien marcados, los que se describen a continuación:

5. **Revisión global del Proceso desarrollado**: Consiste en una revisión de las fases del proceso ejecutado por la Secretaria Técnica de CRHC Chira Piura (Fase I: Acciones básicas para la actualización del PGRHC, Fase II: Etapas de la Actualización del PGRHC y las Etapas 1 y 2 de la Fase III), contrastando los productos obtenidos, la implementación de recomendaciones y observaciones realizadas en el proceso seguido, entre otras acciones. Toda esta revisión debe tener como documento orientador o marco, a los «Lineamientos Generales para la Actualización de Planes de Gestión de Recursos Hídricos en Cuencas», aprobados con resolución Jefatural N° 0196-2021-ANA.

6. **FASE III: Plan de monitoreo, redacción, aprobación, publicación y difusión del PGRHC Etapa 3: Redacción, aprobación, publicación y difusión del PGRHC**

   Esta etapa considera cuatro pasos a implementar:

   Paso 1: Redacción del PGRHC actualizado. El Plan de Gestión actualizado se formulará tomando en cuenta la estructura que se define en el proceso para la Actualización e Implementación del PGRHC, de acuerdo con el contenido del documento actualizado del PGRHC, descrito en el Anexo de los «Lineamientos Generales para la Actualización de Planes de Gestión de Recursos Hídricos en Cuencas», aprobado mediante R.J. N°196-2021- ANA.

   Paso 2: Trámite de aprobación del PGRHC. El Plan validado será elevado a la ANA para su revisión, evaluación y aprobación mediante Resolución Jefatural, quedando de esta forma expedito para su implementación en el ámbito del Consejo.

   Paso 3: Publicación del PGRHC. El PGRHC actualizado (el dispositivo legal de aprobación y el documento completo de dicho Plan), luego de su aprobación, se publicará en cada una de las entidades integrantes del CRHC, a través de una gestión que realice la ST-CRHC Chira Piura.

   Paso 4: Difusión del PGRHC. Está referida a las acciones de difusión de información que se realizará para que las instituciones, organizaciones y la población conozcan los objetivos, resultados esperados y beneficios que se pueden lograr con la implementación del PGRHC en los aspectos cantidad, calidad y oportunidad y de acceso a los recursos hídricos y también los compromisos que deben asumir los actores y usuarios

Se tendrá como resultado final del Soporte, el PGRHC Chira Piura actualizado, tomando en cuenta la estructura que se establece en el Anexo de los Lineamientos Generales para la Actualización de PGRHC.

Estrategia de ejecución: La actualización del PGRHC será liderada por la Secretaria Técnica del CRHC Chira Piura, con la asistencia técnica de los profesionales que conforman el Equipo Técnico de la Dirección de Planificación y Desarrollo de Recursos Hídricos - DPDRH, en coordinación con la

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

Autoridad Administrativa del Agua Jequetepeque Zarumilla y la Administración Local del Agua Chira Piura.

Asimismo, se llevará a cabo reuniones virtuales y/o presenciales teniendo en cuenta la coyuntura sanitaria actual

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	01 Informe	01 Informe / 01 Documento	--	--
Detalle cualitativo de la programación	**Enero** Acciones administrativas de contratación de personal especializado para la ST-CRHC Chira Piura **Febrero** Revisión de las fases del proceso ejecutado contrastando los productos obtenidos, la implementación de recomendaciones y observaciones realizadas en el proceso seguido, entre otras acciones. **Marzo** Revisión de las fases del proceso ejecutado contrastando los productos obtenidos, la implementación de recomendaciones y observaciones realizadas en el proceso seguido, entre otras acciones.	**Abril**: Redacción del PGRHC actualizado, tomando en cuenta la estructura que se define en el proceso para la Actualización del PGRHC. **Mayo**: Trámite de aprobación del PGRHC validado, el que será elevado a la ANA para su revisión, evaluación y aprobación mediante Resolución Jefatural. **Junio**: Publicación del PGRHC. Se procederá a publicar en la página web de la ANA y de cada una de las entidades integrantes del CRHC Chira Piura.	--	--

Localización (Sede): CRHC Chira Piura

Duración: Enero – Junio 2023.

Responsable: Secretario Técnico del CRHC Chira Piura

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

FORMATO 3: FICHA DEL INDICADOR SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 170: Secretaría Técnica del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca TUMBES- Acciones Complementarias

Nombre del Indicador: Número de documentos elaborados sobre la actualización del PGRHC

Unidad de Medida: Documento.

Fundamento: Consiste en desarrollar la fase final del proceso de actualización del Plan de Gestión de Recursos Hídricos en la Cuenca (PGRHC) Tumbes, con la revisión de la actualización avanzada (Fase I, Fase II y Etapa 1 y 2 de la Fase II) y el desarrollo de la etapa 3: Redacción, aprobación, publicación y difusión del PGRHC de la Fase III: Plan de monitoreo, redacción, aprobación, publicación y difusión del PGRHC, en los Consejos de Recursos Hídricos de Cuenca Tumbes.

Forma de Cálculo: Sumatoria de Documentos sobre PGRHC elaborados y concluidos

Fuente de Información, medios de verificación:

- Informes mensuales y trimestrales presentados a la Dirección de Planificación y Desarrollo de los Recursos Hídricos.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
--	--	01	--	--

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
--	01	01	01

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M.	CANTIDAD
Tarea 01: Actualización del Plan de Gestión de Recursos Hídricos de Cuenca (PGRHC) Tumbes - Fase final.	Documento	01
	Informe	02

Beneficiarios **:** Nº de Beneficiarios Directos : Pobladores de la cuenca.
Nº de Beneficiarios Indirectos : Población en general.

Duración **:** Enero-Junio 2023.

Presupuesto 2023 (PIM) **:** S/ 30,500 (RO)

Responsable: **:** Secretaría Técnica del CRHC Tumbes.

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Actualización del Plan de Gestión de Recursos Hídricos de Cuenca (PGRHC) Tumbes - Fase final

Meta 2023: 01 Documento / 02 Informes

Descripción de la Tarea: Consiste en desarrollar la fase final del proceso de Actualización del Plan de Gestión de Recursos Hídricos en Cuencas (PGRHC) Tumbes, con la revisión de la actualización avanzada (Fase I, Fase II y Etapa 1 y 2 de la Fase II) y el desarrollo de la etapa 3: Redacción, aprobación, publicación y difusión del PGRHC de la Fase III: Plan de monitoreo, redacción, aprobación, publicación y difusión del PGRHC, en el Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Tumbes (CRHC Tumbes).

El proceso por desarrollar en el 2023 consta de dos momentos muy bien marcados, los que se describen a continuación:

7. **Revisión global del Proceso desarrollado**: Consiste en una revisión de las fases del proceso ejecutado por la Secretaria Técnica de CRHC Tumbes (Fase I: Acciones básicas para la actualización del PGRHC, Fase II: Etapas de la Actualización del PGRHC y las Etapas 1 y 2 de la Fase III), contrastando los productos obtenidos, la implementación de recomendaciones y observaciones realizadas en el proceso seguido, entre otras acciones. Toda esta revisión debe tener como documento orientador o marco, a los «Lineamientos Generales para la Actualización de Planes de Gestión de Recursos Hídricos en Cuencas», aprobados con resolución Jefatural N° 0196-2021-ANA.

8. **FASE III: Plan de monitoreo, redacción, aprobación, publicación y difusión del PGRHC Etapa 3: Redacción, aprobación, publicación y difusión del PGRHC**

   Esta etapa considera cuatro pasos a implementar:

   Paso 1: Redacción del PGRHC actualizado. El Plan de Gestión actualizado se formulará tomando en cuenta la estructura que se define en el proceso para la Actualización e Implementación del PGRHC, de acuerdo con el contenido del documento actualizado del PGRHC, descrito en el Anexo de los «Lineamientos Generales para la Actualización de Planes de Gestión de Recursos Hídricos en Cuencas», aprobado mediante R.J. N°196-2021- ANA.

   Paso 2: Trámite de aprobación del PGRHC. El Plan validado será elevado a la ANA para su revisión, evaluación y aprobación mediante Resolución Jefatural, quedando de esta forma expedito para su implementación en el ámbito del Consejo.

   Paso 3: Publicación del PGRHC. El PGRHC actualizado (el dispositivo legal de aprobación y el documento completo de dicho Plan), luego de su aprobación, se publicará en cada una de las entidades integrantes del CRHC, a través de una gestión que realice la ST-CRHC Tumbes.

   Paso 4: Difusión del PGRHC. Está referida a las acciones de difusión de información que se realizará para que las instituciones, organizaciones y la población conozcan los objetivos, resultados esperados y beneficios que se pueden lograr con la implementación del PGRHC en los aspectos cantidad, calidad y oportunidad y de acceso a los recursos hídricos y también los compromisos que deben asumir los actores y usuarios

Se tendrá como resultado final del Soporte, el PGRHC Tumbes actualizado, tomando en cuenta la estructura que se establece en el Anexo de los Lineamientos Generales para la Actualización de PGRHC.

Estrategia de ejecución: La actualización del PGRHC será liderada por la Secretaria Técnica del CRHC Tumbes, con la asistencia técnica de los profesionales que conforman el Equipo Técnico de la

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

Dirección de Planificación y Desarrollo de Recursos Hídricos - DPDRH, en coordinación con la Autoridad Administrativa del Agua Jequetepeque Zarumilla y la Administración Local del Agua Tumbes.

Asimismo, se llevará a cabo reuniones virtuales y/o presenciales teniendo en cuenta la coyuntura sanitaria actual

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	01 Informe	01 Informe / 01 Documento	--	--
Detalle cualitativo de la programación	**Enero** Acciones administrativas de contratación de personal especializado para la ST-CRHC Tumbes **Febrero** Revisión de las fases del proceso ejecutado contrastando los productos obtenidos, la implementación de recomendaciones y observaciones realizadas en el proceso seguido, entre otras acciones. **Marzo** Revisión de las fases del proceso ejecutado contrastando los productos obtenidos, la implementación de recomendaciones y observaciones realizadas en el proceso seguido, entre otras acciones.	**Abril**: Redacción del PGRHC actualizado, tomando en cuenta la estructura que se define en el proceso para la Actualización del PGRHC. **Mayo**: Trámite de aprobación del PGRHC validado, el que será elevado a la ANA para su revisión, evaluación y aprobación mediante Resolución Jefatural. **Junio**: Publicación del PGRHC. Se procederá a publicar en la página web de la ANA y de cada una de las entidades integrantes del CRHC Tumbes.	--	--

Localización (Sede): CRHC Tumbes

Duración: Enero – Junio 2023.

Responsable: Secretario Técnico del CRHC Tumbes

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

FORMATO 3: FICHA DEL INDICADOR DE PRODUCTO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 182: Gestión de Operadores de Infraestructura Hidráulica - Mantenimiento de Infraestructura de Riego Bajo la Modalidad de Núcleos Ejecutores en el marco de la Reactivación Económica "Con Punche Perú" - AAA JEQUETEPEQUE ZARUMILLA

Nombre del Indicador: Número de intervenciones sobre la ejecución de actividades del mantenimiento de infraestructura de riego-AMIR

Unidad de Medida: Intervención

Fundamento: Las Autoridades Administrativas del Agua – AAA, son órganos desconcentrados de la Autoridad Nacional del Agua, las cuales dirigen en sus respectivos ámbitos territoriales la Gestión de los Recursos Hídricos, en el marco de las políticas y normas dictadas por el Consejo Directivo y Jefatura de la Autoridad Nacional del Agua.

Mediante Decreto Supremo N° 024-2023-EF de fecha 25 de febrero de 2023, se autoriza la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, hasta por la suma de S/ 1 070 663 104,00 (MIL SETENTA MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO CUATRO Y 00/100 SOLES), a favor de los pliegos del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI), entre ellas a la Autoridad Nacional del Agua (ANA).

En esa línea, con cargo a los recursos de la reserva de contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas, se otorga a la Autoridad Nacional del Agua la suma de S/20 000 000.00 (Veinte millones y 00/100 soles) para financiar el mantenimiento de infraestructura de riego entre otros, en el marco del plan de reactivación rápida de la economía "Con Punche Perú".

En ese sentido, se realizara la ejecución de actividades de Mantenimiento de Infraestructura de riego-AMIR, bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores, en el marco de reactivación económica "Punche Perú", con el propósito de para impulsar la economía de las regiones y sectores afectados por la coyuntura internacional y local "con un alto componente social y productivo, para reactivar la economía regional y sectorial, facilitar la inversión pública en zonas de alta conflictividad y atención a la población vulnerable".

El Desarrollo de las actividades de Mantenimiento de Infraestructura de riego tiene como estrategia de actuación a través de "Núcleos Ejecutores" en el marco de reactivación económica "Punche Perú"; para ello es necesario realizar acciones de identificación, ejecución y liquidación de actividades de Mantenimiento establecidas en el respectivo Plan de Trabajo.

Forma de Cálculo: Numero intervenciones en las actividades de mantenimiento de infraestructura de riego-AMIR, en el marco del plan de reactivación económica "Con Punche Perú".

Fuente de Información, medios de verificación: Informes, Informes Técnicos, Fichas Técnicas, Actas referidas a las actividades de mantenimiento por cada Núcleo Ejecutor, en el ámbito de las Administraciones Locales de Agua, según número de intervenciones Programadas para el 2023.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
--	--	1,914	--	--

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
-	1,000	1,914	1,914

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Propuesta de conformación de núcleos ejecutores	Informe Técnico	9

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

TAREA	U.M	CANTIDAD
	Núcleos Ejecutores	65
Tarea 02: Elaboración y aprobación de las fichas técnicas de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego	Informe Técnico	9
	Fichas Técnicas	1974
Tarea 03: Supervisión de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores.	Informe Técnico	9
Tarea 04: Aprobación de la Liquidación de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores.	Informe Técnico	9
	Actas NE	65

Beneficiarios: Nº de Beneficiarios Directos: 126,552
Nº de Beneficiarios Indirectos: 632,350

Duración: Marzo – octubre 2023

Presupuesto 2023 (PIM): S/. 2,378,000.00 (RO)

Responsable: Dirección de la AAA Jequetepeque Zarumilla

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Propuesta de conformación de núcleos ejecutores

Meta 2023: 09 Informes Técnicos / 65 Núcleos Ejecutores

Descripción de la Tarea: Consiste en la elaboración de la propuesta de conformación de núcleos ejecutores en el marco de reactivación económica "Con Punche Perú", referente a las actividades del Mantenimiento de Infraestructura de riego-AMIR, que se desarrollaran en el ámbito de los Órganos Desconcentrados de la Autoridad Nacional del Agua, considerando la cantidad de intervenciones de limpieza de canales, drenes y reservorios.

Las actividades a desarrollar están consideradas en el Plan de Trabajo "Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego-AMIR, Plan de Reactivación Económica "Con Punche Perú", aprobado por la Autoridad Nacional del Agua.

Se elaboran 09 informes Técnicos (01 por ALA).

Asimismo, se tendrá 65 Propuestas de conformación de núcleos ejecutores (promedio 05 por Junta de Usuarios), siendo su distribución:
10 en ALA Jequetepeque
05 en ALA Zaña
05 en ALA Chancay Lambayeque
15 en ALA Olmos La Leche
10 en ALA Medio y Bajo Piura
05 en ALA Alto Piura
05 en ALA San Lorenzo
05 en ALA Chira
05 en ALA Tumbes

Estrategia de ejecución: Se contratarán servicios por terceros de un equipo de profesionales, conformado según siguiente detalle:

01 Asistente técnico por ALA
01 Asistente Administrativo por ALA

Quienes serán responsables del proceso de conformación de núcleos ejecutores en el marco de reactivación económica "Con Punche Perú; el equipo elaborará un plan de trabajo para el cumplimiento de los objetivos, metas y resultados de las actividades del Mantenimiento de Infraestructura de riego-AMIR; la evaluación será en base a los indicadores de gestión establecidos.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	--	05 / 40	04 / 25	--
Detalle cualitativo de la programación	--	Informes Técnicos / Núcleos Ejecutores	Informes Técnicos / Núcleos Ejecutores	--

Localización (Sede): Piura

Duración: Marzo – octubre 2023.

Responsable: Director de la AAA Jequetepeque Zarumilla

Tarea 02: Elaboración y aprobación de las fichas técnicas de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego

Meta 2022: 09 Informes Técnicos / 1,914 Fichas Técnicas

Descripción de la Tarea: Consiste en la Elaboración y aprobación de las fichas técnicas de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego. en el marco de reactivación económica

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°
ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

"Con Punche Perú", referente a las actividades del Mantenimiento de Infraestructura de riego-AMIR, que se desarrollaran en el ámbito de los Órganos Desconcentrados de la Autoridad Nacional del Agua, considerando la cantidad de intervenciones de limpieza de canales, drenes y reservorios.

Las actividades a desarrollar están consideradas en el Plan de Trabajo "Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego-AMIR, Plan de Reactivación Económica "Con Punche Perú", aprobado por la Autoridad Nacional del Agua.

Se elaboran 09 informes Técnicos (01 por ALA).

Asimismo, se tiene previsto la elaboración y aprobación de 1914 las fichas técnicas de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego, según el detalle siguiente:
50 en ALA Jequetepeque
34 en ALA Zaña
24 en ALA Chancay Lambayeque
484 en ALA Motupe Olmos La Leche
482 en ALA Medio y Bajo Piura
606 en ALA Alto Piura
00 en ALA San Lorenzo
146 en ALA Chira
88 en ALA Tumbes

Estrategia de ejecución: Se contratarán servicios por terceros de un equipo de profesionales, conformado según siguiente detalle:

01 Asistente técnico por ALA

Quienes serán responsables de la elaboración y aprobación de las fichas técnicas de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego, en el marco de reactivación económica "Con Punche Perú; el equipo elaborará un plan de trabajo para el cumplimiento de los objetivos, metas y resultados de las actividades del Mantenimiento de Infraestructura de riego-AMIR; la evaluación será en base a los indicadores de gestión establecidos.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	--	05 / 1000	04 / 914	--
Detalle cualitativo de la programación	--	Informes Técnicos / Fichas Técnicas	Informes Técnicos / Fichas Técnicas	--

Localización (Sede): Piura

Duración: Marzo – octubre 2023.

Responsable: Director de la AAA Jequetepeque Zarumilla

<u>Tarea 03: Supervisión de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores</u>

Meta 2023: 09 Informes Técnicos (01 por ALA)

Descripción de la Tarea: Consiste en la Supervisión a las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores, en el marco de reactivación económica "Con Punche Perú, que se desarrollaran en el ámbito de los Órganos Desconcentrados de la Autoridad Nacional del Agua, considerando la cantidad de intervenciones de limpieza de canales, drenes y reservorios.

Las actividades a desarrollar están consideradas en el Plan de Trabajo "Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego-AMIR, Plan de Reactivación Económica "Con Punche Perú", aprobado por la Autoridad Nacional del Agua.

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

Estrategia de ejecución: Se contratarán servicios por terceros de un equipo de profesionales, conformado según siguiente detalle:

02 Coordinador Técnico a nivel de AAA
02 Asistente Administrativo a nivel de AAA

Quienes serán responsables la supervisión a las actividades de mantenimiento de Infraestructura de Riego bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores, en el marco de reactivación económica "Con Punche Perú; el equipo elaborará un plan de trabajo para el cumplimiento de los objetivos, metas y resultados de las actividades del Mantenimiento de Infraestructura de riego-AMIR; la evaluación será en base a los indicadores de gestión establecidos.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	--	05	04	--
Detalle cualitativo de la programación	--	Informes Técnicos	Informes Técnicos	--

Localización (Sede): Piura

Duración: Marzo – octubre 2023.

Responsable: Director de la AAA Jequetepeque Zarumilla

Tarea 04: Aprobación de la Liquidación de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores.

Meta 2023: 09 Informes Técnicos / 65 Actas NE

Descripción de la Tarea: Consiste en la revisión y aprobación de la Liquidación de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores, en el marco de reactivación económica "Con Punche Perú, que se desarrollaran en el ámbito de los Órganos Desconcentrados de la Autoridad Nacional del Agua, considerando la cantidad de intervenciones de limpieza de canales, drenes y reservorios.

Las actividades a desarrollar están consideradas en el Plan de Trabajo "Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego-AMIR, Plan de Reactivación Económica "Con Punche Perú", aprobado por la Autoridad Nacional del Agua.

Se elaboran 09 informes Técnicos (01 por ALA).

Asimismo, se tendrá la aprobación de la Liquidación de 65 Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego a nivel de Núcleos Ejecutores, siendo su distribución:
10 en ALA Jequetepeque
05 en ALA Zaña
05 en ALA Chancay Lambayeque
15 en ALA Olmos La Leche
10 en ALA Medio y Bajo Piura
05 en ALA Alto Piura
05 en ALA San Lorenzo
05 en ALA Chira
05 en ALA Tumbes

Estrategia de ejecución: Se contratarán servicios por terceros de un equipo de profesionales, conformado según siguiente detalle:

01 Asistente técnico por ALA
01 Asistente Administrativo por ALA

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°
ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

Quienes serán responsables de la revisión y aprobación de la Liquidación de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores, en el marco de reactivación económica “Con Punche Perú; el equipo elaborará un plan de trabajo para el cumplimiento de los objetivos, metas y resultados de las actividades del Mantenimiento de Infraestructura de riego-AMIR; la evaluación será en base a los indicadores de gestión establecidos.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	09 / 65	--
Detalle cualitativo de la programación	--	--	Informes Técnicos / Actas NE	--

Localización (Sede): Piura

Duración: Julio – octubre 2023.

Responsable: Director de la AAA Jequetepeque Zarumilla

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

FORMATO 03: FICHA DEL INDICADOR DE PRODUCTO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 194: Monitoreo, evaluación y control de daños - AAA Jequetepeque Zarumilla

Nombre del Indicador: Número de acciones ante ocurrencia de emergencias y desastres

Unidad de Medida: Acción

Fundamento: Número de Acciones desarrolladas por la ANA en alianza con los actores de la cuenca, en el marco del PP 0068: "Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres" ante la ocurrencia de emergencias y desastres ocasionados por fenómenos de origen natural.

Forma de Cálculo: Sumatoria de acciones realizadas.

Fuente de Información, medios de verificación: Informe sobre las acciones realizadas.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
-	-	9	-	-

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
-	9	9	9

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	UM	CANTIDAD
Tarea 01: Monitoreo, evaluación y control de daños en el ámbito de la AAA Jequetepeque-Zarumilla	Acción	9

Beneficiarios: Nº de Beneficiarios Directos: Población afectada en el ámbito de la AAA Jequetepeque-Zarumilla.
Nº de Beneficiarios Indirectos: Población en general.

Duración: Abril-mayo 2023.

Presupuesto 2023 (PIM): S/ 356,400 (RO)

Responsable: Director de la AAA Jequetepeque-Zarumilla

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Monitoreo, evaluación y control de daños en el ámbito de la AAA Jequetepeque-Zarumilla.

Meta 2023: 9 Acciones.

Descripción de la Tarea: La presente tarea consiste en realizar acciones ante la ocurrencia de emergencias y desastres ocasionados por fenómenos de origen natural en el ámbito de la Autoridad Administrativa del Agua – Jequetepeque-Zarumilla que cuenten con una declaratoria de estado de emergencia establecida por Decreto Supremo, y en el marco de actas de acuerdo, convenios específicos de cooperación interinstitucional suscritos entre la ANA y Gobierno Regional, Gobierno Local o Junta de Usuarios.
La acción será reportada con un informe.

Estrategia de ejecución:

- La AAA a través de sus ALA, realizarán el levantamiento de información en campo para la identificación de las zonas afectadas por flujo de detritos, inundación y erosión fluvial, u otro peligro de origen natural.
- Las AAA con sus respectivas ALAS coordinaran con los Gobiernos Regionales y Locales, Juntas de Usuarios, la cuantificación de los daños ocurridos en las zonas de desastres.
- Elaborar y presentar la Ficha de Evaluación de daños y análisis de necesidades (EDAN Perú) registrada en el Sistema de Información Nacional para la respuesta y rehabilitación (SINPAD)
- Se solicitará la contratación de servicios.
- Suscripción de actas de acuerdo y convenios de cooperación interinstitucional entre la ANA y Gobiernos Regionales, Locales o Junta de Usuarios.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	-	9	-	-
Detalle cualitativo de la programación		Abril: 4 Acciones realizadas. Mayo: 5 Acciones realizadas.		

Localización: Ámbito de la AAA Jequetepeque-Zarumilla.

Duración: Abril-mayo 2023.

Responsable: Director de la AAA Jequetepeque-Zarumilla.

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

FORMATO 3: FICHA DEL INDICADOR SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 201: Estudios y Proyectos - Actualización de puntos críticos en el ámbito de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.

Nombre del Indicador: Número de Fichas Técnicas elaboradas.

Unidad de Medida: Ficha Técnica.

Fundamento: La Meta tiene por objetivo realizar la identificación de puntos críticos en cauces de ríos y quebradas por peligro de inundación, flujo y erosión fluvial, que serán registrados mediante aplicativo (Módulo Puntos Críticos) para generar Fichas Técnicas Referenciales de puntos críticos en el ámbito de la AAA Jequetepeque-Zarumilla. Las fichas contaran con la ubicación y caracterización del tramo crítico, propuesta de medidas estructurales, no estructurales y estimación de sus costos. Asimismo, para actividades de emergencia adicionalmente se realizarán Fichas Técnicas de emergencia.

Las Fichas Técnicas Referenciales de puntos críticos (propuestas de obras definitivas) serán remitidas a los gobiernos Locales, Regionales y entidades que conforman el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD, para que, en el marco de sus competencias, realicen gestiones técnicas y de financiamiento para su ejecución, a fin de prevenir y reducir los riesgos ante el periodo de lluvias 2024.

Forma de Cálculo: Sumatoria de Fichas Técnicas elaboradas.

Fuente de Información, medios de verificación: Registros de las Fichas Técnicas Referenciales de puntos críticos, generadas por el aplicativo.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
-	-	305	-	-

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
-	-	305	305

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Actualización de puntos críticos en el ámbito de la AAA Jequetepeque-Zarumilla.	Ficha Técnica	305

Beneficiarios: Nº de Beneficiarios Directos: 15,600
Nº de Beneficiarios Indirectos: 32,000

Duración: Mayo – julio 2023.

Presupuesto 2023 (PIM): S/. 162,400 (RO)

Responsable: Director de la AAA Jequetepeque-Zarumilla.

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Actualización de puntos críticos en el ámbito de la AAA Jequetepeque-Zarumilla

Meta 2023: 305 Fichas Técnicas.

Descripción de la Tarea:
Se realizará la identificación de puntos críticos en cauces de ríos y quebradas por peligro de inundación, flujo y erosión fluvial, que serán registrados mediante aplicativo (Módulo Puntos Críticos) para generar Fichas Técnicas Referenciales de puntos críticos en el ámbito de la AAA Jequetepeque-Zarumilla. Las fichas contaran con la ubicación y caracterización del tramo crítico, propuesta de medidas estructurales, no estructurales y estimación de sus costos. Asimismo, para actividades de emergencia adicionalmente se realizarán Fichas Técnicas de emergencia.

El levantamiento de información en campo será realizado por las Administraciones Locales de Agua – ALA del ámbito de la AAA Jequetepeque-Zarumilla, en coordinación y acompañamiento de los gobiernos locales. La ALA, identificará los puntos críticos y registrará mediante aplicativo para generar las Fichas Técnicas Referenciales de puntos críticos, donde se consideran los elementos expuestos: número habitantes, viviendas, áreas de cultivo, infraestructura hidráulica e infraestructura de servicios como centros de salud, centros educativos, entre otros; que se encuentren vulnerables ante el peligro de inundación, flujo de detritos y erosión fluvial. Asimismo, realizarán las propuestas de medidas estructurales, no estructurales y la estimación de costos. Asimismo, para actividades de emergencia adicionalmente se realizarán Fichas Técnicas de emergencia que deberán ser remitidas a la DPDRH.

Las Fichas Técnicas Referenciales de puntos críticos (propuestas de obras definitivas) serán entregadas a los Gobiernos Sub Nacionales y a las entidades que conforman el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD, para que, en el marco de sus competencias, realicen gestiones técnicas y de financiamiento para su ejecución, a fin de prevenir y reducir los riesgos ante el periodo de lluvias 2024.

Las Fichas técnicas elaboradas serán reportadas por la AAA Jequetepeque-Zarumilla mediante informe.

Estrategia de ejecución: La DPDRH realizará:

- Coordinaciones técnicas, reunión informativa y de trabajo en forma virtual y/o presencial con la AAA Jequetepeque-Zarumilla, para definir las actividades de la tarea, a ser desarrollados en las etapas de campo y gabinete.
- El Asesoramiento técnico, seguimiento y monitoreo a la AAA Jequetepeque-Zarumilla y sus ALA.

La AAA Jequetepeque-Zarumilla efectuará:

- La coordinación con sus ALA, para que realicen el levantamiento de información en campo para la identificación de puntos críticos y mediante aplicativo registrarán y generarán las Fichas Técnicas Referenciales (propuestas de obras definitivas) y mediante formato Excel las Fichas Técnicas de Emergencia. Las ALA, informan a los Gobiernos Sub Nacionales, sobre el inicio de las actividades para la identificación de puntos críticos en sus ámbitos y solicita el acompañamiento para el levantamiento de información en campo. La convocatoria se realizará a través de un documento escrito (Oficio) y con una anticipación no menor a 6 días hábiles.
- La revisión y subsanación de observaciones mediante aplicativo a sus ALA.
- Las ALA, realizarán el visto y firma digital de las Fichas Técnicas Referenciales (mediante aplicativo) y Fichas Técnicas de Emergencia (mediante correo electrónico) y remitirán a la AAA Jequetepeque-Zarumilla. A continuación, la AAA realizará el visto y firma digital de las Fichas Técnicas Referenciales (mediante aplicativo) y Fichas Técnicas de Emergencia (mediante correo electrónico), asimismo remitirán a la DPDRH; para la consolidación, sistematización y elaboración de informe final. Las ALA de la AAA Jequetepeque-Zarumilla realizarán reuniones de difusión ante los gobiernos locales del resultado de la actualización de puntos críticos en ríos y quebradas, en coordinación con la DPDRH.

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	305 Fichas Técnicas	--
Detalle cualitativo de la programación		Mayo: Levantamiento de información en campo realizada por las ALA de la AAA Jequetepeque-Zarumilla. Junio: Levantamiento de información en campo y trabajo de gabinete sobre la elaboración de las fichas técnicas referenciales mediante aplicativo y Fichas Técnicas de Emergencia realizadas por las ALA de la AAA Jequetepeque-Zarumilla.	Julio: Registro en aplicativo de 305 fichas técnicas referenciales de puntos críticos y 305 Fichas Técnicas de Emergencia en el ámbito de la AAA Jequetepeque-Zarumilla. Reporte mediante Informe.	

Localización (Sede): Ámbito de la AAA Jequetepeque-Zarumilla.

Duración: Mayo – Julio 2023

Responsable: Director de la AAA Jequetepeque-Zarumilla.

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023 - MODIFICADO

FORMATO 05: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA

Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA

Dependencia Responsable : Autoridad Administrativa del Agua JEQUETEPEQUE -ZARUMILLA

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2023		MODIFICADO MAYO - 2023		PROGRAMACIÓN																					
							I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.			
							ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
Meta Presupuestaria 074: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua JEQUETEPEQUE ZARUMILLA				2,175,387		2,432,723		173,838		195,348		274,470		206,032		194,181		195,248		200,300		188,548		190,748		167,148		153,399		293,463
INDICADOR: NÚMERO DE RESOLUCIONES EMITIDAS RELACIONADAS A LOS RECURSOS HÍDRICOS EN ATENCIÓN AL USUARIO		R.D.	1,396		1,396		103		109		113		114		123		125		123		125		118		114		116		113	
Tarea 01: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI		R.D.	1,000		1,000		80		80		80		80		90		90		90		90		80		80		80		80	
Tarea 02: Otorgar, modificar y extinguir autorizaciones de uso de agua.		R.D.	21		21		1		1		2		2		2		2		2		2		2		2		2		1	
Tarea 03: Otorgar autorizaciones de reúso de agua residuales tratadas.		R.D.	5		5		--		--		1		1		--		1		--		--		1		--		1		--	
Tarea 04: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua		R.D.	0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 05: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua, con excepción de lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI		R.D.	115		115		8		8		9		10		10		10		10		10		10		10		10		10	
Tarea 06: Autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI.		R.D.	33		33		2		2		2		3		3		3		3		3		3		3		3		3	
Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.		R.D.	35		35		2		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3	
Tarea 08: Aprobar los planes de descarga de las presas de regulación.		R.D.	4		4		--		--		--		--		--		--		--		2		2		--		--		--	
Tarea 09: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.		R.D.	175		175		10		15		15		15		15		15		15		15		15		15		15		15	
Tarea 10: Aprobar la delimitación de fajas marginales y caudales ecológicos.		R.D.	8		8		--		--		1		--		--		1		--		--		2		1		2		1	
Tarea 11: Autorizar la prestación del servicio de agua desalinizada a favor de terceros y el suministro de agua subterránea a favor de terceros.		R.D.	0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 12: Autorizar la ocupación, utilización, o desvío de los cauces, riberas, fajas marginales o los embalses de las aguas.		R.D.	0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 13: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.		R.D.	0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tareas de Soporte Institucional																														
Soporte 14: Realizar acciones de coordinación y articulación con los integrantes del SNGRH de su ámbito.		Informe Trimestral	4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
Soporte 15: Acciones de apoyo administrativo, de planificación y legal.		Informe Mensual	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 16: Gestión de la información de recursos hídricos.		Informe Técnico	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 17: Consolidar la información del pago de la la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua, generadas por las ALA de su jurisdicción.		Informe Mensual	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 18: Aprobar la delimitación de los sectores y subsectores hidráulicos.		R.D.	1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		1		--		--		--	
Soporte 19: Aplicar sanciones por infracción a la normatividad en materia de aguas y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua.		Informe Trimestral	4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
Soporte 20: Supervisar el cumplimiento de la aplicación de directivas de diseño, operación, mantenimiento, seguridad de presas e infraestructura hidráulica mayor pública.		Informe Técnico	4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		1		--	
Soporte 21: Supervisar la ejecución de los planes de descarga de las presas de regulación.		Informe Técnico	4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		1		--	
Soporte 22: Supervisar las acciones de las Administraciones Locales de Agua.		Informe	4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		1		--	
Soporte 23: Emitir opinión técnica vinculante respecto a la disponibilidad de los recursos hídricos para la viabilidad de proyectos de infraestructura hidráulica.		Informe	0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Meta Presupuestaria 075: Sensibilización en la Cultura del Agua - AAA JEQUETEPEQUE ZARUMILLA				50,000		50,000		3,500		26,850		10,000		850		0		1,250		1,250		850		1,250		2,950		1,250		0
INDICADOR: NÚMERO DE PERSONAS CAPACITADAS Y SENSIBILIZADAS EN CULTURA DEL AGUA		Personas	810		810		0		150		100		35		35		50		35		100		35		185		85		0	
Tarea 01: Fortalecimiento de Capacidades en GIRH (no comprende colegios)		Persona	260		260		--		--		--		35		35		--		35		--		35		35		85		--	
		Evento	6		6		--		--		--		1		1		--		1		--		1		1		1		--	
Tarea 02: Fortalecimiento de capacidades dirigido al sector educación		Persona	150		150		--		150		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
		Evento	3		3		--		3		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 03: Sensibilización en cultura del agua y comunicación para el desarrollo		Persona	400		400		--		--		100		--		--		50		--		100		--		150		--		--	
		Evento	6		6		--		--		2		--		--		1		--		2		--		1		--		--	
Tareas de Soporte Institucional																														
Soporte 04: Acciones de difusión, comunicación e información.		Informe	4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1		
Meta Presupuestaria 073: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos - AAA JEQUETEPEQUE ZARUMILLA				100,000		100,000		823		5,623		11,671		13,385		3,565		4,197		11,854		10,650		12,197		9,276		8,628		8,131
INDICADOR: NÚMERO DE INFORMES TÉCNICOS ELABORADOS SOBRE LA GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LOS RECURSOS HÍDRICOS		Informe Técnico	22		22		0		0		1		6		0		4		3		4		2		2		0		0	
Tarea 01: Vigilancia de la Calidad de los Recursos Hídricos (monitoreo de la calidad de agua e identificación de fuentes contaminantes)		Informe Técnico	9		9		--		--		1		6		--		--		--		2		--		--		--		--		
Tarea 02: Atención de denuncias y emergencias requeridas en materia de calidad de agua		Informe Técnico	0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		
Tarea 03: Supervisión y fiscalización de vertimientos autorizados o de reuso de aguas residuales tratadas		Informe Técnico	13		13		--		--		--		--		--		4		3		2		2		2		--		--	
Tareas de Soporte Institucional																														
Soporte 04: Difusión de resultados de monitoreo		Informe	0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		
Soporte 05: Asistencia técnica en calidad de recursos hídricos a las ALAs		Informe	0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		

ANA

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

ANA

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2023		MODIFICADO MAYO - 2023		PROGRAMACIÓN																					
							I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.					
							ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
Meta Presupuestaria 072: Monitoreo de Acuíferos - AAA JEQUETEPEQUE ZARUMILLA				70,000		70,000		0		0		885		0		0		69,115		0		0		0		0		0		0
INDICADOR: NUMERO DE INFORMES TÉCNICOS ELABORADOS SOBRE MONITOREOS DE ACUÍFEROS		Informe Técnico	9		9		0		0		0		0		0		9		0		0		0		0		0		0	
Tarea 01: Monitoreo del acuífero Tumbes, Zarumilla y Casitas		Informe Técnico	3		3		--		--		--		--		--		3		--		--		--		--		--		--	
Tarea 02: Monitoreo del acuífero Alto Piura		Informe Técnico	1		1		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--		--		--	
Tarea 03: Monitoreo del acuífero Motupe, Olmos y La Leche		Informe Técnico	3		3		--		--		--		--		--		3		--		--		--		--		--		--	
Tarea 04: Monitoreo del acuífero Chancay-Lambayeque		Informe Técnico	1		1		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--		--		--	
Tarea 05: Monitoreo del acuífero Jequetepeque		Informe Técnico	1		1		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--		--		--	
Meta Presupuestaria 077: Secretaria Técnica del Consejos de Recursos Hídricos de Cuenca CHANCAY LAMBAYEQUE				532,603		652,041		47,058		58,231		52,363		52,013		56,113		49,213		52,213		49,213		56,513		32,242		15,793		131,076
INDICADOR: NÚMERO DE INFORMES TÉCNICOS ELABORADOS, SOBRE SECRETARIAS TÉCNICAS DE LOS CRHC		Informe Técnico	4		4		0		0		1		0		0		1		0		0		1		0		0		1	
Tarea 01: Reportar los avances en el proceso de implementación del Plan de Gestion de RH de la cuenca (avance físico-financiero, intervenciones por línea de acción y niveles de gobierno, principales proyectos en ejecución por entidades)		Informe Técnico	4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
Tareas de Soporte Institucional																														
Soporte 02: Emitir opinion verificando la conformidad y compatibilidad con el PGRH en la cuenca, contenido en el literal g), h), i) del artículo N° 31 del reglamento de la Ley de Recursos Hídricos, tomando en cuenta lo dispuesto en el ROF-ANA.		Informe	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 03: Soporte técnico al funcionamiento del CRHC (sesiónes de CRHC, renovación de miembros cuando corresponda, sustentación de propuestas técnicas, seguimiento al cumplimiento de los acuerdos, información de las acciones realizadas, articulación entre representantes y representados)		Informe	4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
Soporte 04: Elaboracion y seguimiento del Plan de Aprovechamiento de Disponibilidades Hídricas		Informe	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 05: Elaboración y ejecución del Plan Anual de implementación del PGRHC (incluye acciones de incidencia Política para lograr consensos para el financiamiento del PGRHC)		Informe	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 06: Fortalecimiento de capacidades y asistencia técnica a los integrantes del CRHC, Grupos de Trabajo y actores de la cuenca para la Gestión Integrada de recursos Hídricos, Gobernanza del Agua, orientados a lograr la Seguridad Hídrica (priorizando la conservación y uso eficiente del agua)		Informe	4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
Meta Presupuestaria 078: Secretaria Técnica del Consejos de Recursos Hídricos de Cuenca CHIRA PIURA				724,610		786,804		56,000		58,670		63,059		61,111		58,120		70,820		61,920		59,620		59,020		58,220		58,000		122,244
INDICADOR: NÚMERO DE INFORMES TÉCNICOS ELABORADOS, SOBRE SECRETARIAS TÉCNICAS DE LOS CRHC		Informe Técnico	4		4		0		0		1		0		0		1		0		0		1		0		0		1	
Tarea 01: Reportar los avances en el proceso de implementación del Plan de Gestion de RH de la cuenca (avance físico-financiero, intervenciones por línea de acción y niveles de gobierno, principales proyectos en ejecución por entidades)		Informe Técnico	4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
Tareas de Soporte Institucional																														
Soporte 02: Emitir opinion verificando la conformidad y compatibilidad con el PGRH en la cuenca, contenido en el literal g), h), i) del artículo N° 31 del reglamento de la Ley de Recursos Hídricos, tomando en cuenta lo dispuesto en el ROF-ANA.		Informe	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 03: Soporte técnico al funcionamiento del CRHC (sesiónes de CRHC, renovación de miembros cuando corresponda, sustentación de propuestas técnicas, seguimiento al cumplimiento de los acuerdos, información de las acciones realizadas, articulación entre representantes y representados)		Informe	4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
Soporte 04: Elaboracion y seguimiento del Plan de Aprovechamiento de Disponibilidades Hídricas		Informe	4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
Soporte 05: Elaboración y ejecución del Plan Anual de implementación del PGRHC (incluye acciones de incidencia Política para lograr consensos para el financiamiento del PGRHC)		Informe	4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
Soporte 06: Fortalecimiento de capacidades y asistencia técnica a los integrantes del CRHC, Grupos de Trabajo y actores de la cuenca para la Gestión Integrada de recursos Hídricos, Gobernanza del Agua, orientados a lograr la Seguridad Hídrica (priorizando la conservación y uso eficiente del agua)		Informe	4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
Meta Presupuestaria 079: Secretaria Técnica del Consejos de Recursos Hídricos de Cuenca TUMBES				770,210		780,374		60,444		69,024		67,824		70,324		60,724		64,124		62,824		62,224		60,424		56,119		35,224		111,095
INDICADOR: NÚMERO DE INFORMES TÉCNICOS ELABORADOS, SOBRE SECRETARIAS TÉCNICAS DE LOS CRHC		Informe Técnico	4		4		0		0		1		0		0		1		0		0		1		0		0		1	
Tarea 01: Reportar los avances en el proceso de implementación del Plan de Gestion de RH de la cuenca (avance físico-financiero, intervenciones por línea de acción y niveles de gobierno, principales proyectos en ejecución por entidades)		Informe Técnico	4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
Tareas de Soporte Institucional																														
Soporte 02: Emitir opinion verificando la conformidad y compatibilidad con el PGRH en la cuenca, contenido en el literal g), h), i) del artículo N° 31 del reglamento de la Ley de Recursos Hídricos, tomando en cuenta lo dispuesto en el ROF-ANA.		Informe	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 03: Soporte técnico al funcionamiento del CRHC (sesiónes de CRHC, renovación de miembros cuando corresponda, sustentación de propuestas técnicas, seguimiento al cumplimiento de los acuerdos, información de las acciones realizadas, articulación entre representantes y representados)		Informe	8		8		--		1		1		--		1		--		1		--		1		1		1		1	
Soporte 04: Elaboracion y seguimiento del Plan de Aprovechamiento de Disponibilidades Hídricas		Informe	9		9		1		1		1		--		--		1		1		1		1		--		1		1	
Soporte 05: Elaboración y ejecución del Plan Anual de implementación del PGRHC (incluye acciones de incidencia Política para lograr consensos para el financiamiento del PGRHC)		Informe	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 06: Fortalecimiento de capacidades y asistencia técnica a los integrantes del CRHC, Grupos de Trabajo y actores de la cuenca para la Gestión Integrada de recursos Hídricos, Gobernanza del Agua, orientados a lograr la Seguridad Hídrica (priorizando la conservación y uso eficiente del agua)		Informe	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2023		MODIFICADO MAYO - 2023		PROGRAMACIÓN																					
							I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.					
							ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
Meta Presupuestaria 076: Secretaria Técnica del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional JEQUETEPEQUE ZAÑA (no cuenta con PGRHC)				521,943		628,483		42,188		65,158		47,708		52,058		46,008		49,458		49,638		47,158		45,808		39,995		17,958		125,348
INDICADOR: NÚMERO DE INFORMES ELABORADOS, SOBRE SECRETARIAS TÉCNICAS DE LOS CRHC		**Informe**	**4**		**4**		**0**		**0**		**1**		**0**		**0**		**1**		**0**		**0**		**1**		**0**		**0**		**1**	
Tarea 01: Soporte Técnico al funcionamiento del CRHC (sesiones de CRHC, renovación de miembros cuando corresponda, sustentación de propuestas técnicas, seguimiento al cumplimiento de los acuerdos, información de las acciones realizadas, asistencia técnica a los grupos de trabajo)		Informe	4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
Tareas de Soporte Institucional																														
Soporte 02: Elaboracion y seguimiento del Plan de Aprovechamiento de Disponibilidades Hídricas		Informe	4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
Soporte 03: Fortalecimiento de capacidades y asistencia técnica a los integrantes del CRHC, Grupos de Trabajo y actores de la cuenca para la Gestión Integrada de recursos Hídricos, Gobernanza del Agua, orientados a lograr la Seguridad Hídrica (priorizando la conservación y uso eficiente del agua)		Informe	4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
Soporte 04: Emitir opinion verificando la conformidad y compatibilidad con el PGRH en la cuenca, contenido en el literal g), h), i) del artículo N° 31 del reglamento de la Ley de Recursos Hídricos, tomando en cuenta lo dispuesto en el ROF-ANA.		Informe	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 05: Apoyo en la formulación de PGRHC		Informe	4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
Meta Presupuestaria 167: Secretaria Técnica del Consejos de Recursos Hídricos de Cuenca CHANCAY LAMBAYEQUE - Acciones Complementarias				30,500		30,500		0		0		19,350		0		0		11,150		0		0		0		0		0		0
INDICADOR: NÚMERO DE DOCUMENTOS ELABORADOS SOBRE LA ACTUALIZACIÓN DEL PGRHC		**Documento**	**1**		**1**		**0**		**0**		**0**		**0**		**0**		**1**		**0**		**0**		**0**		**0**		**0**		**0**	
Tarea 01: Actualización del Plan de Gestión de Recursos Hídricos de Cuenca (PGRHC) Chancay Lambayeque - Fase final		Documento	1		1		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--		--		--	
		Informe	2		2		--		--		1		--		--		1		--		--		--		--		--		--	
Meta Presupuestaria 168: Secretaria Técnica del Consejos de Recursos Hídricos de Cuenca CHIRA PIURA - Acciones Complementarias				30,500		30,500		0		0		19,350		0		0		11,150		0		0		0		0		0		0
INDICADOR: NÚMERO DE DOCUMENTOS ELABORADOS SOBRE LA ACTUALIZACIÓN DEL PGRHC		**Documento**	**1**		**1**		**0**		**0**		**0**		**0**		**0**		**1**		**0**		**0**		**0**		**0**		**0**		**0**	
Tarea 01: Actualización del Plan de Gestión de Recursos Hídricos de Cuenca (PGRHC) Chira Piura - Fase final		Documento	1		1		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--		--		--	
		Informe	2		2		--		--		1		--		--		1		--		--		--		--		--		--	
Meta Presupuestaria 170: Secretaria Técnica del Consejos de Recursos Hídricos de Cuenca TUMBES - Acciones Complementarias				30,500		30,500		0		0		19,350		0		0		11,150		0		0		0		0		0		0
INDICADOR: NÚMERO DE DOCUMENTOS ELABORADOS SOBRE LA ACTUALIZACIÓN DEL PGRHC		**Documento**	**1**		**1**		**0**		**0**		**0**		**0**		**0**		**1**		**0**		**0**		**0**		**0**		**0**		**0**	
Tarea 01: Actualización del Plan de Gestión de Recursos Hídricos de Cuenca (PGRHC) Tumbes - Fase final		Documento	1		1		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--		--		--	
		Informe	2		2		--		--		1		--		--		1		--		--		--		--		--		--	
Meta Presupuestaria 182: Gestión de Operadores de Infraestructura Hidráulica - Mantenimiento de Infraestructura de Riego Bajo la Modalidad de Núcleos Ejecutores en el marco de la Reactivación Económica "Con Punche Perú" - AAA JEQUETEPEQUE ZARUMILLA				--		2,378,000		0		0		0		647,601		647,601		431,685		333,193		283,946		33,974		0		0		0
INDICADOR: NÚMERO DE INTERVENCIONES SOBRE LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE RIEGO-AMIR		**Intervención**	**--**		**1,914**		**0**		**0**		**0**		**0**		**0**		**1,000**		**0**		**0**		**914**		**0**		**0**		**0**	
Tarea 01: Propuesta de conformación de núcleos ejecutores		Informe Técnico	--		9		--		--		--		1		1		3		1		1		2		--		--		--	
		Núcleos Ejecutores	--		65		--		--		--		--		--		40		--		--		25		--		--		--	
Tarea 02: Elaboración y aprobación de las fichas técnicas de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego		Informe Técnico	--		9		--		--		--		1		1		3		1		1		2		--		--		--	
		Fichas Técnicas	--		1,914		--		--		--		--		--		1,000		--		--		914		--		--		--	
Tarea 03: Supervisión de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores.		Informe Técnico	--		9		--		--		--		--		1		4		1		1		2		--		--		--	
Tarea 04: Aprobación de la Liquidación de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores.		Informe Técnico	--		9		--		--		--		--		--		--		--		--		9		--		--		--	
		Actas NE	--		65		--		--		--		--		--		--		--		--		65		--		--		--	
Meta Presupuestaria 194: Monitoreo, evaluación y control de daños - AAA Jequetepeque Zarumilla				--		356,400		0		0		0		106,920		249,480		0		0		0		0		0		0		0
INDICADOR: NÚMERO DE ACCIONES ANTE OCURRENCIA DE EMERGENCIAS Y DESASTRES		**Acción**	**--**		**9**		**0**		**0**		**0**		**4**		**5**		**0**		**0**		**0**		**0**		**0**		**0**		**0**	
Tarea 01: Monitoreo, evaluación y control de daños en el ámbito de la AAA Jequetepeque Zarumilla		Acción	--		9		--		--		--		4		5		--		--		--		--		--		--		--	
Meta Presupuestaria 201: Estudios y Proyectos - Actualización de puntos críticos en el ámbito de la AAA Jequetepeque – Zarumilla				--		162,400		0		0		0		0		162,400		0		0		0		0		0		0		0
INDICADOR: NÚMERO DE FICHAS TÉCNICAS ELABORADAS		**Ficha Técnica**	**--**		**305**		**0**		**0**		**0**		**0**		**0**		**0**		**305**		**0**		**0**		**0**		**0**		**0**	
Tarea 01: Actualización de puntos críticos en el ámbito de la AAA Jequetepeque-Zarumilla.		Ficha Técnica	--		305		--		--		--		--		--		--		305		--		--		--		--		--	
		TOTAL (S/.)		**5,036,253**		**8,488,725**		**383,851**		**478,904**		**586,030**		**1,210,294**		**1,478,192**		**968,560**		**773,192**		**702,209**		**459,934**		**365,950**		**290,252**		**791,357**

ANA

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

ANA

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA JEQUETEPEQUE

La Administración Local del Agua Jequetepeque comprende la cuenca del río Jequetepeque que está considerada como macro sistema de 648,000 ha (según ONERN-1998) desde la línea divisoria continental de la vertiente del Océano Pacifico y del Atlántico, hasta el litoral en el Océano Pacifico. Administrativamente se divide en: Parte Baja con riego regulado y Parte Alta con riego no regulado.

Políticamente, se ubica en el Gobierno Regional de La Libertad, constituyendo las ciudades de Pacasmayo, Chepén y Guadalupe los mayores núcleos urbanos. Geográficamente, la cuenca del Río Jequetepeque. La Obra Hidráulica de Regulación Mayor, es el Reservorio de Gallito Ciego, el cual tiene un Volumen Útil de 379.90 MMC para un nivel de 404.00 – 361.00 msnm, Volumen Inactivo de 82.30 MMC, y Volumen Total Actual en el embalse de 555'926,161.72 m^3, para un nivel de 410.30 m.s.n.m.

Riego Regulado: Corresponde la zona agro ecológica "Chala" que abarca el 30% de la Cuenca, cuyo límite con la parte alta, se ubica en la ciudad de Tembladera, donde coinciden, aproximadamente la cota 500 msnm con la isoyeta de 10 mm de lluvia anual. Cuenta con un sistema de riego "Regulado", que sirve a unos 14,159 usuarios aproximadamente para regar un área de 52,027.75 ha, de las cuales 30,599.0935 ha están bajo el régimen de Licencia según el PROFODUA. La organización de usuarios está conformada por la Junta de Usuarios y catorce comisiones de regantes: Pay-Pay, Ventanillas, Tolón, Huabal-Zapotal, Limoncarro, Pacanga, Talambo, Chepén, Guadalupe, Pueblo Nuevo, Jequetepeque, Tecapa, San José y San Pedro. La población es de 138,137 habitantes, siendo la población rural de aproximadamente un 47.1 %.

Riego No Regulado: Comprende las zonas agro ecológicas "Yunga Marítima", "Quechua" y "Jalca", incluye áreas en que solo es posible la agricultura de secano con precipitaciones entre 700 a 1,100 mm. Cuenta con un gran número de pequeños sistemas de riego "No Regulado", mediante los cuales aproximadamente 11,620 usuarios cultivan un área de 14,250.48 ha, aproximadamente, de las cuales bajo el régimen de Licencia son 14,165.42 ha, y de permiso 85.06 ha. La agricultura en secano comprende aproximadamente 13,704.65 ha. A nivel de organizaciones de usuarios está conformado por la Junta de Usuarios del Alto Jequetepeque y once comisiones de regantes: Tembladera, Chilete, Río Payac, San Pablo, Contumazá, Magdalena, Huertas la Cocha, San Juan, Asunción Agua Blanca y San Gregorio. La población es de 115,675 habitantes, siendo la población rural de un 80.4% aproximadamente.



PROGRAMACIÓN

ANA
Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

ANA
Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

FORMATO 3: FICHA DEL INDICADOR SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 063: Atención al Usuario Local de Agua JEQUETEPEQUE

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
1,526	1,950	2,380	2,380	2,380

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
531	1,122	1,745	2,380

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	15
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	12
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	96
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	6
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	40
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	2
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	1
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	48
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	120
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	2,040
	Evento	48

Beneficiarios: Nº de Beneficiarios Directos: 2,380
Nº de Beneficiarios Indirectos: 9,000

Duración: Enero – Diciembre 2023

Presupuesto 2023 (PIM): S/ 978,188 (RO)

Responsable: ALA Jequetepeque.

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023 - MODIFICADO

FORMATO 05: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Dependencia Responsable : Administración Local de Agua
Meta Presupuestal : 063 Atención al Usuario Local de Agua JEQUETEPEQUE

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2023		MODIFICADO MAYO - 2023		PROGRAMACIÓN																							
							I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.					
							ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Persona	2,380		2,380		127		127		277		177		207		207		207		207		209		209		211		215	
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)		RA	15		15		1		1		1		1		1		1		1		1		2		2		2		1	
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).		R.A	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.		RA	96		96		8		8		8		8		8		8		8		8		8		8		8		8	
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.		RA	6		6		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		6	
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.		RA	40		40		3		3		3		3		3		3		3		3		4		4		4		4	
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.		RA	2		2		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		2		--	
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.		RA	1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1	
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.		RA	48		48		4		4		4		4		4		4		4		4		4		4		4		4	
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.		Expediente Remitido	120		120		10		10		10		10		10		10		10		10		10		10		10		10	
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.		Persona	2,040		2,040		100		100		250		150		180		180		180		180		180		180		180		180	
		Evento	48		48		4		4		4		4		4		4		4		4		4		4		4		4	
Tareas de Soporte Institucional																														
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.		Informe de Inspección	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios (tecnico: PMI, POMDIH, entre otros y administrativo) y demás organizaciones de usuarios de agua asi como demás proyectos especiales.		Informe de Supervisión	6		6		--		--		--		2		--		--		--		2		--		--		--		2	
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales.		Informe Técnico	4		4		--		--		--		--		1		--		1		--		1		--		1		--		
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).		Expediente Remitido	5		5		--		--		--		--		--		--		1		1		1		1		1		--	
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.		Informe de Supervisión	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
		TOTAL (S/.)		**942,013**		**978,188**		**68,459**		**73,959**		**93,859**		**73,959**		**75,459**		**92,759**		**81,229**		**74,059**		**76,559**		**74,059**		**75,499**		**118,329**

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA
CHANCAY – LAMBAYEQUE

El ámbito de la Administración Local de Agua Chancay-Lambayeque lo constituye la cuenca propia del río Chancay Lambayeque y parte de las cuencas de los ríos Chotano y Conchano, el área total de estas cuencas es de 5,702 km2.

La cuenca del río Chancay-Lambayeque limita por el norte con la cuenca de los ríos Motupe, La Leche y Chotano, por el sur con las cuencas de los ríos Zaña y Jequetepeque, por el oeste con el Océano Pacífico y por el este con la cuenca de los ríos Llaucano y Conchano.

Su ámbito administrativo se divide en dos zonas: a) Zona Regulada que abarca desde la Bocatoma Raca Rumi hacia aguas abajo, hasta el límite con el Océano Pacífico, y cuenta con 15 Comisiones de Regantes (incluida la CR La Ramada que está en la zona no regulada), que conforman la Junta de Usuarios Chancay-Lambayeque; y b)Zona No Regulada, que abarca de la Bocatoma Raca Rumi aguas arriba hasta las nacientes de la cuenca Chancay y las partes altas de las cuencas Chotano y Conchano, y cuenta con 04 Comisiones de regantes.

Las disponibilidades hídricas de la cuenca durante el año, lo constituyen:

Aguas superficiales: Siendo su principal fuente la cuenca natural del río Chancay que sumado a las aguas de trasvase de los ríos Chotano y Conchano, son captadas reguladas y utilizadas en el valle Chancay-Lambayeque, que aportan en promedio 800 MMC.

Reservorio: La reserva de agua utilizable del reservorio Tinajones al inicio de la campaña agrícola es del orden de 65 MMC.

Aguas subterráneas: Según estudio hidrológico realizado por AFATER, se tiene un volumen total de 136,450 millones de m3 y con un coeficiente de almacenamiento promedio de 2 por ciento, se obtiene las reservas totales del acuífero igual a 2,730 millones de m3. Sin embargo, las reservas explotables se estiman en 270 MMC, de los cuales se viene explotando aproximadamente 70 MMC.

Aguas de recuperación: Las aguas de recuperación se captan aguas abajo de la Bocatoma Raca Rumi son del orden de 50 MMC y son reutilizadas para el riego.



PROGRAMACIÓN

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

FORMATO 3: FICHA DEL INDICADOR SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 064: Atención al Usuario Local de Agua CHANCAY-LAMBAYEQUE

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
800	850	802	800	800

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
199	399	598	802

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	12
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	60
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	300
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	3
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	4
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	2
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	1
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	60
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	240
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	120
	Evento	4

Beneficiarios: Nº de Beneficiarios Directos: 802
Nº de Beneficiarios Indirectos: 4,000

Duración: Enero – Diciembre 2023

Presupuesto 2023 (PIM): S/ 1,213,330 (RO: 1,177,679 y RDR: 35,651)

Responsable: ALA Chancay-Lambayeque.

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023 - MODIFICADO

FORMATO 05: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Dependencia Responsable : Administración Local de Agua
Meta Presupuestal : 064 Atención al Usuario Local de Agua Chancay Lambayeque

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2023		MODIFICADO MAYO - 2023		PROGRAMACIÓN																							
							I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.					
							ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Persona	802		802		56		56		87		56		86		58		56		86		57		86		58		60	
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)		RA	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).		R.A	60		60		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5	
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.		RA	300		300		25		25		25		25		25		25		25		25		25		25		25		25	
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.		RA	3		3		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		3	
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.		RA	4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		1		--	
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.		RA	2		2		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--		--		1	
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.		RA	1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1		--	
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.		RA	60		60		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5	
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.		Expediente Remitido	240		240		20		20		20		20		20		20		20		20		20		20		20		20	
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.		Persona	120		120		--		--		30		--		30		--		--		30		--		30		--		--	
		Evento	4		4		--		--		1		--		1		--		--		1		--		1		--		--	
Tareas de Soporte Institucional																														
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.		Informe de Inspección	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios (tecnico: PMI, POMDIH, entre otros y administrativo) y demás organizaciones de usuarios de agua asi como demás proyectos especiales.		Informe de Supervisión	4		4		--		--		--		--		2		--		--		--		--		2		--		--	
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales.		Informe Técnico	1		1		--		--		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--	
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).		Expediente Remitido	3		3		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		--	
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.		Informe de Supervisión	2		2		--		--		--		--		--		1		--		--		1		--		--		--	
		TOTAL (S/.)		**1,158,209**		**1,213,330**		**76,698**		**128,918**		**118,208**		**86,748**		**94,598**		**93,748**		**109,934**		**140,618**		**76,748**		**83,698**		**49,005**		**154,409**

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA
ZAÑA

El ámbito de la Administración Local de Agua Zaña es la cuenca del río Zaña y río Nanchoc. Esta cuenca tiene una superficie total aproximada de 2,168.00 km2 correspondiente a la subcuenca del río Zaña; 550 km y 375 km del río Nanchoc, que registran precipitaciones entre 800 y 1,050 mm.

La cuenca cuenta con 1 Junta de Usuarios y 13 organizaciones de usuarios u operadores de infraestructura agrarios; de los cuales 6 están ubicados en la parte baja del valle del río Zaña, 7 están ubicados en la parte alta de los ríos: Zaña, Nanchoc y Udima.

Asimismo, hay que resaltar que se cuenta con 1 operador de infraestructura no agrario de uso energético (Buenos Aires, ubicado en la Florida).

Se cuenta con dos tipos de recursos hídricos: superficiales y subterráneos. Los recursos superficiales se aprovechan desde enero a julio y los recursos subterráneos desde agosto a diciembre; por lo tanto el riego es complementario, en años normales se usa las precipitaciones pluviales y en años secos las aguas subterráneas durante todo el año.

En un año la capacidad máxima de captación del Valle es de 14 m3/s.; mediante 14 canales de derivación.

La escorrentía superficial promedio es de 6.3 m3/s que corresponde a una masa anual de 198’000,000 m3; teniendo como descarga máxima 300.00 m3/s. Y como registro de masa máxima anual 1,147’200 m3, registro mínimo de masa anual 50’900,000 m3 con arrastre de sedimentos en suspensión como promedio de 150 TM/año; teniendo como masa de agua de recuperación 27’000,000 m3/año, que conlleva a la determinación de la siguiente clasificación hidrológica:

Año muy húmedo promedio	:	901’100,000 m3 de agua
Año húmedo promedio	:	425’700,000 m3 de agua
Año Normal promedio	:	243’300,000 m3 de agua
Año seco promedio	:	162’200,000 m3 de agua
Año muy seco promedio	:	125’300,000 m3 de agua.

En todo el ámbito se encuentran en funcionamiento más de 579 pozos de los cuales 25% son tubulares, teniendo en uso 336 pozos que rinden una masa de 3’000.000 m3 de agua, que mayoritariamente (75%) está destinado a uso poblacional,



PROGRAMACIÓN

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

FORMATO 3: FICHA DEL INDICADOR SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 065: Atención al Usuario Local de Agua ZAÑA

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
900	816	818	820	820

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
197	403	611	818

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	9
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	12
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	20
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	1
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	2
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	1
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	1
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	2
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	10
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	760
	Evento	24

Beneficiarios: Nº de Beneficiarios Directos: 818
Nº de Beneficiarios Indirectos: 4,000

Duración: Enero – Diciembre 2023

Presupuesto 2023 (PIM): S/ 694,032 (RO: 667,165 y RDR: 26,867)

Responsable: ALA Zaña.

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023 - MODIFICADO

FORMATO 05: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Dependencia Responsable : Administración Local de Agua
Meta Presupuestal : 065 Atención al Usuario Local de Agua ZAÑA

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2023		MODIFICADO MAYO - 2023		PROGRAMACIÓN																							
							I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.					
							ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Persona	818		818		62		62		73		65		65		76		66		67		75		65		65		77	
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)		RA	9		9		--		--		1		--		1		1		1		1		1		1		1		1	
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).		R.A	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.		RA	20		20		1		1		1		2		2		2		2		2		1		2		2		2	
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.		RA	1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1	
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.		RA	2		2		--		--		--		--		--		1		--		--		1		--		--		--	
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.		RA	1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1	
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.		RA	1		1		--		--		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--	
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.		RA	2		2		--		--		--		1		--		--		--		1		--		--		--		--	
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.		Expediente Remitido	10		10		--		--		--		1		1		1		2		1		1		1		1		1	
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.		Persona	760		760		60		60		70		60		60		70		60		60		70		60		60		70	
		Evento	24		24		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2	
Tareas de Soporte Institucional																														
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.		Informe de Inspección	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios (tecnico: PMI, POMDIH, entre otros y administrativo) y demás organizaciones de usuarios de agua asi como demás proyectos especiales.		Informe de Supervisión	2		2		--		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--		1	
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales.		Informe Técnico	1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1		--		--	
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).		Expediente Remitido	3		3		--		1		--		--		--		--		--		1		--		--		1		--	
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.		Informe de Supervisión	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
		TOTAL (S/.)		658,130		694,032		44,680		57,280		56,130		53,830		58,030		55,780		55,430		61,530		54,330		54,930		56,980		85,102

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA
MOTUPE OLMOS LA LECHE

La Administración Local de Agua Motupe Olmos-La Leche, cuenta con tres valles: La Leche, Motupe y Olmos, la conforman 15 Comisiones de Regantes y 03 Juntas de Usuarios, con 11,563 usuarios.

Con un régimen normal de 9 meses de estiaje y tres de lluvia, con ausencia de aportes de nevados, sin lagunas de almacenaje significativo que permitan una regulación natural, desprovista de presas y sin aportes de trasvases; la oferta hídrica proviene solamente, de las precipitaciones que ocurren en la parte alta de las cuencas durante el verano. En los meses de estiaje el recurso disponible es el caudal base compuesto, principalmente, por la liberación del agua de lluvia retenida en el acuífero durante los meses de Enero, Febrero y Marzo.

Las estaciones hidrométricas más importantes son La Rajada (Puchaca), Marripón (Motupe), Zapatero (Cascajal) y Pueblo (Olmos), las dos primeras que cuentan con información de caudales medios diarios para un período de 49 años (1960-2008). Las de Olmos y Cascajal recién se tienen registros desde el año 1998. La disponibilidad hídrica anual aportada por los ríos La Leche, Motupe, Olmos y Cascajal, son deficientes, el cual no permite atender toda el área bajo riego. En cuanto al agua subterránea, se cuenta con los inventarios respectivos por cada valle; sin embargo en Olmos la información corresponde al año 1999.

El valle La Leche viene experimentando en los últimos años un “boom” agroindustrial, en este valle la agricultura s para la exportación tiene como fuentes de abastecimiento las aguas subterráneas. Debido a este fenómeno y ante el peligro que constituye la sobreexplotación de los acuíferos, el MINAG mediante Resolución Ministerial Nº 543-2007-AG y la Autoridad Nacional del Agua mediante Resolución Jefatural N° 0327-2009-ANA, han dispuesto la prohibición de nuevas captaciones. Una de las limitaciones que presenta el uso de las aguas subterráneas en el valle, con respecto a las aguas superficiales constituye el mayor costo de operación y mantenimiento; sin embargo se hace relativo frente a los beneficios que se obtienen por su uso...

La Gestión de la Calidad de las aguas es uno de los aspectos más críticos de la gestión de los recursos hídricos, en el ámbito de esta Administración Local de Agua, se puede apreciar que la mayoría de las poblaciones asentadas en las cuencas, las aguas servidas se evacuan directamente, en los ríos incrementando los niveles de contaminación.

No se lleva un registro de control de la calidad del agua superficial. El agua para consumo humano proviene totalmente del subsuelo, y su calidad es controlada por EPSEL Lambayeque. El abastecimiento es mediante agua subterránea al 100 % y a través de la Red Pública, ninguna de estas localidades utiliza agua superficial.



PROGRAMACIÓN

ANA
Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

ANA
Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

FORMATO 3: FICHA DEL INDICADOR SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 066: Atención al Usuario Local de Agua MOTUPE OLMOS-LA LECHE

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
1,000	1,160	884	890	890

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
205	416	655	884

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	24
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	70
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	36
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	3
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	11
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	6
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	2
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	17
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	70
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	645
	Evento	28

Beneficiarios: Nº de Beneficiarios Directos: 884
Nº de Beneficiarios Indirectos: 4,400

Duración: Enero – Diciembre 2023

Presupuesto 2023 (PIM): S/ 755,364 (RO: 728,545 y RDR: 26,819)

Responsable: ALA Motupe Olmos-La Leche.

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023 - MODIFICADO

FORMATO 05: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Dependencia Responsable : Administración Local de Agua
Meta Presupuestal : 066 Atención al Usuario Local de Agua Motupe Olmos La Leche

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2023		MODIFICADO MAYO - 2023		PROGRAMACIÓN																							
							I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.					
							ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Persona	884		884		49		53		103		68		65		78		72		79		88		67		74		88	
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)		RA	24		24		1		1		2		2		2		2		2		2		2		2		3		3	
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).		R.A	70		70		1		4		8		5		4		3		4		4		10		9		11		7	
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.		RA	36		36		2		2		2		3		2		2		3		3		5		6		4		2	
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.		RA	3		3		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		3	
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.		RA	11		11		--		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.		RA	6		6		--		--		--		--		--		3		--		--		--		--		--		3	
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.		RA	2		2		--		--		--		--		--		--		--		--		1		--		1		--	
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.		RA	17		17		1		1		2		1		1		1		1		1		2		2		2		2	
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.		Expediente Remitido	70		70		4		4		3		6		5		6		6		8		7		7		7		7	
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.		Persona	645		645		40		40		85		50		50		60		55		60		60		40		45		60	
		Evento	28		28		2		2		3		2		2		3		2		3		3		2		2		2	
Tareas de Soporte Institucional																														
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.		Informe de Inspección	43		43		--		1		1		2		2		2		2		3		10		10		8		2	
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios (tecnico: PMI, POMDIH, entre otros y administrativo) y demás organizaciones de usuarios de agua asi como demás proyectos especiales.		Informe de Supervisión	3		3		--		--		--		--		--		1		1		--		1		--		--		--	
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales.		Informe Técnico	12		12		--		--		--		1		1		1		1		1		2		2		2		1	
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).		Expediente Remitido	9		9		--		1		1		--		--		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.		Informe de Supervisión	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
		TOTAL (S/.)		**719,405**		**755,364**		**55,450**		**66,950**		**77,450**		**69,950**		**68,450**		**67,950**		**55,950**		**66,950**		**67,950**		**65,355**		**28,500**		**64,459**

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA
MEDIO Y BAJO PIURA

La Administración Local de Agua Medio y Bajo Piura, está localizada en el departamento de Piura, provincias de Piura y Sechura, distritos Piura, Castilla, Catacaos, Cura Mori, El Tallán La Arena, La Unión en Piura, y Sechura, Bellavista de la Unión, Bernal, Cristo Nos Valga, Vice y Rinconada Llicuar en Sechura. La superficie total de la ALA Medio y Bajo Piura es de 19,165 km2

El ámbito de la ALA Medio y bajo Piura se ha dividido en cinco Sectores de Riego y dieciséis (16) Subsectores de Riego. La ALA Medio y Bajo Piura, dispone de las aguas de río Piura y del trasvase de la Presa Poechos a través de canal Daniel Escobar, aguas que son captadas por los canales principales que se localizan en el Medio Piura Margen Derecha y por la Presa Ejidos para distribuir el agua al Bajo Piura a través del canal Biaggio Arbulú.

El uso de agua para el desarrollo agrícola, en los últimos años ha generado problemas propios de la naturaleza (Cambio Climático) que están originando escasez de recurso hídrico en periodos más largos y abundancia de recurso hídrico en periodos más cortos lo cual origina problemas de atención por las limitaciones en la capacidad de almacenamiento del Reservorio Poechos, principal fuente de agua para atender a los Valles del Chira y Medio y Bajo Piura.

Así mismo técnicamente vienen solucionando problemas presentados en la distribución de agua por la pérdida de agua la misma que aplicando Normas, Directivas y formulando alternativas de solución a nivel del Comité del Plan de Cultivo y Riego está permitiendo disminuir el porcentaje de pérdidas de agua por conducción, distribución y aplicación; a través de trabajos coordinados que permiten generar acciones para un buen manejo del Recurso Hídrico por parte de la Junta de Usuarios del Distrito de Riego Medio y Bajo Piura, Junta de Usuarios del Sector de Riego Sechura y Comisiones de Regantes), asimismo buscar la sensibilización de los agricultores respecto al uso y manejo del agua de riego, implementando técnicas que permitan mejorar la producción y rentabilidad de los cultivos existentes, ampliando a cultivos de agro exportación que requieran menos agua para ser atendidos y poder en forma moderada recuperar el área



PROGRAMACIÓN

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

FORMATO 3: FICHA DEL INDICADOR SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 067: Atención al Usuario Local de Agua MEDIO Y BAJO PIURA

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
1,232	2,000	2,030	2,030	2,030

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
368	949	1,525	2,030

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	5
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	5
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	300
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	3
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	--
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	2
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	--
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	15
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	60
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	1,640
	Evento	41

Beneficiarios: Nº de Beneficiarios Directos: 2,030
Nº de Beneficiarios Indirectos: 10,000

Duración: Enero – Diciembre 2023

Presupuesto 2023 (PIM): S/ 869,817 (RO)

Responsable: ALA Medio y Bajo Piura.

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023 - MODIFICADO

FORMATO 05: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Dependencia Responsable : Administración Local de Agua
Meta Presupuestal : 067 Atención al Usuario Local de Agua Medio y Bajo Piura

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2023		MODIFICADO MAYO - 2023		PROGRAMACIÓN																							
							I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.					
							ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Persona	2,030		2,030		60		111		197		196		189		196		190		196		190		196		148		161	
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)		RA	5		5		--		--		--		--		1		1		1		--		1		1		--		--	
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).		R.A	5		5		--		1		--		1		--		--		1		1		1		--		--		--	
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.		RA	300		300		15		25		30		30		20		30		20		30		20		30		20		30	
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.		RA	3		3		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		3	
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.		RA	0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.		RA	2		2		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		2	
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.		RA	0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.		RA	15		15		--		--		2		--		3		--		3		--		3		--		3		1	
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.		Expediente Remitido	60		60		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5	
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.		Persona	1,640		1,640		40		80		160		160		160		160		160		160		160		160		120		120	
		Evento	41		41		1		2		4		4		4		4		4		4		4		4		3		3	
Tareas de Soporte Institucional																														
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.		Informe de Inspección	40		40		1		1		2		2		2		3		4		5		5		6		6		3	
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios (tecnico: PMI, POMDIH, entre otros y administrativo) y demás organizaciones de usuarios de agua asi como demás proyectos especiales.		Informe de Supervisión	6		6		--		--		--		--		--		3		--		--		--		3		--		--	
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales.		Informe Técnico	0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).		Expediente Remitido	5		5		--		--		1		--		1		--		1		--		1		--		1		--	
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.		Informe de Supervisión	4		4		--		--		--		--		--		2		--		--		--		2		--		--	
		TOTAL (S/.)		**857,892**		**869,817**		**62,356**		**72,706**		**71,956**		**72,706**		**62,456**		**82,006**		**79,006**		**72,706**		**72,456**		**70,706**		**71,706**		**79,051**

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA
SAN LORENZO

Está ubicada entre las Provincias de Piura, Sullana y Ayabaca del Departamento de Piura, distritos, Tambogrande, Las Lomas, Bellavista y Paimas.

Limita por el Norte con las cuencas del Río Quiroz y Río Chipillico, por el Oeste con el Canal de Derivación Chira Piura hasta su confluencia con el Río Piura, por el este con la Provincia de Chulucanas y por el Sur con el Río Piura.

No tiene oficializado su ámbito jurisdiccional, debido a lo cual se sigue considerando el ámbito del Distrito de Riego San Lorenzo creado mediante Resolución Ministerial Nº 01121-76-AG de fecha 02-06-76 y su delimitación y sectorización aprobados por Resolución Directoral Nº 0092-78-AA-DGAS de fecha 26 Oct.1978.

Comprende los Sectores de Quiroz, Chipillico, Partidor, San Isidro, Malingas, Hualtaco, Valle de Los Incas, Somate y Algarrobo, y los Subsectores de Quiroz, Chipillico Alto, Chipillico Bajo, Yuscay Tablazo Alto, Tejedores, TJ-05, San Isidro I, San Isidro II, TG-10.4, TG-Malingas, Malingas, Paccha, Tambogrande, Hualtaco I, Hualtaco II, Hualtaco IV, Hualtaco IV, Hualtaco III, Valle Los Incas, Somate Alto, Somate Bajo y Algarrobo Valle Hermoso.

El Sistema de Riego comprende un área de 53,606 ha. Con aptitud agrícola, 37,481 ha están bajo riego.

Formando las Comisiones de Regantes, Quiroz Paimas, Chipillico Alto, Chipillico Bajo, Yuscay Tablazo Alto, Tejedores, TJ-05, San Isidro I-II, TG-Malingas, M-Malingas, Hualtaco I-II-IV, Hualtaco III, Valle de Los Incas, Somate Alto, Somate Bajo y Algarrobo Valle Hermoso. Se tiene 6,860 usuarios, Area Bajo Riego de 37,481 ha y Área Total de 53,606 ha.



PROGRAMACIÓN

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

FORMATO 3: FICHA DEL INDICADOR SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 068: Atención al Usuario Local de Agua SAN LORENZO

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
1,000	1,550	1,697	1,700	1,700

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
355	973	1,411	1,697

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	32
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	8
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	96
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	1
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	10
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	1
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	--
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	9
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	100
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	1,440
	Evento	34

Beneficiarios: Nº de Beneficiarios Directos: 1,697
Nº de Beneficiarios Indirectos: 8,000

Duración: Enero – Diciembre 2023

Presupuesto 2023 (PIM): S/ 913,220 (RO: 907,175 y RDR: 6,045)

Responsable: ALA San Lorenzo.

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023 - MODIFICADO

FORMATO 05: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Dependencia Responsable : Administración Local de Agua
Meta Presupuestal : 068 Atención al Usuario Local de Agua SAN LORENZO

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2023		MODIFICADO MAYO - 2023		PROGRAMACIÓN																					
							I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.			
							ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Persona	1,697		1,697		4		145		206		206		206		206		146		146		146		146		137		3	
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)		RA	32		32		--		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3		2	
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).		R.A	8		8		--		--		1		1		1		1		1		1		1		1		--		--	
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.		RA	96		96		3		10		10		10		10		10		10		10		10		10		3		--	
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.		RA	1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1	
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.		RA	10		10		--		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		--	
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.		RA	1		1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.		RA	0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.		RA	9		9		--		1		1		1		1		1		1		1		1		1		--		--	
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.		Expediente Remitido	100		100		--		10		10		10		10		10		10		10		10		10		10		--	
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.		Persona	1,440		1,440		--		120		180		180		180		180		120		120		120		120		120		--	
		Evento	34		34		--		3		4		4		4		4		3		3		3		3		3		--	
Tareas de Soporte Institucional																														
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.		Informe de Inspección	33		33		--		2		3		3		3		3		3		3		4		4		4		1	
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios (tecnico: PMI, POMDIH, entre otros y administrativo) y demás organizaciones de usuarios de agua asi como demás proyectos especiales.		Informe de Supervisión	2		2		--		--		--		1		--		--		--		--		--		--		1		--	
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales.		Informe Técnico	6		6		--		--		1		1		1		1		1		1		--		--		--		--	
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).		Expediente Remitido	3		3		--		--		1		--		1		--		--		--		--		--		1		--	
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.		Informe de Supervisión	5		5		--		1		--		1		--		1		--		1		--		1		--		--	
		TOTAL (S/.)		774,960		913,220		60,920		63,860		113,920		73,960		72,320		69,460		71,520		63,160		63,620		64,100		34,900		161,480

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA
ALTO PIURA HUANCABAMBA

La Administración Local de Agua Alto Piura-Huancabamba abarca dos valles: Alto Piura y Huancabamba, y se ubica en el departamento de Piura, provincias de Morropón, distritos Chulucanas, La Matanza, Morropón, Buenos Aires, Salitral, San Juan de Bigote, Santo Domingo, Chalaco, Pacaipampa, Paltashaco, Santa Catalina de Mossa, y Frías, y la provincia de Huancabamba, distritos El Carmen de la Frontera, Huancabamba, Sondorillo, Sóndor, Canchaque, San Miguel de El Faique, Lalaquiz y Huarmaca.

Dentro del Valle Alto Piura se cuenta con una Junta de Usuarios y 10 Comisiones de Usuarios, que tiene 14,133 usuarios debidamente inscritos en el Padrón de Usos Agrícolas y el sistema de riego comprende un área bajo riego de 32,290.02 ha que hacen uso de agua superficial; mientras que 5,711 usuarios hacen uso de agua subterránea en un área bajo riego de 12,507.426 ha (Padrón de PROFODUA). También comprende sectores de la parte alta (Sierra) con un avance de 8,023 usuarios inscritos y con un área total de 14,013.24 ha, de las cuales 12,645.93 ha están bajo riego. Dentro del Valle Huancabamba, se cuenta con una Junta de Usuarios Andina y 12 Comisiones de Usuarios.

El valle cuenta con 30 864.9 ha, potencialmente aptas para el riego el mismo que tiene 7,169 ha (23.23%) de plantaciones permanentes, siendo una ventaja que ofrece una economía menos riesgosa para el agricultor; los Terrenos agrícolas son de buena calidad, baja salinidad y con escaso problemas de drenaje. La Agricultores tienen experiencia en el manejo de los cultivos permanentes, que es el sostén en su economía familiar.

El Sistema de riego es no regulado, con variaciones constantes de sus caudales de los ríos tributarios del río Piura, en épocas de avenidas de los ríos, las áreas agrícolas colindantes están sujetas a que sean arrasadas y en el período de escasez de agua los cultivos sembrados están sujetos a las pérdidas de sus cosechas.

Las áreas agrícolas están atomizadas con tendencia al minifundio, la tenencia está en el orden de 1.9 ha por usuario, el Valle Alto Piura carece de estaciones climatológicas y de información actual de hidrología y meteorología, lo que imposibilita determinar los módulos de cultivos, en forma técnica.

Las Temperaturas altas y la escasez del agua en la zona hacen que sus cultivos permanentes se vuelvan vulnerables por los períodos largos de seca. En tiempos de escasez se complementa el riego con agua subterránea, lo que eleva los costos de producción.



PROGRAMACIÓN

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

FORMATO 3: FICHA DEL INDICADOR SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 069: Atención al Usuario Local de Agua ALTO PIURA HUANCABAMBA

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
742	1,900	1,957	1,960	1,960

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
374	818	1,313	1,957

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	22
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	2
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	50
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	1
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	39
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	2
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	--
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	--
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	61
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	1,780
	Evento	37

Beneficiarios: Nº de Beneficiarios Directos: 1,957
Nº de Beneficiarios Indirectos: 9,000

Duración: Enero – Diciembre 2023

Presupuesto 2023 (PIM): S/ 804,079 (RO: 794,496 y RDR: 9,583)

Responsable: ALA Alto Piura.

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023 - MODIFICADO

FORMATO 05: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Dependencia Responsable : Administración Local de Agua
Meta Presupuestal : 069 Atención al Usuario Local de Agua ALTO PIURA HUANCABAMBA

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2023		MODIFICADO MAYO - 2023		PROGRAMACIÓN																							
							I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.					
							ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Persona	1,957		1,957		73		86		215		164		164		116		164		167		164		215		215		214	
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo Nº 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)		RA	22		22		--		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2	
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).		R.A	2		2		--		--		--		--		--		--		--		1		--		1		--		--	
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.		RA	50		50		5		5		4		4		4		4		4		4		4		4		4		4	
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.		RA	1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1	
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.		RA	39		39		3		4		4		3		3		4		3		4		3		3		3		2	
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.		RA	2		2		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--		1		--	
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.		RA	0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.		RA	0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.		Expediente Remitido	61		61		5		5		5		5		5		5		5		6		5		5		5		5	
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.		Persona	1,780		1,780		60		70		200		150		150		100		150		150		150		200		200		200	
		Evento	37		37		2		2		4		3		3		2		3		3		3		4		4		4	
Tareas de Soporte Institucional																														
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.		Informe de Inspección	22		22		1		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		1	
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios (tecnico: PMI, POMDIH, entre otros y administrativo) y demás organizaciones de usuarios de agua asi como demás proyectos especiales.		Informe de Supervisión	1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1		--	
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales.		Informe Técnico	10		10		--		--		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).		Expediente Remitido	2		2		--		--		--		--		--		--		--		1		--		--		1		--	
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.		Informe de Supervisión	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
		TOTAL (S/.)		**784,316**		**804,079**		**60,111**		**62,061**		**64,627**		**88,650**		**70,316**		**69,961**		**64,761**		**67,586**		**59,621**		**61,301**		**57,150**		**77,934**

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA
CHIRA PIURA

El ámbito de la Administración Local de Agua Chira, se encuentra ubicada al Oeste de la Costa Norte del Perú, está situada en la Región Piura, comprendiendo las provincias de Sullana, Paita y Talara. La superficie total de Distrito de Riego Chira es de 10,017 km2 y tiene un área total inscrita de 47,248.2 ha, de las cuales 43,984.3 ha son de bajo riego inscritos en el PROFODUA. Como tal administra las aguas de uso agrario y no agrario de acuerdo a los Planes de Cultivo y Riego aprobados, teniendo en cuenta las condiciones hidrológicas, agrológicas y climatológicas en toda la demarcación geográfica del Distrito de Riego Chira.

Mediante Resolución Ministerial Nº 01121-76-AG, de fecha 02 de junio de 1,976 se crea oficialmente el Distrito de Riego Chira, y mediante Resolución Directoral N° 0092-78-AA-DGAS, de fecha 26 de octubre de 1,978 se aprueba su delimitación y sectorización correspondiente. El Distrito de Riego, se define como el espacio geográfico continuo, e integrado por una o más cuencas que constituye la unidad jurisdiccional operativa y funcional para los efectos de preservación, conservación y uso racional del recurso agua, cuya administración está en función del interés económico y social.

La Administración Local de Agua Chira, cuenta con 35,233 predios, con licencia de uso de agua, debidamente inscritos en el Padrón de Usos Agrícolas PROFODUA.

El recurso hídrico está constituido por el río Chira, de régimen torrentoso, y cuya característica principal es que tiene grandes avenidas en los meses de verano y estiajes pronunciados entre los meses de setiembre a diciembre. Las aguas del río Chira son almacenadas en la Presa Poechos, cuya capacidad máxima de almacenamiento es de 1,000 millones de m3 (MMC), y está en el cauce del río Chira; actualmente con una capacidad útil de 453 MMC, por los problemas de sedimentación.

Las aguas del Reservorio de Poechos son vertidas al Valle del Chira, para atender las necesidades de riego de los siete (07) Sectores de Riego que cuenta el Distrito de Riego Chira, mediante el canal de Derivación Daniel Escobar y el canal Miguel Checa, previo a los pedidos de agua que efectúa la Administración Técnica del Distrito de Riego a las Autoridades del Proyecto Especial Chira Piura, responsables del Manejo y Operación del Sistema Mayor de Riego.



PROGRAMACIÓN

ANA
Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

ANA
Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

FORMATO 3: FICHA DEL INDICADOR SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 070: Atención al Usuario Local de Agua CHIRA PIURA

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
300	730	939	940	940

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
221	445	689	939

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	3
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	4
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	85
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	2
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	--
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	2
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	1
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	2
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	40
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	800
	Evento	13

Beneficiarios: Nº de Beneficiarios Directos: 939
Nº de Beneficiarios Indirectos: 4,500

Duración: Enero – Diciembre 2023

Presupuesto 2023 (PIM): S/ 788,642 (RO: 774,656 y RDR: 13,986)

Responsable: ALA Chira.

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023 - MODIFICADO

FORMATO 05: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Dependencia Responsable : Administración Local de Agua
Meta Presupuestal : 070 Atención al Usuario Local de Agua CHIRA PIURA

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2023		MODIFICADO MAYO - 2023		PROGRAMACIÓN																							
							I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.					
							ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Persona	939		939		68		76		77		72		77		75		83		78		83		82		88		80	
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)		RA	3		3		--		--		--		--		--		--		--		1		1		--		--		1	
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).		R.A	4		4		1		--		--		--		--		1		--		1		--		1		--		--	
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.		RA	85		85		--		5		10		5		10		5		10		10		5		10		10		5	
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.		RA	2		2		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1		1	
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.		RA	0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.		RA	2		2		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--		--		1	
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.		RA	1		1		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--		--		--	
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.		RA	2		2		--		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--		1	
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.		Expediente Remitido	40		40		--		5		--		--		--		--		5		--		10		5		10		5	
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.		Persona	800		800		67		66		67		67		67		67		67		66		67		66		67		66	
		Evento	13		13		1		1		2		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Tareas de Soporte Institucional																														
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.		Informe de Inspección	30		30		2		2		3		3		3		3		3		3		2		2		2		2	
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios (tecnico: PMI, POMDIH, entre otros y administrativo) y demás organizaciones de usuarios de agua asi como demás proyectos especiales.		Informe de Supervisión	4		4		--		--		--		--		1		1		--		1		--		1		--		--	
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales.		Informe Técnico	12		12		--		1		1		2		2		1		1		1		1		1		1		--	
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).		Expediente Remitido	2		2		--		--		--		--		--		1		--		--		1		--		--		--	
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.		Informe de Supervisión	4		4		--		1		--		--		--		--		1		--		1		--		1		--	
		TOTAL (S/.)		**763,001**		**788,642**		**56,959**		**56,159**		**103,959**		**59,834**		**60,959**		**66,084**		**63,859**		**60,959**		**60,459**		**54,959**		**55,959**		**88,493**

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA TUMBES

Cuenca del río Zarumilla, de manera general, se cuenta con dos tipos de recursos hídricos: superficiales y subterráneos. Los recursos superficiales se aprovechan desde enero a julio y los recursos subterráneos de agosto a diciembre; por tanto, el riego es complementario, en años normales se usa las precipitaciones pluviales y en años secos las aguas subterráneas durante todo el año.

En un año normal el río Zarumilla tiene caudales promedio de 11 m3/s.; cuya masa discurre al 100% desde enero a julio; se estima una masa subterránea disponible de 50 MMC sin considerar recargas por efecto de lluvias; en todo el ámbito se encuentran en funcionamiento más de 500 pozos anillados, mixtos y tubulares.

Cuenca del Río Tumbes, el río Tumbes tiene agua superficial durante todo el año con un promedio de descarga de 116 m3/s y una masa de 3,600 MMC al año; de la cual el 80% discurre desde enero a julio, y el otro 20% desde agosto a diciembre, causando algunos problemas de distribución de agua en la segunda campaña. Del total de la masa anual de agua que discurre por el cauce del río solo se aprovecha el 10%. En algunas partes de la cuenca como Angostura, Chacritas, Bigotes se utilizan las aguas subterráneas para los cultivos y para la ganadería. En la provincia de Contralmirante Villar se cuenta con tres (03) pequeñas cuencas que son: I) Cuenca de la quebrada Casitas – Socapan, II) Cuenca de la quebrada Seca, y III) Cuenca de la quebrada Fernández.

Estas pequeñas cuencas tienen sus nacientes en las partes más altas del territorio tumbesino, donde la altura máxima llega a 720 m.s.n.m., por esta situación no se tienen fuentes de recarga de aguas superficiales permanentes, solo se activa durante la temporada lluviosa; que son los primeros meses del año, por ello las quebradas han tienen aguas superficiales, se activan los niveles estáticos de las aguas subterráneas, aumentando considerablemente, haciéndose más fácil su captación lo cual reduce los costos de producción en la actividad agropecuaria, en la actualidad toda el agua que se aprovecha para agricultura, ganadería y para consumo doméstico es subterránea.

Además de las fuentes ya mencionadas, se cuenta con la Quebrada Faical en la provincia de Zarumilla, y la quebrada Angostura en la provincia de Tumbes, estas fuentes de agua secundarias durante los tres últimos años (2005, 2006 y 2007) no habían presentado aguas superficiales, por déficit de lluvias en las zona norte del país, pero en la actualidad(año 2008) por el periodo lluvioso que se está presentando en nuestra Región, estas quebradas se han activado y están presentando aguas superficiales en sus cauces naturales.



PROGRAMACIÓN

ANA
Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

ANA
Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

FORMATO 3: FICHA DEL INDICADOR SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 071: Atención al Usuario Local de Agua TUMBES

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
355	640	649	650	650

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
159	316	482	649

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	12
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	6
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	14
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	1
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	8
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	2
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	--
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	--
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	36
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	570
	Evento	37

Beneficiarios: Nº de Beneficiarios Directos: 649
Nº de Beneficiarios Indirectos: 3,000

Duración: Enero – Diciembre 2023

Presupuesto 2023 (PIM): S/ 843,309 (RO: 830,872 y RDR: 12,437)

Responsable: ALA Tumbes.

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023 - MODIFICADO

FORMATO 05: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Dependencia Responsable : Administración Local de Agua
Meta Presupuestal : 071 Atención al Usuario Local de Agua TUMBES

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2023		MODIFICADO MAYO - 2023		PROGRAMACIÓN																							
							I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.					
							ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Persona	649		649		48		48		63		50		51		56		53		54		59		55		54		58	
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo Nº 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)		RA	12		12		--		--		--		1		1		1		1		2		2		2		1		1	
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).		R.A	6		6		--		--		--		--		--		--		1		1		1		1		1		1	
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.		RA	14		14		--		--		--		1		2		2		2		2		1		2		2		--	
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.		RA	1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1	
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.		RA	8		8		--		--		--		--		--		--		--		1		2		2		2		1	
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.		RA	2		2		--		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--		1	
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.		RA	0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.		RA	0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.		Expediente Remitido	36		36		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3	
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.		Persona	570		570		45		45		60		45		45		50		45		45		50		45		45		50	
		Evento	37		37		3		3		4		3		3		3		3		3		3		3		3		3	
Tareas de Soporte Institucional																														
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.		Informe de Inspección	60		60		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5	
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios (tecnico: PMI, POMDIH, entre otros y administrativo) y demás organizaciones de usuarios de agua asi como demás proyectos especiales.		Informe de Supervisión	2		2		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--		1		--	
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales.		Informe Técnico	12		12		--		--		--		1		1		1		1		2		2		2		2		--	
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).		Expediente Remitido	3		3		--		--		--		--		--		--		--		--		1		1		1		--	
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.		Informe de Supervisión	10		10		--		--		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
TOTAL (S/.)				**819,752**		**843,309**		**59,206**		**62,966**		**65,136**		**76,436**		**64,466**		**64,526**		**67,456**		**64,356**		**84,836**		**73,456**		**74,056**		**86,413**

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:26:41-0500

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA MARAÑÓN

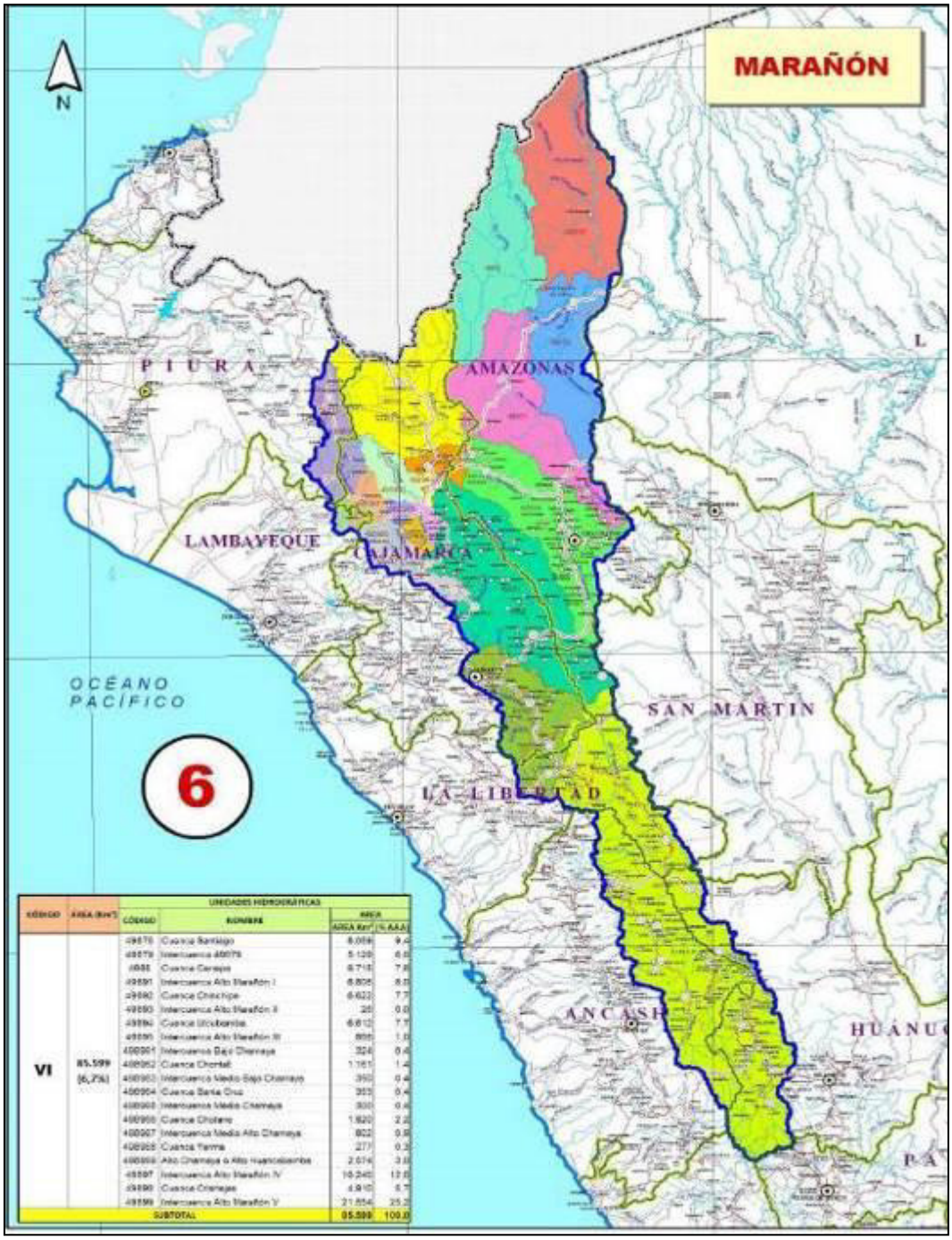

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA MARAÑÓN

La Autoridad Administrativa del Agua (AAA) VI Marañón, creada y delimitada por Resolución Jefatural N° 188-2010-ANA, es un Órgano Desconcentrado de la Autoridad Nacional del Agua, y dirige en el ámbito de su competencia territorial, la gestión de los recursos hídricos su Reglamento, y las políticas y normas dictadas por el Consejo Directivo y por la Jefatura de la Autoridad Nacional del Agua.

Se ubica en la Región Hidrográfica del Amazonas, en la zona norte del territorio nacional, caracterizándose por presentar un relieve montañoso en la región natural de la Sierra y la zona de Ceja de Selva debido a la configuración topográfica propia de estas áreas y por la influencia del flanco oriental de la Cordillera de los Andes, luego desciende en altitud hacia niveles inferiores propios de la llanura amazónica, donde predomina una densa cobertura vegetal propia de climas tropicales. En términos hidrológicos, el ámbito de la AAA Marañón presenta un sistema de drenaje que nace en las cumbres de la Cordillera de los Andes y discurren por el llano amazónico, teniendo como colector común al rio Amazonas el cual desemboca en el Océano Atlántico. El rio Marañón, considerado como la “arteria energética del Perú”, es una de las fuentes hídricas de mayor potencial hidroenergético en el país. Administrativamente su ámbito comprende territorios de 08 Gobiernos Regionales, Amazonas ocupa la mayor proporción (44%), y el 56% los otros 07 Gobiernos Regionales (Cajamarca, Ancash, Huánuco, La Libertad, Lambayeque, Piura y San Martín).

La Autoridad Administrativa del Agua VI Marañón comprende once (11) Administraciones Locales de Agua ALA, que son las siguientes: ALA Cajamarca, ALA Crisnejas, ALA Chinchipe-Chamaya, ALA Las Yangas-Suite, ALA Chotano-Llaucano, ALA Bagua-Santiago, ALA Utcubamba, ALA Pomabamba, ALA Alto Marañón, ALA Huamachuco y ALA Huari, las que como unidades orgánicas de la Autoridad Administrativa del Agua VI Marañón, administran los recursos hídricos en sus respectivos ámbitos territoriales.

META PRESUPUESTARIA	PIM 2023		
	RO	RDR	TOTAL
092: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua MARAÑÓN.	2,007,477	207,255	2,214,732
093: Sensibilización en la Cultura del Agua – AAA MARAÑÓN	70,000	--	70,000
091: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos – AAA MARAÑÓN	128,000	--	128,000
166: Formalización de derechos de uso de agua con fines Acuícola - AAA MARAÑON	475,278	--	475,278
183: Gestión de Operadores de Infraestructura Hidráulica - Mantenimiento de Infraestructura de Riego Bajo la Modalidad de Núcleos Ejecutores en el marco de la Reactivación Económica “Con Punche Perú” - AAA MARAÑON	2,594,400	--	2,594,400
202: Estudios y Proyectos - Actualización de puntos críticos en el ámbito de la AAA Marañón	127,600	--	127,600
TOTAL	**5,402,755**	**207,255**	**5,610,010**

Programación

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

FORMATO 3: FICHA DEL INDICADOR SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 092: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua MARAÑÓN

Nombre del Indicador: Número de Resoluciones Emitidas relacionadas a los recursos hídricos en Atención al Usuario.

Unidad de Medida: Resolución.

Fundamento: Adecuado funcionamiento de la AAA, mediante la realización de actos administrativos resueltos con la emisión de las respectivas Resoluciones Directorales relacionadas con los recursos hídricos y sus bienes asociados, en atención a los usuarios multisectoriales del agua.

Forma de Cálculo: Sumatoria de las resoluciones emitidas.

Fuente de Información, medios de verificación: Resoluciones Directorales, Informes Trimestrales.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
759	483	693	700	700

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
117	292	486	693

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	Cantidad
Tarea 01: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI	RD	180
Tarea 02: Otorgar, modificar y extinguir autorizaciones de uso de agua.	RD	25
Tarea 03: Otorgar autorizaciones de reúso de agua residuales tratadas.	RD	4
Tarea 04: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.	RD	---
Tarea 05: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua, con excepción de lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI	RD	200
Tarea 06: Autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI.	RD	30
Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.	RD	40
Tarea 08: Aprobar los planes de descarga de las presas de regulación.	RD	--
Tarea 09: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RD	200
Tarea 10: Aprobar la delimitación de fajas marginales y caudales ecológicos.	RD	12
Tarea 11: Autorizar la prestación del servicio de agua desalinizada a favor de terceros y el suministro de agua subterránea a favor de terceros.	RD	--
Tarea 12: Autorizar la ocupación, utilización, o desvío de los cauces, riberas, fajas marginales o los embalses de las aguas.	RD	--
Tarea 13: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.	RD	2

Beneficiarios: Nº de Beneficiarios Directos: 693
Nº de Beneficiarios Indirectos: 3,000

Duración: Enero – Diciembre 2023

Presupuesto 2023 (PIM): S/ 2,214,732 (RO: 2,007,477 y RDR: 207,255)

Responsable: Dirección de la AAA Marañón

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Meta 2023: 180 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Emisión de Resoluciones Directorales, según procedimientos administrativos instruidos por las Administraciones Locales de Agua, además de ser el caso inspecciones oculares e informes técnicos que permitan atender lo solicitado por los administrados, excepto lo dispuesto por el Decreto Supremo N°022-2016-MINAGRI, mediante el cual se aprobó disposiciones especiales que permitan simplificar, a través de la reducción de plazos, costos y requisitos, los procedimientos administrativos de otorgamiento de derechos de uso de agua para los proyectos de saneamiento y pequeños proyectos agrícolas, para favorecer principalmente a las zonas de pobreza y pobreza extrema.

Estrategia de ejecución: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las ALA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	35	45	45	55
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Cajamarca

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Responsable: Director de la AAA Marañón

Tarea 02: Otorgar, modificar y extinguir autorizaciones de uso de agua.

Meta 2023: 25 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Emisión de Resoluciones Directorales, según procedimientos administrativos sobre Autorizaciones de Uso de Agua, instruidos por las ALAs, desarrollando previamente inspecciones e informes técnicos que permitan atender lo solicitado por los administrados.

Estrategia de ejecución: Aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las ALAs.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	06	05	07	07
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Cajamarca

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Marañón

Tarea 03: Otorgar autorizaciones de reúso de agua residuales tratadas.

Meta 2023: 04 Resoluciones Directorales.

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

Descripción de la Tarea: Consiste en otorgar vía Resolución Directoral de la AAA, autorización para el reúso de aguas residuales tratadas, previo informe técnico del área técnica y opinión vinculante de la Dirección de Calidad y Evaluación de los Recursos Hídricos de la ANA, cumpliendo con los requisitos establecidos en la Ley de Recursos Hídricos y su reglamento.

Estrategia de ejecución: Coordinación con las ALAs, la información necesaria y efectuar inspecciones oculares conjuntas.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	--	02	01
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	--	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Cajamarca

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Marañón

Tarea 04: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.

No programada

Tarea 05: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua, con excepción de lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI

Meta 2023: 200 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a esta, correspondientes a procedimientos de agua superficial y subterránea, excepto lo dispuesto por el Decreto Supremo N°022-2016-MINAGRI, mediante el cual se aprobó disposiciones especiales que permitan simplificar, a través de la reducción de plazos, costos y requisitos, los procedimientos administrativos de otorgamiento de derechos de uso de agua para los proyectos de saneamiento y pequeños proyectos agrícolas, para favorecer principalmente a las zonas de pobreza y pobreza extrema.

Estrategia de ejecución: Revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permitan aprobar los estudios de aprovechamiento hídrico; asimismo instruir al personal de las ALAs, toda vez que este procedimiento está sujeto al silencio administrativo negativo.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	30	55	55	60
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Cajamarca

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Marañón

Tarea 06: Autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI.

Meta 2023: 30 Resoluciones Directorales

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

Descripción de la Tarea: Revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permita autorizar la ejecución de obras mediante RD.

Estrategia de ejecución: Disponer con el personal necesario, contar con la logística oportuna en la AAA y de ser necesario contar con el asesoramiento de la DARH - ANA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	06	07	10	07
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Cajamarca

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Marañón

Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.

Meta 2023: 40 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Consiste que en aplicación de la normatividad vigente se autorice la ejecución de obras, en donde sean estas requeridas, a fin de desarrollar las zonas rurales y urbanas con infraestructura hidráulica Multisectorial.

Estrategia de ejecución: Se efectuarán coordinaciones con la sede central, Gobiernos Regionales, ALA y otras entidades afines.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	08	11	11	10
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Cajamarca

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Marañón

Tarea 08: Aprobar los planes de descarga de las presas de regulación.
No programada

Tarea 09: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.

Meta 2023: 200 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias para resolver en primera instancia las cuestiones y reclamos por el derecho del uso del agua.

Estrategia de ejecución: Formulación de informes, proyectos de resoluciones, cartas, notificaciones en los procesos administrativos de cargo de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	30	50	60	60

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Cajamarca

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Marañón

Tarea 10: Aprobar la delimitación de fajas marginales y caudales ecológicos.

Meta 2023: 12 Resolución Directoral

Descripción de la Tarea: Consiste en revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permita aprobar mediante RD delimitaciones de fajas marginales y caudales ecológicos.

Estrategia de ejecución: Implementar con personal capacitado y contar con la logística oportuna en la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	02	03	06
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Cajamarca

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Marañón

Tarea 11: Autorizar la prestación del servicio de agua desalinizada a favor de terceros y el suministro de agua subterránea a favor de terceros.
No programada

Tarea 12: Autorizar la ocupación, utilización, o desvío de los cauces, riberas, fajas marginales o los embalses de las aguas.
No programada

Tarea 13: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.

Meta 2023: 02 Resolución Directoral

Descripción de la Tarea: Emisión de Resoluciones Directorales, según procedimientos administrativos sobre autorizaciones instruidos por las ALA, desarrollando previamente inspecciones e informes técnicos que permitan atender lo solicitado por los administrados.

Estrategia de ejecución: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las ALA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	01	01
Detalle cualitativo de la programación	--	--	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Cajamarca

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

Duración: Julio – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Marañón

Soporte 14: Realizar acciones de coordinación y articulación con los integrantes del SNGRH de su ámbito.

Meta 2023: 04 Informes trimestrales.

Descripción de la Tarea: Concertar y coordinar acciones para el cumplimiento del plan de gestión de los recursos hídricos en el ámbito de la AAA.

Estrategia de ejecución: Realizar reuniones de coordinaciones multisectoriales con los integrantes del SNGRH, actores involucrados con la gestión de los recursos hídricos en las diferentes cuencas que conforman el ámbito de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informe trimestral	Informe trimestral	Informe trimestral	Informe trimestral

Localización (Sede): Cajamarca

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Responsable: Director de la AAA Marañón

Soporte 15: Acciones de apoyo administrativo, de planificación y legal.

Meta 2023: 12 Informes mensuales.

Descripción de la Tarea: Consiste en realizar y elaborar informes mensuales sobre la ejecución de las acciones administrativas, planeamiento, presupuesto y asuntos legales.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las oficinas de asesoramiento y apoyo de la Sede Central de la ANA, así como con las ALAs que la conforman.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informe mensual	Informe mensual	Informe mensual	Informe mensual

Localización (Sede): Cajamarca

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Marañón

Soporte 16: Gestión de la información de recursos hídricos.

Meta 2023: 12 informes técnicos

Descripción de la Tarea: Se subdivide en las siguientes actividades:

1. **Acopio de información de recursos hídricos:** Acopiar, analizar, estandarizar y sistematizar la información de recursos hídricos de las variables de caudal, precipitación, inventario y monitoreo de pozos de aguas subterráneas, monitoreo de calidad de agua y derechos de uso de agua para su publicación en el Portal del SNIRH.

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

2. **Control de calidad del registro:** El análisis y estandarización de los datos relacionados con los recursos hídricos se realizará continuamente a través de controles de calidad al proceso de registro a través de la plataforma del SNIRH.

3. **Difundir información sistematizada sobre recursos hídricos:** Monitorear la continuidad de los servicios informáticos a través de los cuales se accede a la información relacionada con los recursos hídricos.

4. **Generación y publicación de los reportes técnicos digitales sobre recursos hídricos:** Difundir los reportes técnicos digitales a usuarios, identificados en la lista de distribución, contribuyendo con la toma de decisiones relacionados con la gestión integrada de los recursos hídricos, en su ámbito de acción correspondiente.

5. **Operatividad de las Salas de Monitoreo Hídrico:** Consiste en poner en funcionamiento los espacios tecnológicos donde se integra la información relacionada con los recursos hídricos, asegurando la adecuada operatividad que apoye la gestión de los recursos hídricos.

6. **Monitoreo de Trasmisión de datos de estaciones automáticas:** Consiste en realizar el seguimiento a la operatividad de los equipos de medición y transmisión de datos de las estaciones automáticas implementadas por la ANA. Así como también, el control de calidad de datos generados.

Estrategia de ejecución:

- Acopiar, analizar, estandarizar y sistematizar información de recursos hídricos que genera la institución y los integrantes del Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos (SNGRH), así mismo, realizar el control de calidad de datos y verificar con el operador el estado situacional de operatividad de las estaciones que administran (operativas, cerradas y mantenimiento, entre otros). Actualización de los umbrales hidrológicos de crecidas, proponer y establecer umbrales de déficit hídrico, recabar el plan de descarga y batimetría realizada por los operadores de los embalses, para actualizar el volumen útil de los embalses.
- Difusión de los servicios de acceso a la información del SNIRH a entidades públicas y privadas, comunidades científicas y otros, mediante capacitaciones, talleres, videoconferencias y medios de difusión masiva.
- Generación y publicación de los reportes técnicos digitales sobre recursos hídricos a nivel del ámbito administrativo.
- Capacitar a los especialistas y público en general sobre el manejo de los módulos del SNIRH
- Realizar coordinaciones para el mantenimiento preventivo de los equipos que integran la sala de monitoreo.
- Coordinar con el personal responsable de las estaciones automáticas para garantizar el funcionamiento de los equipos de medición, y transmisión de los datos al Sistema Nacional de Información, así mismo, realizar el control de calidad de datos que son generados por las estaciones antes mencionadas.
- El seguimiento de las actividades estará a cargo de la DSNIRH, así como las coordinaciones técnicas y administrativas que involucren el desarrollo de las mismas.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informe técnico	Informe técnico	Informe técnico	Informe técnico

Localización (Sede): Cajamarca

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Marañón

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

Soporte 17: Consolidar la información del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua, generadas por las ALA de su jurisdicción.

Meta 2023: 12 Informes mensuales.

Descripción de la Tarea: Consiste en consolidar la información del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas, tarea que debe ejecutarse teniendo en cuenta las supervisiones que realice la AAA y las ALAs; asimismo, se coordinará con el área técnica y de apoyo de la AAA para el acopio, sistematización y difusión de dicha información.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las ALAs que se encuentran en el Ámbito de la AAA, las áreas técnicas y de apoyo de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informe mensual	Informe mensual	Informe mensual	Informe mensual

Localización (Sede): Cajamarca

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Marañón

Soporte 18: Aprobar la delimitación de los sectores y subsectores hidráulicos.

Meta 2023: 1 Resolución Directoral.

Descripción de la Tarea: Evaluar el expediente instruido por la Administración Local del Agua y emitir la Resolución Directoral que apruebe la delimitación del sector y subsectores hidráulicos, según corresponda.

Estrategia de ejecución: Revisión del informe técnico elaborada por la ALA para la delimitación conjuntamente con la documentación generada en el desarrollo del procedimiento y la emisión de la respectiva resolución.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	--	01
Detalle cualitativo de la programación	--	--	--	Resolución Directoral

Localización (Sede): Cajamarca

Duración: Octubre - Setiembre 2023

Responsable: Director de la AAA

Soporte 19: Aplicar sanciones por infracción a la normatividad en materia de aguas y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua.

Meta 2023: 04 Informes Trimestrales

Descripción de la Tarea: Aplicar el procedimiento sancionador ante cualquier infracción a las disposiciones contenidas en la Ley o al Reglamento por parte de las personas naturales o jurídicas públicas o privadas, sean o no usuarios de agua en el ámbito de la AAA. Además se realizará la revisión, análisis y evaluación del contenido del expediente del Procedimiento Administrativo

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

Sancionador instruido por las ALA (Autoridad Instructora), y emitir la Resolución Directoral resolutiva del proceso instaurado.

Estrategia de ejecución: Instruir al personal de las ALAs el debido Proceso Administrativo Sancionador y disponer en caso necesario actuaciones complementarias, para luego evaluar los expedientes remitidos por las ALAs y sancionar mediante Resolución Directoral según el grado de la infracción cometida.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informe Trimestral	Informe Trimestral	Informe Trimestral	Informe Trimestral

Localización (Sede): Cajamarca

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Marañón

Soporte 20: Supervisar el cumplimiento de la aplicación de directivas de diseño, operación, mantenimiento, seguridad de presas e infraestructura hidráulica mayor pública.
No programada

Soporte 21: Supervisar la ejecución de los planes de descarga de las presas de regulación.
No programada

Soporte 22: Supervisar las acciones de las Administraciones Locales de Agua.

Meta 2023: 04 Informes

Descripción de la Tarea: Consiste en supervisar las actividades técnicas y administrativas que ejecutan las Administraciones Locales de Agua, impartiendo lineamientos para mejorar su gestión.

Estrategia de ejecución: Visita a las Administraciones Locales de Agua de la jurisdicción a fin de tomar conocimiento de la gestión que realizan.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informe	Informe	Informe	Informe

Localización (Sede): Ámbito de la AAA Marañón

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Marañón

Soporte 23: Emitir opinión técnica vinculante respecto a la disponibilidad de los recursos hídricos para la viabilidad de proyectos de infraestructura hidráulica.
No programada.

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

FORMATO 3: FICHA DEL INDICADOR SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 093: Sensibilización en la Cultura del Agua – AAA MARAÑÓN

Nombre del Indicador: Número de personas capacitadas y sensibilizadas en cultura del agua.

Unidad de Medida: Personas.

Fundamento: Mide el avance del conocimiento sobre recursos hídricos, expresado en cantidad de personas que accedieron a los eventos de capacitación, sensibilización y han tenido acceso a información sobre la nueva cultura del agua, a nivel de la AAA.

Forma de Cálculo: Sumatoria de personas que accedieron a los eventos de capacitación y sensibilización realizados.

Fuente de Información, medios de verificación: Eventos realizados, informe, material de difusión, lista de participantes, base de datos.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2023	2025
2115	2000	2,150	2200	2200

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
1,370	1,645	1,980	2,150

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	Cantidad
Tarea 01: Fortalecimiento de Capacidades en GIRH (no comprende colegios)	Persona	350
	Evento	10
Tarea 02: Fortalecimiento de capacidades dirigido al sector educación	Persona	200
	Evento	5
Tarea 03: Sensibilización en cultura del agua y comunicación para el desarrollo	Persona	1,600
	Evento	16

Beneficiarios: Nº de Beneficiarios Directos: 2,150
Nº de Beneficiarios Indirectos: 10,000

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Presupuesto 2023 (PIM): S/. 70,000 (RO)

Responsable: Director de la AAA Marañón

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Fortalecimiento de Capacidades en GIRH (no comprende colegios)

Meta 2023: 350 Personas / 10 Eventos

Descripción de la Tarea: El Fortalecimiento de Capacidades en GIRH implica diversos procesos y estrategias para la participación activa de los actores del SNGRH, fortaleciendo sus competencias para la toma de decisiones en procesos personales, institucionales y sociales, que generarán los cambios esperados en un escenario de gobernanza hídrica.

En éste proceso social integral se incorpora el enfoque de género, interculturalidad e intergeneracionalidad, promoviendo la participación de hombres y mujeres, buscando acortar las brechas existentes, evidenciados en la poca participación de mujeres en las acciones programadas y en espacios de toma de decisión, así también considerar poner atención a la participación de comunidades nativas y campesinas que no están presentes.

Estrategia de Ejecución: Una de las estrategias a utilizar es la capacitación, que implican la construcción de nuevos aprendizajes sobre la base de las propias experiencias, fortaleciendo así sus competencias para resolver problemas y poder actuar con eficacia en el entorno que se desenvuelve. Su diseño tiene en consideración las necesidades e intereses de los participantes, de hombres y mujeres en forma diferenciada, población urbana y rural, utilizando metodologías y recursos didácticos que se ajusten a sus características y realidad.

Hablamos de "taller de capacitación" cuando la metodología que usamos incluye la participación activa de los asistentes, sea en trabajos grupales, plenarias o intervenciones directas, es decir, cuando la gente viene no solo a escuchar al experto, sino que opina, da sus puntos de vista, y sobre todo, trabaja los conceptos y nuevas ideas a través de actividades que promueven el intercambio de saberes de los participantes, analizan nueva información y finalmente, aprenden nuevas cosas (genera aprendizajes). Para el logro de los objetivos propuestos en los talleres de capacitación, las sesiones de aprendizaje no deben exceder las 3 horas y en total se espera trabajar como mínimo 8 horas formativas y contar con 35 participantes como máximo. Se considera la realización de una evaluación que permita medir los resultados de la capacitación ejecutada.

Acciones de capacitación: está dirigido a los actores del SNGRH en coordinación con DPDRH y UCAC para la implementación de programas de capacitación, en temas relacionados a la GIRH y la formación de líderes con enfoque de género.

Eventos de información y articulación: (charlas, conversatorios, videoconferencias, foros, webinars) en modalidad virtual y/o presencial, de acuerdo a los protocolos de salud establecidos. Los medios de verificación responderán a las listas de asistencia en presencial o los reportes digitales en el caso de eventos virtuales. Los formatos de asistencia deben considerar sexo, edad,nivel de instrucción. Podrá emitirse una constancia de participación visada por la sede responsable de la capacitación.

Articulación con la académica: impulsar la construcción de las agendas regionales/ locales de investigación en recursos hídricos en articulación con la mesa academia y afines.

Incidencia: Incidencia: desarrollar acciones de incidencia en la protección, recuperación de las fuentes de agua y sus bienes asociados y prevención de la contaminación, promoviendo la inclusión de tema de Cultura del agua en los planes de gestión de los gobiernos regionales y gobiernos locales.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	70 / 02	105 / 03	105 / 03	70 / 02
Detalle cualitativo de la programación	Persona / Evento	Persona / Evento	Persona / Evento	Persona / Evento

Localización (Sede): Cajamarca.

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Marañón

Tarea 02: Fortalecimiento de capacidades dirigido al sector educación

Meta 2023: 200 Personas / 05 Eventos

Descripción de la Tarea: Esta tarea tiene como propósito implementar acciones de cooperación interinstitucional para la promoción de la cultura del agua y la GIRH en el sistema educativo nacional. Para su implementación la ANA cuenta con un plan de trabajo por 3 años, en el marco del convenio entre el Ministerio de Educación y la Autoridad Nacional del Agua, siendo parte de las acciones estratégicas incorporar el tema de cultura del agua en los planes y programas de DRE/GRE/UGEL/IIEE en articulación con autoridades locales/ regionales; impulsar normativas (directivas) y fortalecer competencias a los docentes de educación básica regular (EBR) en coordinación con la UGEL/IIEE.

Estrategia de Ejecución: Para la implementación de la tarea, la sede central socializará el Plan de Trabajo aprobado entre ANA y Minedu, y el Plan de Seguimiento y Monitoreo. La AAA en coordinación con las ALA programarán las acciones a ejecutar para dar cumplimiento a la programación, en coordinación con las autoridades del sector educación del ámbito y de la UCAC.

Incidencia en planes y programas educativos: se realizarán coordinaciones con las DRE/GRE para participar en los procesos de diversificación curricular en la elaboración de los planes educativos regionales y otros niveles de gestión. Así también, se coordinará la priorización de temas relacionados a Cultura del Agua en los planes anuales de trabajo (PAT) de las II.EE.

Capacitación a docentes: se ejecutarán talleres de sensibilización e información a nivel de UGEL, directivos de II.EE. sobre la propuesta de acciones de capacitación a docentes que ejecutará la ANA.
Talleres de capacitación "Planeta Azul" en coordinación con la UGEL con directivos de II.EE. con el apoyo de maestros fortaleza, identificando nuevos líderes que estarán a cargo de las réplicas en otras zonas de la cuenca.
Talleres de diversificación curricular en coordinación con la UGEL con directivos de II.EE. con el especialista ciencia tecnología y ambiente (CTA). En los ámbitos donde se cuente con CRHC, socializar los diagnósticos de la cuenca de los PGCRH, información que servirá para identificar la problemática local en relación a la gestión del agua.
Talleres para el diseño de proyectos educativos con contenidos de cultura del agua de acuerdo a la normativa del Minedu.
Los medios de verificación responderán a listas de asistencias de los talleres presenciales y en la modalidad virtual el reporte de los formularios digitales.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	80 / 02	80 / 02	40 / 01
Detalle cualitativo de la programación	--	Persona / Evento	Persona / Evento	Persona / Evento

Localización (Sede): Cajamarca.

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Marañón

Tarea 03: Sensibilización en cultura del agua y comunicación para el desarrollo

Meta 2023: 1,600 Personas / 16 Eventos

Descripción de la Tarea: Esta tarea implica la ejecución de procesos y estrategias de intervención que tienen por finalidad sensibilizar a la comunidad y promover la generación de conciencia para desarrollar una cultura del agua que propicie el cambio de comportamiento, que reconozca el valor de

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

los recursos hídricos, los saberes y conocimientos ancestrales. Las actividades de sensibilización difunden y promueven la cultura del agua, a través de conceptos, principios, costumbres, testimonios y otros; propiciando la participación y el compromiso entre los actores en la GIRH.

Estrategia de Ejecución: Se emplearán estrategias educativas y de comunicación social para desarrollar acciones correspondientes a:

Campañas de sensibilización: se elaborará un plan de acción con la programación de campañas de sensibilización nacionales, locales y/o eventos relacionados a las festividades de la zona y temas relacionados al uso eficiente, revaloración del recurso, cuidado de la calidad de las fuentes de agua, prevención de la contaminación, eventos extremos, cambio climático, entre otros; deberá considerarse la articulación con los actores del SNGRH, el sector empresarial, ONG, voluntarios, entre otros.

Las actividades de sensibilización podrán ser: charlas, conversatorios, seminarios, videoconferencias, foros, webinars, concursos, ferias, activaciones socioculturales y otros; tanto en modalidad virtual y/o presencial (cumpliendo con todos los protocolos de seguridad y medidas preventivas adoptadas en el marco de la pandemia). Además, incluye la elaboración de recursos y/o materiales comunicacionales, y la difusión de los mismos en medios tradicionales y digitales (redes sociales). Las campañas/eventos podrán ser de alcance local, nacional o internacional. Los medios de verificación responderán a listas de asistencias de las actividades presenciales y en la modalidad virtual el reporte de los formularios digitales, métricas del alcance de las campañas en redes sociales, entre otros.

Programa de voluntariado institucional de la ANA: se implementará de acuerdo al Programa Nacional, que tiene el propósito formar jóvenes líderes comprometidos con la cultura del agua y preparados para hacer frente a los retos de la GIRH. Incluye ejecutar talleres de capacitación, intercambio de experiencias, visitas guiadas, pasantías, participación en ferias, eventos y otros que formen parte de las campañas de sensibilización que convoca la ANA, en el periodo del voluntariado. Tanto en modalidad virtual como presencial. Los medios de verificación responderán a la relación de voluntarios registrados en el periodo anual del programa.

Promotores de cultura del agua: haciendo uso de la guía metodológica validada por sede central, se formarán promotores en las 4 competencias: diagnóstico de la cultura del agua, fortalecimiento de capacitación, sensibilización y acompañamiento de proyectos relacionados a los recursos hídricos, con talleres en modalidad virtual y/o presencial. Los promotores formados asumirán el compromiso de desarrollar acciones que promuevan la cultura del agua en sus ámbitos. Los medios de verificación responderán a la relación de promotores capacitados y/o certificados dentro del programa.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	1,300 / 10	90 / 02	150 / 03	60 / 01
Detalle cualitativo de la programación	Persona / Evento	Persona / Evento	Persona / Evento	Persona / Evento

Localización (Sede): Cajamarca.

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Marañón.

Soporte 04: Acciones de difusión, comunicación e información.

Meta 2023: 12 Informes

Descripción de la Tarea: Esta tarea de soporte implica en la difusión sobre las acciones que ejecuta la ANA a través de sus órganos desconcentrados en beneficio de los usuarios y la población en general, desarrollando temas coyunturales de cada ámbito y/o programados desde Sede Central. Asimismo, la tarea necesita la coordinación y el relacionamiento estrecho entre los medios de comunicación, los actores del Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos – SNGRH, de

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

acuerdo a la realidad de cada órgano desconcentrado y en relación a su problemática y manejo de la gestión del agua.

Estrategia de Ejecución: Los órganos desconcentrados deberán elaborar como parte de esta tarea:

Plan de comunicación: Plan de comunicación: que considere campañas informativas que implique la difusión de temas seleccionados de acuerdo con la coyuntura de su ámbito, y lo indicado por la sede central, los mismos que podrán modificarse de acuerdo a disposiciones del MIDAGRI o la Alta dirección de la ANA. Las temáticas a abordar podrán estar relacionadas a los ejes de la Política y Estrategia Nacional de Recursos Hídricos (gestión de la cantidad, calidad, oportunidad, cultura del agua, adaptación al cambio climático y eventos extremos), difusión del Premio Nacional Cultura del Agua, entre otras acciones.

Plan de Publicidad: con el soporte y antecedente del Plan de Comunicación, se identificarán las campañas que necesiten la contratación de una pauta publicitaria en medios de comunicación local/regional y/o redes sociales, considerando el público objetivo para la selección del medio de acuerdo a los criterios de: cobertura alcance, acogida, aceptación en la opinión pública, etc.

Contenidos periodísticos: los órganos desconcentrados desarrollarán contenidos periodísticos (notas de prensa, videos, spots, microprogramas, podcast, etc.) para las campañas informativas consideradas en el plan de comunicación. Se utilizará un lenguaje amigable de fácil compresión y se difundirán desde diversas plataformas (redes sociales, murales, afiches, etc.). Los contenidos periodísticos se realizarán con el apoyo y validación de sede central.

Reuniones de trabajo con medios de comunicación: se sugiere realizar encuentros de trabajo entre los profesionales de la AAA/ALA y representantes de los medios de comunicación seleccionados en cada ámbito, donde se compartirá información relevante sobre las actividades que se desarrollan en cada órgano desconcentrado (rueda y/o conferencia de prensa, desayunos de trabajo, otros), los cuales podrán ser realizados en modalidad virtual o presencial. El objetivo de estas reuniones será brindar una mejor interpretación de las labores que ejecuta la AAA/ALA y los resultados obtenidos.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informe	Informe	Informe	Informe

Localización (Sede): Cajamarca.

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Marañón.

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

FORMATO 3: FICHA DEL INDICADOR SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 091: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos – AAA MARAÑÓN

Nombre del Indicador: Número de informes técnicos elaborados sobre la gestión de la calidad de los recursos hídricos.

Unidad de Medida: Informe técnico

Fundamento: Evaluar la situación actual de la calidad de los cuerpos naturales de agua realizando el monitoreo participativo, identificación de Fuentes Contaminantes en el marco de las acciones de vigilancia; así como efectuar la supervisión y fiscalización a las Resoluciones Directorales de Autorizaciones de Vertimiento y Reúso otorgadas; asimismo atender las denuncias por infracción a los recursos hídricos y emergencias; además se realiza la difusión de resultados de monitoreo y las supervisiones y asistencia técnica a las Administraciones Locales de Agua en el ámbito de la AAA; finalmente, se brinda apoyo en emitir opinión técnica con respecto a la evaluación de Instrumentos de Gestión Ambiental Correctivo (IGAC).

Forma de Cálculo: Sumatoria de informes técnicos elaborados.

Fuente de Información, medios de verificación: Informes de actividades mensuales, trabajos de campo, Plan de Trabajo, términos de referencia, copia de los informes de ensayo, Acta de inspección, fichas de identificación de fuentes contaminantes, fotos, resultados de análisis de monitoreos realizados, Actas de participación, copia de los oficios de las invitaciones a los actores involucrados, los cuales contemplan los objetivos que se deben cumplir para cada tarea, informes de avances mensuales y trimestrales.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
32	21	18	22	22

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
03	08	14	18

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	UM	Cantidad
Tarea 01: Vigilancia de la Calidad de los Recursos Hídricos (monitoreo de la calidad de agua e identificación de fuentes contaminantes)	Informe técnico	3
Tarea 02: Atención de denuncias y emergencias requeridas en materia de calidad de agua.	Informe técnico	7
Tarea 03: Supervisión y fiscalización de vertimientos autorizados o de reúso de aguas residuales tratadas.	Informe técnico	8

Beneficiarios: Nº de Beneficiarios Directos:
Nº de Beneficiarios Indirectos:

Duración: Enero – Diciembre 2023

Presupuesto 2023 (PIM): S/ 128,000 (RO)

Responsable: Director de la AAA Marañón

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Vigilancia de la Calidad de los Recursos Hídricos (monitoreo de la calidad de agua e identificación de fuentes contaminantes).

Meta 2023 03 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: Se elaborarán informes que contendrán los resultados del trabajo de campo (monitoreo), identificación de las fuentes contaminantes en los rubros de mineras, industriales, domésticas, botaderos, pasivos ambientales, entre otros, ubicados en el ámbito de la AAA.

Estrategia de ejecución: Se realizarán visitas técnicas en las cuencas del ámbito de la AAA, a fin de realizar la identificación de fuentes contaminantes, en coordinación con otras entidades y actores, para lo cual las ALA realizarán la convocatoria, difusión y comunicación a la población, del mismo modo se realizará el monitoreo de la calidad de agua en cada red de monitoreo establecida previamente, programada en el ámbito de cuenca de estudio de cada ALA; se coordinará con diversas entidades y actores involucrados para la sensibilización y participación de manera conjunta.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	02	01
Detalle cualitativo de la programación	--	--	Informe técnico	Informe técnico

Localización (Sede): Cajamarca

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Marañón

Tarea 02: Atención de denuncias y emergencias requeridas en materia de calidad de agua.

Meta 2023: 07 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: Se atenderá las denuncias por infracción a los recursos hídricos mediante las acciones de inspección de manera conjunta con las instituciones involucradas en el tema, previa coordinación para la realización de la misma, si la acción amerita el caso, se iniciará el Procedimiento Administrativo Sancionador.

Estrategia de ejecución: Se realizarán acciones de inspección de manera conjunta con otras instituciones, cuyos medios de verificación serán las actas de participación, copia de los oficios de las invitaciones a las instituciones involucradas, registro fotográfico, los cuales contemplan los objetivos que se deben cumplir.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	02	02	01	02
Detalle cualitativo de la programación	Informe técnico	Informe técnico	Informe técnico	Informe técnico

Localización (Sede): Cajamarca

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Marañón

Tarea 03: Supervisión y fiscalización de vertimientos autorizados o de reúso de aguas residuales tratadas

Meta 2023: 08 Informes técnicos.

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

Descripción de la Tarea: Se supervisarán a las empresas, generándose informes técnicos sobre las acciones de supervisión de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas realizadas a las empresas ubicadas en el ámbito de la AAA, y que llevada a cabo la supervisión contemplan la acción inmediata si es que lo amerita el caso el inicio de un Procedimiento Administrativo Sancionador.

Estrategia de ejecución: Se realizarán acciones de supervisión de manera opinada e inopinada a las empresas que cuentan con autorización de vertimiento y de acuerdo a los criterios siguientes: i) Supervisión a las empresas cuya vigencia de autorizaciones de vertimiento y reúso que culminen en el transcurso del presente año; ii) Supervisión a las empresas considerando el mayor número de autorizaciones de vertimiento y reúso; iii) Supervisión a las empresas que se ubican en cuencas en conflicto; iv) Fiscalización a las empresas con autorización de vertimientos y reúso vencidas; v) Supervisión a las empresas con autorización de vertimientos y reúso con mayor volumen de vertimiento y reúso.

Previamente se elaborarán los Planes de trabajo correspondientes, se gestionará la transferencia presupuestal para los gastos de combustible, viáticos, peaje, a la ALA correspondiente, a fin de realizar el desarrollo de estas actividades de manera técnica.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	03	03	01
Detalle cualitativo de la programación	Informe técnico	Informe técnico	Informe técnico	Informe técnico

Localización (Sede): Cajamarca

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Marañón

Soporte 04: Difusión de resultados de monitoreo.

Meta 2023: 02 Informes.

Descripción de la Tarea: Se elaborarán informes que contendrán las acciones realizadas sobre difusión de los resultados de monitoreo de la calidad de agua en el presente año, ubicados en el ámbito de la AAA.

Estrategia de ejecución: Se coordinará con diversas entidades y actores involucrados para la sensibilización y participación de manera conjunta.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	--	--	01	01
Detalle cualitativo de la programación	--	--	Informe	Informe

Localización (Sede): Cajamarca

Duración: Julio – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Marañón

Soporte 05: Asistencia técnica en calidad de recursos hídricos a las ALAs.

Meta 2023: 04 Informes

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

Descripción de la Tarea: El personal técnico de las Administraciones Locales de Agua, requieren de una capacitación permanente y especializada que le permitirá enfrentarse en las mejores condiciones a sus tareas diarias en materia de calidad de recursos hídricos.

La AAA y las ALA, de ser el caso, efectuarán el apoyo en la evaluación, capacitación e inspección de campo a los Instrumentos de Gestión Ambiental en el marco de la Formalización de Pequeña Minería y Minería Artesanal.

Estrategia de ejecución: Se realizarán visitas técnicas a las Administraciones Locales de Agua del ámbito de la AAA, a fin de supervisar y brindar asistencia técnica; cuyos medios de verificación se evidencia en los informes elaborados por el área técnica de la AAA.

De ser el caso, las actividades de evaluación, inspección y capacitación que se actúen el marco de la Formalización de Pequeña Minería y Minería Artesanal, se realizarán en coordinación con la DCERH y las DREM o la que haga a sus veces, a fin de cumplir con la normativa ambiental vigente.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informe	Informe	Informe	Informe

Localización (Sede): Cajamarca

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Marañón.

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

FORMATO 3: FICHA DEL INDICADOR SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 166: Formalización de Derechos de Uso de Agua con fines Acuícolas - AAA MARAÑÓN

Nombre del Indicador: Número de derechos de uso de agua otorgados

Unidad de Medida: Resolución Directoral

Fundamento: La acuicultura como actividad económica de interés nacional, coadyuva a la diversificación productiva, la competitividad y seguridad alimentaria, en armonía con la preservación del ambiente, la conservación de la biodiversidad y la sanidad e inocuidad de los recursos y productos hidrobiológicos, destacándose su importancia en la obtención de productos de calidad para la alimentación y la industria, la generación de empleo, de ingresos y de cadenas productivas, entre otros beneficios; motivo por el cual, se declara de interés nacional mediante Decreto Legislativo N° 1195.

De conformidad con el Decreto Supremo Nº 006-2021-MIDAGRI, la Dirección General de Acuicultura del Despacho Viceministerio de Pesca y Acuicultura informa que cuenta con 11,944 derechos acuícolas, distribuidos en las categorías AMYGE (216), AMYPE (3,411) y AREL (8,317), los cuales, no todos cuentan con un derecho de uso de agua conforme establece la Ley de Recursos Hídricos.

Es por ello, en aplicación de la Única Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Supremo Nº 006-2021-MIDAGRI, con Resolución Jefatural N° 0093-2022-ANA se aprobó el "Plan de Trabajo de formalización de derechos de uso de agua con fines acuícolas de las categorías productivas AREL, AMYPE y AMYGE".

En este marco, para una mejor gestión de los recursos hídricos, se brindará seguridad jurídica en beneficio de las personas naturales y/o jurídicas que desarrollan actividades acuícolas coadyuvando a la seguridad alimentaria, el cual será refrendada mediante el otorgamiento de licencias de uso de agua con fines acuícolas en el ámbito de la Administración Local de Agua Santiago de Bagua de la Autoridad Administrativa del Agua Marañón.

Forma de Cálculo: Sumatoria de las resoluciones directorales emitidas, relacionadas al otorgamiento de derechos de uso de agua en el marco de la R.J. N° 093-2022-ANA.

Fuente de Información, medios de verificación: Resoluciones Administrativas de licencias de uso de agua con fines acuícolas registrados en el RADA.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
--	--	500	--	--

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
0	100	324	500

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	UM	Cantidad
Tarea 01: Otorgamiento de derechos de uso de agua con fines acuícolas	Resolución	500

Beneficiarios: Nº de Beneficiarios Directos: 500 productores acuícolas
Nº de Beneficiarios Indirectos: 2,550

Duración: Enero – Diciembre 2023

Presupuesto 2023 (PIM): S/ 475,278 (RO)

Responsable: Director de la AAA Marañón

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Otorgamiento de derechos de uso de agua con fines acuícolas.

Meta 2023: 500 Resoluciones

Descripción de la Tarea: Esta tarea estará a cargo de la Administración Local de Agua Santiago de Bagua. Consiste en otorgar derechos de uso de agua con fines acuícolas, previa verificación de documentos que obran en el expediente. El expediente, con todos los actuados, será derivado al Administrador Local de Agua para la emisión de la resolución que otorgad la licencia de uso de agua.

Estrategia de ejecución: El Administrador Local de Agua Santiago de Bagua firmará la resolución de otorgamiento de derecho de uso de agua para su posterior notificación a la organización beneficiada.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	--	100	224	176
Detalle cualitativo de la programación	--	Resoluciones	Resoluciones	Resoluciones

Localización (Sede): Ámbito de ALA Santiago de Bagua

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Marañón

Soporte 02: Elaboración de expedientes (trabajo de campo: recolección de requisitos, levantamiento de infraestructura, trabajo de gabinete: mapas temáticos, memoria descriptiva)

Meta 2023: 500 Expedientes

Descripción de la Tarea: Consiste en preparar los expedientes administrativos, previa coordinación con las personas naturales y jurídicas que desarrollan la actividad de acuicultura, que se encuentren en el listado del catastro acuícola), para ejecutar acciones de campo y de gabinete. Las acciones de campo están condicionadas a evaluar y validar 500 fichas levantadas en campo con la identificación de las fuentes de agua, el caudal de escurrimiento, identificando la infraestructura de almacenamiento de agua para uso acuícola.

Las acciones de gabinete consistirán en sistematizar la información de campo, elaborar los mapas temáticos, entre otros.

El contenido de la información de las fichas de campo es ingresado al módulo de la FODUA-Acuícola del aplicativo informático MIDARH. En tanto no se haya implementado el módulo específico para la FODUA-Acuícola, en el aplicativo informático MIDARH, el proceso de formalización será de manera manual.

Estrategia de ejecución: Esta actividad contará con la participación de personas naturales y jurídicas que desarrollan la actividad acuícola, que se encuentren en el listado del catastro acuícola reportado por la Dirección General de Acuicultura del Despacho Viceministerio de Pesca y Acuicultura.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	--	150	261	89
Detalle cualitativo de la programación	--	Expedientes	Expedientes	Expedientes

Localización (Sede): Ámbito de ALA Santiago de Bagua

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Marañón

Soporte 03: Elaboración de Informes Técnicos

Meta 2023: 500 Informes

Descripción de la Tarea: La tarea consiste en elaborar el informe técnico, en base a las acciones realizadas en campo y gabinete, los que se realizan empleando el módulo de la FODUA-Acuícola del aplicativo informático MIDARH. En tanto no se haya implementado el módulo específico para la FODUA-Acuícola, en el aplicativo informático MIDARH, el proceso de formalización será instruidos y resueltos de manera manual.

Estrategia de ejecución: De acuerdo con la categoría productiva, acuicultura de recursos limitados (AREL), acuicultura de micro y pequeña empresa (AMYGE) o acuicultura de mediana y gran empresa (AMYGE), los informes deben se suscritas según el detalle siguiente:

- Para el caso de los AREL y AMYPE, el área técnica de la ALA revisa y valida el expediente, numera y firma el informe técnico; asimismo, revisa y valida la resolución administrativa para la firma del ALA.
- Para el caso de los AMYGE, el área técnica de la AAA revisa y valida el expediente, numera y firma el informe técnico que remite el ALA. El área legal elabora el informe legal y proyecta la resolución administrativa para la firma del AAA.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	--	115	230	155
Detalle cualitativo de la programación	--	Informe	Informe	Informe

Localización (Sede): Ámbito de ALA Santiago de Bagua

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Marañón

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

FORMATO 3: FICHA DEL INDICADOR DE PRODUCTO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 183: Gestión de Operadores de Infraestructura Hidráulica - Mantenimiento de Infraestructura de Riego Bajo la Modalidad de Núcleos Ejecutores en el marco de la Reactivación Económica "Con Punche Perú" - AAA MARAÑON

Nombre del Indicador: Número de intervenciones sobre la ejecución de actividades del mantenimiento de infraestructura de riego-AMIR

Unidad de Medida: Intervención

Fundamento: Las Autoridades Administrativas del Agua – AAA, son órganos desconcentrados de la Autoridad Nacional del Agua, las cuales dirigen en sus respectivos ámbitos territoriales la Gestión de los Recursos Hídricos, en el marco de las políticas y normas dictadas por el Consejo Directivo y Jefatura de la Autoridad Nacional del Agua.

Mediante Decreto Supremo N° 024-2023-EF de fecha 25 de febrero de 2023, se autoriza la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, hasta por la suma de S/ 1 070 663 104,00 (MIL SETENTA MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO CUATRO Y 00/100 SOLES), a favor de los pliegos del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI), entre ellas a la Autoridad Nacional del Agua (ANA).

En esa línea, con cargo a los recursos de la reserva de contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas, se otorga a la Autoridad Nacional del Agua la suma de S/20 000 000.00 (Veinte millones y 00/100 soles) para financiar el mantenimiento de infraestructura de riego entre otros, en el marco del plan de reactivación rápida de la economía "Con Punche Perú".

En ese sentido, se realizara la ejecución de actividades de Mantenimiento de Infraestructura de riego-AMIR, bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores, en el marco de reactivación económica "Punche Perú", con el propósito de para impulsar la economía de las regiones y sectores afectados por la coyuntura internacional y local "con un alto componente social y productivo, para reactivar la economía regional y sectorial, facilitar la inversión pública en zonas de alta conflictividad y atención a la población vulnerable".

El Desarrollo de las actividades de Mantenimiento de Infraestructura de riego tiene como estrategia de actuación a través de "Núcleos Ejecutores" en el marco de reactivación económica "Punche Perú"; para ello es necesario realizar acciones de identificación, ejecución y liquidación de actividades de Mantenimiento establecidas en el respectivo Plan de Trabajo.

Forma de Cálculo: Numero intervenciones en las actividades de mantenimiento de infraestructura de riego-AMIR, en el marco del plan de reactivación económica "Con Punche Perú".

Fuente de Información, medios de verificación: Informes, Informes Técnicos, Fichas Técnicas, Actas referidas a las actividades de mantenimiento por cada Núcleo Ejecutor, en el ámbito de las Administraciones Locales de Agua, según número de intervenciones Programadas para el 2023.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
--	--	1,935	--	--

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
-	1,000	1,935	1,935

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Propuesta de conformación de núcleos ejecutores	Informe Técnico	11

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

TAREA	U.M	CANTIDAD
	Núcleos Ejecutores	55
Tarea 02: Elaboración y aprobación de las fichas técnicas de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego	Informe Técnico	11
	Fichas Técnicas	1935
Tarea 03: Supervisión de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores.	Informe Técnico	11
Tarea 04: Aprobación de la Liquidación de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores.	Informe Técnico	11
	Actas NE	55

Beneficiarios: Nº de Beneficiarios Directos: 102,869
Nº de Beneficiarios Indirectos: 498,500

Duración: Marzo – octubre 2023

Presupuesto 2023 (PIM): S/. 2,594,400.00 (RO)

Responsable: Dirección de la AAA Marañón

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Propuesta de conformación de núcleos ejecutores

Meta 2023: 11 Informes Técnicos / 55 Núcleos Ejecutores

Descripción de la Tarea: Consiste en la elaboración de la propuesta de conformación de núcleos ejecutores en el marco de reactivación económica "Con Punche Perú", referente a las actividades del Mantenimiento de Infraestructura de riego-AMIR, que se desarrollaran en el ámbito de los Órganos Desconcentrados de la Autoridad Nacional del Agua, considerando la cantidad de intervenciones de limpieza de canales, drenes y reservorios.

Las actividades a desarrollar están consideradas en el Plan de Trabajo "Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego-AMIR, Plan de Reactivación Económica "Con Punche Perú", aprobado por la Autoridad Nacional del Agua.

Se elaboran 11 informes Técnicos (01 por ALA).

Asimismo, se tendrá 55 Propuestas de conformación de núcleos ejecutores (promedio 05 por Junta de Usuarios), siendo su distribución:
10 en ALA Chinchipe - Chamaya
05 en ALA Bagua - Santiago
05 en ALA Utcubamba
05 en ALA Chotano - Llaucano
00 en ALA Las Yangas Suite
10 en ALA Cajamarca
05 en ALA Crisnejas
05 en ALA Huamachuco
00 en ALA Pomabamba
05 en ALA Huari
05 en ALA Alto Marañón

Estrategia de ejecución: Se contratarán servicios por terceros de un equipo de profesionales, conformado según siguiente detalle:

01 Asistente técnico por ALA
01 Asistente Administrativo por ALA

Quienes serán responsables del proceso de conformación de núcleos ejecutores en el marco de reactivación económica "Con Punche Perú; el equipo elaborará un plan de trabajo para el cumplimiento de los objetivos, metas y resultados de las actividades del Mantenimiento de Infraestructura de riego-AMIR; la evaluación será en base a los indicadores de gestión establecidos.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	--	06 / 30	05 / 25	--
Detalle cualitativo de la programación	--	Informes Técnicos / Núcleos Ejecutores	Informes Técnicos / Núcleos Ejecutores	--

Localización (Sede): Cajamarca

Duración: Marzo – octubre 2023.

Responsable: Director de la AAA Marañón

Tarea 02: Elaboración y aprobación de las fichas técnicas de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego

Meta 2022: 11 Informes Técnicos / 1,935 Fichas Técnicas

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

Descripción de la Tarea: Consiste en la Elaboración y aprobación de las fichas técnicas de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego. en el marco de reactivación económica "Con Punche Perú", referente a las actividades del Mantenimiento de Infraestructura de riego-AMIR, que se desarrollaran en el ámbito de los Órganos Desconcentrados de la Autoridad Nacional del Agua, considerando la cantidad de intervenciones de limpieza de canales, drenes y reservorios.

Las actividades a desarrollar están consideradas en el Plan de Trabajo "Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego-AMIR, Plan de Reactivación Económica "Con Punche Perú", aprobado por la Autoridad Nacional del Agua.

Se elaboran 11 informes Técnicos (01 por ALA).

Asimismo, se tiene previsto la elaboración y aprobación de 1935 las fichas técnicas de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego, según el detalle siguiente:
262 en ALA Chinchipe - Chamaya
28 en ALA Bagua - Santiago
150 en ALA Utcubamba
322 en ALA Chotano - Llaucano
44 en ALA Las Yangas Suite
10 en ALA Cajamarca
204 en ALA Crisnejas
423 en ALA Huamachuco
463 en ALA Pomabamba
05 en ALA Huari
39 en ALA Alto Marañón

Estrategia de ejecución: Se contratarán servicios por terceros de un equipo de profesionales, conformado según siguiente detalle:

01 Asistente técnico por ALA

Quienes serán responsables de la elaboración y aprobación de las fichas técnicas de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego, en el marco de reactivación económica "Con Punche Perú; el equipo elaborará un plan de trabajo para el cumplimiento de los objetivos, metas y resultados de las actividades del Mantenimiento de Infraestructura de riego-AMIR; la evaluación será en base a los indicadores de gestión establecidos.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	--	06 / 1000	05 / 935	--
Detalle cualitativo de la programación	--	Informes Técnicos / Fichas Técnicas	Informes Técnicos / Fichas Técnicas	--

Localización (Sede): Cajamarca

Duración: Marzo – octubre 2023.

Responsable: Director de la AAA Marañón

Tarea 03: Supervisión de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores

Meta 2023: 11 Informes Técnicos (01 por ALA)

Descripción de la Tarea: Consiste en la Supervisión a las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores, en el marco de reactivación económica "Con Punche Perú, que se desarrollaran en el ámbito de los Órganos Desconcentrados de la Autoridad Nacional del Agua, considerando la cantidad de intervenciones de limpieza de canales, drenes y reservorios.

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

Las actividades a desarrollar están consideradas en el Plan de Trabajo “Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego-AMIR, Plan de Reactivación Económica “Con Punche Perú”, aprobado por la Autoridad Nacional del Agua.

Estrategia de ejecución: Se contratarán servicios por terceros de un equipo de profesionales, conformado según siguiente detalle:

02 Coordinador Técnico a nivel de AAA
02 Asistente Administrativo a nivel de AAA

Quienes serán responsables la supervisión a las actividades de mantenimiento de Infraestructura de Riego bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores, en el marco de reactivación económica “Con Punche Perú; el equipo elaborará un plan de trabajo para el cumplimiento de los objetivos, metas y resultados de las actividades del Mantenimiento de Infraestructura de riego-AMIR; la evaluación será en base a los indicadores de gestión establecidos.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	--	06	05	--
Detalle cualitativo de la programación	--	Informes Técnicos	Informes Técnicos	--

Localización (Sede): Cajamarca

Duración: Marzo – octubre 2023.

Responsable: Director de la AAA Marañón

Tarea 04: Aprobación de la Liquidación de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores.

Meta 2023: 11 Informes Técnicos / 55 Actas NE

Descripción de la Tarea: Consiste en la revisión y aprobación de la Liquidación de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores, en el marco de reactivación económica “Con Punche Perú, que se desarrollaran en el ámbito de los Órganos Desconcentrados de la Autoridad Nacional del Agua, considerando la cantidad de intervenciones de limpieza de canales, drenes y reservorios.

Las actividades a desarrollar están consideradas en el Plan de Trabajo “Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego-AMIR, Plan de Reactivación Económica “Con Punche Perú”, aprobado por la Autoridad Nacional del Agua.

Se elaboran 11 informes Técnicos (01 por ALA).

Asimismo, se tendrá la aprobación de la Liquidación de 55 Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego a nivel de Núcleos Ejecutores, siendo su distribución:
10 en ALA Chinchipe - Chamaya
05 en ALA Bagua - Santiago
05 en ALA Utcubamba
05 en ALA Chotano - Llaucano
00 en ALA Las Yangas Suite
10 en ALA Cajamarca
05 en ALA Crisnejas
05 en ALA Huamachuco
00 en ALA Pomabamba
05 en ALA Huari
05 en ALA Alto Marañón

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

Estrategia de ejecución: Se contratarán servicios por terceros de un equipo de profesionales, conformado según siguiente detalle:

01 Asistente técnico por ALA
01 Asistente Administrativo por ALA

Quienes serán responsables de la revisión y aprobación de la Liquidación de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores, en el marco de reactivación económica "Con Punche Perú; el equipo elaborará un plan de trabajo para el cumplimiento de los objetivos, metas y resultados de las actividades del Mantenimiento de Infraestructura de riego-AMIR; la evaluación será en base a los indicadores de gestión establecidos.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	11 / 55	--
Detalle cualitativo de la programación	--	--	Informes Técnicos / Actas NE	--

Localización (Sede): Cajamarca

Duración: Julio – octubre 2023.

Responsable: Director de la AAA Marañón

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

FORMATO 3: FICHA DEL INDICADOR SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 202: Estudios y Proyectos - Actualización de puntos críticos en el ámbito de la AAA Marañón

Nombre del Indicador: Número de Fichas Técnicas elaboradas.

Unidad de Medida: Ficha Técnica.

Fundamento: La Meta tiene por objetivo realizar la identificación de puntos críticos en cauces de ríos y quebradas por peligro de inundación, flujo y erosión fluvial, que serán registrados mediante aplicativo (Módulo Puntos Críticos) para generar Fichas Técnicas Referenciales de puntos críticos en el ámbito de la AAA Marañón. Las fichas contaran con la ubicación y caracterización del tramo crítico, propuesta de medidas estructurales, no estructurales y estimación de sus costos. Asimismo, para actividades de emergencia adicionalmente se realizarán Fichas Técnicas de emergencia.

Las Fichas Técnicas Referenciales de puntos críticos (propuestas de obras definitivas) serán remitidas a los gobiernos Locales, Regionales y entidades que conforman el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD, para que, en el marco de sus competencias, realicen gestiones técnicas y de financiamiento para su ejecución, a fin de prevenir y reducir los riesgos ante el periodo de lluvias 2024.

Forma de Cálculo: Sumatoria de Fichas Técnicas elaboradas.

Fuente de Información, medios de verificación: Registros de las Fichas Técnicas Referenciales de puntos críticos, generadas por el aplicativo.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
-	-	192	-	-

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
-	-	192	192

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Actualización de puntos críticos en el ámbito de la AAA Marañón.	Ficha Técnica	192

Beneficiarios: Nº de Beneficiarios Directos: 42,661
Nº de Beneficiarios Indirectos: 90,000

Duración: Mayo – julio 2023.

Presupuesto 2023 (PIM): S/. 127,600 (RO)

Responsable: Director de la AAA Marañón.

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Actualización de puntos críticos en el ámbito de la AAA Marañón

Meta 2023: 192 Fichas Técnicas.

Descripción de la Tarea: Se realizará la identificación de puntos críticos en cauces de ríos y quebradas por peligro de inundación, flujo y erosión fluvial, que serán registrados mediante aplicativo (Módulo Puntos Críticos) para generar Fichas Técnicas Referenciales de puntos críticos en el ámbito de la AAA Marañón. Las fichas contaran con la ubicación y caracterización del tramo crítico, propuesta de medidas estructurales, no estructurales y estimación de sus costos. Asimismo, para actividades de emergencia adicionalmente se realizarán Fichas Técnicas de emergencia.

El levantamiento de información en campo será realizado por las Administraciones Locales de Agua – ALA del ámbito de la AAA Marañón, en coordinación y acompañamiento de los gobiernos locales. La ALA, identificará los puntos críticos y registrará mediante aplicativo para generar las Fichas Técnicas Referenciales de puntos críticos, donde se consideran los elementos expuestos: número habitantes, viviendas, áreas de cultivo, infraestructura hidráulica e infraestructura de servicios como centros de salud, centros educativos, entre otros; que se encuentren vulnerables ante el peligro de inundación, flujo de detritos y erosión fluvial. Asimismo, realizarán las propuestas de medidas estructurales, no estructurales y la estimación de costos. Asimismo, para actividades de emergencia adicionalmente se realizarán Fichas Técnicas de emergencia que deberán ser remitidas a la DPDRH.

Las Fichas Técnicas Referenciales de puntos críticos (propuestas de obras definitivas) serán entregadas a los Gobiernos Sub Nacionales y a las entidades que conforman el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD, para que, en el marco de sus competencias, realicen gestiones técnicas y de financiamiento para su ejecución, a fin de prevenir y reducir los riesgos ante el periodo de lluvias 2024.

Las Fichas técnicas elaboradas serán reportadas por la AAA Marañón mediante informe.

Estrategia de ejecución: La DPDRH realizará:

- Coordinaciones técnicas, reunión informativa y de trabajo en forma virtual y/o presencial con la AAA Marañón, para definir las actividades de la tarea, a ser desarrollados en las etapas de campo y gabinete.
- El Asesoramiento técnico, seguimiento y monitoreo a la AAA Marañón y sus ALA.

La AAA Marañón efectuará:

- La coordinación con sus ALA, para que realicen el levantamiento de información en campo para la identificación de puntos críticos y mediante aplicativo registrarán y generarán las Fichas Técnicas Referenciales (propuestas de obras definitivas) y mediante formato Excel las Fichas Técnicas de Emergencia. Las ALA, informan a los Gobiernos Sub Nacionales, sobre el inicio de las actividades para la identificación de puntos críticos en sus ámbitos y solicita el acompañamiento para el levantamiento de información en campo. La convocatoria se realizará a través de un documento escrito (Oficio) y con una anticipación no menor a 6 días hábiles.
- La revisión y subsanación de observaciones mediante aplicativo, a las ALA de su ámbito.
- Las ALA, realizarán el visto y firma digital de las Fichas Técnicas Referenciales (mediante aplicativo) y Fichas Técnicas de Emergencia (mediante correo electrónico) y remitirán a la AAA Marañón. A continuación, la AAA realizará el visto y firma digital de las Fichas Técnicas Referenciales (mediante aplicativo) y Fichas Técnicas de Emergencia (mediante correo electrónico), asimismo remitirán a la DPDRH; para la consolidación, sistematización y elaboración de informe final. Las ALA de la AAA Marañón realizarán reuniones de difusión ante los gobiernos locales del resultado de la actualización de puntos críticos en ríos y quebradas, en coordinación con la DPDRH.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	192 Fichas Técnicas	--

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Detalle cualitativo de la programación		Mayo: Levantamiento de información en campo realizada por las ALA de la AAA Marañón. Junio: Levantamiento de información en campo y trabajo de gabinete sobre la elaboración de las fichas técnicas referenciales mediante aplicativo y Fichas Técnicas de Emergencia realizadas por las ALA de la AAA Marañón.	Julio: Registro en aplicativo de 192 fichas técnicas referenciales de puntos críticos y 192 Fichas Técnicas de Emergencia en el ámbito de la AAA Marañón. Reporte mediante Informe.	

Localización (Sede): Ámbito de la AAA Marañón.

Duración: Mayo – Julio 2023

Responsable: Director de la AAA Marañón.

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023 - MODIFICADO

FORMATO 05: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA

Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA

Dependencia Responsable : Autoridad Administrativa del Agua MARAÑON

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2023		MODIFICADO MAYO - 2023		PROGRAMACIÓN																					
							I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.			
							ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
Meta Presupuestaria 092: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua MARAÑON				1,952,757		2,214,732		162,730		162,730		162,730		162,730		162,730		162,730		162,730		162,730		162,730		162,730		424,702
INDICADOR: NÚMERO DE RESOLUCIONES EMITIDAS RELACIONADAS A LOS RECURSOS HÍDRICOS EN ATENCIÓN AL USUARIO		R.D.	693		693		28		36		53		48		63		64		68		61		65		66		72		69	
Tarea 01: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI		R.D.	180		180		10		10		15		15		15		15		15		15		15		15		20		20	
Tarea 02: Otorgar, modificar y extinguir autorizaciones de uso de agua.		R.D.	25		25		1		2		3		2		2		1		2		3		2		2		3		2	
Tarea 03: Otorgar autorizaciones de reúso de agua residuales tratadas.		R.D.	4		4		--		--		1		--		--		--		1		--		1		--		1		--	
Tarea 04: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.		R.D.	0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 05: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua, con excepción de lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI		R.D.	200		200		5		10		15		15		20		20		20		15		20		20		20		20	
Tarea 06: Autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI.		R.D.	30		30		--		1		5		2		2		3		5		3		2		3		2		2	
Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.		R.D.	40		40		2		3		3		3		4		4		4		3		4		4		3		3	
Tarea 08: Aprobar los planes de descarga de las presas de regulación.		R.D.	0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 09: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.		R.D.	200		200		10		10		10		10		20		20		20		20		20		20		20		20	
Tarea 10: Aprobar la delimitación de fajas marginales y caudales ecológicos.		R.D.	12		12		--		--		1		1		--		1		1		1		1		2		2		2	
Tarea 11: Autorizar la prestación del servicio de agua desalinizada a favor de terceros y el suministro de agua subterránea a favor de terceros.		R.D.	0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 12: Autorizar la ocupación, utilización, o desvío de los cauces, riberas, fajas marginales o los embalses de las aguas.		R.D.	0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 13: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.		R.D.	2		2		--		--		--		--		--		--		--		1		--		--		1		--	
Tareas de Soporte Institucional																														
Soporte 14: Realizar acciones de coordinación y articulación con los integrantes del SNGRH de su ámbito.		Informe Trimestral	4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
Soporte 15: Acciones de apoyo administrativo, de planificación y legal.		Informe Mensual	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 16: Gestión de la información de recursos hídricos.		Informe Técnico	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 17: Consolidar la información del pago de la la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua, generadas por las ALA de su jurisdicción.		Informe Mensual	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 18: Aprobar la delimitación de los sectores y subsectores hidráulicos.		R.D.	1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1	
Soporte 19: Aplicar sanciones por infracción a la normatividad en materia de aguas y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua.		Informe Trimestral	4		4		--		--		1		--		1		--		--		--		1		--		--		1	
Soporte 20: Supervisar el cumplimiento de la aplicación de directivas de diseño, operación, mantenimiento, seguridad de presas e infraestructura hidráulica mayor pública.		Informe Técnico	0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Soporte 21: Supervisar la ejecución de los planes de descarga de las presas de regulación.		Informe Técnico	0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Soporte 22: Supervisar las acciones de las Administraciones Locales de Agua.		Informe	4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
Soporte 23: Emitir opinión técnica vinculante respecto a la disponibilidad de los recursos hídricos para la viabilidad de proyectos de infraestructura hidráulica.		Informe	0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Meta Presupuestaria 093: Sensibilización en la Cultura del Agua - AAA MARAÑON				70,000		70,000		460		1,700		26,840		4,800		8,500		4,500		5,200		6,900		5,900		3,500		1,700		0
INDICADOR: NÚMERO DE PERSONAS CAPACITADAS Y SENSIBILIZADAS EN CULTURA DEL AGUA		Personas	2,150		2,150		0		35		1,335		75		95		105		95		135		105		95		75		0	
Tarea 01: Fortalecimiento de Capacidades en GIRH (no comprende colegios)		Persona	350		350		--		35		35		35		35		35		35		35		35		35		35		--	
		Evento	10		10		--		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		--	
Tarea 02: Fortalecimiento de capacidades dirigido al sector educación		Persona	200		200		--		--		--		40		--		40		--		40		40		--		40		--	
		Evento	5		5		--		--		--		1		--		1		--		1		1		--		1		--	
Tarea 03: Sensibilización en cultura del agua y comunicación para el desarrollo		Persona	1,600		1,600		--		--		1,300		--		60		30		60		60		30		60		--		--	
		Evento	16		16		--		--		10		--		1		1		1		1		1		1		--		--	
Tareas de Soporte Institucional																														
Soporte 04: Acciones de difusión, comunicación e información.		Informe	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Meta Presupuestaria 091: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos - AAA MARAÑON				128,000		128,000		0		3,000		7,520		19,370		34,710		14,570		6,510		33,120		8,200		0		1,000		0
INDICADOR: NÚMERO DE INFORMES TÉCNICOS ELABORADOS SOBRE LA GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LOS RECURSOS HÍDRICOS		Informe Técnico	20		18		0		1		2		2		1		2		1		3		2		3		1		0	
Tarea 01: Vigilancia de la Calidad de los Recursos Hídricos (monitoreo de la calidad de agua e identificación de fuentes contaminantes)		Informe Técnico	6		3		--		--		--		--		0		0		0		1		1		1		--		--	
Tarea 02: Atención de denuncias y emergencias requeridas en materia de calidad de agua		Informe Técnico	6		7		--		1		1		1		--		1		--		1		--		1		1		--	
Tarea 03: Supervisión y fiscalización de vertimientos autorizados o de reuso de aguas residuales tratadas		Informe Técnico	8		8		--		--		1		1		1		1		1		1		1		1		--		--	
Tareas de Soporte Institucional																														
Soporte 04: Difusión de resultados de monitoreo		Informe	3		2		--		--		--		--		--		--		1		--		--		--		1		--	
Soporte 05: Asistencia técnica en calidad de recursos hídricos a las ALAs		Informe	4		4		--		--		1		--		1		--		--		--		1		--		1		--	

ANA

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

ANA

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2023		MODIFICADO MAYO - 2023		PROGRAMACIÓN																					
							I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.					
							ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
Meta Presupuestaria 166: Formalización de derechos de uso de agua con fines Acuícola - AAA MARAÑON				475,278		475,278		0		0		10,089		52,280		52,280		53,480		53,480		52,480		52,480		52,229		44,000
INDICADOR: NÚMERO DE DERECHOS DE USO DE AGUA OTORGADOS		**Resolución**	**500**		**500**		**0**		**0**		**0**		**0**		**50**		**50**		**50**		**87**		**87**		**87**		**89**		**0**	
Tarea 01: Otorgamiento de licencia de uso de agua con fines acuícolas		Resolución	500		500		--		--		--		--		50		50		50		87		87		87		89		--	
Tareas de Soporte Institucional																														
Soporte 02: Elaboración de expedientes (trabajo de campo: recolección de requisitos, levantamiento de infraestructura, trabajo de gabinete: mapas temáticos, memoria descriptiva).		Expediente	500		500		--		--		--		50		50		50		87		87		87		89		--		--	
Soporte 03: Elaboración de Informes Técnicos		Informe	500		500		--		--		--		25		30		60		70		80		80		80		75		--	
Meta Presupuestaria 183: Gestión de Operadores de Infraestructura Hidráulica - Mantenimiento de Infraestructura de Riego Bajo la Modalidad de Núcleos Ejecutores en el marco de la Reactivación Económica "Con Punche Perú" - AAA MARAÑON				--		2,594,400		0		0		0		710,563		710,563		465,719		360,243		307,505		39,807		0		0		0
INDICADOR: NÚMERO DE INTERVENCIONES SOBRE LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE RIEGO-AMIR		**Intervención**	**--**		**1,935**		**0**		**0**		**0**		**0**		**0**		**1,000**		**0**		**935**		**0**		**0**		**0**		**0**	
Tarea 01: Propuesta de conformación de núcleos ejecutores		Informe Técnico	--		11		--		--		--		1		2		3		2		3		--		--		--		--	
		Núcleos Ejecutores	--		55		--		--		--		--		--		30		--		25		--		--		--		--	
Tarea 02: Elaboración y aprobación de las fichas técnicas de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego		Informe Técnico	--		11		--		--		--		1		2		3		2		3		--		--		--		--	
		Fichas Técnicas	--		1,935		--		--		--		--		--		1,000		--		935		--		--		--		--	
Tarea 03: Supervisión de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores		Informe Técnico	--		11		--		--		--		--		2		4		1		1		3		--		--		--	
Tarea 04: Aprobación de la Liquidación de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores.		Informe Técnico	--		11		--		--		--		--		--		--		--		--		11		--		--		--	
		Actas NE	--		55		--		--		--		--		--		--		--		--		55		--		--		--	
Meta Presupuestaria 202: Estudios y Proyectos - Actualización de puntos críticos en el ámbito de la AAA Marañón				--		127,600		0		0		0		0		127,600		0		0		0		0		0		0		0
INDICADOR: NÚMERO DE FICHAS TÉCNICAS ELABORADAS		**Ficha Técnica**	**--**		**192**		**0**		**0**		**0**		**0**		**0**		**0**		**192**		**0**		**0**		**0**		**0**		**0**	
Tarea 01: Actualización de puntos críticos en el ámbito de la AAA Marañón		Ficha Técnica	--		192		--		--		--		--		--		--		192		--		--		--		--		--	
		TOTAL (S/.)		**2,626,035**		**5,610,010**		**163,190**		**167,430**		**207,179**		**949,743**		**1,096,383**		**700,999**		**588,163**		**562,735**		**269,117**		**218,710**		**217,659**		**468,702**

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA
BAGUA – SANTIAGO

El ámbito de la Administración Local de Agua Bagua -Santiago, se ubica en la zona Nororiental del departamento de Amazonas; abarcando las provincias de Bagua y Condorcanqui; así mismo se encuentran dentro de su jurisdicción, los distritos de El Milagro de la provincia de Utcubamba y el distrito de Santa Rosa de la provincia de Jaén del departamento de Cajamarca.

La red hidrográfica de la ALA Bagua - Santiago pertenece a la vertiente del Atlántico, está conformada por una serie de ríos y quebradas, cuyas aguas fluyen a los ríos Marañón y Utcubamba, siendo las más importantes las quebradas La Peca, Copallin, Aramango y Tañuspe – Achaguay. Dichas fuentes de agua son usadas para fines poblacionales, agrarios, pecuarios e industrial, así como medios de navegación.

La ALA Bagua - Santiago está ubicada en la parte nororiental del territorio peruano, entre los paralelos 3° y 5° de Latitud Sur y los meridianos 77° 40'' y 78° 74'' de Longitud Oeste. En las partes altas cercanas a las nacientes de las quebradas se está presentando el incontrolable problema de deforestación; lo que está incidiendo directamente en las prolongadas sequías que periódicamente se presentan en estos últimos años no solamente en esta zona, sino a niveles regional y nacional. Se percibe cierto interés en este álgido problema, ya que recientemente se están aplicando Políticas Medio Ambientales, tales como: Zonificación Ecológica Económica cuyos resultados ya han sido socializados y la ejecución del Proyecto "Reforestación de la Margen Derecha de Rio Utcubamba" financiado por el Gobierno Regional Amazonas.

En este ámbito aún existen cultivos sin ningún tipo de ayuda química; principalmente los cultivos de cacao, café y arroz. Asimismo, se indica que existen comunidades nativas, con las que se viene realizando coordinaciones para la apertura de una oficina de enlace que atienda dicho sector.



PROGRAMACIÓN

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

FORMATO 3: FICHA DEL INDICADOR SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 080: Atención al Usuario Local de Agua BAGUA - SANTIAGO

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
611	556	610	1,000	1,000

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
109	294	486	610

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	Cantidad
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	28
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	1
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	--
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	1
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	12
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	4
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	--
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	4
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	20
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	540
	Evento	27

Beneficiarios: Nº de Beneficiarios Directos: 610
Nº de Beneficiarios Indirectos: 5,000

Duración: Enero – Diciembre 2023

Presupuesto 2023 (PIM): S/ 587,493 (RO)

Responsable: ALA Bagua -Santiago

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023 - MODIFICADO

FORMATO 05: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Dependencia Responsable : Administración Local de Agua
Meta Presupuestal : 080 Atención al Usuario Local de Agua BAGUA-SANTIAGO

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2023		MODIFICADO MAYO - 2023		PROGRAMACIÓN																							
							I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.					
							ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Persona	610		610		25		50		34		51		66		68		64		67		61		46		56		22	
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)		RA	28		28		2		2		3		2		3		3		3		2		3		2		2		1	
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).		R.A	1		1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.		RA	0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.		RA	1		1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.		RA	12		12		--		2		2		2		--		2		--		2		--		2		--		--	
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.		RA	4		4		--		--		1		--		1		--		--		1		--		--		1		--	
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.		RA	0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.		RA	4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		1		--	
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.		Expediente Remitido	20		20		1		1		2		2		2		2		1		2		2		2		2		1	
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.		Persona	540		540		20		45		25		45		60		60		60		60		55		40		50		20	
		Evento	27		27		1		2		1		2		3		3		3		3		3		2		3		1	
Tareas de Soporte Institucional																														
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.		Informe de Inspección	6		6		--		1		1		--		1		--		1		--		1		--		1		--	
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios (tecnico: PMI, POMDIH, entre otros y administrativo) y demás organizaciones de usuarios de agua asi como demás proyectos especiales.		Informe de Supervisión	2		2		--		--		--		--		1		--		--		--		--		--		1		--	
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales.		Informe Técnico	15		15		--		--		--		--		--		4		5		3		2		1		--		--	
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).		Expediente Remitido	7		7		1		--		1		--		2		--		1		--		1		--		1		--	
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.		Informe de Supervisión	8		8		--		1		1		1		1		--		1		--		1		1		1		--	
TOTAL (S/.)				**581,450**		**587,493**		**48,454**		**48,454**		**48,454**		**48,454**		**48,454**		**48,454**		**48,454**		**48,454**		**48,454**		**48,454**		**48,454**		**54,499**

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA UTCUBAMBA

El ámbito de la Administración Local de Agua Utcubamba comprende la región natural de selva alta de las provincias de Chachapoyas, Rodríguez de Mendoza, Bongará, Luya y Utcubamba, se ubica en la vertiente del Atlántico, en altitudes que van desde los 500 hasta 2,300 msnm. Presenta una superficie total agrícola de 114,995.55 ha y unas 2,028 ha para cultivos permanentes.

El territorio de la ALA Utcubamba forma parte de la cuenca del río Utcubamba, afluente del río Marañón cuyas aguas desembocan en el río Amazonas y este al Océano Atlántico. El río Utcubamba se caracteriza por ser de régimen regular, con dos sistemas hidrográficos definidos, uno en su margen derecha constituido por las quebradas San Juan, Llunchicate, Naranjos, El Ron, Chalaco, Tafur, Naranjitos y Utcuchillo; y en su margen izquierda por las quebradas Cayaltí, Jahuanga, El Pintor, Quebrada Seca, Goncha Morerilla, Caimito y Ñunya Honda. Estas quebradas se caracterizan por aportar el mayor volumen de agua para el riego del ámbito de la ALA Utcubamba; tal es así que riegan 19,202.82 ha correspondientes a 13 comisiones de usuarios para uso agrícola y para el uso poblacional de diferentes ciudades, caseríos y centros poblados.

Pertenecen al sistema hidrográfico del río Marañón, en la margen derecha, las principales quebradas: Piatana, Las Purgas, Mojoncho, Guayaquiles, Llanguago y Limones; que riegan las áreas de la Comisión de Usuarios Cumba, para uso agrícola de un total de 1,034.55 ha; así como para uso poblacional de caseríos y centros poblados; por lo que en la parte baja de las cuencas de los ríos Utcubamba y Marañón se caracteriza porque allí se ubica el 97% del área bajo riego correspondiente a la provincia de Utcubamba con un área de 20,237.37 ha.

En la parte media de la cuenca del río Utcubamba, en la provincia de Luya, se ubica un afluente que es el río Jucusbamba, en donde tiene su captación el canal Luya-Lamud que conforma la Comisión de Usuarios Jucusbamba con un área bajo riego de 535 ha; así como aguas abajo se ubica la Central Hidroeléctrica de Caclic interconectada al Sistema Eléctrico Nacional para uso energético y en la parte alta de la provincia de Chachapoyas se ubican los ríos Pomacocha, Sonche, Chiquilín y en la provincia de Rodríguez de Mendoza se ubican los ríos Jelache y Huambo de régimen regular, cuyas aguas discurren hacia el río Mayo en el departamento de San Martín: Las aguas de dichos ríos escasamente se usan en agricultura, pero sí para generación de energía eléctrica.



PROGRAMACIÓN

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

FORMATO 3: FICHA DEL INDICADOR SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 081: Atención al Usuario Local de Agua UTCUBAMBA

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
516	500	705	800	800

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
109	318	543	705

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	Cantidad
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	21
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	8
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	2
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	1
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	6
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	1
--Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	--
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	10
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	16
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	640
	Evento	24

Beneficiarios: Nº de Beneficiarios Directos: 705
Nº de Beneficiarios Indirectos: 3,500

Duración: Enero – Diciembre 2023

Presupuesto 2023 (PIM): S/ 651,966 (RO)

Responsable: ALA Utcubamba

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023 - MODIFICADO

FORMATO 05: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Dependencia Responsable : Administración Local de Agua
Meta Presupuestal : 081 Atención al Usuario Local de Agua UTCUBAMBA

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2023		MODIFICADO MAYO - 2023		PROGRAMACIÓN																					
							I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.					
							ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Persona	705		705		22		44		43		66		65		78		78		79		68		66		63		33	
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)		RA	21		21		--		1		1		2		2		3		3		3		3		2		1		--	
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).		R.A	8		8		--		--		1		--		2		--		2		--		2		--		1		--	
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.		RA	2		2		--		--		--		--		--		--		--		1		--		1		--		--	
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.		RA	1		1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.		RA	6		6		--		1		--		1		--		1		--		1		--		1		--		1	
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.		RA	1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1	
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.		RA	0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.		RA	10		10		--		1		--		2		--		2		1		2		1		1		--		--	
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.		Expediente Remitido	16		16		1		1		1		1		1		2		2		2		2		1		1		1	
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.		Persona	640		640		20		40		40		60		60		70		70		70		60		60		60		30	
		Evento	24		24		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2	
Tareas de Soporte Institucional																														
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.		Informe de Inspección	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios (tecnico: PMI, POMDIH, entre otros y administrativo) y demás organizaciones de usuarios de agua asi como demás proyectos especiales.		Informe de Supervisión	2		2		--		--		--		--		1		--		--		--		--		1		--		--	
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales.		Informe Técnico	50		50		--		2		2		4		6		6		6		6		6		6		6		--	
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).		Expediente Remitido	6		6		--		--		1		--		1		--		1		1		1		--		1		--	
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.		Informe de Supervisión	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
TOTAL (S/.)				**644,541**		**651,966**		**53,711**		**53,711**		**53,711**		**53,711**		**53,711**		**53,711**		**53,711**		**53,711**		**53,711**		**53,711**		**53,711**		**61,145**

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA
HUARI

La Administración Local de Agua Huari está ubicada en la Región Ancash, departamento de Ancash, comprendiendo las provincias de Huari y Antonio Raimondi. Se encuentra ubicada geográficamente en la sierra parte Nor-Oriental de la Cordillera Blanca, forma parte de la Cuenca Alta del río Marañón, cuyo sistema hídrico pertenece a la vertiente del Atlántico. Con altitudes que varían desde los 2,050 msnm en la confluencia de la quebrada Panoragra afluente del río Marañón por la margen izquierda, hasta los 6,369 msnm en el mayor nivel topográfico del nevado Tunsho ubicado en la cordillera Occidental de los Andes en la parte norte del territorio nacional.

El ámbito de la ALA Huari en su mayoría está conformado por aguas superficiales de ríos y quebradas, aguas subterráneas en pocas cantidades y aguas termales en menor escala. Destacan principalmente los ríos Mosna y Huaritambo, cuya confluencia forman el río Puchka (río principal de mayor longitud y constituye el eje central del sistema hídrico) que cruzan todo el ámbito; cuyas aguas fluyen a la cuenca del río Marañón.

Gran parte de la topografía del ámbito de la ALA Huari es accidentada, y presenta pendientes entre moderada a fuertemente inclinada, micro relieve ondulada. La precipitación pluvial es variable e irregular, identificándose dos períodos, entre los meses de diciembre a abril con abundantes lluvias y otro periodo seco sin lluvias entre los meses de julio a setiembre lo que determina las condiciones hídricas de los ríos. El clima es propio de la sierra con precipitaciones pluviales acentuadas de diciembre a abril, con temperaturas frías durante las noches y fuerte insolación durante el día.



PROGRAMACIÓN

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

FORMATO 3: FICHA DEL INDICADOR SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 082: Atención al Usuario Local de Agua HUARI

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
398	363	484	500	500

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
76	213	363	484

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	Cantidad
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	60
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	2
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	2
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	--
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	5
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	--
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	--
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	--
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	85
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	350
	Evento	12

Beneficiarios: Nº de Beneficiarios Directos: 484
Nº de Beneficiarios Indirectos: 2,000

Duración: Enero – Diciembre 2023

Presupuesto 2023 (PIM): S/ 513,293 (RO: 508,121 y RDR: 5,172)

Responsable: ALA Huari

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023 - MODIFICADO

FORMATO 05: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Dependencia Responsable : Administración Local de Agua
Meta Presupuestal : 082 Atención al Usuario Local de Agua HUARI

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2023		MODIFICADO MAYO - 2023		PROGRAMACIÓN																							
							I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.					
							ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Persona	484		484		6		33		37		39		49		49		52		48		50		43		40		38	
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)		RA	60		60		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5	
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).		R.A	2		2		--		--		1		--		--		--		1		--		--		--		--		--	
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.		RA	2		2		--		--		1		--		--		--		1		--		--		--		--		--	
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.		RA	0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.		RA	5		5		--		1		1		1		1		1		--		--		--		--		--		--	
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.		RA	0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.		RA	0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.		RA	0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.		Expediente Remitido	85		85		1		2		4		8		8		8		10		8		10		8		10		8	
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.		Persona	330		330		--		25		25		25		35		35		35		35		35		30		25		25	
		Evento	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Tareas de Soporte Institucional																														
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.		Informe de Inspección	6		6		--		--		1		1		1		--		--		1		--		1		1		--	
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios (tecnico: PMI, POMDIH, entre otros y administrativo) y demás organizaciones de usuarios de agua asi como demás proyectos especiales.		Informe de Supervisión	0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales.		Informe Técnico	6		6		--		--		--		1		1		1		1		--		1		--		1		--	
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).		Expediente Remitido	4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		1		--	
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.		Informe de Supervisión	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
TOTAL (S/.)				**478,351**		**513,293**		**39,861**		**39,861**		**39,861**		**39,861**		**39,861**		**39,861**		**39,861**		**39,861**		**39,861**		**39,861**		**39,861**		**74,822**

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA POMABAMBA

Políticamente, se ubica en los Gobiernos Regional de Ancash, La Libertad, y Huánuco, abarca 8 provincia y 37 distritos, región de sierra de la parte Nor – Oriental en la cordillera blanca de la Región Ancash, cuyas aguas discurren a la cuenca del río Marañón. En el ámbito de la ALA Pomabamba, se tiene los ríos Pomabamba, Rupac, Pacosbamba, Ashnocancha y Yurma, así como la quebrada Jancapampa.

La Administración Local del Agua Pomabamba se encuentra dentro de la Unidad Hidrográfica del Perú, en la Región Hidrográfica del Amazonas, Intercuenca Alto Marañón V, con el Número 121 y Código 49899; cuya área total es 6,686.23 km2., la que está constituido por siete (07) cuencas a la que se le denomina sectores de riego y que en algunas de ellas se ha sub sectorizado, con el principio de tener un sistema hidráulico común, para constituir las Juntas de Usuarios, comisiones y comités de usuarios.

Las actividades a las que se dedican las familias están básicamente referidas a las labores agrícolas especialmente al cultivo de maíz, cereales, papa y en menor escala frutales y la actividad pecuaria; el nivel económico de los agricultores es bajo, porque su actividad agrícola es para autoconsumo y comercialización a nivel local.

No se tiene conformada las Junta de Usuario Pomabamba, pero si se tiene constituido bajo resolución administrativa 13 Comisiones y 371 Comités de Usuarios, que aún están adecuándose a la LRH., no pagan la retribución económica, porque el riego es complementario a las lluvias y la organización tienen una vida orgánica incipiente, trabajando solamente aspectos relacionados al mantenimiento de la infraestructura en periodos estiaje, pidiendo colaboración a los gobiernos locales para la reparación de su infraestructura de riego; La estructura de los canales en su mayoría son de tierra y de bajo caudal; hay canales de concreto y entubado con sus obras de arte.
Además en esta administración se tienen 237 usuarios no agrarios constituidos en JAAP e Independientes que a la fecha tienen su licencia y vienen pagando la retribución económica 2013.
Riego No Regulado: en el ámbito del ALA Pomabamba el riego es no regulado comprendiendo zonas altas y medias, incluye áreas en que solo es posible la agricultura en secano con precipitaciones entre 710 a 1,110 m.m., se cuenta con un gran número de pequeños sistemas de riego que hacen un área con capacidad de riego de 20,939 ha aproximadamente, de las cuales bajo el régimen de Licencia se tiene a 114 usuarios comprendidos entre usuarios independientes y comités de usuarios y asociaciones, que representan unas 1,100 ha con capacidad de riego. Según los padrones que se cuenta en esta ALA el número de Usuarios es de 19,941 aproximadamente.



PROGRAMACIÓN

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

FORMATO 3: FICHA DEL INDICADOR SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 083: Atención al Usuario Local de Agua POMABAMBA

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
562	1,034	1,034	1100	1100

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
256	515	774	1,034

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	Cantidad
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	32
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	1
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	1
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	--
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	4
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	2
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	--
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	10
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	24
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	960
	Evento	48

Beneficiarios: Nº de Beneficiarios Directos: 1,034
Nº de Beneficiarios Indirectos: 2,000

Duración: Enero – Diciembre 2023

Presupuesto 2023 (PIM): S/ 756,915 (RO)

Responsable: ALA Pomabamba

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023 - MODIFICADO

FORMATO 05: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Dependencia Responsable : Administración Local de Agua
Meta Presupuestal : 083 Atención al Usuario Local de Agua POMABAMBA

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2023		MODIFICADO MAYO - 2023		PROGRAMACIÓN																					
							I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.					
							ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Persona	1,034		1,034		84		85		87		86		87		86		86		86		87		86		88		86	
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)		RA	32		32		2		2		3		3		3		3		3		2		3		3		2		3	
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).		R.A	1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1		--	
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.		RA	1		1		--		--		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--	
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.		RA	0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.		RA	4		4		--		1		--		--		--		1		--		--		1		--		1		--	
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.		RA	2		2		--		--		--		--		1		--		--		--		--		--		1		--	
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.		RA	0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.		RA	10		10		--		--		2		1		1		--		1		1		1		1		1		1	
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.		Expediente Remitido	24		24		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2	
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.		Persona	960		960		80		80		80		80		80		80		80		80		80		80		80		80	
		Evento	48		48		4		4		4		4		4		4		4		4		4		4		4		4	
Tareas de Soporte Institucional																														
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.		Informe de Inspección	18		18		1		1		2		1		1		2		1		2		1		2		2		2	
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios (tecnico: PMI, POMDIH, entre otros y administrativo) y demás organizaciones de usuarios de agua asi como demás proyectos especiales.		Informe de Supervisión	0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales.		Informe Técnico	8		8		--		1		1		1		--		1		1		--		1		1		--		1	
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).		Expediente Remitido	6		6		--		1		--		1		1		--		1		--		1		--		1		--	
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.		Informe de Supervisión	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
TOTAL (S/.)				**723,005**		**756,915**		**60,250**		**60,250**		**60,250**		**60,250**		**60,250**		**60,250**		**60,250**		**60,250**		**60,250**		**60,250**		**60,250**		**94,165**

ANA
Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

ANA
Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA CAJAMARCA

La Administración Local de Agua Cajamarca, se ubica en la región hidrográfica del Amazonas, en zona norte del territorio nacional, formando parte del ámbito de la Autoridad Administrativa del Agua Marañón. Sus límites son: Por el Norte limita con la ALA Chotano – Llaucano y Las Yangas – Suite, por el Este limita con la ALA Las Yangas – Suite y Crisnejas, por el Sur limita con la ALA Crisnejas y por el Oeste limita con la AAA Jequetepeque – Zarumilla.

Respecto a la delimitación político administrativa, el ámbito en su totalidad (100%) se encuentra comprendido en el territorio del Gobierno Regional Cajamarca. Tiene una extensión aproximada de 1,469.48 km2, dicha superficie representa el 1.72 % del territorio de la Autoridad Administrativa del Agua Marañón.

La Administración Local de Agua Cajamarca tiene un curso de agua principal que es el río Cajamarca, este rio es un afluente del río Crisnejas que discurre por el ámbito de la ALA del mismo nombre, el conjunto, el conjunto de las unidades integradas al ámbito evidencian características físicas, climáticas e hidrológicas similares, constituye el espacio territorial básico de esta unidad administrativa.

La Administración Local de Agua Cajamarca presenta un sistema hidrográfico natural, básicamente definido por el sistema de drenaje del río Cajamarca, el cual en el ámbito está comprendido desde sus nacientes hasta la confluencia con el río San Marcos – Muyoc, donde forman al río Crisnejas en la cercanía de la localidad de Ichocán (ALA Crisnejas), el sistema de drenaje del ámbito se caracteriza por presentar cursos de agua de cortos recorridos, los aportes de agua provienen de las precipitaciones pluviales (945 mm en cuenca Crisnejas), como efecto los cursos de agua muestran un régimen de descargas irregular a través del año.

Las ofertas de agua superficial en la Administración Local de Agua Cajamarca disminuyen en la época de estiaje y se incrementa en la época de lluvias; provienen en su integridad del drenaje de la sub cuenca del río Chonta y Mashcón que son tributarios del río Cajamarca.



PROGRAMACIÓN

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

FORMATO 3: FICHA DEL INDICADOR SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 084: Atención al Usuario Local de Agua CAJAMARCA

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
1,129	1,100	1,116	1,200	1,200

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
277	554	831	1,116

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	Cantidad
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	10
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	2
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	1
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	4
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	11
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	2
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	1
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	5
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	120
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	960
	Evento	24

Beneficiarios: Nº de Beneficiarios Directos: 1116
Nº de Beneficiarios Indirectos: 5000

Duración: Enero – Diciembre 2023

Presupuesto 2023 (PIM): S/ 612,481 (RO)

Responsable: ALA Cajamarca

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023 - MODIFICADO

FORMATO 05: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Dependencia Responsable : Administración Local de Agua
Meta Presupuestal : 084 Atención al Usuario Local de Agua CAJAMARCA

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2023		MODIFICADO MAYO - 2023		PROGRAMACIÓN																					
							I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.					
							ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Persona	1,116		1,116		91		93		93		92		93		92		91		93		93		92		94		99	
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)		RA	10		10		--		1		1		--		1		1		1		1		1		1		1		1	
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).		R.A	2		2		--		--		1		--		--		--		--		--		--		--		1		--	
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.		RA	1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		1		--		--		--	
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.		RA	4		4		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		4	
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.		RA	11		11		1		1		1		1		1		1		--		1		1		1		1		1	
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.		RA	2		2		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		2	
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.		RA	1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1	
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.		RA	5		5		--		1		--		1		1		--		--		1		--		--		1		--	
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.		Expediente Remitido	120		120		10		10		10		10		10		10		10		10		10		10		10		10	
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.		Persona	960		960		80		80		80		80		80		80		80		80		80		80		80		80	
		Evento	24		24		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2	
Tareas de Soporte Institucional																														
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.		Informe de Inspección	36		36		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3	
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios (tecnico: PMI, POMDIH, entre otros y administrativo) y demás organizaciones de usuarios de agua asi como demás proyectos especiales.		Informe de Supervisión	4		4		--		2		--		--		--		--		--		--		--		--		2		--	
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales.		Informe Técnico	6		6		--		--		--		1		1		1		1		1		1		--		--		--	
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).		Expediente Remitido	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.		Informe de Supervisión	8		8		--		1		1		--		1		1		--		1		1		--		1		1	
TOTAL (S/.)				**601,091**		**612,481**		**50,091**		**50,091**		**50,091**		**50,091**		**50,091**		**50,091**		**50,091**		**50,091**		**50,091**		**50,091**		**50,091**		**61,480**

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA CRISNEJAS

El ámbito de la ALA – Crisnejas, se ubica dentro de las provincias de Cajabamba (distritos Cajabamba, Condebamba, Cachachi y Sitacocha) y San Marcos (distritos Pedro Gálvez, José Sabogal, Chancay, Ichocan, Eduardo Villanueva, Gregorio Pita y José Manuel Quiroz) en el departamento de Cajamarca; y abarca una superficie de 2,395.58 km2. Asimismo, en la ALA Crisnejas se encuentra conformada por 01 Junta de Usuarios y 04 Comisiones de Regantes que comprende un área de 17,422.02 ha, de las cuales 12,662.99 ha son áreas bajo riego.

El ámbito de la Administración Local de Agua Crisnejas, pertenece a la cuenca del río Marañón está formada por la unión de los ríos Cajamarquino y Condebamba, que al unirse forman el río Crisnejas; y por el río Chusgón; ambos desembocan en el río Marañón.

Las fuentes de agua principales la constituyen los ríos Lulichuco, Lanla, Puente Grande, Huamachuquino o Condebamba, Cajabamba, Chugur, Ponte, Chimín, Cajamarquino, Crisnejas y Cañaris.

Las principales Lagunas son: Yahuarcocha, Ponte y Sausacocha, Quengococha, Haygán, Lucmapampa y Alchán. Las principales quebradas son: Honda, Machucar, El Lirio, Malcas, Negra, Rosa Orco, Naranjo – Pamba, Cocañan, De La Comba, Pacaes, Quinua Marabamba, Rosas Mayo, Cachachi, Caña Vieja, Los Pozos, Batidores, Monte Redondo, Tambalcocha, Quishual, Potrera, Pauco, Shinshe y Chaullagón.

Suelos: Tierras de gran variabilidad ecológica y topográfica, posee 34 unidades edáficas dominantes (series), 19 complejos y un sin número de fases; variantes e inclusiones.

Climatología: Clima variado y complejo en razón de su ubicación dentro de un gran rango de altitudes. El clima es templado y seco con regulares precipitaciones pluviales en los meses de octubre a marzo.



PROGRAMACIÓN

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

FORMATO 3: FICHA DEL INDICADOR SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 085: Atención al Usuario Local de Agua CRISNEJAS

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
634	541	604	660	660

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
135	292	467	604

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	Cantidad
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	6
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	--
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	1
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	1
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	6
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	1
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	--
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	--
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	49
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	540
	Evento	27

Beneficiarios: Nº de Beneficiarios Directos: 604
Nº de Beneficiarios Indirectos: 3,000

Duración: Enero – Diciembre 2023

Presupuesto 2023 (PIM): S/ 575,510 (RO)

Responsable: ALA Crisnejas

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023 - MODIFICADO

FORMATO 05: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Dependencia Responsable : Administración Local de Agua
Meta Presupuestal : 085 Atención al Usuario Local de Agua CRISNEJAS

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2023		MODIFICADO MAYO - 2023		PROGRAMACIÓN																					
							I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.					
							ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Persona	604		604		45		46		44		46		45		66		45		66		64		46		44		47	
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)		RA	6		6		--		1		--		1		--		1		--		1		--		1		--		1	
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).		R.A	0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.		RA	1		1		--		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--		--	
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.		RA	1		1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.		RA	6		6		--		1		--		1		--		1		--		1		--		1		--		1	
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.		RA	1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1	
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.		RA	0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.		RA	0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.		Expediente Remitido	49		49		4		4		4		4		5		4		4		4		4		4		4		4	
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.		Persona	540		540		40		40		40		40		40		60		40		60		60		40		40		40	
		Evento	27		27		2		2		2		2		2		3		2		3		3		2		2		2	
Tareas de Soporte Institucional																														
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.		Informe de Inspección	22		22		1		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		1	
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios (tecnico: PMI, POMDIH, entre otros y administrativo) y demás organizaciones de usuarios de agua asi como demás proyectos especiales.		Informe de Supervisión	2		2		--		--		--		--		1		--		--		--		--		--		1		--	
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales.		Informe Técnico	10		10		--		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		--	
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).		Expediente Remitido	10		10		--		1		--		2		--		2		--		2		--		2		--		1	
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.		Informe de Supervisión	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
		TOTAL (S/.)		**547,563**		**575,510**		**45,630**		**45,630**		**45,630**		**45,630**		**45,630**		**45,630**		**45,630**		**45,630**		**45,630**		**45,630**		**45,630**		**73,580**

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA
LAS YANGAS – SUITE

La Administración Local de Agua Las Yangas - Suite se encuentra ubicada geográficamente en la sierra, parte Nor – Oriental del departamento de Cajamarca, cuyas aguas discurren a la cuenca del río Marañón, atiende a la provincia de Celendín (12 distritos), la provincia de Bolívar (distritos de Bolívar, Ocuncha, Longotea y Uchumarca), región La Libertad y parte de la Región Amazonas, provincia de Chachapoyas (distritos de Chuquibamba, Balsas y Cocabamba). La provincia de Celendín presenta un área de 2,641.59 km2, altitudes entre 850 msnm en las orillas del río Marañón y 4,139 msnm en el cerro Guayao. La capital de la provincia dista de la ciudad de Cajamarca 107 km.

Las actividades a las que se dedican las familias están básicamente referidas a las labores agrícolas especialmente al cultivo de maíz amiláceo, maíz amarillo duro, cereales, papa, menestras, pastos y frutales en los valles interandinos, así como la actividad pecuaria con la crianza de ganado vacuno en gran escala para la producción de leche y queso, ganado ovino, cuyes y otros animales menores. El nivel de vida de los agricultores de la zona es de medio a bajo, los cultivos que siembran son de autoconsumo y comercialización a nivel local a través de ferias semanales en toda la provincia y la producción de menestras y maíz en un 45% es transportada por camiones a las ciudades de Chiclayo y Trujillo para su comercialización, la producción del 60% de palta y limón en tiempo de escasez va para la costa, así como también el 90% de la producción de mango es transportada para la ciudad de Lima en los meses de julio – agosto..

Hasta la fecha no se tiene conformada la Junta de Usuarios. Las Comisiones de Usuarios, con los Comités de Usuarios están en proceso de conformación y fortalecimiento, contando hasta la fecha con dos Comisiones de Usuarios que aún no se adecúan a la nueva Ley de Recursos Hídricos, tampoco pagan los derechos por usar el recurso hídrico.

En los últimos años, el Gobierno Regional Cajamarca a través de los Gobiernos Locales viene realizando en algunos caseríos o centros poblados el mejoramiento de la infraestructura de riego y de los sistemas de agua potable de los comités organizados. En cuanto a la tecnificación del riego aún es muy limitado a nivel de organizaciones de usuarios, solo los distritos de Miguel Iglesias y Celendín lo vienen implementando, pero tendiente a incrementar debido a la escasez de agua en la época de estiaje de junio a octubre. Pero es necesario mencionar que agricultores individuales que no están registrados en la ALA han invertido en la infraestructura para riego tecnificado en cultivos de pastos mejorados.



PROGRAMACIÓN

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

FORMATO 3: FICHA DEL INDICADOR SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 086: Atención al Usuario Local de Agua LAS YANGAS – SUITE

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
605	586	918	1,000	1,000

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
180	435	690	918

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	Cantidad
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	--
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	--
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	--
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	--
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	8
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	--
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	--
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	--
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	100
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	810
	Evento	32

Beneficiarios: Nº de Beneficiarios Directos: 918
Nº de Beneficiarios Indirectos: 2,500

Duración: Enero – Diciembre 2023

Presupuesto 2023 (PIM): S/ 526,845 (RO)

Responsable: ALA Las Yangas - Suite

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023 - MODIFICADO

FORMATO 05: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Dependencia Responsable : Administración Local de Agua
Meta Presupuestal : 086 Atención al Usuario Local de Agua LAS YANGAS - SUITE

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2023		MODIFICADO MAYO - 2023		PROGRAMACIÓN																							
							I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.					
							ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Persona	918		918		35		35		110		85		85		85		85		85		85		85		84		59	
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)		RA	0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).		R.A	0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.		RA	0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.		RA	0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.		RA	8		8		--		--		1		1		1		1		1		1		1		1		--		--	
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.		RA	0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.		RA	0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.		RA	0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.		Expediente Remitido	100		100		5		5		9		9		9		9		9		9		9		9		9		9	
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.		Persona	810		810		30		30		100		75		75		75		75		75		75		75		75		50	
		Evento	32		32		1		1		4		3		3		3		3		3		3		3		3		2	
Tareas de Soporte Institucional																														
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.		Informe de Inspección	7		7		--		--		1		1		1		1		1		1		1		--		--		--	
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios (tecnico: PMI, POMDIH, entre otros y administrativo) y demás organizaciones de usuarios de agua asi como demás proyectos especiales.		Informe de Supervisión	6		6		--		1		--		1		--		1		--		1		--		1		1		--	
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales.		Informe Técnico	0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).		Expediente Remitido	4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		1		--	
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.		Informe de Supervisión	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
		TOTAL (S/.)		**502,275**		**526,845**		**41,856**		**41,856**		**41,856**		**41,856**		**41,856**		**41,856**		**41,856**		**41,856**		**41,856**		**41,856**		**41,856**		**66,429**

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA
CHOTANO – LLAUCANO

La Administración Local de Agua Chotano - Llaucano presenta un sistema hidrográfico natural no regulado, básicamente formado por el área de drenaje del Tramo VI del río Marañón, cuyos afluentes principales son los ríos Chotano y Llaucano, ambos se caracterizan por ser de cortos recorridos y significativos rendimientos hídricos, cuyos volúmenes de transporte de agua se incrementan durante la época de avenidas, sus aportes provienen básicamente de las precipitaciones pluviales, cuyo rango de variación es de 926 – 2,735 mm, como efecto, los cursos de agua muestran un régimen de descargas irregular y estacional a través del año, por lo que el río Marañón en este tramo no es navegable.

El río Chotano se origina entre los cerros Chiquirilla y Condorcancha cerca del caserío de Yuracyacu, desde donde desciende hacia el noreste, pasando al sur de la capital Chota, para luego ingresar al distrito de Lajas, sus afluentes en el distrito de Chota son por la margen derecha el Colpamayo, San Mateo y Doñana, y por la margen izquierda los ríos Lopesmayo y Sucsacucho, desemboca al río Chamaya. El río Llaucano se ubica en la región nor oriental del Marañón, formando parte de las provincias de Cajamarca, Hualgayoc, Chota y Cutervo en la Región Cajamarca, específicamente nace en las lagunas Munyu y Picota con el nombre de Qda. Pachachaca Chico, conociéndosele con el de Llaucano a partir de su confluencia con el río Chonta, desde donde discurre de suroeste a noreste hasta su desembocadura en el río Marañón.

El ámbito presenta obras hidráulicas de envergadura (regulación y trasvase), cuya infraestructura de trasvase permite el afianzamiento del Reservorio Tinajones que es operado por el Proyecto Especial Olmos Tinajones ubicado en la ALA Chancay – Lambayeque, perteneciente al ámbito de la AAA Jequetepeque – Zarumilla. Asimismo para la conservación y preservación de sus recursos forestales y biodiversidad natural, en la parte norte del ámbito se localiza un aproximado del 20% del Parque Nacional Cutervo.

Las ofertas de agua superficial en la ALA Chotano - Llaucano son reducidas y provienen en su integridad del drenaje del río Cajamarca, a nivel del ámbito no se evidencia el aprovechamiento de las aguas subterráneas mediante pozos de bombeo. Las demandas de agua están pendientes de análisis, siendo las causas principales la falta de información sobre los requerimientos de usos del agua, los cuales están en proceso de regularización en concordancia al marco normativo vigente.



PROGRAMACIÓN

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

FORMATO 3: FICHA DEL INDICADOR SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 087: Atención al Usuario Local de Agua CHOTANO - LLAUCANO

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
726	1,241	1,911	2,000	2,000

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
413	1,045	1,526	1,911

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	Cantidad
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	57
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	--
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	4
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	--
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	6
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	4
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	--
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	4
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	46
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	1,790
	Evento	60

Beneficiarios: Nº de Beneficiarios Directos: 1,911
Nº de Beneficiarios Indirectos: 6,000

Duración: Enero – Diciembre 2023

Presupuesto 2023 (PIM): S/ 637,388 (RO)

Responsable: ALA Chotano – Llaucano

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023 - MODIFICADO

FORMATO 05: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Dependencia Responsable : Administración Local de Agua
Meta Presupuestal : 087 Atención al Usuario Local de Agua CHOTANO - LLAUCANO

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2023		MODIFICADO MAYO - 2023		PROGRAMACIÓN																					
							I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.					
							ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Persona	1,911		1,911		94		110		209		211		209		212		159		162		160		163		110		112	
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)		RA	57		57		2		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5	
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).		R.A	0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.		RA	4		4		--		--		--		1		--		1		--		1		--		1		--		--	
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.		RA	0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.		RA	6		6		--		1		--		1		--		1		--		1		--		1		--		1	
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.		RA	4		4		--		--		--		--		--		1		--		1		--		1		--		1	
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.		RA	0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.		RA	4		4		--		--		--		--		--		--		--		--		1		1		1		1	
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.		Expediente Remitido	46		46		2		4		4		4		4		4		4		4		4		4		4		4	
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.		Persona	1,790		1,790		90		100		200		200		200		200		150		150		150		150		100		100	
		Evento	60		60		3		4		5		5		5		6		6		6		6		6		4		4	
Tareas de Soporte Institucional																														
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.		Informe de Inspección	22		22		--		--		3		3		2		2		2		2		2		2		2		2	
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios (tecnico: PMI, POMDIH, entre otros y administrativo) y demás organizaciones de usuarios de agua asi como demás proyectos especiales.		Informe de Supervisión	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales.		Informe Técnico	24		24		1		1		2		2		2		2		2		2		3		3		2		2	
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).		Expediente Remitido	10		10		1		--		1		1		1		1		1		1		1		1		1		--	
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.		Informe de Supervisión	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
TOTAL (S/.)				**632,570**		**637,388**		**52,714**		**52,714**		**52,714**		**52,714**		**52,714**		**52,714**		**52,714**		**52,714**		**52,714**		**52,714**		**52,714**		**57,534**

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA CHINCHIPE – CHAMAYA

El ámbito de la Administración Local de Agua Chinchipe-Chamaya tiene una superficie total de 13,630.91 km^2, abarca 04 Provincias de la Región Cajamarca, ubicadas al Norte de la misma, y parte de las provincias de Huancabamba en la Región Piura y Ferreñafe en la Región Lambayeque, ubicándose dentro de ese ámbito dos grandes cuencas de importancia relevante en el uso de las aguas, como son la Cuenca del río Chamaya (Ríos: Chotano y Huancabamba) y Chinchipe como Cuenca Transfronteriza al que confluye el río Tabaconas y Quebradas de importancia, y excepcionalmente la Quebrada Jaén aportante directo al río Marañón y que sus aguas permiten el desarrollo de la actividad energética, agraria y el abastecimiento poblacional a la ciudad de Jaén.

Dentro de su ámbito de atención cuenta con dos (02) Juntas de Usuarios (Junta de Usuarios Jaén-San Ignacio y Junta de Usuarios Valle Andino de Huancabamba), en cuyas circunscripciones territoriales agrupan a treinta (31) Comisiones de Regantes reconocidas, distribuidas y localizadas entre los Distritos de la Provincia de Jaén (18), San Ignacio (04) y Huancabamba (09).

La Junta de Usuarios Jaén - San Ignacio está conformada por 22 Comisiones de Regantes, con un total aproximado de 6,048 Usuarios y un área bajo riego de 18, 402 ha/campaña y 29,868 ha/año (Fuente: Plan de Operación Mantenimiento y Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica de la Junta de Usuarios Jaén-San Ignacio Año 2012).

La Junta de Usuarios Valle Andino de Huancabamba está conformada por 12 Comisiones de Regantes, cuenta con un total aproximado de 8,200 usuarios y un área bajo riego de 12,545 ha/año; de las cuales 09 Comisiones de Regantes se encuentran dentro de la nueva demarcación y delimitación de la Administración Local de agua Chinchipe-Chamaya.

Respecto al uso de agua con fines de abastecimiento poblacional, se cuenta con una Empresa Prestadora de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado “EPS Marañón SRL” y un sin número de Comités de abastecimiento de agua para consumo humano, así como Juntas Administradoras.

Respecto al uso de agua con fines energéticos, se cuenta con dos usuarios importantes de generación de energía eléctrica, como son la Central Hidroeléctrica La Pelota, localizada en la Provincia de Jaén y la Central Hidroeléctrica Quanda, en la Provincia de San Ignacio. Con respecto al uso minero, solamente un usuario en las tareas de exploración, localizada en el distrito de Cañaris, provincia de Ferreñafe.



PROGRAMACIÓN

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

FORMATO 3: FICHA DEL INDICADOR SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 088: Atención al Usuario Local de Agua CHINCHIPE – CHAMAYA

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
746	751	856	900	900

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
222	463	701	856

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	Cantidad
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	100
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	2
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	2
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	1
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	10
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	6
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	--
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	--
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	65
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	670
	Evento	38

Beneficiarios: Nº de Beneficiarios Directos: 856
Nº de Beneficiarios Indirectos: 3,500

Duración: Enero – Diciembre 2023

Presupuesto 2023 (PIM): S/ 753,882 (RO)

Responsable: ALA Chinchipe-Chamaya

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023 - MODIFICADO

FORMATO 05: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Dependencia Responsable : Administración Local de Agua
Meta Presupuestal : 088 Atención al Usuario Local de Agua CHINCHIPE - CHAMAYA

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2023		MODIFICADO MAYO - 2023		PROGRAMACIÓN																					
							I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.					
							ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Persona	856		856		64		74		84		77		77		87		70		78		90		76		65		14	
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)		RA	100		100		8		8		8		9		9		9		8		10		8		8		8		7	
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).		R.A	2		2		--		--		--		1		--		--		--		--		--		--		--		1	
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.		RA	2		2		--		--		--		--		1		--		--		1		--		--		--		--	
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.		RA	1		1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.		RA	10		10		--		--		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.		RA	6		6		--		1		--		1		--		1		--		1		--		1		--		1	
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.		RA	0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.		RA	0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.		Expediente Remitido	65		65		5		5		5		5		6		6		6		5		6		6		6		4	
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.		Persona	670		670		50		60		70		60		60		70		55		60		75		60		50		--	
		Evento	38		38		3		4		4		3		4		3		3		4		4		3		3		--	
Tareas de Soporte Institucional																														
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.		Informe de Inspección	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios (tecnico: PMI, POMDIH, entre otros y administrativo) y demás organizaciones de usuarios de agua asi como demás proyectos especiales.		Informe de Supervisión	4		4		--		--		--		1		1		--		--		--		1		1		--		--	
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales.		Informe Técnico	20		20		1		2		2		1		2		2		2		2		2		2		1		1	
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).		Expediente Remitido	8		8		--		--		1		1		1		1		1		1		1		1		--		--	
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.		Informe de Supervisión	6		6		--		1		--		2		--		1		--		1		--		1		--		--	
TOTAL (S/.)				**745,805**		**753,882**		**62,150**		**62,150**		**62,150**		**62,150**		**62,150**		**62,150**		**62,150**		**62,150**		**62,150**		**62,150**		**62,150**		**70,232**

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA
ALTO MARAÑÓN

La Administración Local de Agua Alto Marañón se encuentra ubicado al lado Oeste del departamento de Huánuco e integra a seis provincias (Lauricocha, Yarowilca, Dos de Mayo, Huamalies, Huacaybamba y Marañón) de este departamento y a tres distritos (Huallanca, Rapayan y Huacchis) del departamento de Ancash.

Las aguas nacen de los nevados de Raura y Yerupajá, formando los ríos Lauricocha y Nupe, de cuya unión toma el nombre del río Marañón, discurriendo sus aguas por los nueve provincias, hasta llegar al límite de la ALA Pomabamba; sus aguas van a dar a la vertiente Hidrográfica del Rio Amazonas y esta al Océano Atlántico, abarca una superficie territorial de 6,382.26 km2 su jurisdicción es bastante amplia y para una mejor administración se ha organizado en seis sectores de riego, representado en nueve Comisiones de Usuarios y una Junta de Usuarios, así mismo se tiene un total de 9,525 usuarios, con un área de riego de 8,493 ha.

Delimitación Sectorial: Cuenca: Alto Marañón; Sectores de Riego: Lauricocha - Nupe, Yarowilca, Vízcarra, Llata, Huauguish, Singa, Huacaybamba, Pinra y Marañón; Subsectores de Riego: Vízcarra Marg. Derecha, Vízcarra Marg. Izquierda, Sausa-Pucroj, Aco, Jalan-Gallu- Carpa y Seguían-Huashpay. En el ámbito del ALA Alto Marañón, está organizado en nueve sectores de riego, representado en doce Comisiones de Regantes.

La ALA se encuentra en la Unidad Hidrográfica Intercuenca Alto Marañón V, cuyo río principal es el Marañón que discurre sus aguas de sur a norte, desde sus nacientes en el nevado del Yerupajá a 5,800 msnm en la llamada cordillera del Raura, originada por lagunas de formación reciente que colectan las aguas que descienden del nevado; su origen esta localizado en la provincia de Lauricocha se llama río Gauco, nombre con el cual penetra a las lagunas de Santa Ana y Lauricocha, tomando después el nombre de río Lauricocha y al unirse con el río Nupe, forma el Gran río Marañón, que lleva un caudal anual promedio de 250 m3/seg. Tiene unos 25 ríos, cuyos afluentes principales son los ríos: San Juan, Vízcarra, Seguían, Aco, Manish, Pucroj, Matish, Tantamayo, Yupay, Pinra, Pausa, Huaylas, Retablo y Huacrachuco. Así mismo otros que nacen en cuencas vecinas, como los ríos Pushca, Mirgas y tributarios de menor importancia.



PROGRAMACIÓN

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

FORMATO 3: FICHA DEL INDICADOR SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 089: Atención al Usuario Local de Agua ALTO MARAÑÓN

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
541	548	417	500	500

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
100	207	314	417

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	Cantidad
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	10
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	2
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	1
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	--
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	10
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	1
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	--
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	2
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	31
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	360
	Evento	12

Beneficiarios: Nº de Beneficiarios Directos: 417
Nº de Beneficiarios Indirectos: 2,500

Duración: Enero – Diciembre 2023

Presupuesto 2023 (PIM): S/ 471,316 (RO: 459,034 y RDR: 12,282)

Responsable: ALA Alto Marañón

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023 - MODIFICADO

FORMATO 05: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Dependencia Responsable : Administración Local de Agua
Meta Presupuestal : 089 Atención al Usuario Local de Agua ALTO MARAÑON

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2023		MODIFICADO MAYO - 2023		PROGRAMACIÓN																							
							I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.					
							ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Persona	442		417		31		34		35		36		35		36		36		35		36		36		36		31	
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)		RA	20		10		--		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		--	
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).		R.A	2		2		--		--		--		--		--		--		1		--		--		--		1		--	
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.		RA	1		1		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--		--		--	
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.		RA	0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.		RA	20		10		--		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		--	
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.		RA	1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1		--		--	
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.		RA	1		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.		RA	2		2		--		--		--		1		--		--		--		--		1		--		--		--	
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.		Expediente Remitido	35		31		1		2		3		3		3		3		3		3		3		3		3		1	
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.		Persona	360		360		30		30		30		30		30		30		30		30		30		30		30		30	
		Evento	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Tareas de Soporte Institucional																														
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.		Informe de Inspección	36		36		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3	
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios (tecnico: PMI, POMDIH, entre otros y administrativo) y demás organizaciones de usuarios de agua asi como demás proyectos especiales.		Informe de Supervisión	2		2		--		--		--		--		--		1		--		--		1		--		--		--	
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales.		Informe Técnico	25		25		--		--		--		3		5		4		4		3		3		3		--		--	
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).		Expediente Remitido	2		2		--		--		1		--		--		--		1		--		--		--		--		--	
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.		Informe de Supervisión	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
TOTAL (S/.)				**426,344**		**471,316**		**35,528**		**35,528**		**35,528**		**35,528**		**35,528**		**35,528**		**35,528**		**35,528**		**35,528**		**35,528**		**35,528**		**80,508**

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA HUAMACHUCO

La Administración Local de Agua - ALA Huamachuco, se encuentra ubicada en la Sierra Norte del Perú, Región La Libertad, con sede en la ciudad de Huamachuco, provincia de Sánchez Carrión, departamento y Región La Libertad.

La Administración Local de Agua Huamachuco, forma parte de las cuencas hidrográficas de los ríos Condebamba, Chusgón, Lavasén, Parcoy, Yamobamba, Grande y parte de la cuenca media del río Marañón (vertiente del Atlántico), abarca un área total de 5,437.28 km2, distribuidos de la siguiente manera: en la cuenca del río marañón 4,517.78 km2 y en la intercuenca 919.50 km2. Estos ríos constituyen la fuente de agua superficial, los mismos que presentan un carácter irregular y estacional, aumentan sus caudales en las épocas de lluvias (diciembre a abril**)** y disminuyen en los demás meses (mayo a noviembre).

En cuanto al ámbito de acción es muy accidentado, por lo que las organizaciones de usuarios se encuentran muy distantes entre ellas y sus vías de acceso en mal estado, por ejemplo, para llegar a la Comisión de Regantes Huayoba Succha se emplean 12 horas en motocicleta, a la Comisión de Regantes Pataz 24 horas y a la Comisión de Regantes Bambamarca 30 horas de viaje.

También existen puquíos o manantiales que arrojan caudales significativos, cuyas aguas se orientan a la irrigación de pequeñas áreas de cultivo, uso doméstico y abrevadero de ganado. Existen lagunas importantes como Sausacocha, Cushuro, Huangacocha, Laguna Verde, Pías, entre otras de menor importancia.

La precipitación pluvial es variable e irregular, se identifica dos periodos: (noviembre – Marzo) con abundantes lluvias y (Abril – Octubre) sin presencia de lluvias, que determina las condiciones hídricas de los ríos Condebamba, Chusgón, Lavasén, Parcoy.

Principalmente se tiene el uso de agua superficial con fines agrarios y fines poblacionales. Además, pero en menor escala el uso de agua con fines mineros, energético, piscícola. Aproximadamente, el 80% de los usos de agua, no están formalizados o regularizados.

La Administración Local de Agua Huamachuco, territorialmente se encuentra sectorizada en 08 Sectores de Riego, 19 Subsectores de Riego y organizado con 01 Junta de Usuarios, conformada por 20 comisiones de usuarios; 16,775 usuarios que componen la Junta de Usuarios, con un área total de 35,579.61 ha, de las cuales 13721.66 ha, se encuentran bajo riego.

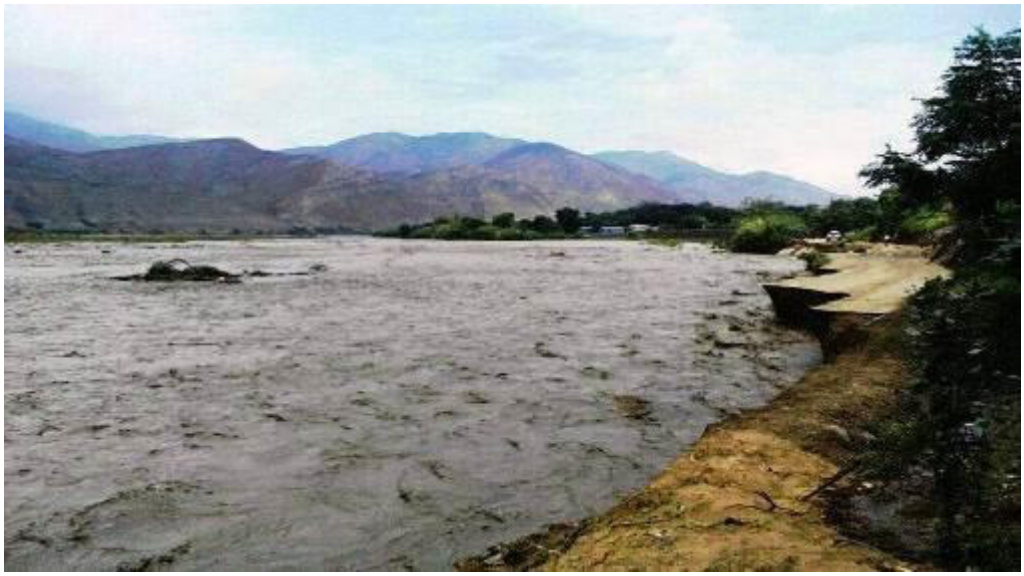

PROGRAMACIÓN

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

FORMATO 3: FICHA DEL INDICADOR SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 090: Atención al Usuario Local de Agua HUAMACHUCO

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
900	1,137	1,137	1,200	1,200

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
225	530	838	1,137

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	25
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	1
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	--
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	1
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	22
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	2
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	--
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	--
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	66
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	1,020
	Evento	34

Beneficiarios: Nº de Beneficiarios Directos: 1,137
Nº de Beneficiarios Indirectos: 4,000

Duración: Enero – Diciembre 2023

Presupuesto 2023 (PIM): S/ 729,665 (RO: 710,730 y RDR: 18,935)

Responsable: ALA Huamachuco

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023 - MODIFICADO

FORMATO 05: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Dependencia Responsable : Administración Local de Agua
Meta Presupuestal : 090 Atención al Usuario Local de Agua HUAMACHUCO

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2023		MODIFICADO MAYO - 2023		PROGRAMACIÓN																					
							I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.					
							ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Persona	1,137		1,137		64		65		96		101		101		103		104		102		102		99		100		100	
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)		RA	25		25		--		--		--		3		3		3		3		3		3		2		3		2	
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).		R.A	1		1		--		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--		--	
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.		RA	0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.		RA	1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1	
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.		RA	22		22		1		1		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2	
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.		RA	2		2		--		1		--		--		--		--		--		--		1		--		--		--	
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.		RA	0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.		RA	0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.		Expediente Remitido	66		66		3		3		4		6		6		8		8		7		6		5		5		5	
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.		Persona	1,020		1,020		60		60		90		90		90		90		90		90		90		90		90		90	
		Evento	34		34		2		2		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3	
Tareas de Soporte Institucional																														
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.		Informe de Inspección	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios (tecnico: PMI, POMDIH, entre otros y administrativo) y demás organizaciones de usuarios de agua asi como demás proyectos especiales.		Informe de Supervisión	2		2		--		--		--		1		--		--		--		--		--		--		1		--	
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales.		Informe Técnico	19		19		--		1		2		2		2		2		3		3		1		1		1		1	
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).		Expediente Remitido	15		15		--		1		1		1		1		1		2		2		2		2		1		1	
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.		Informe de Supervisión	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
TOTAL (S/.)				**700,565**		**729,665**		**58,380**		**58,380**		**58,380**		**58,380**		**58,380**		**58,380**		**58,380**		**58,380**		**58,380**		**58,380**		**58,380**		**87,485**

ANA
Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

ANA
Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA AMAZONAS



Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DE AGUA AMAZONAS

El ámbito de la AAA Amazonas, se encuentra ubicada en la parte Nor Oriental del Perú, y su cuenca está conformada por los ríos de la cuenca del Atlántico, que son tributarios del río Amazonas, siendo 08 sus principales ríos: Marañón, Ucayali, Huallaga, Mantaro, Urubamba, Putumayo, Yavarí y Napo.

Está conformada por 25 unidades hidrográficas, y presenta una disponibilidad hídrica natural calculada en un millón, 465 mil hm3 / año.

El área de la AAA Amazonas es 280,658 km2 y es una de las áreas con mayor biodiversidad y endemismos del planeta, así como la región biogeográfica peruana con menor población humana. No obstante tener la menor densidad poblacional del país, es a su vez la más diversa antropológicamente. La mayor parte de etnias del país se asientan en ella y son habladas allí el grueso de las lenguas autóctonas del Perú.

META PRESUPUESTARIA	PIM 2023	
	RO	TOTAL
173: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua – AAA AMAZONAS	1,597,805	1,597,805
097: Sensibilización en la Cultura del Agua – AAA AMAZONAS	70,000	70,000
096: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos – ALA IQUITOS	142,450	142,450
174: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos – ALA ALTO AMAZONAS	71,420	71,420
TOTAL	**1,881,675**	**1,881,675**

Programación

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

FORMATO 3: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 173: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua - AMAZONAS

Nombre del Indicador: Número de informes de implementación de la Autoridad Administrativa del Agua Amazonas

Unidad de Medida: Informe.

Fundamento: El adecuado funcionamiento de la AAA, requiere que culmine la etapa de implementación e inicie la fase operativa a fin de brindar la atención debida a los usuarios multisectoriales de agua de su ámbito.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los informes emitidos.

Fuente de Información, medios de verificación: Informes de implementación registrados.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
04	04	01	--	--

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
0	0	0	01

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Informe de Implementación de la AAA Amazonas.	Informe	01

Beneficiarios: Nº de Beneficiarios Directos:
Nº de Beneficiarios Indirectos:

Duración: Enero – diciembre 2023.

Presupuesto 2023 (PIM): S/. 1,597,805 (RO)

Responsable: Director de la AAA Amazonas.

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Informe de implementación de la Autoridad Administrativa del Agua Amazonas.

Meta 2023: 01 Informe

Descripción de la Tarea: Consiste en la elaboración de informes de avance acerca de la implementación de la AAA, respecto de las gestiones realizadas a nivel institucional, en perspectiva de culminar la fase de implementación e iniciar la fase de funcionamiento de la AAA.

Estrategia de ejecución: Coordinación con la sede central para el otorgamiento de recursos, equipamiento y la logística necesaria.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	--	01
Detalle cualitativo de la programación	--	--	--	Informe

Localización (Sede): Loreto (Iquitos).

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Responsable: Director de la AAA Amazonas

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

FORMATO 3: FICHA DEL INDICADOR SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 097: Sensibilización en la Cultura del Agua – AAA AMAZONAS

Nombre del Indicador: Número de personas capacitadas y sensibilizadas en cultura del agua.

Unidad de Medida: Personas.

Fundamento: Mide el avance del conocimiento sobre recursos hídricos, expresado en cantidad de personas que accedieron a los eventos de capacitación, sensibilización y han tenido acceso a información sobre la nueva cultura del agua, a nivel de la AAA.

Forma de Cálculo: Sumatoria de personas que accedieron a los eventos de capacitación y sensibilización realizados.

Fuente de Información, medios de verificación: Eventos realizados, informe, material de difusión, lista de participantes, base de datos.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
1,820	1,700	1,700	2,000	2,000

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
590	1,020	1,360	1,700

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Fortalecimiento de Capacidades en GIRH (no comprende colegios)	Persona	200
	Evento	10
Tarea 02: Fortalecimiento de capacidades dirigido al sector educación	Persona	--
	Evento	--
Tarea 03: Sensibilización en cultura del agua y comunicación para el desarrollo	Persona	1,500
	Evento	18

Beneficiarios: Nº de Beneficiarios Directos: 1,700
Nº de Beneficiarios Indirectos: 5,000

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Presupuesto 2023 (PIM): S/. 70,000 (RO)

Responsable: Administrador Local del Agua Iquitos

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Fortalecimiento de Capacidades en GIRH (no comprende colegios)

Meta 2023: 200 Personas / 10 Eventos

Descripción de la Tarea: El Fortalecimiento de Capacidades en GIRH implica diversos procesos y estrategias para la participación activa de los actores del SNGRH, fortaleciendo sus competencias para la toma de decisiones en procesos personales, institucionales y sociales, que generarán los cambios esperados en un escenario de gobernanza hídrica.

En éste proceso social integral se incorpora el enfoques de género, interculturalidad e intergeneracionalidad, promoviendo la participación de hombres y mujeres, buscando acortar las brechas existentes, evidenciados en la poca participación de mujeres en las acciones programadas y en espacios de toma de decisión, así también considerar poner atención a la participación de comunidades nativas y campesinas que no están presentes.

Estrategia de Ejecución: Una de las estrategias a utilizar es la capacitación, que implican la construcción de nuevos aprendizajes sobre la base de las propias experiencias, fortaleciendo así sus competencias para resolver problemas y poder actuar con eficacia en el entorno que se desenvuelve. Su diseño tiene en consideración las necesidades e intereses de los participantes, de hombres y mujeres en forma diferenciada, población urbana y rural, utilizando metodologías y recursos didácticos que se ajusten a sus características y realidad.

Hablamos de "taller de capacitación" cuando la metodología que usamos incluye la participación activa de los asistentes, sea en trabajos grupales, plenarias o intervenciones directas, es decir, cuando la gente viene no solo a escuchar al experto, sino que opina, da sus puntos de vista, y sobre todo, trabaja los conceptos y nuevas ideas a través de actividades que promueven el intercambio de saberes de los participantes, analizan nueva información y finalmente, aprenden nuevas cosas (genera aprendizajes). Para el logro de los objetivos propuestos en los talleres de capacitación, las sesiones de aprendizaje no deben exceder las 3 horas y en total se espera trabajar como mínimo 8 horas formativas y contar con 35 participantes como máximo. Se considera la realización de una evaluación que permita medir los resultados de la capacitación ejecutada.

Acciones de capacitación: está dirigido a los actores del SNGRH en coordinación con DPDRH y UCAC para la implementación de programas de capacitación, en temas relacionados a la GIRH y la formación de líderes con enfoque de género.

Eventos de información y articulación: (charlas, conversatorios, videoconferencias, foros, webinars) en modalidad virtual y/o presencial, de acuerdo a los protocolos de salud establecidos. Los medios de verificación responderán a las listas de asistencia en presencial o los reportes digitales en el caso de eventos virtuales. Los formatos de asistencia deben considerar sexo, edad, nivel de instrucción. Podrá emitirse una constancia de participación visada por la sede responsable de la capacitación.

Articulación con la académica: impulsar la construcción de las agendas regionales/ locales de investigación en recursos hídricos en articulación con la mesa academia y afines.

Incidencia: Incidencia: desarrollar acciones de incidencia en la protección, recuperación de las fuentes de agua y sus bienes asociados y prevención de la contaminación, promoviendo la inclusión de tema de Cultura del agua en los planes de gestión de los gobiernos regionales y gobiernos locales.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	40 / 02	80 / 04	40 / 02	40 / 02
Detalle cualitativo de la programación	Persona / Evento	Persona / Evento	Persona / Evento	Persona / Evento

Localización (Sede): Iquitos (Loreto.

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Administrador Local del Agua Iquitos

Tarea 02: Fortalecimiento de capacidades dirigido al sector educación
No programada

Tarea 03: Sensibilización en cultura del agua y comunicación para el desarrollo

Meta 2023: 1,500 Personas / 18 Evento

Descripción de la Tarea: Esta tarea implica la ejecución de procesos y estrategias de intervención que tienen por finalidad sensibilizar a la comunidad y promover la generación de conciencia para desarrollar una cultura del agua que propicie el cambio de comportamiento, que reconozca el valor de los recursos hídricos, los saberes y conocimientos ancestrales. Las actividades de sensibilización difunden y promueven la cultura del agua, a través de conceptos, principios, costumbres, testimonios y otros; propiciando la participación y el compromiso entre los actores en la GIRH.

Estrategia de Ejecución: Se emplearán estrategias educativas y de comunicación social para desarrollar acciones correspondientes a:

Campañas de sensibilización: se elaborará un plan de acción con la programación de campañas de sensibilización nacionales, locales y/o eventos relacionados a las festividades de la zona y temas relacionados al uso eficiente, revaloración del recurso, cuidado de la calidad de las fuentes de agua, prevención de la contaminación, eventos extremos, cambio climático, entre otros; deberá considerarse la articulación con los actores del SNGRH, el sector empresarial, ONG, voluntarios, entre otros.

Las actividades de sensibilización podrán ser: charlas, conversatorios, seminarios, videoconferencias, foros, webinars, concursos, ferias, activaciones socioculturales y otros; tanto en modalidad virtual y/o presencial (cumpliendo con todos los protocolos de seguridad y medidas preventivas adoptadas en el marco de la pandemia). Además, incluye la elaboración de recursos y/o materiales comunicacionales, y la difusión de los mismos en medios tradicionales y digitales (redes sociales). Las campañas/eventos podrán ser de alcance local, nacional o internacional. Los medios de verificación responderán a listas de asistencias de las actividades presenciales y en la modalidad virtual el reporte de los formularios digitales, métricas del alcance de las campañas en redes sociales, entre otros.

Programa de voluntariado institucional de la ANA: se implementará de acuerdo al Programa Nacional, que tiene el propósito formar jóvenes líderes comprometidos con la cultura del agua y preparados para hacer frente a los retos de la GIRH. Incluye ejecutar talleres de capacitación, intercambio de experiencias, visitas guiadas, pasantías, participación en ferias, eventos y otros que formen parte de las campañas de sensibilización que convoca la ANA, en el periodo del voluntariado. Tanto en modalidad virtual como presencial. Los medios de verificación responderán a la relación de voluntarios registrados en el periodo anual del programa.

Promotores de cultura del agua: haciendo uso de la guía metodológica validada por sede central, se formarán promotores en las 4 competencias: diagnóstico de la cultura del agua, fortalecimiento de capacitación, sensibilización y acompañamiento de proyectos relacionados a los recursos hídricos, con talleres en modalidad virtual y/o presencial. Los promotores formados asumirán el compromiso de desarrollar acciones que promuevan la cultura del agua en sus ámbitos. Los medios de verificación responderán a la relación de promotores capacitados y/o certificados dentro del programa.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	550 / 05	350 / 05	300 / 04	300 / 04
Detalle cualitativo de la programación	Persona / Evento	Persona / Evento	Persona / Evento	Persona / Evento

Localización (Sede): Iquitos (Loreto).

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Administrador Local del Agua Iquitos

Soporte 04: Acciones de difusión, comunicación e información.

Meta 2023: 08 Informes

Descripción de la Tarea: Esta tarea de soporte implica en la difusión sobre las acciones que ejecuta la ANA a través de sus órganos desconcentrados en beneficio de los usuarios y la población en general, desarrollando temas coyunturales de cada ámbito y/o programados desde Sede Central. Asimismo, la tarea necesita la coordinación y el relacionamiento estrecho entre los medios de comunicación, los actores del Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos – SNGRH, de acuerdo a la realidad de cada órgano desconcentrado y en relación a su problemática y manejo de la gestión del agua.

Estrategia de Ejecución: Los órganos desconcentrados deberán elaborar como parte de esta tarea:
Plan de comunicación: Plan de comunicación: que considere campañas informativas que implique la difusión de temas seleccionados de acuerdo con la coyuntura de su ámbito, y lo indicado por la sede central, los mismos que podrán modificarse de acuerdo a disposiciones del MIDAGRI o la Alta dirección de la ANA. Las temáticas a abordar podrán estar relacionadas a los ejes de la Política y Estrategia Nacional de Recursos Hídricos (gestión de la cantidad, calidad, oportunidad, cultura del agua, adaptación al cambio climático y eventos extremos), difusión del Premio Nacional Cultura del Agua, entre otras acciones.

Plan de Publicidad: con el soporte y antecedente del Plan de Comunicación, se identificarán las campañas que necesiten la contratación de una pauta publicitaria en medios de comunicación local/regional y/o redes sociales, considerando el público objetivo para la selección del medio de acuerdo a los criterios de: cobertura, alcance, acogida, aceptación en la opinión pública, etc.

Contenidos periodísticos: los órganos desconcentrados desarrollarán contenidos periodísticos (notas de prensa, videos, spots, microprogramas, podcast, etc.) para las campañas informativas consideradas en el plan de comunicación. Se utilizará un lenguaje amigable de fácil compresión y se difundirán desde diversas plataformas (redes sociales, murales, afiches, etc.). Los contenidos periodísticos se realizarán con el apoyo y validación de sede central.

Reuniones de trabajo con medios de comunicación: se sugiere realizar encuentros de trabajo entre los profesionales de la AAA/ALA y representantes de los medios de comunicación seleccionados en cada ámbito, donde se compartirá información relevante sobre las actividades que se desarrollan en cada órgano desconcentrado (rueda y/o conferencia de prensa, desayunos de trabajo, otros), los cuales podrán ser realizados en modalidad virtual o presencial. El objetivo de estas reuniones será brindar una mejor interpretación de las labores que ejecuta la AAA/ALA y los resultados obtenidos.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	02	02	02	02
Detalle cualitativo de la programación	Informe	Informe	Informe	Informe

Localización (Sede): Iquitos (Loreto).

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Administrador Local del Agua Iquitos.

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

FORMATO 3: FICHA DEL INDICADOR SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 096: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos – AAA AMAZONAS – ALA IQUITOS

Nombre del Indicador: Número de informes técnicos elaborados sobre la gestión de la calidad de los recursos hídricos.

Unidad de Medida: Informe técnico

Fundamento: Evaluar la situación actual de la calidad de los cuerpos naturales de agua realizando el monitoreo participativo, identificación de Fuentes Contaminantes en el marco de las acciones de vigilancia; así como efectuar la supervisión y fiscalización a las Resoluciones Directorales de Autorizaciones de Vertimiento y Reúso otorgadas; asimismo, atender las denuncias por infracción a los recursos hídricos y emergencias; además se realiza la difusión de resultados de monitoreo y las supervisiones y asistencia técnica a las Administraciones Locales de Agua en el ámbito de la AAA; finalmente, se brinda apoyo en emitir opinión técnica con respecto a la evaluación de Instrumentos de Gestión Ambiental Correctivo (IGAC).

Forma de Cálculo: Sumatoria de informes técnicos elaborados.

Fuente de Información, medios de verificación: Informes de actividades mensuales, trabajos de campo, Plan de Trabajo, términos de referencia, copia de los informes de ensayo, Acta de inspección, fichas de identificación de fuentes contaminantes, fotos, resultados de análisis de monitoreos realizados, Actas de participación, copia de los oficios de las invitaciones a los actores involucrados, los cuales contemplan los objetivos que se deben cumplir para cada tarea, informes de avances mensuales y trimestrales.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
23	09	14	35	35

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
02	12	14	14

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	UM	Cantidad
Tarea 01: Vigilancia de la Calidad de los Recursos Hídricos (monitoreo de la calidad de agua e identificación de fuentes contaminantes)	Informe técnico	01
Tarea 02: Atención de denuncias y emergencias requeridas en materia de calidad de agua.	Informe técnico	10
Tarea 03: Supervisión y fiscalización de vertimientos autorizados o de reúso de aguas residuales tratadas.	Informe técnico	03

Beneficiarios: Nº de Beneficiarios Directos:
Nº de Beneficiarios Indirectos:

Duración: Enero – Diciembre 2023

Presupuesto 2023 (PIM): S/ 142,450 (RO)

Responsable: Administración Local de Agua Iquitos

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Vigilancia de la Calidad de los Recursos Hídricos (monitoreo de la calidad de agua e identificación de fuentes contaminantes).

Meta 2023: 01 Informe técnico.

Descripción de la Tarea: Se elaborarán informes que contendrán los resultados del trabajo de campo (monitoreo), identificación de las fuentes contaminantes en los rubros de mineras, industriales, domésticas, botaderos, pasivos ambientales, entre otros, ubicados en el ámbito de la AAA.

Estrategia de ejecución: Se realizarán visitas técnicas en las cuencas del ámbito de la AAA, a fin de realizar la identificación de fuentes contaminantes, en coordinación con otras entidades y actores, para lo cual las ALA realizarán la convocatoria, difusión y comunicación a la población, del mismo modo se realizará el monitoreo de la calidad de agua en cada red de monitoreo establecida previamente, programada en el ámbito de cuenca de estudio de cada ALA; se coordinará con diversas entidades y actores involucrados para la sensibilización y participación de manera conjunta.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	--	--	--
Detalle cualitativo de la programación	Informe técnico	--	--	--

Localización (Sede): Loreto

Duración: Enero – Marzo 2023

Responsable: ALA Iquitos

Tarea 02: Atención de denuncias y emergencias requeridas en materia de calidad de agua.

Meta 2023: 10 Informe técnico.

Descripción de la Tarea: Se atenderá las denuncias por infracción a los recursos hídricos mediante las acciones de inspección de manera conjunta con las instituciones involucradas en el tema, previa coordinación para la realización de la misma, si la acción amerita el caso, se iniciará el Procedimiento Administrativo Sancionador.

Estrategia de ejecución: Se realizarán acciones de inspección de manera conjunta con otras instituciones, cuyos medios de verificación serán las actas de participación, copia de los oficios de las invitaciones a las instituciones involucradas, registro fotográfico, los cuales contemplan los objetivos que se deben cumplir.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	--	09	01	--
Detalle cualitativo de la programación	--	Informe técnico	Informe técnico	--

Localización (Sede): Loreto

Duración: Abril – setiembre 2023

Responsable: ALA Iquitos

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

Tarea 03: Supervisión y fiscalización de vertimientos autorizados o de reuso de aguas residuales tratadas

Meta 2023: 03 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: Se supervisarán a las empresas, generándose informes técnicos sobre las acciones de supervisión de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas realizadas a las empresas ubicadas en el ámbito de la AAA, y que llevada a cabo la supervisión contemplan la acción inmediata si es que lo amerita el caso el inicio de un Procedimiento Administrativo Sancionador.

Estrategia de ejecución: Se realizarán acciones de supervisión de manera opinada e inopinada a las empresas que cuentan con autorización de vertimiento y de acuerdo a los criterios siguientes: i) Supervisión a las empresas cuya vigencia de autorizaciones de vertimiento y reúso que culminen en el transcurso del presente año; ii) Supervisión a las empresas considerando el mayor número de autorizaciones de vertimiento y reúso; iii) Supervisión a las empresas que se ubican en cuencas en conflicto; iv) Fiscalización a las empresas con autorización de vertimientos y reúso vencidas; v) Supervisión a las empresas con autorización de vertimientos y reúso con mayor volumen de vertimiento y reúso. Previamente se elaborarán los Planes de trabajo correspondientes, se gestionará la transferencia presupuestal para los gastos de combustible, viáticos, peaje, a la ALA correspondiente, a fin de realizar el desarrollo de estas actividades de manera técnica.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	01	01	01	--
Detalle cualitativo de la programación	Informe técnico	Informe técnico	Informe técnico	--

Localización (Sede): Loreto

Duración: Enero – Setiembre 2023

Responsable: ALA Iquitos

Soporte 04: Difusión de resultados de monitoreo.

Meta 2023: 05 Informes.

Descripción de la Tarea: Se elaborarán informes que contendrán las acciones realizadas sobre difusión de los resultados de monitoreo de la calidad de agua en el presente año, ubicados en el ámbito de la AAA.

Estrategia de ejecución: Se coordinará con diversas entidades y actores involucrados para la sensibilización y participación de manera conjunta.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	--	03	--	02
Detalle cualitativo de la programación	--	Informes	--	Informes

Localización (Sede): Loreto

Duración: Abril – diciembre 2023

Responsable: ALA Iquitos

Soporte 05: Asistencia técnica en calidad de recursos hídricos a las ALAs.
No programada.

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

FORMATO 3: FICHA DEL INDICADOR SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 174: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos – ALA ALTO AMAZONAS

Nombre del Indicador: Número de informes técnicos elaborados sobre la gestión de la calidad de los recursos hídricos.

Unidad de Medida: Informe técnico

Fundamento: Evaluar la situación actual de la calidad de los cuerpos naturales de agua realizando el monitoreo participativo, identificación de Fuentes Contaminantes en el marco de las acciones de vigilancia; así como efectuar la supervisión y fiscalización a las Resoluciones Directorales de Autorizaciones de Vertimiento y Reúso otorgadas; asimismo atender las denuncias por infracción a los recursos hídricos y emergencias; además se realiza la difusión de resultados de monitoreo y las supervisiones y asistencia técnica a las Administraciones Locales de Agua en el ámbito de la AAA; finalmente, se brinda apoyo en emitir opinión técnica con respecto a la evaluación de Instrumentos de Gestión Ambiental Correctivo (IGAC).

Forma de Cálculo: Sumatoria de informes técnicos elaborados.

Fuente de Información, medios de verificación: Informes de actividades mensuales, trabajos de campo, Plan de Trabajo, términos de referencia, copia de los informes de ensayo, Acta de inspección, fichas de identificación de fuentes contaminantes, fotos, resultados de análisis de monitoreos realizados, Actas de participación, copia de los oficios de las invitaciones a los actores involucrados, los cuales contemplan los objetivos que se deben cumplir para cada tarea, informes de avances mensuales y trimestrales.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
23	09	03	09	09

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
--	--	--	03

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	UM	Cantidad
Tarea 01: Vigilancia de la Calidad de los Recursos Hídricos (monitoreo de la calidad de agua e identificación de fuentes contaminantes)	Informe técnico	01
Tarea 02: Atención de denuncias y emergencias requeridas en materia de calidad de agua.	Informe técnico	01
Tarea 03: Supervisión y fiscalización de vertimientos autorizados o de reúso de aguas residuales tratadas.	Informe técnico	01

Beneficiarios: Nº de Beneficiarios Directos:
Nº de Beneficiarios Indirectos:

Duración: Octubre – Diciembre 2023

Presupuesto 2023 (PIM): S/ 71,420 (RO)

Responsable: Administración Local de Agua Alto Amazonas

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Vigilancia de la Calidad de los Recursos Hídricos (monitoreo de la calidad de agua e identificación de fuentes contaminantes).

Meta 2023: 01 Informe técnico.

Descripción de la Tarea: Se elaborarán informes que contendrán los resultados del trabajo de campo (monitoreo), identificación de las fuentes contaminantes en los rubros de mineras, industriales, domésticas, botaderos, pasivos ambientales, entre otros, ubicados en el ámbito de la AAA.

Estrategia de ejecución: Se realizarán visitas técnicas en las cuencas del ámbito de la AAA, a fin de realizar la identificación de fuentes contaminantes, en coordinación con otras entidades y actores, para lo cual las ALA realizarán la convocatoria, difusión y comunicación a la población, del mismo modo se realizará el monitoreo de la calidad de agua en cada red de monitoreo establecida previamente, programada en el ámbito de cuenca de estudio de cada ALA; se coordinará con diversas entidades y actores involucrados para la sensibilización y participación de manera conjunta.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	--	--	--	01
Detalle cualitativo de la programación	--	--	--	Informe técnico

Localización (Sede): Loreto

Duración: Octubre – Diciembre 2023

Responsable: ALA Alto Amazonas

Tarea 02: Atención de denuncias y emergencias requeridas en materia de calidad de agua.

Meta 2023: 01 Informe técnico.

Descripción de la Tarea: Se atenderá las denuncias por infracción a los recursos hídricos mediante las acciones de inspección de manera conjunta con las instituciones involucradas en el tema, previa coordinación para la realización de la misma, si la acción amerita el caso, se iniciará el Procedimiento Administrativo Sancionador.

Estrategia de ejecución: Se realizarán acciones de inspección de manera conjunta con otras instituciones, cuyos medios de verificación serán las actas de participación, copia de los oficios de las invitaciones a las instituciones involucradas, registro fotográfico, los cuales contemplan los objetivos que se deben cumplir.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	--	--	--	01
Detalle cualitativo de la programación	--	--	--	Informe técnico

Localización (Sede): Loreto

Duración: Octubre – Diciembre 2023

Responsable: ALA Alto Amazonas

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

Tarea 03: Supervisión y fiscalización de vertimientos autorizados o de reúso de aguas residuales tratadas

Meta 2023: 01 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: Se supervisarán a las empresas, generándose informes técnicos sobre las acciones de supervisión de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas realizadas a las empresas ubicadas en el ámbito de la AAA, y que llevada a cabo la supervisión contemplan la acción inmediata si es que lo amerita el caso el inicio de un Procedimiento Administrativo Sancionador.

Estrategia de ejecución: Se realizarán acciones de supervisión de manera opinada e inopinada a las empresas que cuentan con autorización de vertimiento y de acuerdo a los criterios siguientes: i) Supervisión a las empresas cuya vigencia de autorizaciones de vertimiento y reúso que culminen en el transcurso del presente año; ii) Supervisión a las empresas considerando el mayor número de autorizaciones de vertimiento y reúso; iii) Supervisión a las empresas que se ubican en cuencas en conflicto; iv) Fiscalización a las empresas con autorización de vertimientos y reúso vencidas; v) Supervisión a las empresas con autorización de vertimientos y reúso con mayor volumen de vertimiento y reúso. Previamente se elaborarán los Planes de trabajo correspondientes, se gestionará la transferencia presupuestal para los gastos de combustible, viáticos, peaje, a la ALA correspondiente, a fin de realizar el desarrollo de estas actividades de manera técnica.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	--	--	--	01
Detalle cualitativo de la programación	--	--	--	Informe técnico

Localización (Sede): Loreto

Duración: Octubre – Diciembre 2023

Responsable: ALA Alto Amazonas

Soporte 04: Difusión de resultados de monitoreo.

Meta 2023: 01 Informe.

Descripción de la Tarea: Se elaborarán informes que contendrán las acciones realizadas sobre difusión de los resultados de monitoreo de la calidad de agua en el presente año, ubicados en el ámbito de la AAA.

Estrategia de ejecución: Se coordinará con diversas entidades y actores involucrados para la sensibilización y participación de manera conjunta.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	--	--	--	01
Detalle cualitativo de la programación	--	--	--	Informe

Localización (Sede): Loreto

Duración: Octubre – Diciembre 2023

Responsable: ALA Alto Amazonas

Soporte 05: Asistencia técnica en calidad de recursos hídricos a las ALAs.
No programada.

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023 - MODIFICADO

FORMATO 05: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Dependencia Responsable : Autoridad Administrativa del Agua AMAZONAS

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2023		MODIFICADO MAYO - 2023		PROGRAMACIÓN																					
							I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.			
							ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
Meta Presupuestaria 173: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua - AAA AMAZONAS				5,733,675		1,597,805		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		1,597,805
INDICADOR: NÚMERO DE INFORMES DE IMPLEMENTACIÓN DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA AMAZONAS		**Informe**	**1**		**1**		**0**		**0**		**0**		**0**		**0**		**0**		**0**		**0**		**0**		**0**		**0**		**1**	
Tarea 01: Informe de implementación de la Autoridad Administrativa del Agua Amazonas		Informe	1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1	
Meta Presupuestaria 097: Sensibilización en la Cultura del Agua - AAA AMAZONAS				70,000		70,000		0		5,122		13,139		7,844		2,722		10,094		0		7,844		7,694		7,844		7,697		0
INDICADOR: NÚMERO DE PERSONAS CAPACITADAS Y SENSIBILIZADAS EN CULTURA DEL AGUA		**Personas**	**1,700**		**1,700**		**0**		**140**		**450**		**190**		**50**		**190**		**0**		**190**		**150**		**190**		**150**		**0**	
Tarea 01: Fortalecimiento de Capacidades en GIRH (no comprende colegios)		Persona	200		200		--		40		--		40		--		40		--		40		--		40		--		--	
		Evento	10		10		--		2		--		2		--		2		--		2		--		2		--		--	
Tarea 02: Fortalecimiento de capacidades dirigido al sector educación		Persona	0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
		Evento	0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 03: Sensibilización en cultura del agua y comunicación para el desarrollo		Persona	1,500		1,500		--		100		450		150		50		150		--		150		150		150		150		--	
		Evento	18		18		--		1		4		2		1		2		--		2		2		2		2		--	
Tareas de Soporte Institucional																														
Soporte 04: Acciones de difusión, comunicación e información.		Informe	8		8		--		--		2		--		--		2		--		--		2		--		--		2	
Meta Presupuestaria 096: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos - ALA IQUITOS				45,000		142,450		0		0		26,000		2,000		1,000		15,000		98,450		0		0		0		0		0
INDICADOR: NÚMERO DE INFORMES TÉCNICOS ELABORADOS SOBRE LA GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LOS RECURSOS HÍDRICOS		**Informe Técnico**	**5**		**14**		**0**		**0**		**2**		**0**		**9**		**1**		**2**		**0**		**0**		**0**		**0**		**0**	
Tarea 01: Vigilancia de la Calidad de los Recursos Hídricos (monitoreo de la calidad de agua e identificación de fuentes contaminantes)		Informe Técnico	1		1		--		--		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 02: Atención de denuncias y emergencias requeridas en materia de calidad de agua		Informe Técnico	1		10		--		--		--		--		8		1		1		--		--		--		--		--		--	
Tarea 03: Supervisión y fiscalización de vertimientos autorizados o de reuso de aguas residuales tratadas		Informe Técnico	3		3		--		--		1		--		1		--		1		--		--		--		--		--		--	
Tareas de Soporte Institucional																														
Soporte 04: Difusión de resultados de monitoreo		Informe	3		5		--		--		--		3		--		--		--		--		--		--		2		--		--	
Soporte 05: Asistencia técnica en calidad de recursos hídricos a las ALAs		Informe	0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Meta Presupuestaria 174: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos - ALA ALTO AMAZONAS				45,000		71,420		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		71,420		0
INDICADOR: NÚMERO DE INFORMES TÉCNICOS ELABORADOS SOBRE LA GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LOS RECURSOS HÍDRICOS		**Informe Técnico**	**3**		**3**		**0**		**0**		**0**		**0**		**0**		**0**		**0**		**0**		**0**		**0**		**3**		**0**	
Tarea 01: Vigilancia de la Calidad de los Recursos Hídricos (monitoreo de la calidad de agua e identificación de fuentes contaminantes)		Informe Técnico	1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1		--	
Tarea 02: Atención de denuncias y emergencias requeridas en materia de calidad de agua		Informe Técnico	1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1		--	
Tarea 03: Supervisión y fiscalización de vertimientos autorizados o de reuso de aguas residuales tratadas		Informe Técnico	1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1		--	
Tareas de Soporte Institucional																														
Soporte 04: Difusión de resultados de monitoreo		Informe	1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1		--			
Soporte 05: Asistencia técnica en calidad de recursos hídricos a las ALAs		Informe	0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--			
		TOTAL (S/.)		**5,893,675**		**1,881,675**		**0**		**5,122**		**39,139**		**9,844**		**3,722**		**25,094**		**98,450**		**7,844**		**7,694**		**7,844**		**79,117**		**1,597,805**

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA IQUITOS

Las Administraciones Local de Agua Iquitos y Alto Amazonas se ubican en la Región Loreto, su ámbito de acción comprende 06 provincias de las 07 que existen a nivel Regional, Maynas, Loreto Nauta, Ramón Castilla, y Requena

La Administración y Gestión de los recursos hídricos está enmarcada en los usos no agrarios poblacionales, industriales, turísticos y piscícolas, que usan aguas tanto superficiales como subterráneas, estas últimas son usadas en gran intensidad en la industria, y en el área rural donde no llega el servicio de agua potable para satisfacer necesidades de la familia fines domésticos.

El desarrollo de la actividad petrolera en gran parte del ámbito de las ALA, necesita atención prioritaria ya que existe un gran potencial conflictivo con las comunidades nativas por la contaminación de los ríos, recientemente se han producido derrames de petróleo en los ríos Marañón y Amazonas, los cuales no han tenido respuesta firme por parte de las autoridades responsables de supervisar y vigilar estas actividades, lo que ha generado que estas desconfíen del accionar de las autoridades, por lo que es necesario que la Autoridad Nacional del Agua a través de las Administraciones Locales del Agua inicie una decidida difusión de las actividades y responsabilidades que la Ley de Recursos Hídricos y su Reglamento le facultan

La Administración Local de Agua Iquitos no cuenta con infraestructura de Riego, la Agricultura que se desarrolla es al secano, utilizando la lluvia y los bienes asociados al agua como las playas, barrizales y restingas bajas, en época de vaciante (estiaje) de los ríos según estudios efectuados, aproximadamente 2,000,000 ha son ocupadas por pequeños agricultores para la siembra de arroz , maíz, hortalizas y frutas de ciclo corto como sandía, melón entre otros, para la utilización de estas áreas y ser sujetos de crédito las Agencias Agrarias de la Dirección Regional Agraria Loreto, les otorga un certificado de usufructo temporal de una vigencia de 01(un) año.

En todo el ámbito de la ALA-Iquitos el uso del agua subterránea con fines industriales y poblacionales es intensa debido a que en gran parte de la Región el agua potable no llega y las aguas superficiales en un 80 % están contaminadas, actualmente se tiene inventariado 2,500 pozos en el valle de Iquitos.

La contaminación de los cuerpos de agua es una tarea urgente de atender en la Región Loreto, principalmente los ríos Nanay, corrientes y el Pastaza.



PROGRAMACIÓN

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

FORMATO 3: FICHA DEL INDICADOR SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 094: Atención al Usuario Local de Agua IQUITOS

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:
- Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
940	967	963	1,500	1,500

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
147	411	697	963

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	Cantidad
Tarea 01: Otorgar, modificar y extinguir derechos de uso de agua (licencia, permiso y autorización).	R.A.	50
Tarea 02: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua.	R.A.	30
Tarea 03: Autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua.	R.A.	6
Tarea 04: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	R.A.	25
Tarea 05: Emitir actos resolutivos en aspectos de su competencia (estudios de aprovechamiento hídrico; inventario de infraestructura hidráulica; ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial; valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua que prestan las juntas de usuarios; reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua; metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios; padrón de usuarios de agua en base al RADA; cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios; implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua; delimitación de fajas marginales y caudales ecológicos; ocupación, utilización, o desvío de los cauces, riberas, fajas marginales o los embalses de las aguas; por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).	R.A.	100
Tarea 06: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.	R.A.	80
Tarea 07: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	R.A.	10
Tarea 08: Instruir expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados (autorizaciones de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas, entre otros)	Expediente Remitido	2
Tarea 09: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	660
	Evento	22

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

Beneficiarios:	Nº de Beneficiarios Directos: 963 Nº de Beneficiarios Indirectos: 5,000
Duración:	Enero – Diciembre 2023
Presupuesto 2023 (PIM):	S/ 853,561 (RO: 827,205 y RDR: 26,356)
Responsable:	ALA Iquitos.

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023 - MODIFICADO

FORMATO 05: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Dependencia Responsable : Administración Local de Agua IQUITOS
Meta Presupuestal : 094 Atención al Usuario Local de Agua IQUITOS

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2023		PROGRAMACIÓN MAYO - 2023		PROGRAMACIÓN																							
							I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.					
							ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Persona	947		963		34		34		79		79		91		94		85		98		103		92		87		87	
Tarea 01: Otorgar, modificar y extinguir derechos de uso de agua (licencia, permiso y autorización).		R.A	30		50		2		2		2		2		11		7		10		3		4		3		2		2	
Tarea 02: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua.		R.A	30		30		2		2		2		2		2		3		3		3		4		3		2		2	
Tarea 03: Autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua.		R.A	10		6		--		--		--		--		--		2		--		--		2		2		--		--	
Tarea 04: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.		R.A	5		25		--		--		--		--		8		12		--		1		1		1		1		1	
Tarea 05: Emitir actos resolutivos en aspectos de su competencia (estudios de aprovechamiento hídrico; inventario de infraestructura hidráulica; ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial; valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua que prestan las juntas de usuarios; reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua; metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios; padrón de usuarios de agua en base al RADA; cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios; implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua; delimitación de fajas marginales y caudales ecológicos; ocupación, utilización, o desvío de los cauces, riberas, fajas marginales o los embalses de las aguas; por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).		R.A	100		100		--		--		10		10		10		10		10		10		10		10		10		10	
Tarea 06: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.		R.A	100		80		--		--		5		5		--		--		--		20		20		10		10		10	
Tarea 07: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.		R.A	10		10		--		--		--		--		--		--		1		1		2		2		2		2	
Tarea 08: Instruir expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados (autorizaciones de vertimiento y reusó de aguas residuales tratadas, entre otros)		Expediente Remitido	2		2		--		--		--		--		--		--		1		--		--		1		--		--	
Tarea 09: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.		Persona	660		660		30		30		60		60		60		60		60		60		60		60		60		60	
		Evento	22		22		1		1		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2	
Tareas de Soporte Institucional																														
Soporte 10: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.		Informe de Inspección	25		25		1		2		2		3		3		2		2		2		2		2		2		2	
Soporte 11: Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios (tecnico: PMI, POMDIH, entre otros y administrativo) y demás organizaciones de usuarios de agua así como demás proyectos especiales.		Informe de Supervisión	0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Soporte 12: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales.		Informe Técnico	6		3		--		--		--		--		--		--		1		--		--		--		1		1	
Soporte 13: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.		Informe de Supervisión	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 14: Gestión de la información de recursos hídricos.		Informe Técnico	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
		TOTAL (S/.)		**836,570**		**853,561**		**53,100**		**65,600**		**81,100**		**80,700**		**65,700**		**65,600**		**65,700**		**66,200**		**64,185**		**56,700**		**59,970**		**129,006**

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA
ALTO AMAZONAS

La Administración Local de Agua Alto Amazonas se ubica en la Región Loreto, su ámbito de acción comprende parte de la provincia de Alto Amazonas y Datem del Marañón del departamento de Loreto, ámbitos de acción muy amplios y complejos.

Se debe indicar que, parte de la jurisdicción de la ALA Alto Amazonas (provincia de Alto Amazonas) se ubica dentro de la jurisdicción de la Autoridad Administrativa del Agua Huallaga (cuenca del Huallaga), motivo por el cual se instruye los expedientes de la provincia de Alto Amazonas a la AAA Huallaga para los trámites administrativos correspondientes, representando esta acción aproximadamente el 50% de las actividades de procesos administrativos de la ALA Alto Amazonas y que no están consideradas en el formato 05 (Matriz de indicador y tareas para las ALAS sin AAA implementada),

La principal característica del ámbito de esta ALA es que llueve casi todo el año, la agricultura en su mayoría se desarrolla al secano (agua de lluvia), se utiliza las riberas y fajas marginales de los ríos en época de estiaje (vaciante), la poca área en donde se desarrolla agricultura bajo riego se encuentra en el valle del Shanusi. La Administración y Gestión de los recursos hídricos está enmarcada en los usos no agrarios, como por ejemplo con fines Poblacionales, Industriales, turísticos y piscícolas, que usan aguas tanto superficiales como subterráneas, estas últimas se usa mayormente para la industria y en el área rural donde no llega el servicio de agua potable para satisfacer necesidades de la familia con fines domésticos.

El desarrollo de la actividad petrolera en gran parte del ámbito de la ALA, necesita atención prioritaria ya que existe un gran potencial conflictivo con las comunidades nativas por la contaminación de los ríos, ya que durante el año se han producido derrames de petróleo en la cuenca de los ríos Marañón, Morona y Pastaza, en los cuales se han realizado actividades de monitoreo, supervisión y vigilancia por parte de las autoridades competentes. Por su parte, la Autoridad Nacional del Agua a través de la Administración Local de Agua Alto Amazonas, además de haber realizado las actividades antes mencionadas, ha iniciado una decidida labor de difusión de las actividades y responsabilidades que la Ley de Recursos Hídricos y su Reglamento le facultan.



PROGRAMACIÓN

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

FORMATO 3: FICHA DEL INDICADOR SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 095: Atención al Usuario Local de Agua ALTO AMAZONAS

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:
1. Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
2. Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
436	1,146	1,051	1,300	1,300

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
162	492	780	1,051

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	Cantidad
Tarea 01: Otorgar, modificar y extinguir derechos de uso de agua (licencia, permiso y autorización).	R.A.	14
Tarea 02: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua.	R.A.	12
Tarea 03: Autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua.	R.A.	1
Tarea 04: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	R.A.	10
Tarea 05: Emitir actos resolutivos en aspectos de su competencia (estudios de aprovechamiento hídrico; inventario de infraestructura hidráulica; ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial; valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua que prestan las juntas de usuarios; reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua; metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios; padrón de usuarios de agua en base al RADA; cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios; implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua; delimitación de fajas marginales y caudales ecológicos; ocupación, utilización, o desvío de los cauces, riberas, fajas marginales o los embalses de las aguas; por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).	R.A.	12
Tarea 06: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.	R.A.	1
Tarea 07: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	R.A.	1
Tarea 08: Instruir expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados (autorizaciones de vertimiento y reusó de aguas residuales tratadas, entre otros)	Expediente Remitido	--
Tarea 09: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	1,000
	Evento	22

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

Beneficiarios:	Nº de Beneficiarios Directos: 1,051 Nº de Beneficiarios Indirectos: 5,000
Duración:	Enero – Diciembre 2023
Presupuesto 2023 (PIM):	S/ 713,044 (RO: 701,465 y RDR: 11,579)
Responsable:	ALA Alto Amazonas.

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023 - MODIFICADO

FORMATO 05: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Dependencia Responsable : Administración Local de Agua ALTO AMAZONAS
Meta Presupuestal : 095 Atención al Usuario Local de Agua ALTO AMAZONAS

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2023		MODIFICADO MAYO - 2023		PROGRAMACIÓN																							
							I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.					
							ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Persona	1,023		1,051		30		30		102		126		100		104		101		85		102		86		102		83	
Tarea 01: Otorgar, modificar y extinguir derechos de uso de agua (licencia, permiso y autorización).		R.A	32		14		--		--		--		14		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 02: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua.		R.A	13		12		--		--		--		1		--		1		--		3		--		4		--		3	
Tarea 03: Autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua.		R.A	0		1		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--		--		--	
Tarea 04: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.		R.A	1		10		--		--		--		10		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 05: Emitir actos resolutivos en aspectos de su competencia (estudios de aprovechamiento hídrico; inventario de infraestructura hidráulica; ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial; valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua que prestan las juntas de usuarios; reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua; metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios; padrón de usuarios de agua en base al RADA; cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios; implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua; delimitación de fajas marginales y caudales ecológicos; ocupación, utilización, o desvío de los cauces, riberas, fajas marginales o los embalses de las aguas; por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).		R.A	5		12		--		--		--		1		--		2		1		2		2		2		2		--	
Tarea 06: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.		R.A	7		1		--		--		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 07: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.		R.A	5		1		--		--		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 08: Instruir expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados (autorizaciones de vertimiento y reusó de aguas residuales tratadas, entre otros)		Expediente Remitido	0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 09: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.		Persona	960		1,000		30		30		100		100		100		100		100		80		100		80		100		80	
		Evento	22		22		1		1		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2	
Tareas de Soporte Institucional																														
Soporte 10: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.		Informe de Inspección	12		13		1		1		1		2		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 11: Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios (tecnico: PMI, POMDIH, entre otros y administrativo) y demás organizaciones de usuarios de agua asi como demás proyectos especiales.		Informe de Supervisión	0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Soporte 12: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales.		Informe Técnico	5		5		--		--		--		--		--		--		--		--		1		2		2		--	
Soporte 13: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.		Informe de Supervisión	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 14: Gestión de la información de recursos hídricos.		Informe Técnico	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
		TOTAL (S/.)		**792,070**		**713,044**		**25,960**		**25,950**		**50,600**		**114,300**		**70,420**		**99,500**		**79,900**		**57,800**		**46,500**		**48,800**		**45,500**		**47,814**

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA HUALLAGA

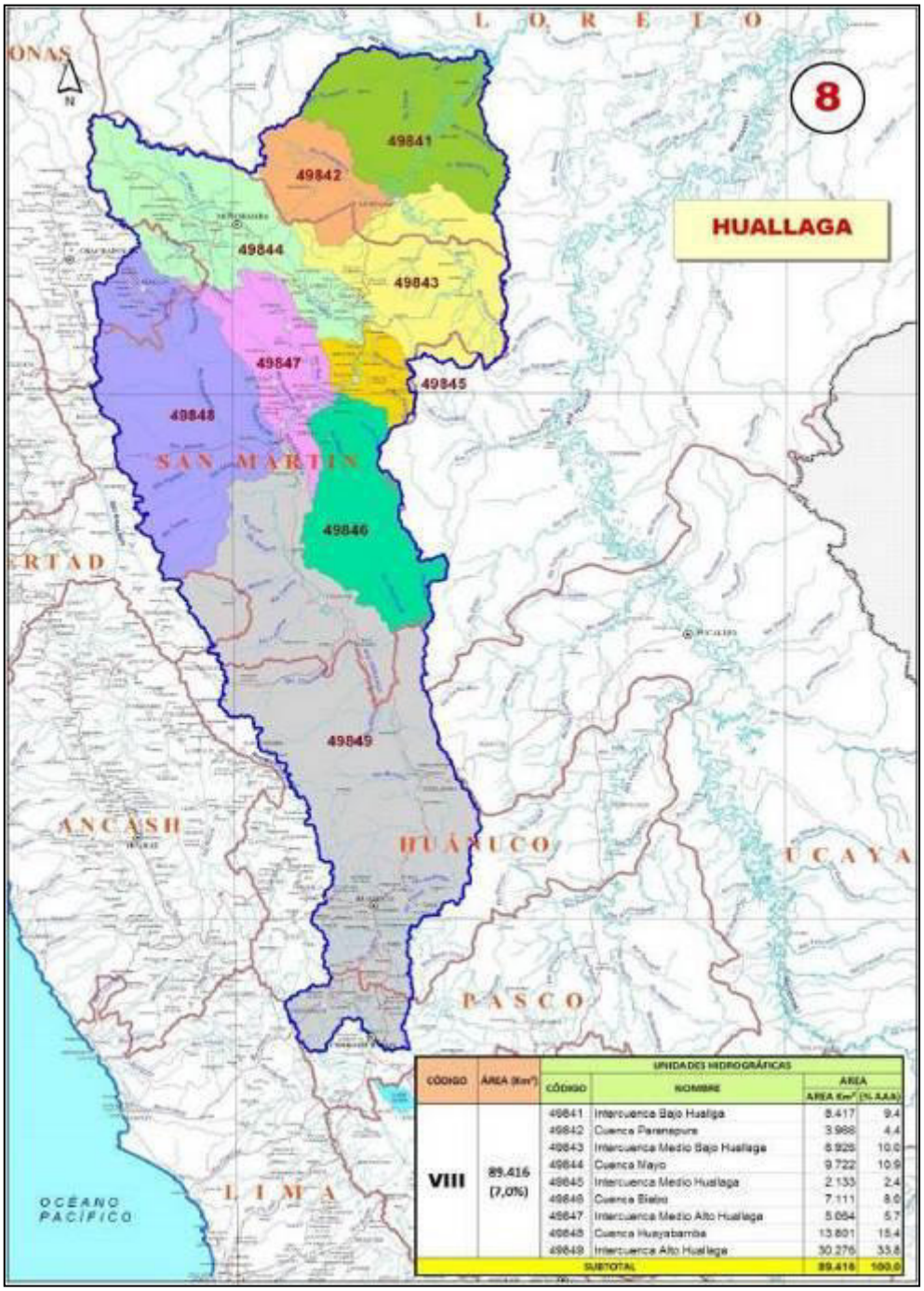

CÓDIGO	ÁREA (km²)	UNIDADES HIDROGRÁFICAS		ÁREA	
		CÓDIGO	NOMBRE	ÁREA (km²)	(% ÁMA)
VIII	89.416 (7,0%)	49841	Intercuenca Bajo Huallaga	8.417	9.4
		49842	Cuenca Parinapura	3.988	4.4
		49843	Intercuenca Medio Bajo Huallaga	8.929	10.0
		49844	Cuenca Mayo	9.722	10.9
		49845	Intercuenca Medio Huallaga	2.133	2.4
		49846	Cuenca Biabo	7.111	8.0
		49847	Intercuenca Medio Alto Huallaga	5.064	5.7
		49848	Cuenca Huayabamba	13.801	15.4
		49849	Intercuenca Alto Huallaga	30.276	33.8
SUBTOTAL				89.416	100.0

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA HUALLAGA

La Autoridad Administrativa del Agua Huallaga, es un órgano desconcentrado de la Autoridad Nacional del Agua (ANA), delimitado mediante la Resolución Jefatural N° 546-2009-ANA, del 29 de agosto de 2009. Tiene como finalidad descentralizar las funciones de la ANA, cumpliendo el encargo de dirigir la gestión de los recursos hídricos en su ámbito, en el marco de las políticas y normas dictadas por la Autoridad Nacional del Agua. Desarrolla funciones como: aprobación de estudios y obras para el aprovechamiento del agua, otorgamiento de derechos de uso de agua, autorización de ejecución de obras en las fuentes naturales de agua, sensibilización y capacitación sobre la cultura del agua, supervisión, control y vigilancia para asegurar la conservación y protección de los recursos hídricos, así como su uso sostenible e implantar sanciones por infracciones a la Ley de Recursos Hídricos y su Reglamento.

La AAA Huallaga con una extensión de 89,416 km^2, está conformada y delimitada en cinco (5) ámbitos territoriales de Administraciones Locales de Agua (ALA) como es Alto Huallaga, Tingo María, Huallaga Central, Tarapoto y Alto Mayo, distribuidas en los departamentos de Huánuco y San Martín. Mediante Resolución Jefatural N° 301-2014-ANA, de fecha 22 de octubre de 2014 y publicada el 28 de octubre de 2014, se declaró el inicio de las funciones de la AAA Huallaga (Código VIII), a partir del día 23 de octubre de 2014, ejerciendo sus funciones de acuerdo a Ley, dándose por concluido el proceso de implementación de dicho Órgano Desconcentrado

META PRESUPUESTARIA	PIM 2023		
	RO	RDR	TOTAL
105: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua – HUALLAGA	1,901,046	19,078	1,920,124
106: Sensibilización en la Cultura del Agua – AAA HUALLAGA	70,000	--	70,000
103: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos – AAA HUALLAGA	90,000	--	90,000
104: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua – Acciones Complementarias – AAA HUALLAGA	71,200	--	71,200
175: Formalización de derechos de uso de agua – AAA HUALLAGA	1,024,610	--	1,024,610
176: Formalización de derechos de uso de agua con fines Acuícola – AAA HUALLAGA	226,374	--	226,374
184: Gestión de Operadores de Infraestructura Hidráulica - Mantenimiento de Infraestructura de Riego Bajo la Modalidad de Núcleos Ejecutores en el marco de la Reactivación Económica “Con Punche Perú” – AAA HUALLAGA	1,290,000	--	1,290,000
203: Estudios y Proyectos – Actualización de puntos críticos – AAA HUALLAGA.	43,600	--	43,600
TOTAL	**4,716,830**	**19,078**	**4,735,908**

Programación

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

FORMATO 3: FICHA DEL INDICADOR SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 105: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua HUALLAGA

Nombre del Indicador: Número de Resoluciones Emitidas relacionadas a los recursos hídricos en Atención al Usuario.

Unidad de Medida: Resolución.

Fundamento: El adecuado funcionamiento de la AAA, se evidencia mediante la realización de actos administrativos resueltos con la emisión de las respectivas Resoluciones Directorales relacionadas con los recursos hídricos y sus bienes asociados, en atención a los usuarios multisectoriales del agua.

Forma de Cálculo: Sumatoria de las resoluciones emitidas.

Fuente de Información, medios de verificación: Resoluciones Directorales, Informes Trimestrales.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
325	355	576	580	580

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
144	288	432	576

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI	RD	132
Tarea 02: Otorgar, modificar y extinguir autorizaciones de uso de agua.	RD	24
Tarea 03: Otorgar autorizaciones de reúso de agua residuales tratadas.	RD	--
Tarea 04: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.	RD	--
Tarea 05: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua, con excepción de lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI	RD	48
Tarea 06: Autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI.	RD	12
Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.	RD	84
Tarea 08: Aprobar los planes de descarga de las presas de regulación.	RD	--
Tarea 09: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RD	228
Tarea 10: Aprobar la delimitación de fajas marginales y caudales ecológicos.	RD	24
Tarea 11: Autorizar la prestación del servicio de agua desalinizada a favor de terceros y el suministro de agua subterránea a favor de terceros.	RD	--
Tarea 12: Autorizar la ocupación, utilización, o desvío de los cauces, riberas, fajas marginales o los embalses de las aguas.	RD	24
Tarea 13: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.	RD	--

Beneficiarios: Nº de Beneficiarios Directos: 325
Nº de Beneficiarios Indirectos: 2,000

Duración: Enero – Diciembre 2023

Presupuesto 2023 (PIM): S/. 1,920,124 (RO: 1,901,046 y RDR: 19,078)

Responsable: Dirección de la AAA Huallaga

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Meta 2023: 132 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Emisión de Resoluciones Directorales, según procedimientos administrativos instruidos por las Administraciones Locales de Agua, además de ser el caso inspecciones oculares e informes técnicos que permitan atender lo solicitado por los administrados, excepto lo dispuesto por el Decreto Supremo N°022-2016-MINAGRI, mediante el cual se aprobó disposiciones especiales que permitan simplificar, a través de la reducción de plazos, costos y requisitos, los procedimientos administrativos de otorgamiento de derechos de uso de agua para los proyectos de saneamiento y pequeños proyectos agrícolas, para favorecer principalmente a las zonas de pobreza y pobreza extrema.

Estrategia de ejecución: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las ALAs.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	33	33	33	33
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Tarapoto (San Martin)

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Responsable: Director de la AAA Huallaga

Tarea 02: Otorgar, modificar y extinguir autorizaciones de uso de agua.

Meta 2023: 24 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Emisión de Resoluciones Directorales, según procedimientos administrativos sobre Autorizaciones de Uso de Agua, instruidos por las ALAs, desarrollando previamente inspecciones e informes técnicos que permitan atender lo solicitado por los administrados.

Estrategia de ejecución: Aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las ALAs.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	**06**	**06**	**06**	**06**
Detalle cualitativo de la programación	**Resolución Directoral**	**Resolución Directoral**	**Resolución Directoral**	**Resolución Directoral**

Localización (Sede): Tarapoto (San Martin)

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Huallaga

Tarea 03: Otorgar autorizaciones de reúso de agua residuales tratadas.
No programada.

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

Tarea 04: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.
No programada.

Tarea 05: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua, con excepción de lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI

Meta 2023: 48 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a esta, correspondientes a procedimientos de agua superficial y subterránea, excepto lo dispuesto por el Decreto Supremo N°022-2016-MINAGRI, mediante el cual se aprobó disposiciones especiales que permitan simplificar, a través de la reducción de plazos, costos y requisitos, los procedimientos administrativos de otorgamiento de derechos de uso de agua para los proyectos de saneamiento y pequeños proyectos agrícolas, para favorecer principalmente a las zonas de pobreza y pobreza extrema.

Estrategia de ejecución: Revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permitan aprobar los estudios de aprovechamiento hídrico; asimismo instruir al personal de las ALAs, toda vez que este procedimiento está sujeto al silencio administrativo negativo.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	12	12	12	12
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Tarapoto (San Martin)

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Huallaga

Tarea 06: Autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI.

Meta 2023: 12 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permita autorizar la ejecución de obras mediante RD.

Estrategia de ejecución: Disponer con el personal necesario, contar con la logística oportuna en la AAA y de ser necesario contar con el asesoramiento de la DARH - ANA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Tarapoto (San Martin)

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Huallaga

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.

Meta 2023: 84 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Consiste que en aplicación de la normatividad vigente se autorice la ejecución de obras, en donde sean estas requeridas, a fin de desarrollar las zonas rurales y urbanas con infraestructura hidráulica Multisectorial.

Estrategia de ejecución: Se efectuarán coordinaciones con la sede central, Gobiernos Regionales, ALA y otras entidades afines.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	21	21	21	21
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Tarapoto (San Martin)

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Huallaga

Tarea 08: Aprobar los planes de descarga de las presas de regulación.
No programada

Tarea 09: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.

Meta 2023: 228 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias para resolver en primera instancia las cuestiones y reclamos por el derecho del uso del agua.

Estrategia de ejecución: Formulación de informes, proyectos de resoluciones, cartas, notificaciones en los procesos administrativos de cargo de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	57	57	57	57
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Tarapoto (San Martin)

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Huallaga

Tarea 10: Aprobar la delimitación de fajas marginales y caudales ecológicos.

Meta 2023: 24 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Consiste en revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permita aprobar mediante RD delimitaciones de fajas marginales y caudales ecológicos.

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

Estrategia de ejecución: Implementar con personal capacitado y contar con la logística oportuna en la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	06	06	06	06
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Tarapoto (San Martin)

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Huallaga

Tarea 11: Autorizar la prestación del servicio de agua desalinizada a favor de terceros y el suministro de agua subterránea a favor de terceros.
No programada

Tarea 12: Autorizar la ocupación, utilización, o desvío de los cauces, riberas, fajas marginales o los embalses de las aguas.

Meta 2023: 24 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Emisión de Resoluciones Directorales, según procedimientos administrativos sobre autorizaciones instruidos por las ALA, desarrollando previamente inspecciones e informes técnicos que permitan atender lo solicitado por los administrados.

Estrategia de ejecución: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las ALA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	06	06	06	06
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Tarapoto (San Martin)

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Huallaga

Tarea 13: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.
No programada

Soporte 14: Realizar acciones de coordinación y articulación con los integrantes del SNGRH de su ámbito.

Meta 2023: 04 Informes trimestrales.

Descripción de la Tarea: Concertar y coordinar acciones para el cumplimiento del plan de gestión de los recursos hídricos en el ámbito de la AAA.

Estrategia de ejecución: Realizar reuniones de coordinaciones multisectoriales con los integrantes del SNGRH, actores involucrados con la gestión de los recursos hídricos en las diferentes cuencas que conforman el ámbito de la AAA.

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informe trimestral	Informe trimestral	Informe trimestral	Informe trimestral

Localización (Sede): Tarapoto (San Martin)

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Responsable: Director de la AAA Huallaga

Soporte 15: Acciones de apoyo administrativo, de planificación y legal.

Meta 2023: 12 Informes mensuales.

Descripción de la Tarea: Consiste en realizar y elaborar informes mensuales sobre la ejecución de las acciones administrativas, planeamiento, presupuesto y asuntos legales.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las oficinas de asesoramiento y apoyo de la Sede Central de la ANA, así como con las ALAs que la conforman.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informe mensual	Informe mensual	Informe mensual	Informe mensual

Localización (Sede): Tarapoto (San Martin)

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Huallaga

Soporte 16: Gestión de la información de recursos hídricos.

Meta 2023: 12 Informes técnicos

Descripción de la Tarea: Consiste en consolidar la información de recursos hídricos, generada por la AAA y los reportes que emitan las ALA, teniendo en cuenta los formatos establecidos por la Sede Central de la Autoridad Nacional del Agua.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las ALA que se encuentran en el ámbito de la AAA y coordinando con la Dirección del Sistema Nacional de información de Recursos Hídricos de la Sede Central, la estandarización y sistematización de la información.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informes técnicos	Informes técnicos	Informes técnicos	Informes técnicos

Localización (Sede): Tarapoto (San Martin)

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Huallaga

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

Soporte 17: Consolidar la información del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua, generadas por las ALA de su jurisdicción.

Meta 2023: 11 Informes mensuales.

Descripción de la Tarea: Consiste en consolidar la información del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas, tarea que debe ejecutarse teniendo en cuenta las supervisiones que realice la AAA y las ALAs; asimismo, se coordinará con el área técnica y de apoyo de la AAA para el acopio, sistematización y difusión de dicha información.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las ALAs que se encuentran en el Ámbito de la AAA, las áreas técnicas y de apoyo de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	02	03
Detalle cualitativo de la programación	Informe mensual	Informe mensual	Informe mensual	Informe mensual

Localización (Sede): Tarapoto (San Martin)

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Huallaga

Soporte 18: Aprobar la delimitación de los sectores y subsectores hidráulicos.
No Programada

Soporte 19: Aplicar sanciones por infracción a la normatividad en materia de aguas y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua.

Meta 2023: 04 Informes Trimestrales.

Descripción de la Tarea: Consiste en elaborar informes trimestrales que consoliden las acciones realizadas sobre el procedimiento sancionador ante cualquier infracción a las disposiciones contenidas en la Ley o al Reglamento por parte de las personas naturales o jurídicas públicas o privadas, sean o no usuarios de agua en el ámbito de la AAA. Ademas se realizará la revisión, análisis y evaluación del contenido del expediente del Procedimiento Administrativo Sancionador instruido por las ALA (Autoridad Instructora), y emitir la Resolución Directoral resolutiva del proceso instaurado de ser el caso.

Estrategia de ejecución: Instruir al personal de las ALAs el debido Proceso Administrativo Sancionador y disponer en caso necesario actuaciones complementarias, para luego evaluar los expedientes remitidos por las ALAs y la posible sanción mediante Resolución Directoral según el grado de la infracción cometida.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informe trimestral	Informe trimestral	Informe trimestral	Informe trimestral

Localización (Sede): Tarapoto (San Martin)

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Huallaga

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

Soporte 20: Supervisar el cumplimiento de la aplicación de directivas de diseño, operación, mantenimiento, seguridad de presas e infraestructura hidráulica mayor pública.
No programada

Soporte 21: Supervisar la ejecución de los planes de descarga de las presas de regulación.

Meta 2023: 01 Informe Técnico.

Descripción de la Tarea: Consiste en supervisar los planes de descarga de las presas de regulación ubicadas en el ámbito de la AAA.

Estrategia de ejecución: Realizar inspecciones oculares e informes técnicos que permitan supervisar y monitorear el cumplimiento de los balances hídricos, con la finalidad de regular los planes de descarga de las presas de regulación ubicadas en el ámbito de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	01	--
Detalle cualitativo de la programación	--	--	Informe Técnico	--

Localización (Sede): Tarapoto (San Martin)

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Huallaga

Soporte 22: Supervisar las acciones de las Administraciones Locales de Agua.

Meta 2023: 09 Informes

Descripción de la Tarea: Consiste en supervisar las actividades técnicas y administrativas que ejecutan las ALAs, impartiendo lineamientos para mejorar su gestión.

Estrategia de ejecución: Visita a las Administraciones Locales de Agua de la jurisdicción a fin de tomar conocimiento de la gestión que realizan.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	02	03	02	02
Detalle cualitativo de la programación	Informe	Informe	Informe	Informe

Localización (Sede): Tarapoto (San Martin)

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Huallaga

Soporte 23: Emitir opinión técnica vinculante respecto a la disponibilidad de los recursos hídricos para la viabilidad de proyectos de infraestructura hidráulica.
No programada

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

FORMATO 3: FICHA DEL INDICADOR SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 106: Sensibilización en la Cultura del Agua – AAA HUALLAGA

Nombre del Indicador: Número de personas capacitadas y sensibilizadas en cultura del agua.

Unidad de Medida: Personas.

Fundamento: Mide el avance del conocimiento sobre recursos hídricos, expresado en cantidad de personas que accedieron a los eventos de capacitación, sensibilización y han tenido acceso a información sobre la nueva cultura del agua, a nivel de la AAA.

Forma de Cálculo: Sumatoria de personas que accedieron a los eventos de capacitación y sensibilización realizados.

Fuente de Información, medios de verificación: Eventos realizados, informe, material de difusión, lista de participantes, base de datos.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
590	495	960	1,000	1000

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
240	480	720	960

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	Caqntidad
Tarea 01: Fortalecimiento de Capacidades en GIRH (no comprende colegios)	Persona	360
	Evento	12
Tarea 02: Fortalecimiento de capacidades dirigido al sector educación	Persona	360
	Evento	12
Tarea 03: Sensibilización en cultura del agua y comunicación para el desarrollo	Persona	240
	Evento	12

Beneficiarios: Nº de Beneficiarios Directos: 590
Nº de Beneficiarios Indirectos: 15,000

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Presupuesto 2023 (PIM): S/. 70,000 (RO)

Responsable: Director de la AAA Huallaga

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Fortalecimiento de Capacidades en GIRH (no comprende colegios)

Meta 2023: 360 Persona /12 Evento

Descripción de la Tarea: El Fortalecimiento de Capacidades en GIRH implica diversos procesos y estrategias para la participación activa de los actores del SNGRH, fortaleciendo sus competencias para la toma de decisiones en procesos personales, institucionales y sociales, que generarán los cambios esperados en un escenario de gobernanza hídrica.

En éste proceso social integral se incorpora el enfoques de género, interculturalidad e intergeneracionalidad, promoviendo la participación de hombres y mujeres, buscando acortar las brechas existentes, evidenciados en la poca participación de mujeres en las acciones programadas y en espacios de toma de decisión, así también considerar poner atención a la participación de comunidades nativas y campesinas que no están presentes.

Estrategia de Ejecución: Una de las estrategias a utilizar es la capacitación, que implican la construcción de nuevos aprendizajes sobre la base de las propias experiencias, fortaleciendo así sus competencias para resolver problemas y poder actuar con eficacia en el entorno que se desenvuelve. Su diseño tiene en consideración las necesidades e intereses de los participantes, de hombres y mujeres en forma diferenciada, población urbana y rural, utilizando metodologías y recursos didácticos que se ajuten a sus características y realidad.

Hablamos de "taller de capacitación" cuando la metodología que usamos incluye la participación activa de los asistentes, sea en trabajos grupales, plenarias o intervenciones directas, es decir, cuando la gente viene no solo a escuchar al experto, sino que opina, da sus puntos de vista, y sobre todo, trabaja los conceptos y nuevas ideas a través de actividades que promueven el intercambio de saberes de los participantes, analizan nueva información y finalmente, aprenden nuevas cosas (genera aprendizajes). Para el logro de los objetivos propuestos en los talleres de capacitación, las sesiones de aprendizaje no deben exceder las 3 horas y en total se espera trabajar como mínimo 8 horas formativas y contar con 35 participantes como máximo. Se considera la realización de una evaluación que permita medir los resultados de la capacitación ejecutada.

Acciones de capacitación: está dirigido a los actores del SNGRH en coordinación con DPDRH y UCAC para la implementación de programas de capacitación, en temas relacionados a la GIRH y la formación de líderes con enfoque de género.

Eventos de información y articulación: (charlas, conversatorios, videoconferencias, foros, webinars) en modalidad virtual y/o presencial, de acuerdo a los protocolos de salud establecidos. Los medios de verificación responderán a las listas de asistencia en presencial o los reportes digitales en el caso de eventos virtuales. Los formatos de asistencia deben considerar sexo, edad, nivel de instrucción. Podrá emitirse una constancia de participación visada por la sede responsable de la capacitación.

Articulación con la académica: impulsar la construcción de las agendas regionales/ locales de investigación en recursos hídricos en articulación con la mesa academia y afines.

Incidencia: Incidencia: desarrollar acciones de incidencia en la protección, recuperación de las fuentes de agua y sus bienes asociados y prevención de la contaminación, promoviedo la inclusión de tema de Cultura del agua en los planes de gestión de los gobiernos regionales y gobiernos locales.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	90 / 03	90 / 03	90 / 03	90 / 03
Detalle cualitativo de la programación	Persona / Evento	Persona / Evento	Persona / Evento	Persona / Evento

Localización (Sede): Tarapoto (San Martín).

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Huallaga

Tarea 02: Fortalecimiento de capacidades dirigido al sector educación

Meta 2023: 360 Persona /12 Evento

Descripción de la Tarea: Esta tarea tiene como propósito implementar acciones de cooperación interinstitucional para la promoción de la cultura del agua y la GIRH en el sistema educativo nacional. Para su implementación la ANA cuenta con un plan de trabajo por 3 años, en el marco del convenio entre el Ministerio de Educación y la Autoridad Nacional del Agua, siendo parte de las aciones estratégicas incorporar el tema de cultura del agua en los planes y programas de DRE/GRE/UGEL/IIEE en articulación con autoridades locales/ regionales; impulsar normativas (directivas) y fortalecer competencias a los docentes de educación básica regular (EBR) en coordinación con la UGEL/IIEE.

Estrategia de Ejecución: Para la implementación de la tarea, la sede central socializará el Plan de Trabajo aprobado entre ANA y Minedu, y el Plan de Seguimiento y Monitoreo. La AAA en coordinación con las ALA programarán las acciones a ejecutar para dar cumpliento a la programación, en coordinación con las autoridades del sector educación del ámbito y de la UCAC.

Incidencia en planes y programas educativos: se realizarán coordinaciones con las DRE/GRE para participar en los procesos de diversificación curricular en la elaboración de los planes educativos regionales y otros niveles de gestión. Así también, se coordinará la priorización de temas relacionados a Cultura del Agua en los planes anuales de trabajo (PAT) de las II.EE.

Capacitación a docentes: se ejecutarán talleres de sensibilización e información a nivel de UGEL, directivos de II.EE. sobre la propuesta de acciones de capacitación a docentes que ejecutará la ANA.
Talleres de capacitación "Planeta Azul" en coordinación con la UGEL con directivos de II.EE. con el apoyo de maestros fortaleza, identificando nuevos líderes que estarán a cargo de las réplicas en otras zonas de la cuenca.
Talleres de diversificación curricular en coordinación con la UGEL con directivos de II.EE. con el specialista ciencia tecnología y ambiente (CTA). En los ámbitos donde se cuente con CRHC, socializar los diagnósticos de la cuenca de los PGCRH, información que servirá para identificar la problemática local en relación a la gestión del agua.
Talleres para el diseño de proyectos educativos con contenidos de cultura del agua de acuerdo a la normativa del Minedu.
Los medios de verificación responderán a listas de asistencias de los talleres presenciales y en la modalidad virtual el reporte de los formularios digitales.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	90 / 03	90 / 03	90 / 03	90 / 03
Detalle cualitativo de la programación	Persona / Evento	Persona / Evento	Persona / Evento	Persona / Evento

Localización (Sede): Tarapoto (San Martín).

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Huallaga

Tarea 03: Sensibilización en cultura del agua y comunicación para el desarrollo

Meta 2023: 240 Personas /12 Evento

Descripción de la Tarea: Esta tarea implica la ejecución de procesos y estrategias de intervención que tienen por finalidad sensibilizar a la comunidad y promover la generación de conciencia para desarrollar una cultura del agua que propicie el cambio de compartamiento, que reconozca el valor de

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

los recursos hídricos, los saberes y conocimientos ancestrales. Las actividades de sensibilización difunden y promueven la cultura del agua, a través de conceptos, principios, costumbres, testimonios y otros; propiciando la paricipación y el compromiso entre los actores en la GIRH.

Estrategia de Ejecución: Se emplearán estrategias educativas y de comunicación social para desarrollar acciones correspondientes a:

Campañas de sensibilización: se elaborará un plan de acción con la programación de campañas de sensibilización nacionales, locales y/o eventos relacionados a las festividades de la zona y temas relacionados al uso eficiente, revaloración del recurso, cuidado de la calidad de las fuentes de agua, prevención de la contaminación, eventos extremos, cambio climático, entre otros; deberá considerarse la articulación con los actores del SNGRH, el sector empresarial, ONG, voluntarios, entre otros.

Las actividades de sensibilización podrán ser: charlas, conversatorios, seminarios, videoconferencias, foros, webinars, concursos, ferias, activaciones socioculturales y otros; tanto en modalidad virtual y/o presencial (cumpliendo con todos los protocolos de seguridad y medidas preventivas adoptadas en el marco de la pandemia). Además, incluye la elaboración de recursos y/o materiales comunicacionales, y la difusión de los mismos en medios tradicionales y digitales (redes sociales). Las campañas/eventos podrán ser de alcance local, nacional o internacional. Los medios de verificación responderán a listas de asistencias de las actividades presenciales y en la modalidad virtual el reporte de los formularios digitales, métricas del alcance de las campañas en redes sociales, entre otros.

Programa de voluntariado institucional de la ANA: se implementará de acuerdo al Programa Nacional, que tiene el propósito formar jóvenes líderes comprometidos con la cultura del agua y preparados para hacer frente a los retos de la GIRH. Incluye ejecutar talleres de capacitación, intercambio de experiencias, visitas guiadas, pasantias, participación en ferias, eventos y otros que formen parte de las campañas de sensibilización que convoca la ANA, en el periodo del voluntariado. Tanto en modalidad virtual como presencial. Los medios de verificación responderán a la relación de voluntarios registrados en el periodo anual del programa.

Promotores de cultura del agua: haciendo uso de la guia metodológica validada por sede central, se formarán promotores en las 4 competencias: diagnóstico de la cultura del agua, fortalecimiento de capacitación, sensibilización y acompañamiento de proyectos relacionados a los recursos hídricos, con talleres en modalidad virtual y/o presencial. Los promotores formados asumirán el compromiso de desarrollar acciones que promuevan la cultura del agua en sus ámbitos. Los medios de verificación responderán a la relación de promotores capacitados y/o certificados dentro del programa.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	60/03	60/03	60/03	60/03
Detalle cualitativo de la programación	Persona / Evento	Persona / Evento	Persona / Evento	Persona / Evento

Localización (Sede): Tarapoto (San Mertin).

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Huallaga

Soporte 04: Acciones de difusión, comunicación e información.

Meta 2023: 12 Informes

Descripción de la Tarea: Esta tarea de soporte implica en la difusión sobre las acciones que ejecuta la ANA a través de sus órganos desconcentrados en beneficio de los usuarios y la población en general, desarrollando temas coyunturales de cada ámbito y/o programados desde Sede Central. Asimismo, la tarea necesita la coordinación y el relacionamiento estrecho entre los medios de comunicación, los actores del Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos – SNGRH, de

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

acuerdo a la realidad de cada órgano desconcentrado y en relación a su problemática y manejo de la gestión del agua.

Estrategia de Ejecución: Los órganos desconcentrados deberán elaborar como parte de esta tarea:

Plan de comunicación: Plan de comunicación: que considere campañas informativas que implique la difusión de temas seleccionados de acuerdo con la coyuntura de su ámbito, y lo indicado por la sede central, los mismos que podrán modificarse de acuerdo a disposiciones del MIDAGRI o la Alta dirección de la ANA. Las temáticas a abordar podrán estar relacionadas a los ejes de la Política y Estrategia Nacional de Recursos Hídricos (gestión de la cantidad, calidad, oportunidad, cultura del agua, adaptación al cambio climático y eventos extremos), difusión del Premio Nacional Cultura del Agua, entre otras acciones.

Plan de Publicidad: con el soporte y antecedente del Plan de Comunicación, se identificarán las campañas que necesiten la contratación de una pauta publicitaria en medios de comunicación local/regional y/o redes sociales, considerando el público objetivo para la selección del medio de acuerdo a los criterios de: cobertura alcance, acogida, aceptación en la opinión pública, etc.

Contenidos periodísticos: los órganos desconcentrados desarrollarán contenidos periodísticos (notas de prensa, videos, spots, microprogramas, potcast, etc.) para las campañas informativas consideradas en el plan de comunicación. Se utilizará un lenguaje amigable de fácil compresión y se difundirán desde diversas plataformas (redes sociales, murales, afiches, etc.). Los contenidos periodísticos se realizarán con el apoyo y validación de sede central.

Reuniones de trabajo con medios de comunicación: se sugiere realizar encuentros de trabajo entre los profesionales de la AAA/ALA y representantes de los medios de comunicación seleccionados en cada ámbito, donde se compartirá información relevante sobre las actividades que se desarrollan en cada órgano desconcentrado (rueda y/o conferencia de prensa, desayunos de trabajo, otros), los cuales podrán ser realizados en modalidad virtual o presencial. El objetivo de estas reuniones será brindar una mejor interpretación de las labores que ejecuta la AAA/ALA y los resultados obtenidos.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informe	Informe	Informe	Informe

Localización (Sede): Tarapoto (San Martin).

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Huallaga

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

FORMATO 3: FICHA DEL INDICADOR SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 103: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos – AAA HUALLAGA

Nombre del Indicador: Número de informes técnicos elaborados sobre la gestión de la calidad de los recursos hídricos.

Unidad de Medida: Informe técnico

Fundamento: Evaluar la situación actual de la calidad de los cuerpos naturales de agua realizando el monitoreo participativo, identificación de Fuentes Contaminantes en el marco de las acciones de vigilancia; así como efectuar la supervisión y fiscalización a las Resoluciones Directorales de Autorizaciones de Vertimiento y Reúso otorgadas; asimismo atender las denuncias por infracción a los recursos hídricos y emergencias; además se realiza la difusión de resultados de monitoreo y las supervisiones y asistencia técnica a las Administraciones Locales de Agua en el ámbito de la AAA; finalmente, se brinda apoyo en emitir opinión técnica con respecto a la evaluación de Instrumentos de Gestión Ambiental Correctivo (IGAC).

Forma de Cálculo: Sumatoria de informes técnicos elaborados.

Fuente de Información, medios de verificación: Informes de actividades mensuales, trabajos de campo, Plan de Trabajo, términos de referencia, copia de los informes de ensayo, Acta de inspección, fichas de identificación de fuentes contaminantes, fotos, resultados de análisis de monitoreos realizados, Actas de participación, copia de los oficios de las invitaciones a los actores involucrados, los cuales contemplan los objetivos que se deben cumplir para cada tarea, informes de avances mensuales y trimestrales.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
16	14	16	25	25

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
02	07	12	16

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	UM	CANTIDAD
Tarea 01: Vigilancia de la Calidad de los Recursos Hídricos (monitoreo de la calidad de agua e identificación de fuentes contaminantes)	Informe técnico	4
Tarea 02: Atención de denuncias y emergencias requeridas en materia de calidad de agua.	Informe técnico	4
Tarea 03: Supervisión y fiscalización de vertimientos autorizados o de reuso de aguas residuales tratadas.	Informe técnico	8

Beneficiarios: Nº de Beneficiarios Directos: 3,000
Nº de Beneficiarios Indirectos: 15,000

Duración: Enero – Diciembre 2023

Presupuesto 2023 (PIM): S/. 90,000 (RO)

Responsable: Director de la AAA Huallaga

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Vigilancia de la Calidad de los Recursos Hídricos (monitoreo de la calidad de agua e identificación de fuentes contaminantes).

Meta 2023: 04 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: Se elaborarán informes que contendrán los resultados del trabajo de campo (monitoreo), identificación de las fuentes contaminantes en los rubros de mineras, industriales, domésticas, botaderos, pasivos ambientales, entre otros, ubicados en el ámbito de la AAA.

Estrategia de ejecución: Se realizarán visitas técnicas en las cuencas del ámbito de la AAA, a fin de realizar la identificación de fuentes contaminantes, en coordinación con otras entidades y actores, para lo cual las ALA realizarán la convocatoria, difusión y comunicación a la población, del mismo modo se realizará el monitoreo de la calidad de agua en cada red de monitoreo establecida previamente, programada en el ámbito de cuenca de estudio de cada ALA; se coordinará con diversas entidades y actores involucrados para la sensibilización y participación de manera conjunta.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informe técnico	Informe técnico	Informe técnico	Informe técnico

Localización (Sede): Tarapoto (San Martín)

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Huallaga

Tarea 02: Atención de denuncias y emergencias requeridas en materia de calidad de agua.

Meta 2023: 04 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: Se atenderá las denuncias por infracción a los recursos hídricos mediante las acciones de inspección de manera conjunta con las instituciones involucradas en el tema, previa coordinación para la realización de la misma, si la acción amerita el caso, se iniciará el Procedimiento Administrativo Sancionador.

Estrategia de ejecución: Se realizarán acciones de inspección de manera conjunta con otras instituciones, cuyos medios de verificación serán las actas de participación, copia de los oficios de las invitaciones a las instituciones involucradas, registro fotográfico, los cuales contemplan los objetivos que se deben cumplir.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informe técnico	Informe técnico	Informe técnico	Informe técnico

Localización (Sede): Tarapoto (San Martín)

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Huallaga

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

Tarea 03: Supervisión y fiscalización de vertimientos autorizados o de reuso de aguas residuales tratadas

Meta 2023: 08 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: Se supervisarán a las empresas, generándose informes técnicos sobre las acciones de supervisión de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas realizadas a las empresas ubicadas en el ámbito de la AAA, y que llevada a cabo la supervisión contemplan la acción inmediata si es que lo amerita el caso el inicio de un Procedimiento Administrativo Sancionador.

Estrategia de ejecución: Se realizarán acciones de supervisión de manera opinada e inopinada a las empresas que cuentan con autorización de vertimiento y de acuerdo a los criterios siguientes: i) Supervisión a las empresas cuya vigencia de autorizaciones de vertimiento y reúso que culminen en el transcurso del presente año; ii) Supervisión a las empresas considerando el mayor número de autorizaciones de vertimiento y reúso; iii) Supervisión a las empresas que se ubican en cuencas en conflicto; iv) Fiscalización a las empresas con autorización de vertimientos y reúso vencidas; v) Supervisión a las empresas con autorización de vertimientos y reúso con mayor volumen de vertimiento y reúso.

Previamente se elaborarán los Planes de trabajo correspondientes, se gestionará la transferencia presupuestal para los gastos de combustible, viáticos, peaje, a la ALA correspondiente, a fin de realizar el desarrollo de estas actividades de manera técnica.

Programación Trimestral:

Detalle	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	03	03	02
Detalle cualitativo de la programación	--	Informe técnico	Informe técnico	Informe técnico

Localización (Sede): Tarapoto (San Martín)

Duración: Abril – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Huallaga

Soporte 04: Difusión de resultados de monitoreo.

Meta 2023: 01 Informes.

Descripción de la Tarea: Se elaborarán informes que contendrán las acciones realizadas sobre difusión de los resultados de monitoreo de la calidad de agua en el presente año, ubicados en el ámbito de la AAA.

Estrategia de ejecución: Se coordinará con diversas entidades y actores involucrados para la sensibilización y participación de manera conjunta.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	--	--	--	01
Detalle cualitativo de la programación	--	--	--	Informe

Localización (Sede): Tarapoto (San Martín)

Duración: Octubre – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Huallaga

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

Soporte 05: Asistencia técnica en calidad de recursos hídricos a las ALAs.

Meta 2023: 04 Informes

Descripción de la Tarea: El personal técnico de las Administraciones Locales de Agua, requieren de una capacitación permanente y especializada que le permitirá enfrentarse en las mejores condiciones a sus tareas diarias en materia de calidad de recursos hídricos.

La AAA y las ALAs, de ser el caso, efectuarán el apoyo en la evaluación, capacitación e inspección de campo a los Instrumentos de Gestión Ambiental en el marco de la Formalización de Pequeña Minería y Minería Artesanal.

Estrategia de ejecución: Se realizarán visitas técnicas a las Administraciones Locales de Agua del ámbito de la AAA, a fin de supervisar y brindar asistencia técnica; cuyos medios de verificación se evidencia en los informes elaborados por el área técnica de la AAA.

De ser el caso, las actividades de evaluación, inspección y capacitación que se actúen el marco de la Formalización de Pequeña Minería y Minería Artesanal, se realizarán en coordinación con la DCERH y las DREM o la que haga a sus veces, a fin de cumplir con la normativa ambiental vigente.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informe	Informe	Informe	Informe

Localización (Sede): Tarapoto (San Martín)

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Huallaga

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

FORMATO 3: FICHA DEL INDICADOR POR OBJETIVO ESPECÍFICO

Meta Presupuestaria 104: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua - Huallaga - Acciones Complementarias – AAA HUALLAGA

Nombre del Indicador: Número de Informes elaborados en apoyo al PGIRH en la cuenca

Unidad de Medida: Informe Técnico

Fundamento: Número de informes sobre las acciones de apoyo a la ejecución del Proyecto de Gestión Integrada de los Recursos Hídricos – PGIRH en la Cuenca.

Forma de Cálculo: Sumatoria de informes elaborados.

Fuente de Información, medios de verificación: Informe trimestrales.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
4	4	4	4	4

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM	AL 4º TRIM.
01	02	03	04

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	UM	CANTIDAD
Tarea 01: Apoyo al Proyecto de Gestión Integrada de los Recursos Hídricos – PGIRH en la Cuenca.	Informe	04

Beneficiarios: Nº de Beneficiarios Directos:
Nº de Beneficiarios Indirectos:

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Presupuesto 2023 (PIM): S/ 71,200 (RO)

Responsable: AAA Huallaga

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Apoyo al Proyecto de Gestión Integrada de los Recursos Hídricos – PGIRH en la Cuenca.

Meta 2023: 04 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: Desarrollar acciones de apoyo administrativo para la ejecución del Proyecto de Gestión Integrada de los Recursos Hídricos – PGIRH en la Cuenca.

Estrategia de ejecución: Coordinar acciones administrativas con responsables de la ejecución del Proyecto.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informe técnico	Informe técnico	Informe técnico	Informe técnico

Localización: Lima

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director AAA Huallaga.

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

FORMATO 3: FICHA DEL INDICADOR SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 175: Formalización de Derechos de Uso de Agua - AAA HUALLAGA

Nombre del Indicador: Número de derechos de uso de agua otorgados

Unidad de Medida: Licencia

Fundamento: Brindar seguridad jurídica para el uso de agua con fines poblacionales a prestadoras de servicio de saneamiento y a organizaciones de usuarios de agua, con sus respectivos derechos de uso de agua otorgados mediante las licencias de uso de agua.

Forma de Cálculo: Sumatoria de las resoluciones directorales emitidas, relacionadas al otorgamiento de derechos de uso de agua en el marco de la Resolución Jefatural N° 058-2018-ANA.

Fuente de Información, medios de verificación: Resoluciones Directorales de licencias de uso de agua con fines agrarios y poblacionales registrados en el RADA.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
--	--	560	--	--

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
0	110	320	560

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	UM	Cantidad
Tarea 01: Otorgamiento de licencia de uso de agua Agrario	Resolución	150
Tarea 02: Otorgamiento de licencia de uso de agua Poblacional	Resolución	410

Beneficiarios: Nº de Beneficiarios Directos: 3,750 familias de agricultores y 61,500 habitantes con acceso al agua
Nº de Beneficiarios Indirectos: 100,600

Duración: Enero – Diciembre 2023

Presupuesto 2023 (PIM): S/. 1,024,610.00 (RO)

Responsable: Director de la AAA Huallaga

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Otorgamiento de licencia de uso de agua Agrario

Meta 2023: 150 Resoluciones

Descripción de la Tarea: Esta tarea estará a cargo de la Administración Local de Agua Tingo María. Consiste en otorgar derechos de uso de agua con fines acuícolas, previa verificación de documentos que obran en el expediente. El expediente, con todos los actuados, será derivado al Administrador Local de Agua para la emisión de la resolución que otorgad la licencia de uso de agua.

Estrategia de ejecución: El Director de la AAA firmará la resolución de otorgamiento de licencia de uso de agua para su posterior notificación a la organización beneficiada.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	--	--	60	90
Detalle cualitativo de la programación	--	--	Resolución	Resolución

Localización (Sede): Ámbito de AAA Huallaga

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Huallaga

Tarea 02: Otorgamiento de licencia de uso de agua Poblacional

Meta 2023: 410 Resoluciones

Descripción de la Tarea: Esta tarea estará a cargo de la Autoridad Administrativa del Agua Huallaga. Consiste en otorgar licencia de uso de agua con fines poblacionales, previa verificación de documentos que obran en el expediente. El expediente, con todos los actuados, será derivado al Director de AAA para su emisión.

Estrategia de ejecución: El Director de la Autoridad Administrativa del Agua firmará la resolución de otorgamiento de licencia de uso de agua para su posterior notificación a la organización beneficiada.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	--	110	150	150
Detalle cualitativo de la programación	--	Resolución	Resolución	Resolución

Localización (Sede): Ámbito de AAA Huallaga

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Huallaga

Soporte 03: Elaboración de expedientes (trabajo de campo: levantamiento de información de la infraestructura hidráulica, determinación del bloque de riego, informe preliminar, publicación de resultados)

Meta 2023: 560 Expedientes

Descripción de la Tarea: Consiste en verificar la información consignada, por el usuario en la Declaración Jurada relacionada a la fuente de agua, infraestructura hidráulica, cedula de cultivos,

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

delimitación de bloques de riego, etc. Seguidamente se elabora el Informe Preliminar con el plano respectivo. Como resultado de estas acciones se realiza la Publicación por diez (10) días para que el usuario tenga la oportunidad de solicitar subsanaciones, de corresponder. Terminado la publicación se levanta un Acta de Conformidad entre la organización beneficiada y la Administración Local de Agua.

Estrategia de ejecución: Para lograr el objetivo se hará difusión y sensibilización para una participación de la organización, asimismo se aprovechará para solicitar el listado de los usuarios (agrarios), y el reconocimiento de su organización (poblacional). Además, se comprometerá a que la organización designe a un guía para que acompañe al equipo técnico a levantar la información de campo.

Los actuados de esta tarea será enviada a la Administración Local de Agua para su posterior elaboración del Informe de Formalización.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	60	180	190	130
Detalle cualitativo de la programación	Expedientes	Expedientes	Expedientes	Expedientes

Localización (Sede): Ámbito de AAA Huallaga

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Huallaga

Soporte 04: Elaboración de Informe de Formalización

Meta 2023: 560 Expedientes

Descripción de la Tarea: Consiste en elaborar los informes de formalización, suscritas por el Administrador Local de Agua, que formará parte del expediente administrativo que será remitida a la Autoridad Administrativa del Agua.

Estrategia de ejecución: El equipo técnico de la Administración Local de Agua proyectará y suscribirá el Informe de Formalización para atención del Administrador Local de Agua quien suscribirá el informe dando su conformidad respectiva.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	30	210	210	110
Detalle cualitativo de la programación	Informes	Informes	Informes	Informes

Localización (Sede): Ámbito de AAA Huallaga

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Huallaga

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

FORMATO 3: FICHA DEL INDICADOR SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 176: Formalización de Derechos de Uso de Agua con fines Acuícolas - AAA HUALLAGA

Nombre del Indicador: Número de derechos de uso de agua otorgados con fines acuícolas

Unidad de Medida: Resolución Directoral

Fundamento: La acuicultura como actividad económica de interés nacional, coadyuva a la diversificación productiva, la competitividad y seguridad alimentaria, en armonía con la preservación del ambiente, la conservación de la biodiversidad y la sanidad e inocuidad de los recursos y productos hidrobiológicos, destacándose su importancia en la obtención de productos de calidad para la alimentación y la industria, la generación de empleo, de ingresos y de cadenas productivas, entre otros beneficios; motivo por el cual, se declara de interés nacional mediante Decreto Legislativo N° 1195.

De conformidad con el Decreto Supremo Nº 006-2021-MIDAGRI, la Dirección General de Acuicultura del Despacho Viceministerio de Pesca y Acuicultura informa que cuenta con 11,944 derechos acuícolas, distribuidos en las categorías AMYGE (216), AMYPE (3,411) y AREL (8,317), los cuales, no todos cuentan con un derecho de uso de agua conforme establece la Ley de Recursos Hídricos.

Es por ello, en aplicación de la Única Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Supremo Nº 006-2021-MIDAGRI, con Resolución Jefatural N° 0093-2022-ANA se aprobó el "Plan de Trabajo de formalización de derechos de uso de agua con fines acuícolas de las categorías productivas AREL, AMYPE y AMYGE".

En este marco, para una mejor gestión de los recursos hídricos, se brindará seguridad jurídica en beneficio de las personas naturales y/o jurídicas que desarrollan actividades acuícolas coadyuvando a la seguridad alimentaria, el cual será refrendada mediante el otorgamiento de licencias de uso de agua con fines acuícolas en el ámbito de la Administración Local de Agua Tingo María de la Autoridad Administrativa del Agua Huallaga.

Forma de Cálculo: Sumatoria de las resoluciones directorales emitidas, relacionadas al otorgamiento de derechos de uso de agua en el marco de la Resolución Jefatural N° 093-2022-ANA.

Fuente de Información, medios de verificación: Resoluciones Administrativas de licencias de uso de agua con fines acuícolas registrados en el RADA.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
--	--	249	--	--

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
0	30	125	249

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	UM	Cantidad
Tarea 01: Otorgamiento de derechos de uso de agua con fines acuícolas	Resolución	249

Beneficiarios: Nº de Beneficiarios Directos: 249 productores acuícolas
Nº de Beneficiarios Indirectos: 1,050

Duración: Enero – Diciembre 2023

Presupuesto 2023 (PIM): S/. 226,374.00 (RO)

Responsable: Director de la AAA Huallaga

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Otorgamiento de derechos de uso de agua con fines acuícolas.

Meta 2023: 249 Resolución

Descripción de la Tarea: Esta tarea estará a cargo de la Administración Local de Agua Tingo María. Consiste en otorgar derechos de uso de agua con fines acuícolas, previa verificación de documentos que obran en el expediente. El expediente, con todos los actuados, será derivado al Administrador Local de Agua para la emisión de la resolución que otorgad la licencia de uso de agua.

Estrategia de ejecución: El Administrador Local de Agua Tingo María firmará la resolución de otorgamiento de derecho de uso de agua para su posterior notificación a la organización beneficiada.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	--	30	95	124
Detalle cualitativo de la programación	--	Resolución	Resolución	Resolución

Localización (Sede): Ámbito de ALA Tingo María

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Huallaga

Soporte 02: Elaboración de expedientes (trabajo de campo: recolección de requisitos, levantamiento de infraestructura, trabajo de gabinete: mapas temáticos, memoria descriptiva)

Meta 2023: 249 Expedientes

Descripción de la Tarea: Consiste en preparar los expedientes administrativos, previa coordinación con las personas naturales y jurídicas que desarrollan la actividad de acuicultura, que se encuentren en el listado del catastro acuícola), para ejecutar acciones de campo y de gabinete. Las acciones de campo están condicionadas a evaluar y validar 249 fichas levantadas en campo con la identificación de las fuentes de agua, el caudal de escurrimiento, identificando la infraestructura de almacenamiento de agua para uso acuícola.

Las acciones de gabinete consistirán en sistematizar la información de campo, elaborar los mapas temáticos, entre otros.

El contenido de la información de las fichas de campo es ingresado al módulo de la FODUA-Acuícola del aplicativo informático MIDARH. En tanto no se haya implementado el módulo específico para la FODUA-Acuícola, en el aplicativo informático MIDARH, el proceso de formalización será de manera manual.

Estrategia de ejecución: Esta actividad contará con la participación de personas naturales y jurídicas que desarrollan la actividad acuícola, que se encuentren en el listado del catastro acuícola reportado por la Dirección General de Acuicultura del Despacho Viceministerio de Pesca y Acuicultura.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	--	88	99	62
Detalle cualitativo de la programación	--	Expedientes	Expedientes	Expedientes

Localización (Sede): Ámbito de ALA Tingo María

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Huallaga

Soporte 03: Elaboración de Informes Técnicos

Meta 2023: 249 Informes.

Descripción de la Tarea: La tarea consiste en elaborar el informe técnico, en base a las acciones realizadas en campo y gabinete, los que se realizan empleando el módulo de la FODUA-Acuícola del aplicativo informático MIDARH. En tanto no se haya implementado el módulo específico para la FODUA-Acuícola, en el aplicativo informático MIDARH, el proceso de formalización será instruidos y resueltos de manera manual.

Estrategia de ejecución: De acuerdo con la categoría productiva, acuicultura de recursos limitados (AREL), acuicultura de micro y pequeña empresa (AMYGE) o acuicultura de mediana y gran empresa (AMYGE), los informes deben se suscritas según el detalle siguiente:

- Para el caso de los AREL y AMYPE, el área técnica de la ALA revisa y valida el expediente, numera y firma el informe técnico; asimismo, revisa y valida la resolución administrativa para la firma del ALA.
- Para el caso de los AMYGE, el área técnica de la AAA revisa y valida el expediente, numera y firma el informe técnico que remite el ALA. El área legal elabora el informe legal y proyecta la resolución administrativa para la firma del AAA.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	--	66	99	84
Detalle cualitativo de la programación	--	Informe	Informe	Informe

Localización (Sede): Ámbito de ALA Tingo María

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Huallaga

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

FORMATO 3: FICHA DEL INDICADOR DE PRODUCTO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 184: Gestión de Operadores de Infraestructura Hidráulica - Mantenimiento de Infraestructura de Riego Bajo la Modalidad de Núcleos Ejecutores en el marco de la Reactivación Económica "Con Punche Perú" - AAA HUALLAGA

Nombre del Indicador: Número de intervenciones sobre la ejecución de actividades del mantenimiento de infraestructura de riego-AMIR

Unidad de Medida: Intervención

Fundamento: Las Autoridades Administrativas del Agua – AAA, son órganos desconcentrados de la Autoridad Nacional del Agua, las cuales dirigen en sus respectivos ámbitos territoriales la Gestión de los Recursos Hídricos, en el marco de las políticas y normas dictadas por el Consejo Directivo y Jefatura de la Autoridad Nacional del Agua.

Mediante Decreto Supremo N° 024-2023-EF de fecha 25 de febrero de 2023, se autoriza la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, hasta por la suma de S/ 1 070 663 104,00 (MIL SETENTA MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO CUATRO Y 00/100 SOLES), a favor de los pliegos del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI), entre ellas a la Autoridad Nacional del Agua (ANA).

En esa línea, con cargo a los recursos de la reserva de contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas, se otorga a la Autoridad Nacional del Agua la suma de S/20 000 000.00 (Veinte millones y 00/100 soles) para financiar el mantenimiento de infraestructura de riego entre otros, en el marco del plan de reactivación rápida de la economía "Con Punche Perú".

En ese sentido, se realizara la ejecución de actividades de Mantenimiento de Infraestructura de riego-AMIR, bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores, en el marco de reactivación económica "Punche Perú", con el propósito de para impulsar la economía de las regiones y sectores afectados por la coyuntura internacional y local "con un alto componente social y productivo, para reactivar la economía regional y sectorial, facilitar la inversión pública en zonas de alta conflictividad y atención a la población vulnerable".

El Desarrollo de las actividades de Mantenimiento de Infraestructura de riego tiene como estrategia de actuación a través de "Núcleos Ejecutores" en el marco de reactivación económica "Punche Perú"; para ello es necesario realizar acciones de identificación, ejecución y liquidación de actividades de Mantenimiento establecidas en el respectivo Plan de Trabajo.

Forma de Cálculo: Numero intervenciones en las actividades de mantenimiento de infraestructura de riego-AMIR, en el marco del plan de reactivación económica "Con Punche Perú".

Fuente de Información, medios de verificación: Informes, Informes Técnicos, Fichas Técnicas, Actas referidas a las actividades de mantenimiento por cada Núcleo Ejecutor, en el ámbito de las Administraciones Locales de Agua, según número de intervenciones Programadas para el 2023.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
--	--	951	--	--

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
-	500	951	951

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Propuesta de conformación de núcleos ejecutores	Informe Técnico	5

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

TAREA	U.M	CANTIDAD
	Núcleos Ejecutores	30
Tarea 02: Elaboración y aprobación de las fichas técnicas de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego	Informe Técnico	5
	Fichas Técnicas	951
Tarea 03: Supervisión de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores.	Informe Técnico	5
Tarea 04: Aprobación de la Liquidación de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores.	Informe Técnico	5
	Actas NE	30

Beneficiarios: Nº de Beneficiarios Directos: 40,922
Nº de Beneficiarios Indirectos: 184,270

Duración: Marzo – octubre 2023

Presupuesto 2023 (PIM): S/. 1,290,000.00 (RO)

Responsable: Dirección de la AAA Huallaga

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Propuesta de conformación de núcleos ejecutores

Meta 2023: 05 Informes Técnicos / 30 Núcleos Ejecutores

Descripción de la Tarea: Consiste en la elaboración de la propuesta de conformación de núcleos ejecutores en el marco de reactivación económica "Con Punche Perú", referente a las actividades del Mantenimiento de Infraestructura de riego-AMIR, que se desarrollaran en el ámbito de los Órganos Desconcentrados de la Autoridad Nacional del Agua, considerando la cantidad de intervenciones de limpieza de canales, drenes y reservorios.

Las actividades a desarrollar están consideradas en el Plan de Trabajo "Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego-AMIR, Plan de Reactivación Económica "Con Punche Perú", aprobado por la Autoridad Nacional del Agua.

Se elaboran 05 informes Técnicos (01 por ALA).

Asimismo, se tendrá 30 Propuestas de conformación de núcleos ejecutores (promedio 05 por Junta de Usuarios), siendo su distribución:
10 en ALA Alto Huallaga
05 en ALA Alto Mayo
05 en ALA Huallaga Central
05 en ALA Tarapoto
05 en ALA Tingo María

Estrategia de ejecución: Se contratarán servicios por terceros de un equipo de profesionales, conformado según siguiente detalle:

01 Asistente técnico por ALA
01 Asistente Administrativo por ALA

Quienes serán responsables del proceso de conformación de núcleos ejecutores en el marco de reactivación económica "Con Punche Perú; el equipo elaborará un plan de trabajo para el cumplimiento de los objetivos, metas y resultados de las actividades del Mantenimiento de Infraestructura de riego-AMIR; la evaluación será en base a los indicadores de gestión establecidos.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	--	03 / 20	02 / 10	--
Detalle cualitativo de la programación	--	Informes Técnicos / Núcleos Ejecutores	Informes Técnicos / Núcleos Ejecutores	--

Localización (Sede): Tarapoto

Duración: Marzo – octubre 2023.

Responsable: Director de la AAA Huallaga

Tarea 02: Elaboración y aprobación de las fichas técnicas de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego

Meta 2022: 05 Informes Técnicos / 951 Fichas Técnicas

Descripción de la Tarea: Consiste en la Elaboración y aprobación de las fichas técnicas de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego. en el marco de reactivación económica "Con Punche Perú", referente a las actividades del Mantenimiento de Infraestructura de riego-AMIR, que se desarrollaran en el ámbito de los Órganos Desconcentrados de la Autoridad Nacional del Agua, considerando la cantidad de intervenciones de limpieza de canales, drenes y reservorios.

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

Las actividades a desarrollar están consideradas en el Plan de Trabajo “Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego-AMIR, Plan de Reactivación Económica “Con Punche Perú”, aprobado por la Autoridad Nacional del Agua.

Se elaboran 05 informes Técnicos (01 por ALA).

Asimismo, se tiene previsto la elaboración y aprobación de 951 las fichas técnicas de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego, según el detalle siguiente:
506 en ALA Alto Huallaga
119 en ALA Alto Mayo
266 en ALA Huallaga Central
31 en ALA Tarapoto
29 en ALA Tingo María

Estrategia de ejecución: Se contratarán servicios por terceros de un equipo de profesionales, conformado según siguiente detalle:

01 Asistente técnico por ALA

Quienes serán responsables de la elaboración y aprobación de las fichas técnicas de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego, en el marco de reactivación económica “Con Punche Perú; el equipo elaborará un plan de trabajo para el cumplimiento de los objetivos, metas y resultados de las actividades del Mantenimiento de Infraestructura de riego-AMIR; la evaluación será en base a los indicadores de gestión establecidos.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	--	03 / 500	02 / 451	--
Detalle cualitativo de la programación	--	Informes Técnicos / Fichas Técnicas	Informes Técnicos / Fichas Técnicas	--

Localización (Sede): Tarapoto

Duración: Marzo – octubre 2023.

Responsable: Director de la AAA Huallaga

Tarea 03: Supervisión de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores

Meta 2023: 05 Informes Técnicos (01 por ALA)

Descripción de la Tarea: Consiste en la Supervisión a las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores, en el marco de reactivación económica “Con Punche Perú, que se desarrollaran en el ámbito de los Órganos Desconcentrados de la Autoridad Nacional del Agua, considerando la cantidad de intervenciones de limpieza de canales, drenes y reservorios.

Las actividades a desarrollar están consideradas en el Plan de Trabajo “Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego-AMIR, Plan de Reactivación Económica “Con Punche Perú”, aprobado por la Autoridad Nacional del Agua.

Estrategia de ejecución: Se contratarán servicios por terceros de un equipo de profesionales, conformado según siguiente detalle:

02 Coordinador Técnico a nivel de AAA
02 Asistente Administrativo a nivel de AAA

Quienes serán responsables la supervisión a las actividades de mantenimiento de Infraestructura de Riego bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores, en el marco de reactivación económica “Con Punche

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

Perú; el equipo elaborará un plan de trabajo para el cumplimiento de los objetivos, metas y resultados de las actividades del Mantenimiento de Infraestructura de riego-AMIR; la evaluación será en base a los indicadores de gestión establecidos.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	--	03	02	--
Detalle cualitativo de la programación	--	Informes Técnicos	Informes Técnicos	--

Localización (Sede): Tarapoto

Duración: Marzo – octubre 2023.

Responsable: Director de la AAA Huallaga

Tarea 04: Aprobación de la Liquidación de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores.

Meta 2023: 05 Informes Técnicos / 30 Actas NE

Descripción de la Tarea: Consiste en la revisión y aprobación de la Liquidación de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores, en el marco de reactivación económica "Con Punche Perú, que se desarrollaran en el ámbito de los Órganos Desconcentrados de la Autoridad Nacional del Agua, considerando la cantidad de intervenciones de limpieza de canales, drenes y reservorios.

Las actividades a desarrollar están consideradas en el Plan de Trabajo "Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego-AMIR, Plan de Reactivación Económica "Con Punche Perú", aprobado por la Autoridad Nacional del Agua.

Se elaboran 05 informes Técnicos (01 por ALA).

Asimismo, se tendrá la aprobación de la Liquidación de 30 Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego a nivel de Núcleos Ejecutores, siendo su distribución:
10 en ALA Alto Huallaga
05 en ALA Alto Mayo
05 en ALA Huallaga Central
05 en ALA Tarapoto
05 en ALA Tingo María

Estrategia de ejecución: Se contratarán servicios por terceros de un equipo de profesionales, conformado según siguiente detalle:

01 Asistente técnico por ALA
01 Asistente Administrativo por ALA

Quienes serán responsables de la revisión y aprobación de la Liquidación de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores, en el marco de reactivación económica "Con Punche Perú; el equipo elaborará un plan de trabajo para el cumplimiento de los objetivos, metas y resultados de las actividades del Mantenimiento de Infraestructura de riego-AMIR; la evaluación será en base a los indicadores de gestión establecidos.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	05 / 30	--
Detalle cualitativo de la programación	--	--	Informes Técnicos / Actas NE	--

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

Localización (Sede):	Tarapoto
Duración:	Julio – octubre 2023.
Responsable:	Director de la AAA Huallaga

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

FORMATO 3: FICHA DEL INDICADOR SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 203: Estudios y Proyectos – Actualización de puntos críticos en el ámbito de la AAA HUALLAGA.

Nombre del Indicador: Número de Fichas Técnicas elaboradas.

Unidad de Medida: Ficha Técnica.

Fundamento: La Meta tiene por objetivo realizar la identificación de puntos críticos en cauces de ríos y quebradas por peligro de inundación, flujo y erosión fluvial, que serán registrados mediante aplicativo (Módulo Puntos Críticos) para generar Fichas Técnicas Referenciales de puntos críticos en el ámbito de la AAA Huallaga. Las fichas contaran con la ubicación y caracterización del tramo crítico, propuesta de medidas estructurales, no estructurales y estimación de sus costos. Asimismo, para actividades de emergencia adicionalmente se realizarán Fichas Técnicas de emergencia.

Las Fichas Técnicas Referenciales de puntos críticos (propuestas de obras definitivas) serán remitidas a los gobiernos Locales, Regionales y entidades que conforman el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD, para que, en el marco de sus competencias, realicen gestiones técnicas y de financiamiento para su ejecución, a fin de prevenir y reducir los riesgos ante el periodo de lluvias 2024.

Forma de Cálculo: Sumatoria de Fichas Técnicas elaboradas.

Fuente de Información, medios de verificación: Registros de las Fichas Técnicas Referenciales de puntos críticos, generadas por el aplicativo.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
-	-	84	-	-

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
-	-	84	84

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Actualización de puntos críticos en el ámbito de la AAA Huallaga.	Ficha Técnica	84

Beneficiarios: Nº de Beneficiarios Directos: 32,868
Nº de Beneficiarios Indirectos: 66,000

Duración: Mayo – julio 2023.

Presupuesto 2023 (PIM): S/. 43,600 (RO)

Responsable: Director de la AAA Huallaga.

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Actualización de puntos críticos en el ámbito de la AAA Huallaga

Meta 2023: 84 Fichas Técnicas.

Descripción de la Tarea: Se realizará la identificación de puntos críticos en cauces de ríos y quebradas por peligro de inundación, flujo y erosión fluvial, que serán registrados mediante aplicativo (Módulo Puntos Críticos) para generar Fichas Técnicas Referenciales de puntos críticos en el ámbito de la AAA Huallaga. Las fichas contaran con la ubicación y caracterización del tramo crítico, propuesta de medidas estructurales, no estructurales y estimación de sus costos. Asimismo, para actividades de emergencia adicionalmente se realizarán Fichas Técnicas de emergencia.

El levantamiento de información en campo será realizado por las Administraciones Locales de Agua – ALA del ámbito de la AAA Huallaga, en coordinación y acompañamiento de los gobiernos locales. La ALA, identificará los puntos críticos y registrará mediante aplicativo para generar las Fichas Técnicas Referenciales de puntos críticos, donde se consideran los elementos expuestos: número habitantes, viviendas, áreas de cultivo, infraestructura hidráulica e infraestructura de servicios como centros de salud, centros educativos, entre otros; que se encuentren vulnerables ante el peligro de inundación, flujo de detritos y erosión fluvial. Asimismo, realizarán las propuestas de medidas estructurales, no estructurales y la estimación de costos. Asimismo, para actividades de emergencia adicionalmente se realizarán Fichas Técnicas de emergencia que deberán ser remitidas a la DPDRH.

Las Fichas Técnicas Referenciales de puntos críticos (propuestas de obras definitivas) serán entregadas a los Gobiernos Sub Nacionales y a las entidades que conforman el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD, para que, en el marco de sus competencias, realicen gestiones técnicas y de financiamiento para su ejecución, a fin de prevenir y reducir los riesgos ante el periodo de lluvias 2024.

Las Fichas técnicas elaboradas serán reportadas por la AAA Huallaga mediante informe.

Estrategia de ejecución:

La DPDRH realizará:

- Coordinaciones técnicas, reunión informativa y de trabajo en forma virtual y/o presencial con la AAA Huallaga, para definir las actividades de la tarea, a ser desarrollados en las etapas de campo y gabinete.
- El Asesoramiento técnico, seguimiento y monitoreo a la AAA Huallaga y sus ALA.

La AAA Huallaga efectuará:

- La coordinación con sus ALA, para que realicen el levantamiento de información en campo para la identificación de puntos críticos y mediante aplicativo registrarán y generarán las Fichas Técnicas Referenciales (propuestas de obras definitivas) y mediante formato Excel las Fichas Técnicas de Emergencia. Las ALA, informan a los Gobiernos Sub Nacionales, sobre el inicio de las actividades para la identificación de puntos críticos en sus ámbitos y solicita el acompañamiento para el levantamiento de información en campo. La convocatoria se realizará a través de un documento escrito (Oficio) y con una anticipación no menor a 6 días hábiles.
- La revisión y subsanación de observaciones mediante aplicativo, a las ALA de su ámbito.
- Las ALA, realizarán el visto y firma digital de las Fichas Técnicas Referenciales (mediante aplicativo) y Fichas Técnicas de Emergencia (mediante correo electrónico) y remitirán a la AAA Huallaga. A continuación, la AAA realizará el visto y firma digital de las Fichas Técnicas Referenciales (mediante aplicativo) y Fichas Técnicas de Emergencia (mediante correo electrónico), asimismo remitirán a la DPDRH; para la consolidación, sistematización y elaboración de informe final. Las ALA de la AAA Huallaga realizarán reuniones de difusión ante los gobiernos locales del resultado de la actualización de puntos críticos en ríos y quebradas, en coordinación con la DPDRH.

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	84	--
Detalle cualitativo de la programación		Mayo: Levantamiento de información en campo realizada por las ALA de la AAA Huallaga. Junio: Levantamiento de información en campo y trabajo de gabinete sobre la elaboración de las fichas técnicas referenciales mediante aplicativo y Fichas Técnicas de Emergencia realizadas por las ALA de la AAA Huallaga.	Julio: Registro en aplicativo de 84 fichas técnicas referenciales de puntos críticos y 84 Fichas Técnicas de Emergencia en el ámbito de la AAA Huallaga. Reporte mediante Informe.	

Localización (Sede): Ámbito de la AAA Huallaga.

Duración: Mayo – Julio 2023

Responsable: Director de la AAA Huallaga.

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023 - MODIFICADO

FORMATO 05: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA

Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA

Dependencia Responsable : Autoridad Administrativa del Agua HUALLAGA

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2023		MODIFICADO MAYO - 2023		PROGRAMACIÓN																					
							I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.			
							ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
Meta Presupuestaria 105: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua HUALLAGA				1,834,306		1,920,124		152,800		152,800		152,800		152,800		152,800		152,800		152,800		152,800		183,506		182,800		178,618
INDICADOR: NÚMERO DE RESOLUCIONES EMITIDAS RELACIONADAS A LOS RECURSOS HÍDRICOS EN ATENCIÓN AL USUARIO		R.D.	576		576		48		48		48		48		48		48		48		48		48		48		48	
Tarea 01: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI		R.D.	132		132		11		11		11		11		11		11		11		11		11		11		11	
Tarea 02: Otorgar, modificar y extinguir autorizaciones de uso de agua.		R.D.	24		24		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2	
Tarea 03: Otorgar autorizaciones de reúso de agua residuales tratadas.		R.D.	0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 04: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.		R.D.	0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 05: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua, con excepción de lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI		R.D.	48		48		4		4		4		4		4		4		4		4		4		4		4	
Tarea 06: Autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI.		R.D.	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.		R.D.	84		84		7		7		7		7		7		7		7		7		7		7		7	
Tarea 08: Aprobar los planes de descarga de las presas de regulación.		R.D.	0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 09: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.		R.D.	228		228		19		19		19		19		19		19		19		19		19		19		19	
Tarea 10: Aprobar la delimitación de fajas marginales y caudales ecológicos.		R.D.	24		24		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2	
Tarea 11: Autorizar la prestación del servicio de agua desalinizada a favor de terceros y el suministro de agua subterránea a favor de terceros.		R.D.	0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 12: Autorizar la ocupación, utilización, o desvío de los cauces, riberas, fajas marginales o los embalses de las aguas.		R.D.	24		24		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2	
Tarea 13: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.		R.D.	0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tareas de Soporte Institucional																												
Soporte 14: Realizar acciones de coordinación y articulación con los integrantes del SNGRH de su ámbito.		Informe Trimestral	4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
Soporte 15: Acciones de apoyo administrativo, de planificación y legal.		Informe Mensual	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 16: Gestión de la información de recursos hídricos.		Informe Técnico	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 17: Consolidar la información del pago de la la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua, generadas por las ALA de su jurisdicción.		Informe Mensual	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 18: Aprobar la delimitación de los sectores y subsectores hidráulicos.		R.D.	0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Soporte 19: Aplicar sanciones por infracción a la normatividad en materia de aguas y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua.		Informe Trimestral	4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
Soporte 20: Supervisar el cumplimiento de la aplicación de directivas de diseño, operación, mantenimiento, seguridad de presas e infraestructura hidráulica mayor pública.		Informe Técnico	0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Soporte 21: Supervisar la ejecución de los planes de descarga de las presas de regulación.		Informe Técnico	1		1		--		--		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--	
Soporte 22: Supervisar las acciones de las Administraciones Locales de Agua.		Informe	9		9		--		1		1		1		1		1		1		--		1		1		1		--	
Soporte 23: Emitir opinión técnica vinculante respecto a la disponibilidad de los recursos hídricos para la viabilidad de proyectos de infraestructura hidráulica.		Informe	0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Meta Presupuestaria 106: Sensibilización en la Cultura del Agua - AAA HUALLAGA				70,000		70,000		5,840		5,840		5,840		5,840		5,840		5,840		5,840		5,840		5,840		5,840		5,760
INDICADOR: NÚMERO DE PERSONAS CAPACITADAS Y SENSIBILIZADAS EN CULTURA DEL AGUA		Personas	960		960		80		80		80		80		80		80		80		80		80		80		80		80	
Tarea 01: Fortalecimiento de Capacidades en GIRH (no comprende colegios)		Persona	360		360		30		30		30		30		30		30		30		30		30		30		30		30	
		Evento	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Tarea 02: Fortalecimiento de capacidades dirigido al sector educación		Persona	360		360		30		30		30		30		30		30		30		30		30		30		30		30	
		Evento	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Tarea 03: Sensibilización en cultura del agua y comunicación para el desarrollo		Persona	240		240		20		20		20		20		20		20		20		20		20		20		20		20	
		Evento	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Tareas de Soporte Institucional																												
Soporte 04: Acciones de difusión, comunicación e información.		Informe	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Meta Presupuestaria 103: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos - AAA HUALLAGA				90,000		90,000		7,500		7,500		7,500		7,500		7,500		7,500		7,500		7,500		7,500		7,500		7,500
INDICADOR: NÚMERO DE INFORMES TÉCNICOS ELABORADOS SOBRE LA GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LOS RECURSOS HÍDRICOS		Informe Técnico	16		16		0		1		1		1		2		2		1		2		2		1		2		1	
Tarea 01: Vigilancia de la Calidad de los Recursos Hídricos (monitoreo de la calidad de agua e identificación de fuentes contaminantes)		Informe Técnico	4		4		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--	
Tarea 02: Atención de denuncias y emergencias requeridas en materia de calidad de agua		Informe Técnico	4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
Tarea 03: Supervisión y fiscalización de vertimientos autorizados o de reuso de aguas residuales tratadas		Informe Técnico	8		8		--		--		--		1		1		1		1		1		1		1		1		--	
Tareas de Soporte Institucional																												
Soporte 04: Difusión de resultados de monitoreo		Informe	1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1	
Soporte 05: Asistencia técnica en calidad de recursos hídricos a las ALAs		Informe	4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	

ANA

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

ANA

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2023		MODIFICADO MAYO - 2023		PROGRAMACIÓN																							
							I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.					
							ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
Meta Presupuestaria 104: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua HUALLAGA - Acciones Complementarias				71,200		71,200		5,950		5,950		5,950		5,950		5,950		5,950		5,950		5,950		5,950		5,950		5,950		5,750
INDICADOR: NÚMERO DE INFORMES ELABORADOS EN APOYO AL PGIRH EN LA CUENCA		**Informe Técnico**	**4**		**4**		**0**		**0**		**1**		**0**		**0**		**1**		**0**		**0**		**1**		**0**		**0**		**1**	
Tarea 01: Apoyo al Proyecto Gestión Integrada de los Recursos Hídricos - PGIRH en la cuenca		Informe Técnico	4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
Meta Presupuestaria 175: Formalización de derechos de uso de agua - AAA HUALLAGA				1,024,610		1,024,610		0		28,800		102,650		102,650		102,650		102,650		102,650		102,650		102,650		102,610		72,000	
INDICADOR: NÚMERO DE DERECHOS DE USO DE AGUA OTORGADOS		**Licencia**	**560**		**560**		**0**		**0**		**0**		**30**		**40**		**40**		**50**		**80**		**80**		**80**		**80**		**80**	
Tarea 01: Otorgamiento de licencia de uso de agua Agrario		RD	150		150		--		--		--		--		--		--		--		30		30		30		30		30	
Tarea 02: Otorgamiento de licencia de uso de agua Poblacional		RD	410		410		--		--		--		30		40		40		50		50		50		50		50		50	
Tareas de Soporte Institucional																														
Soporte 03: Elaboración de expedientes (trabajo de campo: levantamiento de información de la infraestructura hidráulica, determinación del bloque de riego, informe preliminar, publicación de resultados).		Expediente	560		560		--		--		60		60		60		60		60		65		65		65		65		--	
Soporte 04: Elaboración de Informe de Formalización		Informe	560		560		--		--		30		70		70		70		70		70		70		70		40		--	
Meta Presupuestaria 176: Formalización de derechos de uso de agua con fines Acuícola - AAA HUALLAGA				226,374		226,374		0		0		4,506		24,786		24,786		24,786		24,786		24,786		24,786		24,700		24,700		23,752
INDICADOR: NÚMERO DE DERECHOS DE USO DE AGUA OTORGADOS		**Resolución**	**249**		**249**		**0**		**0**		**0**		**0**		**0**		**30**		**30**		**30**		**35**		**35**		**44**		**45**	
Tarea 01: Otorgamiento de licencia de uso de agua con fines acuícolas		Resolución	249		249		--		--		--		--		--		30		30		30		35		35		44		45	
Tareas de Soporte Institucional																														
Soporte 02: Elaboración de expedientes (trabajo de campo: recolección de requisitos, levantamiento de infraestructura, trabajo de gabinete: mapas temáticos, memoria descriptiva).		Expediente	249		249		--		--		--		25		30		33		33		33		33		32		30		--	
Soporte 03: Elaboración de Informes Técnicos		Informe	249		249		--		--		--		--		33		33		33		33		33		33		31		20	
Meta Presupuestaria 184: Gestión de Operadores de Infraestructura Hidráulica - Mantenimiento de Infraestructura de Riego Bajo la Modalidad de Núcleos Ejecutores en el marco de la Reactivación Económica "Con Punche Perú" - AAA HUALLAGA				--		1,290,000		0		0		0		351,534		351,534		233,595		180,452		153,880		19,005		0		0		0	
INDICADOR: NÚMERO DE INTERVENCIONES SOBRE LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE RIEGO-AMIR		**Intervención**	**--**		**951**		**0**		**0**		**0**		**0**		**0**		**500**		**0**		**451**		**0**		**0**		**0**		**0**	
Tarea 01: Propuesta de conformación de núcleos ejecutores		Informe Técnico	--		5		--		--		--		1		1		1		1		1		--		--		--		--	
		Núcleos Ejecutores	--		30		--		--		--		--		--		20		--		10		--		--		--		--	
Tarea 02: Elaboración y aprobación de las fichas técnicas de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego		Informe Técnico	--		5		--		--		--		1		1		1		1		1		--		--		--		--	
		Fichas Técnicas	--		951		--		--		--		--		--		500		--		451		--		--		--		--	
Tarea 03: Supervisión de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores.		Informe Técnico	--		5		--		--		--		--		1		2		--		1		1		--		--		--	
Tarea 04: Aprobación de la Liquidación de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores.		Informe Técnico	--		5		--		--		--		--		--		--		--		--		5		--		--		--	
		Actas NE	--		30		--		--		--		--		--		--		--		--		30		--		--		--	
Meta Presupuestaria 203: Estudios y Proyectos – Actualización de puntos críticos en el ámbito de la AAA Huallaga.				--		43,600		0		0		0		0		43,600		0		0		0		0		0		0		0	
INDICADOR: NÚMERO DE FICHAS TÉCNICAS ELABORADAS		**Ficha Técnica**	**--**		**84**		**0**		**0**		**0**		**0**		**0**		**0**		**84**		**0**		**0**		**0**		**0**		**0**	
Tarea 01: Actualización de puntos críticos en el ámbito de la AAA Huallaga		Ficha Técnica	--		84		--		--		--		--		--		--		84		--		--		--		--		--	
TOTAL (S/.)				**3,316,490**		**4,735,908**		**172,090**		**200,890**		**279,246**		**651,060**		**694,660**		**533,121**		**479,978**		**453,406**		**318,531**		**330,146**		**329,400**		**293,380**

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA
ALTO HUALLAGA

La Administración Local de Agua Alto Huallaga se encuentra ubicada en el departamento de Huánuco, cuenta con una oficina de enlace ubicado en el distrito de Yanahuanca, perteneciente al departamento de Pasco. Políticamente integra los ámbitos territoriales de las provincias de Pasco, Daniel Alcides Carrión (departamento de Pasco) y las provincias de Yarowilca (Jacas Chico) Ambo, Huánuco y Pachitea (departamento de Huánuco).

Posee un clima templado de altitud tropical, agradable para el emplazamiento de las poblaciones y el desarrollo de actividades económicas. Los valores mensuales de la humedad relativa oscilan entre 76% en agosto, hasta 97% en octubre. Su promedio anual es de 87%. La evaporación media anual es de 627.3 mm, registrándose una variación entre 17.5 y 94.4 mm entre mayo y agosto.

La red hidrográfica de la ALA Alto Huallaga, la conforman diversos ríos y quebradas, cuyos recursos hídricos finalmente son vertidos al río Huallaga que cruza transversalmente dicho ámbito. Estas fuentes de agua son utilizadas en los diversos usos económicos: poblacional, riego, pecuario, industrial y otros. La red hidrográfica pertenece a la vertiente del Atlántico y está dominada por el río Huallaga (cuenca alta), su alineación es de sur a norte. Los ríos de mayor caudal afluentes al Huallaga, son los ríos Huertas, Huancachupa, Higueras, Conchumayo y Cascay, todos en la margen izquierda del río Huallaga.

En la Administración Local de Agua Alto Huallaga sobresale el fundo y minifundio, la mayor parte de los productores están asentados en grandes extensiones de terrenos, pero de las cuales solo son aprovechados en promedio de 1.0 a 2.0 ha, por estar ubicados en terrenos con demasiada pendiente, las que no pueden ser aprovechadas; otra de las razones del minifundio es la fragmentación de los terrenos productos de la herencia familiar, agricultores que cuentan con demasiada carga familiar, por el promedio alto de hijos que tienen. La agricultura se desarrolla bajo riego y en secano. El cultivo de la papa es uno de los más importantes. Además, se cultivan el maíz, trigo, zapallo, cebolla, tomate, zanahoria y pastos, entre otros.

En el ámbito de la ALA Alto Huallaga se tiene una Junta de Usuarios, 19 comisiones de regantes organizados, aproximadamente 15,000 usuarios.



PROGRAMACIÓN

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

FORMATO 3: FICHA DEL INDICADOR SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 098: Atención al Usuario Local de Agua ALTO HUALLAGA

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
411	426	552	1,000	1,000

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
109	272	435	552

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	Cantidad
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	60
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	10
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	3
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	1
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	27
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	2
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	--
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	16
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	133
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	300
	Evento	20

Beneficiarios: Nº de Beneficiarios Directos: 411
Nº de Beneficiarios Indirectos: 6,000

Duración: Enero – Diciembre 2023

Presupuesto 2023 (PIM): S/. 573,934.00 (RO: 517,433 y RDR: 56,501)

Responsable: ALA Alto Huallaga

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023 - MODIFICADO

FORMATO 05: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Dependencia Responsable : Administración Local de Agua ALTO HUALLAGA
Meta Presupuestal : 098 Atención al Usuario Local de Agua ALTO HUALLAGA

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2023		MODIFICADO MAYO - 2023		PROGRAMACIÓN																							
							I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.					
							ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Persona	552		552		8		48		53		53		54		56		54		54		55		52		50		15	
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)		RA	60		60		2		4		6		6		6		6		6		6		6		6		4		2	
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).		R.A	10		10		--		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		--	
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.		RA	3		3		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		--	
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.		RA	1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1	
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.		RA	27		27		1		2		2		2		3		3		3		3		3		2		2		1	
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.		RA	2		2		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--		--		1	
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.		RA	0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.		RA	16		16		--		1		1		2		2		2		2		2		2		1		1		--	
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.		Expediente Remitido	133		133		5		10		12		12		12		12		12		12		12		12		12		10	
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.		Persona	300		300		0		30		30		30		30		30		30		30		30		30		30		0	
		Evento	20		20		0		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		0	
Tareas de Soporte Institucional																														
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.		Informe de Inspección	22		22		1		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		1	
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios (tecnico: PMI, POMDIH, entre otros y administrativo) y demás organizaciones de usuarios de agua asi como demás proyectos especiales.		Informe de Supervisión	2		2		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--		1		--	
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales.		Informe Técnico	90		90		--		--		--		8		12		15		15		15		15		8		2		--	
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).		Expediente Remitido	10		10		--		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		--	
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.		Informe de Supervisión	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
		TOTAL (S/.)		**492,703**		**573,934**		**42,000**		**41,000**		**41,000**		**41,000**		**51,000**		**51,000**		**51,000**		**51,000**		**51,000**		**51,000**		**51,000**		**51,934**

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA
TINGO MARÍA

El ámbito de la ALA – Tingo María de 6,859.83 km^2, comprende las provincias de Dos de Mayo (distrito Marías), Huacaybamba (distrito Cochabamba), Huamalíes (distrito Monzón), Huánuco (distrito Chinchao), Leoncio Prado (con los distritos José Crespo y Castillo, Rupa-Rupa, Hermilio Valdizán, Luyando, Daniel Alomía Robles, Mariano Dámaso Beraún) y Marañón (distrito Cholón) del departamento de Huánuco; y la provincia de Tocache (distrito Nuevo Progreso) del departamento de San Martín.

La fuente principal de los recursos hídricos dentro de la jurisdicción de la Administración Local de Agua Tingo María, está conformada por la cuenca del Río Huallaga y sus afluentes; entre los principales tenemos: Monzón, Tulumayo, Aucayacu, Pendencia, Sachavaca, Santa Marta, etc; de los cuales no se cuenta con registro hidrométrico por carecer de estaciones de medición (aforo). El otorgamiento del recurso agua está dado mayormente por el uso poblacional y en menos escala por el uso agrícola, piscícola e industrial.

En el ámbito, existen pozos a tajo abierto, la misma que se encuentra en los distritos de Castillo Grande, Luyando, Rupa Rupa, Aucayacu, y Monzón, etc., donde se realiza el monitoreo correspondiente en forma frecuente, así como se ha venido notificando para su regularización de licencia de uso de agua, la gran mayoría son utilizados con fines domésticos, ubicadas generalmente en el interior de sus viviendas.

La Administración Local de Agua Tingo María, está ubicada en la zona de vida bosque muy húmedo premontano tropical y abarca unos 6,859.83 km^2 de las vertientes orientales de los Andes.



PROGRAMACIÓN

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

FORMATO 3: FICHA DEL INDICADOR SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 099: Atención al Usuario Local de Agua TINGO MARIA

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
800	800	825	1,000	1,000

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
220	434	642	825

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	Cantidad
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	63
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	2
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	2
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	1
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	1
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	2
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	--
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	2
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	52
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	700
	Evento	35

Beneficiarios: Nº de Beneficiarios Directos: 411
Nº de Beneficiarios Indirectos: 6,000

Duración: Enero – Diciembre 2023

Presupuesto 2023 (PIM): S/. 747,438.00 (RO: 716,721 y RDR: 30,717)

Responsable: ALA Alto Tingo María

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023 - MODIFICADO

FORMATO 05: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Dependencia Responsable : Administración Local de Agua TINGO MARIA
Meta Presupuestal : 099 Atención al Usuario Local de Agua TINGO MARIA

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2023		MODIFICADO MAYO - 2023		PROGRAMACIÓN																							
							I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.					
							ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Persona	825		825		53		53		114		71		71		72		70		69		69		69		67		47	
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)		RA	63		63		10		10		10		5		5		5		4		4		4		3		2		1	
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).		R.A	2		2		--		--		--		--		1		--		--		--		--		1		--		--	
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.		RA	2		2		--		--		--		1		--		--		--		--		--		--		1		--	
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.		RA	1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1	
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.		RA	1		1		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--		--		--	
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.		RA	2		2		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--		--		1	
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.		RA	0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.		RA	2		2		--		--		--		1		--		--		1		--		--		--		--		--	
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.		Expediente Remitido	52		52		3		3		4		4		5		5		5		5		5		5		4		4	
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.		Persona	700		700		40		40		100		60		60		60		60		60		60		60		60		40	
		Evento	35		35		2		2		5		3		3		3		3		3		3		3		3		2	
Tareas de Soporte Institucional																														
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.		Informe de Inspección	22		22		1		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		1	
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios (tecnico: PMI, POMDIH, entre otros y administrativo) y demás organizaciones de usuarios de agua así como demás proyectos especiales.		Informe de Supervisión	2		2		--		--		1		--		--		--		--		1		--		--		--		--	
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales.		Informe Técnico	36		36		--		--		--		--		2		6		9		9		8		2		--		--	
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).		Expediente Remitido	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.		Informe de Supervisión	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
		TOTAL (S/.)		**708,321**		**747,438**		**35,500**		**54,900**		**62,900**		**62,900**		**62,900**		**62,900**		**62,900**		**62,900**		**62,900**		**76,017**		**72,900**		**67,821**

ANA
Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

ANA
Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA
HUALLAGA CENTRAL

La ALA Huallaga Central se encuentra ubicada en la Región San Martín, políticamente integra los territorios de las provincias El Dorado, Picota, Bellavista, Mariscal Cáceres, Huallaga y Tocache. Asimismo, los distritos San José de Sisa, Shapaja, Agua Blanca, San Pablo, Bellavista, San Rafael, San Hilarión, Puerto Rico, Caspizapa, Picota, Pucacaca, Buenos Aires, Tingo del Ponaza, Shamboyacu, Saposoa, Sacanche, Eslabón, Piscuyacu, Juanjuí, Pajarillo, Huicungo, Pachiza, Tocache, Uchiza, Pólvora, Nuevo Progreso y otros. Su ámbito jurisdiccional comprende la cuenca del río Huallaga en una superficie de 37,577 km^2, en un 65% del territorio de la Región San Martín las mismas que son abarcadas por seis subcuencas. En dicha superficie se consignan 449,638.44 ha como áreas agropecuarias de las que 107,558.3 ha se encuentran con cultivos bajo riego.

La red hidrográfica está conformada por un sector de la cuenca del río Huallaga, cuyo eje fluvial es de 218 km de longitud, su sección más ancha es de 440 m y la más estrecha es de 50 m.

La Intercuenca Media del río Huallaga, específicamente a partir de la zona del río Chontayacu, presenta valles amplios donde el curso del río es de forma meándrica. Los terrenos en ambas márgenes, son de relieves relativamente planos a ondulados que se encuentran adyacentes a los ríos Huallaga, Challuayacu, Chontayacu, Mishollo y Tocache. El 70% del territorio posee elevadas pendientes, mientras que el 25% de su extensión, corresponde a valles o relieve plano. La ocupación de los suelos en la zona se divide en tres grandes sectores (Colinas, Lomadas y Zonas Planas).

La agricultura es la actividad económica principal de la zona, siendo el arroz el cultivo de mayor importancia. Se cuenta con irrigaciones desarrolladas: Irrigación Sisa, Irrigación Saposoa, Irrigación Winge, Irrigación Nuevo Horizonte, Irrigación Pampayacu, así como Irrigaciones menores tales como Túpac Amaru, Talliquihui, Shatoja y el Pionero; Irrigación Biavo - Vainillas (utiliza sistema de Bombeo), Irrigación en desarrollo: Tiesto – San Miguel (desarrollada en un 95%); en el {ámbitose encuentra organizada por dos Juntas de Usuarios, la Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Huallaga Central bajo cuya jurisdicción se encuentran 09 Comisiones de Usuarios y la Junta de Usuarios Tocache con cuatro Comisiones de Usuarios (04), las cuales se encuentran activas orgánicamente.



PROGRAMACIÓN

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

FORMATO 3: FICHA DEL INDICADOR SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 100: Atención al Usuario Local de Agua HUALLAGA CENTRAL

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
1,319	1,317	1,412	1,450	1,450

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
296	698	1,117	1,412

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	Cantidad
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	44
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	4
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	2
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	2
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	3
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	2
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	--
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	10
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	45
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	1,300
	Evento	57

Beneficiarios: Nº de Beneficiarios Directos: 1,319
Nº de Beneficiarios Indirectos: 8,000

Duración: Enero – Diciembre 2023

Presupuesto 2023 (PIM): S/. 998,797.00 (RO: 953,296 y RDR: 45,501)

Responsable: ALA Huallaga Central

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023 - MODIFICADO

FORMATO 05: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Dependencia Responsable : Administración Local de Agua HUALLAGA CENTRAL
Meta Presupuestal : 100 Atención al Usuario Local de Agua HUALLAGA CENTRAL

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2023		MODIFICADO MAYO - 2023		PROGRAMACIÓN																							
							I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.					
							ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Persona	1,412		1,412		86		90		120		120		140		142		139		141		139		119		90		86	
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)		RA	44		44		2		4		4		4		4		4		4		4		4		4		4		2	
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).		R.A	4		4		--		--		1		--		--		1		--		1		--		--		1		--	
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.		RA	2		2		--		--		--		--		1		--		--		1		--		--		--		--	
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.		RA	2		2		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		2	
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.		RA	3		3		--		2		--		1		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.		RA	2		2		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--		1		--	
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.		RA	0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.		RA	10		10		1		1		1		1		1		1		--		1		1		1		1		--	
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.		Expediente Remitido	45		45		3		3		4		4		4		5		5		4		4		4		3		2	
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.		Persona	1,300		1,300		80		80		110		110		130		130		130		130		130		110		80		80	
		Evento	57		57		3		3		5		5		6		6		6		6		6		5		3		3	
Tareas de Soporte Institucional																														
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.		Informe de Inspección	28		28		2		2		4		4		2		2		2		2		2		2		2		2	
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios (tecnico: PMI, POMDIH, entre otros y administrativo) y demás organizaciones de usuarios de agua asi como demás proyectos especiales.		Informe de Supervisión	6		6		--		2		--		--		--		2		--		--		--		--		2		--	
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales.		Informe Técnico	60		60		3		3		--		--		8		10		10		10		8		8		--		--	
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).		Expediente Remitido	10		10		--		--		--		--		--		--		2		2		2		2		2		--	
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.		Informe de Supervisión	24		24		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2	
		TOTAL (S/.)		940,596		998,797		78,383		78,383		78,383		78,383		78,383		78,383		86,584		88,383		88,383		88,383		88,383		88,383

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA
ALTO MAYO

El ámbito de la Administración Local de Agua Alto Mayo se encuentra ubicado en el departamento de San Martín (cuenca alta del río Mayo), tiene una extensión de 7,205 Km2; políticamente comprende las provincias de Rioja (distrito de Pardo Miguel, Awajún, Elías Soplín Vargas, Nueva Cajamarca, San Fernando, Yuracyacu, Posic, Rioja y Yorongos); provincia de Moyobamba (distrito Soritor, Jepelacio, Habana, Calzada, Moyobamba y Yantaló) en la región de San Martín y la provincia de Rodríguez de Mendoza (distrito de Vista Alegre).

El Río Mayo como principal colector de agua de la cuenca alta, tiene tributarios en ambas márgenes, los más importantes son los ríos Tioyacu I, Huasta, Avisado y Huascayacu, en la Margen Izquierda, y los ríos Nieva, Serranoyacu, Aguas Verdes, Aguas Claras, Naranjos, Túmbaro, Naranjillo, Soritor, Yuracyacu, Tioyacu II, Negro, Romero, Uquihua, Tónchima, Indoche y Gera en la Margen Derecha.
Además de los ríos afluentes en las 02 márgenes del río Mayo, existen identificadas un total de 75 quebradas, las cuales abastecen de recurso hídrico a los centros poblados del área rural para el desarrollo de sus actividades productivas, uso poblacional y uso primario.

La oferta de agua superficial disponible en el año sin considerar el río Mayo es de 2 824,04 HM3 / año recurso que proviene de los principales ríos y quebradas identificados en ambas márgenes del río Mayo, llegando a cubrir ampliamente los volúmenes de agua requeridos por los usuarios de uso agrario y no agrario. La demanda de agua de agua de tipo agrario y no agrario se ha calculado 615.34 HM3 / año, considerando el uso agrícola para irrigar 23 742 ha y los usos poblacional, recreativo, piscícola, energético, turístico e industrial.

Según el estudio de Calidad de Aguas realizado el año 2021 por la Autoridad Nacional del Agua referente a los ríos Naranjillo, Naranjos, Yuracyacu y Mayo como principales fuentes hídricas en la cuenca Alta del río Mayo, nos indica que no existen limitaciones para el uso agrícola; sin embargo el uso del agua con fines poblacionales tiene ciertas limitaciones por la presencia de Coliformes fecales estando condicionado su uso.

El uso de agua con fines agrarios está representado por los usuarios de agua dedicados al cultivo de arroz, la extensión de tierras bajo riego según el padrón de usuarios es de 23,742 has correspondiente a cerca de 6,000 Usuarios organizados en 11 Comisiones de Usuarios y 01 Junta de Usuarios. El uso no agrario del agua está representado por los usuarios de tipo poblacional, energético, industrial, pecuario, piscícola, turístico y recreativo.



PROGRAMACIÓN

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

FORMATO 3: FICHA DEL INDICADOR SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 101: Atención al Usuario Local de Agua ALTO MAYO

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
790	698	985	1,000	1,000

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
243	521	830	985

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	Cantidad
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	30
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	3
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	4
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	1
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	10
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	4
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	1
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	4
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	48
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	880
	Evento	28

Beneficiarios: Nº de Beneficiarios Directos: 790
Nº de Beneficiarios Indirectos: 3,000

Duración: Enero – Diciembre 2023

Presupuesto 2023 (PIM): S/. 767,290.00(RO)

Responsable: ALA Alto Mayo

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023 - MODIFICADO

FORMATO 05: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Dependencia Responsable : Administración Local de Agua ALTO MAYO
Meta Presupuestal : 101 Atención al Usuario Local de Agua ALTO MAYO

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2023		MODIFICADO MAYO - 2023		PROGRAMACIÓN																					
							I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.					
							ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Persona	985		985		35		47		161		98		100		80		100		99		110		70		49		36	
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)		RA	30		30		1		2		3		3		3		3		3		3		3		3		2		1	
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).		R.A	3		3		--		--		--		--		1		--		1		--		--		1		--		--	
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.		RA	4		4		--		--		1		--		--		1		--		1		1		--		--		--	
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.		RA	1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1		--	
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.		RA	10		10		--		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		--	
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.		RA	4		4		--		--		1		--		1		--		1		--		--		--		--		1	
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.		RA	1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1		--		--	
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.		RA	4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		1		--	
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.		Expediente Remitido	48		48		4		4		4		4		4		4		4		4		4		4		4		4	
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.		Persona	880		880		30		40		150		90		90		70		90		90		100		60		40		30	
		Evento	28		28		1		1		5		3		3		2		3		3		3		2		1		1	
Tareas de Soporte Institucional																														
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.		Informe de Inspección	36		36		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3	
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios (tecnico: PMI, POMDIH, entre otros y administrativo) y demás organizaciones de usuarios de agua así como demás proyectos especiales.		Informe de Supervisión	3		3		--		--		--		1		--		--		1		--		--		--		--		1	
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales.		Informe Técnico	52		52		1		3		6		6		6		6		6		6		6		4		2		--	
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).		Expediente Remitido	14		14		--		1		1		1		2		2		2		1		1		1		1		1	
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.		Informe de Supervisión	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
		TOTAL (S/.)		**755,900**		**767,290**		**63,000**		**63,000**		**63,000**		**63,000**		**63,000**		**63,000**		**65,000**		**65,000**		**65,000**		**65,000**		**65,000**		**64,290**

ANA
Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

ANA
Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA TARAPOTO

La Administración Local de Agua Tarapoto se ubica en la parte nororiental del departamento de San Martín; su extensión territorial aproximada es de 24,488.85 Km2, que representa el 27.39 % del territorio de la Autoridad Administrativa del Agua Huallaga.
Políticamente, el ámbito de la ALA Tarapoto ocupa un espacio territorial que pertenece al 56.26% del departamento de Loreto y 43.74% del departamento de San Martín.
La infraestructura hidráulica del sector hidráulico menor Bajo Mayo-Mishquiyacu-Clase B está compuesto por 14 bocatomas, de las cuales 12 son permanentes (85.71%) y 02 bocatomas rusticas (14.29%). Existiendo 16 canales de derivación, 61 laterales de primer orden, 95 laterales de segundo orden, 19 laterales de tercer orden y laterales de cuarto orden.

La infraestructura hidráulica que maneja el operador de infraestructura hidráulica, se encuentra inventariada y reconocida mediante resolución de la Administración Local de Agua Tarapoto.

El aprovechamiento del agua en el ámbito de la Administración Local de Agua Tarapoto, está representado por los Usos Agrarios y No Agrarios.

Uso agrario del agua. Representado por la Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor Bajo Mayo – Mishquiyacu Clase “B” actualmente está integrada por Cuatro Comisiones de Usuarios, con un total de 20 Comités de Usuarios, 1 058 usuarios y 3 691 has bajo riego, todas estas organizaciones reconocidas por la ANA.

Todas las organizaciones de usuarios de agua llámese Junta de Usuarios, Comisiones de Usuarios y Comités de Usuarios se encuentran reconocidas y adecuadas al marco legal vigente.



PROGRAMACIÓN

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

FORMATO 3: FICHA DEL INDICADOR SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 102: Atención al Usuario Local de Agua TARAPOTO

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
622	679	668	1,050	1,050

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
167	337	523	668

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	28
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	4
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	2
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	1
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	1
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	1
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	1
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	4
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	26
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	600
	Evento	22

Beneficiarios: Nº de Beneficiarios Directos: 622
Nº de Beneficiarios Indirectos: 4,000

Duración: Enero – Diciembre 2023

Presupuesto 2023 (PIM): S/. 879,928.00 (RO)

Responsable: ALA Tarapoto.

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023 - MODIFICADO

FORMATO 05: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Dependencia Responsable : Administración Local de Agua ALTO TARAPOTO
Meta Presupuestal : 102 Atención al Usuario Local de Agua TARAPOTO

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2023		MODIFICADO MAYO - 2023		PROGRAMACIÓN																							
							I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.					
							ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Persona	668		668		55		56		56		58		56		56		58		63		65		54		56		35	
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)		RA	28		28		2		2		2		3		3		3		3		2		2		2		2		2	
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).		R.A	4		4		--		1		--		1		--		--		1		--		--		--		1		--	
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.		RA	2		2		--		--		--		--		--		--		--		--		1		--		1		--	
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.		RA	1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1	
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.		RA	1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		1		--		--		--	
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.		RA	1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1	
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.		RA	1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1		--	
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.		RA	4		4		--		--		1		1		--		--		1		--		--		1		--		--	
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.		Expediente Remitido	26		26		3		3		3		3		3		3		3		1		1		1		1		1	
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.		Persona	600		600		50		50		50		50		50		50		50		60		60		50		50		30	
		Evento	22		22		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		1		1	
Tareas de Soporte Institucional																														
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.		Informe de Inspección	36		36		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3	
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios (tecnico: PMI, POMDIH, entre otros y administrativo) y demás organizaciones de usuarios de agua así como demás proyectos especiales.		Informe de Supervisión	3		3		--		--		--		1		--		--		--		1		--		--		--		1	
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales.		Informe Técnico	54		54		5		5		5		5		5		5		5		5		5		3		3		3	
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).		Expediente Remitido	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.		Informe de Supervisión	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
		TOTAL (S/.)		870,723		879,928		72,561		72,561		72,561		72,561		72,561		72,561		72,561		72,561		75,561		75,561		75,757	

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA UCAYALI

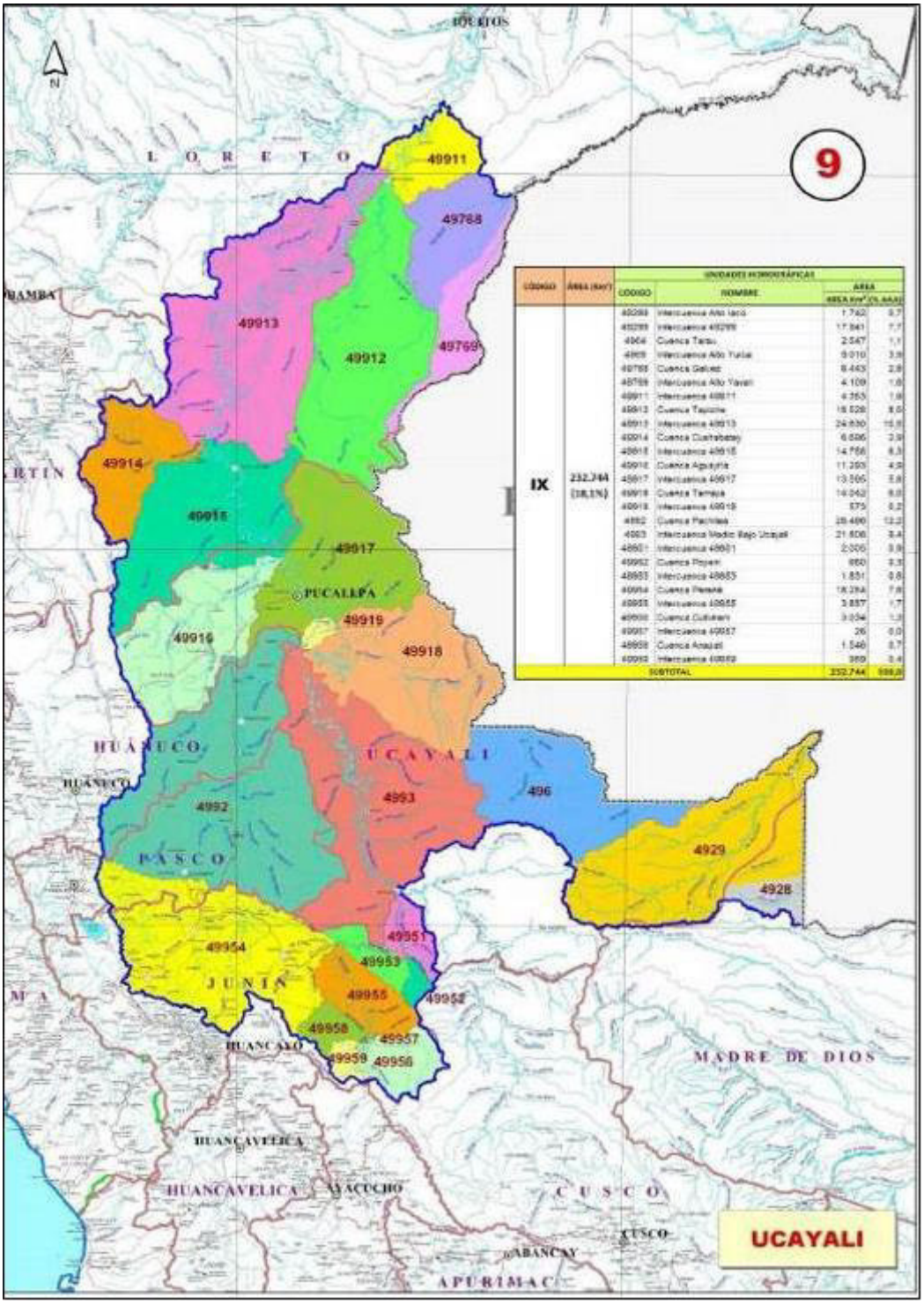

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA
UCAYALI

La Autoridad Nacional del Agua (ANA), tiene presencia en todo el país a través de Órganos Desconcentrados denominados Autoridades Administrativas del Agua (AAA) que dirigen en sus respectivos ámbitos territoriales, la gestión de los recursos hídricos, en el marco de las políticas y normas dictadas por el Consejo Directivo y la Jefatura de la ANA. Así mismo el ámbito territorial de las AAA comprende la agrupación de dos o más Administraciones Locales de Agua (ALA) contiguas e indivisas.

La AAA IX Ucayali, creada y delimitada por RJ Nº 546-2009-ANA, es un Órgano Desconcentrado de la Autoridad Nacional del Agua. Mediante R.J. N° 226-2014-ANA, de fecha 01.AGO.2014 se inició el proceso de implementación de la AAA Ucayali y con la R.J. N° 311-2014-ANA, de fecha 05.NOV.2014, se amplió el plazo hasta por 45 días, y empezar su funcionamiento y operatividad de acuerdo al ROF institucional.

La AAA Ucayali, tiene su jurisdicción y contribución al desarrollo sostenible de los recursos hídricos en las Regiones de Junín, Pasco, Huánuco, Madre de Dios, Loreto y Ucayali, que administra a través de las Administraciones Locales de Agua de: Tarma, Perené, Atalaya y Pucallpa.

META PRESUPUESTARIA	PIM 2023	
	RO	TOTAL
061: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua – AAA UCAYALI	1,756,078	1,756,078
062: Sensibilización en la Cultura del Agua – AAA UCAYALI	70,000	70,000
060: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos – AAA UCAYALI	90,000	90,000
172: Formalización de Derechos de Uso de Agua con fines Acuícolas – AAA UCAYALI	363,205	363,205
185: Gestión de Operadores de Infraestructura Hidráulica - Mantenimiento de Infraestructura de Riego Bajo la Modalidad de Núcleos Ejecutores en el marco de la Reactivación Económica “Con Punche Perú” - AAA UCAYALI	904,600	904,600
TOTAL	**3,183,883**	**3,183,883**

Perspectivas 2023

- Promover una política de gestión multisectorial, propiciando la generación de nuevas capacidades, conocimientos y actitudes en el manejo adecuado de las cuencas hidrográficas.
- Fomentar la elaboración de proyectos asociados al manejo del agua, a fin de conservar, proteger y administrar los recursos hídricos, en el marco del Plan Nacional de los Recursos Hídricos.
- Fortalecer la articulación entre las entidades del sector público y privado, para la GIRH.
- Mejorar la captación de la retribución económica.
- Afianzamiento Institucional de la ANA a través de la AAA, en la Región Ucayali.
- Identificar a los usuarios informales para su formalización (diversos usos del recurso hídrico).
- Propiciar el uso eficiente de los recursos hídricos y contribuir con el desarrollo local, regional y nacional, a través de una supervisión, vigilancia y control constante de las fuentes hídricas, fajas marginales, cauces de los ríos, quebradas, etc., garantizando uso sostenible y manejo adecuado.
- Promover la conformación de Mesas Técnicas o comités de gestión de sub cuencas amazónicas para abordar las realidades de cada jurisdicción y plantear alternativas de solución.
- Fortalecer la articulación entre las instituciones como Gobierno Local, Regional, Universidades, ONGs y otras entidades del sector público y privado, para la gestión integrada de los recursos hídricos.
- Continuar con la aplicación de los Procedimientos Administrativos Sancionadores (PAS) a instituciones y usuarios, que contravengan la Ley de recursos hídricos, reglamentos y normas conexas.

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

- Promover el cuidado de la biodiversidad y garantizar el uso sostenible de los recursos naturales y el manejo óptimo y eficiente del recurso hídrico.

Programación

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

FORMATO 3: FICHA DEL INDICADOR SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 061: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua UCAYALI

Nombre del Indicador: Número de Resoluciones Emitidas relacionadas a los recursos hídricos en Atención al Usuario.

Unidad de Medida: Resolución.

Fundamento: El adecuado funcionamiento de la AAA, se evidencia mediante la realización de actos administrativos resueltos con la emisión de las respectivas Resoluciones Directorales relacionadas con los recursos hídricos y sus bienes asociados, en atención a los usuarios multisectoriales del agua.

Forma de Cálculo: Sumatoria de las resoluciones emitidas.

Fuente de Información, medios de verificación: Resoluciones Directorales, Informes Trimestrales.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
400	267	287	500	500

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
--	87	212	287

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI	RD	60
Tarea 02: Otorgar, modificar y extinguir autorizaciones de uso de agua.	RD	6
Tarea 03: Otorgar autorizaciones de reúso de agua residuales tratadas.	RD	1
Tarea 04: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.	RD	--
Tarea 05: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua, con excepción de lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI	RD	45
Tarea 06: Autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI.	RD	20
Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.	RD	20
Tarea 08: Aprobar los planes de descarga de las presas de regulación.	RD	--
Tarea 09: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RD	60
Tarea 10: Aprobar la delimitación de fajas marginales y caudales ecológicos.	RD	35
Tarea 11: Autorizar la prestación del servicio de agua desalinizada a favor de terceros y el suministro de agua subterránea a favor de terceros.	RD	--
Tarea 12: Autorizar la ocupación, utilización, o desvío de los cauces, riberas, fajas marginales o los embalses de las aguas.	RD	--
Tarea 13: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.	RD	40

Beneficiarios: Nº de Beneficiarios Directos: 287
Nº de Beneficiarios Indirectos: 3,000

Duración: Enero – Diciembre 2023

Presupuesto 2023 (PIM): S/. 1,756,078.00 (RO)

Responsable: Dirección de la AAA Ucayali

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Meta 2023: 60 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Emisión de Resoluciones Directorales, según procedimientos administrativos instruidos por las Administraciones Locales de Agua, además de ser el caso inspecciones oculares e informes técnicos que permitan atender lo solicitado por los administrados, excepto lo dispuesto por el Decreto Supremo N°022-2016-MINAGRI, mediante el cual se aprobó disposiciones especiales que permitan simplificar, a través de la reducción de plazos, costos y requisitos, los procedimientos administrativos de otorgamiento de derechos de uso de agua para los proyectos de saneamiento y pequeños proyectos agrícolas, para favorecer principalmente a las zonas de pobreza y pobreza extrema.

Estrategia de ejecución: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las ALAs.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	--	20	21	19
Detalle cualitativo de la programación	--	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Pucallpa

Duración: Abril – Diciembre 2023.

Responsable: Director de la AAA Ucayali

Tarea 02: Otorgar, modificar y extinguir autorizaciones de uso de agua.

Meta 2023: 06 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Emisión de Resoluciones Directorales, según procedimientos administrativos sobre Autorizaciones de Uso de Agua, instruidos por las ALAs, desarrollando previamente inspecciones e informes técnicos que permitan atender lo solicitado por los administrados.

Estrategia de ejecución: Aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las ALAs.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	--	01	03	02
Detalle cualitativo de la programación	--	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Pucallpa

Duración: Abril – Diciembre 2023.

Responsable: Director de la AAA Ucayali

Tarea 03: Otorgar autorizaciones de reúso de agua residuales tratadas.

Meta 2023: 01 Resolución Directoral.

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

Descripción de la Tarea: Consiste en otorgar vía Resolución Directoral de la AAA, autorización para el reúso de aguas residuales tratadas, previo informe técnico del área técnica y opinión vinculante de la Dirección de Calidad y Evaluación de los Recursos Hídricos de la ANA, cumpliendo con los requisitos establecidos en la Ley de Recursos Hídricos y su reglamento.

Estrategia de ejecución: Coordinación con las ALAs, la información necesaria y efectuar inspecciones oculares conjuntas.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	01	--
Detalle cualitativo de la programación	--	--	Resolución Directoral	--

Localización (Sede): Pucallpa

Duración: Julio – setiembre 2023.

Responsable: Director de la AAA Ucayali

Tarea 04: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.
No programada

Tarea 05: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua, con excepción de lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI

Meta 2023: 45 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a esta, correspondientes a procedimientos de agua superficial y subterránea, excepto lo dispuesto por el Decreto Supremo N°022-2016-MINAGRI, mediante el cual se aprobó disposiciones especiales que permitan simplificar, a través de la reducción de plazos, costos y requisitos, los procedimientos administrativos de otorgamiento de derechos de uso de agua para los proyectos de saneamiento y pequeños proyectos agrícolas, para favorecer principalmente a las zonas de pobreza y pobreza extrema.

Estrategia de ejecución: Revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permitan aprobar los estudios de aprovechamiento hídrico; asimismo instruir al personal de las ALAs, toda vez que este procedimiento está sujeto al silencio administrativo negativo.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	--	15	18	12
Detalle cualitativo de la programación	--	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Pucallpa

Duración: Abril – Diciembre 2023.

Responsable: Director de la AAA Ucayali

Tarea 06: Autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI.

Meta 2023: 20 Resoluciones Directorales

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

Descripción de la Tarea: Revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permita autorizar la ejecución de obras mediante RD.

Estrategia de ejecución: Disponer con el personal necesario, contar con la logística oportuna en la AAA y de ser necesario contar con el asesoramiento de la DARH - ANA.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	--	05	09	06
Detalle cualitativo de la programación	--	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Pucallpa

Duración: Abril – Diciembre 2023.

Responsable: Director de la AAA Ucayali

Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.

Meta 2023: 20 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Consiste que en aplicación de la normatividad vigente se autorice la ejecución de obras, en donde sean estas requeridas, a fin de desarrollar las zonas rurales y urbanas con infraestructura hidráulica Multisectorial.

Estrategia de ejecución: Se efectuarán coordinaciones con la sede central, Gobiernos Regionales, ALA y otras entidades afines.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	--	05	09	06
Detalle cualitativo de la programación	--	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Pucallpa

Duración: Abril – Diciembre 2023.

Responsable: Director de la AAA Ucayali

Tarea 08: Aprobar los planes de descarga de las presas de regulación.
No programada

Tarea 09: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.

Meta 2023: 60 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias para resolver en primera instancia las cuestiones y reclamos por el derecho del uso del agua.

Estrategia de ejecución: Formulación de informes, proyectos de resoluciones, cartas, notificaciones en los procesos administrativos de cargo de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	--	15	25	20
Detalle cualitativo de la programación	--	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

Localización (Sede): Pucallpa

Duración: Abril – Diciembre 2023.

Responsable: Director de la AAA Ucayali

Tarea 10: Aprobar la delimitación de fajas marginales y caudales ecológicos.

Meta 2023: 35 Resolución Directoral

Descripción de la Tarea: Consiste en revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permita aprobar mediante RD delimitaciones de fajas marginales y caudales ecológicos.

Estrategia de ejecución: Implementar con personal capacitado y contar con la logística oportuna en la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	--	06	19	10
Detalle cualitativo de la programación	--	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Pucallpa

Duración: Abril – Diciembre 2023.

Responsable: Director de la AAA Ucayali

Tarea 11: Autorizar la prestación del servicio de agua desalinizada a favor de terceros y el suministro de agua subterránea a favor de terceros.
No programada

Tarea 12: Autorizar la ocupación, utilización, o desvío de los cauces, riberas, fajas marginales o los embalses de las aguas.
No programada

Tarea 13: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.

Meta 2023: 40 Resolución Directoral

Descripción de la Tarea: Emisión de Resoluciones Directorales, según procedimientos administrativos sobre autorizaciones instruidos por las ALA, desarrollando previamente inspecciones e informes técnicos que permitan atender lo solicitado por los administrados.

Estrategia de ejecución: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las ALA.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	--	20	20	--
Detalle cualitativo de la programación	--	Resolución Directoral	Resolución Directoral	--

Localización (Sede): Pucallpa

Duración: Abril – Setiembre 2023.

Responsable: Director de la AAA Ucayali

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

Soporte 14: Realizar acciones de coordinación y articulación con los integrantes del SNGRH de su ámbito.

Meta 2023: 01 Informe trimestral.

Descripción de la Tarea: Concertar y coordinar acciones para el cumplimiento del plan de gestión de los recursos hídricos en el ámbito de la AAA.

Estrategia de ejecución: Realizar reuniones de coordinaciones multisectoriales con los integrantes del SNGRH, actores involucrados con la gestión de los recursos hídricos en las diferentes cuencas que conforman el ámbito de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	01	--
Detalle cualitativo de la programación	--	--	Informe trimestral	--

Localización (Sede): Pucallpa

Duración: Julio – Setiembre 2023.

Responsable: Director de la AAA Ucayali

Soporte 15: Acciones de apoyo administrativo, de planificación y legal.

Meta 2023: 12 Informes mensuales.

Descripción de la Tarea: Consiste en realizar y elaborar informes mensuales sobre la ejecución de las acciones administrativas, planeamiento, presupuesto y asuntos legales.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las oficinas de asesoramiento y apoyo de la Sede Central de la ANA, así como con las ALAs que la conforman.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informe mensual	Informe mensual	Informe mensual	Informe mensual

Localización (Sede): Pucallpa

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Responsable: Director de la AAA Ucayali

Soporte 16: Gestión de la información de recursos hídricos.

Meta 2023: 12 informes técnicos

Descripción de la Tarea: Se subdivide en las siguientes actividades:

1. **Acopio de información de recursos hídricos:** Acopiar, analizar, estandarizar y sistematizar la información de recursos hídricos de las variables de caudal, precipitación, inventario y monitoreo de pozos de aguas subterráneas, monitoreo de calidad de agua y derechos de uso de agua para su publicación en el Portal del SNIRH.

2. **Control de calidad del registro:** El análisis y estandarización de los datos relacionados con los recursos hídricos se realizará continuamente a través de controles de calidad al proceso de registro a través de la plataforma del SNIRH.

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

3. **Difundir información sistematizada sobre recursos hídricos:** Monitorear la continuidad de los servicios informáticos a través de los cuales se accede a la información relacionada con los recursos hídricos.

4. **Generación y publicación de los reportes técnicos digitales sobre recursos hídricos:** Difundir los reportes técnicos digitales a usuarios, identificados en la lista de distribución, contribuyendo con la toma de decisiones relacionados con la gestión integrada de los recursos hídricos, en su ámbito de acción correspondiente.

5. **Operatividad de las Salas de Monitoreo Hídrico:** Consiste en poner en funcionamiento los espacios tecnológicos donde se integra la información relacionada con los recursos hídricos, asegurando la adecuada operatividad que apoye la gestión de los recursos hídricos.

6. **Monitoreo de Trasmisión de datos de estaciones automáticas:** Consiste en realizar el seguimiento a la operatividad de los equipos de medición y transmisión de datos de las estaciones automáticas implementadas por la ANA. Así como también, el control de calidad de datos generados.

Estrategia de ejecución:

- Acopiar, analizar, estandarizar y sistematizar información de recursos hídricos que genera la institución y los integrantes del Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos (SNGRH), así mismo, realizar el control de calidad de datos y verificar con el operador el estado situacional de operatividad de las estaciones que administran (operativas, cerradas y mantenimiento, entre otros). Actualización de los umbrales hidrológicos de crecidas, proponer y establecer umbrales de déficit hídrico, recabar el plan de descarga y batimetría realizada por los operadores de los embalses, para actualizar el volumen útil de los embalses.
- Difusión de los servicios de acceso a la información del SNIRH a entidades públicas y privadas, comunidades científicas y otros, mediante capacitaciones, talleres, videoconferencias y medios de difusión masiva.
- Generación y publicación de los reportes técnicos digitales sobre recursos hídricos a nivel del ámbito administrativo.
- Capacitar a los especialistas y público en general sobre el manejo de los módulos del SNIRH
- Realizar coordinaciones para el mantenimiento preventivo de los equipos que integran la sala de monitoreo.
- Coordinar con el personal responsable de las estaciones automáticas para garantizar el funcionamiento de los equipos de medición, y transmisión de los datos al Sistema Nacional de Información, así mismo, realizar el control de calidad de datos que son generados por las estaciones antes mencionadas.
- El seguimiento de las actividades estará a cargo de la DSNIRH, así como las coordinaciones técnicas y administrativas que involucren el desarrollo de las mismas.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informe técnico	Informe técnico	Informe técnico	Informe técnico

Localización (Sede): Pucallpa

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Responsable: Director de la AAA Ucayali

<u>Soporte 17: Consolidar la información del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua, generadas por las ALA de su jurisdicción.</u>

Meta 2023: 12 Informes mensuales.

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

Descripción de la Tarea: Consiste en consolidar la información del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas, tarea que debe ejecutarse teniendo en cuenta las supervisiones que realice la AAA y las ALAs; asimismo, se coordinará con el área técnica y de apoyo de la AAA para el acopio, sistematización y difusión de dicha información.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las ALAs que se encuentran en el Ámbito de la AAA, las áreas técnicas y de apoyo de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informe mensual	Informe mensual	Informe mensual	Informe mensual

Localización (Sede): Pucallpa

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Responsable: Director de la AAA Ucayali

Soporte 18: Aprobar la delimitación de los sectores y subsectores hidráulicos.
No programada

Soporte 19: Aplicar sanciones por infracción a la normatividad en materia de aguas y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua.
No programada

Soporte 20: Supervisar el cumplimiento de la aplicación de directivas de diseño, operación, mantenimiento, seguridad de presas e infraestructura hidráulica mayor pública.
No programada

Soporte 21: Supervisar la ejecución de los planes de descarga de las presas de regulación.
No programada

Soporte 22: Supervisar las acciones de las Administraciones Locales de Agua.

Meta 2023: 04 Informes

Descripción de la Tarea: Consiste en supervisar las actividades técnicas y administrativas que ejecutan las ALAs, impartiendo lineamientos para mejorar su gestión.

Estrategia de ejecución: Visita a las Administraciones Locales de Agua de la jurisdicción a fin de tomar conocimiento de la gestión que realizan.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	--	02	02	--
Detalle cualitativo de la programación	--	Informe	Informe	--

Localización (Sede): Pucallpa

Duración: Abril – Setiembre 2023.

Responsable: Director de la AAA Ucayali

Soporte 23: Emitir opinión técnica vinculante respecto a la disponibilidad de los recursos hídricos para la viabilidad de proyectos de infraestructura hidráulica.
No programada

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

FORMATO 3: FICHA DEL INDICADOR SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 062: Sensibilización en la Cultura del Agua – AAA UCAYALI

Nombre del Indicador: Número de personas capacitadas y sensibilizadas en cultura del agua.

Unidad de Medida: Personas.

Fundamento: Mide el avance del conocimiento sobre recursos hídricos, expresado en cantidad de personas que accedieron a los eventos de capacitación, sensibilización y han tenido acceso a información sobre la nueva cultura del agua, a nivel de la AAA.

Forma de Cálculo: Sumatoria de personas que accedieron a los eventos de capacitación y sensibilización realizados.

Fuente de Información, medios de verificación: Eventos realizados, informe, material de difusión, lista de participantes, base de datos.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
2,560	5,000	5,000	5,000	5,000

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
460	2,700	2760	5,000

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Fortalecimiento de Capacidades en GIRH (no comprende colegios)	Persona	80
	Evento	4
Tarea 02: Fortalecimiento de capacidades dirigido al sector educación	Persona	80
	Evento	4
Tarea 03: Sensibilización en cultura del agua y comunicación para el desarrollo	Persona	4,840
	Evento	3

Beneficiarios: Nº de Beneficiarios Directos: 5,000
Nº de Beneficiarios Indirectos: 25,000

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Presupuesto 2023 (PIM): S/. 70,000 (RDR)

Responsable: Director de la AAA Ucayali

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Fortalecimiento de Capacidades en GIRH (no comprende colegios)

Meta 2023: 80 Persona / 04 Evento

Descripción de la Tarea: El Fortalecimiento de Capacidades en GIRH implica diversos procesos y estrategias para la participación activa de los actores del SNGRH, fortaleciendo sus competencias para la toma de decisiones en procesos personales, institucionales y sociales, que generarán los cambios esperados en un escenario de gobernanza hídrica.

En éste proceso social integral se incorpora el enfoque de género, interculturalidad e intergeneracionalidad, promoviendo la participación de hombres y mujeres, buscando acortar las brechas existentes, evidenciados en la poca participación de mujeres en las acciones programadas y en espacios de toma de decisión, así también considerar poner atención a la participación de comunidades nativas y campesinas que no están presentes.

Estrategia de Ejecución: Una de las estrategias a utilizar es la capacitación, que implican la construcción de nuevos aprendizajes sobre la base de las propias experiencias, fortaleciendo así sus competencias para resolver problemas y poder actuar con eficacia en el entorno que se desenvuelve. Su diseño tiene en consideración las necesidades e intereses de los participantes, de hombres y mujeres en forma diferenciada, población urbana y rural, utilizando metodologías y recursos didácticos que se ajuten a sus características y realidad.

Hablamos de "taller de capacitación" cuando la metodología que usamos incluye la participación activa de los asistentes, sea en trabajos grupales, plenarias o intervenciones directas, es decir, cuando la gente viene no solo a escuchar al experto, sino que opina, da sus puntos de vista, y sobre todo, trabaja los conceptos y nuevas ideas a través de actividades que promueven el intercambio de saberes de los participantes, analizan nueva información y finalmente, aprenden nuevas cosas (genera aprendizajes). Para el logro de los objetivos propuestos en los talleres de capacitación, las sesiones de aprendizaje no deben exceder las 3 horas y en total se espera trabajar como mínimo 8 horas formativas y contar con 35 participantes como máximo. Se considera la realización de una evaluación que permita medir los resultados de la capacitación ejecutada.

Acciones de capacitación: está dirigido a los actores del SNGRH en coordinación con DPDRH y UCAC para la implementación de programas de capacitación, en temas relacionados a la GIRH y la formación de líderes con enfoque de género.

Eventos de información y articulación: (charlas, conversatorios, videoconferencias, foros, webinars) en modalidad virtual y/o presencial, de acuerdo a los protocolos de salud establecidos. Los medios de verificación responderán a las listas de asistencia en presencial o los reportes digitales en el caso de eventos virtuales. Los formatos de asistencia deben considerar sexo, edad nivel de instrucción. Podrá emitirse una constancia de participación visada por la sede responsable de la capacitación.

Articulación con la académica: impulsar la construcción de las agendas regionales/ locales de investigación en recursos hídricos en articulación con la mesa academia y afines.

Incidencia: Incidencia: desarrollar acciones de incidencia en la protección, recuperación de las fuentes de agua y sus bienes asociados y prevención de la contaminación, promoviedo la inclusión de tema de Cultura del agua en los planes de gestión de los gobiernos regionales y gobiernos locales.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	20 / 01	20 / 01	20 / 01	20 / 01
Detalle cualitativo de la programación	Persona / Evento	Persona / Evento	Persona / Evento	Persona / Evento

Localización (Sede): Pucallpa

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Ucayali

Tarea 02: Fortalecimiento de capacidades dirigido al sector educación

Meta 2023: 80 Persona / 04 Evento

Descripción de la Tarea: Esta tarea tiene como propósito implementar acciones de cooperación interinstitucional para la promoción de la cultura del agua y la GIRH en el sistema educativo nacional. Para su implementación la ANA cuenta con un plan de trabajo por 3 años, en el marco del convenio entre el Ministerio de Educación y la Autoridad Nacional del Agua, siendo parte de las aciones estratégicas incorporar el tema de cultura del agua en los planes y programas de DRE/GRE/UGEL/IIEE en articulación con autoridades locales/ regionales; impulsar normativas (directivas) y fortalecer competencias a los docentes de educación básica regular (EBR) en coordinación con la UGEL/IIEE.

Estrategia de Ejecución: Para la implementación de la tarea, la sede central socializará el Plan de Trabajo aprobado entre ANA y Minedu, y el Plan de Seguimiento y Monitoreo. La AAA en coordinación con las ALA programarán las acciones a ejecutar para dar cumpliento a la programación, en coordinación con las autoridades del sector educación del ámbito y de la UCAC.

Incidencia en planes y programas educativos: se realizarán coordinaciones con las DRE/GRE para participar en los procesos de diversificación curricular en la elaboración de los planes educativos regionales y otros niveles de gestión. Así también, se coordinará la priorización de temas relacionados a Cultura del Agua en los planes anuales de trabajo (PAT) de las II.EE.

Capacitación a docentes: se ejecutarán talleres de sensibilización e información a nivel de UGEL, directivos de II.EE. sobre la propuesta de acciones de capacitación a docentes que ejecutará la ANA.
Talleres de capacitación "Planeta Azul" en coordinación con la UGEL con directivos de II.EE. con el apoyo de maestros fortaleza, identificando nuevos líderes que estarán a cargo de las réplicas en otras zonas de la cuenca.
Talleres de diversificación curricular en coordinación con la UGEL con directivos de II.EE. con elespecialista ciencia tecnología y ambiente (CTA). En los ámbitos donde se cuente con CRHC, socializar los diagnósticos de la cuenca de los PGCRH, información que servirá para identificar la problemática local en relación a la gestión del agua.
Talleres para el diseño de proyectos educativos con contenidos de cultura del agua de acuerdo a la normativa del Minedu.
Los medios de verificación responderán a listas de asistencias de los talleres presenciales y en la modalidad virtual el reporte de los formularios digitales.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	20 / 01	40 / 02	20 / 01
Detalle cualitativo de la programación	--	Persona / Evento	Persona / Evento	Persona / Evento

Localización (Sede): Pucallpa

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Ucayali

Tarea 03: Sensibilización en cultura del agua y comunicación para el desarrollo

Meta 2023: 4,840 Personas / 03 Evento

Descripción de la Tarea: Esta tarea implica la ejecución de procesos y estrategias de intervención que tienen por finalidad sensibilizar a la comunidad y promover la generación de conciencia para desarrollar una cultura del agua que propicie el cambio de compartamiento, que reconozca el valor de

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

los recursos hídricos, los saberes y conocimientos ancestrales. Las actividades de sensibilización difunden y promueven la cultura del agua, a través de conceptos, principios, costumbres, testimonios y otros; propiciando la paricipación y el compromiso entre los actores en la GIRH.

Estrategia de Ejecución: Se emplearán estrategias educativas y de comunicación social para desarrollar acciones correspondientes a:

Campañas de sensibilización: se elaborará un plan de acción con la programación de campañas de sensibilización nacionales, locales y/o eventos relacionados a las festividades de la zona y temas relacionados al uso eficiente, revaloración del recurso, cuidado de la calidad de las fuentes de agua, prevención de la contaminación, eventos extremos, cambio climático, entre otros; deberá considerarse la articulación con los actores del SNGRH, el sector empresarial, ONG, voluntarios, entre otros.

Las actividades de sensibilización podrán ser: charlas, conversatorios, seminarios, videoconferencias, foros, webinars, concursos, ferias, activaciones socioculturales y otros; tanto en modalidad virtual y/o presencial (cumpliendo con todos los protocolos de seguridad y medidas preventivas adoptadas en el marco de la pandemia). Además, incluye la elaboración de recursos y/o materiales comunicacionales, y la difusión de los mismos en medios tradicionales y digitales (redes sociales). Las campañas/eventos podrán ser de alcance local, nacional o internacional. Los medios de verificación responderán a listas de asistencias de las actividades presenciales y en la modalidad virtual el reporte de los formularios digitales, métricas del alcance de las campañas en redes sociales, entre otros.

Programa de voluntariado institucional de la ANA: se implementará de acuerdo al Programa Nacional, que tiene el propósito formar jóvenes líderes comprometidos con la cultura del agua y preparados para hacer frente a los retos de la GIRH. Incluye ejecutar talleres de capacitación, intercambio de experiencias, visitas guiadas, pasantias, participación en ferias, eventos y otros que formen parte de las campañas de sensibilización que convoca la ANA, en el periodo del voluntariado. Tanto en modalidad virtual como presencial. Los medios de verificación responderán a la relación de voluntarios registrados en el periodo anual del programa.

Promotores de cultura del agua: haciendo uso de la guia metodológica validada por sede central, se formarán promotores en las 4 competencias: diagnóstico de la cultura del agua, fortalecimiento de capacitación, sensibilización y acompañamiento de proyectos relacionados a los recursos hídricos, con talleres en modalidad virtual y/o presencial. Los promotores formados asumirán el compromiso de desarrollar acciones que promuevan la cultura del agua en sus ámbitos. Los medios de verificación responderán a la relación de promotores capacitados y/o certificados dentro del programa.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	440 / 01	2,200 / 01	--	2,200 / 01
Detalle cualitativo de la programación	Persona / Evento	Persona / Evento	--	Persona / Evento

Localización (Sede): Pucallpa

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Ucayali

Soporte 04: Acciones de difusión, comunicación e información.

Meta 2023: 04 Informe Trimestral

Descripción de la Tarea: Esta tarea de soporte implica en la difusión sobre las acciones que ejecuta la ANA a través de sus órganos desconcentrados en beneficio de los usuarios y la población en general, desarrollando temas coyunturales de cada ámbito y/o programados desde Sede Central. Asimismo, la tarea necesita la coordinación y el relacionamiento estrecho entre los medios de comunicación, los actores del Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos – SNGRH, de

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

acuerdo a la realidad de cada órgano desconcentrado y en relación a su problemática y manejo de la gestión del agua.

Estrategia de Ejecución: Los órganos desconcentrados deberán elaborar como parte de esta tarea:

Plan de comunicación: Plan de comunicación: que considere campañas informativas que implique la difusión de temas seleccionados de acuerdo con la coyuntura de su ámbito, y lo indicado por la sede central, los mismos que podrán modificarse de acuerdo a disposiciones del MIDAGRI o la Alta dirección de la ANA. Las temáticas a abordar podrán estar relacionadas a los ejes de la Política y Estrategia Nacional de Recursos Hídricos (gestión de la cantidad, calidad, oportunidad, cultura del agua, adaptación al cambio climático y eventos extremos), difusión del Premio Nacional Cultura del Agua, entre otras acciones.

Plan de Publicidad: con el soporte y antecedente del Plan de Comunicación, se identificarán las campañas que necesiten la contratación de una pauta publicitaria en medios de comunicación local/regional y/o redes sociales, considerando el público objetivo para la selección del medio de acuerdo a los criterios de: cobertura alcance, acogida, aceptación en la opinión pública, etc.

Contenidos periodísticos: los órganos desconcentrados desarrollarán contenidos periodísticos (notas de prensa, videos, spots, microprogramas, potcast, etc.) para las campañas informativas consideradas en el plan de comunicación. Se utilizará un lenguaje amigable de fácil compresión y se difundirán desde diversas plataformas (redes sociales, murales, afiches, etc.). Los contenidos periodísticos se realizarán con el apoyo y validación de sede central.

Reuniones de trabajo con medios de comunicación: se sugiere realizar encuentros de trabajo entre los profesionales de la AAA/ALA y representantes de los medios de comunicación seleccionados en cada ámbito, donde se compartirá información relevante sobre las actividades que se desarrollan en cada órgano desconcentrado (rueda y/o conferencia de prensa, desayunos de trabajo, otros), los cuales podrán ser realizados en modalidad virtual o presencial. El objetivo de estas reuniones será brindar una mejor interpretación de las labores que ejecuta la AAA/ALA y los resultados obtenidos.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informe trimestral	Informe trimestral	Informe trimestral	Informe trimestral

Localización (Sede): Pucallpa

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Ucayali

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

FORMATO 3: FICHA DEL INDICADOR SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 060: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos – AAA UCAYALI

Nombre del Indicador: Número de informes técnicos elaborados sobre la gestión de la calidad de los recursos hídricos.

Unidad de Medida: Informe técnico

Fundamento: Evaluar la situación actual de la calidad de los cuerpos naturales de agua realizando el monitoreo participativo, identificación de Fuentes Contaminantes en el marco de las acciones de vigilancia; así como efectuar la supervisión y fiscalización a las Resoluciones Directorales de Autorizaciones de Vertimiento y Reúso otorgadas; asimismo atender las denuncias por infracción a los recursos hídricos y emergencias; además se realiza la difusión de resultados de monitoreo y las supervisiones y asistencia técnica a las Administraciones Locales de Agua en el ámbito de la AAA; finalmente, se brinda apoyo en emitir opinión técnica con respecto a la evaluación de Instrumentos de Gestión Ambiental Correctivo (IGAC).

Forma de Cálculo: Sumatoria de informes técnicos elaborados.

Fuente de Información, medios de verificación: Informes de actividades mensuales, trabajos de campo, Plan de Trabajo, términos de referencia, copia de los informes de ensayo, Acta de inspección, fichas de identificación de fuentes contaminantes, fotos, resultados de análisis de monitoreos realizados, Actas de participación, copia de los oficios de las invitaciones a los actores involucrados, los cuales contemplan los objetivos que se deben cumplir para cada tarea, informes de avances mensuales y trimestrales.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
18	29	29	30	330

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
01	09	15	29

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	UM	Cantidad
Tarea 01: Vigilancia de la Calidad de los Recursos Hídricos (monitoreo de la calidad de agua e identificación de fuentes contaminantes)	Informe técnico	11
Tarea 02: Atención de denuncias y emergencias requeridas en materia de calidad de agua.	Informe técnico	02
.Tarea 03: Supervisión y fiscalización de vertimientos autorizados o de reuso de aguas residuales tratadas.	Informe técnico	16

Beneficiarios: Nº de Beneficiarios Directos: 200,000
Nº de Beneficiarios Indirectos: 345,000

Duración: Enero – Diciembre 2023

Presupuesto 2023 (PIM): S/. 90,000.00 (RDR)

Responsable: Director de la AAA Ucayali

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Vigilancia de la Calidad de los Recursos Hídricos (monitoreo de la calidad de agua e identificación de fuentes contaminantes).

Meta 2023: 11 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: Se elaborarán informes que contendrán los resultados del trabajo de campo (monitoreo), identificación de las fuentes contaminantes en los rubros de mineras, industriales, domésticas, botaderos, pasivos ambientales, entre otros, ubicados en el ámbito de la AAA.

Estrategia de ejecución: Se realizarán visitas técnicas en las cuencas del ámbito de la AAA, a fin de realizar la identificación de fuentes contaminantes, en coordinación con otras entidades y actores, para lo cual las ALA realizarán la convocatoria, difusión y comunicación a la población, del mismo modo se realizará el monitoreo de la calidad de agua en cada red de monitoreo establecida previamente, programada en el ámbito de cuenca de estudio de cada ALA; se coordinará con diversas entidades y actores involucrados para la sensibilización y participación de manera conjunta.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	01	02	03	05
Detalle cualitativo de la programación	Informe técnico	Informe técnico	Informe técnico	Informe técnico

Localización (Sede): Pucallpa

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Ucayali

Tarea 02: Atención de denuncias y emergencias requeridas en materia de calidad de agua.

Meta 2023: 02 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: Se atenderá las denuncias por infracción a los recursos hídricos mediante las acciones de inspección de manera conjunta con las instituciones involucradas en el tema, previa coordinación para la realización de la misma, si la acción amerita el caso, se iniciará el Procedimiento Administrativo Sancionador.

Estrategia de ejecución: Se realizarán acciones de inspección de manera conjunta con otras instituciones, cuyos medios de verificación serán las actas de participación, copia de los oficios de las invitaciones a las instituciones involucradas, registro fotográfico, los cuales contemplan los objetivos que se deben cumplir.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	--	01	--	01
Detalle cualitativo de la programación	--	Informe técnico	--	Informe técnico

Localización (Sede): Pucallpa

Duración: Julio – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Ucayali

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

Tarea 03: Supervisión y fiscalización de vertimientos autorizados o de reuso de aguas residuales tratadas

Meta 2023: 16 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: Se supervisarán a las empresas, generándose informes técnicos sobre las acciones de supervisión de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas realizadas a las empresas ubicadas en el ámbito de la AAA, y que llevada a cabo la supervisión contemplan la acción inmediata si es que lo amerita el caso el inicio de un Procedimiento Administrativo Sancionador.

Estrategia de ejecución: Se realizarán acciones de supervisión de manera opinada e inopinada a las empresas que cuentan con autorización de vertimiento y de acuerdo a los criterios siguientes: i) Supervisión a las empresas cuya vigencia de autorizaciones de vertimiento y reúso que culminen en el transcurso del presente año; ii) Supervisión a las empresas considerando el mayor número de autorizaciones de vertimiento y reúso; iii) Supervisión a las empresas que se ubican en cuencas en conflicto; iv) Fiscalización a las empresas con autorización de vertimientos y reúso vencidas; v) Supervisión a las empresas con autorización de vertimientos y reúso con mayor volumen de vertimiento y reúso.

Previamente se elaborarán los Planes de trabajo correspondientes, se gestionará la transferencia presupuestal para los gastos de combustible, viáticos, peaje, a la ALA correspondiente, a fin de realizar el desarrollo de estas actividades de manera técnica.

Programación Trimestral:

Detalle	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	05	03	08
Detalle cualitativo de la programación	--	Informe técnico	Informe técnico	Informe técnico

Localización (Sede): Pucallpa

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Ucayali

Soporte 04: Difusión de resultados de monitoreo.

Meta 2023: 04 Informes.

Descripción de la Tarea: Se elaborarán informes que contendrán las acciones realizadas sobre difusión de los resultados de monitoreo de la calidad de agua en el presente año, ubicados en el ámbito de la AAA.

Estrategia de ejecución: Se coordinará con diversas entidades y actores involucrados para la sensibilización y participación de manera conjunta.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	--	02	--	02
Detalle cualitativo de la programación	--	Informe	--	Informe

Localización (Sede): Pucallpa

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Ucayali

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

Soporte 05: Asistencia técnica en calidad de recursos hídricos a las ALAs.

Meta 2023: 05 Informes

Descripción de la Tarea: El personal técnico de las Administraciones Locales de Agua, requieren de una capacitación permanente y especializada que le permitirá enfrentarse en las mejores condiciones a sus tareas diarias en materia de calidad de recursos hídricos.

La AAA y las ALAs, de ser el caso, efectuarán el apoyo en la evaluación, capacitación e inspección de campo a los Instrumentos de Gestión Ambiental en el marco de la Formalización de Pequeña Minería y Minería Artesanal.

Estrategia de ejecución: Se realizarán visitas técnicas a las Administraciones Locales de Agua del ámbito de la AAA, a fin de supervisar y brindar asistencia técnica; cuyos medios de verificación se evidencia en los informes elaborados por el área técnica de la AAA.

De ser el caso, las actividades de evaluación, inspección y capacitación que se actúen el marco de la Formalización de Pequeña Minería y Minería Artesanal, se realizarán en coordinación con la DCERH y las DREM o la que haga a sus veces, a fin de cumplir con la normativa ambiental vigente.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	02	--	01	02
Detalle cualitativo de la programación	Informe	--	Informe	Informe

Localización (Sede): Pucallpa

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Ucayali

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

FORMATO 3: FICHA DEL INDICADOR SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 172: Formalización de Derechos de Uso de Agua con fines Acuícolas - AAA UCAYALI

Nombre del Indicador: Número de derechos de uso de agua otorgados con fines acuícolas

Unidad de Medida: Resolución Directoral

Fundamento: La acuicultura como actividad económica de interés nacional, coadyuva a la diversificación productiva, la competitividad y seguridad alimentaria, en armonía con la preservación del ambiente, la conservación de la biodiversidad y la sanidad e inocuidad de los recursos y productos hidrobiológicos, destacándose su importancia en la obtención de productos de calidad para la alimentación y la industria, la generación de empleo, de ingresos y de cadenas productivas, entre otros beneficios; motivo por el cual, se declara de interés nacional mediante Decreto Legislativo N° 1195.

De conformidad con el Decreto Supremo Nº 006-2021-MIDAGRI, la Dirección General de Acuicultura del Despacho Viceministerio de Pesca y Acuicultura informa que cuenta con 11,944 derechos acuícolas, distribuidos en las categorías AMYGE (216), AMYPE (3,411) y AREL (8,317), los cuales, no todos cuentan con un derecho de uso de agua conforme establece la Ley de Recursos Hídricos.

Es por ello, en aplicación de la Única Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Supremo Nº 006-2021-MIDAGRI, con Resolución Jefatural N° 0093-2022-ANA se aprobó el "Plan de Trabajo de formalización de derechos de uso de agua con fines acuícolas de las categorías productivas AREL, AMYPE y AMYGE".

En este marco, para una mejor gestión de los recursos hídricos, se brindará seguridad jurídica en beneficio de las personas naturales y/o jurídicas que desarrollan actividades acuícolas coadyuvando a la seguridad alimentaria, el cual será refrendada mediante el otorgamiento de licencias de uso de agua con fines acuícolas en el ámbito de la Administración Local de Agua Pucallpa de la Autoridad Administrativa del Agua Ucayali.

Forma de Cálculo: Sumatoria de las resoluciones directorales emitidas, relacionadas al otorgamiento de derechos de uso de agua en el marco de la Resolución Jefatural N° 093-2022-ANA.

Fuente de Información, medios de verificación: Resoluciones Administrativas de licencias de uso de agua con fines acuícolas registrados en el RADA.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
--	208	374	--	--

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
0	40	184	374

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	UM	Cantidad
Tarea 01: Otorgamiento de derechos de uso de agua con fines acuícolas	Resolución	374

Beneficiarios: Nº de Beneficiarios Directos: 374 productores acuícolas
Nº de Beneficiarios Indirectos: 2,100

Duración: Enero – Diciembre 2023

Presupuesto 2023 (PIM): S/. 363,205.00 (RDR)

Responsable: Director de la AAA Ucayali

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Otorgamiento de derechos de uso de agua con fines acuícolas.

Meta 2023: 374 Resolución

Descripción de la Tarea: Esta tarea estará a cargo de la Administración Local de Agua Pucallpa. Consiste en otorgar derechos de uso de agua con fines acuícolas, previa verificación de documentos que obran en el expediente. El expediente, con todos los actuados, será derivado al Administrador Local de Agua para la emisión de la resolución que otorgad la licencia de uso de agua.

Estrategia de ejecución: El Administrador Local de Agua Pucallpa firmará la resolución de otorgamiento de derecho de uso de agua para su posterior notificación a la organización beneficiada.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	--	40	144	190
Detalle cualitativo de la programación	--	Resolución	Resolución	Resolución

Localización (Sede): Pucallpa

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Ucayali

Soporte 02: Elaboración de expedientes (trabajo de campo: recolección de requisitos, levantamiento de infraestructura, trabajo de gabinete: mapas temáticos, memoria descriptiva)

Meta 2023: 374 Expedientes

Descripción de la Tarea: Consiste en preparar los expedientes administrativos, previa coordinación con las personas naturales y jurídicas que desarrollan la actividad de acuicultura, que se encuentren en el listado del catastro acuícola), para ejecutar acciones de campo y de gabinete. Las acciones de campo están condicionadas a evaluar y validar 374 fichas levantadas en campo con la identificación de las fuentes de agua, el caudal de escurrimiento, identificando la infraestructura de almacenamiento de agua para uso acuícola.

Las acciones de gabinete consistirán en sistematizar la información de campo, elaborar los mapas temáticos, entre otros.

El contenido de la información de las fichas de campo es ingresado al módulo de la FODUA-Acuícola del aplicativo informático MIDARH. En tanto no se haya implementado el módulo específico para la FODUA-Acuícola, en el aplicativo informático MIDARH, el proceso de formalización será de manera manual.

Estrategia de ejecución: Esta actividad contará con la participación de personas naturales y jurídicas que desarrollan la actividad acuícola, que se encuentren en el listado del catastro acuícola reportado por la Dirección General de Acuicultura del Despacho Viceministerio de Pesca y Acuicultura.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	--	125	145	104
Detalle cualitativo de la programación	--	Expedientes	Expedientes	Expedientes

Localización (Sede): Pucallpa

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Ucayali

Soporte 03: Elaboración de Informes Técnicos

Meta 2023: 374 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: La tarea consiste en elaborar el informe técnico, en base a las acciones realizadas en campo y gabinete, los que se realizan empleando el módulo de la FODUA-Acuícola del aplicativo informático MIDARH. En tanto no se haya implementado el módulo específico para la FODUA-Acuícola, en el aplicativo informático MIDARH, el proceso de formalización será instruidos y resueltos de manera manual.

Estrategia de ejecución: De acuerdo con la categoría productiva, acuicultura de recursos limitados (AREL), acuicultura de micro y pequeña empresa (AMYGE) o acuicultura de mediana y gran empresa (AMYGE), los informes deben se suscritas según el detalle siguiente:

- Para el caso de los AREL y AMYPE, el área técnica de la ALA revisa y valida el expediente, numera y firma el informe técnico; asimismo, revisa y valida la resolución administrativa para la firma del ALA.
- Para el caso de los AMYGE, el área técnica de la AAA revisa y valida el expediente, numera y firma el informe técnico que remite el ALA. El área legal elabora el informe legal y proyecta la resolución administrativa para la firma del AAA.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	--	90	145	139
Detalle cualitativo de la programación	--	Informe técnico	Informe técnico	Informe técnico

Localización (Sede): Pucallpa

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Ucayali

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

FORMATO 3: FICHA DEL INDICADOR DE PRODUCTO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 185: Gestión de Operadores de Infraestructura Hidráulica - Mantenimiento de Infraestructura de Riego Bajo la Modalidad de Núcleos Ejecutores en el marco de la Reactivación Económica "Con Punche Perú" - AAA UCAYALI

Nombre del Indicador: Número de intervenciones sobre la ejecución de actividades del mantenimiento de infraestructura de riego-AMIR

Unidad de Medida: Intervención

Fundamento: Las Autoridades Administrativas del Agua – AAA, son órganos desconcentrados de la Autoridad Nacional del Agua, las cuales dirigen en sus respectivos ámbitos territoriales la Gestión de los Recursos Hídricos, en el marco de las políticas y normas dictadas por el Consejo Directivo y Jefatura de la Autoridad Nacional del Agua.

Mediante Decreto Supremo N° 024-2023-EF de fecha 25 de febrero de 2023, se autoriza la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, hasta por la suma de S/ 1 070 663 104,00 (MIL SETENTA MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO CUATRO Y 00/100 SOLES), a favor de los pliegos del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI), entre ellas a la Autoridad Nacional del Agua (ANA).

En esa línea, con cargo a los recursos de la reserva de contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas, se otorga a la Autoridad Nacional del Agua la suma de S/20 000 000.00 (Veinte millones y 00/100 soles) para financiar el mantenimiento de infraestructura de riego entre otros, en el marco del plan de reactivación rápida de la economía "Con Punche Perú".

En ese sentido, se realizara la ejecución de actividades de Mantenimiento de Infraestructura de riego-AMIR, bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores, en el marco de reactivación económica "Punche Perú", con el propósito de para impulsar la economía de las regiones y sectores afectados por la coyuntura internacional y local "con un alto componente social y productivo, para reactivar la economía regional y sectorial, facilitar la inversión pública en zonas de alta conflictividad y atención a la población vulnerable".

El Desarrollo de las actividades de Mantenimiento de Infraestructura de riego tiene como estrategia de actuación a través de "Núcleos Ejecutores" en el marco de reactivación económica "Punche Perú"; para ello es necesario realizar acciones de identificación, ejecución y liquidación de actividades de Mantenimiento establecidas en el respectivo Plan de Trabajo.

Forma de Cálculo: Numero intervenciones en las actividades de mantenimiento de infraestructura de riego-AMIR, en el marco del plan de reactivación económica "Con Punche Perú".

Fuente de Información, medios de verificación: Informes, Informes Técnicos, Fichas Técnicas, Actas referidas a las actividades de mantenimiento por cada Núcleo Ejecutor, en el ámbito de las Administraciones Locales de Agua, según número de intervenciones Programadas para el 2023.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
--	--	129	--	--

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
-	100	129	129

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Propuesta de conformación de núcleos ejecutores	Informe Técnico	3

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

TAREA	U.M	CANTIDAD
	Núcleos Ejecutores	15
Tarea 02: Elaboración y aprobación de las fichas técnicas de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego	Informe Técnico	3
	Fichas Técnicas	129
Tarea 03: Supervisión de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores.	Informe Técnico	3
Tarea 04: Aprobación de la Liquidación de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores.	Informe Técnico	3
	Actas NE	15

Beneficiarios: Nº de Beneficiarios Directos: 10,513
Nº de Beneficiarios Indirectos: 52,565

Duración: Marzo – octubre 2023

Presupuesto 2023 (PIM): S/. 904,600.00 (RO)

Responsable: Dirección de la AAA Ucayali

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Propuesta de conformación de núcleos ejecutores

Meta 2023: 03 Informes Técnicos / 15 Núcleos Ejecutores

Descripción de la Tarea: Consiste en la elaboración de la propuesta de conformación de núcleos ejecutores en el marco de reactivación económica "Con Punche Perú", referente a las actividades del Mantenimiento de Infraestructura de riego-AMIR, que se desarrollaran en el ámbito de los Órganos Desconcentrados de la Autoridad Nacional del Agua, considerando la cantidad de intervenciones de limpieza de canales, drenes y reservorios.

Las actividades a desarrollar están consideradas en el Plan de Trabajo "Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego-AMIR, Plan de Reactivación Económica "Con Punche Perú", aprobado por la Autoridad Nacional del Agua.

Se elaboran 03 informes Técnicos (01 por ALA).
Asimismo, se tendrá 15 Propuestas de conformación de núcleos ejecutores (promedio 05 por Junta de Usuarios), siendo su distribución:
05 en ALA Pucallpa
05 en ALA Perene
05 en ALA Tarma

Estrategia de ejecución: Se contratarán servicios por terceros de un equipo de profesionales, conformado según siguiente detalle:

01 Asistente técnico por ALA
01 Asistente Administrativo por ALA

Quienes serán responsables del proceso de conformación de núcleos ejecutores en el marco de reactivación económica "Con Punche Perú; el equipo elaborará un plan de trabajo para el cumplimiento de los objetivos, metas y resultados de las actividades del Mantenimiento de Infraestructura de riego-AMIR; la evaluación será en base a los indicadores de gestión establecidos.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	--	02 / 10	01 / 05	--
Detalle cualitativo de la programación	--	Informes Técnicos / Núcleos Ejecutores	Informes Técnicos / Núcleos Ejecutores	--

Localización (Sede): Pucallpa

Duración: Marzo – octubre 2023.

Responsable: Director de la AAA Ucayali

Tarea 02: Elaboración y aprobación de las fichas técnicas de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego

Meta 2022: 03 Informes Técnicos / 129 Fichas Técnicas

Descripción de la Tarea: Consiste en la Elaboración y aprobación de las fichas técnicas de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego. en el marco de reactivación económica "Con Punche Perú", referente a las actividades del Mantenimiento de Infraestructura de riego-AMIR, que se desarrollaran en el ámbito de los Órganos Desconcentrados de la Autoridad Nacional del Agua, considerando la cantidad de intervenciones de limpieza de canales, drenes y reservorios.

Las actividades a desarrollar están consideradas en el Plan de Trabajo "Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego-AMIR, Plan de Reactivación Económica "Con Punche Perú", aprobado por la Autoridad Nacional del Agua.

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

Se elaboran 03 informes Técnicos (01 por ALA).

Asimismo, se tiene previsto la elaboración y aprobación de 129 las fichas técnicas de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego, según el detalle siguiente:
08 en ALA Pucallpa
40 en ALA Perene
81 en ALA Tarma

Estrategia de ejecución: Se contratarán servicios por terceros de un equipo de profesionales, conformado según siguiente detalle:

01 Asistente técnico por ALA

Quienes serán responsables de la elaboración y aprobación de las fichas técnicas de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego, en el marco de reactivación económica "Con Punche Perú; el equipo elaborará un plan de trabajo para el cumplimiento de los objetivos, metas y resultados de las actividades del Mantenimiento de Infraestructura de riego-AMIR; la evaluación será en base a los indicadores de gestión establecidos.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	--	02 / 100	01 / 29	--
Detalle cualitativo de la programación	--	Informes Técnicos / Fichas Técnicas	Informes Técnicos / Fichas Técnicas	--

Localización (Sede): Pucallpa

Duración: Marzo – octubre 2023.

Responsable: Director de la AAA Ucayali

<u>Tarea 03: Supervisión de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores</u>

Meta 2023: 03 Informes Técnicos (01 por ALA)

Descripción de la Tarea: Consiste en la Supervisión a las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores, en el marco de reactivación económica "Con Punche Perú, que se desarrollaran en el ámbito de los Órganos Desconcentrados de la Autoridad Nacional del Agua, considerando la cantidad de intervenciones de limpieza de canales, drenes y reservorios.

Las actividades a desarrollar están consideradas en el Plan de Trabajo "Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego-AMIR, Plan de Reactivación Económica "Con Punche Perú", aprobado por la Autoridad Nacional del Agua.

Estrategia de ejecución: Se contratarán servicios por terceros de un equipo de profesionales, conformado según siguiente detalle:

02 Coordinador Técnico a nivel de AAA
02 Asistente Administrativo a nivel de AAA

Quienes serán responsables la supervisión a las actividades de mantenimiento de Infraestructura de Riego bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores, en el marco de reactivación económica "Con Punche Perú; el equipo elaborará un plan de trabajo para el cumplimiento de los objetivos, metas y resultados de las actividades del Mantenimiento de Infraestructura de riego-AMIR; la evaluación será en base a los indicadores de gestión establecidos.

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	--	01	02	--
Detalle cualitativo de la programación	--	Informes Técnicos	Informes Técnicos	--

Localización (Sede): Pucallpa

Duración: Marzo – octubre 2023.

Responsable: Director de la AAA Ucayali

Tarea 04: Aprobación de la Liquidación de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores.

Meta 2023: 03 Informes Técnicos / 15 Actas NE

Descripción de la Tarea: Consiste en la revisión y aprobación de la Liquidación de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores, en el marco de reactivación económica "Con Punche Perú, que se desarrollaran en el ámbito de los Órganos Desconcentrados de la Autoridad Nacional del Agua, considerando la cantidad de intervenciones de limpieza de canales, drenes y reservorios.

Las actividades a desarrollar están consideradas en el Plan de Trabajo "Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego-AMIR, Plan de Reactivación Económica "Con Punche Perú", aprobado por la Autoridad Nacional del Agua.

Se elaboran 03 informes Técnicos (01 por ALA).

Asimismo, se tendrá la aprobación de la Liquidación de 15 Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego a nivel de Núcleos Ejecutores, siendo su distribución:
05 en ALA Pucallpa
05 en ALA Perene
05 en ALA Tarma

Estrategia de ejecución: Se contratarán servicios por terceros de un equipo de profesionales, conformado según siguiente detalle:

01 Asistente técnico por ALA
01 Asistente Administrativo por ALA

Quienes serán responsables de la revisión y aprobación de la Liquidación de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores, en el marco de reactivación económica "Con Punche Perú; el equipo elaborará un plan de trabajo para el cumplimiento de los objetivos, metas y resultados de las actividades del Mantenimiento de Infraestructura de riego-AMIR; la evaluación será en base a los indicadores de gestión establecidos.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	03 / 15	--
Detalle cualitativo de la programación	--	--	Informes Técnicos / Actas NE	--

Localización (Sede): Pucallpa

Duración: Julio – octubre 2023.

Responsable: Director de la AAA Ucayali

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023 - MODIFICADO

FORMATO 05: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Dependencia Responsable : Autoridad Administrativa del Agua UCAYALI

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2023		MODIFICADO MAYO - 2023		PROGRAMACIÓN																							
							I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.					
							ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
Meta Presupuestaria 061: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua UCAYALI				1,536,263		1,756,078		128,021		128,021		128,021		128,021		128,021		128,021		128,021		128,021		201,296		201,296		201,297
INDICADOR: NÚMERO DE RESOLUCIONES EMITIDAS RELACIONADAS A LOS RECURSOS HÍDRICOS EN ATENCIÓN AL USUARIO		R.D.	287		287		0		0		0		18		30		39		41		47		37		35		35		5	
Tarea 01: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI		R.D.	60		60		--		--		--		6		7		7		7		7		7		7		7		5	
Tarea 02: Otorgar, modificar y extinguir autorizaciones de uso de agua.		R.D.	6		6		--		--		--		--		--		1		1		1		1		1		1		--	
Tarea 03: Otorgar autorizaciones de reúso de agua residuales tratadas.		R.D.	1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		1		--		--		--	
Tarea 04: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.		R.D.	0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 05: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua, con excepción de lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI		R.D.	45		45		--		--		--		5		5		5		6		6		6		6		6		--	
Tarea 06: Autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI.		R.D.	20		20		--		--		--		1		2		2		2		3		4		3		3		--	
Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.		R.D.	20		20		--		--		--		1		1		3		3		3		3		3		3		--	
Tarea 08: Aprobar los planes de descarga de las presas de regulación.		R.D.	0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 09: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.		R.D.	60		60		--		--		--		5		5		5		5		10		10		10		10		--	
Tarea 10: Aprobar la delimitación de fajas marginales y caudales ecológicos.		R.D.	35		35		--		--		--		--		--		6		7		7		5		5		5		--	
Tarea 11: Autorizar la prestación del servicio de agua desalinizada a favor de terceros y el suministro de agua subterránea a favor de terceros.		R.D.	0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 12: Autorizar la ocupación, utilización, o desvío de los cauces, riberas, fajas marginales o los embalses de las aguas.		R.D.	0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 13: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.		R.D.	40		40		--		--		--		--		10		10		10		10		--		--		--		--	
Tareas de Soporte Institucional																														
Soporte 14: Realizar acciones de coordinación y articulación con los integrantes del SNGRH de su ámbito.		Informe Trimestral	1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		1		--		--		--	
Soporte 15: Acciones de apoyo administrativo, de planificación y legal.		Informe Mensual	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 16: Gestión de la información de recursos hídricos.		Informe Técnico	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 17: Consolidar la información del pago de la la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua, generadas por las ALA de su jurisdicción.		Informe Mensual	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 18: Aprobar la delimitación de los sectores y subsectores hidráulicos.		R.D.	0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Soporte 19: Aplicar sanciones por infracción a la normatividad en materia de aguas y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua.		Informe Trimestral	0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Soporte 20: Supervisar el cumplimiento de la aplicación de directivas de diseño, operación, mantenimiento, seguridad de presas e infraestructura hidráulica mayor púbica.		Informe Técnico	0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Soporte 21: Supervisar la ejecución de los planes de descarga de las presas de regulación.		Informe Técnico	0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Soporte 22: Supervisar las acciones de las Administraciones Locales de Agua.		Informe	4		4		--		--		--		--		1		1		1		1		--		--		--		--	
Soporte 23: Emitir opinión técnica vinculante respecto a la disponibilidad de los recursos hídricos para la viabilidad de proyectos de infraestructura hidráulica.		Informe	0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Meta Presupuestaria 062: Sensibilización en la Cultura del Agua - AAA UCAYALI				70,000		70,000		5,000		5,000		8,000		8,000		9,000		5,000		5,000		4,000		7,000		4,000		8,000		2,000
INDICADOR: NÚMERO DE PERSONAS CAPACITADAS Y SENSIBILIZADAS EN CULTURA DEL AGUA		Personas	5,000		5,000		0		20		440		20		20		2,200		20		20		20		2,200		40		0	
Tarea 01: Fortalecimiento de Capacidades en GIRH (no comprende colegios)		Persona	80		80		--		20		--		20		--		--		--		20		--		--		20		--	
		Evento	4		4		--		1		--		1		--		--		--		1		--		--		1		--	
Tarea 02: Fortalecimiento de capacidades dirigido al sector educación.		Persona	80		80		--		--		--		--		20		--		20		--		20		--		20		--	
		Evento	4		4		--		--		--		--		1		--		1		--		1		--		1		--	
Tarea 03: Sensibilización en cultura del agua y comunicación para el desarrollo		Persona	4,840		4,840		--		--		440		--		--		2,200		--		--		--		2,200		--		--	
		Evento	3		3		--		--		1		--		--		1		--		--		--		1		--		--	
Tareas de Soporte Institucional																														
Soporte 04: Acciones de difusión, comunicación e información.		Informe Trimestral	4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1		
Meta Presupuestaria 060: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos - AAA UCAYALI				90,000		90,000		0		10,000		18,000		12,500		3,500		0		10,000		12,000		12,000		6,000		6,000		0
INDICADOR: NÚMERO DE INFORMES TÉCNICOS ELABORADOS SOBRE LA GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LOS RECURSOS HÍDRICOS		Informe Técnico	29		29		0		0		1		1		6		1		1		2		3		4		6		4	
Tarea 01: Vigilancia de la Calidad de los Recursos Hídricos (monitoreo de la calidad de agua e identificación de fuentes contaminantes)		Informe Técnico	11		11		--		--		1		1		1		--		1		1		1		1		2		2	
Tarea 02: Atención de denuncias y emergencias requeridas en materia de calidad de agua		Informe Técnico	2		2		--		--		--		--		1		--		--		--		--		--		1		--	
Tarea 03: Supervisión y fiscalización de vertimientos autorizados o de reuso de aguas residuales tratadas		Informe Técnico	16		16		--		--		--		--		4		1		--		1		2		3		3		2	
Tareas de Soporte Institucional																														
Soporte 04: Difusión de resultados de monitoreo		Informe	4		4		--		--		--		--		1		1		--		--		--		--		1		1		
Soporte 05: Asistencia técnica en calidad de recursos hídricos a las ALAs		Informe	5		5		--		--		2		--		--		--		1		--		--		1		1		--		

ANA
Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

ANA
Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2023		MODIFICADO MAYO - 2023		PROGRAMACIÓN																					
							I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.					
							ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
Meta Presupuestaria 172: Formalización de Derechos de Uso de Agua con fines Acuícolas - AAA UCAYALI				**363,205**		**363,205**		**0**		**0**		**9,412**		**39,970**		**39,970**		**40,820**		**40,653**		**39,970**		**39,970**		**39,970**		**39,970**		**32,500**
INDICADOR: NÚMERO DE DERECHOS DE USO DE AGUA OTORGADOS CON FINES ACUÍCOLAS		**Resolución**	**374**		**374**		**0**		**0**		**0**		**0**		**0**		**40**		**45**		**45**		**54**		**60**		**65**		**65**	
Tarea 01: Otorgamiento de derechos de uso de agua con fines acuícolas		Resolución	374		374		--		--		--		--		--		40		45		45		54		60		65		65	
Tareas de Soporte Institucional																														
Soporte 02: Elaboración de expedientes (trabajo de campo: recolección de requisitos, levantamiento de infraestructura, trabajo de gabinete: mapas temáticos, memoria descriptiva)		Expediente	374		374		--		--		--		35		45		45		45		50		50		50		54		--	
Soporte 03: Elaboración de Informes Técnicos		Informe Técnico	374		374		--		--		--		--		45		45		45		50		50		50		50		39	
Meta Presupuestaria 185: Gestión de Operadores de Infraestructura Hidráulica - Mantenimiento de Infraestructura de Riego Bajo la Modalidad de Núcleos Ejecutores en el marco de la Reactivación Económica "Con Punche Perú" - AAA UCAYALI				**--**		**904,600**		**0**		**0**		**0**		**248,069**		**248,069**		**161,568**		**125,194**		**107,007**		**14,693**		**0**		**0**		**0**
INDICADOR: NÚMERO DE INTERVENCIONES SOBRE LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE RIEGO-AMIR		**Intervención**	**--**		**129**		**0**		**0**		**0**		**0**		**0**		**100**		**29**		**0**		**0**		**0**		**0**		**0**	
Tarea 01: Propuesta de conformación de núcleos ejecutores		Informe Técnico	--		3		--		--		--		--		1		1		1		--		--		--		--		--	
		Núcleos Ejecutores	--		15		--		--		--		--		--		10		5		--		--		--		--		--	
Tarea 02: Elaboración y aprobación de las fichas técnicas de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego		Informe Técnico	--		3		--		--		--		--		1		1		1		--		--		--		--		--	
		Fichas Técnicas	--		129		--		--		--		--		--		100		29		--		--		--		--		--	
Tarea 03: Supervisión de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores		Informe Técnico	--		3		--		--		--		--		--		1		1		1		--		--		--		--	
Tarea 04: Aprobación de la Liquidación de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores.		Informe Técnico	--		3		--		--		--		--		--		--		--		--		3		--		--		--	
		Actas NE	--		15		--		--		--		--		--		--		--		--		15		--		--		--	
		TOTAL (S/.)		**2,059,468**		**3,183,883**		**133,021**		**143,021**		**163,433**		**436,560**		**428,560**		**335,409**		**308,868**		**290,998**		**201,684**		**251,266**		**255,266**		**235,797**

ANA
Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

ANA
Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA PERENE

La Administración Local de Agua - ALA Perené está ubicada en la Región Junín, y comprende los territorios de los departamentos de Junín, Pasco y Huánuco; según el siguiente detalle: Departamento de Junín, provincias de Junín, Chanchamayo, Concepción, Jauja, Satipo y Tarma, distritos de Ulcumayo, San Luis de Shuaro, Perené, Pichanaki, San Ramón, Vitoc, Cochas, Comas, Monobamba, Ricran, Molinos, Apata, Río Negro, Satipo, Pampa Hermosa, Coviriali, Llaylla, Mazamari, Pangoa, Río Tambo y Palca. Departamento de Pasco, provincia de Oxapampa, distritos de Pozuzo, Palcazú, Puerto Bermúdez, Huancabamba, Chontabamba, Oxapampa y Villa Rica. Departamento de Huánuco, provincias de Puerto Inca y Pachitea, distritos de Codo del Pozuzo, Chaclla y Panao.

El ciclo hidrológico del agua en el ámbito territorial de la Administración Local de Agua, a medida que transcurren los años, se ha visto alterado, observándose menor disponibilidad de agua a través del tiempo y una mayor demanda del recurso para otros usos como poblacional, industrial, mineros, turísticos-recreativos, piscícolas, a tal punto que se han originado conflictos en el uso del recurso hídrico entre usuarios de la Comisiones de Regantes, pertenecientes a la Junta de Usuarios; y hasta en la población misma.

En el ámbito de la ALA-Perené, existe actualmente una sola Junta de Usuarios, que tiene como funciones principales la distribución del agua y el cobro de la tarifa de agua. Se encuentra integrada por 150 usuarios, pertenecientes a cinco (5) Comisiones de Regantes, formalmente constituidas, para ello cuentan con un Padrón de Usuarios, el cual no se actualiza en forma permanente, ya que dichas organizaciones no disponen de un Sistema de Información de Riego-SIR, para actualizar la información, tanto del usuario, áreas sembradas (no todas las áreas se encuentran debidamente catastradas), cultivos, etc.

Asimismo, se cuenta con 549 usuarios no agrarios entre uso poblacional, hidroenergético, piscícola, turísticos-recreativos, industrial, mineros, fluvial, entre otros usos que tiene que controlar y vigilar para garantizar el uso sostenible del recurso hídrico, muchos de los cuales se encuentran con algunos retrasos en el pago de la retribución económica de uso de agua superficial y subterránea.



PROGRAMACIÓN

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

FORMATO 3: FICHA DEL INDICADOR SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 056: Atención al Usuario Local de Agua PERENE

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:
1. Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
2. Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
1,229	809	734	1,000	1,000

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
165	349	547	734

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	50
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	3
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	2
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	--
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	--
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	--
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	--
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	--
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	79
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	600
	Evento	24

Beneficiarios: Nº de Beneficiarios Directos: 734
Nº de Beneficiarios Indirectos: 5000

Duración: Enero – Diciembre 2023

Presupuesto 2023 (PIM): S/. 654,277.00 (RO: 586,981 y RDR: 67,296)

Responsable: ALA Perene

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023 - MODIFICADO

FORMATO 05: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Dependencia Responsable : Administración Local de Agua PERENE
Meta Presupuestal : 056 Atención al Usuario Local de Agua PERENE

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2023		MODIFICADO MAYO - 2023		PROGRAMACIÓN																							
							I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.					
							ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Persona	**734**		**734**		**3**		**54**		**108**		**59**		**61**		**64**		**66**		**67**		**65**		**64**		**62**		**61**	
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)		RA	50		50		1		2		3		4		5		6		7		8		5		4		3		2	
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).		R.A	3		3		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		--	
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.		RA	2		2		--		--		--		--		1		--		--		--		--		1		--		--	
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.		RA	0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.		RA	0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.		RA	0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.		RA	0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.		RA	0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.		Expediente Remitido	79		79		2		2		4		5		5		7		9		9		9		9		9		9	
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.		Persona	600		600		--		50		100		50		50		50		50		50		50		50		50		50	
		Evento	24		24		--		2		4		2		2		2		2		2		2		2		2		2	
Tareas de Soporte Institucional																														
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.		Informe de Inspección	20		20		--		--		2		2		3		3		3		2		3		1		1		--	
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios (tecnico: PMI, POMDIH, entre otros y administrativo) y demás organizaciones de usuarios de agua así como demás proyectos especiales.		Informe de Supervisión	0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales.		Informe Técnico	50		50		--		--		--		2		4		6		8		10		10		8		2		--	
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).		Expediente Remitido	2		2		--		--		1		--		--		--		--		1		--		--		--		--	
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.		Informe de Supervisión	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
		TOTAL (S/.)		**553,866**		**654,277**		**46,156**		**46,156**		**46,156**		**46,156**		**46,156**		**46,156**		**46,156**		**66,237**		**66,237**		**66,237**		**66,237**		**66,237**

ANA
Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

ANA
Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA
TARMA

La Administración Local de Agua - ALA Tarma abarca políticamente los distritos de Tarma, Huaricolca, Tapo, Palca, Huasahuasi, Acobamba, Palcamayo, San Pedro de Cajas y la Unión Leticia (9 distritos) de la provincia de Tarma; los distritos de Ricran, Ulcumayo, Huachon, Paucartambo y San Ramón (fracción: Centro Poblado Naranjal) en las provincias de Jauja, Junín, Pasco y Chanchamayo respectivamente.

Geográficamente está ubicado entre las coordenadas UTM 427000 – 446000 Este y 8799500 – 8729200 Norte, en la parte septentrional y occidental de los Andes, Cuenca Hidrográfica del río Tarma. El río Tarma nace de la confluencia del río Collana y Huantay, a su vez tiene varios ríos tributarios como Palcamayo, Palca, Huasahuasi y Ulcumayo.

El ciclo hidrológico del agua en el ámbito territorial de la Administración Local de Agua Tarma, se ve alterado a medida que transcurren los años por la deforestación de las laderas de cuenca, falta de regulación de algunas lagunas existentes y la contaminación de las fuentes naturales, consecuentemente una menor disponibilidad de agua para las poblaciones que crecen e intensifican las actividades productivas en la industria, minería, turísticos – recreativos, piscícolas, a tal punto que se han originado conflictos en el uso del recurso hídrico entre usuarios agrarios de las Comisiones de Regantes, pertenecientes a la Junta de Usuarios, y hasta en la misma población.

En el ámbito de la ALA Tarma, existe actualmente una sola Junta de Usuarios, que tiene como funciones principales la distribución del agua y el cobro de la tarifa de agua y retribución económica. Se encuentra integrada por 32 Comisiones y 284 Comités con 14,672 usuarios, beneficiando a 4,581 ha.



PROGRAMACIÓN

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

FORMATO 3: FICHA DEL INDICADOR SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 057: Atención al Usuario Local de Agua TARMA

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:
1. Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
2. Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
430	462	454	500	500

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
87	225	364	454

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	14
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	3
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	--
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	1
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	8
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	1
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	--
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	--
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	27
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	400
	Evento	20

Beneficiarios: Nº de Beneficiarios Directos: 454
Nº de Beneficiarios Indirectos: 2000

Duración: Enero – Diciembre 2023

Presupuesto 2023 (PIM): S/. 762,457.00 (RO: 683,538 y RDR: 78,919)

Responsable: ALA Tarma

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023 - MODIFICADO

FORMATO 05: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Dependencia Responsable : Administración Local de Agua TARMA
Meta Presupuestal : 057 Atención al Usuario Local de Agua TARMA

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2023		MODIFICADO MAYO - 2023		PROGRAMACIÓN																							
							I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.					
							ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Persona	**454**		**454**		**1**		**43**		**43**		**45**		**46**		**47**		**48**		**46**		**45**		**43**		**43**		**4**	
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)		RA	14		14		--		1		1		1		2		2		2		1		1		1		1		1	
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).		R.A	3		3		--		--		--		--		--		--		1		1		1		--		--		--	
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.		RA	0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.		RA	1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1	
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.		RA	8		8		--		--		--		1		1		2		2		1		1		--		--		--	
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.		RA	1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1	
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.		RA	0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.		RA	0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.		Expediente Remitido	27		27		1		2		2		3		3		3		3		3		2		2		2		1	
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.		Persona	400		400		--		40		40		40		40		40		40		40		40		40		40		--	
		Evento	20		20		--		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		--	
Tareas de Soporte Institucional																														
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.		Informe de Inspección	18		18		--		1		2		2		2		2		2		2		2		2		1		--	
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios (tecnico: PMI, POMDIH, entre otros y administrativo) y demás organizaciones de usuarios de agua así como demás proyectos especiales.		Informe de Supervisión	1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1		--	
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales.		Informe Técnico	4		4		--		--		--		--		--		1		1		1		1		--		--		--	
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).		Expediente Remitido	0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.		Informe de Supervisión	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
		TOTAL (S/.)		**673,928**		**762,457**		**56,162**		**56,162**		**56,162**		**56,162**		**56,162**		**56,162**		**56,162**		**73,864**		**73,864**		**73,864**		**73,864**		**73,867**

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA PUCALLPA

La Administración Local de Agua Pucallpa comprende las Provincia de Padre Abad (Aguaytía), departamento de Ucayali, Cuenca del río Aguaytía; Provincia de Coronel Portillo (Pucallpa), Departamento de Ucayali, Cuenca del río Ucayali; Provincia de Puerto Inca, Departamento de Huánuco, Cuenca del río Pachitea; Provincia de Contamana, Departamento de Loreto, Cuenca del río Ucayali.

Los ríos de la selva conducen grandes cantidades de agua como el caso del río Ucayali un Caudal promedio anual de 17,000 m3/seg., tienen pequeñas pendientes, largos recorrido y fuertes inestabilidad y tendencia a la variación de su curso. Solo se puede entender la diversidad de la oferta hídrica y su riqueza si se considera los contrastes agudos que existen. La región de la selva dispone de una gran cantidad de agua, sin embargo los problemas con el recurso hídrico se derivan de la fuerte contaminación de sus cuencas, por parte de los vertimientos de las poblaciones asentadas en sus riberas y los usos productivos del agua, que son también vertidos a las fuentes naturales.

La infraestructura es escasa, apenas con algunas obras de captación y canales de tierra, estas a su vez se han venido deteriorando por las condiciones del clima (altas precipitaciones), han llevado a que se realice una agricultura a poca escala en los cultivos, viene haciendo que los agricultores realicen una agricultura de subsistencia basándose esta problemática entre las siguientes dificultades, infraestructura hidráulica, organización de la comisión de regantes.

Ante la carencia de agua de buena calidad para el consumo humano viene realizándose la construcción indiscriminada de pozos de extracción de aguas subterráneas, sin contar con las respectivas autorizaciones. La idiosincrasia del agricultor de la zona ha venido dificultando las acciones de organización en las comisiones de regantes, existiendo un total desinterés en la conformación de esta, es así como esta Administración ha venido trabajando en el fortalecimiento de esta organización mediante reuniones y asambleas, con el fin de conformación y fortalecimiento de estas.



PROGRAMACIÓN

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

FORMATO 3: FICHA DEL INDICADOR SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 058: Atención al Usuario Local de Agua PUCALLPA

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:
1. Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
2. Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
1,060	800	996	1,000	1,000

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
205	467	757	996

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	50
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	2
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	2
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	--
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	--
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	--
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	--
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	--
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	230
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	712
	Evento	24

Beneficiarios: Nº de Beneficiarios Directos: 996
Nº de Beneficiarios Indirectos: 5000

Duración: Enero – Diciembre 2023

Presupuesto 2023 (PIM): S/. 709,639.00 (RO: 642,343 y RDR: 67,296)

Responsable: ALA Pucallpa

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023 - MODIFICADO

FORMATO 05: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Dependencia Responsable : Administración Local de Agua PUCALLPA
Meta Presupuestal : 058 Atención al Usuario Local de Agua PUCALLPA

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2023		MODIFICADO MAYO - 2023		PROGRAMACIÓN																					
							I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.			
							ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Persona	996		996		37		38		130		86		90		86		89		101		100		95		79		65	
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)		RA	50		50		2		3		5		5		5		5		4		5		4		5		4		3	
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).		R.A	2		2		--		--		--		--		--		1		--		--		1		--		--		--	
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.		RA	2		2		--		--		--		1		--		--		--		1		--		--		--		--	
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.		RA	0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.		RA	0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.		RA	0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.		RA	0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.		RA	0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.		Expediente Remitido	230		230		5		5		15		20		25		20		25		25		25		20		25		20	
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.		Persona	712		712		30		30		110		60		60		60		60		70		70		70		50		42	
		Evento	24		24		1		1		4		3		2		3		2		2		2		2		1		1	
Tareas de Soporte Institucional																														
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.		Informe de Inspección	30		30		1		3		3		3		3		4		4		2		3		2		1		1	
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios (tecnico: PMI, POMDIH, entre otros y administrativo) y demás organizaciones de usuarios de agua asi como demás proyectos especiales.		Informe de Supervisión	0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales.		Informe Técnico	57		57		2		2		4		7		6		6		5		6		5		6		6		2	
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).		Expediente Remitido	24		24		1		2		2		3		2		2		2		2		2		2		2		2	
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.		Informe de Supervisión	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
		TOTAL (S/.)		**634,278**		**709,639**		**52,858**		**52,858**		**52,858**		**52,858**		**52,858**		**52,858**		**52,858**		**67,927**		**67,927**		**67,927**		**67,927**		**67,925**

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA ATALAYA

La Administración Local de Aguas Atalaya, políticamente se ubica en el departamento Ucayali, jurisdiccionalmente abarca la Provincia Coronel Portillo parte del distrito Iparía; Provincia Atalaya, distrito Raimondi, Tahuanía, Sepahua y Yurua; Provincia y distrito Purus; en el Departamento Junín, Provincia Satipo, distrito Río Tambo y en el Departamento Madre de Dios, Provincia Tahuamanu, distrito Iñapari.

La Administración Local de Aguas Atalaya, se ubica en una zona de Selva, es ahí donde se da inicio al gran corredor amazónico, con abundante agua no aprovechada, sus 2 billones de M3 representan el 26 % del agua del total nacional; la red hídrica cuya troncal es el río Ucayali, tiene una longitud de 2,885 Km (unión del río Tambo y Urubamba), discurre de sur a norte, conformando 502 ríos y afluentes. Geográficamente, se ubica entre la latitud 07° 20' 56" y 11º 27' 26" y longitud 70° 30' 14" y 75° 57' 53". Hidrográficamente, se encuentra entre las cuencas del río Tambo, Urubamba, Ucayali y Purús, que pertenecen a la vertiente del Atlántico.

Se tiene registrado una disponibilidad de agua aproximada de 192'999,420 M^3, de las cuales 173'553,880 M^3 es de uso agrario; 1'817,218 M^3 es de uso no agrario. La diferencia discurre por los ríos Tambo, Urubamba y Ucayali. Predomina el Bosque húmedo tropical, Clima cálido – húmedo, con variaciones que conforman la época seca y lluviosa. Presenta un rango de precipitación de 1535 a 2100 mm/año, Ciclo lluvioso (FEB – MAY), Ciclo Seco (JUN – AGO), Ciclo semi seco (SET – NOV), Ciclo semi lluvioso (DIC – ENE).

La Temperatura, entre 20 ºC a 36 ºC. La HR media anual es 83.50%, disminuye de JUL a OCT, dirección del viento de Norte a Sur (velocidad de 1.4 m/s). El área sembrada es 43,359 hás; los principales cultivos son maíz amarillo duro, yuca, plátano, papaya, fríjol, maní, cacao, café.

La agricultura es temporal y migratoria, se desarrolla en áreas inundables como son: playas, islas, barrizales, restingas bajas, medias y altas, suelos de altura.

Se considera limitaciones el no existir organizaciones como: Juntas de Usuarios, Comisiones de Regantes o Comités de Riego; Informalidad en usufructuar las áreas inundables; Poca disposición de parte de los usuarios, entidades públicas y privadas por formalizar las autorizaciones y permisos de usos de agua; Limitado conocimiento de la nueva y moderna legislación en materia de aguas.



PROGRAMACIÓN

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

FORMATO 3: FICHA DEL INDICADOR SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 059: Atención al Usuario Local de Agua ATALAYA

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:
1. Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
2. Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
213	210	435	500	500

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
89	218	348	435

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	22
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	--
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	1
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	--
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	--
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	--
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	--
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	--
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	12
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	400
	Evento	20

Beneficiarios: Nº de Beneficiarios Directos: 435
Nº de Beneficiarios Indirectos: 2,500

Duración: Enero – Diciembre 2023

Presupuesto 2023 (PIM): S/. 397,561.00 (RO)

Responsable: ALA Atalaya.

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023 - MODIFICADO

FORMATO 05: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Dependencia Responsable : Administración Local de Agua ATALAYA
Meta Presupuestal : 059 Atención al Usuario Local de Agua ATALAYA

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2023		MODIFICADO MAYO - 2023		PROGRAMACIÓN																					
							I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.			
							ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Persona	435		435		3		43		43		43		43		43		44		43		43		43		42		2	
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)		RA	22		22		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		1		1	
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de aqua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).		R.A	0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.		RA	1		1		--		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--		--	
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.		RA	0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.		RA	0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.		RA	0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.		RA	0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.		RA	0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.		Expediente Remitido	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.		Persona	400		400		--		40		40		40		40		40		40		40		40		40		40		--	
		Evento	20		20		--		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		--	
Tareas de Soporte Institucional																														
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.		Informe de Inspección	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios (tecnico: PMI, POMDIH, entre otros y administrativo) y demás organizaciones de usuarios de agua asi como demás proyectos especiales.		Informe de Supervisión	0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales.		Informe Técnico	5		5		--		--		--		--		1		1		1		1		1		--		--		--	
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).		Expediente Remitido	2		2		--		--		--		--		1		--		--		--		1		--		--		--	
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.		Informe de Supervisión	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
		TOTAL (S/.)		**326,836**		**397,561**		**27,237**		**27,237**		**27,237**		**27,237**		**27,237**		**27,237**		**27,237**		**41,380**		**41,380**		**41,380**		**41,380**		**41,382**

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA MANTARO

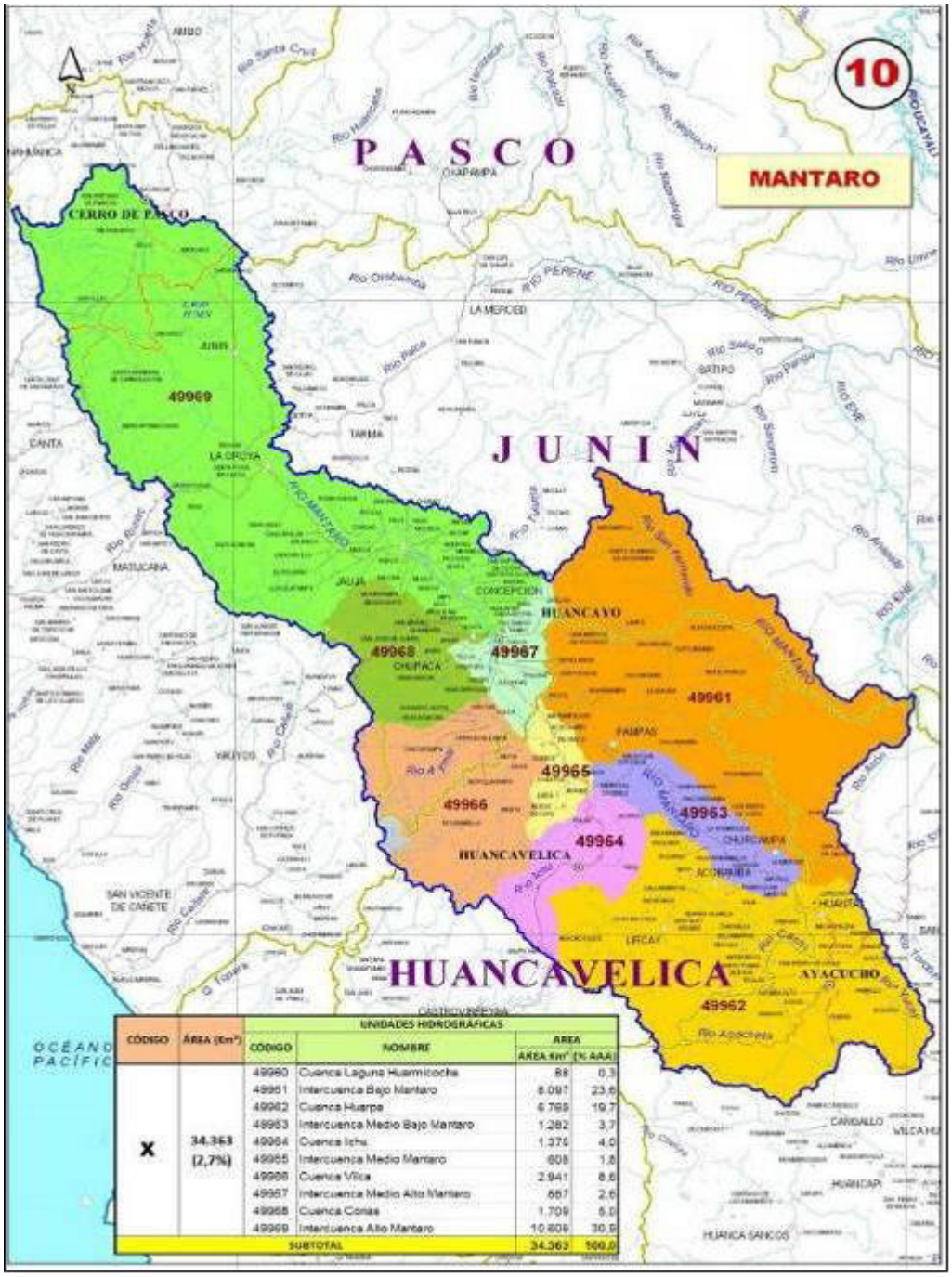

CÓDIGO	ÁREA (Km²)	UNIDADES HIDROGRÁFICAS			
		CODIGO	NOMBRE	AREA	
				AREA Km²	(% AAA)
X	34.363 (2,7%)	49960	Cuenca Laguna Huamicocha	88	0,3
		49961	Intercuenca Bajo Mantaro	8.097	23,6
		49962	Cuenca Huarpa	6.769	19,7
		49963	Intercuenca Medio Bajo Mantaro	1.282	3,7
		49964	Cuenca Ichu	1.376	4,0
		49965	Intercuenca Medio Mantaro	608	1,8
		49966	Cuenca Vilca	2.941	8,6
		49967	Intercuenca Medio Alto Mantaro	887	2,6
		49968	Cuenca Conas	1.709	5,0
		49969	Intercuenca Alto Mantaro	10.609	30,9
		SUBTOTAL		34.363	100,0

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA MANTARO

La Autoridad Administrativa del Agua Mantaro comprende los territorios de los Gobiernos Regionales de Pasco, Junín, Ayacucho y Huancavelica y abarca una extensión de 34,363 Km2, que representa el 2.7% del territorio nacional.

La Autoridad Administrativa del Agua Mantaro se encuentra conformada por las Administraciones locales de Agua, Mantaro, Huancavelica, Pasco y Ayacucho.

META PRESUPUESTARIA	PIM 2023		
	RO	RDR	TOTAL
113: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua – AAA MANTARO	1,849,058	19,068	1,868,126
114: Sensibilización en la Cultura del Agua – AAA MANTARO	70,000	--	70,000
111: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos – AAA MANTARO	123,047	--	123,047
112: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua – Acciones Complementarias – AAA MANTARO	73,300	--	73,300
186: Gestión de Operadores de Infraestructura Hidráulica - Mantenimiento de Infraestructura de Riego Bajo la Modalidad de Núcleos Ejecutores en el marco de la Reactivación Económica "Con Punche Perú" – AAA MANTARO	1,005,400	--	1,005,400
TOTAL	**3,120,805**	**19,068**	**3,139,873**



PERSPECTIVAS 2023

- Cumplir rigurosamente los procedimientos y plazos establecidos en el reglamento de procedimientos administrativos para el otorgamiento de derechos de uso de agua y autorizaciones de ejecución de obras en fuentes naturales de agua, en lo que corresponde a procedimientos con instrucciones de la Area Tecnica.
- Obtener el fortalecimiento y adecuación de las organizaciones de usuarios sobre la plataforma de sectores y subsectores hidráulicos debidamente delimitados.
- Minimizar los índices de morosidad, procurando que la recaudación de las retribuciones económicas se aproxime a un 100% en el plazo establecido.
- Optimizar el procedimiento de delimitación de fajas marginales, para reducir tiempos de instrucción y ampliar la meta anual.
- Coordinacion a nivel de Administraciones Locales de Agua con operadores de infraestructura hidráulica con la finalidad de recabar información hidrométrica actualizada y en tiempo real.
- Se realizará el Plan de Inventario de Pozos de Agua subterránea en la cuenca Mantaro.

PROGRAMACION

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

FORMATO 3: FICHA DEL INDICADOR SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 113: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua MANTARO

Nombre del Indicador: Número de Resoluciones Emitidas relacionadas a los recursos hídricos en Atención al Usuario.

Unidad de Medida: Resolución.

Fundamento: El adecuado funcionamiento de la AAA, se evidencia mediante la realización de actos administrativos resueltos con la emisión de las respectivas Resoluciones Directorales relacionadas con los recursos hídricos y sus bienes asociados, en atención a los usuarios multisectoriales del agua.

Forma de Cálculo: Sumatoria de las resoluciones emitidas.

Fuente de Información, medios de verificación: Resoluciones Directorales, Informes Trimestrales.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
466	483	523	650	650

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
33	135	313	523

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI	RD	130
Tarea 02: Otorgar, modificar y extinguir autorizaciones de uso de agua.	RD	25
Tarea 03: Otorgar autorizaciones de reúso de agua residuales tratadas.	RD	1
Tarea 04: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.	RD	--
Tarea 05: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua, con excepción de lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI	RD	80
Tarea 06: Autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI.	RD	18
Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.	RD	40
Tarea 08: Aprobar los planes de descarga de las presas de regulación.	RD	6
Tarea 09: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RD	200
Tarea 10: Aprobar la delimitación de fajas marginales y caudales ecológicos.	RD	20
Tarea 11: Autorizar la prestación del servicio de agua desalinizada a favor de terceros y el suministro de agua subterránea a favor de terceros.	RD	--
Tarea 12: Autorizar la ocupación, utilización, o desvío de los cauces, riberas, fajas marginales o los embalses de las aguas.	RD	3
Tarea 13: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.	RD	--

Beneficiarios: Nº de Beneficiarios Directos: 483
Nº de Beneficiarios Indirectos: 2000

Duración: Enero – Diciembre 2023

Presupuesto 2023 (PIM): S/. 1,868,126.00 (RO: 1,849,058 y RDR: 19,068).

Responsable: Dirección de la AAA Mantaro

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Meta 2023: 130 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Emisión de Resoluciones Directorales, según procedimientos administrativos instruidos por las Administraciones Locales de Agua, además de ser el caso inspecciones oculares e informes técnicos que permitan atender lo solicitado por los administrados, excepto lo dispuesto por el Decreto Supremo N°022-2016-MINAGRI, mediante el cual se aprobó disposiciones especiales que permitan simplificar, a través de la reducción de plazos, costos y requisitos, los procedimientos administrativos de otorgamiento de derechos de uso de agua para los proyectos de saneamiento y pequeños proyectos agrícolas, para favorecer principalmente a las zonas de pobreza y pobreza extrema.

Estrategia de ejecución: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las ALAs.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	10	25	30	65
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Huancayo

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Responsable: Director de la AAA Mantaro

Tarea 02: Otorgar, modificar y extinguir autorizaciones de uso de agua.

Meta 2023: 25 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Emisión de Resoluciones Directorales, según procedimientos administrativos sobre Autorizaciones de Uso de Agua, instruidos por las ALAs, desarrollando previamente inspecciones e informes técnicos que permitan atender lo solicitado por los administrados.

Estrategia de ejecución: Aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las ALAs.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	--	06	08	11
Detalle cualitativo de la programación	--	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Huancayo

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Mantaro

Tarea 03: Otorgar autorizaciones de reúso de agua residuales tratadas.

Meta 2023: 01 Resoluciones Directorales.

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

Descripción de la Tarea: Consiste en otorgar vía Resolución Directoral de la AAA, autorización para el reúso de aguas residuales tratadas, previo informe técnico del área técnica y opinión vinculante de la Dirección de Calidad y Evaluación de los Recursos Hídricos de la ANA, cumpliendo con los requisitos establecidos en la Ley de Recursos Hídricos y su reglamento.

Estrategia de ejecución: Coordinación con las ALAs, la información necesaria y efectuar inspecciones oculares conjuntas.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación Cuantitativa	--	--	--	01
Detalle cualitativo de la programación	--	--	--	Resolución Directoral

Localización (Sede): Huancayo

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Mantaro

Tarea 04: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.
No programada

Tarea 05: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua, con excepción de lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI

Meta 2023: 80 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a esta, correspondientes a procedimientos de agua superficial y subterránea, excepto lo dispuesto por el Decreto Supremo N°022-2016-MINAGRI, mediante el cual se aprobó disposiciones especiales que permitan simplificar, a través de la reducción de plazos, costos y requisitos, los procedimientos administrativos de otorgamiento de derechos de uso de agua para los proyectos de saneamiento y pequeños proyectos agrícolas, para favorecer principalmente a las zonas de pobreza y pobreza extrema.

Estrategia de ejecución: Revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permitan aprobar los estudios de aprovechamiento hídrico; asimismo instruir al personal de las ALAs, toda vez que este procedimiento está sujeto al silencio administrativo negativo.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	05	10	32	33
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Huancayo

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Mantaro

Tarea 06: Autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI.

Meta 2023: 18 Resoluciones Directorales

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

Descripción de la Tarea: Revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permita autorizar la ejecución de obras mediante RD.

Estrategia de ejecución: Disponer con el personal necesario, contar con la logística oportuna en la AAA y de ser necesario contar con el asesoramiento de la DARH - ANA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	04	08	06
Detalle cualitativo de la programación	--	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Huancayo

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Mantaro

Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.

Meta 2023: 40 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Consiste que en aplicación de la normatividad vigente se autorice la ejecución de obras, en donde sean estas requeridas, a fin de desarrollar las zonas rurales y urbanas con infraestructura hidráulica Multisectorial.

Estrategia de ejecución: Se efectuarán coordinaciones con la sede central, Gobiernos Regionales, ALA y otras entidades afines.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	09	15	13
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Huancayo

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Mantaro

Tarea 08: Aprobar los planes de descarga de las presas de regulación.

Meta 2023: 06 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Consiste en evaluar los planes de descarga de las presas de regulación para todos los fines autorizados.

Estrategia de ejecución: Capacitar personal, contar con los medios logísticos oportunos y coordinar con las ALAs y Operadores (proyectos especiales).

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	01	03	02
Detalle cualitativo de la programación	--	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Huancayo

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Mantaro

Tarea 09: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.

Meta 2023: 200 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias para resolver en primera instancia las cuestiones y reclamos por el derecho del uso del agua.

Estrategia de ejecución: Formulación de informes, proyectos de resoluciones, cartas, notificaciones en los procesos administrativos de cargo de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	13	43	75	69
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Huancayo

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Mantaro

Tarea 10: Aprobar la delimitación de fajas marginales y caudales ecológicos.

Meta 2023: 20 Resolución Directoral

Descripción de la Tarea: Consiste en revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permita aprobar mediante RD delimitaciones de fajas marginales y caudales ecológicos.

Estrategia de ejecución: Implementar con personal capacitado y contar con la logística oportuna en la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	02	04	07	07
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Huancayo

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Mantaro

Tarea 11: Autorizar la prestación del servicio de agua desalinizada a favor de terceros y el suministro de agua subterránea a favor de terceros.
No programada

Tarea 12: Autorizar la ocupación, utilización, o desvío de los cauces, riberas, fajas marginales o los embalses de las aguas.

Meta 2023: 03 Resoluciones Directorales

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

Descripción de la Tarea: Emisión de Resoluciones Directorales, según procedimientos administrativos sobre autorizaciones instruidos por las ALA, desarrollando previamente inspecciones e informes técnicos que permitan atender lo solicitado por los administrados.

Estrategia de ejecución: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las ALA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	--	03
Detalle cualitativo de la programación	--	--	--	Resolución Directoral

Localización (Sede): Huancayo

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Mantaro

Tarea 13: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.
No programada

Soporte 14: Realizar acciones de coordinación y articulación con los integrantes del SNGRH de su ámbito.

Meta 2023: 04 Informes trimestrales.

Descripción de la Tarea: Concertar y coordinar acciones para el cumplimiento del plan de gestión de los recursos hídricos en el ámbito de la AAA.

Estrategia de ejecución: Realizar reuniones de coordinaciones multisectoriales con los integrantes del SNGRH, actores involucrados con la gestión de los recursos hídricos en las diferentes cuencas que conforman el ámbito de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informe trimestral	Informe trimestral	Informe trimestral	Informe trimestral

Localización (Sede): Huancayo

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Responsable: Director de la AAA Mantaro

Soporte 15: Acciones de apoyo administrativo, de planificación y legal.

Meta 2023: 12 Informes mensuales.

Descripción de la Tarea: Consiste en realizar y elaborar informes mensuales sobre la ejecución de las acciones administrativas, planeamiento, presupuesto y asuntos legales.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las oficinas de asesoramiento y apoyo de la Sede Central de la ANA, así como con las ALA que la conforman.

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informe mensual	Informe mensual	Informe mensual	Informe mensual

Localización (Sede): Huancayo

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Mantaro

Soporte 16: Gestión de la información de recursos hídricos.

Meta 2023: 12 informes técnicos

Descripción de la Tarea: Se subdivide en las siguientes actividades:

1. **Acopio de información de recursos hídricos:** Acopiar, analizar, estandarizar y sistematizar la información de recursos hídricos de las variables de caudal, precipitación, inventario y monitoreo de pozos de aguas subterráneas, monitoreo de calidad de agua y derechos de uso de agua para su publicación en el Portal del SNIRH.

2. **Control de calidad del registro:** El análisis y estandarización de los datos relacionados con los recursos hídricos se realizará continuamente a través de controles de calidad al proceso de registro a través de la plataforma del SNIRH.

3. **Difundir información sistematizada sobre recursos hídricos:** Monitorear la continuidad de los servicios informáticos a través de los cuales se accede a la información relacionada con los recursos hídricos.

4. **Generación y publicación de los reportes técnicos digitales sobre recursos hídricos:** Difundir los reportes técnicos digitales a usuarios, identificados en la lista de distribución, contribuyendo con la toma de decisiones relacionados con la gestión integrada de los recursos hídricos, en su ámbito de acción correspondiente.

5. **Operatividad de las Salas de Monitoreo Hídrico:** Consiste en poner en funcionamiento los espacios tecnológicos donde se integra la información relacionada con los recursos hídricos, asegurando la adecuada operatividad que apoye la gestión de los recursos hídricos.

6. **Monitoreo de Trasmisión de datos de estaciones automáticas:** Consiste en realizar el seguimiento a la operatividad de los equipos de medición y transmisión de datos de las estaciones automáticas implementadas por la ANA. Así como también, el control de calidad de datos generados.

Estrategia de ejecución:

- Acopiar, analizar, estandarizar y sistematizar información de recursos hídricos que genera la institución y los integrantes del Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos (SNGRH), así mismo, realizar el control de calidad de datos y verificar con el operador el estado situacional de operatividad de las estaciones que administran (operativas, cerradas y mantenimiento, entre otros). Actualización de los umbrales hidrológicos de crecidas, proponer y establecer umbrales de déficit hídrico, recabar el plan de descarga y batimetría realizada por los operadores de los embalses, para actualizar el volumen útil de los embalses.
- Difusión de los servicios de acceso a la información del SNIRH a entidades públicas y privadas, comunidades científicas y otros, mediante capacitaciones, talleres, videoconferencias y medios de difusión masiva.
- Generación y publicación de los reportes técnicos digitales sobre recursos hídricos a nivel del ámbito administrativo.
- Capacitar a los especialistas y público en general sobre el manejo de los módulos del SNIRH

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

- Realizar coordinaciones para el mantenimiento preventivo de los equipos que integran la sala de monitoreo.
- Coordinar con el personal responsable de las estaciones automáticas para garantizar el funcionamiento de los equipos de medición, y transmisión de los datos al Sistema Nacional de Información, así mismo, realizar el control de calidad de datos que son generados por las estaciones antes mencionadas.
- El seguimiento de las actividades estará a cargo de la DSNIRH, así como las coordinaciones técnicas y administrativas que involucren el desarrollo de las mismas.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informe técnico	Informe técnico	Informe técnico	Informe técnico

Localización (Sede): Huancayo

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Mantaro

Soporte 17: Consolidar la información del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua, generadas por las ALA de su jurisdicción.

Meta 2023: 12 Informes mensuales.

Descripción de la Tarea: Consiste en consolidar la información del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas, tarea que debe ejecutarse teniendo en cuenta las supervisiones que realice la AAA y las ALAs; asimismo, se coordinará con el área técnica y de apoyo de la AAA para el acopio, sistematización y difusión de dicha información.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las ALAs que se encuentran en el Ámbito de la AAA, las áreas técnicas y de apoyo de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informe mensual	Informe mensual	Informe mensual	Informe mensual

Localización (Sede): Huancayo

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AA Mantaro

Soporte 18: Aprobar la delimitación de los sectores y subsectores hidráulicos.

Meta 2023: 01 Resolución Directoral.

Descripción de la Tarea: Evaluar el expediente instruido por la Administración Local del Agua y emitir la Resolución Directoral que apruebe la delimitación del sector y subsectores hidráulicos, según corresponda.

Estrategia de ejecución: Revisión del informe técnico elaborada por la ALA para la delimitación conjuntamente con la documentación generada en el desarrollo del procedimiento y la emisión de la respectiva resolución.

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	01	--
Detalle cualitativo de la programación	--	--	Resolución Directoral	--

Localización (Sede): Huancayo

Duración: Enero – Setiembre 2023

Responsable: Director de la AA Mantaro

Soporte 19: Aplicar sanciones por infracción a la normatividad en materia de aguas y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua.

Meta 2023: 04 Informes trimestrales

Descripción de la Tarea: Aplicar el procedimiento sancionador ante cualquier infracción a las disposiciones contenidas en la Ley o al Reglamento por parte de las personas naturales o jurídicas públicas o privadas, sean o no usuarios de agua en el ámbito de la AAA. Ademas se realizará la revisión, análisis y evaluación del contenido del expediente del Procedimiento Administrativo Sancionador instruido por las ALA (Autoridad Instructora), y emitir la Resolución Directoral resolutiva del proceso instaurado.

Estrategia de ejecución: Instruir al personal de las ALAs el debido Proceso Administrativo Sancionador y disponer en caso necesario actuaciones complementarias, para luego evaluar los expedientes remitidos por las ALAs y sancionar mediante Resolución Directoral según el grado de la infracción cometida.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informe trimestral	Informe trimestral	Informe trimestral	Informe trimestral

Localización (Sede): Huancayo

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Mantaro

Soporte 20: Supervisar el cumplimiento de la aplicación de directivas de diseño, operación, mantenimiento, seguridad de presas e infraestructura hidráulica mayor pública.

Meta 2023: 04 Informes Técnico

Descripción de la Tarea: Consiste en la constatación del cumplimiento y aplicación de normas, directivas y otros lineamientos técnicos para la buena ejecución de labores de Operación, Mantenimiento y Seguridad de las Represas e Infraestructura Hidráulica Mayor.

Estrategia de ejecución: Se efectuarán coordinaciones con la Sede Central, Gobiernos Regionales, Operadores de estas estructuras, ALA y otras entidades afines.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informe técnico	Informe técnico	Informe técnico	Informe técnico

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

Localización (Sede): Huancayo.

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Dirección de la AAA Mantaro

Soporte 21: Supervisar la ejecución de los planes de descarga de las presas de regulación.

Meta 2023: 04 Informes Técnico

Descripción de la Tarea: Consiste en supervisar los planes de descarga de las presas de regulación ubicadas en el ámbito de la AAA Mantaro.

Estrategia de ejecución: Realizar inspecciones oculares e informes técnicos que permitan supervisar y monitorear el cumplimiento de los balances hídricos, con la finalidad de regular los planes de descarga de las presas de regulación ubicadas en el ámbito de la AAA Mantaro.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informe técnico	Informe técnico I	Informe técnico	Informe técnico

Localización (Sede): Huancayo.

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Dirección de la AAA Mantaro

Soporte 22: Supervisar las Acciones de las Administraciones Locales de Agua.

Meta 2023: 12 Informes

Descripción de la Tarea: Consiste en supervisar las actividades técnicas y administrativas que ejecutan las Administraciones locales de Agua (ALA), impartiendo lineamientos para mejorar su gestión.

Estrategia de ejecución: Visita a las Administraciones Locales de Agua de la jurisdicción a fin de tomar conocimiento de la gestión que realizan.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	02	03	04	03
Detalle cualitativo de la programación	Informe	Informe	Informe	Informe

Localización (Sede): Huancayo

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Dirección de la AAA Mantaro

Soporte 23: Emitir opinión técnica vinculante respecto a la disponibilidad de los recursos hídricos para la viabilidad de proyectos de infraestructura hidráulica.
No programada

Soporte 24: Identificación de puntos críticos en el ámbito de la ALA Pasco

Meta 2023: 05 Informes

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

Descripción de la Tarea: La presente tarea tiene por objetivo realizar la identificación de puntos críticos en cauces de ríos y quebradas por peligro de inundación, flujo y erosión fluvial, registrados mediante aplicativo (Módulo Puntos Críticos) para generar Fichas Técnicas Referenciales de puntos críticos en el ámbito de las Autoridades Administrativas del Agua - AAA. Las fichas contienen la caracterización del tramo crítico, propuesta de medidas estructurales, no estructurales y estimación de sus costos.

El levantamiento de información en campo será realizado por las Administraciones Locales de Agua - ALA, en coordinación y acompañamiento de los gobiernos locales. La ALA, identificará los puntos críticos y registrará mediante aplicativo para generar las Fichas Técnicas Referenciales de puntos críticos, donde se consideran los elementos expuestos: número habitantes, viviendas, áreas de cultivo, infraestructura hidráulica e infraestructura de servicios como centros de salud, centros educativos, entre otros; que se encuentren vulnerables ante el peligro de inundación, flujo y erosión fluvial. Asimismo, realizaran las propuestas de medidas estructurales, no estructurales y la estimación de costos, a fin de prevenir y reducir los riesgos probables a ocurrir en el periodo del 2022 al 2023.

Los resultados serán remitidos a la DPDRH para su consolidación, sistematización y elaboración del informe final.

Estrategia de ejecución:

- Se realizará coordinación técnica, reunión informativa y de trabajo en forma virtual o presencial con la DPDRH, para definir detalles de las actividades de la tarea, a ser desarrollados por las ALA y AAA en las etapas de campo y gabinete.
- La ALA, informa a los Gobiernos Sub Nacionales, sobre el inicio de las actividades para la identificación de puntos críticos en sus ámbitos y solicita el acompañamiento para el levantamiento de información en campo. La convocatoria se realizará a través de un documento escrito (Oficio) y con una anticipación no menor a 6 días hábiles.
- Las ALA, realizarán el levantamiento de información en campo para la identificación de puntos críticos y mediante aplicativo registrará y generará las Fichas Técnicas Referenciales.
- Las ALA, coordinarán con la AAA para su revisión y subsanación de observaciones mediante aplicativo; paralelo a ello con la DPDRH, quienes brindarán asesoramiento técnico y seguimiento y monitoreo a profesionales de las ALA y AAA.
- Las ALA, realizará el visto y firma digital de las Fichas Técnicas Referenciales y remitirá a la AAA, mediante aplicativo.
- La AAA, realizará el visto y firma digital de las Fichas Técnicas Referenciales, mediante aplicativo, previamente visados y firmados; asimismo remitirá a la DPDRH, mediante aplicativo; para la consolidación, sistematización y elaboración de informe final.
- Se precisa que la DPDRH, brindarán asesoramiento técnico y realizará seguimiento y monitoreo a profesionales de las ALA y AAA en campo y/o gabinete, para el registro en aplicativo, mediante correos electrónicos, llamadas telefónicas, reuniones virtuales, a fin de definir la mejor propuesta de medida estructural y no estructural y en general en todas las actividades que implica la elaboración de Ficha Técnica Referencial mediante el aplicativo.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	02	03	--	--
Detalle cualitativo de la programación	**Enero**: Elaboración del Plan de trabajo **Febrero**: 01 Informe sobre coordinación, seguimiento y monitoreo a las ALA. **Marzo**: 01 Informe sobre seguimiento y monitoreo del levantamiento de información en campo realizada por las ALA.	**Abril**: 01 Informe sobre levantamiento de información en campo y trabajo de gabinete sobre la elaboración de las fichas técnicas referenciales mediante aplicativo, realizada por las ALA. **Mayo**: 01 Informe sobre levantamiento de información en campo y trabajo de gabinete sobre la elaboración de las fichas técnicas referenciales mediante aplicativo, realizada por las ALA.	--	--

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
		Junio: 01 Informe final y registro en aplicativo de 35 fichas técnicas referenciales de puntos críticos.		

Localización (Sede): Ámbito de la AAA Mantaro

Duración: Enero – Junio 2023

Responsable: Dirección de la AAA Mantaro

Soporte 25: Identificación de puntos críticos en el ámbito de la ALA Mantaro

Meta 2023: 05 Informes

Descripción de la Tarea: La presente tarea tiene por objetivo realizar la identificación de puntos críticos en cauces de ríos y quebradas por peligro de inundación, flujo y erosión fluvial, registrados mediante aplicativo (Módulo Puntos Críticos) para generar Fichas Técnicas Referenciales de puntos críticos en el ámbito de las Autoridades Administrativas del Agua - AAA. Las fichas contienen la caracterización del tramo crítico, propuesta de medidas estructurales, no estructurales y estimación de sus costos.

El levantamiento de información en campo será realizado por las Administraciones Locales de Agua - ALA, en coordinación y acompañamiento de los gobiernos locales. La ALA, identificará los puntos críticos y registrará mediante aplicativo para generar las Fichas Técnicas Referenciales de puntos críticos, donde se consideran los elementos expuestos: número habitantes, viviendas, áreas de cultivo, infraestructura hidráulica e infraestructura de servicios como centros de salud, centros educativos, entre otros; que se encuentren vulnerables ante el peligro de inundación, flujo y erosión fluvial. Asimismo, realizaran las propuestas de medidas estructurales, no estructurales y la estimación de costos, a fin de prevenir y reducir los riesgos probables a ocurrir en el periodo del 2022 al 2023.

Los resultados serán remitidos a la DPDRH para su consolidación, sistematización y elaboración del informe final.

Estrategia de ejecución:

- Se realizará coordinación técnica, reunión informativa y de trabajo en forma virtual o presencial con la DPDRH, para definir detalles de las actividades de la tarea, a ser desarrollados por las ALA y AAA en las etapas de campo y gabinete.
- La ALA, informa a los Gobiernos Sub Nacionales, sobre el inicio de las actividades para la identificación de puntos críticos en sus ámbitos y solicita el acompañamiento para el levantamiento de información en campo. La convocatoria se realizará a través de un documento escrito (Oficio) y con una anticipación no menor a 6 días hábiles.
- Las ALA, realizarán el levantamiento de información en campo para la identificación de puntos críticos y mediante aplicativo registrará y generará las Fichas Técnicas Referenciales.
- Las ALA, coordinarán con la AAA para su revisión y subsanación de observaciones mediante aplicativo; paralelo a ello con la DPDRH, quienes brindarán asesoramiento técnico y seguimiento y monitoreo a profesionales de las ALA y AAA.
- Las ALA, realizará el visto y firma digital de las Fichas Técnicas Referenciales y remitirá a la AAA, mediante aplicativo.
- La AAA, realizará el visto y firma digital de las Fichas Técnicas Referenciales, mediante aplicativo, previamente visados y firmados; asimismo remitirá a la DPDRH, mediante aplicativo; para la consolidación, sistematización y elaboración de informe final.
- Se precisa que la DPDRH, brindarán asesoramiento técnico y realizará seguimiento y monitoreo a profesionales de las ALA y AAA en campo y/o gabinete, para el registro en aplicativo, mediante correos electrónicos, llamadas telefónicas, reuniones virtuales, a fin de definir la mejor propuesta de medida estructural y no estructural y en general en todas las actividades que implica la elaboración de Ficha Técnica Referencial mediante el aplicativo.

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	02	03	--	--
Detalle cualitativo de la programación	**Enero**: Elaboración del Plan de trabajo **Febrero**: 01 Informe sobre coordinación, seguimiento y monitoreo a las ALA. **Marzo**: 01 Informe sobre seguimiento y monitoreo del levantamiento de información en campo realizada por las ALA.	**Abril**: 01 Informe sobre levantamiento de información en campo y trabajo de gabinete sobre la elaboración de las fichas técnicas referenciales mediante aplicativo, realizada por las ALA. **Mayo**: 01 Informe sobre levantamiento de información en campo y trabajo de gabinete sobre la elaboración de las fichas técnicas referenciales mediante aplicativo, realizada por las ALA. **Junio**: 01 Informe final y registro en aplicativo de 35 fichas técnicas referenciales de puntos críticos.	--	--

Localización (Sede): Ámbito de la AAA Mantaro

Duración: Enero – Junio 2023

Responsable: Dirección de la AAA Mantaro

Soporte 26: Identificación de puntos críticos en el ámbito de la ALA Huancavelica

Meta 2023: 05 Informes

Descripción de la Tarea: La presente tarea tiene por objetivo realizar la identificación de puntos críticos en cauces de ríos y quebradas por peligro de inundación, flujo y erosión fluvial, registrados mediante aplicativo (Módulo Puntos Críticos) para generar Fichas Técnicas Referenciales de puntos críticos en el ámbito de las Autoridades Administrativas del Agua - AAA. Las fichas contienen la caracterización del tramo crítico, propuesta de medidas estructurales, no estructurales y estimación de sus costos.

El levantamiento de información en campo será realizado por las Administraciones Locales de Agua - ALA, en coordinación y acompañamiento de los gobiernos locales. La ALA, identificará los puntos críticos y registrará mediante aplicativo para generar las Fichas Técnicas Referenciales de puntos críticos, donde se consideran los elementos expuestos: número habitantes, viviendas, áreas de cultivo, infraestructura hidráulica e infraestructura de servicios como centros de salud, centros educativos, entre otros; que se encuentren vulnerables ante el peligro de inundación, flujo y erosión fluvial. Asimismo, realizaran las propuestas de medidas estructurales, no estructurales y la estimación de costos, a fin de prevenir y reducir los riesgos probables a ocurrir en el periodo del 2022 al 2023.

Los resultados serán remitidos a la DPDRH para su consolidación, sistematización y elaboración del informe final.

Estrategia de ejecución:

- Se realizará coordinación técnica, reunión informativa y de trabajo en forma virtual o presencial con la DPDRH, para definir detalles de las actividades de la tarea, a ser desarrollados por las ALA y AAA en las etapas de campo y gabinete.
- La ALA, informa a los Gobiernos Sub Nacionales, sobre el inicio de las actividades para la identificación de puntos críticos en sus ámbitos y solicita el acompañamiento para el levantamiento de información en campo. La convocatoria se realizará a través de un documento escrito (Oficio) y con una anticipación no menor a 6 días hábiles.

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

- Las ALA, realizarán el levantamiento de información en campo para la identificación de puntos críticos y mediante aplicativo registrará y generará las Fichas Técnicas Referenciales.
- Las ALA, coordinarán con la AAA para su revisión y subsanación de observaciones mediante aplicativo; paralelo a ello con la DPDRH, quienes brindarán asesoramiento técnico y seguimiento y monitoreo a profesionales de las ALA y AAA.
- Las ALA, realizará el visto y firma digital de las Fichas Técnicas Referenciales y remitirá a la AAA, mediante aplicativo.
- La AAA, realizará el visto y firma digital de las Fichas Técnicas Referenciales, mediante aplicativo, previamente visados y firmados; asimismo remitirá a la DPDRH, mediante aplicativo; para la consolidación, sistematización y elaboración de informe final.
- Se precisa que la DPDRH, brindarán asesoramiento técnico y realizará seguimiento y monitoreo a profesionales de las ALA y AAA en campo y/o gabinete, para el registro en aplicativo, mediante correos electrónicos, llamadas telefónicas, reuniones virtuales, a fin de definir la mejor propuesta de medida estructural y no estructural y en general en todas las actividades que implica la elaboración de Ficha Técnica Referencial mediante el aplicativo.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	02	03	--	--
Detalle cualitativo de la programación	**Enero**: Elaboración del Plan de trabajo **Febrero**: 01 Informe sobre coordinación, seguimiento y monitoreo a las ALA. **Marzo**: 01 Informe sobre seguimiento y monitoreo del levantamiento de información en campo realizada por las ALA.	**Abril**: 01 Informe sobre levantamiento de información en campo y trabajo de gabinete sobre la elaboración de las fichas técnicas referenciales mediante aplicativo, realizada por las ALA. **Mayo**: 01 Informe sobre levantamiento de información en campo y trabajo de gabinete sobre la elaboración de las fichas técnicas referenciales mediante aplicativo, realizada por las ALA. **Junio**: 01 Informe final y registro en aplicativo de 35 fichas técnicas referenciales de puntos críticos.	--	--

Localización (Sede): Ámbito de la AAA Mantaro

Duración: Enero – Junio 2023

Responsable: Dirección de la AAA Mantaro

Soporte 27: Identificación de puntos críticos en el ámbito de la ALA Ayacucho

Meta 2023: 05 Informes

Descripción de la Tarea: La presente tarea tiene por objetivo realizar la identificación de puntos críticos en cauces de ríos y quebradas por peligro de inundación, flujo y erosión fluvial, registrados mediante aplicativo (Módulo Puntos Críticos) para generar Fichas Técnicas Referenciales de puntos críticos en el ámbito de las Autoridades Administrativas del Agua - AAA. Las fichas contienen la caracterización del tramo crítico, propuesta de medidas estructurales, no estructurales y estimación de sus costos.

El levantamiento de información en campo será realizado por las Administraciones Locales de Agua - ALA, en coordinación y acompañamiento de los gobiernos locales. La ALA, identificará los puntos críticos y registrará mediante aplicativo para generar las Fichas Técnicas Referenciales de puntos críticos, donde se consideran los elementos expuestos: número habitantes, viviendas, áreas de cultivo, infraestructura hidráulica e infraestructura de servicios como centros de salud, centros educativos, entre otros; que se encuentren vulnerables ante el peligro de inundación, flujo y erosión

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

fluvial. Asimismo, realizaran las propuestas de medidas estructurales, no estructurales y la estimación de costos, a fin de prevenir y reducir los riesgos probables a ocurrir en el periodo del 2022 al 2023.

Los resultados serán remitidos a la DPDRH para su consolidación, sistematización y elaboración del informe final.

Estrategia de ejecución:

- Se realizará coordinación técnica, reunión informativa y de trabajo en forma virtual o presencial con la DPDRH, para definir detalles de las actividades de la tarea, a ser desarrollados por las ALA y AAA en las etapas de campo y gabinete.
- La ALA, informa a los Gobiernos Sub Nacionales, sobre el inicio de las actividades para la identificación de puntos críticos en sus ámbitos y solicita el acompañamiento para el levantamiento de información en campo. La convocatoria se realizará a través de un documento escrito (Oficio) y con una anticipación no menor a 6 días hábiles.
- Las ALA, realizarán el levantamiento de información en campo para la identificación de puntos críticos y mediante aplicativo registrará y generará las Fichas Técnicas Referenciales.
- Las ALA, coordinarán con la AAA para su revisión y subsanación de observaciones mediante aplicativo; paralelo a ello con la DPDRH, quienes brindarán asesoramiento técnico y seguimiento y monitoreo a profesionales de las ALA y AAA.
- Las ALA, realizará el visto y firma digital de las Fichas Técnicas Referenciales y remitirá a la AAA, mediante aplicativo.
- La AAA, realizará el visto y firma digital de las Fichas Técnicas Referenciales, mediante aplicativo, previamente visados y firmados; asimismo remitirá a la DPDRH, mediante aplicativo; para la consolidación, sistematización y elaboración de informe final.
- Se precisa que la DPDRH, brindarán asesoramiento técnico y realizará seguimiento y monitoreo a profesionales de las ALA y AAA en campo y/o gabinete, para el registro en aplicativo, mediante correos electrónicos, llamadas telefónicas, reuniones virtuales, a fin de definir la mejor propuesta de medida estructural y no estructural y en general en todas las actividades que implica la elaboración de Ficha Técnica Referencial mediante el aplicativo.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	02	03	--	--
Detalle cualitativo de la programación	**Enero**: Elaboración del Plan de trabajo **Febrero**: 01 Informe sobre coordinación, seguimiento y monitoreo a las ALA. **Marzo**: 01 Informe sobre seguimiento y monitoreo del levantamiento de información en campo realizada por las ALA.	**Abril**: 01 Informe sobre levantamiento de información en campo y trabajo de gabinete sobre la elaboración de las fichas técnicas referenciales mediante aplicativo, realizada por las ALA. **Mayo**: 01 Informe sobre levantamiento de información en campo y trabajo de gabinete sobre la elaboración de las fichas técnicas referenciales mediante aplicativo, realizada por las ALA. **Junio**: 01 Informe final y registro en aplicativo de 35 fichas técnicas referenciales de puntos críticos.	--	--

Localización (Sede): Ámbito de la AAA Mantaro

Duración: Enero – Junio 2023

Responsable: Dirección de la AAA Mantaro

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

FORMATO 3: FICHA DEL INDICADOR SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 114: Sensibilización en la Cultura del Agua – AAA MANTARO

Nombre del Indicador: Número de personas capacitadas y sensibilizadas en cultura del agua.

Unidad de Medida: Personas.

Fundamento: Mide el avance del conocimiento sobre recursos hídricos, expresado en cantidad de personas que accedieron a los eventos de capacitación, sensibilización y han tenido acceso a información sobre la nueva cultura del agua, a nivel de la AAA.

Forma de Cálculo: Sumatoria de personas que accedieron a los eventos de capacitación y sensibilización realizados.

Fuente de Información, medios de verificación: Eventos realizados, informe, material de difusión, lista de participantes, base de datos.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
4,145	4,000	4,000	5,000	5,000

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
870	1,975	2,765	4,000

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Fortalecimiento de Capacidades en GIRH (no comprende colegios)	Persona	245
	Evento	7
Tarea 02: Fortalecimiento de capacidades dirigido al sector educación	Persona	140
	Evento	4
Tarea 03: Sensibilización en cultura del agua y comunicación para el desarrollo	Persona	3.615
	Evento	4

Beneficiarios: Nº de Beneficiarios Directos: 4145
Nº de Beneficiarios Indirectos: 6000

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Presupuesto 2023 (PIM): S/. 70,000 (RO)

Responsable: Director de la AAA Mantaro

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Fortalecimiento de Capacidades en GIRH (no comprende colegios)

Meta 2023: 245 Persona / 07 Evento

Descripción de la Tarea: El Fortalecimiento de Capacidades en GIRH implica diversos procesos y estrategias para la participación activa de los actores del SNGRH, fortaleciendo sus competencias para la toma de decisiones en procesos personales, institucionales y sociales, que generarán los cambios esperados en un escenario de gobernanza hídrica.

En éste proceso social integral se incorpora el enfoque de género, interculturalidad e intergeneracionalidad, promoviendo la participación de hombres y mujeres, buscando acortar las brechas existentes, evidenciados en la poca participación de mujeres en las acciones programadas y en espacios de toma de decisión, así también considerar poner atención a la participación de comunidades nativas y campesinas que no están presentes.

Estrategia de Ejecución: Una de las estrategias a utilizar es la capacitación, que implican la construcción de nuevos aprendizajes sobre la base de las propias experiencias, fortaleciendo así sus competencias para resolver problemas y poder actuar con eficacia en el entorno que se desenvuelve. Su diseño tiene en consideración las necesidades e intereses de los participantes, de hombres y mujeres en forma diferenciada, población urbana y rural, utilizando metodologías y recursos didácticos que se ajuten a sus características y realidad.

Hablamos de "taller de capacitación" cuando la metodología que usamos incluye la participación activa de los asistentes, sea en trabajos grupales, plenarias o intervenciones directas, es decir, cuando la gente viene no solo a escuchar al experto, sino que opina, da sus puntos de vista, y sobre todo, trabaja los conceptos y nuevas ideas a través de actividades que promueven el intercambio de saberes de los participantes, analizan nueva información y finalmente, aprenden nuevas cosas (genera aprendizajes). Para el logro de los objetivos propuestos en los talleres de capacitación, las sesiones de aprendizaje no deben exceder las 3 horas y en total se espera trabajar como mínimo 8 horas formativas y contar con 35 participantes como máximo. Se considera la realización de una evaluación que permita medir los resultados de la capacitación ejecutada.

Acciones de capacitación: está dirigido a los actores del SNGRH en coordinación con DPDRH y UCAC para la implementación de programas de capacitación, en temas relacionados a la GIRH y la formación de líderes con enfoque de género.

Eventos de información y articulación: (charlas, conversatorios, videoconferencias, foros, webinars) en modalidad virtual y/o presencial, de acuerdo a los protocolos de salud establecidos. Los medios de verificación responderán a las listas de asistencia en presencial o los reportes digitales en el caso de eventos virtuales. Los formatos de asistencia deben considerar sexo, edad,nivel de instrucción. Podrá emitirse una constancia de participación visada por la sede responsable de la capacitación.

Articulación con la académica: impulsar la construcción de las agendas regionales/ locales de investigación en recursos hídricos en articulación con la mesa academia y afines.

Incidencia: Incidencia: desarrollar acciones de incidencia en la protección, recuperación de las fuentes de agua y sus bienes asociados y prevención de la contaminación, promoviedo la inclusión de tema de Cultura del agua en los planes de gestión de los gobiernos regionales y gobiernos locales.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	70 / 02	70 / 02	70 / 02	35 / 01
Detalle cualitativo de la programación	Informe trimestral	Informe trimestral	Informe trimestral	Persona / Evento

Localización (Sede): Huancayo (Junin).

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

Duración: Julio – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Mantaro

Tarea 02: Fortalecimiento de capacidades dirigido al sector educación

Meta 2023: 140 Persona / 04 Evento

Descripción de la Tarea: Esta tarea tiene como propósito implementar acciones de cooperación interinstitucional para la promoción de la cultura del agua y la GIRH en el sistema educativo nacional. Para su implementación la ANA cuenta con un plan de trabajo por 3 años, en el marco del convenio entre el Ministerio de Educación y la Autoridad Nacional del Agua, siendo parte de las aciones estratégicas incorporar el tema de cultura del agua en los planes y programas de DRE/GRE/UGEL/IIEE en articulación con autoridades locales/ regionales; impulsar normativas (directivas) y fortalecer competencias a los docentes de educación básica regular (EBR) en coordinación con la UGEL/IIEE.

Estrategia de Ejecución: Para la implementación de la tarea, la sede central socializará el Plan de Trabajo aprobado entre ANA y Minedu, y el Plan de Seguimiento y Monitoreo. La AAA en coordinación con las ALA programarán las acciones a ejecutar para dar cumpliento a la programación, en coordinación con las autoridades del sector educación del ámbito y de la UCAC.

Incidencia en planes y programas educativos: se realizarán coordinaciones con las DRE/GRE para participar en los procesos de diversificación curricular en la elaboración de los planes educativos regionales y otros niveles de gestión. Así también, se coordinará la priorización de temas relacionados a Cultura del Agua en los planes anuales de trabajo (PAT) de las II.EE.

Capacitación a docentes: se ejecutarán talleres de sensibilización e información a nivel de UGEL, directivos de II.EE. sobre la propuesta de acciones de capacitación a docentes que ejecutará la ANA.
Talleres de capacitación "Planeta Azul" en coordinación con la UGEL con directivos de II.EE. con el apoyo de maestros fortaleza, identificando nuevos líderes que estarán a cargo de las réplicas en otras zonas de la cuenca.
Talleres de diversificación curricular en coordinación con la UGEL con directivos de II.EE. con el especialista ciencia tecnología y ambiente (CTA). En los ámbitos donde se cuente con CRHC, socializar los diagnósticos de la cuenca de los PGCRH, información que servirá para identificar la problemática local en relación a la gestión del agua.
Talleres para el diseño de proyectos educativos con contenidos de cultura del agua de acuerdo a la normativa del Minedu.
Los medios de verificación responderán a listas de asistencias de los talleres presenciales y en la modalidad virtual el reporte de los formularios digitales.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	35 / 01	105 / 03	--
Detalle cualitativo de la programación	--	Persona / Evento	Persona / Evento	--

Localización (Sede): Huancayo (Junin).

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Mantaro

Tarea 03: Sensibilización en cultura del agua y comunicación para el desarrollo

Meta 2023: 3,615 / 04 Evento

Descripción de la Tarea: Esta tarea implica la ejecución de procesos y estrategias de intervención que tienen por finalidad sensibilizar a la comunidad y promover la generación de conciencia para desarrollar una cultura del agua que propicie el cambio de compartamiento, que reconozca el valor de

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

los recursos hídricos, los saberes y conocimientos ancestrales. Las actividades de sensibilización difunden y promueven la cultura del agua, a través de conceptos, principios, costumbres, testimonios y otros; propiciando la paricipación y el compromiso entre los actores en la GIRH.

Estrategia de Ejecución: Se emplearán estrategias educativas y de comunicación social para desarrollar acciones correspondientes a:

Campañas de sensibilización: se elaborará un plan de acción con la programación de campañas de sensibilización nacionales, locales y/o eventos relacionados a las festividades de la zona y temas relacionados al uso eficiente, revaloración del recurso, cuidado de la calidad de las fuentes de agua, prevención de la contaminación, eventos extremos, cambio climático, entre otros; deberá considerarse la articulación con los actores del SNGRH, el sector empresarial, ONG, voluntarios, entre otros.

Las actividades de sensibilización podrán ser: charlas, conversatorios, seminarios, videoconferencias, foros, webinars, concursos, ferias, activaciones socioculturales y otros; tanto en modalidad virtual y/o presencial (cumpliendo con todos los protocolos de seguridad y medidas preventivas adoptadas en el marco de la pandemia). Además, incluye la elaboración de recursos y/o materiales comunicacionales, y la difusión de los mismos en medios tradicionales y digitales (redes sociales). Las campañas/eventos podrán ser de alcance local, nacional o internacional. Los medios de verificación responderán a listas de asistencias de las actividades presenciales y en la modalidad virtual el reporte de los formularios digitales, métricas del alcance de las campañas en redes sociales, entre otros.

Programa de voluntariado institucional de la ANA: se implementará de acuerdo al Programa Nacional, que tiene el propósito formar jóvenes líderes comprometidos con la cultura del agua y preparados para hacer frente a los retos de la GIRH. Incluye ejecutar talleres de capacitación, intercambio de experiencias, visitas guiadas, pasantias, participación en ferias, eventos y otros que formen parte de las campañas de sensibilización que convoca la ANA, en el periodo del voluntariado. Tanto en modalidad virtual como presencial. Los medios de verificación responderán a la relación de voluntarios registrados en el periodo anual del programa.

Promotores de cultura del agua: haciendo uso de la guia metodológica validada por sede central, se formarán promotores en las 4 competencias: diagnóstico de la cultura del agua, fortalecimiento de capacitación, sensibilización y acompañamiento de proyectos relacionados a los recursos hídricos, con talleres en modalidad virtual y/o presencial. Los promotores formados asumirán el compromiso de desarrollar acciones que promuevan la cultura del agua en sus ámbitos. Los medios de verificación responderán a la relación de promotores capacitados y/o certificados dentro del programa.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	800 / 01	1,000 / 01	615 / 01	1,200 / 01
Detalle cualitativo de la programación	Persona / Evento	Persona / Evento	Persona / Evento	Persona / Evento

Localización (Sede): Huancayo (Junin).

Duración: Octubre – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Mantaro

Soporte 04: Acciones de difusión, comunicación e información.

Meta 2023: 04 Informe Trimestral

Descripción de la Tarea: Esta tarea de soporte implica en la difusión sobre las acciones que ejecuta la ANA a través de sus órganos desconcentrados en beneficio de los usuarios y la población en general, desarrollando temas coyunturales de cada ámbito y/o programados desde Sede Central. Asimismo, la tarea necesita la coordinación y el relacionamiento estrecho entre los medios de comunicación, los actores del Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos – SNGRH, de

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

acuerdo a la realidad de cada órgano desconcentrado y en relación a su problemática y manejo de la gestión del agua.

Estrategia de Ejecución: Los órganos desconcentrados deberán elaborar como parte de esta tarea:

Plan de comunicación: Plan de comunicación: que considere campañas informativas que implique la difusión de temas seleccionados de acuerdo con la coyuntura de su ámbito, y lo indicado por la sede central, los mismos que podrán modificarse de acuerdo a disposiciones del MIDAGRI o la Alta dirección de la ANA. Las temáticas a abordar podrán estar relacionadas a los ejes de la Política y Estrategia Nacional de Recursos Hídricos (gestión de la cantidad, calidad, oportunidad, cultura del agua, adaptación al cambio climático y eventos extremos), difusión del Premio Nacional Cultura del Agua, entre otras acciones.

Plan de Publicidad: con el soporte y antecedente del Plan de Comunicación, se identificarán las campañas que necesiten la contratación de una pauta publicitaria en medios de comunicación local/regional y/o redes sociales, considerando el público objetivo para la selección del medio de acuerdo a los criterios de: cobertura, alcance, acogida, aceptación en la opinión pública, etc.

Contenidos periodísticos: los órganos desconcentrados desarrollarán contenidos periodísticos (notas de prensa, videos, spots, microprogramas, potcast, etc.) para las campañas informativas consideradas en el plan de comunicación. Se utilizará un lenguaje amigable de fácil compresión y se difundirán desde diversas plataformas (redes sociales, murales, afiches, etc.). Los contenidos periodísticos se realizarán con el apoyo y validación de sede central.

Reuniones de trabajo con medios de comunicación: se sugiere realizar encuentros de trabajo entre los profesionales de la AAA/ALA y representantes de los medios de comunicación seleccionados en cada ámbito, donde se compartirá información relevante sobre las actividades que se desarrollan en cada órgano desconcentrado (rueda y/o conferencia de prensa, desayunos de trabajo, otros), los cuales podrán ser realizados en modalidad virtual o presencial. El objetivo de estas reuniones será brindar una mejor interpretación de las labores que ejecuta la AAA/ALA y los resultados obtenidos.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informe trimestral	Informe trimestral	Informe trimestral	Informe trimestral

Localización (Sede): Huancayo (Junin).

Duración: Octubre – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Mantaro

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

FORMATO 3: FICHA DEL INDICADOR SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 111: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos – AAA MANTARO

Nombre del Indicador: Número de informes técnicos elaborados sobre la gestión de la calidad de los recursos hídricos.

Unidad de Medida: Informe técnico

Fundamento: Evaluar la situación actual de la calidad de los cuerpos naturales de agua realizando el monitoreo participativo, identificación de Fuentes Contaminantes en el marco de las acciones de vigilancia; así como efectuar la supervisión y fiscalización a las Resoluciones Directorales de Autorizaciones de Vertimiento y Reúso otorgadas; asimismo atender las denuncias por infracción a los recursos hídricos y emergencias; además se realiza la difusión de resultados de monitoreo y las supervisiones y asistencia técnica a las Administraciones Locales de Agua en el ámbito de la AAA; finalmente, se brinda apoyo en emitir opinión técnica con respecto a la evaluación de Instrumentos de Gestión Ambiental Correctivo (IGAC).

Forma de Cálculo: Sumatoria de informes técnicos elaborados.

Fuente de Información, medios de verificación: Informes de actividades mensuales, trabajos de campo, Plan de Trabajo, términos de referencia, copia de los informes de ensayo, Acta de inspección, fichas de identificación de fuentes contaminantes, fotos, resultados de análisis de monitoreos realizados, Actas de participación, copia de los oficios de las invitaciones a los actores involucrados, los cuales contemplan los objetivos que se deben cumplir para cada tarea, informes de avances mensuales y trimestrales.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
63	65	70	100	100

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
10	29	49	70

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	UM	CANTIDAD
Tarea 01: Vigilancia de la Calidad de los Recursos Hídricos (monitoreo de la calidad de agua e identificación de fuentes contaminantes)	Informe técnico	1
Tarea 02: Atención de denuncias y emergencias requeridas en materia de calidad de agua.	Informe técnico	25
Tarea 03: Supervisión y fiscalización de vertimientos autorizados o de reuso de aguas residuales tratadas.	Informe técnico	44

Beneficiarios: Nº de Beneficiarios Directos:
Nº de Beneficiarios Indirectos:

Duración: Enero – Diciembre 2023

Presupuesto 2023 (PIM): S/. 123,047 (RO)

Responsable: Director de la AAA Mantaro

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Vigilancia de la Calidad de los Recursos Hídricos (monitoreo participativo de la calidad de agua e identificación de fuentes contaminantes).

Meta 2023: 01 Informes Técnicos.

Descripción de la Tarea: Se ejecutará el control de calidad de agua y monitoreo a los cuerpos naturales de agua dentro del ámbito de la cuenca Mantaro, así como su difusión previa.

Estrategia de ejecución: Se coordinará y brindará apoyo técnico a las ALAS, en las actividades para la realización de Monitoreo de Calidad de Recursos Hídricos, en el ámbito de la cuenca Mantaro.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	---	---	01	---
Detalle cualitativo de la programación	---	---	Informe técnico	---

Localización (Sede): Huancayo

Duración: Febrero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Mantaro

Tarea 02: Atención de denuncias y emergencias requeridas en materia de calidad de agua.

Meta 2023: 25 Informes Técnicos

Descripción de la Tarea: Por cada denuncia realizada por las Fiscalías Especializadas en Medio Ambiente y de otras entidades en donde resulte imprescindible la toma de muestras para verificar la calidad de agua de acuerdo con los Estándares de Calidad Ambiental de Agua- ECA Agua.

Estrategia de ejecución: Se realizará coordinaciones, apoyo técnico y logístico a las ALA Mantaro, Pasco, Huancavelica y Ayacucho, primero se solicitará la información completa para evaluar el requerimiento, segundo realizará la inspección previa de campo a fin de determinar el impacto en el recurso hídrico y definir los puntos de monitoreo.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	04	06	12
Detalle cualitativo de la programación	Informe técnico	Informe técnico	Informe técnico	Informe técnico

Localización (Sede): Huancayo

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Mantaro

Tarea 03: Supervisión y fiscalización de vertimientos autorizados o de reuso de aguas residuales tratadas

Meta 2023: 44 Informes Técnicos

Descripción de la Tarea: Por cada fiscalización de vertimiento de agua residual tratada autorizada se elaborará un informe que contendrá las acciones de fiscalización realizadas por las ALAs Mantaro, Pasco, Huancavelica y Ayacucho.

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

Estrategia de ejecución: Se realizará coordinaciones, apoyo técnico y logístico a las ALAs Mantaro, Pasco, Huancavelica y Ayacucho en las actividades de Fiscalización y supervisión. Las cuales se realizarán de acuerdo con lo establecido en la Ley de Recursos Hídricos y su Reglamento.

Programación Trimestral:

Detalle	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	07	15	13	09
Detalle cualitativo de la programación	Informe técnico	Informe técnico	Informe técnico	Informe técnico

Localización (Sede): Huancayo

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Mantaro

Soporte 04: Difusión de resultados de monitoreo.

Meta 2023: 01 Informe

Descripción de la Tarea: Se realizará la difusión de los resultados de los monitoreos participativos realizados en la cuenca sobre la calidad de agua y la identificación de fuentes contaminantes.

Estrategia de ejecución: La difusión tendrá tres niveles de análisis, de acuerdo a la programación de los monitoreos realizados en el año.

Programación trimestral:

Detalle	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	01	--
Detalle cualitativo de la programación	--	--	Informe Técnico	--

Localización (Sede): Ámbito de la AAA Mantaro.

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Responsable: Director de la AAA Mantaro

Soporte 05: Asistencia técnica en calidad de recursos hídricos a las ALAs.

Meta 2023: 08 Informes.

Descripción de la Tarea: Se realizará la supervisión de las ALAs Mantaro, Pasco, Huancavelica y Ayacucho, para verificar el cumplimiento del Control y Vigilancia para asegurar el uso sostenible, conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.

Estrategia de ejecución: La supervisión tendrá tres niveles de análisis, en el primer nivel a través del POI, se deberá registrar la meta presupuestal, las tareas que la componen, con su respectiva unidad de medida y meta física programada, en el segundo nivel se registran las actividades o acciones específicas con su respectiva unidad de medida, las mismas que están agrupadas en las tareas señaladas en el primer nivel, y en el tercer nivel se registran las acciones o actividades adicionales que no están contempladas en el POI pero que se ejecutan en la ALA supervisada.

Programación trimestral:

Detalle	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	02	02	02	02
Detalle cualitativo de la programación	Informe	Informe	Informe	Informe

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

Localización (Sede):	Huancayo
Duración:	Enero – Diciembre 2023
Responsable:	Director de la AAA Mantaro

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

FORMATO 3: FICHA DEL INDICADOR SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 112: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua MANTARO - Acciones Complementarias

Nombre del Indicador: Número de Informes elaborados en apoyo al PGIRH en la cuenca

Unidad de Medida: Informe Técnico

Fundamento: Número de informes sobre las acciones de apoyo a la ejecución del Proyecto de Gestión Integrada de los Recursos Hídricos – PGIRH en la Cuenca.

Forma de Cálculo: Sumatoria de informes elaborados.

Fuente de Información, medios de verificación: Informe trimestrales.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
04	04	04	04	04

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM	AL 4º TRIM.
01	02	03	04

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	UM	CANTIDAD
Tarea 01: Apoyo al Proyecto de Gestión Integrada de los Recursos Hídricos – PGIRH en la Cuenca.	Informe	04

Beneficiarios: Nº de Beneficiarios Directos:
Nº de Beneficiarios Indirectos:

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Presupuesto 2023 (PIM): S/ 73,300 (RO)

Responsable: AAA Mantaro

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Apoyo al Proyecto de Gestión Integrada de los Recursos Hídricos – PGIRH en la Cuenca.

Meta 2023: 04 Informes.

Descripción de la Tarea: Desarrollar acciones de apoyo administrativo para la ejecución del Proyecto de Gestión Integrada de los Recursos Hídricos – PGIRH en la Cuenca.

Estrategia de ejecución: Coordinar acciones administrativas con responsables de la ejecución del Proyecto.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informe	Informe	Informe	Informe

Localización: Huancayo

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director AAA Mantaro

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

FORMATO 3: FICHA DEL INDICADOR DE PRODUCTO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 186: Gestión de Operadores de Infraestructura Hidráulica - Mantenimiento de Infraestructura de Riego Bajo la Modalidad de Núcleos Ejecutores en el marco de la Reactivación Económica "Con Punche Perú" - AAA MANTARO

Nombre del Indicador: Número de intervenciones sobre la ejecución de actividades del mantenimiento de infraestructura de riego-AMIR

Unidad de Medida: Intervención

Fundamento: Las Autoridades Administrativas del Agua – AAA, son órganos desconcentrados de la Autoridad Nacional del Agua, las cuales dirigen en sus respectivos ámbitos territoriales la Gestión de los Recursos Hídricos, en el marco de las políticas y normas dictadas por el Consejo Directivo y Jefatura de la Autoridad Nacional del Agua.

Mediante Decreto Supremo N° 024-2023-EF de fecha 25 de febrero de 2023, se autoriza la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, hasta por la suma de S/ 1 070 663 104,00 (MIL SETENTA MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO CUATRO Y 00/100 SOLES), a favor de los pliegos del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI), entre ellas a la Autoridad Nacional del Agua (ANA).

En esa línea, con cargo a los recursos de la reserva de contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas, se otorga a la Autoridad Nacional del Agua la suma de S/20 000 000.00 (Veinte millones y 00/100 soles) para financiar el mantenimiento de infraestructura de riego entre otros, en el marco del plan de reactivación rápida de la economía "Con Punche Perú".

En ese sentido, se realizara la ejecución de actividades de Mantenimiento de Infraestructura de riego-AMIR, bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores, en el marco de reactivación económica "Punche Perú", con el propósito de para impulsar la economía de las regiones y sectores afectados por la coyuntura internacional y local "con un alto componente social y productivo, para reactivar la economía regional y sectorial, facilitar la inversión pública en zonas de alta conflictividad y atención a la población vulnerable".

El Desarrollo de las actividades de Mantenimiento de Infraestructura de riego tiene como estrategia de actuación a través de "Núcleos Ejecutores" en el marco de reactivación económica "Punche Perú"; para ello es necesario realizar acciones de identificación, ejecución y liquidación de actividades de Mantenimiento establecidas en el respectivo Plan de Trabajo.

Forma de Cálculo: Numero intervenciones en las actividades de mantenimiento de infraestructura de riego-AMIR, en el marco del plan de reactivación económica "Con Punche Perú".

Fuente de Información, medios de verificación: Informes, Informes Técnicos, Fichas Técnicas, Actas referidas a las actividades de mantenimiento por cada Núcleo Ejecutor, en el ámbito de las Administraciones Locales de Agua, según número de intervenciones Programadas para el 2023.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
--	--	1,178	--	--

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
-	800	1,178	1,178

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Propuesta de conformación de núcleos ejecutores	Informe Técnico	4

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

TAREA	U.M	CANTIDAD
	Núcleos Ejecutores	25
Tarea 02: Elaboración y aprobación de las fichas técnicas de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego	Informe Técnico	4
	Fichas Técnicas	1,178
Tarea 03: Supervisión de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores.	Informe Técnico	4
Tarea 04: Aprobación de la Liquidación de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores.	Informe Técnico	4
	Actas NE	25

Beneficiarios: Nº de Beneficiarios Directos: 121,506
Nº de Beneficiarios Indirectos: 556,870

Duración: Marzo – octubre 2023

Presupuesto 2023 (PIM): S/. 1,005,400.00 (RO)

Responsable: Dirección de la AAA Mantaro

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Propuesta de conformación de núcleos ejecutores

Meta 2023: 04 Informes Técnicos / 25 Núcleos Ejecutores

Descripción de la Tarea: Consiste en la elaboración de la propuesta de conformación de núcleos ejecutores en el marco de reactivación económica "Con Punche Perú", referente a las actividades del Mantenimiento de Infraestructura de riego-AMIR, que se desarrollaran en el ámbito de los Órganos Desconcentrados de la Autoridad Nacional del Agua, considerando la cantidad de intervenciones de limpieza de canales, drenes y reservorios.

Las actividades a desarrollar están consideradas en el Plan de Trabajo "Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego-AMIR, Plan de Reactivación Económica "Con Punche Perú", aprobado por la Autoridad Nacional del Agua.

Se elaboran 04 informes Técnicos (01 por ALA).

Asimismo, se tendrá 25 Propuestas de conformación de núcleos ejecutores (promedio 05 por Junta de Usuarios), siendo su distribución:
05 en ALA Pasco
10 en ALA Mantaro
05 en ALA Huancavelica
05 en ALA Ayacucho

Estrategia de ejecución: Se contratarán servicios por terceros de un equipo de profesionales, conformado según siguiente detalle:

01 Asistente técnico por ALA
01 Asistente Administrativo por ALA

Quienes serán responsables del proceso de conformación de núcleos ejecutores en el marco de reactivación económica "Con Punche Perú; el equipo elaborará un plan de trabajo para el cumplimiento de los objetivos, metas y resultados de las actividades del Mantenimiento de Infraestructura de riego-AMIR; la evaluación será en base a los indicadores de gestión establecidos.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	--	03 / 15	01 / 10	--
Detalle cualitativo de la programación	--	Informes Técnicos / Núcleos Ejecutores	Informes Técnicos / Núcleos Ejecutores	--

Localización (Sede): Huancayo

Duración: Marzo – octubre 2023.

Responsable: Director de la AAA Mantaro

Tarea 02: Elaboración y aprobación de las fichas técnicas de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego

Meta 2022: 04 Informes Técnicos / 1,178 Fichas Técnicas

Descripción de la Tarea: Consiste en la Elaboración y aprobación de las fichas técnicas de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego. en el marco de reactivación económica "Con Punche Perú", referente a las actividades del Mantenimiento de Infraestructura de riego-AMIR, que se desarrollaran en el ámbito de los Órganos Desconcentrados de la Autoridad Nacional del Agua, considerando la cantidad de intervenciones de limpieza de canales, drenes y reservorios.

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

Las actividades a desarrollar están consideradas en el Plan de Trabajo “Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego-AMIR, Plan de Reactivación Económica “Con Punche Perú”, aprobado por la Autoridad Nacional del Agua.

Se elaboran 04 informes Técnicos (01 por ALA).

Asimismo, se tiene previsto la elaboración y aprobación de 1,178 las fichas técnicas de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego, según el detalle siguiente:
202 en ALA Pasco
297 en ALA Mantaro
546 en ALA Huancavelica
133 en ALA Ayacucho

Estrategia de ejecución: Se contratarán servicios por terceros de un equipo de profesionales, conformado según siguiente detalle:

01 Asistente técnico por ALA

Quienes serán responsables de la elaboración y aprobación de las fichas técnicas de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego, en el marco de reactivación económica “Con Punche Perú; el equipo elaborará un plan de trabajo para el cumplimiento de los objetivos, metas y resultados de las actividades del Mantenimiento de Infraestructura de riego-AMIR; la evaluación será en base a los indicadores de gestión establecidos.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	--	02 / 800	02 / 378	--
Detalle cualitativo de la programación	--	Informes Técnicos / Fichas Técnicas	Informes Técnicos / Fichas Técnicas	--

Localización (Sede): Huancayo

Duración: Marzo – octubre 2023.

Responsable: Director de la AAA Mantaro

Tarea 03: Supervisión de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores

Meta 2023: 04 Informes Técnicos (01 por ALA)

Descripción de la Tarea: Consiste en la Supervisión a las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores, en el marco de reactivación económica “Con Punche Perú, que se desarrollaran en el ámbito de los Órganos Desconcentrados de la Autoridad Nacional del Agua, considerando la cantidad de intervenciones de limpieza de canales, drenes y reservorios.

Las actividades a desarrollar están consideradas en el Plan de Trabajo “Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego-AMIR, Plan de Reactivación Económica “Con Punche Perú”, aprobado por la Autoridad Nacional del Agua.

Estrategia de ejecución: Se contratarán servicios por terceros de un equipo de profesionales, conformado según siguiente detalle:

02 Coordinador Técnico a nivel de AAA
02 Asistente Administrativo a nivel de AAA

Quienes serán responsables la supervisión a las actividades de mantenimiento de Infraestructura de Riego bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores, en el marco de reactivación económica “Con Punche Perú; el equipo elaborará un plan de trabajo para el cumplimiento de los objetivos, metas y resultados

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

de las actividades del Mantenimiento de Infraestructura de riego-AMIR; la evaluación será en base a los indicadores de gestión establecidos.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	--	01	03	--
Detalle cualitativo de la programación	--	Informes Técnicos	Informes Técnicos	--

Localización (Sede): Huancayo

Duración: Marzo – octubre 2023.

Responsable: Director de la AAA Mantaro

Tarea 04: Aprobación de la Liquidación de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores.

Meta 2023: 04 Informes Técnicos / 25 Actas NE

Descripción de la Tarea: Consiste en la revisión y aprobación de la Liquidación de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores, en el marco de reactivación económica "Con Punche Perú, que se desarrollaran en el ámbito de los Órganos Desconcentrados de la Autoridad Nacional del Agua, considerando la cantidad de intervenciones de limpieza de canales, drenes y reservorios.

Las actividades a desarrollar están consideradas en el Plan de Trabajo "Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego-AMIR, Plan de Reactivación Económica "Con Punche Perú", aprobado por la Autoridad Nacional del Agua.

Se elaboran 04 informes Técnicos (01 por ALA).

Asimismo, se tendrá la aprobación de la Liquidación de 25 Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego a nivel de Núcleos Ejecutores, siendo su distribución:
05 en ALA Pasco
10 en ALA Mantaro
05 en ALA Huancavelica
05 en ALA Ayacucho

Estrategia de ejecución: Se contratarán servicios por terceros de un equipo de profesionales, conformado según siguiente detalle:

01 Asistente técnico por ALA
01 Asistente Administrativo por ALA

Quienes serán responsables de la revisión y aprobación de la Liquidación de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores, en el marco de reactivación económica "Con Punche Perú; el equipo elaborará un plan de trabajo para el cumplimiento de los objetivos, metas y resultados de las actividades del Mantenimiento de Infraestructura de riego-AMIR; la evaluación será en base a los indicadores de gestión establecidos.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	04 / 25	--
Detalle cualitativo de la programación	--	--	Informes Técnicos / Actas NE	--

Localización (Sede): Pucallpa

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

Duración: Julio – octubre 2023.

Responsable: Director de la AAA Ucayali

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023 - MODIFICADO

FORMATO 05: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA

Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA

Dependencia Responsable : Autoridad Administrativa del Agua MANTARO

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2023		MODIFICADO MAYO - 2023		PROGRAMACIÓN																					
							I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.			
							ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
Meta Presupuestaria 113: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua MANTARO				1,823,200		1,868,126		86,307		101,367		136,427		121,367		121,367		158,697		142,048		184,567		202,700		202,700		202,700		207,879
INDICADOR: NÚMERO DE RESOLUCIONES EMITIDAS RELACIONADAS A LOS RECURSOS HÍDRICOS EN ATENCIÓN AL USUARIO		R.D.	523		523		5		14		14		20		35		47		57		62		59		68		71		71	
Tarea 01: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI		R.D.	130		130		--		5		5		5		10		10		10		10		10		15		20		30	
Tarea 02: Otorgar, modificar y extinguir autorizaciones de uso de agua.		R.D.	25		25		--		--		--		2		2		2		2		3		3		3		3		5	
Tarea 03: Otorgar autorizaciones de reúso de agua residuales tratadas.		R.D.	1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1	
Tarea 04: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.		R.D.	0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 05: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua, con excepción de lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI		R.D.	80		80		1		2		2		2		3		5		10		12		10		12		11		10	
Tarea 06: Autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI.		R.D.	18		18				0		0		1		1		2		2		3		3		3		2		1	
Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.		R.D.	40		40		1		1		1		1		3		5		5		5		5		6		6		1	
Tarea 08: Aprobar los planes de descarga de las presas de regulación.		R.D.	6		6												1		1		1		1		1		1		--	
Tarea 09: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.		R.D.	200		200		3		5		5		8		15		20		25		25		25		25		25		19	
Tarea 10: Aprobar la delimitación de fajas marginales y caudales ecológicos.		R.D.	20		20		--		1		1		1		1		2		2		3		2		2		2		3	
Tarea 11: Autorizar la prestación del servicio de agua desalinizada a favor de terceros y el suministro de agua subterránea a favor de terceros.		R.D.	0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 12: Autorizar la ocupación, utilización, o desvío de los cauces, riberas, fajas marginales o los embalses de las aguas.		R.D.	3		3		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1		1		1	
Tarea 13: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.		R.D.	0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tareas de Soporte Institucional																														
Soporte 14: Realizar acciones de coordinación y articulación con los integrantes del SNGRH de su ámbito.		Informe Trimestral	4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
Soporte 15: Acciones de apoyo administrativo, de planificación y legal.		Informe Mensual	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 16: Gestión de la información de recursos hídricos.		Informe Técnico	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 17: Consolidar la información del pago de la la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua, generadas por las ALA de su jurisdicción.		Informe Mensual	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 18: Aprobar la delimitación de los sectores y subsectores hidráulicos.		R.D.	1		1		--		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--		--	
Soporte 19: Aplicar sanciones por infracción a la normatividad en materia de aguas y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua.		Informe Trimestral	4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
Soporte 20: Supervisar el cumplimiento de la aplicación de directivas de diseño, operación, mantenimiento, seguridad de presas e infraestructura hidráulica mayor pública.		Informe Técnico	4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
Soporte 21: Supervisar la ejecución de los planes de descarga de las presas de regulación.		Informe Técnico	4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
Soporte 22: Supervisar las acciones de las Administraciones Locales de Agua.		Informe	12		12		--		1		1		1		1		1		2		1		1		1		1		1	
Soporte 23: Emitir opinión técnica vinculante respecto a la disponibilidad de los recursos hídricos para la viabilidad de proyectos de infraestructura hidráulica.		Informe	0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Soporte 24: Identificación de puntos críticos en el ámbito de la ALA Pasco		Informe	5		5		--		1		1		1		1		1		--		--		--		--		--		--	
Soporte 25: Identificación de puntos críticos en el ámbito de la ALA Mantaro		Informe	5		5		--		1		1		1		1		1		--		--		--		--		--		--	
Soporte 26: Identificación de puntos críticos en el ámbito de la ALA Huancavelica		Informe	5		5		--		1		1		1		1		1		--		--		--		--		--		--	
Soporte 27: Identificación de puntos críticos en el ámbito de la ALA Ayacucho		Informe	5		5		--		1		1		1		1		1		--		--		--		--		--		--	
Meta Presupuestaria 114: Sensibilización en la Cultura del Agua - AAA MANTARO				70,000		70,000		0		1,500		17,000		0		2,500		13,000		10,000		8,500		5,000		5,000		7,500		0
INDICADOR: NÚMERO DE PERSONAS CAPACITADAS Y SENSIBILIZADAS EN CULTURA DEL AGUA		Personas	4,000		4,000		35		35		800		35		1,000		70		685		35		70		1,200		35		0	
Tarea 01: Fortalecimiento de Capacidades en GIRH (no comprende colegios)		Persona	245		245		35		35		--		35		--		35		35		--		35		--		35		--	
		Evento	7		7		1		1		--		1		--		1		1		--		1		--		1		--	
Tarea 02: Fortalecimiento de capacidades dirigido al sector educación		Persona	140		140		--		--		--		--		--		35		35		35		35		--		--		--	
		Evento	4		4		--		--		--		--		--		1		1		1		1		--		--		--	
Tarea 03: Sensibilización en cultura del agua y comunicación para el desarrollo		Persona	3,615		3,615		--		--		800		--		1,000		--		615		--		--		1,200		--		--	
		Evento	4		4		--		--		1		--		1		--		1		--		--		1		--		--	
Tareas de Soporte Institucional																														
Soporte 04: Acciones de difusión, comunicación e información.		Informe Trimestral	4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1			

ANA
Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

ANA
Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2023		MODIFICADO MAYO - 2023		PROGRAMACIÓN																					
							I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.					
							ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
Meta Presupuestaria 111: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos - AAA MANTARO				107,540		123,047		300		1,050		16,020		60,500		2,690		3,480		7,067		5,610		6,680		6,500		7,440		5,710
INDICADOR: NÚMERO DE INFORMES TÉCNICOS ELABORADOS SOBRE LA GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LOS RECURSOS HÍDRICOS		**Informe Técnico**	70		70		1		4		5		7		6		6		9		6		5		7		9		5	
Tarea 01: Vigilancia de la Calidad de los Recursos Hídricos (monitoreo de la calidad de agua e identificación de fuentes contaminantes)		Informe Técnico	1		1		--		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--		--	
Tarea 02: Atención de denuncias y emergencias requeridas en materia de calidad de agua		Informe Técnico	25		25		1		1		1		1		1		2		2		2		2		3		4		5	
Tarea 03: Supervisión y fiscalización de vertimientos autorizados o de reuso de aguas residuales tratadas		Informe Técnico	44		44		--		3		4		6		5		4		6		4		3		4		5		0	
Tareas de Soporte Institucional																														
Soporte 04: Difusión de resultados de monitoreo		Informe	1		1		--		--		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--	
Soporte 05: Asistencia técnica en calidad de recursos hídricos a las ALAs		Informe	8		8		--		1		1		--		--		2		--		2		--		--		2		--	
Meta Presupuestaria 112: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua MANTARO - Acciones Complementarias				73,300		73,300		0		0		17,834		0		0		17,715		0		0		18,325		0		0		19,426
INDICADOR: NÚMERO DE INFORMES ELABORADOS EN APOYO AL PGIRH EN LA CUENCA		**Informe Técnico**	4		4		0		0		1		0		0		1		0		0		1		0		0		1	
Tarea 01: Apoyo al Proyecto Gestión Integrada de los Recursos Hídricos - PGIRH en la cuenca		Informe Técnico	4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
Meta Presupuestaria 186: Gestión de Operadores de Infraestructura Hidráulica - Mantenimiento de Infraestructura de Riego Bajo la Modalidad de Núcleos Ejecutores en el marco de la Reactivación Económica "Con Punche Perú" - AAA MANTARO				--		1,005,400		0		0		0		274,245		274,245		181,572		140,370		119,769		15,199		0		0		0
INDICADOR: NÚMERO DE INTERVENCIONES SOBRE LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE RIEGO-AMIR		**Intervención**	--		1,178		0		0		0		0		0		800		0		378		0		0		0		0	
Tarea 01: Propuesta de conformación de núcleos ejecutores		Informe Técnico	--		4		--		--		--		1		1		1		1		--		--		--		--		--	
		Núcleos Ejecutores	--		25		--		--		--		--		--		15		10		--		--		--		--		--	
Tarea 02: Elaboración y aprobación de las fichas técnicas de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego		Informe Técnico	--		4		--		--		--		--		1		1		1		1		--		--		--		--	
		Fichas Técnicas	--		1,178		--		--		--		--		--		800		--		378		--		--		--		--	
Tarea 03: Supervisión de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores		Informe Técnico	--		4		--		--		--		--		--		1		1		1		1		--		--		--	
Tarea 04: Aprobación de la Liquidación de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores.		Informe Técnico	--		4		--		--		--		--		--		--		--		--		4		--		--		--	
		Actas NE	--		25		--		--		--		--		--		--		--		--		25		--		--		--	
		TOTAL (S/.)		**2,074,040**		**3,139,873**		**86,607**		**103,917**		**187,281**		**456,112**		**400,802**		**374,464**		**299,485**		**318,446**		**247,904**		**214,200**		**217,640**		**233,015**

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA AYACUCHO

El ámbito de la Administración Local de Agua Ayacucho territorialmente comprende las provincias de la región Ayacucho: Huanta, Huamanga y Cangallo, y de la región Huancavelica la provincia Angaraes, como se detalla en el cuadro:

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO
Ayacucho	Huamanga	Ayacucho, San Juan Bautista, Carmen Alto, Andrés Aveino Cáceres, Jesús Nazareno, Tambillo, Acocro, Chiara, Acosvinchos, Quinua, Pacaycasa, Socos, San José de Ticllas, Santiago de Pischa y Vinchos.
	Huanta	Huanta, Huamanguilla, Luricocha, Iguaín y Santillana.
	Cangallo	Los Morochucos (Satica, Munaypata, Llacchuqmayo), y Chuschi (Quispillacta, Cuchoquesera, Pampamarca, Catalinayocc y Unión potrero). Cangallo, Paras,
Huancavelica	Angaraes	Chincho, Julcamarca, San Antonio de Antaparco y Santo Tomás de Pata.

En relación al reconocimiento de organizaciones de usuarios de agua, se está procediendo en concordancia a las normas legales que comprenden la Ley de Recursos Hídricos, su Reglamento, y decretos supremos aprobados para esta actividad. Actualmente este proceso aceptado por los usuarios continúa con los trámites para el reconocimiento.

Actualmente en el ámbito de la ALA Ayacucho se encuentra la Junta de Usuarios del Distrito de Riego Ayacucho, que agrupa a 133 Comités agrupados en 24 comisiones de usuarios de agua agrarios que beneficia a 8200 agricultores ubicados en el Sistema Hidráulico Cachi (ámbito regulado del ex Proyecto Especial Rio Cachi), vienen realizando la retribución económica a la ANA.

Asimismo, los usuarios de agua en fines agrarios del ámbito regulado del ex PERC vienen haciendo efectivo la tarifa 2022 respaldado a la Resolución Administrativa Nº 0377-2021-ANA-AAA X MANTARO-ALA AYACUCHO de fecha 29 de noviem del 2021, correspondiente a la aprobación de la propuesta de tarifa de la Junta de Usuarios.

En la ALA Ayacucho tenemos usuarios que vienen gestionando acciones de formalización de derechos de usos de agua agrícola y poblacional para la obtención de la licencia de uso de agua.



PROGRAMACIÓN

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

FORMATO 3: FICHA DEL INDICADOR SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 110: Atención al Usuario Local de Agua AYACUCHO

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
950	1,421	2,275	2,000	2,000

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
442	1,119	1,677	2,275

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	65
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	5
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	5
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	3
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	25
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	22
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	--
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	30
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	120
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	2,000
	Evento	50

Beneficiarios: Nº de Beneficiarios Directos: 950
Nº de Beneficiarios Indirectos: 3000

Duración: Enero – Diciembre 2023

Presupuesto 2023 (PIM): S/. 863,017.00 (RO)

Responsable: ALA Ayacucho

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023 - MODIFICADO

FORMATO 05: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Dependencia Responsable : Administración Local de Agua AYACUCHO
Meta Presupuestal : 110 Atención al Usuario Local de Agua AYACUCHO

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2023		MODIFICADO MAYO - 2023		PROGRAMACIÓN																							
							I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.					
							ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Persona	2,275		2,275		125		93		224		227		224		226		225		228		105		229		227		142	
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)		RA	65		65		2		3		6		6		6		6		6		6		6		7		7		4	
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).		R.A	5		5		--		--		--		1		--		--		1		1		--		1		1		--	
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.		RA	5		5		--		--		--		1		--		1		--		1		--		1		--		1	
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.		RA	3		3		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		3	
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.		RA	25		25		--		1		2		3		2		3		2		3		2		3		2		2	
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.		RA	22		22		--		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2	
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.		RA	0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.		RA	30		30		--		1		3		3		3		3		3		3		3		3		3		2	
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.		Expediente Remitido	120		120		3		6		11		11		11		11		11		12		12		12		12		8	
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.		Persona	2,000		2,000		120		80		200		200		200		200		200		200		80		200		200		120	
		Evento	50		50		3		2		5		5		5		5		5		5		2		5		5		3	
Tareas de Soporte Institucional																														
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.		Informe de Inspección	26		26		1		1		3		2		3		3		3		1		3		2		2		2	
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios (tecnico: PMI, POMDIH, entre otros y administrativo) y demás organizaciones de usuarios de agua así como demás proyectos especiales.		Informe de Supervisión	3		3		--		--		--		--		--		1		--		--		--		1		1		--	
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales.		Informe Técnico	61		61		2		6		6		7		6		6		6		2		6		2		6		6	
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).		Expediente Remitido	26		26		1		1		2		2		2		2		3		3		3		3		2		2	
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.		Informe de Supervisión	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
		TOTAL (S/.)		**851,997**		**863,017**		**36,500**		**48,226**		**48,226**		**48,226**		**48,226**		**48,226**		**88,226**		**88,226**		**88,226**		**88,226**		**99,246**		**133,237**

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA HUANCAVELICA

La Administración Local de Agua Huancavelica, su ámbito jurisdiccional comprende las provincias de Acobamba, Angaraes, Churcampa, Huancavelica y parcialmente Tayacaja y Santa Ana (Castrovirreyna) en una superficie de 8,174.967 km2, en un 36% del territorio de la Región.

La agricultura y la Minería son las actividades económicas principales de la zona, la papa y la cebada son el cultivo de mayor importancia y la plata, plomo y cobre los minerales de mayor extracción de las mineras, siendo la de Cobriza el complejo minero mas importante por su producción de plata y cobre.

La Región Huancavelica no es ajena a la problemática del recurso hídrico, ya que presenta de manera progresiva una reducción paulatina de la oferta del agua en lo que respecta a los deshielos en nevados, bajo caudal de los ríos, reducción de volúmenes de agua en las lagunas, incrementándose los conflictos entre usuarios, comunidades, inter regionales como es el caso con la Región Ica; todo ello por el uso de las aguas poblacional, agrícola, minero, energético e industrial.

La Región Huancavelica en las partes altas cuenta con aproximadamente 120 lagunas, siendo las más importantes las de descarga regulada que vierten sus aguas a los valles costeros de Ica, Pisco y Chincha. Entre los más importantes tenemos: Laguna de Choclococha, Laguna Orcococha, Laguna San Francisco, Laguna Pacococha, Laguna Agnococha, Laguna Pultocc Grande, ubicada en la Provincia de Castrovirreyna, Distrito Santa Ana. Laguna de Pocchalla, ubicada en la Provincia de Huaytará, Distrito Pilpichaca. Laguna Huichinga y Chincho, ubicadas en la Provincia de Castrovirreyna, Distrito de Arahua y Chupamarca respectivamente. Laguna Ccaracocha, ubicada en la Provincia de Huaytará, Distrito de Pilpichaca.

En la Región Huancavelica, se han contabilizado 97 vertientes entre riachuelos y ríos principales. Entre sus ríos más importantes en el ámbito se tiene: Mantaro, Vilca, Ichu. Opamayo, Sicra, Palca y Urubamba. Dichos ríos desembocan al Río Mantaro.

La agricultura y la Minería son las actividades económicas principales de la zona, la papa y la cebada son el cultivo de mayor importancia y la plata, plomo y cobre los minerales de mayor extracción de las mineras, siendo la de Cobriza el complejo minero mas importante por su producción de plata y cobre



PROGRAMACIÓN

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

FORMATO 3: FICHA DEL INDICADOR SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 107: Atención al Usuario Local de Agua HUANCAVELICA

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
1,437	1,390	1,386	1,450	1,450

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
259	686	1,108	1,386

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	Cantidad
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	100
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	8
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	2
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	1
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	90
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	3
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	--
06Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	6
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	140
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	1,036
	Evento	30

Beneficiarios: Nº de Beneficiarios Directos: 1437
Nº de Beneficiarios Indirectos: 6000

Duración: Enero – Diciembre 2023

Presupuesto 2023 (PIM): S/. 677,068.00 (RO)

Responsable: ALA Huancavelica

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023 - MODIFICADO

FORMATO 05: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Dependencia Responsable : Administración Local de Agua HUANCAVELICA
Meta Presupuestal : 107 Atención al Usuario Local de Agua HUANCAVELICA

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2023		MODIFICADO MAYO - 2023		PROGRAMACIÓN																					
							I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.					
							ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Persona	1,386		1,386		74		86		99		141		143		143		142		140		140		107		100		71	
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)		RA	100		100		2		5		8		10		12		12		10		10		10		10		8		3	
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).		R.A	8		8		--		--		--		1		1		1		1		1		1		1		1		--	
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.		RA	2		2		--		--		--		--		--		1		--		--		--		1		--		--	
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.		RA	1		1		--		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.		RA	90		90		4		4		8		9		9		9		9		9		8		8		8		5	
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.		RA	3		3		--		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--	
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.		RA	0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.		RA	6		6		--		--		1		--		1		--		1		--		1		1		1		--	
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.		Expediente Remitido	140		140		2		6		12		15		15		15		15		15		15		15		12		3	
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.		Persona	1,036		1,036		66		70		70		105		105		105		105		105		105		70		70		60	
		Evento	30		30		2		2		2		3		3		3		3		3		3		2		2		2	
Tareas de Soporte Institucional																														
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.		Informe de Inspección	20		20		--		1		2		2		2		2		2		2		2		2		2		1	
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios (tecnico: PMI, POMDIH, entre otros y administrativo) y demás organizaciones de usuarios de agua así como demás proyectos especiales.		Informe de Supervisión	2		2		--		--		--		--		--		--		1		--		--		--		1		--	
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales.		Informe Técnico	250		250		--		--		--		--		50		50		50		50		50		--		--		0	
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).		Expediente Remitido	24		24		--		1		2		2		2		3		3		3		3		3		2		0	
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.		Informe de Supervisión	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
		TOTAL (S/.)		**632,823**		**677,068**		**37,236**		**67,235**		**52,235**		**52,235**		**52,235**		**52,235**		**55,236**		**62,235**		**62,235**		**62,235**		**62,235**		**59,481**

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA MANTARO

De acuerdo a la nueva delimitación de la Administración Local de Agua Mantaro, aprobada mediante Resolución Jefatural N° 055-2017-ANA, ésta tiene una extensión superficial de 19,519.0 Km^2, que representa el 56.80% de la Autoridad Administrativa X Mantaro. Su extensión abarca la cuenca alta, media y parte de la cuenca baja del río Mantaro y tiene un ámbito político-administrativo comprendido en la forma siguiente; Región Junín 74.52%, Región Huancavelica 15.64, Región Ayacucho, 8.52%, Región Lima 1.31% y Región Pasco, 0.01%; además, la Administración Local de Agua Mantaro tiene ubicada su sede institucional, en el distrito de El Tambo, provincia de Huancayo, Departamento y Región Junín.

La delimitación incorpora la parte alta, media y parcialmente la parte baja de la cuenca; cubriendo la totalidad del curso del río Mantaro, desde sus nacientes hasta la desembocadura en la confluencia con el río Apurímac.

En el ámbito de la ALA Mantaro, el uso de los recursos hídricos, además de garantizar el acceso de agua a las poblacionales ubicadas en su interior, permite realizar diversas actividades productivas, en este contexto se han emitido licencias de uso de agua superficial con fines poblacionales, industriales, mineros, piscícolas y energéticos. Asimismo se cuentan con 17,429.6 Has bajo riego, al interior de 2 Juntas de Usuarios.

En determinados sectores se hace uso del agua subterránea, para tal efecto se emitieron 42 licencias con fines poblacionales, industriales ymineros. Además de presentarse usos de agua al interior de la cuenca, existen obras de trasvase hacia cuencas vecinas, como la de los sistemas de lagunas de Marca III y Marca IV hacia la cuenca del rio Rímac (120 MMC y 30.8 y las lagunas del complejo Puajanca hacia la cuenca del rio Huaral.



PROGRAMACIÓN

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

FORMATO 3: FICHA DEL INDICADOR SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 108: Atención al Usuario Local de Agua MANTARO

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
1102	1,263	1,394	2,000	2,000

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
365	712	1,059	1,394

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	Cantidad
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	50
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	22
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	34
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	2
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	26
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	2
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	--
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	118
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	130
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	1,010
	Evento	38

Beneficiarios: Nº de Beneficiarios Directos: 1102
Nº de Beneficiarios Indirectos: 5000

Duración: Enero – Diciembre 2023

Presupuesto 2023 (PIM): S/. 768,816.00 (RO: 752,315 y RDR: 16,501)

Responsable: ALA Mantaro

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023 - MODIFICADO

FORMATO 05: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Dependencia Responsable : Administración Local de Agua MANTARO
Meta Presupuestal : 108 Atención al Usuario Local de Agua MANTARO

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2023		MODIFICADO MAYO - 2023		PROGRAMACIÓN																					
							I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.			
							ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Persona	1,394		1,394		108		113		144		112		112		123		123		112		112		112		112		111	
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)		RA	88		50		4		6		4		4		4		4		4		4		4		4		4		4	
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).		R.A	22		22		1		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		1	
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.		RA	34		34		2		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3		2	
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.		RA	2		2		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		2	
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.		RA	26		26		2		2		2		2		2		3		3		2		2		2		2		2	
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.		RA	2		2		--		--		2		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.		RA	0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.		RA	110		118		9		9		10		10		10		10		10		10		10		10		10		10	
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.		Expediente Remitido	130		130		10		11		11		11		11		11		11		11		11		11		11		10	
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.		Persona	980		1,010		80		80		110		80		80		90		90		80		80		80		80		80	
		Evento	38		38		3		3		3		3		3		4		4		3		3		3		3		3	
Tareas de Soporte Institucional																														
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.		Informe de Inspección	28		28		2		2		3		2		2		3		2		2		3		2		2		3	
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios (tecnico: PMI, POMDIH, entre otros y administrativo) y demás organizaciones de usuarios de agua así como demás proyectos especiales.		Informe de Supervisión	4		4		--		--		--		--		2		--		--		--		--		2		--		--	
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales.		Informe Técnico	80		80		--		--		--		--		--		15		15		15		15		15		5		--	
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).		Expediente Remitido	14		14		--		1		2		1		1		2		1		1		2		1		2		--	
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.		Informe de Supervisión	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
		TOTAL (S/.)		**723,605**		**768,816**		**50,000**		**61,237**		**61,237**		**61,237**		**66,237**		**66,237**		**66,237**		**66,237**		**66,237**		**68,237**		**68,237**		**67,446**

ANA
Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

ANA
Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA PASCO

El ámbito de acción de la Administración Local de Agua Pasco que se encuentra ubicada en la Unidad Hidrográfica "Cuenca Mantaro" con Código Nº 4996, se constituye como el origen de una de las cuencas más importantes del país; siendo el recurso hídrico muy variado en la cuenca alta del Mantaro identificándose 75 ríos y 210 lagunas, constituyéndose de esta manera, como un espacio geográfico con un valioso potencial en recursos hídricos. En este ámbito de acción se puede identificar diferentes pisos ecológicos, variando de acuerdo a factores como la temperatura y la precipitación. Se caracteriza por tener un clima frío, con una temperatura que varía entre -5°C y 18°C, con una precipitación media anual de 750 a 800mm. El 100% del ámbito se encuentra enmarcado dentro de la región de la Sierra.

El ámbito de la Administración Local de Agua Pasco, que era integrada por la provincia de Pasco que representa el 18.79% junto con la provincia Daniel Carrión que representa el 7.46% de la superficie total del departamento de Pasco, el cual ha sido modificado desde el 10 de marzo del 2017, mediante la Resolución Jefatural N° 055-2017-ANA, con el que se aprueba la delimitación del ámbito territorial de las Administraciones Locales de Agua comprendidas en el ámbito de la Autoridad Administrativa del Agua Mantaro, quedando constituido su nueva delimitación, el cual comprende unos 2 254,87 Km^2, lo que representa el 6.55% del ámbito de la Autoridad Administrativa del Agua X Mantaro.

En ese sentido queda específicamente se ámbito de acción circunscrita en los distritos de Chaupimarca, Simón Bolívar, Tinyahuarco, Ninacaca, Vicco y Huayllay comprendidos dentro de la provincia de Pasco, que solo el 4.6% de su superficie es agrícola,

En la provincia de Pasco se cuenta con una superficie de 275,822.10 hectáreas de pastos naturales (85.5% de la superficie agropecuaria total). Se cultivan predominantemente pasto mejorados y en cuanto a la crianza y explotación ganadera, predomina la crianza de ovinos, alpacas, llamas, animales menores (cuyes) y muy poco vacunos.

En el ámbito de acción de la Administración Local de Agua Pasco, se encuentra asentada ocho unidades mineras, quienes se dedican a la explotación de Zinc, Plomo y plata fundamentalmente; cabe indicar que estos vienen haciendo uso del recurso hídrico, con fines mineros, industriales, poblacionales y energéticos según sea el caso.

El tema de calidad de agua, en esta parte del país en un tema que preocupa, en tanto que existen los pasivos ambientales, que hasta la fecha como estado no se asume en su verdadera dimensión. A esto hay que agregar que muchos de las municipalidades no cuentan con un sistema adecuado de tratamiento de aguas residuales domésticas, que constituye otra fuente de contaminación del recurso hídrico en esta zona.



PROGRAMACIÓN

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

FORMATO 3: FICHA DEL INDICADOR SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 109: Atención al Usuario Local de Agua PASCO

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
400	600	900	1,000	1,000

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
326	517	708	900

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	Cantidad
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	8
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	3
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	1
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	--
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	1
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	4
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	--
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	1
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	24
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	858
	Evento	38

Beneficiarios: Nº de Beneficiarios Directos: 400
Nº de Beneficiarios Indirectos: 2000

Duración: Enero – Diciembre 2023

Presupuesto 2023 (PIM): S/. 591,894.00 (RO)

Responsable: ALA Pasco.

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023 - MODIFICADO

FORMATO 05: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Dependencia Responsable : Administración Local de Agua PASCO
Meta Presupuestal : 109 Atención al Usuario Local de Agua PASCO

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2023		MODIFICADO MAYO - 2023		PROGRAMACIÓN																					
							I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.			
							ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Persona	900		900		51		63		212		63		63		65		63		64		64		64		64		64	
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)		RA	8		8		--		1		1		--		1		1		--		1		1		--		1		1	
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).		R.A	3		3		--		--		--		1		--		--		--		1		--		--		--		1	
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.		RA	1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1		--		--	
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.		RA	0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.		RA	1		1		--		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--		--	
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.		RA	4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		1		--	
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.		RA	0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.		RA	1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1		--		--	
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.		Expediente Remitido	24		24		1		2		2		2		2		3		2		2		2		2		2		2	
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.		Persona	858		858		50		60		208		60		60		60		60		60		60		60		60		60	
		Evento	38		38		3		3		5		3		3		3		3		3		3		3		3		3	
Tareas de Soporte Institucional																														
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.		Informe de Inspección	30		30		2		3		3		2		3		2		3		2		3		2		3		2	
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios (tecnico: PMI, POMDIH, entre otros y administrativo) y demás organizaciones de usuarios de agua así como demás proyectos especiales.		Informe de Supervisión	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales.		Informe Técnico	0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).		Expediente Remitido	16		16		--		1		1		2		1		2		1		2		1		2		1		2	
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.		Informe de Supervisión	28		28		2		2		3		2		2		3		2		2		3		2		2		3	
		TOTAL (S/.)		**585,214**		**591,894**		**31,726**		**45,800**		**59,900**		**45,800**		**49,800**		**56,400**		**48,480**		**49,400**		**52,800**		**49,300**		**49,688**		**52,800**

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA
PAMPAS APURIMAC

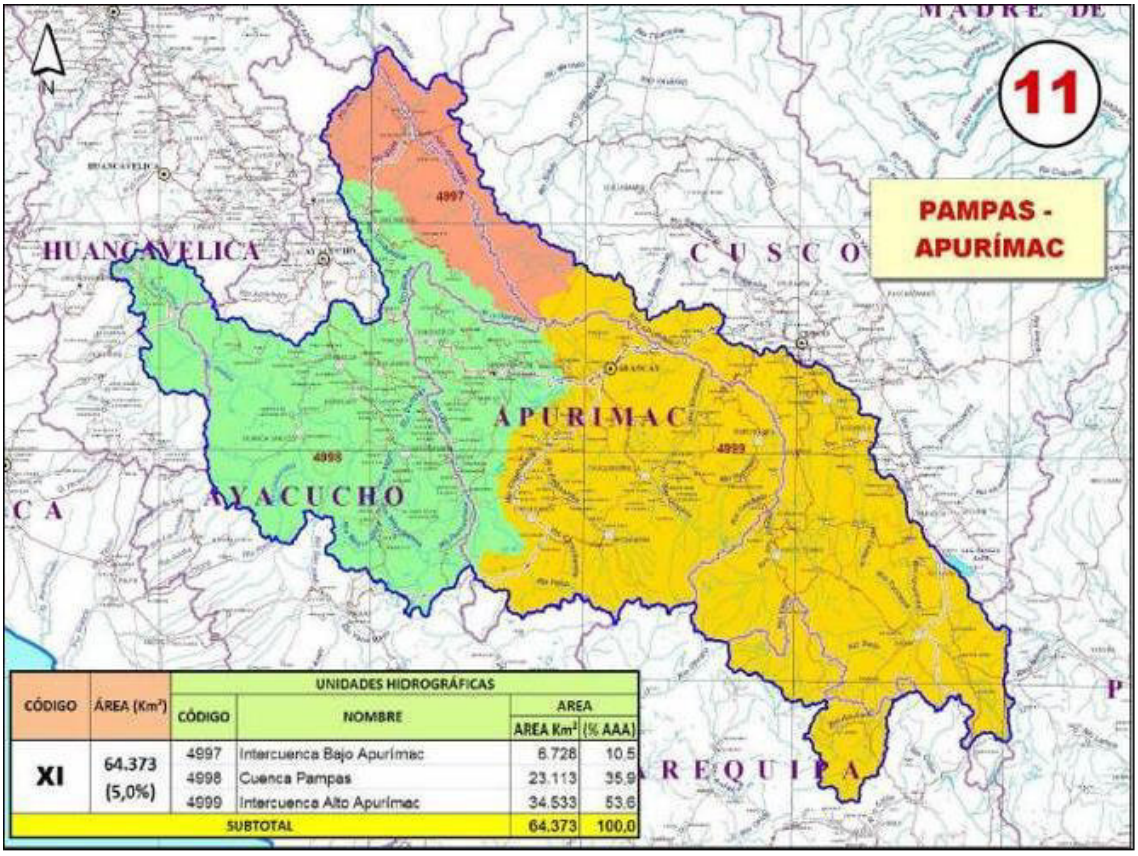

CÓDIGO	ÁREA (Km²)	UNIDADES HIDROGRÁFICAS			
		CÓDIGO	NOMBRE	AREA	
				AREA Km²	(% AAA)
XI	64.373 (5,0%)	4997	Intercuenca Bajo Apurímac	6.728	10,5
		4998	Cuenca Pampas	23.113	35,9
		4999	Intercuenca Alto Apurímac	34.533	53,6
SUBTOTAL				64.373	100,0

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA
PAMPAS APURÍMAC

La ANA, tiene presencia en todo el país a través de Órganos Desconcentrados denominados Autoridades Administrativas del Agua (AAA) que dirigen en sus respectivos ámbitos territoriales, la gestión de los recursos hídricos, en el marco de las políticas y normas dictadas por el Consejo Directivo y la Jefatura de la ANA. Asimismo, el ámbito territorial de las AAA comprende la agrupación de dos o más Administraciones Locales de Agua (ALA) contiguas e indivisas. Mediante RJ Nº 546-2009-ANA, se aprobó la delimitación de los ámbitos territoriales de los catorce (14) órganos desconcentrados denominados AAA. En dicha delimitación se crea la AAA Pampas Apurímac, con una extensión territorial de 64,373 Km2, conformado y delimitado en tres (03) ámbitos territoriales correspondientes a las ALA Alto Apurímac - Velille, Medio Apurímac – Pachachaca y Bajo Apurímac – Pampas, distribuidos en territorios de los departamentos de Ayacucho, Huancavelica, Cusco, Arequipa y Apurímac.

La ALA Bajo Apurímac Pampas, tiene como sede central en la ciudad de Andahuaylas y cuenta con 07 oficinas desconcentradas, estando ubicadas en: Ayacucho (San Miguel, Tambo, San Francisco, Pampa Cangallo, Huancapi, Cabana) y Apurímac (Chincheros), cubriendo un área aproximada de 29,841 km². La ALA Medio Apurímac - Pachachaca, tiene un ámbito territorial de 17,874.32 km2 y comprende la totalidad de los territorios de las provincias de Abancay, Antabamba, Grau, Cotabambas y Aymaraes y los distritos de Huancarama y Pacobamba de la provincia de Andahuaylas, todos correspondientes al departamento de Apurímac y; parte de los distritos de Ccapacmarca, provincia Chumbivilcas, Paruro y Yaurisque, provincia de Paruro y Santa Teresa y Vilcabamba distrito La Convención, en la región del Cusco. La ALA Alto Apurímac-Velille, es la encargada de administrar los recursos hídricos en la cuenca de los ríos Alto Apurímac, Velille y Santo Tomás, su sede se ubica en el Pasaje Grau N° 107 de la localidad de Yauri Espinar y las oficinas de enlace en las localidades de Paruro, Acomayo y Accha. Políticamente, se ubica en los ámbitos de los gobiernos regionales de Cusco y Arequipa y en pequeños porcentajes de Puno y Apurímac.

META PRESUPUESTARIA	PIM 2023		
	RO	RDR	TOTAL
120: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua – AAA PAMPAS APURÍMAC.	1,736,787	24,001	1,760,788
121: Sensibilización en la Cultura del Agua – AAA PAMPAS APURÍMAC.	70,000	--	70,000
118: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos – AAA PAMPAS APURÍMAC.	90,000	--	90,000
119: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua – Acciones Complementarias – AAA PAMPAS APURÍMAC	121,000	--	121,000
187: Gestión de Operadores de Infraestructura Hidráulica - Mantenimiento de Infraestructura de Riego Bajo la Modalidad de Núcleos Ejecutores en el marco de la Reactivación Económica “Con Punche Perú” - AAA PAMPAS APURIMAC	972,800	--	972,800
TOTAL	**2,990,587**	**24,001**	**3,014,588**

Perspectivas

- Fortalecer Capacidades en GIRH a los actores de la cuenca y sensibilizar en cultura del agua.
- Incrementar la recaudación de la Retribución Económica por el uso del Agua y recuperar las deudas por REA de años anteriores.
- Formalizar derechos de uso de agua.
- Generar sinergias y mayor articulación con las ALA en el cumplimiento de metas de las tareas del POI, el cumplimiento de funciones y objetivos institucionales.
- Desarrollar monitoreo de calidad de agua superficial (avenidas y estiaje) y de embalses.
- Priorizar la actualización de la identificación de fuentes contaminantes en las UH.
- Mejorar y generar los sistemas de información estadística para la toma de decisiones.

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

- Establecer parámetros de medición de resultados para evaluar los logros alcanzados.
- Realización de la caracterización e identificación de actores de la cuenca hidrográfica Alto Apurímac.

Programación

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

FORMATO 3: FICHA DEL INDICADOR SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 120: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua PAMPAS APURÍMAC

Nombre del Indicador: Número de Resoluciones Emitidas relacionadas a los recursos hídricos en Atención al Usuario.

Unidad de Medida: Resolución.

Fundamento: El adecuado funcionamiento de la AAA, se evidencia mediante la realización de actos administrativos resueltos con la emisión de las respectivas Resoluciones Directorales relacionadas con los recursos hídricos y sus bienes asociados, en atención a los usuarios multisectoriales del agua.

Forma de Cálculo: Sumatoria de las resoluciones emitidas.

Fuente de Información, medios de verificación: Resoluciones Directorales, Informes Trimestrales.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
350	350	350	350	350

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
41	133	242	350

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI	RD	60
Tarea 02: Otorgar, modificar y extinguir autorizaciones de uso de agua.	RD	8
Tarea 03: Otorgar autorizaciones de reúso de agua residuales tratadas.	RD	1
Tarea 04: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.	RD	--
Tarea 05: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua, con excepción de lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI	RD	70
Tarea 06: Autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI.	RD	30
Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.	RD	24
Tarea 08: Aprobar los planes de descarga de las presas de regulación.	RD	3
Tarea 09: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RD	144
Tarea 10: Aprobar la delimitación de fajas marginales y caudales ecológicos.	RD	10
Tarea 11: Autorizar la prestación del servicio de agua desalinizada a favor de terceros y el suministro de agua subterránea a favor de terceros.	RD	--
Tarea 12: Autorizar la ocupación, utilización, o desvío de los cauces, riberas, fajas marginales o los embalses de las aguas.	RD	--
Tarea 13: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales	RD	--

Beneficiarios: Nº de Beneficiarios Directos: 350
Nº de Beneficiarios Indirectos: 1,750

Duración: Enero – Diciembre 2023

Presupuesto 2023 (PIM): S/ 1,760,788 (RO: 1,736,787 y RDR: 24,001)

Responsable: Dirección de la AAA Pampas Apurímac.

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Meta 2023: 60 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Emisión de Resoluciones Directorales, según procedimientos administrativos instruidos por las Administraciones Locales de Agua, además de ser el caso inspecciones oculares e informes técnicos que permitan atender lo solicitado por los administrados, excepto lo dispuesto por el Decreto Supremo N°022-2016-MINAGRI, mediante el cual se aprobó disposiciones especiales que permitan simplificar, a través de la reducción de plazos, costos y requisitos, los procedimientos administrativos de otorgamiento de derechos de uso de agua para los proyectos de saneamiento y pequeños proyectos agrícolas, para favorecer principalmente a las zonas de pobreza y pobreza extrema.

Estrategia de ejecución: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las ALAs.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	7	12	20	21
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Pampas Apurímac.

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Responsable: Director de la AAA Pampas Apurímac.

Tarea 02: Otorgar, modificar y extinguir autorizaciones de uso de agua.

Meta 2023: 8 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Emisión de Resoluciones Directorales, según procedimientos administrativos sobre Autorizaciones de Uso de Agua, instruidos por las ALAs, desarrollando previamente inspecciones e informes técnicos que permitan atender lo solicitado por los administrados.

Estrategia de ejecución: Aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las ALAs.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	--	2	3	3
Detalle cualitativo de la programación	--	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Pampas Apurímac.

Duración: Abril – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Pampas Apurímac.

Tarea 03: Otorgar autorizaciones de reúso de agua residuales tratadas.

Meta 2023: 01 Resolución Directoral.

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

Descripción de la Tarea: Consiste en otorgar vía Resolución Directoral de la AAA, autorización para el reúso de aguas residuales tratadas, previo informe técnico del área técnica y opinión vinculante de la Dirección de Calidad y Evaluación de los Recursos Hídricos de la ANA, cumpliendo con los requisitos establecidos en la Ley de Recursos Hídricos y su reglamento.

Estrategia de ejecución: Coordinación con las ALAs, la información necesaria y efectuar inspecciones oculares conjuntas.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación Cuantitativa	--	--	01	--
Detalle cualitativo de la programación	--	--	Resolución Directoral	--

Localización (Sede): Arequipa

Duración: Julio – Agosto 2023.

Responsable: Director de la AAA Pampas Apurímac.

Tarea 04: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.
No programada.

Tarea 05: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua, con excepción de lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI

Meta 2023: 70 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a esta, correspondientes a procedimientos de agua superficial y subterránea, excepto lo dispuesto por el Decreto Supremo N°022-2016-MINAGRI, mediante el cual se aprobó disposiciones especiales que permitan simplificar, a través de la reducción de plazos, costos y requisitos, los procedimientos administrativos de otorgamiento de derechos de uso de agua para los proyectos de saneamiento y pequeños proyectos agrícolas, para favorecer principalmente a las zonas de pobreza y pobreza extrema.

Estrategia de ejecución: Revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permitan aprobar los estudios de aprovechamiento hídrico; asimismo instruir al personal de las ALAs, toda vez que este procedimiento está sujeto al silencio administrativo negativo.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	13	20	19	18
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Pampas Apurímac.

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Pampas Apurímac.

Tarea 06: Autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI.

Meta 2023: 30 Resoluciones Directorales

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

Descripción de la Tarea: Revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permita autorizar la ejecución de obras mediante RD.

Estrategia de ejecución: Disponer con el personal necesario, contar con la logística oportuna en la AAA y de ser necesario contar con el asesoramiento de la DARH - ANA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	6	6	9	9
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Pampas Apurímac.

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Pampas Apurímac.

Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.

Meta 2023: 24 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Consiste que en aplicación de la normatividad vigente se autorice la ejecución de obras, en donde sean estas requeridas, a fin de desarrollar las zonas rurales y urbanas con infraestructura hidráulica Multisectorial.

Estrategia de ejecución: Se efectuarán coordinaciones con la sede central, Gobiernos Regionales, ALA y otras entidades afines.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	-	6	9	9
Detalle cualitativo de la programación		Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Pampas Apurímac.

Duración: Abril – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Pampas Apurímac.

Tarea 08: Aprobar los planes de descarga de las presas de regulación.

Meta 2023: 3 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Consiste en evaluar los planes de descarga de las presas de regulación para todos los fines autorizados.

Estrategia de ejecución: Capacitar personal, contar con los medios logísticos oportunos y coordinar con las ALAs y Operadores (proyectos especiales).

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	3	--	--
Detalle cualitativo de la programación	--	Resolución Directoral	--	--

Localización (Sede): Pampas Apurímac.

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

Duración: Abril – Junio 2023

Responsable: Director de la AAA Pampas Apurímac.

Tarea 09: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.

Meta 2023: 144 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias para resolver en primera instancia las cuestiones y reclamos por el derecho del uso del agua.

Estrategia de ejecución: Formulación de informes, proyectos de resoluciones, cartas, notificaciones en los procesos administrativos de cargo de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	14	40	45	45
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Pampas Apurímac.

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Pampas Apurímac.

Tarea 10: Aprobar la delimitación de fajas marginales y caudales ecológicos.

Meta 2023: 10 Resolución Directoral

Descripción de la Tarea: Consiste en revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permita aprobar mediante RD delimitaciones de fajas marginales y caudales ecológicos.

Estrategia de ejecución: Implementar con personal capacitado y contar con la logística oportuna en la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	1	3	3	3
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Pampas Apurímac.

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Pampas Apurímac.

Tarea 11: Autorizar la prestación del servicio de agua desalinizada a favor de terceros y el suministro de agua subterránea a favor de terceros.
No programada.

Tarea 12: Autorizar la ocupación, utilización, o desvío de los cauces, riberas, fajas marginales o los embalses de las aguas.
No programada.

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

Tarea 13: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.
No programada.

Soporte 14: Realizar acciones de coordinación y articulación con los integrantes del SNGRH de su ámbito.

Meta 2023: 04 Informes trimestrales.

Descripción de la Tarea: Concertar y coordinar acciones para el cumplimiento del plan de gestión de los recursos hídricos en el ámbito de la AAA.

Estrategia de ejecución: Realizar reuniones de coordinaciones multisectoriales con los integrantes del SNGRH, actores involucrados con la gestión de los recursos hídricos en las diferentes cuencas que conforman el ámbito de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informe trimestral	Informe trimestral	Informe trimestral	Informe trimestral

Localización (Sede): Pampas Apurímac.

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Responsable: Director de la AAA Pampas Apurímac.

Soporte 15: Acciones de apoyo administrativo, de planificación y legal.

Meta 2023: 12 Informes mensuales.

Descripción de la Tarea: Consiste en realizar y elaborar informes mensuales sobre la ejecución de las acciones administrativas, planeamiento, presupuesto y asuntos legales.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las oficinas de asesoramiento y apoyo de la Sede Central de la ANA, así como con las ALAs que la conforman.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informe mensual	Informe mensual	Informe mensual	Informe mensual

Localización (Sede): Pampas Apurímac.

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Pampas Apurímac.

Soporte 16: Gestión de la información de recursos hídricos.

Meta 2023: 12 informes técnicos

Descripción de la Tarea: Se subdivide en las siguientes actividades:

1. **Acopio de información de recursos hídricos:** Acopiar, analizar, estandarizar y sistematizar la información de recursos hídricos de las variables de caudal, precipitación, inventario y monitoreo de pozos de aguas subterráneas, monitoreo de calidad de agua y derechos de uso de agua para su publicación en el Portal del SNIRH.

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

2. **Control de calidad del registro:** El análisis y estandarización de los datos relacionados con los recursos hídricos se realizará continuamente a través de controles de calidad al proceso de registro a través de la plataforma del SNIRH.

3. **Difundir información sistematizada sobre recursos hídricos:** Monitorear la continuidad de los servicios informáticos a través de los cuales se accede a la información relacionada con los recursos hídricos.

4. **Generación y publicación de los reportes técnicos digitales sobre recursos hídricos:** Difundir los reportes técnicos digitales a usuarios, identificados en la lista de distribución, contribuyendo con la toma de decisiones relacionados con la gestión integrada de los recursos hídricos, en su ámbito de acción correspondiente.

5. **Operatividad de las Salas de Monitoreo Hídrico:** Consiste en poner en funcionamiento los espacios tecnológicos donde se integra la información relacionada con los recursos hídricos, asegurando la adecuada operatividad que apoye la gestión de los recursos hídricos.

6. **Monitoreo de Trasmisión de datos de estaciones automáticas:** Consiste en realizar el seguimiento a la operatividad de los equipos de medición y transmisión de datos de las estaciones automáticas implementadas por la ANA. Así como también, el control de calidad de datos generados.

Estrategia de ejecución:

- Acopiar, analizar, estandarizar y sistematizar información de recursos hídricos que genera la institución y los integrantes del Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos (SNGRH), así mismo, realizar el control de calidad de datos y verificar con el operador el estado situacional de operatividad de las estaciones que administran (operativas, cerradas y mantenimiento, entre otros). Actualización de los umbrales hidrológicos de crecidas, proponer y establecer umbrales de déficit hídrico, recabar el plan de descarga y batimetría realizada por los operadores de los embalses, para actualizar el volumen útil de los embalses.
- Difusión de los servicios de acceso a la información del SNIRH a entidades públicas y privadas, comunidades científicas y otros, mediante capacitaciones, talleres, videoconferencias y medios de difusión masiva.
- Generación y publicación de los reportes técnicos digitales sobre recursos hídricos a nivel del ámbito administrativo.
- Capacitar a los especialistas y público en general sobre el manejo de los módulos del SNIRH
- Realizar coordinaciones para el mantenimiento preventivo de los equipos que integran la sala de monitoreo.
- Coordinar con el personal responsable de las estaciones automáticas para garantizar el funcionamiento de los equipos de medición, y transmisión de los datos al Sistema Nacional de Información, así mismo, realizar el control de calidad de datos que son generados por las estaciones antes mencionadas.
- El seguimiento de las actividades estará a cargo de la DSNIRH, así como las coordinaciones técnicas y administrativas que involucren el desarrollo de las mismas.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informe técnico	Informe técnico	Informe técnico	Informe técnico

Localización (Sede): Pampas Apurímac.

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Pampas Apurímac.

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

Soporte 17: Consolidar la información del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua, generadas por las ALA de su jurisdicción.

Meta 2023: 12 Informe mensuales.

Descripción de la Tarea: Consiste en consolidar la información del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas, tarea que debe ejecutarse teniendo en cuenta las supervisiones que realice la AAA y las ALAs; asimismo, se coordinará con el área técnica y de apoyo de la AAA para el acopio, sistematización y difusión de dicha información.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las ALAs que se encuentran en el Ámbito de la AAA, las áreas técnicas y de apoyo de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informe mensual	Informe mensual	Informe mensual	Informe mensual

Localización (Sede): Pampas Apurímac.

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Pampas Apurímac.

Soporte 18: Aprobar la delimitación de los sectores y subsectores hidráulicos.

Meta 2023: 01 Resolución Directoral.

Descripción de la Tarea: Evaluar el expediente instruido por la Administración Local del Agua y emitir la Resolución Directoral que apruebe la delimitación del sector y subsectores hidráulicos, según corresponda.

Estrategia de ejecución: Revisión del informe técnico elaborada por la ALA para la delimitación conjuntamente con la documentación generada en el desarrollo del procedimiento y la emisión de la respectiva resolución.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	01	--
Detalle cualitativo de la programación	--	--	Resolución Directoral	--

Localización (Sede): Pampas Apurímac.

Duración: Julio – Setiembre 2022.

Responsable: Director de la AAA Pampas Apurímac.

Soporte 19: Aplicar sanciones por infracción a la normatividad en materia de aguas y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua.

Meta 2023: 04 Informes Trimestrales.

Descripción de la Tarea: Consiste en elaborar informes trimestrales que consoliden las acciones realizadas sobre el procedimiento sancionador ante cualquier infracción a las disposiciones contenidas en la Ley o al Reglamento por parte de las personas naturales o jurídicas públicas o privadas, sean o no usuarios de agua en el ámbito de la AAA. Además, se realizará la revisión, análisis y evaluación del contenido del expediente del Procedimiento Administrativo Sancionador

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

instruido por las ALA (Autoridad Instructora), y emitir la Resolución Directoral resolutiva del proceso instaurado de ser el caso.

Estrategia de ejecución: Instruir al personal de las ALAs el debido Proceso Administrativo Sancionador y disponer en caso necesario actuaciones complementarias, para luego evaluar los expedientes remitidos por las ALAs y la posible sanción mediante Resolución Directoral según el grado de la infracción cometida.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informe trimestral	Informe trimestral	Informe trimestral	Informe trimestral

Localización (Sede): Pampas Apurímac.

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Pampas Apurímac.

Soporte 20: Supervisar el cumplimiento de la aplicación de directivas de diseño, operación, mantenimiento, seguridad de presas e infraestructura hidráulica mayor pública.

Meta 2023: 05 Informes Técnico.

Descripción de la Tarea: Consiste en la constatación del cumplimiento y aplicación de normas, directivas y otros lineamientos técnicos para la buena ejecución de labores de Operación, Mantenimiento y seguridad de las presas e Infraestructura Hidráulica Mayor.

Estrategia de ejecución: Se efectuarán coordinaciones con la DPDRH y DARH de la sede central, Gobiernos Regionales, Operadores de estas estructuras, ALA y otras entidades afines.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	02	02	01
Detalle cualitativo de la programación	--	Informe Técnico	Informe Técnico	Informe Técnico

Localización (Sede): Pampas Apurímac.

Duración: Abril – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Pampas Apurímac.

Soporte 21: Supervisar la ejecución de los planes de descarga de las presas de regulación.

Meta 2023: 03 Informe Técnico

Descripción de la Tarea: Los embalses que tienen aprobado el Plan de Descargas se realizara la supervisión en base a los datos consignados en el expediente técnico.

Se aforará la descarga y el volumen a nivel de salida del embalse y en las estructuras de captación de los diferentes usos, asimismo se medirá la cota de agua del embalse, correlacionando con el volumen del embalse. Asimismo se aforara el caudal de ingreso a la presa.

Se verificará que el caudal ecológico se mantenga en el cuerpo de agua según lo proyectado y que el caudal de descarga no erosione el cauce y talud del cuerpo receptor.

Estrategia de ejecución: Se notificará con anticipación mínima de 03 días hábiles, al operador y Junta de usuarios para que participen en la verificación técnica de campo y se procederá con los

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

aforos y medición de niveles correspondientes, se levantara el Acta de verificación donde firmaran los asistentes.
Se elaborará el informe técnico de supervisión y se dará a conocer al operador para que tome las medidas correctivas, de ser el caso.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	02	01
Detalle cualitativo de la programación	--	--	Informe Técnico	Informe Técnico

Localización (Sede): Pampas Apurímac.

Duración: Julio – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Pampas Apurímac.

Soporte 22: Supervisar las acciones de las Administraciones Locales de Agua.

Meta 2023: 10 Informes

Descripción de la Tarea: Consiste en supervisar las actividades técnicas y administrativas que ejecutan las ALA, impartiendo lineamientos para mejorar su gestión.

Estrategia de ejecución: Visita a las Administraciones Locales de Agua de la jurisdicción a fin de tomar conocimiento de la gestión que realizan.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	1	3	3	3
Detalle cualitativo de la programación	Informe	Informe	Informe	Informe

Localización (Sede): Pampas Apurímac.

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Pampas Apurímac.

Soporte 23: Emitir opinión técnica vinculante respecto a la disponibilidad de los recursos hídricos para la viabilidad de proyectos de infraestructura hidráulica.
No programada.

Soporte 24: Identificación de puntos críticos en el ámbito de la ALA Bajo Apurímac – Pampas

Meta 2023: 05 Informes

Descripción de la Tarea: La presente tarea tiene por objetivo realizar la identificación de puntos críticos en cauces de ríos y quebradas por peligro de inundación, flujo y erosión fluvial, registrados mediante aplicativo (Módulo Puntos Críticos) para generar Fichas Técnicas Referenciales de puntos críticos en el ámbito de las Autoridades Administrativas del Agua - AAA. Las fichas contienen la caracterización del tramo crítico, propuesta de medidas estructurales, no estructurales y estimación de sus costos.

El levantamiento de información en campo será realizado por las Administraciones Locales de Agua - ALA, en coordinación y acompañamiento de los gobiernos locales. La ALA, identificará los puntos críticos y registrará mediante aplicativo para generar las Fichas Técnicas Referenciales de puntos críticos, donde se consideran los elementos expuestos: número habitantes, viviendas, áreas de cultivo, infraestructura hidráulica e infraestructura de servicios como centros de salud, centros educativos, entre otros; que se encuentren vulnerables ante el peligro de inundación, flujo y erosión

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

fluvial. Asimismo, realizaran las propuestas de medidas estructurales, no estructurales y la estimación de costos, a fin de prevenir y reducir los riesgos probables a ocurrir en el periodo del 2022 al 2023.

Los resultados serán remitidos a la DPDRH para su consolidación, sistematización y elaboración del informe final.

Estrategia de ejecución:

- Se realizará coordinación técnica, reunión informativa y de trabajo en forma virtual o presencial con la DPDRH, para definir detalles de las actividades de la tarea, a ser desarrollados por las ALA y AAA en las etapas de campo y gabinete.
- La ALA, informa a los Gobiernos Sub Nacionales, sobre el inicio de las actividades para la identificación de puntos críticos en sus ámbitos y solicita el acompañamiento para el levantamiento de información en campo. La convocatoria se realizará a través de un documento escrito (Oficio) y con una anticipación no menor a 6 días hábiles.
- Las ALA, realizarán el levantamiento de información en campo para la identificación de puntos críticos y mediante aplicativo registrará y generará las Fichas Técnicas Referenciales.
- Las ALA, coordinarán con la AAA para su revisión y subsanación de observaciones mediante aplicativo; paralelo a ello con la DPDRH, quienes brindarán asesoramiento técnico y seguimiento y monitoreo a profesionales de las ALA y AAA.
- Las ALA, realizará el visto y firma digital de las Fichas Técnicas Referenciales y remitirá a la AAA, mediante aplicativo.
- La AAA, realizará el visto y firma digital de las Fichas Técnicas Referenciales, mediante aplicativo, previamente visados y firmados; asimismo remitirá a la DPDRH, mediante aplicativo; para la consolidación, sistematización y elaboración de informe final.
- Se precisa que la DPDRH, brindarán asesoramiento técnico y realizará seguimiento y monitoreo a profesionales de las ALA y AAA en campo y/o gabinete, para el registro en aplicativo, mediante correos electrónicos, llamadas telefónicas, reuniones virtuales, a fin de definir la mejor propuesta de medida estructural y no estructural y en general en todas las actividades que implica la elaboración de Ficha Técnica Referencial mediante el aplicativo.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	02	03	--	--
Detalle cualitativo de la programación	**Enero**: Elaboración del Plan de trabajo **Febrero**: 01 Informe sobre coordinación, seguimiento y monitoreo a las ALA. **Marzo**: 01 Informe sobre seguimiento y monitoreo del levantamiento de información en campo realizada por las ALA.	**Abril**: 01 Informe sobre levantamiento de información en campo y trabajo de gabinete sobre la elaboración de las fichas técnicas referenciales mediante aplicativo, realizada por las ALA. **Mayo**: 01 Informe sobre levantamiento de información en campo y trabajo de gabinete sobre la elaboración de las fichas técnicas referenciales mediante aplicativo, realizada por las ALA. **Junio**: 01 Informe final y registro en aplicativo de 30 fichas técnicas referenciales de puntos críticos.	--	--

Localización (Sede): Ámbito de la AAA Pampas Apurímac

Duración: Enero – Junio 2023

Responsable: Dirección de la AAA Pampas Apurímac

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

Soporte 25: Identificación de puntos críticos en el ámbito de la ALA Medio Apurímac – Pachachaca

Meta 2023: 05 Informes

Descripción de la Tarea: La presente tarea tiene por objetivo realizar la identificación de puntos críticos en cauces de ríos y quebradas por peligro de inundación, flujo y erosión fluvial, registrados mediante aplicativo (Módulo Puntos Críticos) para generar Fichas Técnicas Referenciales de puntos críticos en el ámbito de las Autoridades Administrativas del Agua - AAA. Las fichas contienen la caracterización del tramo crítico, propuesta de medidas estructurales, no estructurales y estimación de sus costos.

El levantamiento de información en campo será realizado por las Administraciones Locales de Agua - ALA, en coordinación y acompañamiento de los gobiernos locales. La ALA, identificará los puntos críticos y registrará mediante aplicativo para generar las Fichas Técnicas Referenciales de puntos críticos, donde se consideran los elementos expuestos: número habitantes, viviendas, áreas de cultivo, infraestructura hidráulica e infraestructura de servicios como centros de salud, centros educativos, entre otros; que se encuentren vulnerables ante el peligro de inundación, flujo y erosión fluvial. Asimismo, realizaran las propuestas de medidas estructurales, no estructurales y la estimación de costos, a fin de prevenir y reducir los riesgos probables a ocurrir en el periodo del 2022 al 2023.

Los resultados serán remitidos a la DPDRH para su consolidación, sistematización y elaboración del informe final.

Estrategia de ejecución:

- Se realizará coordinación técnica, reunión informativa y de trabajo en forma virtual o presencial con la DPDRH, para definir detalles de las actividades de la tarea, a ser desarrollados por las ALA y AAA en las etapas de campo y gabinete.
- La ALA, informa a los Gobiernos Sub Nacionales, sobre el inicio de las actividades para la identificación de puntos críticos en sus ámbitos y solicita el acompañamiento para el levantamiento de información en campo. La convocatoria se realizará a través de un documento escrito (Oficio) y con una anticipación no menor a 6 días hábiles.
- Las ALA, realizarán el levantamiento de información en campo para la identificación de puntos críticos y mediante aplicativo registrará y generará las Fichas Técnicas Referenciales.
- Las ALA, coordinarán con la AAA para su revisión y subsanación de observaciones mediante aplicativo; paralelo a ello con la DPDRH, quienes brindarán asesoramiento técnico y seguimiento y monitoreo a profesionales de las ALA y AAA.
- Las ALA, realizará el visto y firma digital de las Fichas Técnicas Referenciales y remitirá a la AAA, mediante aplicativo.
- La AAA, realizará el visto y firma digital de las Fichas Técnicas Referenciales, mediante aplicativo, previamente visados y firmados; asimismo remitirá a la DPDRH, mediante aplicativo; para la consolidación, sistematización y elaboración de informe final.
- Se precisa que la DPDRH, brindarán asesoramiento técnico y realizará seguimiento y monitoreo a profesionales de las ALA y AAA en campo y/o gabinete, para el registro en aplicativo, mediante correos electrónicos, llamadas telefónicas, reuniones virtuales, a fin de definir la mejor propuesta de medida estructural y no estructural y en general en todas las actividades que implica la elaboración de Ficha Técnica Referencial mediante el aplicativo.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	02	03	--	--

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Detalle cualitativo de la programación	**Enero**: Elaboración del Plan de trabajo **Febrero**: 01 Informe sobre coordinación, seguimiento y monitoreo a las ALA. **Marzo**: 01 Informe sobre seguimiento y monitoreo del levantamiento de información en campo realizada por las ALA.	**Abril**: 01 Informe sobre levantamiento de información en campo y trabajo de gabinete sobre la elaboración de las fichas técnicas referenciales mediante aplicativo, realizada por las ALA. **Mayo**: 01 Informe sobre levantamiento de información en campo y trabajo de gabinete sobre la elaboración de las fichas técnicas referenciales mediante aplicativo, realizada por las ALA. **Junio**: 01 Informe final y registro en aplicativo de 30 fichas técnicas referenciales de puntos críticos.	--	--

Localización (Sede): Ámbito de la AAA Pampas Apurímac

Duración: Enero – Junio 2023

Responsable: Dirección de la AAA Pampas Apurímac

Soporte 26: Identificación de puntos críticos en el ámbito de la ALA Alto Apurímac – Velille

Meta 2023: 05 Informes

Descripción de la Tarea: La presente tarea tiene por objetivo realizar la identificación de puntos críticos en cauces de ríos y quebradas por peligro de inundación, flujo y erosión fluvial, registrados mediante aplicativo (Módulo Puntos Críticos) para generar Fichas Técnicas Referenciales de puntos críticos en el ámbito de las Autoridades Administrativas del Agua - AAA. Las fichas contienen la caracterización del tramo crítico, propuesta de medidas estructurales, no estructurales y estimación de sus costos.

El levantamiento de información en campo será realizado por las Administraciones Locales de Agua - ALA, en coordinación y acompañamiento de los gobiernos locales. La ALA, identificará los puntos críticos y registrará mediante aplicativo para generar las Fichas Técnicas Referenciales de puntos críticos, donde se consideran los elementos expuestos: número habitantes, viviendas, áreas de cultivo, infraestructura hidráulica e infraestructura de servicios como centros de salud, centros educativos, entre otros; que se encuentren vulnerables ante el peligro de inundación, flujo y erosión fluvial. Asimismo, realizaran las propuestas de medidas estructurales, no estructurales y la estimación de costos, a fin de prevenir y reducir los riesgos probables a ocurrir en el periodo del 2022 al 2023.

Los resultados serán remitidos a la DPDRH para su consolidación, sistematización y elaboración del informe final.

Estrategia de ejecución:

- Se realizará coordinación técnica, reunión informativa y de trabajo en forma virtual o presencial con la DPDRH, para definir detalles de las actividades de la tarea, a ser desarrollados por las ALA y AAA en las etapas de campo y gabinete.
- La ALA, informa a los Gobiernos Sub Nacionales, sobre el inicio de las actividades para la identificación de puntos críticos en sus ámbitos y solicita el acompañamiento para el levantamiento de información en campo. La convocatoria se realizará a través de un documento escrito (Oficio) y con una anticipación no menor a 6 días hábiles.
- Las ALA, realizarán el levantamiento de información en campo para la identificación de puntos críticos y mediante aplicativo registrará y generará las Fichas Técnicas Referenciales.

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

- Las ALA, coordinarán con la AAA para su revisión y subsanación de observaciones mediante aplicativo; paralelo a ello con la DPDRH, quienes brindarán asesoramiento técnico y seguimiento y monitoreo a profesionales de las ALA y AAA.
- Las ALA, realizará el visto y firma digital de las Fichas Técnicas Referenciales y remitirá a la AAA, mediante aplicativo.
- La AAA, realizará el visto y firma digital de las Fichas Técnicas Referenciales, mediante aplicativo, previamente visados y firmados; asimismo remitirá a la DPDRH, mediante aplicativo; para la consolidación, sistematización y elaboración de informe final.
- Se precisa que la DPDRH, brindarán asesoramiento técnico y realizará seguimiento y monitoreo a profesionales de las ALA y AAA en campo y/o gabinete, para el registro en aplicativo, mediante correos electrónicos, llamadas telefónicas, reuniones virtuales, a fin de definir la mejor propuesta de medida estructural y no estructural y en general en todas las actividades que implica la elaboración de Ficha Técnica Referencial mediante el aplicativo.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	02	03	--	--
Detalle cualitativo de la programación	**Enero**: Elaboración del Plan de trabajo **Febrero**: 01 Informe sobre coordinación, seguimiento y monitoreo a las ALA. **Marzo**: 01 Informe sobre seguimiento y monitoreo del levantamiento de información en campo realizada por las ALA.	**Abril**: 01 Informe sobre levantamiento de información en campo y trabajo de gabinete sobre la elaboración de las fichas técnicas referenciales mediante aplicativo, realizada por las ALA. **Mayo**: 01 Informe sobre levantamiento de información en campo y trabajo de gabinete sobre la elaboración de las fichas técnicas referenciales mediante aplicativo, realizada por las ALA. **Junio**: 01 Informe final y registro en aplicativo de 30 fichas técnicas referenciales de puntos críticos.	--	--

Localización (Sede): Ámbito de la AAA Pampas Apurímac

Duración: Enero – Junio 2023

Responsable: Dirección de la AAA Pampas Apurímac

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

FORMATO 3: FICHA DEL INDICADOR SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 121: Sensibilización en la Cultura del Agua – AAA PAMPAS APURÍMAC

Nombre del Indicador: Número de personas capacitadas y sensibilizadas en cultura del agua.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: Mide el avance del conocimiento sobre recursos hídricos, expresado en cantidad de personas que accedieron a los eventos de capacitación, sensibilización y han tenido acceso a información sobre la nueva cultura del agua, a nivel de la AAA.

Forma de Cálculo: Sumatoria de personas que accedieron a los eventos de capacitación y sensibilización realizados.

Fuente de Información, medios de verificación: Eventos realizados, informe, material de difusión, lista de participantes, base de datos.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
4,000	4,195	4,200	4,200	4,200

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
2,750	3,185	3,870	4,200

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Fortalecimiento de Capacidades en GIRH (no comprende colegios)	Persona	700
	Evento	14
Tarea 02: Fortalecimiento de capacidades dirigido al sector educación	Persona	100
	Evento	3
Tarea 03: Sensibilización en cultura del agua y comunicación para el desarrollo	Persona	3,400
	Evento	5

Beneficiarios: Nº de Beneficiarios Directos: 4,200
Nº de Beneficiarios Indirectos: 20,000

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Presupuesto 2023 (PIM): S/. 70, 000 (RO)

Responsable: Director de la AAA Pampas Apurímac.

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Fortalecimiento de Capacidades en GIRH (no comprende colegios).

Meta 2023: 700 Personas / 14 Eventos

Descripción de la Tarea: La tarea implica diversos procesos y estrategias para la participación activa de los actores del SNGRH, fortaleciendo sus competencias para la toma de decisiones en procesos personales, institucionales y sociales, que generarán los cambios esperados en un escenario de gobernanza hídrica.

En este proceso social integral se incorpora el enfoque de género, interculturalidad e intergeneracionalidad, promoviendo la participación de hombres y mujeres, buscando acortar las brechas existentes, evidenciados en la poca participación de mujeres en las acciones programadas y en espacios de toma de decisión, así también considerar poner atención a la participación de comunidades nativas y campesinas que no están presentes.

Estrategia de Ejecución: Una de las estrategias a utilizar es la capacitación, que implican la construcción de nuevos aprendizajes sobre la base de las propias experiencias, fortaleciendo así sus competencias para resolver problemas y poder actuar con eficacia en el entorno que se desenvuelve. Su diseño tiene en consideración las necesidades e intereses de los participantes, de hombres y mujeres en forma diferenciada, población urbana y rural, utilizando metodologías y recursos didácticos que se ajusten a sus características y realidad.

Hablamos de "taller de capacitación" cuando la metodología que usamos incluye la participación activa de los asistentes, sea en trabajos grupales, plenarias o intervenciones directas, es decir, cuando la gente viene no solo a escuchar al experto, sino que opina, da sus puntos de vista, y sobre todo, trabaja los conceptos y nuevas ideas a través de actividades que promueven el intercambio de saberes de los participantes, analizan nueva información y finalmente, aprenden nuevas cosas (genera aprendizajes). Para el logro de los objetivos propuestos en los talleres de capacitación, las sesiones de aprendizaje no deben exceder las 3 horas y en total se espera trabajar como mínimo 8 horas formativas y contar con 35 participantes como máximo. Se considera la realización de una evaluación que permita medir los resultados de la capacitación ejecutada.

Acciones de capacitación: está dirigido a los actores del SNGRH en coordinación con DPDRH y UCAC para la implementación de programas de capacitación, en temas relacionados a la GIRH y la formación de líderes con enfoque de género.

Eventos de información y articulación: (charlas, conversatorios, videoconferencias, foros, webinars) en modalidad virtual y/o presencial, de acuerdo a los protocolos de salud establecidos. Los medios de verificación responderán a las listas de asistencia en presencial o los reportes digitales en el caso de eventos virtuales. Los formatos de asistencia deben considerar sexo, edad, nivel de instrucción. Podrá emitirse una constancia de participación visada por la sede responsable de la capacitación.

Articulación con la académica: impulsar la construcción de las agendas regionales/ locales de investigación en recursos hídricos en articulación con la mesa academia y afines.

Incidencia: desarrollar acciones de incidencia en la protección, recuperación de las fuentes de agua y sus bienes asociados y prevención de la contaminación, promoviendo la inclusión de tema de Cultura del agua en los planes de gestión de los gobiernos regionales y gobiernos locales.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	200 / 04	200 / 04	200 / 04	100 / 2
Detalle cualitativo de la programación	Persona / Evento	Persona / Evento	Persona / Evento	Persona / Evento

Localización (Sede): Pampas Apurímac.

Duración: Enero – Diciembre 2023

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

Responsable: Director de la AAA Pampas Apurímac.

Tarea 02: Fortalecimiento de capacidades dirigido al sector educación

Meta 2023: 100 Personas / 3 Eventos

Descripción de la Tarea: Esta tarea tiene como propósito implementar acciones de cooperación interinstitucional para la promoción de la cultura del agua y la GIRH en el sistema educativo nacional. Para su implementación la ANA cuenta con un plan de trabajo por 3 años, en el marco del convenio entre el Ministerio de Educación y la Autoridad Nacional del Agua, siendo parte de las acciones estratégicas incorporar el tema de cultura del agua en los planes y programas de DRE/GRE/UGEL/IIEE en articulación con autoridades locales/ regionales; impulsar normativas (directivas) y fortalecer competencias a los docentes de educación básica regular (EBR) en coordinación con la UGEL/IIEE.

Estrategia de Ejecución: Para la implementación de la tarea, la sede central socializará el Plan de Trabajo aprobado entre ANA y MINEDU, y el Plan de Seguimiento y Monitoreo. La AAA en coordinación con las ALA programarán las acciones a ejecutar para dar cumplimiento a la programación, en coordinación con las autoridades del sector educación del ámbito y de la UCAC.

- Incidencia en planes y programas educativos: se realizarán coordinaciones con las DRE/GRE para participar en los procesos de diversificación curricular en la elaboración de los planes educativos regionales y otros niveles de gestión. Así también, se coordinará la priorización de temas relacionados a Cultura del Agua en los planes anuales de trabajo (PAT) de las II.EE.
- Capacitación a docentes: se ejecutarán talleres de sensibilización e información a nivel de UGEL, directivos de II.EE., sobre la propuesta de acciones de capacitación a docentes que ejecutará la ANA.
- Talleres de capacitación "Planeta Azul" en coordinación con la UGEL con directivos de II.EE. con el apoyo de maestros fortaleza, identificando nuevos líderes que estarán a cargo de las réplicas en otras zonas de la cuenca.
- Talleres de diversificación curricular en coordinación con la UGEL, con directivos de II.EE. y con el especialista de ciencia tecnología y ambiente (CTA). En los ámbitos donde se cuente con CRHC, socializar los diagnósticos de la cuenca de los PGCRH, información que servirá para identificar la problemática local en relación a la gestión del agua.
- Talleres para el diseño de proyectos educativos con contenidos de cultura del agua de acuerdo a la normativa del MINEDU.

Los medios de verificación responderán a listas de asistencias de los talleres presenciales y en la modalidad virtual el reporte de los formularios digitales.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	35 / 1	35 / 1	30 / 1
Detalle cualitativo de la programación	--	Persona / Evento	Persona / Evento	Persona / Evento

Localización (Sede): Pampas Apurímac.

Duración: Abril – Diciembre 2023.

Responsable: Director de la AAA Pampas Apurímac.

Tarea 03: Sensibilización en cultura del agua y comunicación para el desarrollo

Meta 2023: 3,400 Personas / 5 Eventos

Descripción de la Tarea: Esta tarea implica la ejecución de procesos y estrategias de intervención que tienen por finalidad sensibilizar a la comunidad y promover la generación de conciencia para desarrollar una cultura del agua que propicie el cambio de comportamiento, que reconozca el valor de los recursos hídricos, los saberes y conocimientos ancestrales. Las actividades de sensibilización

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

difunden y promueven la cultura del agua, a través de conceptos, principios, costumbres, testimonios y otros; propiciando la participación y el compromiso entre los actores en la GIRH.

Estrategia de Ejecución: Se emplearán estrategias educativas y de comunicación social para desarrollar acciones correspondientes a:

Campañas de sensibilización: se elaborará un plan de acción con la programación de campañas de sensibilización nacionales, locales y/o eventos relacionados a las festividades de la zona y temas relacionados al uso eficiente, revaloración del recurso, cuidado de la calidad de las fuentes de agua, prevención de la contaminación, eventos extremos, cambio climático, entre otros; deberá considerarse la articulación con los actores del SNGRH, el sector empresarial, ONG, voluntarios, entre otros.

Las actividades de sensibilización podrán ser: charlas, conversatorios, seminarios, videoconferencias, foros, webinars, concursos, ferias, activaciones socioculturales y otros; tanto en modalidad virtual y/o presencial (cumpliendo con todos los protocolos de seguridad y medidas preventivas adoptadas en el marco de la pandemia). Además, incluye la elaboración de recursos y/o materiales comunicacionales, y la difusión de los mismos en medios tradicionales y digitales (redes sociales). Las campañas/eventos podrán ser de alcance local, nacional o internacional. Los medios de verificación responderán a listas de asistencias de las actividades presenciales y en la modalidad virtual el reporte de los formularios digitales, métricas del alcance de las campañas en redes sociales, entre otros.

Programa de voluntariado institucional de la ANA: se implementará de acuerdo al Programa Nacional, que tiene el propósito formar jóvenes líderes comprometidos con la cultura del agua y preparados para hacer frente a los retos de la GIRH. Incluye ejecutar talleres de capacitación, intercambio de experiencias, visitas guiadas, pasantías, participación en ferias, eventos y otros que formen parte de las campañas de sensibilización que convoca la ANA, en el periodo del voluntariado. Tanto en modalidad virtual como presencial. Los medios de verificación responderán a la relación de voluntarios registrados en el periodo anual del programa.

Promotores de cultura del agua: haciendo uso de la guía metodológica validada por sede central, se formarán promotores en las 4 competencias: diagnóstico de la cultura del agua, fortalecimiento de capacitación, sensibilización y acompañamiento de proyectos relacionados a los recursos hídricos, con talleres en modalidad virtual y/o presencial. Los promotores formados asumirán el compromiso de desarrollar acciones que promuevan la cultura del agua en sus ámbitos. Los medios de verificación responderán a la relación de promotores capacitados y/o certificados dentro del programa.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	2550 / 1	200 / 1	450 / 2	200 / 1
Detalle cualitativo de la programación	Persona / Evento	Persona / Evento	Persona / Evento	Persona / Evento

Localización (Sede): Pampas Apurímac.

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Pampas Apurímac.

Soporte 04: Acciones de difusión, comunicación e información.

Meta 2023: 04 Informes

Descripción de la Tarea: Desarrollo de diferentes acciones vinculadas a la elaboración y difusión de notas de prensa, spots radiales, spot televisivo, publicaciones en revistas, periódicos, medios de comunicación, entre otros con contenidos vinculados a los recursos hídricos que permitirá potenciar la intervención y el logro de los objetivos propuestos en las tareas programadas, así como el posicionamiento de la entidad.

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

Estrategia de Ejecución: Se realizarán alianzas estratégicas con medios de comunicación, así como coordinaciones con los especialistas de capacitación y de comunicaciones de la sede central, el material tiene que ser validado y aprobado, por las instancias jerárquicas correspondientes.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	1	1	1	1
Detalle cualitativo de la programación	Informe	Informe	Informe	Informe

Localización (Sede): Pampas Apurímac.

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Pampas Apurímac.

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

FORMATO 3: FICHA DEL INDICADOR SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 118: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos – AAA PAMPAS APURÍMAC

Nombre del Indicador: Número de informes técnicos elaborados sobre la gestión de la calidad de los recursos hídricos.

Unidad de Medida: Informe técnico

Fundamento: Evaluar la situación actual de la calidad de los cuerpos naturales de agua realizando el monitoreo participativo, identificación de Fuentes Contaminantes en el marco de las acciones de vigilancia; así como efectuar la supervisión y fiscalización a las Resoluciones Directorales de Autorizaciones de Vertimiento y Reúso otorgadas; asimismo atender las denuncias por infracción a los recursos hídricos y emergencias; además se realiza la difusión de resultados de monitoreo y las supervisiones y asistencia técnica a las Administraciones Locales de Agua en el ámbito de la AAA; finalmente, se brinda apoyo en emitir opinión técnica con respecto a la evaluación de Instrumentos de Gestión Ambiental Correctivo (IGAC).

Forma de Cálculo: Sumatoria de informes técnicos elaborados.

Fuente de Información, medios de verificación: Informes de actividades mensuales, trabajos de campo, Plan de Trabajo, términos de referencia, copia de los informes de ensayo, Acta de inspección, fichas de identificación de fuentes contaminantes, fotos, resultados de análisis de los monitoreos realizados, Actas de participación, copia de los oficios de las invitaciones a los actores involucrados, los cuales contemplan los objetivos que se deben cumplir para cada tarea, informes de avances mensuales y trimestrales.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
50	42	44	40	40

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
8	33	44	44

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	UM	CANTIDAD
Tarea 01: Vigilancia de la Calidad de los Recursos Hídricos (monitoreo de la calidad de agua e identificación de fuentes contaminantes)	Informe técnico	2
Tarea 02: Atención de denuncias y emergencias requeridas en materia de calidad de agua.	Informe técnico	26
Tarea 03: Supervisión y fiscalización de vertimientos autorizados.	Informe técnico	16

Beneficiarios: Nº de Beneficiarios Directos: 44
Nº de Beneficiarios Indirectos: 250

Duración: Enero – Setiembre 2023

Presupuesto 2023 (PIM): S/. 90,000 (RO)

Responsable: Director de la AAA Pampas Apurímac.

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Vigilancia de la Calidad de los Recursos Hídricos (monitoreo de la calidad de agua e identificación de fuentes contaminantes).

Meta 2023: 2 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: Se elaborarán informes que contendrán los resultados del trabajo de campo (monitoreo), identificación de las fuentes contaminantes en los rubros de mineras, industriales, domésticas, botaderos, pasivos ambientales, entre otros, ubicados en el ámbito de la AAA.

Estrategia de ejecución: Se realizarán visitas técnicas en las cuencas del ámbito de la AAA, a fin de realizar la identificación de fuentes contaminantes, en coordinación con otras entidades y actores, para lo cual las ALA realizarán la convocatoria, difusión y comunicación a la población, del mismo modo se realizará el monitoreo de la calidad de agua en cada red de monitoreo establecida previamente, programada en el ámbito de cuenca de estudio de cada ALA; se coordinará con diversas entidades y actores involucrados para la sensibilización y participación de manera conjunta.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	--	1	1	--
Detalle cualitativo de la programación	--	Informe técnico	Informe técnico	--

Localización (Sede): Pampas Apurímac.

Duración: Abril – Setiembre 2023

Responsable: Director de la AAA Pampas Apurímac.

Tarea 02: Atención de denuncias y emergencias requeridas en materia de calidad de agua.

Meta 2023: 26 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: Se atenderá las denuncias por infracción a los recursos hídricos mediante las acciones de inspección de manera conjunta con las instituciones involucradas en el tema, previa coordinación para la realización de la misma, si la acción amerita el caso, se iniciará el Procedimiento Administrativo Sancionador.

Estrategia de ejecución: Se realizarán acciones de inspección de manera conjunta con otras instituciones, cuyos medios de verificación serán las actas de participación, copia de los oficios de las invitaciones a las instituciones involucradas, registro fotográfico, los cuales contemplan los objetivos que se deben cumplir.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	4	12	10	--
Detalle cualitativo de la programación	Informe técnico	Informe técnico	Informe técnico	--

Localización (Sede): Pampas Apurímac.

Duración: Enero – Setiembre 2023

Responsable: Director de la AAA Pampas Apurímac.

Tarea 03: Supervisión y fiscalización de vertimientos autorizados o de reúso de aguas residuales tratadas.

Meta 2023: 16 Informes técnicos.

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

Descripción de la Tarea: Se supervisarán a las empresas, generándose informes técnicos sobre las acciones de supervisión de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas realizadas a las empresas ubicadas en el ámbito de la AAA, y que llevada a cabo la supervisión contemplan la acción inmediata si es que lo amerita el caso el inicio de un Procedimiento Administrativo Sancionador.

Estrategia de ejecución: Se realizarán acciones de supervisión de manera opinada e inopinada a las empresas que cuentan con autorización de vertimiento y de acuerdo a los criterios siguientes: i) Supervisión a las empresas cuya vigencia de autorizaciones de vertimiento y reúso que culminen en el transcurso del presente año; ii) Supervisión a las empresas considerando el mayor número de autorizaciones de vertimiento y reúso; iii) Supervisión a las empresas que se ubican en cuencas en conflicto; iv) Fiscalización a las empresas con autorización de vertimientos y reúso vencidas; v) Supervisión a las empresas con autorización de vertimientos y reúso con mayor volumen de vertimiento y reúso.

Previamente se elaborarán los Planes de trabajo correspondientes, se gestionará la transferencia presupuestal para los gastos de combustible, viáticos, peaje, a la ALA correspondiente, a fin de realizar el desarrollo de estas actividades de manera técnica.

Programación Trimestral:

Detalle	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	4	12	--	--
Detalle cualitativo de la programación	Informe técnico	Informe técnico	--	--

Localización (Sede): Pampas Apurímac.

Duración: Enero – Abril 2023

Responsable: Director de la AAA Pampas Apurímac.

Soporte 04: Difusión de resultados de monitoreo.

Meta 2023: 3 Informes

Descripción de la Tarea: Se elaborarán informes que contendrán las acciones realizadas sobre difusión de los resultados de monitoreo de la calidad de agua en el presente año, ubicados en el ámbito de la AAA.

Estrategia de ejecución: Se coordinará con diversas entidades y actores involucrados para la sensibilización y participación de manera conjunta.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	--	1	2	--
Detalle cualitativo de la programación	--	Informe	Informe	--

Localización (Sede): Pampas Apurímac.

Duración: Abril – Setiembre 2023

Responsable: Director de la AAA Pampas Apurímac.

Soporte 05: Asistencia técnica en calidad de recursos hídricos a las ALAs.

Meta 2023: 3 Informes

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

Descripción de la Tarea: El personal técnico de las Administraciones Locales de Agua, requieren de una capacitación permanente y especializada que le permitirá enfrentarse en las mejores condiciones a sus tareas diarias en materia de calidad de recursos hídricos.

La AAA y las ALAs, de ser el caso, efectuarán el apoyo en la evaluación, capacitación e inspección de campo a los Instrumentos de Gestión Ambiental en el marco de la Formalización de Pequeña Minería y Minería Artesanal.

Estrategia de ejecución: Se realizarán visitas técnicas a las Administraciones Locales de Agua del ámbito de la AAA, a fin de supervisar y brindar asistencia técnica; cuyos medios de verificación se evidencia en los informes elaborados por el área técnica de la AAA.

De ser el caso, las actividades de evaluación, inspección y capacitación que se actúen el marco de la Formalización de Pequeña Minería y Minería Artesanal, se realizarán en coordinación con la DCERH y las DREM o la que haga a sus veces, a fin de cumplir con la normativa ambiental vigente.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	1	1	1	--
Detalle cualitativo de la programación	Informe	Informe	Informe	--

Localización (Sede): Pampas Apurímac.

Duración: Enero – Marzo 2023

Responsable: Director de la AAA Pampas Apurímac.

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

FORMATO 3: FICHA DEL INDICADOR SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 119: Gestión Operativa – Acciones Complementarias – AAA PAMPAS APURÍMAC

Nombre del Indicador: Número de Informes elaborados en apoyo al PGIRH en la cuenca

Unidad de Medida: Informe

Fundamento: Número de informes sobre las acciones de apoyo a la ejecución del Proyecto de Gestión Integrada de los Recursos Hídricos – PGIRH en la Cuenca.

Forma de Cálculo: Sumatoria de informes elaborados.

Fuente de Información, medios de verificación: Informe trimestrales.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
4	4	4	4	4

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM	AL 4º TRIM.
1	2	3	4

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	UM	CANTIDAD
Tarea 01: Apoyo al Proyecto de Gestión Integrada de los Recursos Hídricos – PGIRH en la Cuenca.	Informe	4

Beneficiarios: Nº de Beneficiarios Directos:
Nº de Beneficiarios Indirectos:

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Presupuesto 2023 (PIM): S/ 121,000 (RO)

Responsable: Director de la AAA Pampas Apurímac.

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Apoyo al Proyecto de Gestión Integrada de los Recursos Hídricos – PGIRH en la Cuenca.

Meta 2023: 4 Informes.

Descripción de la Tarea: Desarrollar acciones de apoyo administrativo para la ejecución del Proyecto de Gestión Integrada de los Recursos Hídricos – PGIRH en la Cuenca.

Estrategia de ejecución: Coordinar acciones administrativas con responsables de la ejecución del Proyecto.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	1	1	1	1
Detalle cualitativo de la programación	Informe	Informe	Informe	Informe

Localización: Pampas Apurímac.

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director AAA Pampas Apurímac.

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

FORMATO 3: FICHA DEL INDICADOR SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 187: Gestión de Operadores de Infraestructura Hidráulica - Mantenimiento de Infraestructura de Riego Bajo la Modalidad de Núcleos Ejecutores en el marco de la Reactivación Económica "Con Punche Perú" - AAA PAMPAS APURIMAC

Nombre del Indicador: Número de intervenciones sobre la ejecución de actividades del mantenimiento de infraestructura de riego-AMIR

Unidad de Medida: Intervención

Fundamento: Las Autoridades Administrativas del Agua – AAA, son órganos desconcentrados de la Autoridad Nacional del Agua, las cuales dirigen en sus respectivos ámbitos territoriales la Gestión de los Recursos Hídricos, en el marco de las políticas y normas dictadas por el Consejo Directivo y Jefatura de la Autoridad Nacional del Agua.

Mediante Decreto Supremo N° 024-2023-EF de fecha 25 de febrero de 2023, se autoriza la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, hasta por la suma de S/ 1 070 663 104,00 (MIL SETENTA MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO CUATRO Y 00/100 SOLES), a favor de los pliegos del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI), entre ellas a la Autoridad Nacional del Agua (ANA).

En esa línea, con cargo a los recursos de la reserva de contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas, se otorga a la Autoridad Nacional del Agua la suma de S/20 000 000.00 (Veinte millones y 00/100 soles) para financiar el mantenimiento de infraestructura de riego entre otros, en el marco del plan de reactivación rápida de la economía "Con Punche Perú".

En ese sentido, se realizara la ejecución de actividades de Mantenimiento de Infraestructura de riego-AMIR, bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores, en el marco de reactivación económica "Punche Perú", con el propósito de para impulsar la economía de las regiones y sectores afectados por la coyuntura internacional y local "con un alto componente social y productivo, para reactivar la economía regional y sectorial, facilitar la inversión pública en zonas de alta conflictividad y atención a la población vulnerable".

El Desarrollo de las actividades de Mantenimiento de Infraestructura de riego tiene como estrategia de actuación a través de "Núcleos Ejecutores" en el marco de reactivación económica "Punche Perú"; para ello es necesario realizar acciones de identificación, ejecución y liquidación de actividades de Mantenimiento establecidas en el respectivo Plan de Trabajo.

Forma de Cálculo: Numero intervenciones en las actividades de mantenimiento de infraestructura de riego-AMIR, en el marco del plan de reactivación económica "Con Punche Perú".

Fuente de Información, medios de verificación: Informes, Informes Técnicos, Fichas Técnicas, Actas referidas a las actividades de mantenimiento por cada Núcleo Ejecutor, en el ámbito de las Administraciones Locales de Agua, según número de intervenciones Programadas para el 2023.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
--	--	1,648	--	--

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
-	800	1,648	1,648

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Propuesta de conformación de núcleos ejecutores	Informe Técnico	3

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

TAREA	U.M	CANTIDAD
	Núcleos Ejecutores	15
Tarea 02: Elaboración y aprobación de las fichas técnicas de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego	Informe Técnico	3
	Fichas Técnicas	1,648
Tarea 03: Supervisión de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores.	Informe Técnico	3
Tarea 04: Aprobación de la Liquidación de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores.	Informe Técnico	3
	Actas NE	15

Beneficiarios: Nº de Beneficiarios Directos: 381,472
Nº de Beneficiarios Indirectos: 1,907,360

Duración: Marzo – octubre 2023

Presupuesto 2023 (PIM): S/. 972,800.00 (RO)

Responsable: Dirección de la AAA Pampas Apurímac

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Propuesta de conformación de núcleos ejecutores

Meta 2023: 03 Informes Técnicos / 15 Núcleos Ejecutores

Descripción de la Tarea: Consiste en la elaboración de la propuesta de conformación de núcleos ejecutores en el marco de reactivación económica "Con Punche Perú", referente a las actividades del Mantenimiento de Infraestructura de riego-AMIR, que se desarrollaran en el ámbito de los Órganos Desconcentrados de la Autoridad Nacional del Agua, considerando la cantidad de intervenciones de limpieza de canales, drenes y reservorios.

Las actividades a desarrollar están consideradas en el Plan de Trabajo "Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego-AMIR, Plan de Reactivación Económica "Con Punche Perú", aprobado por la Autoridad Nacional del Agua.

Se elaboran 03 informes Técnicos (01 por ALA).

Asimismo, se tendrá 15 Propuestas de conformación de núcleos ejecutores (promedio 05 por Junta de Usuarios), siendo su distribución:
05 en ALA Bajo Apurímac - Pampas
05 en ALA Medio Apurímac - Pachachaca
05 en ALA Alto Apurímac - Velille

Estrategia de ejecución: Se contratarán servicios por terceros de un equipo de profesionales, conformado según siguiente detalle:

01 Asistente técnico por ALA
01 Asistente Administrativo por ALA

Quienes serán responsables del proceso de conformación de núcleos ejecutores en el marco de reactivación económica "Con Punche Perú; el equipo elaborará un plan de trabajo para el cumplimiento de los objetivos, metas y resultados de las actividades del Mantenimiento de Infraestructura de riego-AMIR; la evaluación será en base a los indicadores de gestión establecidos.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	--	02 / 10	01 / 05	--
Detalle cualitativo de la programación	--	Informes Técnicos / Núcleos Ejecutores	Informes Técnicos / Núcleos Ejecutores	--

Localización (Sede): Apurímac

Duración: Marzo – octubre 2023.

Responsable: Director de la AAA Pampas - Apurímac

Tarea 02: Elaboración y aprobación de las fichas técnicas de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego

Meta 2022: 03 Informes Técnicos / 1,648 Fichas Técnicas

Descripción de la Tarea: Consiste en la Elaboración y aprobación de las fichas técnicas de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego. en el marco de reactivación económica "Con Punche Perú", referente a las actividades del Mantenimiento de Infraestructura de riego-AMIR, que se desarrollaran en el ámbito de los Órganos Desconcentrados de la Autoridad Nacional del Agua, considerando la cantidad de intervenciones de limpieza de canales, drenes y reservorios.

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

Las actividades a desarrollar están consideradas en el Plan de Trabajo “Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego-AMIR, Plan de Reactivación Económica “Con Punche Perú”, aprobado por la Autoridad Nacional del Agua.

Se elaboran 03 informes Técnicos (01 por ALA).

Asimismo, se tiene previsto la elaboración y aprobación de 1,648 las fichas técnicas de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego, según el detalle siguiente:
1539 en ALA Bajo Apurímac - Pampas
109 en ALA Medio Apurímac - Pachachaca
00 en ALA Alto Apurímac - Velille

Estrategia de ejecución: Se contratarán servicios por terceros de un equipo de profesionales, conformado según siguiente detalle:

01 Asistente técnico por ALA

Quienes serán responsables de la elaboración y aprobación de las fichas técnicas de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego, en el marco de reactivación económica “Con Punche Perú; el equipo elaborará un plan de trabajo para el cumplimiento de los objetivos, metas y resultados de las actividades del Mantenimiento de Infraestructura de riego-AMIR; la evaluación será en base a los indicadores de gestión establecidos.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	--	02 / 800	01 / 848	--
Detalle cualitativo de la programación	--	Informes Técnicos / Fichas Técnicas	Informes Técnicos / Fichas Técnicas	--

Localización (Sede): Apurímac

Duración: Marzo – octubre 2023.

Responsable: Director de la AAA Pampas - Apurímac

Tarea 03: Supervisión de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores

Meta 2023: 03 Informes Técnicos (01 por ALA)

Descripción de la Tarea: Consiste en la Supervisión a las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores, en el marco de reactivación económica “Con Punche Perú, que se desarrollaran en el ámbito de los Órganos Desconcentrados de la Autoridad Nacional del Agua, considerando la cantidad de intervenciones de limpieza de canales, drenes y reservorios.

Las actividades a desarrollar están consideradas en el Plan de Trabajo “Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego-AMIR, Plan de Reactivación Económica “Con Punche Perú”, aprobado por la Autoridad Nacional del Agua.

Estrategia de ejecución: Se contratarán servicios por terceros de un equipo de profesionales, conformado según siguiente detalle:

02 Coordinador Técnico a nivel de AAA
02 Asistente Administrativo a nivel de AAA

Quienes serán responsables la supervisión a las actividades de mantenimiento de Infraestructura de Riego bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores, en el marco de reactivación económica “Con Punche Perú; el equipo elaborará un plan de trabajo para el cumplimiento de los objetivos, metas y resultados

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

de las actividades del Mantenimiento de Infraestructura de riego-AMIR; la evaluación será en base a los indicadores de gestión establecidos.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	--	01	02	--
Detalle cualitativo de la programación	--	Informes Técnicos	Informes Técnicos	--

Localización (Sede): Apurímac

Duración: Marzo – octubre 2023.

Responsable: Director de la AAA Pampas - Apurímac

Tarea 04: Aprobación de la Liquidación de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores.

Meta 2023: 03 Informes Técnicos / 15 Actas NE

Descripción de la Tarea: Consiste en la revisión y aprobación de la Liquidación de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores, en el marco de reactivación económica "Con Punche Perú, que se desarrollaran en el ámbito de los Órganos Desconcentrados de la Autoridad Nacional del Agua, considerando la cantidad de intervenciones de limpieza de canales, drenes y reservorios.

Las actividades a desarrollar están consideradas en el Plan de Trabajo "Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego-AMIR, Plan de Reactivación Económica "Con Punche Perú", aprobado por la Autoridad Nacional del Agua.

Se elaboran 03 informes Técnicos (01 por ALA).

Asimismo, se tendrá la aprobación de la Liquidación de 15 Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego a nivel de Núcleos Ejecutores, siendo su distribución:
05 en ALA Bajo Apurímac - Pampas
05 en ALA Medio Apurímac - Pachachaca
05 en ALA Alto Apurímac - Velille

Estrategia de ejecución: Se contratarán servicios por terceros de un equipo de profesionales, conformado según siguiente detalle:

01 Asistente técnico por ALA
01 Asistente Administrativo por ALA

Quienes serán responsables de la revisión y aprobación de la Liquidación de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores, en el marco de reactivación económica "Con Punche Perú; el equipo elaborará un plan de trabajo para el cumplimiento de los objetivos, metas y resultados de las actividades del Mantenimiento de Infraestructura de riego-AMIR; la evaluación será en base a los indicadores de gestión establecidos.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	03 / 15	--
Detalle cualitativo de la programación	--	--	Informes Técnicos / Actas NE	--

Localización (Sede): Apurímac

Duración: Julio – octubre 2023.

Responsable: Director de la AAA Pampas Apurímac

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023 - MODIFICADO

FORMATO 05: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Dependencia Responsable : Autoridad Administrativa del Agua - PAMPAS APURIMAC

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2023		MODIFICADO MAYO - 2023		PROGRAMACIÓN																					
							I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.			
							ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
Meta Presupuestaria 120: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua PAMPAS APURIMAC				1,854,087		1,760,788		127,459		149,109		150,231		178,139		170,984		170,909		160,735		147,189		148,339		148,209		148,559		60,926
INDICADOR: NÚMERO DE RESOLUCIONES EMITIDAS RELACIONADAS A LOS RECURSOS HÍDRICOS EN ATENCIÓN AL USUARIO		R.D.	350		350		8		15		18		24		33		35		37		36		36		36		36		36	
Tarea 01: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI		R.D.	60		60		2		2		3		4		4		4		7		6		7		7		7		7	
Tarea 02: Otorgar, modificar y extinguir autorizaciones de uso de agua.		R.D.	8		8		--		--		--		--		1		1		1		1		1		1		1		1	
Tarea 03: Otorgar autorizaciones de reúso de agua residuales tratadas.		R.D.	1		1		--		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--		--	
Tarea 04: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.		R.D.	0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 05: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua, con excepción de lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI		R.D.	70		70		--		6		7		7		6		7		6		7		6		6		6		6	
Tarea 06: Autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI.		R.D.	30		30		2		2		2		1		2		3		3		3		3		3		3		3	
Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.		R.D.	24		24		--		--		--		--		3		3		3		3		3		3		3		3	
Tarea 08: Aprobar los planes de descarga de las presas de regulación.		R.D.	3		3		--		--		--		1		1		1		--		--		--		--		--		--	
Tarea 09: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.		R.D.	144		144		4		5		5		10		15		15		15		15		15		15		15		15	
Tarea 10: Aprobar la delimitación de fajas marginales y caudales ecológicos.		R.D.	10		10		--		--		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Tarea 11: Autorizar la prestación del servicio de agua desalinizada a favor de terceros y el suministro de agua subterránea a favor de terceros.		R.D.	0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 12: Autorizar la ocupación, utilización, o desvío de los cauces, riberas, fajas marginales o los embalses de las aguas.		R.D.	0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 13: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.		R.D.	0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tareas de Soporte Institucional																														
Soporte 14: Realizar acciones de coordinación y articulación con los integrantes del SNGRH de su ámbito.		Informe Trimestral	4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
Soporte 15: Acciones de apoyo administrativo, de planificación y legal.		Informe Mensual	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 16: Gestión de la información de recursos hídricos.		Informe Técnico	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 17: Consolidar la información del pago de la la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua, generadas por las ALA de su jurisdicción.		Informe Mensual	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 18: Aprobar la delimitación de los sectores y subsectores hidráulicos.		R.D.	1		1		--		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--		--	
Soporte 19: Aplicar sanciones por infracción a la normatividad en materia de aguas y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua.		Informe Trimestral	4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
Soporte 20: Supervisar el cumplimiento de la aplicación de directivas de diseño, operación, mantenimiento, seguridad de presas e infraestructura hidráulica mayor pública.		Informe Técnico	5		5		--		--		--		1		--		1		--		1		1		--		1		--	
Soporte 21: Supervisar la ejecución de los planes de descarga de las presas de regulación.		Informe Técnico	3		3		--		--		--		--		--		--		--		1		1		1		--		--	
Soporte 22: Supervisar las acciones de las Administraciones Locales de Agua.		Informe	10		10		--		1		--		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 23: Emitir opinión técnica vinculante respecto a la disponibilidad de los recursos hídricos para la viabilidad de proyectos de infraestructura hidráulica		Informe	0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Soporte 24: Identificación de puntos críticos en el ámbito de la ALA Bajo Apurimac - Pampas		Informe	5		5		--		1		1		1		1		1		--		--		--		--		--		--	
Soporte 25: Identificación de puntos críticos en el ámbito de la ALA Medio Apurimac - Pachachaca		Informe	5		5		--		1		1		1		1		1		--		--		--		--		--		--	
Soporte 26: Identificación de puntos críticos en el ámbito de la ALA Alto Apurimac - Velille		Informe	5		5		--		1		1		1		1		1		--		--		--		--		--		--	
Meta Presupuestaria 121: Sensibilización en la Cultura del Agua Pampas Apurimac - AAA PAMPAS APURIMAC				70,000		70,000		1,000		2,000		32,000		2,000		8,500		2,300		2,000		8,500		2,300		8,400		1,000		0
INDICADOR: NÚMERO DE PERSONAS CAPACITADAS Y SENSIBILIZADAS EN CULTURA DEL AGUA		Personas	4,200		4,200		50		100		2,600		100		85		250		100		335		250		280		50		0	
Tarea 01: Fortalecimiento de Capacidades en GIRH (no comprende colegios)		Persona	700		700		50		100		50		100		50		50		100		50		50		50		50		--	
		Evento	14		14		1		2		1		2		1		1		2		1		1		1		1		--	
Tarea 02: Fortalecimiento de capacidades dirigido al sector educación		Persona	100		100		--		--		--		--		35		--		--		35		--		30		--		--	
		Evento	3		3		--		--		--		--		1		--		--		1		--		1		--		--	
Tarea 03: Sensibilización en cultura del agua y comunicación para el desarrollo		Persona	3,400		3,400		--		--		2,550		--		--		200		--		250		200		200		--		--	
		Evento	5		5		--		--		1		--		--		1		--		1		1		1		--		--	
Tareas de Soporte Institucional																														
Soporte 04: Acciones de difusión, comunicación e información.		Informe	4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1		

ANA
Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

ANA
Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2023		MODIFICADO MAYO - 2023		PROGRAMACIÓN																					
							I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.			
							ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
Meta Presupuestaria 118: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos - AAA PAMPAS APURIMAC				90,000		90,000		1,500		2,500		8,000		27,000		8,000		8,000		28,000		3,500		3,500		0		0		0
INDICADOR: NÚMERO DE INFORMES TÉCNICOS ELABORADOS SOBRE LA GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LOS RECURSOS HÍDRICOS		**Informe Técnico**	44		44		1		2		5		10		7		8		5		3		3		0		0		0	
Tarea 01: Vigilancia de la Calidad de los Recursos Hídricos (monitoreo de la calidad de agua e identificación de fuentes contaminantes)		Informe Técnico	2		2		--		--		--		1		--		--		1		--		--		--		--		--	
Tarea 02: Atención de denuncias y emergencias requeridas en materia de calidad de agua		Informe Técnico	26		26		1		1		2		4		4		4		4		3		3		--		--		--	
Tarea 03: Supervisión y fiscalización de vertimientos autorizados o de reuso de aguas residuales tratadas		Informe Técnico	16		16		--		1		3		5		3		4		--		--		--		--		--		--	
Tareas de Soporte Institucional																														
Soporte 04: Difusión de resultados de monitoreo		Informe	3		3		--		--		--		1		--		--		1		--		1		--		--		--	
Soporte 05: Asistencia técnica en calidad de recursos hídricos a las ALAs		Informe	3		3		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		--	
Meta Presupuestaria 119: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua PAMPAS APURIMAC - Acciones Complementarias				121,000		121,000		9,214		9,934		9,784		10,244		9,784		9,904		10,529		11,880		9,784		9,934		10,075		9,934
INDICADOR: NUMERO DE INFORMES ELABORADOS EN APOYO AL PGIRH EN LA CUENCA		**Informe**	4		4		0		0		1		0		0		1		0		0		1		0		0		1	
Tarea 01: Apoyo al Proyecto Gestion Integrada de los Recursos Hidricos - PGIRH en la cuenca		Informe	4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
Meta Presupuestaria 187: Gestión de Operadores de Infraestructura Hidráulica - Mantenimiento de Infraestructura de Riego Bajo la Modalidad de Núcleos Ejecutores en el marco de la Reactivación Económica "Con Punche Perú" - AAA PAMPAS APURIMAC				--		972,800		0		0		0		262,397		262,397		179,557		138,226		117,561		12,662		0		0		0
INDICADOR: NÚMERO DE INTERVENCIONES SOBRE LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE RIEGO-AMIR		**Intervención**	--		1,648		0		0		0		0		0		800		848		0		0		0		0		0	
Tarea 01: Propuesta de conformación de núcleos ejecutores		Informe Técnico	--		3		--		--		--		1		1		--		1		--		--		--		--		--	
		Núcleos Ejecutores	--		15		--		--		--		--		--		10		5		--		--		--		--		--	
Tarea 02: Elaboración y aprobación de las fichas técnicas de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego		Informe Técnico	--		3		--		--		--		--		1		1		1		--		--		--		--		--	
		Fichas Técnicas	--		1,648		--		--		--		--		--		800		848		--		--		--		--		--	
Tarea 03: Supervisión de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores.		Informe Técnico	--		3		--		--		--		--		--		1		--		1		1		--		--		--	
Tarea 04: Aprobación de la Liquidación de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores.		Informe Técnico	--		3		--		--		--		--		--		--		--		--		3		--		--		--	
		Actas NE	--		15		--		--		--		--		--		--		--		--		15		--		--		--	
TOTAL (S/.)				**2,135,087**		**3,014,588**		**139,173**		**163,543**		**200,015**		**479,780**		**459,665**		**370,670**		**339,490**		**288,630**		**176,585**		**166,543**		**159,634**		**70,860**

ANA
Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

ANA
Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA
MEDIO APURÍMAC – PACHACHACA

La Administración Local de Agua Medio Apurímac-Pachachaca, tiene un ámbito territorial de 17,874.32 km2 y comprende la totalidad de los territorios de las provincias de Abancay, Antabamba, Grau, Cotabambas y Aymaraes y los distritos de Huancarama y Pacobamba en la provincia de Andahuaylas, todos correspondientes al departamento de Apurímac y; parte de los distritos de Ccapcamarca, provincia Chumbivilcas, Paruro y Yaurisque, provincia de Paruro y Santa Teresa y Vilcabamba distrito La Convencion, en el departamento del Cusco.

Fisiográficamente se ubica al sur del Perú, en la región de la Sierra, entre las cordilleras oriental y occidental, pertenecientes ambas cordilleras a los ramales de la cordillera de los Andes y es parte integrante de la Autoridad Administrativa del Agua Pampas Apurímac, limita por el Norte con las Administraciones Locales de Agua de Bajo Apurímac Pampas (Apurímac), y La Convención (Cusco), por el Sur con la Administración Local de Agua Ocoña- Pausa (Arequipa), por el Este, con la Administración Local de Agua Cusco (Cusco) y la Administración Local de Agua Alto Apurímac Velille y por el Oeste con la Administración Local de Agua Andahuaylas (Apurímac).

En el ámbito de la Administración Local de Agua Medio Apurímac-Pachachaca existe la Junta de Usuarios del Distrito de Riego Abancay, la misma que cuenta con 15 Comisiones de Regantes y 492 Comités de Riego existentes, los mismos que funcionan como operadores de infraestructura menor de riego, el número de usuarios empadronados es de 11,480 para un área cultivada de 17,280 ha. Asimismo, existen 227 usuarios de agua con fines no agrarios, entre poblacionales, piscícolas y mineros, predominado los primeros de los mencionados con 193 usuarios de los cuales 63 corresponden a operadores de infraestructura hidráulica para abastecimiento de agua poblacional (Empresa Municipal de Agua Potable, Juntas Administradoras de Agua Potable, Municipalidades y Comités de Agua Entubada).



PROGRAMACIÓN

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

FORMATO 3: FICHA DEL INDICADOR SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 115: Atención al Usuario Local de Agua MEDIO APURÍMAC PACHACHACA

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
2000	2,200	2,300	2,300	2,300

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
635	1,229	1,840	2,300

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	50
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	1
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	2
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	2
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	10
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	2
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	--
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	5
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	150
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	2,078
	Evento	62

Beneficiarios: Nº de Beneficiarios Directos: 2,300
Nº de Beneficiarios Indirectos: 10,000

Duración: Enero – Diciembre 2023

Presupuesto 2023 (PIM): S/ 997,901 (RO)

Responsable: ALA Medio Apurímac Pachachaca.

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023 - MODIFICADO

FORMATO 05: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Dependencia Responsable : Administración Local de Agua
Meta Presupuestal : 115 Atención al Usuario Local de Agua MEDIO APURIMAC PACHACHACA

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2023		MODIFICADO MAYO - 2023		PROGRAMACIÓN																					
							I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.			
							ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Persona	2,300		2,300		211		212		212		194		198		202		199		207		205		203		128		129	
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo Nº 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)		RA	50		50		1		1		1		4		6		7		7		7		6		6		2		2	
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).		R.A	1		1		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--		--		--	
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.		RA	2		2		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--		1		--	
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.		RA	2		2		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		2	
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.		RA	10		10		--		--		--		--		2		2		2		2		2		--		--		--	
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.		RA	2		2		--		--		--		--		--		--		--		2		--		--		--		--	
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.		RA	0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.		RA	5		5		--		1		1		--		--		1		--		--		1		1		--		--	
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.		Expediente Remitido	150		150		10		10		10		10		10		10		10		16		16		16		16		16	
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.		Persona	2,078		2,078		200		200		200		180		180		180		180		180		180		180		109		109	
		Evento	62		62		6		6		6		6		5		5		5		5		5		5		4		4	
Tareas de Soporte Institucional																														
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.		Informe de Inspección	36		36		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3	
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios (tecnico: PMI, POMDIH, entre otros y administrativo) y demás organizaciones de usuarios de agua así como demás proyectos especiales.		Informe de Supervisión	4		4		--		--		--		1		1		--		--		--		1		1		--		--	
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales.		Informe Técnico	24		24		--		--		--		3		5		6		6		4		--		--		--		--	
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).		Expediente Remitido	15		15		1		1		1		1		2		2		2		1		1		1		1		1	
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.		Informe de Supervisión	4		4		--		--		--		1		1		--		--		--		1		1		--		--	
		TOTAL (S/.)		**967,881**		**997,901**		**64,000**		**64,500**		**66,800**		**77,781**		**82,500**		**88,800**		**89,400**		**90,700**		**78,500**		**88,900**		**87,600**		**118,420**

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA
BAJO APURÍMAC – PAMPAS

La Administración Local de Agua Bajo Apurímac Pampas, tiene como sede central en la ciudad de Andahuaylas y cuenta con 07 oficinas desconcentradas, estando ubicadas en: Ayacucho (San Miguel, Tambo, San Francisco, Pampa Cangallo, Huancapi, Cabana) y Apurímac (Chincheros), cubriendo un área aproximada de 29,980 km². El ámbito de trabajo comprende a las regiones de Huancavelica, Ayacucho, Apurímac y parte de Cusco.

En estas áreas existen muchas comunidades campesinas que aún subsisten con sus costumbres ancestrales y vivencias propias, y tienen altas tasas de analfabetismo, que dificulta en este contexto implantar el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en materias de aguas.

El Río Pampas nace en los contrafuertes de la cordillera Occidental de Los Andes (Laguna Choclococha). El río Pampas atraviesa los distritos de Pillpichaca, Paras, Totos, Vilcanchos, Chuschi, María Parado de Bellido (Pomabamba), Cangallo, Colca, Quije, Chalcos, Belén, etc. En el trayecto del río Pampas, existen una series de ríos que vienen a ser los tributarios entre ellos tenemos en la margen derecha: Río Caracha que nace en las alturas de la provincia de Huancsancos, río Huancapi que nace en las alturas de la provincia de Fajardo, Río Sondondo cuyos tributarios son los ríos Mayobamba, Andamarca y Pampamarca que nace en las altura del distrito de Carmen Salcedo (Andamarca) provincia de Lucanas; en la margen izquierda tenemos al río Macro que nace en las altura de la provincia de Cangallo y río Mayobamba que nace en las alturas del distrito de Chiara de la provincia de Huamanga.

Por la margen derecha recibe los aportes del rio Chicha y Chumbao, proveniente del departamento de Apurímac, que cuenta con 18 microcuencas, tales como: Chumbao, Pacucha- Argama, Kishuara-Pincos, Huancaray, Umamarca, Pampachiri, Chiara, Uranmarca, Cocharcas, Uripa-Chincheros, Suyruruyocc, Huaccana, rio Blanco, Pulcay, Pachaspampa y Cabaña. Siendo los ríos principales: Chumbao, Cocas, Argama, Huancaray, Pincos, Ranracancha, Chacabamba y otros. Entre las lagunas más importantes están; Parcco, Huachhuaccocha, paccoccocha, Antaccocha, Ccoriccocha, Soraccocha, Suytoccocha, Pampahuasi, Izcayccocha, Soraya, Huaytapallana, Yanahuarmi, Toroccocha y Anori. Por la margen derecha, sector este los ríos más importantes son: Santa Rosa, Pasñato, Catute, Rinconada, San José, Sanabamba y Samugari, estos ríos fluyen al rio Apurímac, Torobamba y Pampas.



PROGRAMACIÓN

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

FORMATO 3: FICHA DEL INDICADOR SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 116: Atención al Usuario Local de Agua BAJO APURÍMAC PAMPAS

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
2,500	2,500	2,700	2,700	2,700

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
654	1,342	2,015	2,700

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	35
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	--
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	--
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	2
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	31
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	2
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	--
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	15
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	95
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	2,520
	Evento	60

Beneficiarios: Nº de Beneficiarios Directos: 2,700
Nº de Beneficiarios Indirectos: 10,000

Duración: Enero – Diciembre 2023

Presupuesto 2023 (PIM): S/ 998,182 (RO: 952,480.00 y RDR: 45,702)

Responsable: ALA Bajo Apurímac Pampas

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023 - MODIFICADO

FORMATO 05: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Dependencia Responsable : Administración Local de Agua
Meta Presupuestal : 116 Atención al Usuario Local de Agua BAJO APURIMAC PAMPAS

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2023		MODIFICADO MAYO - 2023		PROGRAMACIÓN																					
							I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.			
							ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Persona	2,700		2,700		210		230		214		235		215		238		217		239		217		220		231		234	
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo Nº 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)		RA	35		35		2		2		2		3		3		3		4		4		4		4		2		2	
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).		R.A	0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.		RA	0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.		RA	2		2		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		2	
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.		RA	31		31		2		2		3		3		3		3		2		3		2		4		2		2	
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.		RA	2		2		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		2	
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.		RA	0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.		RA	15		15		1		1		1		1		1		2		1		2		1		2		1		1	
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.		Expediente Remitido	95		95		5		5		8		8		8		10		10		10		10		10		6		5	
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.		Persona	2,520		2,520		200		220		200		220		200		220		200		220		200		200		220		220	
		Evento	60		60		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5	
Tareas de Soporte Institucional																														
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.		Informe de Inspección	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios (tecnico: PMI, POMDIH, entre otros y administrativo) y demás organizaciones de usuarios de agua así como demás proyectos especiales.		Informe de Supervisión	6		6		--		--		--		--		3		--		--		--		--		3		--		--	
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales.		Informe Técnico	100		100		--		--		--		5		10		15		15		20		20		15		--		--	
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).		Expediente Remitido	25		25		1		1		2		2		2		3		2		3		2		3		2		2	
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.		Informe de Supervisión	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
		TOTAL (S/.)		**939,010**		**998,182**		**74,975**		**75,368**		**89,126**		**81,264**		**82,050**		**83,623**		**82,837**		**95,022**		**87,946**		**78,120**		**63,969**		**103,882**

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA
ALTO APURÍMAC - VELILLE

La Administración Local de Agua Alto Apurímac-Velille, políticamente está ubicado en la región Cusco, abarcando los distritos de Santa Lucía de Pichihua, Suyckutambo, Condorma, Pallpata, Hector Tejeda, Condorma Ocoruro, Accocunca, Yauri, y Coporaque (Provincia de Espinar); Acomayo, Acos, Colcha y Rondocan (Provincia de Acomayo); Livitaca, Chamaca, Velille, Santo Tomas, Llusco, Colquemarca y Quiñota (provincia de Chumbivilcas); Checca, Qquehue y KunturKanki (Provincia de Canas), Ccorca, Huanoquite, Yaurisque, Omacha, Paccaritambo y Pilpinto (Provincia de Paruro); Cayarani y Caylloma que son parte de la región Arequipa y parte de los distritos de Ocuviri y Llalli de la región Puno. El ámbito de la Administración Local de Agua Alto Apurímac-Velille, presenta una superficie de 16,658.26 km2.

Dadas las especiales características hidrológicas presentes en la cuenca, con coexistencia de fenómenos adversos del clima, las demandas del recurso hídrico vinculadas al desarrollo económico y social, exigen una óptima utilización de las fuentes superficiales y subterráneas.

Las nacientes del río Alto Apurímac se ubican en los nevados Ccaccansa, Cutiti, Teclla, Anchaca y Mamacanca ubicado en el distrito de Caylloma hasta el puente Huarancalla en el distrito de Colcha de la provincia de Paruro, mientras el río Velille tiene sus nacientes en los cerros Pucuray, Tacupacha y pampa Uchuysora ubicados en el distrito de Cayarani, provincia de Castilla, departamento de Arequipa llegando hasta el río Apurímac ubicado en el sector de Tincoj de la provincia Paruro distrito del de Paccarictambo.

El río Santo Tomás nace entre los nevados Minamiyoc y Culpaducho ubicados en del distrito de Santo Tomás y entrega sus aguas al río Challamayo aguas abajo del centro poblado Shiruani ubicado en la provincia de Chumbivilcas distrito Colquemarca.

La gran mayoría de las poblaciones existentes en el ámbito de la cuenca viertes las aguas servidas hacia las fuentes de agua los mismos que a pesar de la existente de Plan de Adecuación de Vertimientos de Aguas Residuales, no realizan trámites ante esta administración.

Infraestructura hidráulica mayor: Represa Sututa, cuya capacidad de almacenamiento es de 40 MMC, ubicado en el distrito de Pallpata, Irrigacion Cañón de Apurímac, cuya capacidad de derivación es de 2.5 m3/s. Infraestructura hidráulica menor: 03 pequeñas represas; Se tiene más de 260 pequeñas irrigaciones.



PROGRAMACIÓN

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

FORMATO 3: FICHA DEL INDICADOR SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 117: Atención al Usuario Local de Agua ALTO APURÍMAC-VELILLE

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
2650	2180	2,204	2,200	2,200

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
564	1,101	1,676	2,204

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	100
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	4
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	--
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	2
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	2
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	6
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	--
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	5
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	85
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	2,000
	Evento	50

Beneficiarios: Nº de Beneficiarios Directos: 2,204
Nº de Beneficiarios Indirectos: 10,000

Duración: Enero – Diciembre 2023

Presupuesto 2023 (PIM): S/ 834,086 (RO)

Responsable: ALA Alto Apurímac-Velille.

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023 - MODIFICADO

FORMATO 05: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Dependencia Responsable : Administración Local de Agua
Meta Presupuestal : 117 Atención al Usuario Local de Agua ALTO APURIMAC VELILLE

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2023		MODIFICADO MAYO - 2023		PROGRAMACIÓN																					
							I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.			
							ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Persona	2,204		2,204		174		176		214		138		221		178		219		179		177		175		177		176	
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)		RA	100		100		8		8		8		9		9		9		9		8		8		8		8		8	
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).		R.A	4		4		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--	
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.		RA	0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.		RA	2		2		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		2	
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.		RA	2		2		--		--		--		--		1		--		--		1		--		--		--		--	
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.		RA	6		6		--		1		--		1		1		1		1		1		--		--		--		--	
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.		RA	0		0		--		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.		RA	5		5		--		0		--		1		1		1		1		1		--		--		--		--	
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.		Expediente Remitido	85		85		6		6		6		7		8		7		8		7		9		7		8		6	
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.		Persona	2,000		2,000		160		160		200		120		200		160		200		160		160		160		160		160	
		Evento	50		50		4		4		5		3		5		4		5		4		4		4		4		4	
Tareas de Soporte Institucional																														
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.		Informe de Inspección	18		18		1		1		2		1		2		2		1		2		2		2		1		1	
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios (tecnico: PMI, POMDIH, entre otros y administrativo) y demás organizaciones de usuarios de agua así como demás proyectos especiales.		Informe de Supervisión	4		4		--		--		--		--		2		--		--		--		2		--		--		--	
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales.		Informe Técnico	16		16		--		--		--		2		2		3		3		2		2		2		--		--	
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).		Expediente Remitido	8		8		--		1		--		1		--		1		1		1		1		1		--		1	
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.		Informe de Supervisión	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
		TOTAL (S/.)		**852,756**		**834,086**		**71,063**		**71,063**		**71,063**		**71,063**		**71,063**		**71,063**		**71,063**		**71,063**		**71,063**		**71,063**		**71,063**		**52,393**

ANA
Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

ANA
Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA URUBAMBA VILCANOTA



CÓDIGO	ÁREA (Km²)	UNIDADES HIDROGRÁFICAS			
		CÓDIGO	NOMBRE	AREA	
				AREA Km²	(% AAA)
XII	58.735 (4,6%)	49941	Intercuenca Bajo Urubamba	883	1,5
		49942	Cuenca Inuya	5.623	9,6
		49943	Intercuenca Medio Bajo Urubamba	7.468	12,7
		49944	Cuenca Mishahua	3.371	5,7
		49945	Intercuenca Medio Urubamba	3.380	5,8
		49946	Cuenca Picha	3.724	6,3
		49947	Intercuenca Medio Alto Urubamba	7.659	13,0
		49948	Cuenca Yavero	5.462	9,3
		49949	Intercuenca Alto Urubamba	21.173	36,0
SUBTOTAL				58.735	100,0

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA URUBAMBA VILCANOTA

El ámbito territorial de la Autoridad Administrativa del Agua (XII) Vilcanota Urubamba comprende el ámbito de cuenca del rio Urubamba-Vilcanota y abarca los departamentos de Cusco y Ucayali, cuenta con tres Administraciones Locales de Agua, las cuales son unidades orgánicas de la Autoridad Administrativa del Agua las mismas que administran los recursos hídricos en sus respectivos ámbitos territoriales siendo estas: Administraciones Locales de Agua Cusco, La Convención y Sicuani.

Políticamente, la superficie de la cuenca del rio Urubamba, se ubica en las Regiones de Cusco y Madre de Dios. Abarcando las provincias de Acomayo, Anta, Calca, Canas, Canchis, Cusco, La Convención, Paucartambo, Quispicanchi, Urubamba; y Atalaya, tal como podrá verificarse en la Tabla, la superficie total de a nivel de distritos con la superficie ocupada por la cuenca.

La Cuenca del Rio Urubamba pertenece a la vertiente del Amazonas. Esta cuenca se forma básicamente de la cuenca de los ríos Vilcanota y Mapacho, y una superficie total de 59,071.24 Km2.

El cauce principal del rio Urubamba tiene su naciente en la cordillera del Nudo Vilcanota, que corresponde a la naciente del rio Vilcanota, el mismo que se origina en el nevado Kunurana, cerca del abra La Raya, localizado en la provincia de Melgar, Puno. La cuenca del rio Vilcanota tiene una superficie de 12,901.97 Km2, se desarrolla sobre la vertiente occidental, y su recorrido es por toda la zona interandina, llegando a la provincia de la Convención donde a partir de punto de confluencia con el rio Yanatile toma el nombre de río Urubamba; de allí en adelante sigue su curso descendente hasta llegar al departamento de Ucayali, en el que, al confluir con el río Tambo en los distritos de Sepagua y Raimondi, provincia de Atalaya, departamento de Ucayali, da lugar al rio Ucayali.

META PRESUPUESTARIA	PIM 2023		
	RO	RDR	TOTAL
127: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua – AAA URUBAMBA VILCANOTA	2,179,458	14,801	2,194,259
128: Sensibilización en la Cultura del Agua – AAA URUBAMBA VILCANOTA	74,900	--	74,900
125: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos – AAA URUBAMBA VILCANOTA	115,620	--	115,620
126: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua – Acciones Complementarias – AAA URUBAMBA VILCANOTA	84,380	--	84,380
188: Gestión de Operadores de Infraestructura Hidráulica - Mantenimiento de Infraestructura de Riego Bajo la Modalidad de Núcleos Ejecutores en el marco de la Reactivación Económica “Con Punche Perú” - AAA URUBAMBA VILCANOTA	771,200	--	771,200
TOTAL	**3,225,558**	**14,801**	**3,240,359**



Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

PERSPECTIVAS 2023

- ✓ Aumentar la retribución económica mediante: la formalización del derecho de uso de agua de todas aquellas JASS que en su mayoría a la fecha no cuentan con un derecho de uso de agua; incrementar la recaudación mediante el uso eficiente de las nuevas herramientas.

- ✓ Posicionar a la ANA como el ente rector en materia de recursos Hídricos en el Perú, dentro del marco legal vigente y su reconocimiento como Autoridad por parte de la población en general y de las diversas instituciones públicas y privadas.

- ✓ Promover la cultura del agua en los usuarios en la población en general, fortaleciendo capacidades en los actores de la cuenca.

- ✓ Fortalecer y mejorar las funciones relacionadas al Sistema Nacional de Información de recursos Hídricos conforme la Directiva General N° 005-2021-ANA-J-DSNIRH, aprobada mediante RJ N° 180-2021-ANA. Entre ellas:

PROGRAMACIÓN

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

FORMATO 3: FICHA DEL INDICADOR SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 127: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua URUBAMBA VILCANOTA

Nombre del Indicador: Número de Resoluciones Emitidas relacionadas a los recursos hídricos en Atención al Usuario.

Unidad de Medida: Resolución.

Fundamento: El adecuado funcionamiento de la AAA, se evidencia mediante la realización de actos administrativos resueltos con la emisión de las respectivas Resoluciones Directorales relacionadas con los recursos hídricos y sus bienes asociados, en atención a los usuarios multisectoriales del agua.

Forma de Cálculo: Sumatoria de las resoluciones emitidas.

Fuente de Información, medios de verificación: Resoluciones Directorales, Informes Trimestrales.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
420	380	480	500	600

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
76	199	339	480

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI	RD	112
Tarea 02: Otorgar, modificar y extinguir autorizaciones de uso de agua.	RD	35
Tarea 03: Otorgar autorizaciones de reúso de agua residuales tratadas.	RD	--
Tarea 04: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.	RD	--
Tarea 05: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua, con excepción de lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI	RD	130
Tarea 06: Autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI.	RD	40
Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.	RD	31
Tarea 08: Aprobar los planes de descarga de las presas de regulación.	RD	--
Tarea 09: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RD	118
Tarea 10: Aprobar la delimitación de fajas marginales y caudales ecológicos.	RD	14
Tarea 11: Autorizar la prestación del servicio de agua desalinizada a favor de terceros y el suministro de agua subterránea a favor de terceros.	RD	--
Tarea 12: Autorizar la ocupación, utilización, o desvío de los cauces, riberas, fajas marginales o los embalses de las aguas.	RD	--
Tarea 13: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.	RD	--

Beneficiarios: Nº de Beneficiarios Directos: 480
Nº de Beneficiarios Indirectos: 2000

Duración: Enero – Diciembre 2023

Presupuesto 2023 (PIM): S/. 2,194,259.00 (RO: 2,179,458 y RDR: 14,801)

Responsable: Dirección de la AAA Urubamba - Vilcanota

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Meta 2023: 112 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Emisión de Resoluciones Directorales, según procedimientos administrativos instruidos por las Administraciones Locales de Agua, además de ser el caso inspecciones oculares e informes técnicos que permitan atender lo solicitado por los administrados, excepto lo dispuesto por el Decreto Supremo N°022-2016-MINAGRI, mediante el cual se aprobó disposiciones especiales que permitan simplificar, a través de la reducción de plazos, costos y requisitos, los procedimientos administrativos de otorgamiento de derechos de uso de agua para los proyectos de saneamiento y pequeños proyectos agrícolas, para favorecer principalmente a las zonas de pobreza y pobreza extrema.

Estrategia de ejecución: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las ALAs.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	30	26	28	28
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Cusco

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Responsable: Director de la AAA Urubamba - Vilcanota

Tarea 02: Otorgar, modificar y extinguir autorizaciones de uso de agua.

Meta 2023: 35 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Emisión de Resoluciones Directorales, según procedimientos administrativos sobre Autorizaciones de Uso de Agua, instruidos por las ALAs, desarrollando previamente inspecciones e informes técnicos que permitan atender lo solicitado por los administrados.

Estrategia de ejecución: Aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las ALAs.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	05	10	10	10
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Cusco

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Urubamba - Vilcanota

Tarea 03: Otorgar autorizaciones de reúso de agua residuales tratadas.
No programada

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

Tarea 04: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.

No programada

Tarea 05: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua, con excepción de lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI

Meta 2023: 130 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a esta, correspondientes a procedimientos de agua superficial y subterránea, excepto lo dispuesto por el Decreto Supremo N°022-2016-MINAGRI, mediante el cual se aprobó disposiciones especiales que permitan simplificar, a través de la reducción de plazos, costos y requisitos, los procedimientos administrativos de otorgamiento de derechos de uso de agua para los proyectos de saneamiento y pequeños proyectos agrícolas, para favorecer principalmente a las zonas de pobreza y pobreza extrema.

Estrategia de ejecución: Revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permitan aprobar los estudios de aprovechamiento hídrico; asimismo instruir al personal de las ALAs, toda vez que este procedimiento está sujeto al silencio administrativo negativo.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	26	32	36	36
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Cusco

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Urubamba - Vilcanota

Tarea 06: Autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI.

Meta 2023: 40 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permita autorizar la ejecución de obras mediante RD.

Estrategia de ejecución: Disponer con el personal necesario, contar con la logística oportuna en la AAA y de ser necesario contar con el asesoramiento de la DARH - ANA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	11	15	11
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Cusco

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Urubamba - Vilcanota

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.

Meta 2023: 31 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Consiste que en aplicación de la normatividad vigente se autorice la ejecución de obras, en donde sean estas requeridas, a fin de desarrollar las zonas rurales y urbanas con infraestructura hidráulica Multisectorial.

Estrategia de ejecución: Se efectuarán coordinaciones con la sede central, Gobiernos Regionales, ALA y otras entidades afines.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	10	12	08
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Cusco

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Urubamba - Vilcanota

Tarea 08: Aprobar los planes de descarga de las presas de regulación.
No programada

Tarea 09: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.

Meta 2023: 118 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias para resolver en primera instancia las cuestiones y reclamos por el derecho del uso del agua.

Estrategia de ejecución: Formulación de informes, proyectos de resoluciones, cartas, notificaciones en los procesos administrativos de cargo de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	09	30	36	43
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Cusco

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Urubamba - Vilcanota

Tarea 10: Aprobar la delimitación de fajas marginales y caudales ecológicos.

Meta 2023: 14 Resolución Directoral

Descripción de la Tarea: Consiste en revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permita aprobar mediante RD delimitaciones de fajas marginales y caudales ecológicos.

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

Estrategia de ejecución: Implementar con personal capacitado y contar con la logística oportuna en la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	02	04	03	05
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Cusco

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Urubamba - Vilcanota

Tarea 11: Autorizar la prestación del servicio de agua desalinizada a favor de terceros y el suministro de agua subterránea a favor de terceros.
No programada

Tarea 12: Autorizar la ocupación, utilización, o desvío de los cauces, riberas, fajas marginales o los embalses de las aguas.
No programada

Tarea 13: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.
No programada

Soporte 14: Realizar acciones de coordinación y articulación con los integrantes del SNGRH de su ámbito.

Meta 2023: 04 Informes trimestrales.

Descripción de la Tarea: Concertar y coordinar acciones para el cumplimiento del plan de gestión de los recursos hídricos en el ámbito de la AAA.

Estrategia de ejecución: Realizar reuniones de coordinaciones multisectoriales con los integrantes del SNGRH, actores involucrados con la gestión de los recursos hídricos en las diferentes cuencas que conforman el ámbito de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informe trimestral	Informe trimestral	Informe trimestral	Informe trimestral

Localización (Sede): Cusco

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Responsable: Director de la AAA Urubamba - Vilcanota

Soporte 15: Acciones de apoyo administrativo, de planificación y legal.

Meta 2023: 12 Informes mensuales.

Descripción de la Tarea: Consiste en realizar y elaborar informes mensuales sobre la ejecución de las acciones administrativas, planeamiento, presupuesto y asuntos legales.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las oficinas de asesoramiento y apoyo de la Sede Central de la ANA, así como con las ALAs que la conforman.

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informe mensual	Informe mensual	Informe mensual	Informe mensual

Localización (Sede): Cusco

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Urubamba - Vilcanota

Soporte 16: Gestión de la información de recursos hídricos.

Meta 2023: 12 informes técnicos

Descripción de la Tarea: Se subdivide en las siguientes actividades:

1. **Acopio de información de recursos hídricos:** Acopiar, analizar, estandarizar y sistematizar la información de recursos hídricos de las variables de caudal, precipitación, inventario y monitoreo de pozos de aguas subterráneas, monitoreo de calidad de agua y derechos de uso de agua para su publicación en el Portal del SNIRH.

2. **Control de calidad del registro:** El análisis y estandarización de los datos relacionados con los recursos hídricos se realizará continuamente a través de controles de calidad al proceso de registro a través de la plataforma del SNIRH.

3. **Difundir información sistematizada sobre recursos hídricos:** Monitorear la continuidad de los servicios informáticos a través de los cuales se accede a la información relacionada con los recursos hídricos.

4. **Generación y publicación de los reportes técnicos digitales sobre recursos hídricos:** Difundir los reportes técnicos digitales a usuarios, identificados en la lista de distribución, contribuyendo con la toma de decisiones relacionados con la gestión integrada de los recursos hídricos, en su ámbito de acción correspondiente.

5. **Operatividad de las Salas de Monitoreo Hídrico:** Consiste en poner en funcionamiento los espacios tecnológicos donde se integra la información relacionada con los recursos hídricos, asegurando la adecuada operatividad que apoye la gestión de los recursos hídricos.

6. **Monitoreo de Trasmisión de datos de estaciones automáticas:** Consiste en realizar el seguimiento a la operatividad de los equipos de medición y transmisión de datos de las estaciones automáticas implementadas por la ANA. Así como también, el control de calidad de datos generados.

Estrategia de ejecución:

- Acopiar, analizar, estandarizar y sistematizar información de recursos hídricos que genera la institución y los integrantes del Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos (SNGRH), así mismo, realizar el control de calidad de datos y verificar con el operador el estado situacional de operatividad de las estaciones que administran (operativas, cerradas y mantenimiento, entre otros). Actualización de los umbrales hidrológicos de crecidas, proponer y establecer umbrales de déficit hídrico, recabar el plan de descarga y batimetría realizada por los operadores de los embalses, para actualizar el volumen útil de los embalses.
- Difusión de los servicios de acceso a la información del SNIRH a entidades públicas y privadas, comunidades científicas y otros, mediante capacitaciones, talleres, videoconferencias y medios de difusión masiva.
- Generación y publicación de los reportes técnicos digitales sobre recursos hídricos a nivel del ámbito administrativo.

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informe técnico	Informe técnico	Informe técnico	Informe técnico

Localización (Sede): Cusco

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Urubamba - Vilcanota

Soporte 17: Consolidar la información del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua, generadas por las ALA de su jurisdicción.

Meta 2023: 12 Informes mensuales.

Descripción de la Tarea: Consiste en consolidar la información del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas, tarea que debe ejecutarse teniendo en cuenta las supervisiones que realice la AAA y las ALAs; asimismo, se coordinará con el área técnica y de apoyo de la AAA para el acopio, sistematización y difusión de dicha información.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las ALAs que se encuentran en el Ámbito de la AAA, las áreas técnicas y de apoyo de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informe mensual	Informe mensual	Informe mensual	Informe mensual

Localización (Sede): Cusco

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Urubamba - Vilcanota

Soporte 18: Aprobar la delimitación de los sectores y subsectores hidráulicos.
No programada

Soporte 19: Aplicar sanciones por infracción a la normatividad en materia de aguas y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua.

Meta 2023: 04 Informe Trimestral.

Descripción de la Tarea: Aplicar el procedimiento sancionador ante cualquier infracción a las disposiciones contenidas en la Ley o al Reglamento por parte de las personas naturales o jurídicas públicas o privadas, sean o no usuarios de agua en el ámbito de la AAA. Ademas se realizará la revisión, análisis y evaluación del contenido del expediente del Procedimiento Administrativo Sancionador instruido por las ALA (Autoridad Instructora), y emitir la Resolución Directoral resolutiva del proceso instaurado.

Estrategia de ejecución: Instruir al personal de las ALAs el debido Proceso Administrativo Sancionador y disponer en caso necesario actuaciones complementarias, para luego evaluar los expedientes remitidos por las ALAs y sancionar mediante Resolución Directoral según el grado de la infracción cometida.

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informe trimestral	Informe trimestral	Informe trimestral	Informe trimestral

Localización (Sede): Cusco

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Urubamba - Vilcanota

Soporte 20: Supervisar el cumplimiento de la aplicación de directivas de diseño, operación, mantenimiento, seguridad de presas e infraestructura hidráulica mayor pública.

Meta 2023: 02 Informes Técnicos

Descripción de la Tarea: Consiste en la constatación del cumplimiento y aplicación de normas, directivas y otros lineamientos técnicos para la buena ejecución de labores de Operación, Mantenimiento y Seguridad de las Represas e Infraestructura Hidráulica Mayor.

Estrategia de ejecución: Se efectuarán coordinaciones con la Sede Central, Gobiernos Regionales, Operadores de estas estructuras, ALA y otras entidades afines.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	01	01
Detalle cualitativo de la programación	--	--	Informe Técnico	Informe Técnico

Localización (Sede): Cusco

Duración: Julio – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Urubamba - Vilcanota

Soporte 21: Supervisar la ejecución de los planes de descarga de las presas de regulación.

Meta 2023: 02 Informes Técnicos

Descripción de la Tarea: Consiste en supervisar los planes de descarga de las presas de regulación ubicadas en el ámbito de la AAA Mantaro.

Estrategia de ejecución: Realizar inspecciones oculares e informes técnicos que permitan supervisar y monitorear el cumplimiento de los balances hídricos, con la finalidad de regular los planes de descarga de las presas de regulación ubicadas en el ámbito de la AAA Mantaro.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	01	01
Detalle cualitativo de la programación	--	--	Informe Técnico	Informe Técnico

Localización (Sede): Cusco

Duración: Julio – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Urubamba - Vilcanota

Soporte 22: Supervisar las Acciones de las Administraciones Locales de Agua.

Meta 2023: 12 Informes

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

Descripción de la Tarea: Consiste en supervisar las actividades técnicas y administrativas que ejecutan las Administraciones locales de Agua (ALA), impartiendo lineamientos para mejorar su gestión.

Estrategia de ejecución: Visita a las Administraciones Locales de Agua de la jurisdicción a fin de tomar conocimiento de la gestión que realizan.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	02	03	04	03
Detalle cualitativo de la programación	Informe	Informe	Informe	Informe

Localización (Sede): Cusco

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Urubamba - Vilcanota

Soporte 23: Emitir opinión técnica vinculante respecto a la disponibilidad de los recursos hídricos para la viabilidad de proyectos de infraestructura hidráulica.
No programada

Soporte 24: Identificación de puntos críticos en el ámbito de la ALA La Convención

Meta 2023: 05 Informes

Descripción de la Tarea: La presente tarea tiene por objetivo realizar la identificación de puntos críticos en cauces de ríos y quebradas por peligro de inundación, flujo y erosión fluvial, registrados mediante aplicativo (Módulo Puntos Críticos) para generar Fichas Técnicas Referenciales de puntos críticos en el ámbito de las Autoridades Administrativas del Agua - AAA. Las fichas contienen la caracterización del tramo crítico, propuesta de medidas estructurales, no estructurales y estimación de sus costos.

El levantamiento de información en campo será realizado por las Administraciones Locales de Agua - ALA, en coordinación y acompañamiento de los gobiernos locales. La ALA, identificará los puntos críticos y registrará mediante aplicativo para generar las Fichas Técnicas Referenciales de puntos críticos, donde se consideran los elementos expuestos: número habitantes, viviendas, áreas de cultivo, infraestructura hidráulica e infraestructura de servicios como centros de salud, centros educativos, entre otros; que se encuentren vulnerables ante el peligro de inundación, flujo y erosión fluvial. Asimismo, realizaran las propuestas de medidas estructurales, no estructurales y la estimación de costos, a fin de prevenir y reducir los riesgos probables a ocurrir en el periodo del 2022 al 2023.

Los resultados serán remitidos a la DPDRH para su consolidación, sistematización y elaboración del informe final.

Estrategia de ejecución:

- Se realizará coordinación técnica, reunión informativa y de trabajo en forma virtual o presencial con la DPDRH, para definir detalles de las actividades de la tarea, a ser desarrollados por las ALA y AAA en las etapas de campo y gabinete.
- La ALA, informa a los Gobiernos Sub Nacionales, sobre el inicio de las actividades para la identificación de puntos críticos en sus ámbitos y solicita el acompañamiento para el levantamiento de información en campo. La convocatoria se realizará a través de un documento escrito (Oficio) y con una anticipación no menor a 6 días hábiles.
- Las ALA, realizarán el levantamiento de información en campo para la identificación de puntos críticos y mediante aplicativo registrará y generará las Fichas Técnicas Referenciales.
- Las ALA, coordinarán con la AAA para su revisión y subsanación de observaciones mediante aplicativo; paralelo a ello con la DPDRH, quienes brindarán asesoramiento técnico y seguimiento y monitoreo a profesionales de las ALA y AAA.

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

- Las ALA, realizará el visto y firma digital de las Fichas Técnicas Referenciales y remitirá a la AAA, mediante aplicativo.
- La AAA, realizará el visto y firma digital de las Fichas Técnicas Referenciales, mediante aplicativo, previamente visados y firmados; asimismo remitirá a la DPDRH, mediante aplicativo; para la consolidación, sistematización y elaboración de informe final.
- Se precisa que la DPDRH, brindarán asesoramiento técnico y realizará seguimiento y monitoreo a profesionales de las ALA y AAA en campo y/o gabinete, para el registro en aplicativo, mediante correos electrónicos, llamadas telefónicas, reuniones virtuales, a fin de definir la mejor propuesta de medida estructural y no estructural y en general en todas las actividades que implica la elaboración de Ficha Técnica Referencial mediante el aplicativo.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	02	03	--	--
Detalle cualitativo de la programación	**Enero**: Elaboración del Plan de trabajo **Febrero**: 01 Informe sobre coordinación, seguimiento y monitoreo a las ALA. **Marzo**: 01 Informe sobre seguimiento y monitoreo del levantamiento de información en campo realizada por las ALA.	**Abril**: 01 Informe sobre levantamiento de información en campo y trabajo de gabinete sobre la elaboración de las fichas técnicas referenciales mediante aplicativo, realizada por las ALA. **Mayo**: 01 Informe sobre levantamiento de información en campo y trabajo de gabinete sobre la elaboración de las fichas técnicas referenciales mediante aplicativo, realizada por las ALA. **Junio**: 01 Informe final y registro en aplicativo de 30 fichas técnicas referenciales de puntos críticos.	--	--

Localización (Sede): Ámbito de la AAA Urubamba-Vilcanota

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Urubamba - Vilcanota

Soporte 25: Identificación de puntos críticos en el ámbito de la ALA Sicuani

Meta 2023: 05 Informes

Descripción de la Tarea: La presente tarea tiene por objetivo realizar la identificación de puntos críticos en cauces de ríos y quebradas por peligro de inundación, flujo y erosión fluvial, registrados mediante aplicativo (Módulo Puntos Críticos) para generar Fichas Técnicas Referenciales de puntos críticos en el ámbito de las Autoridades Administrativas del Agua - AAA. Las fichas contienen la caracterización del tramo crítico, propuesta de medidas estructurales, no estructurales y estimación de sus costos.

El levantamiento de información en campo será realizado por las Administraciones Locales de Agua - ALA, en coordinación y acompañamiento de los gobiernos locales. La ALA, identificará los puntos críticos y registrará mediante aplicativo para generar las Fichas Técnicas Referenciales de puntos críticos, donde se consideran los elementos expuestos: número habitantes, viviendas, áreas de cultivo, infraestructura hidráulica e infraestructura de servicios como centros de salud, centros educativos, entre otros; que se encuentren vulnerables ante el peligro de inundación, flujo y erosión fluvial. Asimismo, realizaran las propuestas de medidas estructurales, no estructurales y la estimación de costos, a fin de prevenir y reducir los riesgos probables a ocurrir en el periodo del 2022 al 2023.

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

Los resultados serán remitidos a la DPDRH para su consolidación, sistematización y elaboración del informe final.

Estrategia de ejecución:

- Se realizará coordinación técnica, reunión informativa y de trabajo en forma virtual o presencial con la DPDRH, para definir detalles de las actividades de la tarea, a ser desarrollados por las ALA y AAA en las etapas de campo y gabinete.
- La ALA, informa a los Gobiernos Sub Nacionales, sobre el inicio de las actividades para la identificación de puntos críticos en sus ámbitos y solicita el acompañamiento para el levantamiento de información en campo. La convocatoria se realizará a través de un documento escrito (Oficio) y con una anticipación no menor a 6 días hábiles.
- Las ALA, realizarán el levantamiento de información en campo para la identificación de puntos críticos y mediante aplicativo registrará y generará las Fichas Técnicas Referenciales.
- Las ALA, coordinarán con la AAA para su revisión y subsanación de observaciones mediante aplicativo; paralelo a ello con la DPDRH, quienes brindarán asesoramiento técnico y seguimiento y monitoreo a profesionales de las ALA y AAA.
- Las ALA, realizará el visto y firma digital de las Fichas Técnicas Referenciales y remitirá a la AAA, mediante aplicativo.
- La AAA, realizará el visto y firma digital de las Fichas Técnicas Referenciales, mediante aplicativo, previamente visados y firmados; asimismo remitirá a la DPDRH, mediante aplicativo; para la consolidación, sistematización y elaboración de informe final.
- Se precisa que la DPDRH, brindarán asesoramiento técnico y realizará seguimiento y monitoreo a profesionales de las ALA y AAA en campo y/o gabinete, para el registro en aplicativo, mediante correos electrónicos, llamadas telefónicas, reuniones virtuales, a fin de definir la mejor propuesta de medida estructural y no estructural y en general en todas las actividades que implica la elaboración de Ficha Técnica Referencial mediante el aplicativo.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	02	03	--	--
Detalle cualitativo de la programación	**Enero**: Elaboración del Plan de trabajo **Febrero**: 01 Informe sobre coordinación, seguimiento y monitoreo a las ALA. **Marzo**: 01 Informe sobre seguimiento y monitoreo del levantamiento de información en campo realizada por las ALA.	**Abril**: 01 Informe sobre levantamiento de información en campo y trabajo de gabinete sobre la elaboración de las fichas técnicas referenciales mediante aplicativo, realizada por las ALA. **Mayo**: 01 Informe sobre levantamiento de información en campo y trabajo de gabinete sobre la elaboración de las fichas técnicas referenciales mediante aplicativo, realizada por las ALA. **Junio**: 01 Informe final y registro en aplicativo de 30 fichas técnicas referenciales de puntos críticos.	--	--

Localización (Sede): Ámbito de la AAA Urubamba-Vilcanota

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Urubamba - Vilcanota

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

Soporte 26: Identificación de puntos críticos en el ámbito de la ALA Cusco

Meta 2023: 05 Informes

Descripción de la Tarea: La presente tarea tiene por objetivo realizar la identificación de puntos críticos en cauces de ríos y quebradas por peligro de inundación, flujo y erosión fluvial, registrados mediante aplicativo (Módulo Puntos Críticos) para generar Fichas Técnicas Referenciales de puntos críticos en el ámbito de las Autoridades Administrativas del Agua - AAA. Las fichas contienen la caracterización del tramo crítico, propuesta de medidas estructurales, no estructurales y estimación de sus costos.

El levantamiento de información en campo será realizado por las Administraciones Locales de Agua - ALA, en coordinación y acompañamiento de los gobiernos locales. La ALA, identificará los puntos críticos y registrará mediante aplicativo para generar las Fichas Técnicas Referenciales de puntos críticos, donde se consideran los elementos expuestos: número habitantes, viviendas, áreas de cultivo, infraestructura hidráulica e infraestructura de servicios como centros de salud, centros educativos, entre otros; que se encuentren vulnerables ante el peligro de inundación, flujo y erosión fluvial. Asimismo, realizaran las propuestas de medidas estructurales, no estructurales y la estimación de costos, a fin de prevenir y reducir los riesgos probables a ocurrir en el periodo del 2022 al 2023.

Los resultados serán remitidos a la DPDRH para su consolidación, sistematización y elaboración del informe final.

Estrategia de ejecución:

- Se realizará coordinación técnica, reunión informativa y de trabajo en forma virtual o presencial con la DPDRH, para definir detalles de las actividades de la tarea, a ser desarrollados por las ALA y AAA en las etapas de campo y gabinete.
- La ALA, informa a los Gobiernos Sub Nacionales, sobre el inicio de las actividades para la identificación de puntos críticos en sus ámbitos y solicita el acompañamiento para el levantamiento de información en campo. La convocatoria se realizará a través de un documento escrito (Oficio) y con una anticipación no menor a 6 días hábiles.
- Las ALA, realizarán el levantamiento de información en campo para la identificación de puntos críticos y mediante aplicativo registrará y generará las Fichas Técnicas Referenciales.
- Las ALA, coordinarán con la AAA para su revisión y subsanación de observaciones mediante aplicativo; paralelo a ello con la DPDRH, quienes brindarán asesoramiento técnico y seguimiento y monitoreo a profesionales de las ALA y AAA.
- Las ALA, realizará el visto y firma digital de las Fichas Técnicas Referenciales y remitirá a la AAA, mediante aplicativo.
- La AAA, realizará el visto y firma digital de las Fichas Técnicas Referenciales, mediante aplicativo, previamente visados y firmados; asimismo remitirá a la DPDRH, mediante aplicativo; para la consolidación, sistematización y elaboración de informe final.
- Se precisa que la DPDRH, brindarán asesoramiento técnico y realizará seguimiento y monitoreo a profesionales de las ALA y AAA en campo y/o gabinete, para el registro en aplicativo, mediante correos electrónicos, llamadas telefónicas, reuniones virtuales, a fin de definir la mejor propuesta de medida estructural y no estructural y en general en todas las actividades que implica la elaboración de Ficha Técnica Referencial mediante el aplicativo.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	02	03	--	--

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Detalle cualitativo de la programación	**Enero**: Elaboración del Plan de trabajo **Febrero**: 01 Informe sobre coordinación, seguimiento y monitoreo a las ALA. **Marzo**: 01 Informe sobre seguimiento y monitoreo del levantamiento de información en campo realizada por las ALA.	**Abril**: 01 Informe sobre levantamiento de información en campo y trabajo de gabinete sobre la elaboración de las fichas técnicas referenciales mediante aplicativo, realizada por las ALA. **Mayo**: 01 Informe sobre levantamiento de información en campo y trabajo de gabinete sobre la elaboración de las fichas técnicas referenciales mediante aplicativo, realizada por las ALA. **Junio**: 01 Informe final y registro en aplicativo de 30 fichas técnicas referenciales de puntos críticos.	--	--

Localización (Sede): Ámbito de la AAA Urubamba-Vilcanota

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Urubamba - Vilcanota

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

FORMATO 3: FICHA DEL INDICADOR SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 128: Sensibilización en la Cultura del Agua – AAA URUBAMBA VILCANOTA

Nombre del Indicador: Número de personas capacitadas y sensibilizadas en cultura del agua.

Unidad de Medida: Personas.

Fundamento: Mide el avance del conocimiento sobre recursos hídricos, expresado en cantidad de personas que accedieron a los eventos de capacitación, sensibilización y han tenido acceso a información sobre la nueva cultura del agua, a nivel de la AAA.

Forma de Cálculo: Sumatoria de personas que accedieron a los eventos de capacitación y sensibilización realizados.

Fuente de Información, medios de verificación: Eventos realizados, informe, material de difusión, lista de participantes, base de datos.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
1,700	1,700	1,700	2,000	2,000

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
450	990	1,280	1,700

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	Cantidad
Tarea 01: Fortalecimiento de Capacidades en GIRH (no comprende colegios)	Persona	800
	Evento	20
Tarea 02: Fortalecimiento de capacidades dirigido al sector educación	Persona	100
	Evento	2
Tarea 03: Sensibilización en cultura del agua y comunicación para el desarrollo	Persona	800
	Evento	5

Beneficiarios: Nº de Beneficiarios Directos: 1700
Nº de Beneficiarios Indirectos: 5000

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Presupuesto 2023 (PIM): S/. 74.900 (RO)

Responsable: Director de la AAA Urubamba - Vilcanota

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Fortalecimiento de Capacidades en GIRH (no comprende colegios)

Meta 2023: 800 Persona / 20 Evento

Descripción de la Tarea: El Fortalecimiento de Capacidades en GIRH implica diversos procesos y estrategias para la participación activa de los actores del SNGRH, fortaleciendo sus competencias para la toma de decisiones en procesos personales, institucionales y sociales, que generarán los cambios esperados en un escenario de gobernanza hídrica.

En éste proceso social integral se incorpora el enfoques de género, interculturalidad e intergeneracionalidad, promoviendo la participación de hombres y mujeres, buscando acortar las brechas existentes, evidenciados en la poca participación de mujeres en las acciones programadas y en espacios de toma de decisión, así también considerar poner atención a la participación de comunidades nativas y campesinas que no están presentes.

Estrategia de Ejecución: Una de las estrategias a utilizar es la capacitación, que implican la construcción de nuevos aprendizajes sobre la base de las propias experiencias, fortaleciendo así sus competencias para resolver problemas y poder actuar con eficacia en el entorno que se desenvuelve. Su diseño tiene en consideración las necesidades e intereses de los participantes, de hombres y mujeres en forma diferenciada, población urbana y rural, utilizando metodologías y recursos didácticos que se ajuten a sus características y realidad.

Hablamos de "taller de capacitación" cuando la metodología que usamos incluye la participación activa de los asistentes, sea en trabajos grupales, plenarias o intervenciones directas, es decir, cuando la gente viene no solo a escuchar al experto, sino que opina, da sus puntos de vista, y sobre todo, trabaja los conceptos y nuevas ideas a través de actividades que promueven el intercambio de saberes de los participantes, analizan nueva información y finalmente, aprenden nuevas cosas (genera aprendizajes). Para el logro de los objetivos propuestos en los talleres de capacitación, las sesiones de aprendizaje no deben exceder las 3 horas y en total se espera trabajar como mínimo 8 horas formativas y contar con 35 participantes como máximo. Se considera la realización de una evaluación que permita medir los resultados de la capacitación ejecutada.

Acciones de capacitación: está dirigido a los actores del SNGRH en coordinación con DPDRH y UCAC para la implementación de programas de capacitación, en temas relacionados a la GIRH y la formación de líderes con enfoque de género.

Eventos de información y articulación: (charlas, conversatorios, videoconferencias, foros, webinars) en modalidad virtual y/o presencial, de acuerdo a los protocolos de salud establecidos. Los medios de verificación responderán a las listas de asistencia en presencial o los reportes digitales en el caso de eventos virtuales. Los formatos de asistencia deben considerar sexo, edad,nivel de instrucción. Podrá emitirse una constancia de participación visada por la sede responsable de la capacitación.

Articulación con la académica: impulsar la construcción de las agendas regionales/ locales de investigación en recursos hídricos en articulación con la mesa academia y afines.

Incidencia: Incidencia: desarrollar acciones de incidencia en la protección, recuperación de las fuentes de agua y sus bienes asociados y prevención de la contaminación, promoviedo la inclusión de tema de Cultura del agua en los planes de gestión de los gobiernos regionales y gobiernos locales.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	150 / 04	240 / 06	240 / 06	170 / 04
Detalle cualitativo de la programación	Persona / Evento	Persona / Evento	Persona / Evento	Persona / Evento

Localización (Sede): Cusco (Cusco).

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Urubamba - Vilcanota

Tarea 02: Fortalecimiento de capacidades dirigido al sector educación

Meta 2023: 100 Persona / 02 Evento

Descripción de la Tarea: Esta tarea tiene como propósito implementar acciones de cooperación interinstitucional para la promoción de la cultura del agua y la GIRH en el sistema educativo nacional. Para su implementación la ANA cuenta con un plan de trabajo por 3 años, en el marco del convenio entre el Ministerio de Educación y la Autoridad Nacional del Agua, siendo parte de las aciones estratégicas incorporar el tema de cultura del agua en los planes y programas de DRE/GRE/UGEL/IIEE en articulación con autoridades locales/ regionales; impulsar normativas (directivas) y fortalecer competencias a los docentes de educación básica regular (EBR) en coordinación con la UGEL/IIEE.

Estrategia de Ejecución: Para la implementación de la tarea, la sede central socializará el Plan de Trabajo aprobado entre ANA y Minedu, y el Plan de Seguimiento y Monitoreo. La AAA en coordinación con las ALA programarán las acciones a ejecutar para dar cumpliento a la programación, en coordinación con las autoridades del sector educación del ámbito y de la UCAC.

Incidencia en planes y programas educativos: se realizarán coordinaciones con las DRE/GRE para participar en los procesos de diversificación curricular en la elaboración de los planes educativos regionales y otros niveles de gestión. Así también, se coordinará la priorización de temas relacionados a Cultura del Agua en los planes anuales de trabajo (PAT) de las II.EE.

Capacitación a docentes: se ejecutarán talleres de sensibilización e información a nivel de UGEL, directivos de II.EE. sobre la propuesta de acciones de capacitación a docentes que ejecutará la ANA. Talleres de capacitación "Planeta Azul" en coordinación con la UGEL con directivos de II.EE. con el apoyo de maestros fortaleza, identificando nuevos líderes que estarán a cargo de las réplicas en otras zonas de la cuenca.

Talleres de diversificación curricular en coordinación con la UGEL con directivos de II.EE. con el especialista de ciencia tecnología y ambiente (CTA). En los ámbitos donde se cuente con CRHC, socializar los diagnósticos de la cuenca de los PGCRH, información que servirá para identificar la problemática local en relación a la gestión del agua.

Talleres para el diseño de proyectos educativos con contenidos de cultura del agua de acuerdo a la normativa del Minedu.

Los medios de verificación responderán a listas de asistencias de los talleres presenciales y en la modalidad virtual el reporte de los formularios digitales.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	50 / 01	50 / 01
Detalle cualitativo de la programación	--	--	Persona / Evento	Persona / Evento

Localización (Sede): Cusco (Cusco).

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Urubamba - Vilcanota

Tarea 03: Sensibilización en cultura del agua y comunicación para el desarrollo

Meta 2023: 800 Personas / 05 Evento

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

Descripción de la Tarea: Esta tarea implica la ejecución de procesos y estrategias de intervención que tienen por finalidad sensibilizar a la comunidad y promover la generación de conciencia para desarrollar una cultura del agua que propicie el cambio de compartamiento, que reconozca el valor de los recursos hídricos, los saberes y conocimientos ancestrales. Las actividades de sensibilización difunden y promueven la cultura del agua, a través de conceptos, principios, costumbres, testimonios y otros; propiciando la paricipación y el compromiso entre los actores en la GIRH.

Estrategia de Ejecución: Se emplearán estrategias educativas y de comunicación social para desarrollar acciones correspondientes a:

Campañas de sensibilización: se elaborará un plan de acción con la programación de campañas de sensibilización nacionales, locales y/o eventos relacionados a las festividades de la zona y temas relacionados al uso eficiente, revaloración del recurso, cuidado de la calidad de las fuentes de agua, prevención de la contaminación, eventos extremos, cambio climático, entre otros; deberá considerarse la articulación con los actores del SNGRH, el sector empresarial, ONG, voluntarios, entre otros.

Las actividades de sensibilización podrán ser: charlas, conversatorios, seminarios, videoconferencias, foros, webinars, concursos, ferias, activaciones socioculturales y otros; tanto en modalidad virtual y/o presencial (cumpliendo con todos los protocolos de seguridad y medidas preventivas adoptadas en el marco de la pandemia). Además, incluye la elaboración de recursos y/o materiales comunicacionales, y la difusión de los mismos en medios tradicionales y digitales (redes sociales). Las campañas/eventos podrán ser de alcance local, nacional o internacional. Los medios de verificación responderán a listas de asistencias de las actividades presenciales y en la modalidad virtual el reporte de los formularios digitales, métricas del alcance de las campañas en redes sociales, entre otros.

Programa de voluntariado institucional de la ANA: se implementará de acuerdo al Programa Nacional, que tiene el propósito formar jóvenes líderes comprometidos con la cultura del agua y preparados para hacer frente a los retos de la GIRH. Incluye ejecutar talleres de capacitación, intercambio de experiencias, visitas guiadas, pasantias, participación en ferias, eventos y otros que formen parte de las campañas de sensibilización que convoca la ANA, en el periodo del voluntariado. Tanto en modalidad virtual como presencial. Los medios de verificación responderán a la relación de voluntarios registrados en el periodo anual del programa.

Promotores de cultura del agua: haciendo uso de la guia metodológica validada por sede central, se formarán promotores en las 4 competencias: diagnóstico de la cultura del agua, fortalecimiento de capacitación, sensibilización y acompañamiento de proyectos relacionados a los recursos hídricos, con talleres en modalidad virtual y/o presencial. Los promotores formados asumirán el compromiso de desarrollar acciones que promuevan la cultura del agua en sus ámbitos. Los medios de verificación responderán a la relación de promotores capacitados y/o certificados dentro del programa.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	300 / 02	300 / 02	--	200 / 01
Detalle cualitativo de la programación	Persona / Evento	Persona / Evento	--	Persona / Evento

Localización (Sede): Cusco (Cusco).

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Urubamba - Vilcanota

Soporte 04: Acciones de difusión, comunicación e información.

Meta 2023: 04 Informe Trimestral

Descripción de la Tarea: Esta tarea de soporte implica en la difusión sobre las acciones que ejecuta la ANA a través de sus órganos desconcentrados en beneficio de los usuarios y la población en general, desarrollando temas coyunturales de cada ámbito y/o programados desde Sede Central.

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

Asimismo, la tarea necesita la coordinación y el relacionamiento estrecho entre los medios de comunicación, los actores del Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos – SNGRH, de acuerdo a la realidad de cada órgano desconcentrado y en relación a su problemática y manejo de la gestión del agua.

Estrategia de Ejecución: Los órganos desconcentrados deberán elaborar como parte de esta tarea:

Plan de comunicación: Plan de comunicación: que considere campañas informativas que implique la difusión de temas seleccionados de acuerdo con la coyuntura de su ámbito, y lo indicado por la sede central, los mismos que podrán modificarse de acuerdo a disposiciones del MIDAGRI o la Alta dirección de la ANA. Las temáticas a abordar podrán estar relacionadas a los ejes de la Política y Estrategia Nacional de Recursos Hídricos (gestión de la cantidad, calidad, oportunidad, cultura del agua, adaptación al cambio climático y eventos extremos), difusión del Premio Nacional Cultura del Agua, entre otras acciones.

Plan de Publicidad: con el soporte y antecedente del Plan de Comunicación, se identificarán las campañas que necesiten la contratación de una pauta publicitaria en medios de comunicación local/regional y/o redes sociales, considerando el público objetivo para la selección del medio de acuerdo a los criterios de: cobertura, alcance, acogida, aceptación en la opinión pública, etc.

Contenidos periodísticos: los órganos desconcentrados desarrollarán contenidos periodísticos (notas de prensa, videos, spots, microprogramas, potcast, etc.) para las campañas informativas consideradas en el plan de comunicación. Se utilizará un lenguaje amigable de fácil compresión y se difundirán desde diversas plataformas (redes sociales, murales, afiches, etc.). Los contenidos periodísticos se realizarán con el apoyo y validación de sede central.

Reuniones de trabajo con medios de comunicación: se sugiere realizar encuentros de trabajo entre los profesionales de la AAA/ALA y representantes de los medios de comunicación seleccionados en cada ámbito, donde se compartirá información relevante sobre las actividades que se desarrollan en cada órgano desconcentrado (rueda y/o conferencia de prensa, desayunos de trabajo, otros), los cuales podrán ser realizados en modalidad virtual o presencial. El objetivo de estas reuniones será brindar una mejor interpretación de las labores que ejecuta la AAA/ALA y los resultados obtenidos.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informe trimestral	Informe trimestral	Informe trimestral	Informe trimestral

Localización (Sede): Cusco.

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Urubamba - Vilcanota

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

FORMATO 3: FICHA DEL INDICADOR SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 125: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos – AAA URUBAMBA VILCANOTA

Nombre del Indicador: Número de informes técnicos elaborados sobre la gestión de la calidad de los recursos hídricos.

Unidad de Medida: Informe técnico

Fundamento: Evaluar la situación actual de la calidad de los cuerpos naturales de agua realizando el monitoreo participativo, identificación de Fuentes Contaminantes en el marco de las acciones de vigilancia; así como efectuar la supervisión y fiscalización a las Resoluciones Directorales de Autorizaciones de Vertimiento y Reúso otorgadas; asimismo atender las denuncias por infracción a los recursos hídricos y emergencias; además se realiza la difusión de resultados de monitoreo y las supervisiones y asistencia técnica a las Administraciones Locales de Agua en el ámbito de la AAA; finalmente, se brinda apoyo en emitir opinión técnica con respecto a la evaluación de Instrumentos de Gestión Ambiental Correctivo (IGAC).

Forma de Cálculo: Sumatoria de informes técnicos elaborados.

Fuente de Información, medios de verificación: Informes de actividades mensuales, trabajos de campo, Plan de Trabajo, términos de referencia, copia de los informes de ensayo, Acta de inspección, fichas de identificación de fuentes contaminantes, fotos, resultados de análisis de monitoreos realizados, Actas de participación, copia de los oficios de las invitaciones a los actores involucrados, los cuales contemplan los objetivos que se deben cumplir para cada tarea, informes de avances mensuales y trimestrales.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
32	28	28	30	30

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
05	15	24	28

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	UM	Cantidad
Tarea 01: Vigilancia de la Calidad de los Recursos Hídricos (monitoreo de la calidad de agua e identificación de fuentes contaminantes)	Informe técnico	11
Tarea 02: Atención de denuncias y emergencias requeridas en materia de calidad de agua.	Informe técnico	7
Tarea 03: Supervisión y fiscalización de vertimientos autorizados o de reuso de aguas residuales tratadas.	Informe técnico	10

Beneficiarios: Nº de Beneficiarios Directos:
Nº de Beneficiarios Indirectos:

Duración: Enero – Diciembre 2023

Presupuesto 2023 (PIM): S/. 115,620.00 (RO)

Responsable: Director de la AAA Urubamba - Vilcanota

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Vigilancia de la Calidad de los Recursos Hídricos (monitoreo de la calidad de agua e identificación de fuentes contaminantes).

Meta 2023: 11 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: Se elaborarán informes que contendrán los resultados del trabajo de campo (monitoreo), identificación de las fuentes contaminantes en los rubros de mineras, industriales, domésticas, botaderos, pasivos ambientales, entre otros, ubicados en el ámbito de la AAA.

Estrategia de ejecución: Se realizarán visitas técnicas en las cuencas del ámbito de la AAA, a fin de realizar la identificación de fuentes contaminantes, en coordinación con otras entidades y actores, para lo cual las ALA realizarán la convocatoria, difusión y comunicación a la población, del mismo modo se realizará el monitoreo de la calidad de agua en cada red de monitoreo establecida previamente, programada en el ámbito de cuenca de estudio de cada ALA; se coordinará con diversas entidades y actores involucrados para la sensibilización y participación de manera conjunta.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	01	04	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informe técnico	Informe técnico	Informe técnico	Informe técnico

Localización (Sede): Cusco

Duración: Abril – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Urubamba - Vilcanota

Tarea 02: Atención de denuncias y emergencias requeridas en materia de calidad de agua.

Meta 2023: 07 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: Se atenderá las denuncias por infracción a los recursos hídricos mediante las acciones de inspección de manera conjunta con las instituciones involucradas en el tema, previa coordinación para la realización de la misma, si la acción amerita el caso, se iniciará el Procedimiento Administrativo Sancionador.

Estrategia de ejecución: Se realizarán acciones de inspección de manera conjunta con otras instituciones, cuyos medios de verificación serán las actas de participación, copia de los oficios de las invitaciones a las instituciones involucradas, registro fotográfico, los cuales contemplan los objetivos que se deben cumplir.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	02	02	02	01
Detalle cualitativo de la programación	Informe técnico	Informe técnico	Informe técnico	Informe técnico

Localización (Sede): Cusco

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Urubamba - Vilcanota

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

Tarea 03: Supervisión y fiscalización de vertimientos autorizados o de reuso de aguas residuales tratadas

Meta 2023: 10 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: Se supervisarán a las empresas, generándose informes técnicos sobre las acciones de supervisión de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas realizadas a las empresas ubicadas en el ámbito de la AAA, y que llevada a cabo la supervisión contemplan la acción inmediata si es que lo amerita el caso el inicio de un Procedimiento Administrativo Sancionador.

Estrategia de ejecución: Se realizarán acciones de supervisión de manera opinada e inopinada a las empresas que cuentan con autorización de vertimiento y de acuerdo a los criterios siguientes: i) Supervisión a las empresas cuya vigencia de autorizaciones de vertimiento y reúso que culminen en el transcurso del presente año; ii) Supervisión a las empresas considerando el mayor número de autorizaciones de vertimiento y reúso; iii) Supervisión a las empresas que se ubican en cuencas en conflicto; iv) Fiscalización a las empresas con autorización de vertimientos y reúso vencidas; v) Supervisión a las empresas con autorización de vertimientos y reúso con mayor volumen de vertimiento y reúso.

Previamente se elaborarán los Planes de trabajo correspondientes, se gestionará la transferencia presupuestal para los gastos de combustible, viáticos, peaje, a la ALA correspondiente, a fin de realizar el desarrollo de estas actividades de manera técnica.

Programación Trimestral:

Detalle	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	02	04	04	--
Detalle cualitativo de la programación	Informe técnico	Informe técnico	Informe técnico	--

Localización (Sede): Cusco

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Urubamba - Vilcanota

Soporte 04: Difusión de resultados de monitoreo.

Meta 2023: 03 Informes.

Descripción de la Tarea: Se elaborarán informes que contendrán las acciones realizadas sobre difusión de los resultados de monitoreo de la calidad de agua en el presente año, ubicados en el ámbito de la AAA.

Estrategia de ejecución: Se coordinará con diversas entidades y actores involucrados para la sensibilización y participación de manera conjunta.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	--	--	01	02
Detalle cualitativo de la programación	--	--	Informe	Informe

Localización (Sede): Cusco

Duración: Julio – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Urubamba - Vilcanota

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

Soporte 05: Asistencia técnica en calidad de recursos hídricos a las ALAs.

Meta 2023: 05 Informes.

Descripción de la Tarea: El personal técnico de las Administraciones Locales de Agua, requieren de una capacitación permanente y especializada que le permitirá enfrentarse en las mejores condiciones a sus tareas diarias en materia de calidad de recursos hídricos.

La AAA y las ALAs, de ser el caso, efectuarán el apoyo en la evaluación, capacitación e inspección de campo a los Instrumentos de Gestión Ambiental en el marco de la Formalización de Pequeña Minería y Minería Artesanal.

Estrategia de ejecución: Se realizarán visitas técnicas a las Administraciones Locales de Agua del ámbito de la AAA, a fin de supervisar y brindar asistencia técnica; cuyos medios de verificación se evidencia en los informes elaborados por el área técnica de la AAA.

De ser el caso, las actividades de evaluación, inspección y capacitación que se actúen el marco de la Formalización de Pequeña Minería y Minería Artesanal, se realizarán en coordinación con la DCERH y las DREM o la que haga a sus veces, a fin de cumplir con la normativa ambiental vigente.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	02	01	02	--
Detalle cualitativo de la programación	Informe	Informe	Informe	--

Localización (Sede): Cusco

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Urubamba - Vilcanota

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

FORMATO 3: FICHA DEL INDICADOR SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 126: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua URUBAMBA VILCANOTA - Acciones Complementarias

Nombre del Indicador: Número de Informes elaborados en apoyo al PGIRH en la cuenca

Unidad de Medida: Informe Técnico

Fundamento: Número de informes sobre las acciones de apoyo a la ejecución del Proyecto de Gestión Integrada de los Recursos Hídricos – PGIRH en la Cuenca.

Forma de Cálculo: Sumatoria de informes elaborados.

Fuente de Información, medios de verificación: Informe trimestrales.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
04	04	04	04	04

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM	AL 4º TRIM.
01	02	03	04

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	UM	CANTIDAD
Tarea 01: Apoyo al Proyecto de Gestión Integrada de los Recursos Hídricos – PGIRH en la Cuenca.	Informe	04

Beneficiarios: Nº de Beneficiarios Directos:
Nº de Beneficiarios Indirectos:

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Presupuesto 2023 (PIM): S/ 84,380.00 (RO)

Responsable: AAA Urubamba - Vilcanota

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Apoyo al Proyecto de Gestión Integrada de los Recursos Hídricos – PGIRH en la Cuenca.

Meta 2023: 04 Informes.

Descripción de la Tarea: Desarrollar acciones de apoyo administrativo para la ejecución del Proyecto de Gestión Integrada de los Recursos Hídricos – PGIRH en la Cuenca.

Estrategia de ejecución: Coordinar acciones administrativas con responsables de la ejecución del Proyecto.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informe	Informe	Informe	Informe

Localización: Cuzco

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director AAA Urubamba – Vilcanota

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

FORMATO 3: FICHA DEL INDICADOR DE PRODUCTO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 188: Gestión de Operadores de Infraestructura Hidráulica - Mantenimiento de Infraestructura de Riego Bajo la Modalidad de Núcleos Ejecutores en el marco de la Reactivación Económica "Con Punche Perú" - AAA URUBAMBA VILCANOTA

Nombre del Indicador: Número de intervenciones sobre la ejecución de actividades del mantenimiento de infraestructura de riego-AMIR

Unidad de Medida: Intervención

Fundamento: Las Autoridades Administrativas del Agua – AAA, son órganos desconcentrados de la Autoridad Nacional del Agua, las cuales dirigen en sus respectivos ámbitos territoriales la Gestión de los Recursos Hídricos, en el marco de las políticas y normas dictadas por el Consejo Directivo y Jefatura de la Autoridad Nacional del Agua.

Mediante Decreto Supremo N° 024-2023-EF de fecha 25 de febrero de 2023, se autoriza la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, hasta por la suma de S/ 1 070 663 104,00 (MIL SETENTA MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO CUATRO Y 00/100 SOLES), a favor de los pliegos del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI), entre ellas a la Autoridad Nacional del Agua (ANA).

En esa línea, con cargo a los recursos de la reserva de contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas, se otorga a la Autoridad Nacional del Agua la suma de S/20 000 000.00 (Veinte millones y 00/100 soles) para financiar el mantenimiento de infraestructura de riego entre otros, en el marco del plan de reactivación rápida de la economía "Con Punche Perú".

En ese sentido, se realizara la ejecución de actividades de Mantenimiento de Infraestructura de riego-AMIR, bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores, en el marco de reactivación económica "Punche Perú", con el propósito de para impulsar la economía de las regiones y sectores afectados por la coyuntura internacional y local "con un alto componente social y productivo, para reactivar la economía regional y sectorial, facilitar la inversión pública en zonas de alta conflictividad y atención a la población vulnerable".

El Desarrollo de las actividades de Mantenimiento de Infraestructura de riego tiene como estrategia de actuación a través de "Núcleos Ejecutores" en el marco de reactivación económica "Punche Perú"; para ello es necesario realizar acciones de identificación, ejecución y liquidación de actividades de Mantenimiento establecidas en el respectivo Plan de Trabajo.

Forma de Cálculo: Numero intervenciones en las actividades de mantenimiento de infraestructura de riego-AMIR, en el marco del plan de reactivación económica "Con Punche Perú".

Fuente de Información, medios de verificación: Informes, Informes Técnicos, Fichas Técnicas, Actas referidas a las actividades de mantenimiento por cada Núcleo Ejecutor, en el ámbito de las Administraciones Locales de Agua, según número de intervenciones Programadas para el 2023.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
--	--	528	--	--

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
-	300	528	528

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Propuesta de conformación de núcleos ejecutores	Informe Técnico	3

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

TAREA	U.M	CANTIDAD
	Núcleos Ejecutores	15
Tarea 02: Elaboración y aprobación de las fichas técnicas de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego	Informe Técnico	3
	Fichas Técnicas	528
Tarea 03: Supervisión de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores.	Informe Técnico	3
Tarea 04: Aprobación de la Liquidación de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores.	Informe Técnico	3
	Actas NE	15

Beneficiarios: Nº de Beneficiarios Directos: 63,678
Nº de Beneficiarios Indirectos: 318,390

Duración: Marzo – octubre 2023

Presupuesto 2023 (PIM): S/. 771,200.00 (RO)

Responsable: Dirección de la AAA Urubamba Vilcanota

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Propuesta de conformación de núcleos ejecutores

Meta 2023: 03 Informes Técnicos / 15 Núcleos Ejecutores

Descripción de la Tarea: Consiste en la elaboración de la propuesta de conformación de núcleos ejecutores en el marco de reactivación económica "Con Punche Perú", referente a las actividades del Mantenimiento de Infraestructura de riego-AMIR, que se desarrollaran en el ámbito de los Órganos Desconcentrados de la Autoridad Nacional del Agua, considerando la cantidad de intervenciones de limpieza de canales, drenes y reservorios.

Las actividades a desarrollar están consideradas en el Plan de Trabajo "Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego-AMIR, Plan de Reactivación Económica "Con Punche Perú", aprobado por la Autoridad Nacional del Agua.

Se elaboran 03 informes Técnicos (01 por ALA).

Asimismo, se tendrá 15 Propuestas de conformación de núcleos ejecutores (promedio 05 por Junta de Usuarios), siendo su distribución:
05 en ALA La Convención
05 en ALA Cusco
05 en ALA Sicuani

Estrategia de ejecución: Se contratarán servicios por terceros de un equipo de profesionales, conformado según siguiente detalle:

01 Asistente técnico por ALA
01 Asistente Administrativo por ALA

Quienes serán responsables del proceso de conformación de núcleos ejecutores en el marco de reactivación económica "Con Punche Perú; el equipo elaborará un plan de trabajo para el cumplimiento de los objetivos, metas y resultados de las actividades del Mantenimiento de Infraestructura de riego-AMIR; la evaluación será en base a los indicadores de gestión establecidos.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	--	02 / 10	01 / 05	--
Detalle cualitativo de la programación	--	Informes Técnicos / Núcleos Ejecutores	Informes Técnicos / Núcleos Ejecutores	--

Localización (Sede): Cusco

Duración: Marzo – octubre 2023.

Responsable: Director de la AAA Urubamba Vilcanota

Tarea 02: Elaboración y aprobación de las fichas técnicas de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego

Meta 2022: 03 Informes Técnicos / 528 Fichas Técnicas

Descripción de la Tarea: Consiste en la Elaboración y aprobación de las fichas técnicas de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego. en el marco de reactivación económica "Con Punche Perú", referente a las actividades del Mantenimiento de Infraestructura de riego-AMIR, que se desarrollaran en el ámbito de los Órganos Desconcentrados de la Autoridad Nacional del Agua, considerando la cantidad de intervenciones de limpieza de canales, drenes y reservorios.

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

Las actividades a desarrollar están consideradas en el Plan de Trabajo “Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego-AMIR, Plan de Reactivación Económica “Con Punche Perú”, aprobado por la Autoridad Nacional del Agua.
Se elaboran 03 informes Técnicos (01 por ALA).

Asimismo, se tiene previsto la elaboración y aprobación de 528 las fichas técnicas de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego, según el detalle siguiente:
151 en ALA La Convención
195 en ALA Cusco
182 en ALA Sicuani

Estrategia de ejecución: Se contratarán servicios por terceros de un equipo de profesionales, conformado según siguiente detalle:

01 Asistente técnico por ALA

Quienes serán responsables de la elaboración y aprobación de las fichas técnicas de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego, en el marco de reactivación económica “Con Punche Perú; el equipo elaborará un plan de trabajo para el cumplimiento de los objetivos, metas y resultados de las actividades del Mantenimiento de Infraestructura de riego-AMIR; la evaluación será en base a los indicadores de gestión establecidos.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	--	02 / 300	01 / 228	--
Detalle cualitativo de la programación	--	Informes Técnicos / Fichas Técnicas	Informes Técnicos / Fichas Técnicas	--

Localización (Sede): Cusco

Duración: Marzo – octubre 2023.

Responsable: Director de la AAA Urubamba Vilcanota

Tarea 03: Supervisión de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores

Meta 2023: 03 Informes Técnicos (01 por ALA)

Descripción de la Tarea: Consiste en la Supervisión a las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores, en el marco de reactivación económica “Con Punche Perú, que se desarrollaran en el ámbito de los Órganos Desconcentrados de la Autoridad Nacional del Agua, considerando la cantidad de intervenciones de limpieza de canales, drenes y reservorios.

Las actividades a desarrollar están consideradas en el Plan de Trabajo “Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego-AMIR, Plan de Reactivación Económica “Con Punche Perú”, aprobado por la Autoridad Nacional del Agua.

Estrategia de ejecución: Se contratarán servicios por terceros de un equipo de profesionales, conformado según siguiente detalle:

02 Coordinador Técnico a nivel de AAA
02 Asistente Administrativo a nivel de AAA

Quienes serán responsables la supervisión a las actividades de mantenimiento de Infraestructura de Riego bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores, en el marco de reactivación económica “Con Punche Perú; el equipo elaborará un plan de trabajo para el cumplimiento de los objetivos, metas y resultados de las actividades del Mantenimiento de Infraestructura de riego-AMIR; la evaluación será en base a los indicadores de gestión establecidos.

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	--	01	02	--
Detalle cualitativo de la programación	--	Informes Técnicos	Informes Técnicos	--

Localización (Sede): Cusco

Duración: Marzo – octubre 2023.

Responsable: Director de la AAA Urubamba Vilcanota

Tarea 04: Aprobación de la Liquidación de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores.

Meta 2023: 03 Informes Técnicos / 15 Actas NE

Descripción de la Tarea: Consiste en la revisión y aprobación de la Liquidación de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores, en el marco de reactivación económica "Con Punche Perú, que se desarrollaran en el ámbito de los Órganos Desconcentrados de la Autoridad Nacional del Agua, considerando la cantidad de intervenciones de limpieza de canales, drenes y reservorios.

Las actividades a desarrollar están consideradas en el Plan de Trabajo "Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego-AMIR, Plan de Reactivación Económica "Con Punche Perú", aprobado por la Autoridad Nacional del Agua.

Se elaboran 03 informes Técnicos (01 por ALA).

Asimismo, se tendrá la aprobación de la Liquidación de 15 Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego a nivel de Núcleos Ejecutores, siendo su distribución:
05 en ALA La Convención
05 en ALA Cusco
05 en ALA Sicuani

Estrategia de ejecución: Se contratarán servicios por terceros de un equipo de profesionales, conformado según siguiente detalle:

01 Asistente técnico por ALA
01 Asistente Administrativo por ALA

Quienes serán responsables de la revisión y aprobación de la Liquidación de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores, en el marco de reactivación económica "Con Punche Perú; el equipo elaborará un plan de trabajo para el cumplimiento de los objetivos, metas y resultados de las actividades del Mantenimiento de Infraestructura de riego-AMIR; la evaluación será en base a los indicadores de gestión establecidos.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	03 / 15	--
Detalle cualitativo de la programación	--	--	Informes Técnicos / Actas NE	--

Localización (Sede): Cusco

Duración: Julio – octubre 2023.

Responsable: Director de la AAA Urubamba Vilcanota

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023 - MODIFICADO

FORMATO 05: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA

Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA

Dependencia Responsable : Autoridad Administrativa del Agua URUBAMBA - VILCANOTA

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2023		MODIFICADO MAYO - 2023		PROGRAMACIÓN																					
							I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.			
							ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
Meta Presupuestaria 127: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua URUBAMBA VILCANOTA				2,164,738		2,194,259		97,506		113,659		210,772		147,068		149,434		255,168		158,821		164,343		275,544		166,804		189,728		265,412
INDICADOR: NÚMERO DE RESOLUCIONES EMITIDAS RELACIONADAS A LOS RECURSOS HÍDRICOS EN ATENCIÓN AL USUARIO		R.D.	480		480		18		24		34		39		39		45		45		47		48		50		46		45	
Tarea 01: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI		R.D.	150		112		8		10		12		12		6		8		8		10		10		10		10		8	
Tarea 02: Otorgar, modificar y extinguir autorizaciones de uso de agua.		R.D.	35		35				2		3		3		3		4		3		3		4		3		3		4	
Tarea 03: Otorgar autorizaciones de reúso de agua residuales tratadas.		R.D.	0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 04: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.		R.D.	0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 05: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua, con excepción de lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI		R.D.	130		130		8		8		10		10		10		12		12		12		12		12		12		12	
Tarea 06: Autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI.		R.D.	40		40		--		--		3		3		4		4		5		5		5		5		3		3	
Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.		R.D.	35		31		--		--		1		3		3		4		4		4		4		4		2		2	
Tarea 08: Aprobar los planes de descarga de las presas de regulación.		R.D.	0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 09: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.		R.D.	70		118		2		3		4		6		12		12		12		12		12		14		14		15	
Tarea 10: Aprobar la delimitación de fajas marginales y caudales ecológicos.		R.D.	20		14		--		1		1		2		1		1		1		1		1		2		2		1	
Tarea 11: Autorizar la prestación del servicio de agua desalinizada a favor de terceros y el suministro de agua subterránea a favor de terceros.		R.D.	0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 12: Autorizar la ocupación, utilización, o desvío de los cauces, riberas, fajas marginales o los embalses de las aguas.		R.D.	0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 13: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.		R.D.	0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tareas de Soporte Institucional																														
Soporte 14: Realizar acciones de coordinación y articulación con los integrantes del SNGRH de su ámbito.		Informe Trimestral	4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
Soporte 15: Acciones de apoyo administrativo, de planificación y legal.		Informe Mensual	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 16: Gestión de la información de recursos hídricos.		Informe Técnico	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 17: Consolidar la información del pago de la la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua, generadas por las ALA de su jurisdicción.		Informe Mensual	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 18: Aprobar la delimitación de los sectores y subsectores hidráulicos.		R.D.	0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Soporte 19: Aplicar sanciones por infracción a la normatividad en materia de aguas y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua.		Informe Trimestral	4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
Soporte 20: Supervisar el cumplimiento de la aplicación de directivas de diseño, operación, mantenimiento, seguridad de presas e infraestructura hidráulica mayor pública.		Informe Técnico	2		2		--		--		--		--		--		--		--		--		1		--		1		--	
Soporte 21: Supervisar la ejecución de los planes de descarga de las presas de regulación.		Informe Técnico	2		2		--		--		--		--		--		--		--		--		1		--		1		--	
Soporte 22: Supervisar las acciones de las Administraciones Locales de Agua.		Informe	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 23: Emitir opinión técnica vinculante respecto a la disponibilidad de los recursos hídricos para la viabilidad de proyectos de infraestructura hidráulica.		Informe	0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Soporte 24: Identificación de puntos críticos en el ámbito de la ALA La Convención		Informe	5		5		--		1		1		1		1		1		--		--		--		--		--		--	
Soporte 25: Identificación de puntos críticos en el ámbito de la ALA Sicuani		Informe	5		5		--		1		1		1		1		1		--		--		--		--		--		--	
Soporte 26: Identificación de puntos críticos en el ámbito de la ALA Cusco		Informe	5		5		--		1		1		1		1		1		--		--		--		--		--		--	
Meta Presupuestaria 128: Sensibilización en la Cultura del Agua - AAA URUBAMBA VILCANOTA				72,900		74,900		400		400		17,775		800		800		17,275		800		3,300		13,275		2,300		2,900		14,875
INDICADOR: NÚMERO DE PERSONAS CAPACITADAS Y SENSIBILIZADAS EN CULTURA DEL AGUA		Personas	1,700		1,700		35		35		380		80		80		380		80		130		80		280		90		50	
Tarea 01: Fortalecimiento de Capacidades en GIRH (no comprende colegios)		Persona	800		800		35		35		80		80		80		80		80		80		80		80		40		50	
		Evento	20		20		1		1		2		2		2		2		2		2		2		2		1		1	
Tarea 02: Fortalecimiento de capacidades dirigido al sector educación		Persona	100		100		--		--		--		--		--		--		--		50		--		--		50		--	
		Evento	2		2		--		--		--		--		--		--		--		1		--		--		1		--	
Tarea 03: Sensibilización en cultura del agua y comunicación para el desarrollo		Persona	800		800		--		--		300		--		--		300		--		--		--		200		--		--	
		Evento	5		5		--		--		2		--		--		2		--		--		--		1		--		--	
Tareas de Soporte Institucional																														
Soporte 04: Acciones de difusión, comunicación e información.		Informe Trimestral	4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	

ANA
Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

ANA
Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2023		MODIFICADO MAYO - 2023		PROGRAMACIÓN																					
							I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.			
							ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
Meta Presupuestaria 125: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos - AAA URUBAMBA VILCANOTA				125,000		115,620		1,000		1,000		3,800		7,550		9,800		1,500		15,500		18,900		44,170		7,600		3,200		1,600
INDICADOR: NÚMERO DE INFORMES TÉCNICOS ELABORADOS SOBRE LA GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LOS RECURSOS HÍDRICOS		**Informe Técnico**	**28**		**28**		**2**		**2**		**1**		**6**		**1**		**3**		**4**		**3**		**2**		**1**		**3**		**0**	
Tarea 01: Vigilancia de la Calidad de los Recursos Hídricos (monitoreo de la calidad de agua e identificación de fuentes contaminantes)		Informe Técnico	11		11		--		--		1		2		1		1		1		--		2		1		2		--	
Tarea 02: Atención de denuncias y emergencias requeridas en materia de calidad de agua		Informe Técnico	7		7		1		1		--		2		--		--		1		1		--		--		1		--	
Tarea 03: Supervisión y fiscalización de vertimientos autorizados o de reuso de aguas residuales tratadas		Informe Técnico	10		10		1		1		--		2		--		2		2		2		--		--		--		--	
Tareas de Soporte Institucional																														
Soporte 04: Difusión de resultados de monitoreo		Informe	3		3		--		--		--		--		--		--		1		--		--		--		1		1	
Soporte 05: Asistencia técnica en calidad de recursos hídricos a las ALAs		Informe	5		5		1		1		--		--		1		--		--		1		1		--		--		--	
Meta Presupuestaria 126: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua URUBAMBA VILCANOTA - Acciones Complementarias				73,000		84,380		2,500		3,500		4,500		5,550		7,000		7,370		8,500		7,200		6,500		6,800		6,800		18,160
INDICADOR: NÚMERO DE INFORMES ELABORADOS EN APOYO AL PGIRH EN LA CUENCA		**Informe Técnico**	**4**		**4**		**0**		**0**		**1**		**0**		**0**		**1**		**0**		**0**		**1**		**0**		**0**		**1**	
Tarea 01: Apoyo al Proyecto Gestión Integrada de los Recursos Hídricos - PGIRH en la cuenca		Informe Técnico	4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
Meta Presupuestaria 188: Gestión de Operadores de Infraestructura Hidráulica - Mantenimiento de Infraestructura de Riego Bajo la Modalidad de Núcleos Ejecutores en el marco de la Reactivación Económica "Con Punche Perú" - AAA URUBAMBA VILCANOTA				--		771,200		0		0		0		210,045		210,045		139,550		107,875		92,038		11,647		0		0		0
INDICADOR: NÚMERO DE INTERVENCIONES SOBRE LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE RIEGO-AMIR		**Intervención**	**--**		**528**		**0**		**0**		**0**		**0**		**0**		**300**		**228**		**0**		**0**		**0**		**0**		**0**	
Tarea 01: Propuesta de conformación de núcleos ejecutores		Informe Técnico	--		3		--		--		--		1		1		--		1		--		--		--		--		--	
		Núcleos Ejecutores	--		15		--		--		--		--		10		--		5		--		--		--		--		--	
Tarea 02: Elaboración y aprobación de las fichas técnicas de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego		Informe Técnico	--		3		--		--		--		--		1		1		1		--		--		--		--		--	
		Fichas Técnicas	--		528		--		--		--		--		--		300		228		--		--		--		--		--	
Tarea 03: Supervisión de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores.		Informe Técnico	--		3		--		--		--		--		--		1		--		1		1		--		--		--	
Tarea 04: Aprobación de la Liquidación de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores.		Informe Técnico	--		3		--		--		--		--		--		--		--		--		3		--		--		--	
		Actas NE	--		15		--		--		--		--		--		--		--		--		15		--		--		--	
		TOTAL (S/.)		**2,435,638**		**3,240,359**		**101,406**		**118,559**		**236,847**		**371,013**		**377,079**		**420,863**		**291,496**		**285,781**		**351,136**		**183,504**		**202,628**		**300,047**

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA CUSCO

La Administración Local del Agua Cusco comprende parte de la cuenca del río Vilcanota, es decir medio y bajo Vilcanota, y como ámbito administrativo un área total de 6,860 km2, políticamente abarca las provincias de Cusco, Anta, Urubamba, Calca, Paucartambo y Quispicanchi, pertenecientes al departamento del Cusco.

La agricultura es la actividad con mayor demanda de agua de la zona siendo el cultivo de maíz, papa, forrajes y hortalizas, el de mayor importancia en el ámbito de la ALA Cusco, se cuenta con pequeñas y medianas irrigaciones desarrolladas a lo largo y ancho del ámbito de la Administración Local de Agua Cusco, con apoyo de instituciones públicas y privadas, las irrigaciones desarrolladas por el Plan MERISS en el ámbito del Valle Sagrado de los Incas, pampa de Anta (Sambor), microcuenca de Pacchanta, consideradas las más importantes, en las microcuencas se han desarrollado pequeños infraestructuras de riego presurizado con apoyo de las instituciones públicas como PRONAMACHC (Agrorural), FONCODES, Gobierno Regional, Gobiernos Locales e instituciones privadas.

La Cuenca del Rio Urubamba pertenece a la vertiente del Amazonas, tiene una superficie total de 59,071.23 Km2. El rio Urubamba tiene una longitud total de 938.3 Km., cuya naciente se localiza en La Raya, provincia Canchis, departamento Cusco, al unirse con el río Yanatile toma el nombre de río Alto Urubamba, para luego tomar el nombre de río Bajo Urubamba pasando el Pongo de Mainique y la desembocadura se localiza en la confluencia con el rio Tambo en los distritos de Sepagua y Raimondi, provincia Atalaya, departamento Ucayali, lugar donde se origina el rio Ucayali.



PROGRAMACIÓN

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

FORMATO 3: FICHA DEL INDICADOR SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 122: Atención al Usuario Local de Agua CUSCO

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
415	706	950	1,000	1,000

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
206	464	723	950

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	15
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	6
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	--
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	1
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	4
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	--
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	--
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	4
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	120
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	800
	Evento	20

Beneficiarios: Nº de Beneficiarios Directos: 415
Nº de Beneficiarios Indirectos: 4000

Duración: Enero – Diciembre 2023

Presupuesto 2023 (PIM): S/. 640,283.00 (RO)

Responsable: ALA Cusco

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023 - MODIFICADO

FORMATO 05: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Dependencia Responsable : Administración Local de Agua CUSCO
Meta Presupuestal : 122 Atención al Usuario Local de Agua CUSCO

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2023		MODIFICADO MAYO - 2023		PROGRAMACIÓN																							
							I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.					
							ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		**Persona**	**950**		**950**		**51**		**72**		**83**		**83**		**82**		**93**		**83**		**83**		**93**		**81**		**84**		**62**	
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)		RA	15		15		1		1		1		2		1		1		2		2		1		1		1		1	
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).		R.A	6		6		--		1		--		1		1		--		1		1		--		--		1		--	
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.		RA	0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.		RA	1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1	
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.		RA	4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		1		--	
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.		RA	0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.		RA	0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.		RA	4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		1		--	
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.		Expediente Remitido	120		120		10		10		10		10		10		10		10		10		10		10		10		10	
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.		Persona	800		800		40		60		70		70		70		80		70		70		80		70		70		50	
		Evento	20		20		1		1		2		1		2		2		2		2		2		2		2		1	
Tareas de Soporte Institucional																														
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.		Informe de Inspección	18		18		1		1		2		2		1		2		2		1		2		1		2		1	
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios (tecnico: PMI, POMDIH, entre otros y administrativo) y demás organizaciones de usuarios de agua asi como demás proyectos especiales.		Informe de Supervisión	2		2		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--		1		--	
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales.		Informe Técnico	18		18		--		1		1		2		2		2		2		2		2		2		2		--	
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).		Expediente Remitido	8		8		--		--		1		--		1		1		1		1		2		--		1		--	
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.		Informe de Supervisión	6		6		--		1		1		--		1		1		--		--		1		--		1		--	
		TOTAL (S/.)		**594,454**		**640,283**		**49,630**		**49,630**		**49,630**		**49,630**		**49,630**		**49,630**		**49,630**		**49,630**		**49,630**		**49,630**		**49,630**		**94,353**

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA SICUANI

La Administración Local de Agua Sicuani, forma parte de la cuenca Alto Vilcanota, sub cuencas y microcuencas. El área total de la ALA Sicuani abarca más de 5 ,797.83 Km^2. EL ámbito de acción de la Administración Local de Agua Sicuani comprende:

La Cuenca Hidrográfica Alto del Río Vilcanota, comprende los distritos de: Sicuani, San Pablo, San Pedro, Tinta, Combapata, Checacupe, Marangani y Pitumarca (Provincia de Canchis); Cusipata, Quiquijana (Provincia de Quispicanchi); Layo, Langui, Yanaoca, Túpac Amaru, Pampamarca, (Provincia de Canas); Mosocllacta, Acopia, Pomacanchi y Sangarará (Provincia de Acomayo).

Políticamente la Administración Local de Agua Sicuani, está ubicado en el departamento del Cusco, comprende las provincias: Canchis (Distritos: Sicuani, Marangani, San Pablo, San Pedro, Tinta, Combapata, Pitumarca y Checacupe), Canas (Distritos: Langui, Layo, Pampamarca, Túpac Amaru y Yanaoca), Acomayo (Distritos: Mosocllacta, Acopia, Pomacanchi y Sangarará), y Quispicanchi (Distritos: Cusipata y Quiquijana).

En el ámbito de la Administración Local de Agua Sicuani, la Junta de Usuarios está conformada por 35 comisiones de usuarios de agua formalizados y con un total de 120 comités de usuarios de agua.

En el ámbito de la Administración Local de Agua Sicuani, no existe infraestructura de drenaje, principalmente por no contar con grandes sistemas de riego, además por contar con una topografía que permite la evacuación y avenamiento de las aguas por acción de la gravedad. Además, el nivel freático se encuentra muy por debajo de las áreas de cultivo, no necesitando drenes.

Por la cercanía y accesibilidad a la Administración Local del Agua Sicuani, se tiene la concurrencia de administrados u organizaciones de usuarios de agua con fines agrarios y no agrarios de los ámbitos de Qquehue, Kunturkanki, Surimana, Tupac Amaru livitaca y otros que son usuarios de la cuenca Alto Apurimac Velille.



PROGRAMACIÓN

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

FORMATO 3: FICHA DEL INDICADOR SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 123: Atención al Usuario Local de Agua SICUANI

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
713	1,626	1,224	1,200	1,200

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
226	560	893	1,224

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	Cantidad
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	21
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	5
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	3
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	1
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	9
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	--
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	--
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	3
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	82
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	1,100
	Evento	37

Beneficiarios: Nº de Beneficiarios Directos: 713
Nº de Beneficiarios Indirectos: 5000

Duración: Enero – Diciembre 2023

Presupuesto 2023 (PIM): S/. 677,817.00 (RO)

Responsable: ALA Sicuani

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023 - MODIFICADO

FORMATO 05: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Dependencia Responsable : Administración Local de Agua SICUANI
Meta Presupuestal : 123 Atención al Usuario Local de Agua SICUANI

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2023		MODIFICADO MAYO - 2023		PROGRAMACIÓN																							
							I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.					
							ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		**Persona**	**1,224**		**1,224**		**57**		**59**		**110**		**112**		**111**		**111**		**112**		**111**		**110**		**112**		**110**		**109**	
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)		RA	21		21		2		1		2		2		2		2		2		2		2		2		1		1	
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).		R.A	5		5		--		--		--		1		--		1		--		1		--		1		--		1	
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.		RA	3		3		--		--		--		--		1		--		1		--		--		--		1		--	
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.		RA	1		1		--		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.		RA	9		9		--		--		1		1		1		1		1		1		1		1		1		--	
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.		RA	0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.		RA	0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.		RA	3		3		--		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--	
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.		Expediente Remitido	82		82		5		7		7		7		7		7		7		7		7		7		7		7	
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.		Persona	1,100		1,100		50		50		100		100		100		100		100		100		100		100		100		100	
		Evento	37		37		2		2		3		3		3		3		4		4		4		4		3		2	
Tareas de Soporte Institucional																														
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.		Informe de Inspección	24		24		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2	
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios (tecnico: PMI, POMDIH, entre otros y administrativo) y demás organizaciones de usuarios de agua asi como demás proyectos especiales.		Informe de Supervisión	2		2		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--		1		--	
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales.		Informe Técnico	21		21		--		--		--		--		2		3		4		4		4		4		--		--	
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).		Expediente Remitido	6		6		--		1		--		1		--		1		--		2		--		--		1		--	
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.		Informe de Supervisión	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
		TOTAL (S/.)		**630,362**		**677,817**		**53,140**		**53,140**		**53,140**		**53,140**		**52,837**		**52,135**		**52,155**		**52,135**		**52,135**		**52,135**		**52,135**		**99,590**

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA
LA CONVENCION

La Administración Local de Agua La Convención, se ubica en la Vertiente Hidrográfica: Atlántico, Cuenca Mayor: Amazonas, Cuenca: Ucayali, Cuenca Mediana: Urubamba, y 08 Subcuencas Lucumayo (Distrito Huayopata), Bajo Vilcanota (Distrito Maranura, Santa Ana y Echarati), Yavero (Distrito de Lares), Alto Urubamba (Distrito Echarati), Santa Teresa (Distrito Santa Teresa), Vilcabamba (Distrito Vilcabamba), Bajo Urubamba (Distrito Echarati), Yanatile (Distrito Lares y Quellouno). La Administración Local de Agua La Convención comprende un área de 44,490.57 Km2.

La Administración Local de Agua La Convención, en su ámbito está organizada en sectores y subsectores de riego. Los sectores de riego son: Vilcanota-Chaullay, Vilcanota-Chahuares, Yanatile, Alto Urubamba, Medio Urubamba- Cushireni, Medio Urubamba - Cumpirushiato, Medio Urubamba-Mantalo, Medio Urbamba - Yavero, Medio Urubamba – Pongo de Mainique y Bajo Urubamba.

En el ámbito de la ALA-La Convención existe únicamente la Junta de Usuarios de la Convención, reconocida, integrada por 9 Comisiones de Regantes, ellos son: Santa Ana, Echarate, Maranura, Yanatile, Palma Real, Pampa Concepción, Lares Amparaes, Quellouno y San Miguel de Sahuayaco. La superficie total bajo riego es de 1,469.70 Ha con un total de 1358 usuarios, 1358 predios. Las comisiones y comités más organizados son las ubicadas en la cuenca del medio Urubamba.

En los distritos de Echarati y Megantoni más extenso del país que recibe un canon gasífero producto de ello existe una inmensidad de proyectos como Pluspetrol, Repsol, Gasoducto del Sur, etc., haciendo que esta administración requiere de profesionales para realizar supervención a estas empresas en cuanto al uso de los recursos hídricos y a las municipalidades distritales de la Convención.

El Río Vilcanota, desde sus nacientes (La Raya – Canchis), recorre diferentes centros poblados y ciudades en su trayectoria (Unión con el Yanatile), el cual se tiene el problema generalizado de contaminación por aguas servidas, aguas residuales y arrojo de desechos sólidos, que da como resultado agua contaminada, lo cual limita toda actividad pesquera y turística.



PROGRAMACIÓN

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

FORMATO 3: FICHA DEL INDICADOR SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 124: Atención al Usuario Local de Agua LA CONVENCIÒN

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
1,812	2,270	2,268	2,300	2,300

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
404	1,068	1,734	2,268

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	22
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	12
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	2
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	1
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	5
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	2
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	--
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	--
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	84
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	2,140
	Evento	45

Beneficiarios: Nº de Beneficiarios Directos: 1812
Nº de Beneficiarios Indirectos: 10000

Duración: Enero – Diciembre 2023

Presupuesto 2023 (PIM): S/. 716,416.00 (RO)

Responsable: ALA La Convención

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023 - MODIFICADO

FORMATO 05: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Dependencia Responsable : Administración Local de Agua LA CONVENCIÓN
Meta Presupuestal : 124 Atención al Usuario Local de Agua LA CONVENCIÓN

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2023		MODIFICADO MAYO - 2023		PROGRAMACIÓN																							
							I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.					
							ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Persona	2,268		2,268		47		167		190		219		223		222		224		220		222		218		223		93	
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)		RA	22		22		--		--		3		2		3		3		3		2		1		--		2		3	
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).		R.A	12		12		--		--		--		--		2		2		2		--		2		--		2		2	
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.		RA	2		2		--		--		--		--		--		--		1		--		1		--		--		--	
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.		RA	1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1	
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.		RA	5		5		--		--		--		--		1		--		1		--		1				2		--	
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.		RA	2		2		--		--		--		--		--		--		--		1		--		1		--		--	
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.		RA	0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.		RA	0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.		Expediente Remitido	84		84		7		7		7		7		7		7		7		7		7		7		7		7	
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.		Persona	2,140		2,140		40		160		180		210		210		210		210		210		210		210		210		80	
		Evento	45		45		2		4		3		4		5		4		4		4		4		5		4		2	
Tareas de Soporte Institucional																														
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.		Informe de Inspección	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios (tecnico: PMI, POMDIH, entre otros y administrativo) y demás organizaciones de usuarios de agua asi como demás proyectos especiales.		Informe de Supervisión	2		2		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--		1		--	
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales.		Informe Técnico	30		30		--		--		--		--		3		5		5		5		6		6		--		--	
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).		Expediente Remitido	6		6		--		--		--		--		1		--		1		--		2		--		2		--	
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.		Informe de Supervisión	24		24		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2	
		TOTAL (S/.)		**802,701**		**716,416**		**31,320**		**47,560**		**52,160**		**58,360**		**83,950**		**85,860**		**74,360**		**85,860**		**56,835**		**47,950**		**47,950**		**44,251**

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA MADRE DE DIOS

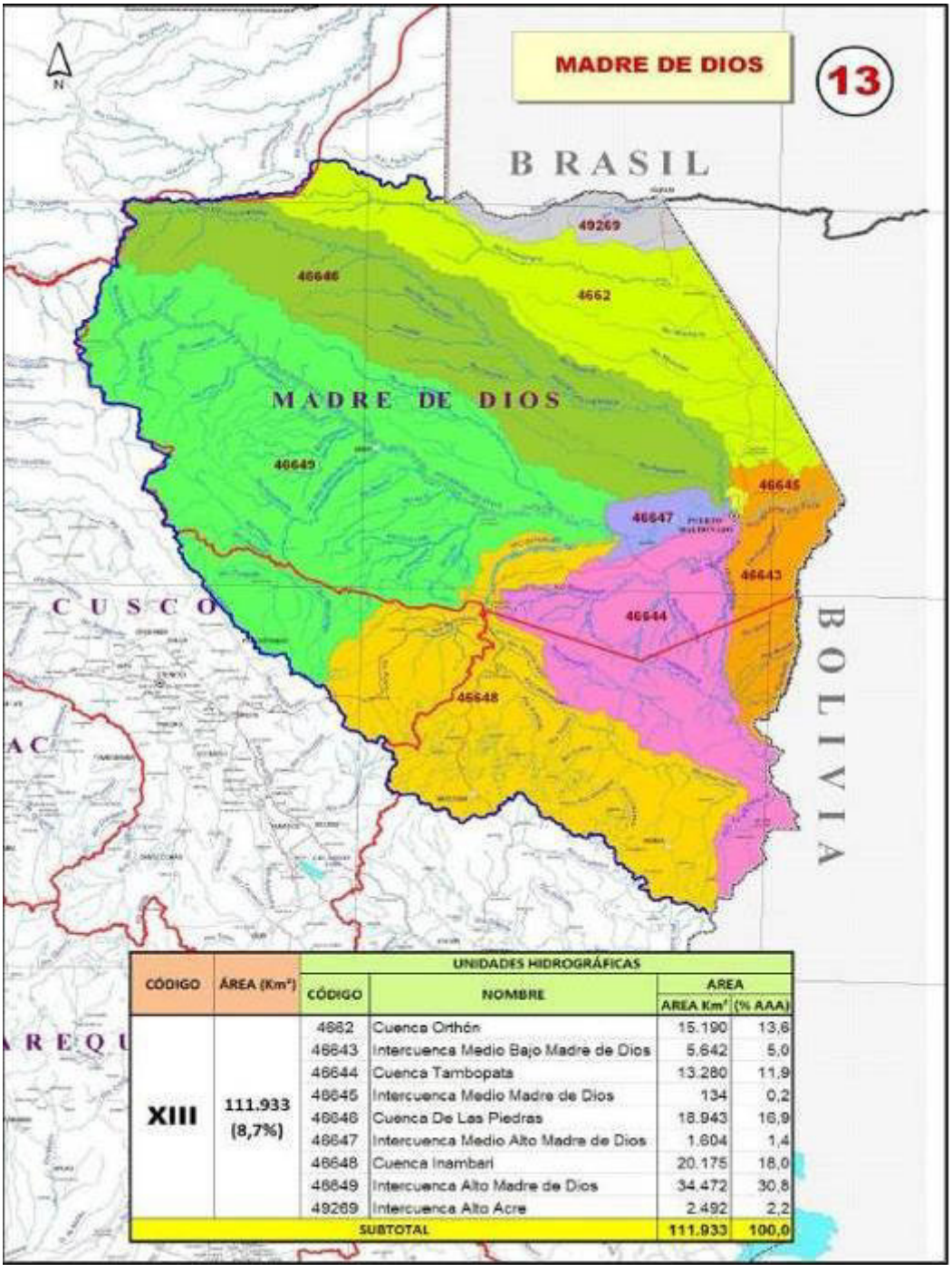

CÓDIGO	ÁREA (Km²)	UNIDADES HIDROGRÁFICAS			
		CÓDIGO	NOMBRE	AREA	
				AREA Km²	(% AAA)
XIII	111.933 (8,7%)	4662	Cuenca Orthón	15.190	13,6
		46643	Intercuenca Medio Bajo Madre de Dios	5.642	5,0
		46644	Cuenca Tambopata	13.280	11,9
		46645	Intercuenca Medio Madre de Dios	134	0,2
		46646	Cuenca De Las Piedras	18.943	16,9
		46647	Intercuenca Medio Alto Madre de Dios	1.604	1,4
		46648	Cuenca Inambari	20.175	18,0
		46649	Intercuenca Alto Madre de Dios	34.472	30,8
		49269	Intercuenca Alto Acre	2.492	2,2
SUBTOTAL				111.933	100,0

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA
MADRE DE DIOS

La Autoridad Nacional del Agua (ANA), tiene presencia en todo el país a través de Órganos Desconcentrados denominados Autoridades Administrativas del Agua (AAA) que dirigen en sus respectivos ámbitos territoriales, la gestión de los recursos hídricos, en el marco de las políticas y normas dictadas por el Consejo Directivo y la Jefatura de la ANA. Así mismo el ámbito territorial de las AAA comprende la agrupación de dos o más Administraciones Locales de Agua (ALA) contiguas e indivisas.

Mediante Resolución Jefatural Nº 546-2009-ANA, se aprobó la delimitación de los ámbitos territoriales de los catorce (14) órganos desconcentrados denominados Autoridades Administrativas del Agua - AAA. En dicha delimitación se crea la AAA Madre de Dios, con una extensión territorial de 111,933 km2.

El ámbito territorial de la Autoridad Administrativa del Agua Madre de Dios, políticamente comprende 03 Gobiernos Regionales: Madre de Dios con el 96%, Puno con el 32% y Cuzco con el 12%. La cuenca del río Madre de Dios, administrativamente forma parte de la XIII Autoridad Administrativa del Agua - Madre de Dios (AAA). La región Madre de Dios representa el 72% de la AAA, Puno el 20% y Cuzco el 8%.

META PRESUPUESTARIA	PIM 2023	
	RO	TOTAL
132: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua MADRE DE DIOS	1,594,818	1,594,818
133: Sensibilización en la Cultura del Agua – AAA MADRE DE DIOS	57,250	57,250
131: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos – AAA MADRE DE DIOS	130,000	130,000
189: Gestión de operadores de infraestructura hidráulica - Mantenimiento de Infraestructura de Riego Bajo la Modalidad de Núcleos Ejecutores en el marco de la Reactivación Económica “Con Punche Perú” - AAA MADRE DE DIOS	98,800	98,800
TOTAL	**1,880,868**	**1,880,868**

Perspectivas 2023

- Fortalecer Capacidades en GIRH a los actores de la cuenca y sensibilizar en cultura del agua.
- Formalizar derechos de uso de agua.
- Incrementar la Retribución económica por el uso del agua y recuperar las deudas por REA de años anteriores.
- Generar sinergias y mayor articulación con las ALA en el cumplimiento de metas de las tareas del POI, el cumplimiento de funciones y objetivos institucionales.
- Vigilar y fiscalizar la calidad de agua en las fuentes naturales, vertimientos y aguas residuales tratadas.
- Incrementar el número y la calidad en la presentación de expedientes administrativos DUA.
- Desarrollar procesos de Gestión Institucional.
- Implementar los sistemas computarizados requeridos y optimizar los existentes.

Programación

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

FORMATO 3: FICHA DEL INDICADOR SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 132: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua MADRE DE DIOS

Nombre del Indicador: Número de Resoluciones emitidas relacionadas a los recursos hídricos en Atención al Usuario.

Unidad de Medida: Resolución.

Fundamento: El adecuado funcionamiento de la AAA, se evidencia mediante la realización de actos administrativos resueltos con la emisión de las respectivas Resoluciones Directorales relacionadas con los recursos hídricos y sus bienes asociados, en atención a los usuarios multisectoriales del agua.

Forma de Cálculo: Sumatoria de las resoluciones emitidas.

Fuente de Información, medios de verificación: Resoluciones Directorales, Informes Trimestrales.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
300	227	250	250	250

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
61	131	207	250

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI	RD	89
Tarea 02: Otorgar, modificar y extinguir autorizaciones de uso de agua.	RD	13
Tarea 03: Otorgar autorizaciones de reúso de agua residuales tratadas.	RD	--
Tarea 04: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.	RD	--
Tarea 05: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua, con excepción de lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI	RD	9
Tarea 06: Autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI.	RD	6
Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.	RD	27
Tarea 08: Aprobar los planes de descarga de las presas de regulación.	RD	--
Tarea 09: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RD	41
Tarea 10: Aprobar la delimitación de fajas marginales y caudales ecológicos.	RD	17
Tarea 11: Autorizar la prestación del servicio de agua desalinizada a favor de terceros y el suministro de agua subterránea a favor de terceros.	RD	--
Tarea 12: Autorizar la ocupación, utilización, o desvío de los cauces, riberas, fajas marginales o los embalses de las aguas.	RD	--
Tarea 13: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.	RD	48

Beneficiarios: Nº de Beneficiarios Directos: 250
Nº de Beneficiarios Indirectos: 1,300

Duración: Enero – Diciembre 2023

Presupuesto 2023 (PIM): S/ 1,594,818 (RO)

Responsable: Dirección de la AAA Madre de Dios

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Meta 2023: 89 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Emisión de Resoluciones Directorales, según procedimientos administrativos instruidos por las Administraciones Locales de Agua, además de ser el caso inspecciones oculares e informes técnicos que permitan atender lo solicitado por los administrados, excepto lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI, mediante el cual se aprobó disposiciones especiales que permitan simplificar, a través de la reducción de plazos, costos y requisitos, los procedimientos administrativos de otorgamiento de derechos de uso de agua para los proyectos de saneamiento y pequeños proyectos agrícolas, para favorecer principalmente a las zonas de pobreza y pobreza extrema.

Estrategia de ejecución: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las ALAs.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	17	25	29	18
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Madre de Dios.

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Responsable: Director de la AAA Madre de Dios.

Tarea 02: Otorgar, modificar y extinguir autorizaciones de uso de agua.

Meta 2023: 13 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Emisión de Resoluciones Directorales, según procedimientos administrativos sobre Autorizaciones de Uso de Agua, instruidos por las ALAs, desarrollando previamente inspecciones e informes técnicos que permitan atender lo solicitado por los administrados.

Estrategia de ejecución: Aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las ALAs.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	2	8	3	--
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral	--

Localización (Sede): Madre de Dios.

Duración: Enero – Setiembre 2023.

Responsable: Director de la AAA Madre de Dios.

Tarea 03: Otorgar autorizaciones de reúso de aguas residuales tratadas.
No programada.

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

Tarea 04: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.
No programada.

Tarea 05: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua, con excepción de lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI

Meta 2023: 9 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a esta, correspondientes a procedimientos de agua superficial y subterránea, excepto lo dispuesto por el Decreto Supremo N°022-2016-MINAGRI, mediante el cual se aprobó disposiciones especiales que permitan simplificar, a través de la reducción de plazos, costos y requisitos, los procedimientos administrativos de otorgamiento de derechos de uso de agua para los proyectos de saneamiento y pequeños proyectos agrícolas, para favorecer principalmente a las zonas de pobreza y pobreza extrema.

Estrategia de ejecución: Revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permitan aprobar los estudios de aprovechamiento hídrico; asimismo instruir al personal de las ALAs, toda vez que este procedimiento está sujeto al silencio administrativo negativo.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	4	4	1	--
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral	--

Localización (Sede): Madre de Dios.

Duración: Enero – Setiembre 2023.

Responsable: Director de la AAA Madre de Dios.

Tarea 06: Autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI.

Meta 2023: 6 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permita autorizar la ejecución de obras mediante RD.

Estrategia de ejecución: Disponer con el personal necesario, contar con la logística oportuna en la AAA y de ser necesario contar con el asesoramiento de la DARH - ANA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	1	1	3	1
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Madre de Dios.

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Responsable: Director de la AAA Madre de Dios.

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.

Meta 2023: 27 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Consiste que en aplicación de la normatividad vigente se autorice la ejecución de obras, en donde sean estas requeridas, a fin de desarrollar las zonas rurales y urbanas con infraestructura hidráulica Multisectorial.

Estrategia de ejecución: Se efectuarán coordinaciones con la sede central, Gobiernos Regionales, ALA y otras entidades afines.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	10	5	10	2
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Madre de Dios.

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Responsable: Director de la AAA Madre de Dios.

Tarea 08: Aprobar los planes de descarga de las presas de regulación.
No programada.

Tarea 09: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.

Meta 2023: 41 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias para resolver en primera instancia las cuestiones y reclamos por el derecho del uso del agua.

Estrategia de ejecución: Formulación de informes, proyectos de resoluciones, cartas, notificaciones en los procesos administrativos de cargo de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	12	10	13	6
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Madre de Dios.

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Responsable: Director de la AAA Madre de Dios.

Tarea 10: Aprobar la delimitación de fajas marginales y caudales ecológicos.

Meta 2023: 17 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Consiste en revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permita aprobar mediante RD delimitaciones de fajas marginales y caudales ecológicos.

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

Estrategia de ejecución: Implementar con personal capacitado y contar con la logística oportuna en la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	3	5	5	4
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Madre de Dios.

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Responsable: Director de la AAA Madre de Dios.

Tarea 11: Autorizar la prestación del servicio de agua desalinizada a favor de terceros y el suministro de agua subterránea a favor de terceros.
No programada.

Tarea 12: Autorizar la ocupación, utilización, o desvío de los cauces, riberas, fajas marginales o los embalses de las aguas.
No programada.

Tarea 13: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.

Meta 2023: 48 Resolución Directoral

Descripción de la Tarea: Emisión de Resoluciones Directorales, según procedimientos administrativos sobre autorizaciones instruidos por las ALA, desarrollando previamente inspecciones e informes técnicos que permitan atender lo solicitado por los administrados.

Estrategia de ejecución: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las ALA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	12	12	12	12
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Madre de Dios.

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Responsable: Director de la AAA Madre de Dios.

Soporte 14: Realizar acciones de coordinación y articulación con los integrantes del SNGRH de su ámbito.

Meta 2023: 04 Informes trimestrales.

Descripción de la Tarea: Concertar y coordinar acciones para el cumplimiento del plan de gestión de los recursos hídricos en el ámbito de la AAA.

Estrategia de ejecución: Realizar reuniones de coordinaciones multisectoriales con los integrantes del SNGRH, actores involucrados con la gestión de los recursos hídricos en las diferentes cuencas que conforman el ámbito de la AAA.

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informe trimestral	Informe trimestral	Informe trimestral	Informe trimestral

Localización (Sede): Madre de Dios.

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Responsable: Director de la AAA Madre de Dios.

Soporte 15: Acciones de apoyo administrativo, de planificación y legal.

Meta 2023: 12 Informes mensuales.

Descripción de la Tarea: Consiste en realizar y elaborar informes mensuales sobre la ejecución de las acciones administrativas, planeamiento, presupuesto y asuntos legales.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las oficinas de asesoramiento y apoyo de la Sede Central de la ANA, así como con las ALAs que la conforman.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informe mensual	Informe mensual	Informe mensual	Informe mensual

Localización (Sede): Madre de Dios.

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Responsable: Director de la AAA Madre de Dios.

Soporte 16: Gestión de la información de recursos hídricos.

Meta 2023: 12 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: Se subdivide en las siguientes actividades:

1. **Acopio de información de recursos hídricos:** Acopiar, analizar, estandarizar y sistematizar la información de recursos hídricos de las variables de caudal, precipitación, inventario y monitoreo de pozos de aguas subterráneas, monitoreo de calidad de agua y derechos de uso de agua para su publicación en el Portal del SNIRH.

2. **Control de calidad del registro:** El análisis y estandarización de los datos relacionados con los recursos hídricos se realizará continuamente a través de controles de calidad al proceso de registro a través de la plataforma del SNIRH.

3. **Difundir información sistematizada sobre recursos hídricos:** Monitorear la continuidad de los servicios informáticos a través de los cuales se accede a la información relacionada con los recursos hídricos.

4. **Generación y publicación de los reportes técnicos digitales sobre recursos hídricos:** Difundir los reportes técnicos digitales a usuarios, identificados en la lista de distribución, contribuyendo con la toma de decisiones relacionados con la gestión integrada de los recursos hídricos, en su ámbito de acción correspondiente.

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

5. **Operatividad de las Salas de Monitoreo Hídrico:** Consiste en poner en funcionamiento los espacios tecnológicos donde se integra la información relacionada con los recursos hídricos, asegurando la adecuada operatividad que apoye la gestión de los recursos hídricos.

6. **Monitoreo de Trasmisión de datos de estaciones automáticas:** Consiste en realizar el seguimiento a la operatividad de los equipos de medición y transmisión de datos de las estaciones automáticas implementadas por la ANA. Así como también, el control de calidad de datos generados.

Estrategia de ejecución:

- Acopiar, analizar, estandarizar y sistematizar información de recursos hídricos que genera la institución y los integrantes del Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos (SNGRH), así mismo, realizar el control de calidad de datos y verificar con el operador el estado situacional de operatividad de las estaciones que administran (operativas, cerradas y mantenimiento, entre otros). Actualización de los umbrales hidrológicos de crecidas, proponer y establecer umbrales de déficit hídrico, recabar el plan de descarga y batimetría realizada por los operadores de los embalses, para actualizar el volumen útil de los embalses.
- Difusión de los servicios de acceso a la información del SNIRH a entidades públicas y privadas, comunidades científicas y otros, mediante capacitaciones, talleres, videoconferencias y medios de difusión masiva.
- Generación y publicación de los reportes técnicos digitales sobre recursos hídricos a nivel del ámbito administrativo.
- Capacitar a los especialistas y público en general sobre el manejo de los módulos del SNIRH

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informes técnicos	Informes técnicos	Informes técnicos	Informes técnicos

Localización (Sede): Madre de Dios.

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Responsable: Director de la AAA Madre de Dios.

Soporte 17: Consolidar la información del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua, generadas por las ALA de su jurisdicción.

Meta 2023: 12 Informes mensuales.

Descripción de la Tarea: Consiste en consolidar la información del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas, tarea que debe ejecutarse teniendo en cuenta las supervisiones que realice la AAA y las ALAs; asimismo, se coordinará con el área técnica y de apoyo de la AAA para el acopio, sistematización y difusión de dicha información.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las ALAs que se encuentran en el Ámbito de la AAA, las áreas técnicas y de apoyo de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informe mensual	Informe mensual	Informe mensual	Informe mensual

Localización (Sede): Madre de Dios.

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

Responsable: Director de la AAA Madre de Dios.

Soporte 18: Aprobar la delimitación de los sectores y subsectores hidráulicos.
No programado.

Soporte 19: Aplicar sanciones por infracción a la normatividad en materia de aguas y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua.

Meta 2023: 04 Informes Trimestrales.

Descripción de la Tarea: Consiste en elaborar informes trimestrales que consoliden las acciones realizadas sobre el procedimiento sancionador ante cualquier infracción a las disposiciones contenidas en la Ley o al Reglamento por parte de las personas naturales o jurídicas públicas o privadas, sean o no usuarios de agua en el ámbito de la AAA. Además, se realizará la revisión, análisis y evaluación del contenido del expediente del Procedimiento Administrativo Sancionador instruido por las ALA (Autoridad Instructora), y emitir la Resolución Directoral resolutiva del proceso instaurado de ser el caso.

Estrategia de ejecución: Instruir al personal de las ALAs el debido Proceso Administrativo Sancionador y disponer en caso necesario actuaciones complementarias, para luego evaluar los expedientes remitidos por las ALAs y la posible sanción mediante Resolución Directoral según el grado de la infracción cometida.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informe trimestral	Informe trimestral	Informe trimestral	Informe trimestral

Localización (Sede): Madre de Dios.

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Responsable: Director de la AAA Madre de Dios.

Soporte 20: Supervisar el cumplimiento de la aplicación de directivas de diseño, operación, mantenimiento, seguridad de presas e infraestructura hidráulica mayor pública.
No programado.

Soporte 21: Supervisar la ejecución de los planes de descarga de las presas de regulación.
No programado.

Soporte 22: Supervisar las acciones de las Administraciones Locales de Agua.

Meta 2023: 12 Informes

Descripción de la Tarea: Consiste en supervisar las actividades técnicas y administrativas que ejecutan las ALAs, impartiendo lineamientos para mejorar su gestión.

Estrategia de ejecución: Visita a las Administraciones Locales de Agua de la jurisdicción a fin de tomar conocimiento de la gestión que realizan.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	3	3	3	3
Detalle cualitativo de la programación	Informes	Informes	Informes	Informes

Localización (Sede): Madre de Dios.

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Madre de Dios.

Soporte 23: Emitir opinión técnica vinculante respecto a la disponibilidad de los recursos hídricos para la viabilidad de proyectos de infraestructura hidráulica.
No programado.

Soporte 24: Identificación de puntos críticos en el ámbito de la ALA Tahuamanu - Madre de Dios

Meta 2023: 05 Informes

Descripción de la Tarea: La presente tarea tiene por objetivo realizar la identificación de puntos críticos en cauces de ríos y quebradas por peligro de inundación, flujo y erosión fluvial, registrados mediante aplicativo (Módulo Puntos Críticos) para generar Fichas Técnicas Referenciales de puntos críticos en el ámbito de las Autoridades Administrativas del Agua - AAA. Las fichas contienen la caracterización del tramo crítico, propuesta de medidas estructurales, no estructurales y estimación de sus costos.

El levantamiento de información en campo será realizado por las Administraciones Locales de Agua - ALA, en coordinación y acompañamiento de los gobiernos locales. La ALA, identificará los puntos críticos y registrará mediante aplicativo para generar las Fichas Técnicas Referenciales de puntos críticos, donde se consideran los elementos expuestos: número habitantes, viviendas, áreas de cultivo, infraestructura hidráulica e infraestructura de servicios como centros de salud, centros educativos, entre otros; que se encuentren vulnerables ante el peligro de inundación, flujo y erosión fluvial. Asimismo, realizaran las propuestas de medidas estructurales, no estructurales y la estimación de costos, a fin de prevenir y reducir los riesgos probables a ocurrir en el periodo del 2022 al 2023.

Los resultados serán remitidos a la DPDRH para su consolidación, sistematización y elaboración del informe final.

Estrategia de ejecución:

- Se realizará coordinación técnica, reunión informativa y de trabajo en forma virtual o presencial con la DPDRH, para definir detalles de las actividades de la tarea, a ser desarrollados por las ALA y AAA en las etapas de campo y gabinete.
- La ALA, informa a los Gobiernos Sub Nacionales, sobre el inicio de las actividades para la identificación de puntos críticos en sus ámbitos y solicita el acompañamiento para el levantamiento de información en campo. La convocatoria se realizará a través de un documento escrito (Oficio) y con una anticipación no menor a 6 días hábiles.
- Las ALA, realizarán el levantamiento de información en campo para la identificación de puntos críticos y mediante aplicativo registrará y generará las Fichas Técnicas Referenciales.
- Las ALA, coordinarán con la AAA para su revisión y subsanación de observaciones mediante aplicativo; paralelo a ello con la DPDRH, quienes brindarán asesoramiento técnico y seguimiento y monitoreo a profesionales de las ALA y AAA.
- Las ALA, realizará el visto y firma digital de las Fichas Técnicas Referenciales y remitirá a la AAA, mediante aplicativo.
- La AAA, realizará el visto y firma digital de las Fichas Técnicas Referenciales, mediante aplicativo, previamente visados y firmados; asimismo remitirá a la DPDRH, mediante aplicativo; para la consolidación, sistematización y elaboración de informe final.
- Se precisa que la DPDRH, brindarán asesoramiento técnico y realizará seguimiento y monitoreo a profesionales de las ALA y AAA en campo y/o gabinete, para el registro en aplicativo, mediante correos electrónicos, llamadas telefónicas, reuniones virtuales, a fin de definir la mejor propuesta de medida estructural y no estructural y en general en todas las actividades que implica la elaboración de Ficha Técnica Referencial mediante el aplicativo.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	02	03	--	--

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Detalle cualitativo de la programación	**Enero**: Elaboración del Plan de trabajo **Febrero**: 01 Informe sobre coordinación, seguimiento y monitoreo a las ALA. **Marzo**: 01 Informe sobre seguimiento y monitoreo del levantamiento de información en campo realizada por las ALA.	**Abril**: 01 Informe sobre levantamiento de información en campo y trabajo de gabinete sobre la elaboración de las fichas técnicas referenciales mediante aplicativo, realizada por las ALA. **Mayo**: 01 Informe sobre levantamiento de información en campo y trabajo de gabinete sobre la elaboración de las fichas técnicas referenciales mediante aplicativo, realizada por las ALA. **Junio**: 01 Informe final y registro en aplicativo de 12 fichas técnicas referenciales de puntos críticos.	--	--

Localización (Sede): Ámbito de la AAA Madre de Dios

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Madre de Dios

Soporte 25: Identificación de puntos críticos en el ámbito de la ALA Tambopata – Inambari

Meta 2023: 05 Informes

Descripción de la Tarea: La presente tarea tiene por objetivo realizar la identificación de puntos críticos en cauces de ríos y quebradas por peligro de inundación, flujo y erosión fluvial, registrados mediante aplicativo (Módulo Puntos Críticos) para generar Fichas Técnicas Referenciales de puntos críticos en el ámbito de las Autoridades Administrativas del Agua - AAA. Las fichas contienen la caracterización del tramo crítico, propuesta de medidas estructurales, no estructurales y estimación de sus costos.

El levantamiento de información en campo será realizado por las Administraciones Locales de Agua - ALA, en coordinación y acompañamiento de los gobiernos locales. La ALA, identificará los puntos críticos y registrará mediante aplicativo para generar las Fichas Técnicas Referenciales de puntos críticos, donde se consideran los elementos expuestos: número habitantes, viviendas, áreas de cultivo, infraestructura hidráulica e infraestructura de servicios como centros de salud, centros educativos, entre otros; que se encuentren vulnerables ante el peligro de inundación, flujo y erosión fluvial. Asimismo, realizaran las propuestas de medidas estructurales, no estructurales y la estimación de costos, a fin de prevenir y reducir los riesgos probables a ocurrir en el periodo del 2022 al 2023.

Los resultados serán remitidos a la DPDRH para su consolidación, sistematización y elaboración del informe final.

Estrategia de ejecución:

- Se realizará coordinación técnica, reunión informativa y de trabajo en forma virtual o presencial con la DPDRH, para definir detalles de las actividades de la tarea, a ser desarrollados por las ALA y AAA en las etapas de campo y gabinete.
- La ALA, informa a los Gobiernos Sub Nacionales, sobre el inicio de las actividades para la identificación de puntos críticos en sus ámbitos y solicita el acompañamiento para el levantamiento de información en campo. La convocatoria se realizará a través de un documento escrito (Oficio) y con una anticipación no menor a 6 días hábiles.

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

- Las ALA, realizarán el levantamiento de información en campo para la identificación de puntos críticos y mediante aplicativo registrará y generará las Fichas Técnicas Referenciales.
- Las ALA, coordinarán con la AAA para su revisión y subsanación de observaciones mediante aplicativo; paralelo a ello con la DPDRH, quienes brindarán asesoramiento técnico y seguimiento y monitoreo a profesionales de las ALA y AAA.
- Las ALA, realizará el visto y firma digital de las Fichas Técnicas Referenciales y remitirá a la AAA, mediante aplicativo.
- La AAA, realizará el visto y firma digital de las Fichas Técnicas Referenciales, mediante aplicativo, previamente visados y firmados; asimismo remitirá a la DPDRH, mediante aplicativo; para la consolidación, sistematización y elaboración de informe final.
- Se precisa que la DPDRH, brindarán asesoramiento técnico y realizará seguimiento y monitoreo a profesionales de las ALA y AAA en campo y/o gabinete, para el registro en aplicativo, mediante correos electrónicos, llamadas telefónicas, reuniones virtuales, a fin de definir la mejor propuesta de medida estructural y no estructural y en general en todas las actividades que implica la elaboración de Ficha Técnica Referencial mediante el aplicativo.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	02	03	--	--
Detalle cualitativo de la programación	**Enero**: Elaboración del Plan de trabajo **Febrero**: 01 Informe sobre coordinación, seguimiento y monitoreo a las ALA. **Marzo**: 01 Informe sobre seguimiento y monitoreo del levantamiento de información en campo realizada por las ALA.	**Abril**: 01 Informe sobre levantamiento de información en campo y trabajo de gabinete sobre la elaboración de las fichas técnicas referenciales mediante aplicativo, realizada por las ALA. **Mayo**: 01 Informe sobre levantamiento de información en campo y trabajo de gabinete sobre la elaboración de las fichas técnicas referenciales mediante aplicativo, realizada por las ALA. **Junio**: 01 Informe final y registro en aplicativo de 12 fichas técnicas referenciales de puntos críticos.	--	--

Localización (Sede): Ámbito de la AAA Madre de Dios

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Madre de Dios

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

FORMATO 3: FICHA DEL INDICADOR SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 133: Sensibilización en la Cultura del Agua – AAA MADRE DE DIOS

Nombre del Indicador: Número de personas capacitadas y sensibilizadas en cultura del agua.

Unidad de Medida: Personas.

Fundamento: Mide el avance del conocimiento sobre recursos hídricos, expresado en cantidad de personas que accedieron a los eventos de capacitación, sensibilización y han tenido acceso a información sobre la nueva cultura del agua, a nivel de la AAA.

Forma de Cálculo: Sumatoria de personas que accedieron a los eventos de capacitación y sensibilización realizados.

Fuente de Información, medios de verificación: Eventos realizados, informe, material de difusión, lista de participantes, base de datos.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
975	1,200	1,450	1,450	1,450

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
390	750	1,150	1,450

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Fortalecimiento de Capacidades en GIRH (no comprende colegios)	Persona	630
	Evento	10
Tarea 02: Fortalecimiento de capacidades dirigido al sector educación	Persona	120
	Evento	3
Tarea 03: Sensibilización en cultura del agua y comunicación para el desarrollo	Persona	700
	Evento	5

Beneficiarios: Nº de Beneficiarios Directos: 1,450
Nº de Beneficiarios Indirectos: 6,000

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Presupuesto 2023 (PIM): S/ 57,250 (RO)

Responsable: Director de la AAA Madre de Dios.

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Fortalecimiento de Capacidades en GIRH (no comprende colegios).

Meta 2023: 630 Personas / 10 Eventos

Descripción de la Tarea: La tarea implica diversos procesos y estrategias para la participación activa de los actores del SNGRH, fortaleciendo sus competencias para la toma de decisiones en procesos personales, institucionales y sociales, que generarán los cambios esperados en un escenario de gobernanza hídrica.

En este proceso social integral se incorpora el enfoque de género, interculturalidad e intergeneracionalidad, promoviendo la participación de hombres y mujeres, buscando acortar las brechas existentes, evidenciados en la poca participación de mujeres en las acciones programadas y en espacios de toma de decisión, así también considerar poner atención a la participación de comunidades nativas y campesinas que no están presentes.

Estrategia de Ejecución: Una de las estrategias a utilizar es la capacitación, que implican la construcción de nuevos aprendizajes sobre la base de las propias experiencias, fortaleciendo así sus competencias para resolver problemas y poder actuar con eficacia en el entorno que se desenvuelve. Su diseño tiene en consideración las necesidades e intereses de los participantes, de hombres y mujeres en forma diferenciada, población urbana y rural, utilizando metodologías y recursos didácticos que se ajusten a sus características y realidad.

Hablamos de "taller de capacitación" cuando la metodología que usamos incluye la participación activa de los asistentes, sea en trabajos grupales, plenarias o intervenciones directas, es decir, cuando la gente viene no solo a escuchar al experto, sino que opina, da sus puntos de vista, y sobre todo, trabaja los conceptos y nuevas ideas a través de actividades que promueven el intercambio de saberes de los participantes, analizan nueva información y finalmente, aprenden nuevas cosas (genera aprendizajes). Para el logro de los objetivos propuestos en los talleres de capacitación, las sesiones de aprendizaje no deben exceder las 3 horas y en total se espera trabajar como mínimo 8 horas formativas y contar con 35 participantes como máximo. Se considera la realización de una evaluación que permita medir los resultados de la capacitación ejecutada.

Acciones de capacitación: está dirigido a los actores del SNGRH en coordinación con DPDRH y UCAC para la implementación de programas de capacitación, en temas relacionados a la GIRH y la formación de líderes con enfoque de género.

Eventos de información y articulación: (charlas, conversatorios, videoconferencias, foros, webinar) en modalidad virtual y/o presencial, de acuerdo a los protocolos de salud establecidos. Los medios de verificación responderán a las listas de asistencia en presencial o los reportes digitales en el caso de eventos virtuales. Los formatos de asistencia deben considerar sexo, edad, nivel de instrucción. Podrá emitirse una constancia de participación visada por la sede responsable de la capacitación.

Articulación con la academia: impulsar la construcción de las agendas regionales/ locales de investigación en recursos hídricos en articulación con la mesa academia y afines.

Incidencia: desarrollar acciones de incidencia en la protección, recuperación de las fuentes de agua y sus bienes asociados y prevención de la contaminación, promoviendo la inclusión de tema de Cultura del agua en los planes de gestión de los gobiernos regionales y gobiernos locales.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	60 / 1	180 / 3	190 / 3	200 / 3
Detalle cualitativo de la programación	Persona / Evento	Persona / Evento	Persona / Evento	Persona / Evento

Localización (Sede): Madre de Dios.

Duración: Enero – Diciembre 2023

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

Responsable: Director de la AAA Madre de Dios.

Tarea 02: Fortalecimiento de capacidades dirigido al sector educación

Meta 2023: 120 Personas / 3 Eventos

Descripción de la Tarea: Esta tarea tiene como propósito implementar acciones de cooperación interinstitucional para la promoción de la cultura del agua y la GIRH en el sistema educativo nacional. Para su implementación la ANA cuenta con un plan de trabajo por 3 años, en el marco del convenio entre el Ministerio de Educación y la Autoridad Nacional del Agua, siendo parte de las acciones estratégicas incorporar el tema de cultura del agua en los planes y programas de DRE/GRE/UGEL/IIEE en articulación con autoridades locales/ regionales; impulsar normativas (directivas) y fortalecer competencias a los docentes de educación básica regular (EBR) en coordinación con la UGEL/IIEE.

Estrategia de Ejecución: Para la implementación de la tarea, la sede central socializará el Plan de Trabajo aprobado entre ANA y MINEDU, y el Plan de Seguimiento y Monitoreo. La AAA en coordinación con las ALA programarán las acciones a ejecutar para dar cumplimiento a la programación, en coordinación con las autoridades del sector educación del ámbito y de la UCAC.

Incidencia en planes y programas educativos: se realizarán coordinaciones con las DRE/GRE para participar en los procesos de diversificación curricular en la elaboración de los planes educativos regionales y otros niveles de gestión. Así también, se coordinará la priorización de temas relacionados a Cultura del Agua en los planes anuales de trabajo (PAT) de las II.EE.

Capacitación a docentes: se ejecutarán talleres de sensibilización e información a nivel de UGEL, directivos de II.EE. sobre la propuesta de acciones de capacitación a docentes que ejecutará la ANA. Talleres de capacitación "Planeta Azul" en coordinación con la UGEL con directivos de II.EE. con el apoyo de maestros fortaleza, identificando nuevos líderes que estarán a cargo de las réplicas en otras zonas de la cuenca.

Talleres de diversificación curricular en coordinación con la UGEL con directivos de II.EE. con el especialista de ciencia tecnología y ambiente (CTA). En los ámbitos donde se cuente con CRHC, socializar los diagnósticos de la cuenca de los PGCRH, información que servirá para identificar la problemática local en relación a la gestión del agua.

Talleres para el diseño de proyectos educativos con contenidos de cultura del agua de acuerdo a la normativa del MINEDU.

Los medios de verificación responderán a listas de asistencias de los talleres presenciales y en la modalidad virtual el reporte de los formularios digitales.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	30 / 1	30 / 1	60 / 1	--
Detalle cualitativo de la programación	Persona / Evento	Persona / Evento	Persona / Evento	--

Localización (Sede): Madre de Dios.

Duración: Enero – Setiembre 2023

Responsable: Director de la AAA Madre de Dios.

Tarea 03: Sensibilización en cultura del agua y comunicación para el desarrollo

Meta 2023: 700 Personas / 5 Eventos

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

Descripción de la Tarea: Esta tarea implica la ejecución de procesos y estrategias de intervención que tienen por finalidad sensibilizar a la comunidad y promover la generación de conciencia para desarrollar una cultura del agua que propicie el cambio de comportamiento, que reconozca el valor de los recursos hídricos, los saberes y conocimientos ancestrales. Las actividades de sensibilización difunden y promueven la cultura del agua, a través de conceptos, principios, costumbres, testimonios y otros; propiciando la participación y el compromiso entre los actores en la GIRH.

Estrategia de Ejecución: Se emplearán estrategias educativas y de comunicación social para desarrollar acciones correspondientes a:

Campañas de sensibilización: se elaborará un plan de acción con la programación de campañas de sensibilización nacionales, locales y/o eventos relacionados a las festividades de la zona y temas relacionados al uso eficiente, revaloración del recurso, cuidado de la calidad de las fuentes de agua, prevención de la contaminación, eventos extremos, cambio climático, entre otros; deberá considerarse la articulación con los actores del SNGRH, el sector empresarial, ONG, voluntarios, entre otros.

Las actividades de sensibilización podrán ser: charlas, conversatorios, seminarios, videoconferencias, foros, webinar, concursos, ferias, activaciones socioculturales y otros; tanto en modalidad virtual y/o presencial (cumpliendo con todos los protocolos de seguridad y medidas preventivas adoptadas en el marco de la pandemia). Además, incluye la elaboración de recursos y/o materiales comunicacionales, y la difusión de los mismos en medios tradicionales y digitales (redes sociales). Las campañas/eventos podrán ser de alcance local, nacional o internacional. Los medios de verificación responderán a listas de asistencias de las actividades presenciales y en la modalidad virtual el reporte de los formularios digitales, métricas del alcance de las campañas en redes sociales, entre otros.

Programa de voluntariado institucional de la ANA: se implementará de acuerdo al Programa Nacional, que tiene el propósito formar jóvenes líderes comprometidos con la cultura del agua y preparados para hacer frente a los retos de la GIRH. Incluye ejecutar talleres de capacitación, intercambio de experiencias, visitas guiadas, pasantías, participación en ferias, eventos y otros que formen parte de las campañas de sensibilización que convoca la ANA, en el periodo del voluntariado. Tanto en modalidad virtual como presencial. Los medios de verificación responderán a la relación de voluntarios registrados en el periodo anual del programa.

Promotores de cultura del agua: haciendo uso de la guía metodológica validada por sede central, se formarán promotores en las 4 competencias: diagnóstico de la cultura del agua, fortalecimiento de capacitación, sensibilización y acompañamiento de proyectos relacionados a los recursos hídricos, con talleres en modalidad virtual y/o presencial. Los promotores formados asumirán el compromiso de desarrollar acciones que promuevan la cultura del agua en sus ámbitos. Los medios de verificación responderán a la relación de promotores capacitados y/o certificados dentro del programa.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	300 / 2	150 / 1	150 / 1	100 / 1
Detalle cualitativo de la programación	Persona / Evento	Persona / Evento	Persona / Evento	Persona / Evento

Localización (Sede): Madre de Dios.

Duración: Julio – Setiembre 2023

Responsable: Director de la AAA Madre de Dios.

Soporte 04: Acciones de difusión, comunicación e información.

Meta 2023: 04 Informes

Descripción de la Tarea: Desarrollo de diferentes acciones vinculadas a la elaboración y difusión de notas de prensa, spots radiales, spot televisivo, publicaciones en revistas, periódicos, medios de comunicación, entre otros con contenidos vinculados a los recursos hídricos que permitirá potenciar la

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

intervención y el logro de los objetivos propuestos en las tareas programadas, así como el posicionamiento de la entidad.
Estrategia de Ejecución: Se realizarán alianzas estratégicas con medios de comunicación, así como coordinaciones con los especialistas de capacitación y de comunicaciones de la sede central, el material tiene que ser validado y aprobado, por las instancias jerárquicas correspondientes.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	1	1	1	1
Detalle cualitativo de la programación	Informe	Informe	Informe	Informe

Localización (Sede): Madre de Dios.

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Madre de Dios.

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

FORMATO 3: FICHA DEL INDICADOR SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 131: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos – AAA MADRE DE DIOS

Nombre del Indicador: Número de informes técnicos elaborados sobre la gestión de la calidad de los recursos hídricos.

Unidad de Medida: Informe técnico

Fundamento: Evaluar la situación actual de la calidad de los cuerpos naturales de agua realizando el monitoreo participativo, identificación de Fuentes Contaminantes en el marco de las acciones de vigilancia; así como efectuar la supervisión y fiscalización a las Resoluciones Directorales de Autorizaciones de Vertimiento y Reúso otorgadas; asimismo atender las denuncias por infracción a los recursos hídricos y emergencias; además se realiza la difusión de resultados de monitoreo y las supervisiones y asistencia técnica a las Administraciones Locales de Agua en el ámbito de la AAA; finalmente, se brinda apoyo en emitir opinión técnica con respecto a la evaluación de Instrumentos de Gestión Ambiental Correctivo (IGAC).

Forma de Cálculo: Sumatoria de informes técnicos elaborados.

Fuente de Información, medios de verificación: Informes de actividades mensuales, trabajos de campo, Plan de Trabajo, términos de referencia, copia de los informes de ensayo, Acta de inspección, fichas de identificación de fuentes contaminantes, fotos, resultados de análisis de monitoreos realizados, Actas de participación, copia de los oficios de las invitaciones a los actores involucrados, los cuales contemplan los objetivos que se deben cumplir para cada tarea, informes de avances mensuales y trimestrales.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
54	55	55	55	55

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
5	17	36	55

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	UM	CANTIDAD
Tarea 01: Vigilancia de la Calidad de los Recursos Hídricos (monitoreo de la calidad de agua e identificación de fuentes contaminantes)	Informe técnico	20
Tarea 02: Atención de denuncias y emergencias requeridas en materia de calidad de agua.	Informe técnico	13
Tarea 03: Supervisión y fiscalización de vertimientos autorizados.	Informe técnico	22

Beneficiarios: Nº de Beneficiarios Directos: 55
Nº de Beneficiarios Indirectos: 300

Duración: Enero – Diciembre 2023

Presupuesto 2023 (PIM): S/ 130,000 (RO)

Responsable: Director de la AAA Madre de Dios.

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Vigilancia de la Calidad de los Recursos Hídricos (monitoreo de la calidad de agua e identificación de fuentes contaminantes).

Meta 2023: 20 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: Se elaborarán informes que contendrán los resultados del trabajo de campo (monitoreo), identificación de las fuentes contaminantes en los rubros de mineras, industriales, domésticas, botaderos, pasivos ambientales, entre otros, ubicados en el ámbito de la AAA.

Estrategia de ejecución: Se realizarán visitas técnicas en las cuencas del ámbito de la AAA, a fin de realizar la identificación de fuentes contaminantes, en coordinación con otras entidades y actores, para lo cual las ALA realizarán la convocatoria, difusión y comunicación a la población, del mismo modo se realizará el monitoreo de la calidad de agua en cada red de monitoreo establecida previamente, programada en el ámbito de cuenca de estudio de cada ALA; se coordinará con diversas entidades y actores involucrados para la sensibilización y participación de manera conjunta.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	--	2	8	10
Detalle cualitativo de la programación	--	Informe técnico	Informe técnico	Informe técnico

Localización (Sede): Madre de Dios.

Duración: Abril – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Madre de Dios.

Tarea 02: Atención de denuncias y emergencias requeridas en materia de calidad de agua.

Meta 2023: 13 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: Se atenderá las denuncias por infracción a los recursos hídricos mediante las acciones de inspección de manera conjunta con las instituciones involucradas en el tema, previa coordinación para la realización de la misma, si la acción amerita el caso, se iniciará el Procedimiento Administrativo Sancionador.

Estrategia de ejecución: Se realizarán acciones de inspección de manera conjunta con otras instituciones, cuyos medios de verificación serán las actas de participación, copia de los oficios de las invitaciones a las instituciones involucradas, registro fotográfico, los cuales contemplan los objetivos que se deben cumplir.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	01	03	05	04
Detalle cualitativo de la programación	Informe técnico	Informe técnico	Informe técnico	Informe técnico

Localización (Sede): Madre de Dios.

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Madre de Dios.

Tarea 03: Supervisión y fiscalización de vertimientos autorizados o de reúso de aguas residuales tratadas

Meta 2023: 22 Informes técnicos.

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

Descripción de la Tarea: Se supervisarán a las empresas, generándose informes técnicos sobre las acciones de supervisión de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas realizadas a las empresas ubicadas en el ámbito de la AAA, y que llevada a cabo la supervisión contemplan la acción inmediata si es que lo amerita el caso el inicio de un Procedimiento Administrativo Sancionador.

Estrategia de ejecución: Se realizarán acciones de supervisión de manera opinada e inopinada a las empresas que cuentan con autorización de vertimiento y de acuerdo a los criterios siguientes: i) Supervisión a las empresas cuya vigencia de autorizaciones de vertimiento y reúso que culminen en el transcurso del presente año; ii) Supervisión a las empresas considerando el mayor número de autorizaciones de vertimiento y reúso; iii) Supervisión a las empresas que se ubican en cuencas en conflicto; iv) Fiscalización a las empresas con autorización de vertimientos y reúso vencidas; v) Supervisión a las empresas con autorización de vertimientos y reúso con mayor volumen de vertimiento y reúso.

Previamente se elaborarán los Planes de trabajo correspondientes, se gestionará la transferencia presupuestal para los gastos de combustible, viáticos, peaje, a la ALA correspondiente, a fin de realizar el desarrollo de estas actividades de manera técnica.

Programación Trimestral:

Detalle	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	4	7	6	5
Detalle cualitativo de la programación	Informe técnico	Informe técnico	Informe técnico	Informe técnico

Localización (Sede): Madre de Dios.

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Madre de Dios.

Soporte 04: Difusión de resultados de monitoreo.

Meta 2023: 04 Informes.

Descripción de la Tarea: Se elaborarán informes que contendrán las acciones realizadas sobre difusión de los resultados de monitoreo de la calidad de agua en el presente año, ubicados en el ámbito de la AAA.

Estrategia de ejecución: Se coordinará con diversas entidades y actores involucrados para la sensibilización y participación de manera conjunta.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	--	01	01	02
Detalle cualitativo de la programación	--	Informe	Informe	Informe

Localización (Sede): Madre de Dios.

Duración: Abril – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Madre de Dios.

Soporte 05: Asistencia técnica en calidad de recursos hídricos a las ALAs.

Meta 2023: 12 Informes.

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

Descripción de la Tarea: El personal técnico de las Administraciones Locales de Agua, requieren de una capacitación permanente y especializada que le permitirá enfrentarse en las mejores condiciones a sus tareas diarias en materia de calidad de recursos hídricos.

La AAA y las ALAs, de ser el caso, efectuarán el apoyo en la evaluación, capacitación e inspección de campo a los Instrumentos de Gestión Ambiental en el marco de la Formalización de Pequeña Minería y Minería Artesanal.

Estrategia de ejecución: Se realizarán visitas técnicas a las Administraciones Locales de Agua del ámbito de la AAA, a fin de supervisar y brindar asistencia técnica; cuyos medios de verificación se evidencia en los informes elaborados por el área técnica de la AAA.

De ser el caso, las actividades de evaluación, inspección y capacitación que se actúen el marco de la Formalización de Pequeña Minería y Minería Artesanal, se realizarán en coordinación con la DCERH y las DREM o la que haga a sus veces, a fin de cumplir con la normativa ambiental vigente.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informe	Informe	Informe	Informe

Localización (Sede): Madre de Dios.

Duración: Enero – Diciembre 2023

Responsable: Director de la AAA Madre de Dios.

Soporte 06: Evaluación de formatos de acreditación de disponibilidad hídrica

Meta 2023: 120 Informe técnico.

Descripción de la Tarea:

- Recopilación y descarga de los expedientes (IGAC e IGAFOM) que se encuentran en el sistema de ventanilla única y los que remiten en medio físico el gobierno regional de Madre de Dios a través de la DREMH.
- Analizar y realizar la evaluación técnica de los formatos 1-A y 1-B: Acreditación de Disponibilidad, de los expedientes IGAFOM en función a las normas vigentes.
- Seguimiento al sistema de ventanilla única.
- Verificación en de los derechos mineros en la página web GEOCATIM.
- Verificación de las coordenadas en el aplicativo Google Earth: área de la actividad, puntos de captación y devolución y tuviera.
- Recopilación y sistematización de información de los expedientes IGAFOM evaluados en formatos: (Word, Excel, pdf, kml).
- Levantamiento de observaciones de los expedientes observados.
- Coordinar con los sectores competentes en el marco de la Formalización Minera.
- Registrar de la información técnica en el aplicativo MIDARH, (Declaración jurada e Informe)
- Generar el Informe Técnico utilizando el aplicativo MIDARH y anexar el plano.
- Elaborar el informe técnico de evaluación en caso de observaciones de la Acreditación de Disponibilidad Hídrica de los expedientes IGAFOM revisado y evaluados.

Estrategia de ejecución: Contratación de un profesional para la evaluación de formatos de disponibilidad hídrica, bajo la modalidad de contratación de servicio.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	-	120	-	-
Detalle cualitativo de la programación		Informe técnico		

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

Localización (Sede): Madre de Dios.

Duración: Abril – junio 2023

Responsable: Director de la AAA Madre de Dios.

Soporte 07: Supervisión a los mineros/as formalizados en el marco del IGAC e IGAFOM

Meta 2023: 33 Informe técnico.

Descripción de la Tarea: Supervisión a mineros formalizados en el marco del IGAFOM e IGAC, consiste en:

- Verificar el uso de la demanda de agua son fines industriales tipo minero y doméstico.
- Verificar el cumplimiento de implementación de sistema de medición de caudales y/o volumen.
- Identificar actividades de minería, dentro de los cuerpos naturales de aguas superficial y sus bienes naturales asociados a ella.
- Identificar impactos ambientales generados en cuanto a la calidad, cantidad y oportunidad del recurso hídrico.
- Verificar implementación de medidas de prevención, control, mitigación, contingencias y recuperación.
- Puntos de de vertimiento de aguas residuales.
- Puntos de control de monitoreo de la calidad de agua.
- Otras acciones relacionado con los recursos hídricos
  - Sistematización de la información obtenida en campo.
  - Análisis de los resultados obtenidos.

Elaboración de Informe Técnico en el que debe contener:

- Antecedentes.
- Base legal.
- Objetivo.
- Aspectos generales de la Unidad Hidrográfica intervenida.
- Fecha de intervención.
- Metodología.
- Resultados.

Estrategia de ejecución: Contratación de profesionales para la Supervisión a mineros formalizados en el marco del IGAFOM e IGAC, bajo la modalidad de contratación de servicio.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	-	33	-	-
Detalle cualitativo de la programación		Informe técnico		

Localización (Sede): Madre de Dios.

Duración: Abril – junio 2023

Responsable: Director de la AAA Madre de Dios.

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

FORMATO 3: FICHA DEL INDICADOR SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 189: Gestión de operadores de infraestructura hidráulica - Mantenimiento de Infraestructura de Riego Bajo la Modalidad de Núcleos Ejecutores en el marco de la Reactivación Económica "Con Punche Perú" - AAA MADRE DE DIOS

Nombre del Indicador: Número de intervenciones sobre la ejecución de actividades del mantenimiento de infraestructura de riego-AMIR

Unidad de Medida: Intervención

Fundamento: Las Autoridades Administrativas del Agua – AAA, son órganos desconcentrados de la Autoridad Nacional del Agua, las cuales dirigen en sus respectivos ámbitos territoriales la Gestión de los Recursos Hídricos, en el marco de las políticas y normas dictadas por el Consejo Directivo y Jefatura de la Autoridad Nacional del Agua.

Mediante Decreto Supremo N° 024-2023-EF de fecha 25 de febrero de 2023, se autoriza la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, hasta por la suma de S/ 1 070 663 104,00 (MIL SETENTA MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO CUATRO Y 00/100 SOLES), a favor de los pliegos del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI), entre ellas a la Autoridad Nacional del Agua (ANA).

En esa línea, con cargo a los recursos de la reserva de contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas, se otorga a la Autoridad Nacional del Agua la suma de S/20 000 000.00 (Veinte millones y 00/100 soles) para financiar el mantenimiento de infraestructura de riego entre otros, en el marco del plan de reactivación rápida de la economía "Con Punche Perú".

En ese sentido, se realizara la ejecución de actividades de Mantenimiento de Infraestructura de riego-AMIR, bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores, en el marco de reactivación económica "Punche Perú", con el propósito de para impulsar la economía de las regiones y sectores afectados por la coyuntura internacional y local "con un alto componente social y productivo, para reactivar la economía regional y sectorial, facilitar la inversión pública en zonas de alta conflictividad y atención a la población vulnerable".

El Desarrollo de las actividades de Mantenimiento de Infraestructura de riego tiene como estrategia de actuación a través de "Núcleos Ejecutores" en el marco de reactivación económica "Punche Perú"; para ello es necesario realizar acciones de identificación, ejecución y liquidación de actividades de Mantenimiento establecidas en el respectivo Plan de Trabajo.

Forma de Cálculo: Numero intervenciones en las actividades de mantenimiento de infraestructura de riego-AMIR, en el marco del plan de reactivación económica "Con Punche Perú".

Fuente de Información, medios de verificación: Informes, Informes Técnicos, Fichas Técnicas, Actas referidas a las actividades de mantenimiento por cada Núcleo Ejecutor, en el ámbito de las Administraciones Locales de Agua, según número de intervenciones Programadas para el 2023.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
--	--	84	--	--

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
-	84	84	84

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Propuesta de conformación de núcleos ejecutores	Informe Técnico	1
	Núcleos Ejecutores	2

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 02: Elaboración y aprobación de las fichas técnicas de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego	Informe Técnico	2
	Fichas Técnicas	84
Tarea 03: Supervisión de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores.	Informe Técnico	2
Tarea 04: Aprobación de la Liquidación de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores.	Informe Técnico	1
	Actas NE	2

Beneficiarios: Nº de Beneficiarios Directos: 84
Nº de Beneficiarios Indirectos: 420

Duración: Mayo – julio 2023

Presupuesto 2023 (PIM): S/. 98,800.00 (RO)

Responsable: Dirección de la AAA Madre de Dios

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Propuesta de conformación de núcleos ejecutores

Meta 2023: 01 Informe Técnico / 02 Núcleos Ejecutores

Descripción de la Tarea: Consiste en la elaboración de la propuesta de conformación de núcleos ejecutores en el marco de reactivación económica "Con Punche Perú", referente a las actividades del Mantenimiento de Infraestructura de riego-AMIR, que se desarrollaran en el ámbito de los Órganos Desconcentrados de la Autoridad Nacional del Agua, considerando la cantidad de intervenciones de limpieza de canales, drenes y reservorios.

Las actividades a desarrollar están consideradas en el Plan de Trabajo "Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego-AMIR, Plan de Reactivación Económica "Con Punche Perú", aprobado por la Autoridad Nacional del Agua.

Se elabora 01 informe Técnico en ALA Tambopata – Inambari

Asimismo, se tendrá 02 Propuestas de conformación de núcleos ejecutores, siendo su distribución:
02 en ALA Tambopata – Inambari

Estrategia de ejecución: Se contratarán servicios por terceros de un equipo de profesionales, conformado según siguiente detalle:

01 Asistente técnico por ALA

Quien será responsable del proceso de conformación de núcleos ejecutores en el marco de reactivación económica "Con Punche Perú; el equipo elaborará un plan de trabajo para el cumplimiento de los objetivos, metas, seguimiento y resultados de las actividades del Mantenimiento de Infraestructura de riego-AMIR; la evaluación será en base a los indicadores de gestión establecidos.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	--	01 / 02	--	--
Detalle cualitativo de la programación	--	Informes Técnicos / Núcleos Ejecutores	--	--

Localización (Sede): Puno

Duración: Mayo – junio 2023.

Responsable: Director de la AAA Madre de Dios

Tarea 02: Elaboración y aprobación de las fichas técnicas de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego

Meta 2022: 02 Informes Técnicos / 84 Fichas Técnicas

Descripción de la Tarea: Consiste en la Elaboración y aprobación de las fichas técnicas de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego. en el marco de reactivación económica "Con Punche Perú", referente a las actividades del Mantenimiento de Infraestructura de riego-AMIR, que se desarrollaran en el ámbito de los Órganos Desconcentrados de la Autoridad Nacional del Agua, considerando la cantidad de intervenciones de limpieza de canales, drenes y reservorios.

Las actividades a desarrollar están consideradas en el Plan de Trabajo "Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego-AMIR, Plan de Reactivación Económica "Con Punche Perú", aprobado por la Autoridad Nacional del Agua.

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

Se elaborar 02 informes Técnicos de aprobación de las 84 fichas técnicas en ALA Tambopata-Inambari.

Asimismo, se tiene previsto la elaboración y aprobación de 84 las fichas técnicas de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego, según el detalle siguiente:
84 fichas técnicas en ALA Tambopata Inambari.

Estrategia de ejecución: Se contratarán servicios por terceros de un equipo de profesionales, conformado según siguiente detalle:

03 profesionales por servicio de elaboración de fichas técnicas.

Quienes serán responsables de la elaboración y aprobación de las fichas técnicas de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego, en el marco de reactivación económica "Con Punche Perú; el equipo elaborará un plan de trabajo para el cumplimiento de los objetivos, metas y resultados de las actividades del Mantenimiento de Infraestructura de riego-AMIR; la evaluación será en base a los indicadores de gestión establecidos.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	--	02 / 84	--	--
Detalle cualitativo de la programación	--	Informes Técnicos / Fichas Técnicas	--	--

Localización (Sede): Puno

Duración: Mayo – junio 2023.

Responsable: Director de la AAA Madre de Dios

Tarea 03: Supervisión de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores

Meta 2023: 02 Informes Técnicos en ALA Tambopata-Inambari

Descripción de la Tarea: Consiste en la Supervisión a las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores, en el marco de reactivación económica "Con Punche Perú, que se desarrollaran en el ámbito de los Órganos Desconcentrados de la Autoridad Nacional del Agua, considerando la cantidad de intervenciones de limpieza de canales, drenes y reservorios.

Las actividades a desarrollar están consideradas en el Plan de Trabajo "Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego-AMIR, Plan de Reactivación Económica "Con Punche Perú", aprobado por la Autoridad Nacional del Agua.

Estrategia de ejecución: Se contratarán servicios por terceros de un equipo de profesionales, conformado según siguiente detalle:

01 Supervisor y Asistencia técnica en ALA Tambopata-Inambari.

Quien será responsable de la supervisión a las actividades de mantenimiento de Infraestructura de Riego bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores, en el marco de reactivación económica "Con Punche Perú; el equipo elaborará un plan de trabajo para el cumplimiento de los objetivos, metas y resultados de las actividades del Mantenimiento de Infraestructura de riego-AMIR; la evaluación será en base a los indicadores de gestión establecidos.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	--	02	--	--

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Detalle cualitativo de la programación	--	Informes Técnicos	--	--

Localización (Sede): Puno.

Duración: Mayo – junio 2023.

Responsable: Director de la AAA Madre de Dios.

Tarea 04: Aprobación de la Liquidación de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores.

Meta 2023: 01 Informe Técnico / 02 Actas NE

Descripción de la Tarea: Consiste en la revisión y aprobación de la Liquidación de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores, en el marco de reactivación económica "Con Punche Perú, que se desarrollaran en el ámbito de los Órganos Desconcentrados de la Autoridad Nacional del Agua, considerando la cantidad de intervenciones de limpieza de canales, drenes y reservorios.

Las actividades a desarrollar están consideradas en el Plan de Trabajo "Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego-AMIR, Plan de Reactivación Económica "Con Punche Perú", aprobado por la Autoridad Nacional del Agua.

Se elabora 01 informe Técnico en ALA Tambopata-Inambari

Asimismo, se tendrá la aprobación de la Liquidación de 02 Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego a nivel de Núcleos Ejecutores, siendo su distribución:
02 en ALA Tambopata-Inambari

Estrategia de ejecución: Se contratarán servicios por terceros de un equipo de profesionales, conformado según siguiente detalle:

01 Asistente técnico por ALA
01 Asistente Administrativo por ALA

Quienes serán responsables de la revisión y aprobación de la Liquidación de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores, en el marco de reactivación económica "Con Punche Perú; el equipo elaborará un plan de trabajo para el cumplimiento de los objetivos, metas y resultados de las actividades del Mantenimiento de Infraestructura de riego-AMIR; la evaluación será en base a los indicadores de gestión establecidos.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	01 / 02	--
Detalle cualitativo de la programación	--	--	Informes Técnicos / Actas NE	--

Localización (Sede): Puno

Duración: Julio 2023.

Responsable: Director de la AAA Madre de Dios.

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023 - MODIFICADO

FORMATO 05: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Dependencia Responsable : Autoridad Administrativa del Agua MADRE DE DIOS

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2023		MODIFICADO MAYO - 2023		PROGRAMACIÓN																					
							I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.			
							ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
Meta Presupuestaria 132: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua MADRE DE DIOS				1,659,333		1,594,818		136,601		136,601		136,601		136,601		136,601		148,311		140,807		136,601		136,601		136,601		136,601		76,291
INDICADOR: NÚMERO DE RESOLUCIONES EMITIDAS RELACIONADAS A LOS RECURSOS HÍDRICOS EN ATENCIÓN AL USUARIO		R.D.	250		250		17		23		21		20		26		24		27		29		20		15		14		14	
Tarea 01: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI		R.D.	89		89		5		7		5		6		11		8		10		13		6		6		6		6	
Tarea 02: Otorgar, modificar y extinguir autorizaciones de uso de agua.		R.D.	13		13		--		--		2		3		3		2		3		--		--		--		--		--	
Tarea 03: Otorgar autorizaciones de reúso de agua residuales tratadas.		R.D.	0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 04: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.		R.D.	0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 05: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua, con excepción de lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI		R.D.	9		9		--		3		1		1		1		2		--		--		1		--		--		--	
Tarea 06: Autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo Nº 022-2016-MINAGRI.		R.D.	6		6		--		--		1		--		1		--		1		1		1		--		1		--	
Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.		R.D.	27		27		3		4		3		--		3		2		4		4		2		1		--		1	
Tarea 08: Aprobar los planes de descarga de las presas de regulación.		R.D.	0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 09: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.		R.D.	41		41		4		4		4		4		2		4		4		5		4		2		2		2	
Tarea 10: Aprobar la delimitación de fajas marginales y caudales ecológicos.		R.D.	17		17		1		1		1		2		1		2		1		2		2		2		1		1	
Tarea 11: Autorizar la prestación del servicio de agua desalinizada a favor de terceros y el suministro de agua subterránea a favor de terceros.		R.D.	0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 12: Autorizar la ocupación, utilización, o desvío de los cauces, riberas, fajas marginales o los embalses de las aguas.		R.D.	0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 13: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.		R.D.	48		48		4		4		4		4		4		4		4		4		4		4		4		4	
Tareas de Soporte Institucional																														
Soporte 14: Realizar acciones de coordinación y articulación con los integrantes del SNGRH de su ámbito.		Informe Trimestral	4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
Soporte 15: Acciones de apoyo administrativo, de planificación y legal.		Informe Mensual	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 16: Gestión de la información de recursos hídricos.		Informe Técnico	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 17: Consolidar la información del pago de la la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua, generadas por las ALA de su jurisdicción.		Informe Mensual	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 18: Aprobar la delimitación de los sectores y subsectores hidráulicos.		R.D.	0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Soporte 19: Aplicar sanciones por infracción a la normatividad en materia de aguas y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua.		Informe Trimestral	4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
Soporte 20: Supervisar el cumplimiento de la aplicación de directivas de diseño, operación, mantenimiento, seguridad de presas e infraestructura hidráulica mayor pública.		Informe Técnico	0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Soporte 21: Supervisar la ejecución de los planes de descarga de las presas de regulación.		Informe Técnico	0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Soporte 22: Supervisar las acciones de las Administraciones Locales de Agua.		Informe	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 23: Emitir opinión técnica vinculante respecto a la disponibilidad de los recursos hídricos para la viabilidad de proyectos de infraestructura hidráulica.		Informe	0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Soporte 24: Identificación de puntos críticos en el ámbito de la ALA Tahuamanu - Madre de Dios		Informe	5		5		--		1		1		1		1		1		--		--		--		--		--		--	
Soporte 25: Identificación de puntos críticos en el ámbito de la ALA Tambopata - Inambari		Informe	5		5		--		1		1		1		1		1		--		--		--		--		--		--	
Meta Presupuestaria 133: Sensibilización en la Cultura del Agua - AAA MADRE DE DIOS				50,000		57,250		0		10,000		4,500		2,000		2,500		11,000		3,500		2,000		7,000		1,000		1,000		12,750
INDICADOR: NÚMERO DE PERSONAS CAPACITADAS Y SENSIBILIZADAS EN CULTURA DEL AGUA		Personas	1,450		1,450		0		0		390		60		90		210		120		60		220		60		140		100	
Tarea 01: Fortalecimiento de Capacidades en GIRH (no comprende colegios)		Persona	630		630		--		--		60		60		60		60		60		60		70		60		140		--	
		Evento	10		10		--		--		1		1		1		1		1		1		1		1		2		--	
Tarea 02: Fortalecimiento de capacidades dirigido al sector educación		Persona	120		120		--		--		30		--		30		--		60		--		--		--		--		--	
		Evento	3		3		--		--		1		--		1		--		1		--		--		--		--		--	
Tarea 03: Sensibilización en cultura del agua y comunicación para el desarrollo		Persona	700		700		--		--		300		--		--		150		--		--		150		--		--		100	
		Evento	5		5		--		--		2		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
Tareas de Soporte Institucional																														
Soporte 04: Acciones de difusión, comunicación e información.		Informe	4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	

ANA
Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

ANA
Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2023		MODIFICADO MAYO - 2023		PROGRAMACIÓN																					
							I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.			
							ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
Meta Presupuestaria 131: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos - AAA MADRE DE DIOS				130,000		130,000		3,082		100		37,125		21,744		13,715		35,531		3,728		2,030		12,945		0		0		0
INDICADOR: NÚMERO DE INFORMES TÉCNICOS ELABORADOS SOBRE LA GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LOS RECURSOS HÍDRICOS		**Informe Técnico**	**55**		**55**		**2**		**0**		**3**		**4**		**3**		**5**		**8**		**5**		**6**		**3**		**8**		**8**	
Tarea 01: Vigilancia de la Calidad de los Recursos Hídricos (monitoreo de la calidad de agua e identificación de fuentes contaminantes)		Informe Técnico	20		20		--		--		--		--		--		2		4		2		2		--		4		6	
Tarea 02: Atención de denuncias y emergencias requeridas en materia de calidad de agua		Informe Técnico	13		13		--		--		1		1		1		1		2		1		2		1		2		1	
Tarea 03: Supervisión y fiscalización de vertimientos autorizados o de reuso de aguas residuales tratadas		Informe Técnico	22		22		2		--		2		3		2		2		2		2		2		2		2		1	
Tareas de Soporte Institucional																														
Soporte 04: Difusión de resultados de monitoreo		Informe	4		4		--		--		--		--		--		1		1		--		--		--		1		1	
Soporte 05: Asistencia técnica en calidad de recursos hídricos a las ALAs		Informe	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 06: Evaluación de formatos de acreditación de disponibilidad hídrica		Informe Técnico	--		120		--		--		--		40		40		40		--		--		--		--		--		--	
Soporte 07: Supervisión a los mineros/as formalizados en el marco del IGAC e IGAFOM		Informe Técnico	--		33		--		--		--		11		11		11		--		--		--		--		--		--	
Meta Presupuestaria 189: Gestión de Operadores de Infraestructura Hidráulica - Mantenimiento de Infraestructura de Riego Bajo la Modalidad de Núcleos Ejecutores en el marco de la Reactivación Económica "Con Punche Perú" - AAA MADRE DE DIOS				--		98,800		0		0		0		0		43,900		27,450		27,450		0		0		0		0		0
INDICADOR: NÚMERO DE INTERVENCIONES SOBRE LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE RIEGO-AMIR		**Intervención**	**--**		**84**		**0**		**0**		**0**		**0**		**84**		**0**		**0**		**0**		**0**		**0**		**0**		**0**	
Tarea 01: Propuesta de conformación de núcleos ejecutores		Informe Técnico	--		1		--		--		--		--		1		--		--		--		--		--		--		--	
		Núcleos Ejecutores	--		2		--		--		--		--		2		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 02: Elaboración y aprobación de las fichas técnicas de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego		Informe Técnico	--		2		--		--		--		--		2		--		--		--		--		--		--		--	
		Fichas Técnicas	--		84		--		--		--		--		84		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 03: Supervisión de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores		Informe Técnico	--		2		--		--		--		--		1		1		--		--		--		--		--		--	
Tarea 04: Aprobación de la Liquidación de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores.		Informe Técnico	--		1		--		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--		--	
		Actas NE	--		2		--		--		--		--		--		--		2		--		--		--		--		--	
TOTAL (S/.)				**1,839,333**		**1,880,868**		**139,683**		**146,701**		**178,226**		**160,345**		**196,716**		**222,292**		**175,485**		**140,631**		**156,546**		**137,601**		**137,601**		**89,041**

ANA
Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

ANA
Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA TAHUAMANU - MADRE DE DIOS

Las Administración Local de Agua Tahuamanu - Madre de Dios se ubica en la Región Madre de Dios, su ámbito de acción comprende las 03 provincias de la Región: Tambopata, Manu y Tahuamanu. El ámbito de acción es muy amplio y complejo, su principal característica es que llueve casi todo el año. Los recursos hídricos están constituidos por un conjunto de ríos caudalosos y riachuelos que atraviesan la Región de oeste a este, constituyéndose en el principal medio de comunicación y transporte, así como también por su contenido de fauna (peces, nutrias) que son, en parte, la base de la alimentación de los pobladores de la región.

La hidrografía correspondiente al sector de selva alta está constituida por las nacientes de ríos torrentosos de recorrido corto, que ya en su curso bajo (selva baja) alimentarán por la margen derecha al río Manú: ríos Sotileja, Cumerjali, Panagua, Juárez y Pinquén; y por su margen izquierda al río Alto Madre de Dios: ríos Sinquireni y Maestrón. La unión del río Maestrón con el río Piñi Piñi conserva el nombre de este último, el cual, al unirse con el río Pilcopata, forma el río Alto Madre de Dios. Entre las principales cochas que se forman a lo largo del río Manú se encuentran: Maizal, Cashu, Otora, Klaus, Gallareta, Panchita, Otorongo, Altamira, Juárez y Pinquén.

La hidrografía del sector de selva baja gira en torno a la red hídrica del Madre de Dios. Este río se forma de la confluencia de las aguas arcillosas y rojizas del río Manú con las aguas cristalinas del Alto Madre de Dios. Una vez formado, el río Madre de Dios presenta una dirección este y, sobre la marcha, recibe por su margen derecha el aporte de los siguientes ríos: Blanco, Chilive, Colorado, Inambari y Tambopata. Cabe señalar que la cuenca de este último río compromete la Zona Reservada Tambopata-Candamo, área que está drenada por importantes ríos que se suman al río Tambopata, entre ellos los ríos Malinowsqui, Shatajaji y La Torre.

A lo largo de su recorrido, el río Madre de Dios forma cochas o lagunas entre las que destacan: Capiripe, Huacamayo, San Juan, Panacocha, Endora, Pichón, Caracol, Huitoto, Areque, Pastora Grande, Sandoval y Valencia.
En cuanto a la calidad del agua en el ámbito del ALA Tahuamanu - Madre de Dios, se puede observar a simple vista el deterioro de las aguas por la actividad minera, la deforestación de los bosques, los desagües de las ciudades y los residuos sólidos que se arrojan a los ríos. Por ejemplo, la ciudad de Huapetuhe y Boca Colorado no cuenta con desagüe, a pesar de ser capitales de distrito, esto es un gran problema que no solo depende de las autoridades sino de la población en general que tiene la costumbre de vivir en estas condiciones.



PROGRAMACIÓN

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

FORMATO 3: FICHA DEL INDICADOR SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 129: Atención al Usuario Local de Agua TAHUAMANU - MADRE DE DIOS

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
1750	1,299	1,411	1,400	1,400

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
760	996	1,236	1,411

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	8
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	4
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	10
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	--
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	--
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	--
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	--
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	30
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	115
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	1,200
	Evento	23
Tarea 16: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 006-2021-MIDAGRI, que aprueba disposiciones para el otorgamiento de derechos de uso de agua con fines de acuicultura, para las categorías AREL y AMYPE.	RA	44

Beneficiarios: Nº de Beneficiarios Directos: 1,411
Nº de Beneficiarios Indirectos: 7,000

Duración: Enero – Diciembre 2023

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

Presupuesto 2023 (PIM): S/ 775,828 (RO: 771,570 y RDR: 4,258)

Responsable: ALA Tahuamanu - Madre de Dios

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023 - MODIFICADO

FORMATO 05: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Dependencia Responsable : Administración Local de Agua
Meta Presupuestal : 129 Atención al Usuario Local de Agua TAHUAMANU - MADRE DE DIOS

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2023		MODIFICADO MAYO - 2023		PROGRAMACIÓN																							
							I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.					
							ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Persona	1,411		1,411		70		74		616		78		78		80		79		81		80		79		49		47	
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)		RA	8		8		--		--		--		1		1		1		1		1		1		1		1		--	
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).		R.A	4		4		--		--		--		--		--		1		--		1		1		--		1		--	
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.		RA	10		10		--		--		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.		RA	0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.		RA	0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.		RA	0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.		RA	0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.		RA	30		30		2		2		3		3		3		3		3		3		2		2		2		2	
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.		Expediente Remitido	115		115		8		8		8		9		9		10		10		11		11		11		10		10	
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.		Persona	1,200		1,200		60		60		600		60		60		60		60		60		60		60		30		30	
		Evento	23		23		2		2		3		2		2		2		2		2		2		2		1		1	
Tarea 16: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 006-2021-MIDAGRI, que aprueba disposiciones para el otorgamiento de derechos de uso de agua con fines de acuicultura, para las categorías AREL y AMYPE.		RA	44		44		--		4		4		4		4		4		4		4		4		4		4		4	
Tareas de Soporte Institucional																														
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.		Informe de Inspección	47		47		3		3		4		4		4		5		5		4		4		4		4		3	
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios (tecnico: PMI, POMDIH, entre otros y administrativo) y demás organizaciones de usuarios de agua asi como demás proyectos especiales.		Informe de Supervisión	0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales.		Informe Técnico	12		12		--		--		--		3		3		2		2		1		1		--		--		--	
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).		Expediente Remitido	30		30		--		2		3		3		3		3		3		3		3		3		3		1	
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.		Informe de Supervisión	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
		TOTAL (S/.)		**749,810**		**775,828**		**62,484**		**62,484**		**62,484**		**62,484**		**62,484**		**62,484**		**62,484**		**62,484**		**62,484**		**62,484**		**62,484**		**88,504**

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA TAMBOPATA INAMBARI

La Administración Local de Agua Tambopata Inambari se localiza en las regiones Puno y Cuzco, en la Región Puno, abarca las provincias de Carabaya con sus distritos de Macusani, Ayapata, Ituata, Corani, Ollachea, San Gabán, Coasa, Usicayos y parte de Crucero, en la provincia de Sandia abarca los distritos de Sandía, Limbani, Phara, Patambuco, Cuyocuyo, Quiaca, Alto Inambari, Yanahuaya, San Juan del Oro y Putina Punco, en la provincia de San Antonio de Putina el distrito de Sina, además comprende el territorio de la región Cusco específicamente el distrito de Marcapatade la provincia de Quispicanchi.

En el ámbito geográfico fluyen una serie de ríos, riachuelos y manantiales pertenecientes a la vertiente del Atlántico y comprende dos cuencas importantes las cuales son: Cuenca del río Inambari y la Cuenca del río Tambopata que están dentro de las provincias de Carabaya, Sandia y San Antonio de Putina, región Puno y provincia de Quispicanchis, región Cusco.

El río Inambari y Tambopata fluyen hacia la selva baja y forman el río Madre de Dios, en la Región del mismo nombre. Debido a la permanente y abundante pluviosidad característica de la región, los cursos de agua de las cuencas del río Inambari y Tambopata son de carácter permanente, navegables en cualquier época del año, es decir que no se secan, excepto algunas pequeñas quebradas.

En lo que concierne a la actividad poblacional están las Juntas Administradoras de Agua Potable y empresas Administradoras, encargadas de operar los sistemas de agua potable que están debidamente legalizadas, además se encuentran usuarios ilegales dentro de la cuenca del Inambari, y la vía de acceso son muy deficiente por la misma ubicación.

La actividad minera se desarrolla en todos los parajes de los ríos y riachuelos que son afluentes del río Inambari, las más resaltantes se encuentran en los cauces del río Inambari, Phara sandia entre otros. En el ámbito existe la Central Hidroeléctrica de San Gabán II ubicada en el río San Gabán y Quelcaya-Corani, además en la localidad de Sandia se encuentra la mini central denominada C.H. Chijisia – Sandia administrada por electro Puno S.A. y finalmente la minicentral de Ayapata administrada por la cooperativa de bienes y servicios San Salvador de Ayapata.



PROGRAMACIÓN

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

FORMATO 3: FICHA DEL INDICADOR SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 130: Atención al Usuario Local de Agua TAMBOPATA INAMBARI

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
786	821	935	900	900

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
312	554	749	935

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	33
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	3
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	2
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	--
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	11
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	--
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	--
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	7
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	76
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	760
	Evento	18
Tarea 16: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 006-2021-MIDAGRI, que aprueba disposiciones para el otorgamiento de derechos de uso de agua con fines de acuicultura, para las categorías AREL y AMYPE.	RA	43

Beneficiarios: Nº de Beneficiarios Directos: 935
Nº de Beneficiarios Indirectos: 4,500

Duración: Enero – Diciembre 2023

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

Presupuesto 2023 (PIM): S/ 731,769 (RO: 728,476 y RDR: 3,293)

Responsable: ALA Tambopata Inambari.

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023 - MODIFICADO

FORMATO 05: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Dependencia Responsable : Administración Local de Agua
Meta Presupuestal : 130 Atención al Usuario Local de Agua TAMBOPATA - INAMBARI

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2023		MODIFICADO MAYO - 2023		PROGRAMACIÓN																							
							I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.					
							ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Persona	899		935		69		91		152		92		76		74		75		45		75		73		74		39	
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)		RA	40		33		3		3		--		1		3		3		3		4		4		3		3		3	
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).		R.A	3		3		--		1		--		--		1		--		--		--		--		--		1		--	
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.		RA	2		2		--		--		--		--		1		--		--		--		1		--		--		--	
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.		RA	0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.		RA	11		11		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		--	
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.		RA	0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.		RA	0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.		RA	7		7		--		--		1		--		1		--		1		1		1		1		1		--	
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.		Expediente Remitido	76		76		5		6		7		7		7		7		7		7		6		6		6		5	
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.		Persona	760		760		60		80		120		80		60		60		60		30		60		60		60		30	
		Evento	18		18		2		2		2		2		1		2		2		1		1		1		1		1	
Tarea 16: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 006-2021-MIDAGRI, que aprueba disposiciones para el otorgamiento de derechos de uso de agua con fines de acuicultura, para las categorías AREL y AMYPE.		RA	--		43		--		--		23		3		2		3		3		2		2		2		2		1	
Tareas de Soporte Institucional																														
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.		Informe de Inspección	25		25		2		2		1		1		2		2		2		3		3		3		2		2	
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios (tecnico: PMI, POMDIH, entre otros y administrativo) y demás organizaciones de usuarios de agua asi como demás proyectos especiales.		Informe de Supervisión	0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales.		Informe Técnico	24		24		--		1		2		3		3		3		3		3		3		2		1		--	
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).		Expediente Remitido	8		8		--		1		--		1		1		1		1		1		1		--		1		--	
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.		Informe de Supervisión	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
		TOTAL (S/.)		**705,266**		**731,769**		**58,772**		**58,773**		**58,773**		**58,772**		**58,772**		**58,772**		**58,772**		**58,772**		**58,772**		**58,772**		**58,772**		**85,275**

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA TITICACA

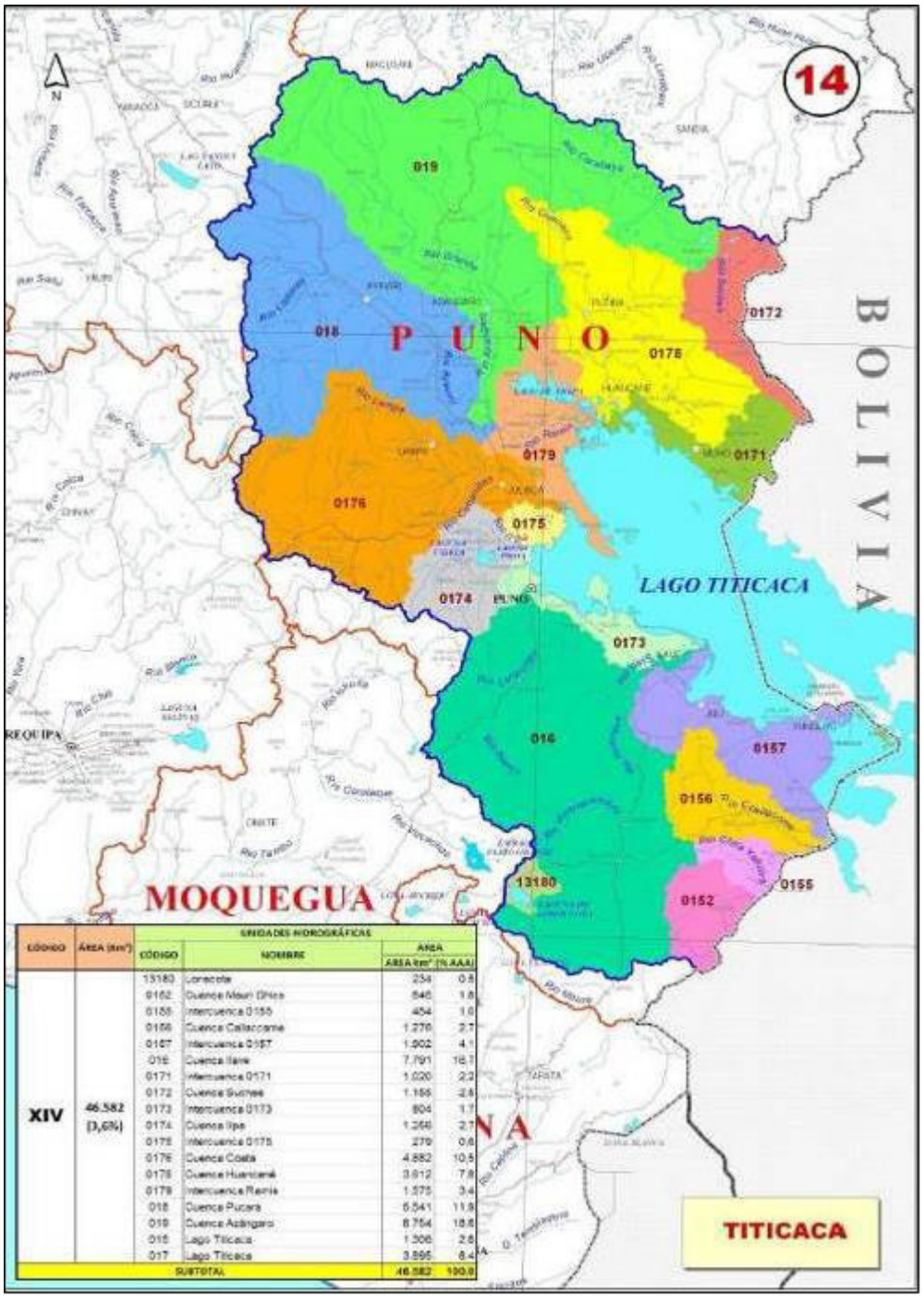

CÓDIGO	ÁREA (km²)	UNIDADES HIDROGRÁFICAS			
		CÓDIGO	NOMBRE	ÁREA	
				ÁREA km²	(% AAA)
XIV	46.582 (3,6%)	13180	Lonacota	234	0,5
		0152	Cuenca Mauri Ghica	846	1,8
		0155	Intercuenca 0155	454	1,0
		0156	Cuenca Callaccame	1.276	2,7
		0157	Intercuenca 0157	1.902	4,1
		016	Cuenca Ilave	7.791	16,7
		0171	Intercuenca 0171	1.020	2,2
		0172	Cuenca Suches	1.155	2,5
		0173	Intercuenca 0173	804	1,7
		0174	Cuenca Ilpa	1.266	2,7
		0175	Intercuenca 0175	279	0,6
		0176	Cuenca Coata	4.882	10,5
		0178	Cuenca Huancané	3.612	7,8
		0179	Intercuenca Ramis	1.575	3,4
		018	Cuenca Pucará	5.541	11,9
		019	Cuenca Azángaro	8.754	18,8
		015	Lago Titicaca	1.306	2,8
		017	Lago Titicaca	3.895	8,4
SUBTOTAL				46.582	100,0

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA TITICACA

La Autoridad Administrativa del Agua XIV Titicaca, es un órgano desconcentrado de la Autoridad Nacional del Agua (ANA), delimitado mediante la Resolución Jefatural N° 546-2009-ANA, del 29 de agosto de 2009. Desarrolla las funciones de la ANA, cumpliendo el encargo de dirigir la gestión de los recursos hídricos en su ámbito, en el marco de las políticas y normas dictadas por la Autoridad Nacional del Agua.

El ámbito de acción de la AAA Titicaca es la región Puno, se encuentra ubicada en el Sureste de la República del Perú, las ciudades, pueblos y comunidades de la región Puno se encuentran entre 3,812 a 4,600 msnm y en la ceja y selva alta entre 420 a 500 msnm. Cabe mencionar que la capital Puno está ubicado a orillas del Lago Titicaca, con una Altitud de 3,810 msnm, con una extensión de 46,582 km^2, tiene una disponibilidad hídrica de 9,877 hm^3 de aguas superficiales.

La superficie del ámbito de la AAA XIV Titicaca tiene una extensión de 46,582 km^2, conformado y delimitado en cuatro (4) ámbitos territoriales de Administraciones Locales de Agua (ALA) como es Ramis, Huancané, Juliaca e Ilave, distribuidos en el departamento de Puno. Con Resolución Jefatural N° 121-2014-ANA se declara la conclusión del proceso de implementación de la Autoridad Administrativa del Agua Titicaca (XIV), la que a partir del 10 de abril del 2014 ejerce sus funciones asignadas de acuerdo a Ley.

META PRESUPUESTARIA	PIM 2023		
	RO	RDR	TOTAL
139: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua – AAA TITICACA	2,028,592	27,702	2,056,294
140: Sensibilización en la Cultura del Agua – AAA TITICACA	50,960	--	50,960
138: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos – AAA TITICACA	99,000	--	99,000
190: Gestión de Operadores de Infraestructura Hidráulica - Mantenimiento de Infraestructura de Riego Bajo la Modalidad de Núcleos Ejecutores en el marco de la Reactivación Económica “Con Punche Perú” – AAA TITICACA	1,005,400	--	1,005,400
TOTAL	**3,183,952**	**27,702**	**3,211,654**

Perspectivas 2023

- Contar con local propio para el funcionamiento de la Oficinas de la Autoridad Administrativa del Agua XIV Titicaca.
- Brindar a los usuarios una atención oportuna y eficiente.
- Incrementar la recaudación por concepto de retribución económica de los diferentes usos del agua y por vertimientos de agua residual tratada en relación al período anterior.
- Continuar con el proceso de conformación, creación e implementación y funcionamiento del Concejo de Recurso Hídricos de Cuenca del ámbito de la AAA Titicaca.
- Administrar adecuadamente los Recursos Hídricos en la región hidrográfica del Titicaca, otorgando derechos de uso de agua en los plazos que establece la normatividad, en el marco de la formalización del uso de agua, en forma articulada con las organizaciones de usuarios de agua
- Propiciar el uso eficiente de los recursos hídricos y contribuir con el desarrollo local, regional y nacional, a través de una supervisión, vigilancia y control constante de las fuentes hídricas, fajas marginales, cauces de los ríos, quebradas, etc., garantizando el uso sostenible y manejo adecuado.

Programación

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

FORMATO 3: FICHA DEL INDICADOR SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 139: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua TITICACA

Nombre del Indicador: Número de Resoluciones Emitidas relacionadas a los recursos hídricos en Atención al Usuario.

Unidad de Medida: Resolución.

Fundamento: El adecuado funcionamiento de la AAA, se evidencia mediante la realización de actos administrativos resueltos con la emisión de las respectivas Resoluciones Directorales relacionadas con los recursos hídricos y sus bienes asociados, en atención a los usuarios multisectoriales del agua.

Forma de Cálculo: Sumatoria de las resoluciones emitidas.

Fuente de Información, medios de verificación: Resoluciones Directorales, Informes Trimestrales.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
525	497	476	500	500

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
94	219	356	476

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI	RD	137
Tarea 02: Otorgar, modificar y extinguir autorizaciones de uso de agua.	RD	21
Tarea 03: Otorgar autorizaciones de reúso de agua residuales tratadas.	RD	2
Tarea 04: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.	RD	--
Tarea 05: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua, con excepción de lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI	RD	80
Tarea 06: Autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI.	RD	73
Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.	RD	8
Tarea 08: Aprobar los planes de descarga de las presas de regulación.	RD	--
Tarea 09: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RD	120
Tarea 10: Aprobar la delimitación de fajas marginales y caudales ecológicos.	RD	34
Tarea 11: Autorizar la prestación del servicio de agua desalinizada a favor de terceros y el suministro de agua subterránea a favor de terceros.	RD	--
Tarea 12: Autorizar la ocupación, utilización, o desvío de los cauces, riberas, fajas marginales o los embalses de las aguas.	RD	1
Tarea 13: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.	RD	--

Beneficiarios: Nº de Beneficiarios Directos: 476
Nº de Beneficiarios Indirectos: 14,000

Duración: Enero – Diciembre 2023

Presupuesto 2023 (PIM): S/. 2,056,294.00 (RO: 2,028,592 y RDR: 27,702)

Responsable: Dirección de la AAA Titicaca

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Meta 2023: 137 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Emisión de Resoluciones Directorales, según procedimientos administrativos instruidos por las Administraciones Locales de Agua, además de ser el caso inspecciones oculares e informes técnicos que permitan atender lo solicitado por los administrados, excepto lo dispuesto por el Decreto Supremo N°022-2016-MINAGRI, mediante el cual se aprobó disposiciones especiales que permitan simplificar, a través de la reducción de plazos, costos y requisitos, los procedimientos administrativos de otorgamiento de derechos de uso de agua para los proyectos de saneamiento y pequeños proyectos agrícolas, para favorecer principalmente a las zonas de pobreza y pobreza extrema.

Estrategia de ejecución: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las ALAs.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	23	40	40	34
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Puno

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Responsable: Director de la AAA Titicaca

Tarea 02: Otorgar, modificar y extinguir autorizaciones de uso de agua.

Meta 2023: 21 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Emisión de Resoluciones Directorales, según procedimientos administrativos sobre Autorizaciones de Uso de Agua, instruidos por las ALAs, desarrollando previamente inspecciones e informes técnicos que permitan atender lo solicitado por los administrados.

Estrategia de ejecución: Aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las ALAs.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	05	06	07	03
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Puno

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Responsable: Director de la AAA Titicaca

Tarea 03: Otorgar autorizaciones de reúso de agua residuales tratadas.

Meta 2023: 02 Resoluciones Directorales.

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

Descripción de la Tarea: Emisión de Resoluciones Directorales según procedimientos administrativos de autorización de reúso de agua residuales tratadas, desarrollando previamente inspecciones e informes técnicos que permita atender lo solicitado por los administrados.

Estrategia de ejecución: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y el Reglamento para el otorgamiento de autorizaciones de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas, e instruir al personal de las Administraciones Locales de Agua.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	01	--	01
Detalle cualitativo de la programación	--	Resolución Directoral	--	Resolución Directoral

Localización (Sede): Puno

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Responsable: Director de la AAA Titicaca

Tarea 04: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.

No programada.

Tarea 05: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua, con excepción de lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI

Meta 2023: 80 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a esta, correspondientes a procedimientos de agua superficial y subterránea, excepto lo dispuesto por el Decreto Supremo N°022-2016-MINAGRI, mediante el cual se aprobó disposiciones especiales que permitan simplificar, a través de la reducción de plazos, costos y requisitos, los procedimientos administrativos de otorgamiento de derechos de uso de agua para los proyectos de saneamiento y pequeños proyectos agrícolas, para favorecer principalmente a las zonas de pobreza y pobreza extrema.

Estrategia de ejecución: Revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permitan aprobar los estudios de aprovechamiento hídrico; asimismo instruir al personal de las ALAs, toda vez que este procedimiento está sujeto al silencio administrativo negativo.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	12	21	24	23
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Puno

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Responsable: Director de la AAA Titicaca

Tarea 06: Autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI.

Meta 2023: 73 Resoluciones Directorales

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

Descripción de la Tarea: Revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permita autorizar la ejecución de obras mediante RD.

Estrategia de ejecución: Disponer con el personal necesario, contar con la logística oportuna en la AAA y de ser necesario contar con el asesoramiento de la DARH - ANA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	11	17	24	21
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Puno

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Responsable: Director de la AAA Titicaca

Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.

Meta 2023: 08 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Consiste que en aplicación de la normatividad vigente se autorice la ejecución de obras, en donde sean estas requeridas, a fin de desarrollar las zonas rurales y urbanas con infraestructura hidráulica Multisectorial.

Estrategia de ejecución: Se efectuarán coordinaciones con la sede central, Gobiernos Regionales, ALA y otras entidades afines.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	01	03	01
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Puno

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Responsable: Director de la AAA Titicaca

Tarea 08: Aprobar los planes de descarga de las presas de regulación.
No programada.

Tarea 09: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.

Meta 2023: 120 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias para resolver en primera instancia las cuestiones y reclamos por el derecho del uso del agua.

Estrategia de ejecución: Formulación de informes, proyectos de resoluciones, cartas, notificaciones en los procesos administrativos de cargo de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	30	30	30	30

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Puno

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Responsable: Director de la AAA Titicaca

Tarea 10: Aprobar la delimitación de fajas marginales y caudales ecológicos.

Meta 2023: 34 Resolución Directoral

Descripción de la Tarea: Consiste en revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permita aprobar mediante RD delimitaciones de fajas marginales y caudales ecológicos.

Estrategia de ejecución: Implementar con personal capacitado y contar con la logística oportuna en la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	10	9	9	6
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Puno

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Responsable: Director de la AAA Titicaca

Tarea 11: Autorizar la prestación del servicio de agua desalinizada a favor de terceros y el suministro de agua subterránea a favor de terceros.
No programada.

Tarea 12: Autorizar la ocupación, utilización, o desvío de los cauces, riberas, fajas marginales o los embalses de las aguas.

Meta 2023: 01 Resolución Directoral

Descripción de la Tarea: Consiste en la evaluación de expedientes presentados por los administrados, solicitando la autorización para la ocupación, utilización o desvío de cauces, riberas, fajas marginales o los embalses de las aguas.

Estrategia de ejecución: Promoción de eventos de sensibilización orientado a administrados que tienen la necesidad de ocupar, utilizar riberas o fajas marginales, consecuentemente se instruirán los procedimientos formulando informes, proyectos de resoluciones, cartas, notificaciones en los procesos administrativos a cargo de la AAA Titicaca

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	--	01
Detalle cualitativo de la programación	--	--	--	Resolución Directoral

Localización (Sede): Puno

Duración: Enero – Diciembre 2023.

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

Responsable: Director de la AAA Titicaca

Tarea 13: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.
No programada.

Soporte 14: Realizar acciones de coordinación y articulación con los integrantes del SNGRH de su ámbito.

Meta 2023: 04 Informes trimestrales.

Descripción de la Tarea: Concertar y coordinar acciones para el cumplimiento del plan de gestión de los recursos hídricos en el ámbito de la AAA.

Estrategia de ejecución: Realizar reuniones de coordinaciones multisectoriales con los integrantes del SNGRH, actores involucrados con la gestión de los recursos hídricos en las diferentes cuencas que conforman el ámbito de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informe trimestral	Informe trimestral	Informe trimestral	Informe trimestral

Localización (Sede): Puno

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Responsable: Director de la AAA Titicaca

Soporte 15: Acciones de apoyo administrativo, de planificación y legal.

Meta 2023: 12 Informes mensuales.

Descripción de la Tarea: Consiste en realizar y elaborar informes mensuales sobre la ejecución de las acciones administrativas, planeamiento, presupuesto y asuntos legales.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las oficinas de asesoramiento y apoyo de la Sede Central de la ANA, así como con las ALAs que la conforman.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informe mensual	Informe mensual	Informe mensual	Informe mensual

Localización (Sede): Puno

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Responsable: Director de la AAA Titicaca

Soporte 16: Gestión de la información de recursos hídricos.

Meta 2023: 12 informes técnicos

Descripción de la Tarea: Se subdivide en las siguientes actividades:

1. **Acopio de información de recursos hídricos:** Acopiar, analizar, estandarizar y sistematizar la información de recursos hídricos de las variables de caudal, precipitación, inventario y monitoreo

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

de pozos de aguas subterráneas, monitoreo de calidad de agua y derechos de uso de agua para su publicación en el Portal del SNIRH.

2. **Control de calidad del registro:** El análisis y estandarización de los datos relacionados con los recursos hídricos se realizará continuamente a través de controles de calidad al proceso de registro a través de la plataforma del SNIRH.

3. **Difundir información sistematizada sobre recursos hídricos:** Monitorear la continuidad de los servicios informáticos a través de los cuales se accede a la información relacionada con los recursos hídricos.

4. **Generación y publicación de los reportes técnicos digitales sobre recursos hídricos:** Difundir los reportes técnicos digitales a usuarios, identificados en la lista de distribución, contribuyendo con la toma de decisiones relacionados con la gestión integrada de los recursos hídricos, en su ámbito de acción correspondiente.

5. **Operatividad de las Salas de Monitoreo Hídrico:** Consiste en poner en funcionamiento los espacios tecnológicos donde se integra la información relacionada con los recursos hídricos, asegurando la adecuada operatividad que apoye la gestión de los recursos hídricos.

6. **Monitoreo de Trasmisión de datos de estaciones automáticas:** Consiste en realizar el seguimiento a la operatividad de los equipos de medición y transmisión de datos de las estaciones automáticas implementadas por la ANA. Así como también, el control de calidad de datos generados.

Estrategia de ejecución:

- Acopiar, analizar, estandarizar y sistematizar información de recursos hídricos que genera la institución y los integrantes del Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos (SNGRH), así mismo, realizar el control de calidad de datos y verificar con el operador el estado situacional de operatividad de las estaciones que administran (operativas, cerradas y mantenimiento, entre otros). Actualización de los umbrales hidrológicos de crecidas, proponer y establecer umbrales de déficit hídrico, recabar el plan de descarga y batimetría realizada por los operadores de los embalses, para actualizar el volumen útil de los embalses.
- Difusión de los servicios de acceso a la información del SNIRH a entidades públicas y privadas, comunidades científicas y otros, mediante capacitaciones, talleres, videoconferencias y medios de difusión masiva.
- Generación y publicación de los reportes técnicos digitales sobre recursos hídricos a nivel del ámbito administrativo.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informe técnico	Informe técnico	Informe técnico	Informe técnico

Localización (Sede): Puno

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Responsable: Director de la AAA Titicaca

<u>Soporte 17: Consolidar la información del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua, generadas por las ALA de su jurisdicción.</u>

Meta 2023: 12 Informes mensuales.

Descripción de la Tarea: Consiste en consolidar la información del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas, tarea que debe ejecutarse

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

teniendo en cuenta las supervisiones que realice la AAA y las ALAs; asimismo, se coordinará con el área técnica y de apoyo de la AAA para el acopio, sistematización y difusión de dicha información.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las ALAs que se encuentran en el Ámbito de la AAA, las áreas técnicas y de apoyo de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informe mensual	Informe mensual	Informe mensual	Informe mensual

Localización (Sede): Puno

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Responsable: Director de la AAA Titicaca

Soporte 18: Aprobar la delimitación de los sectores y subsectores hidráulicos.
No programada.

Soporte 19: Aplicar sanciones por infracción a la normatividad en materia de aguas y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua.

Meta 2023: 04 Informes Trimestrales.

Descripción de la Tarea: Consiste en elaborar informes trimestrales que consoliden las acciones realizadas sobre el procedimiento sancionador ante cualquier infracción a las disposiciones contenidas en la Ley o al Reglamento por parte de las personas naturales o jurídicas públicas o privadas, sean o no usuarios de agua en el ámbito de la AAA. Ademas se realizará la revisión, análisis y evaluación del contenido del expediente del Procedimiento Administrativo Sancionador instruido por las ALA (Autoridad Instructora), y emitir la Resolución Directoral resolutiva del proceso instaurado de ser el caso.

Estrategia de ejecución: Instruir al personal de las ALAs el debido Proceso Administrativo Sancionador y disponer en caso necesario actuaciones complementarias, para luego evaluar los expedientes remitidos por las ALAs y la posible sanción mediante Resolución Directoral según el grado de la infracción cometida.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informe trimestral	Informe trimestral	Informe trimestral	Informe trimestral

Localización (Sede): Puno

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Responsable: Director de la AAA Titicaca

Soporte 20: Supervisar el cumplimiento de la aplicación de directivas de diseño, operación, mantenimiento, seguridad de presas e infraestructura hidráulica mayor pública.

Meta 2023: 04 Informes Técnicos.

Descripción de la Tarea: Consiste en la constatación del cumplimiento y aplicación de normas, directivas y otros lineamientos técnicos para la buena ejecución de labores de Operación, Mantenimiento y Seguridad de las Represas e Infraestructura Hidráulica Mayor.

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

Estrategia de ejecución: Se efectuarán coordinaciones con la Sede Central, Gobiernos Regionales, Operadores de estas estructuras, ALA y otras entidades afines.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informe Técnico	Informe Técnico	Informe Técnico	Informe Técnico

Localización (Sede): Puno

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Responsable: Director de la AAA Titicaca

Soporte 21: Supervisar la ejecución de los planes de descarga de las presas de regulación.

Meta 2023: 04 Informes Técnicos.

Descripción de la Tarea: Consiste en supervisar los planes de descarga de las presas de regulación ubicadas en el ámbito de la AAA.

Estrategia de ejecución: Realizar inspecciones oculares e informes técnicos que permitan supervisar y monitorear el cumplimiento de los balances hídricos, con la finalidad de regular los planes de descarga de las presas de regulación ubicadas en el ámbito de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informe Técnico	Informe Técnico	Informe Técnico	Informe Técnico

Localización (Sede): Puno

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Responsable: Director de la AAA Titicaca

Soporte 22: Supervisar las acciones de las Administraciones Locales de Agua.

Meta 2023: 04 Informes

Descripción de la Tarea: Consiste en supervisar las actividades técnicas y administrativas que ejecutan las ALAs, impartiendo lineamientos para mejorar su gestión.

Estrategia de ejecución: Visita a las Administraciones Locales de Agua de la jurisdicción a fin de tomar conocimiento de la gestión que realizan.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	02	01	01
Detalle cualitativo de la programación	--	Informe	Informe	Informe

Localización (Sede): Puno

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Responsable: Director de la AAA Titicaca

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

Soporte 23: Emitir opinión técnica vinculante respecto a la disponibilidad de los recursos hídricos para la viabilidad de proyectos de infraestructura hidráulica.

Meta 2023: 12 Informes.

Descripción de la Tarea: Consiste en emitir opinión, previa verificación de la disponibilidad de los recursos hídricos en el ámbito de las Cuencas Hidrográficas para concederlas a peticionarios responsables en desarrollar Proyectos agropecuarios, agroindustriales, hidroenergéticos, poblacionales, etc.

Estrategia de ejecución: Se efectuarán coordinaciones con las Direcciones de Línea de la Sede Central, Gobiernos Regionales, Administraciones Locales de Agua, Operadores y otras entidades afines.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informe	Informe	Informe	Informe

Localización (Sede): Puno

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Responsable: Director de la AAA Titicaca

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

FORMATO 3: FICHA DEL INDICADOR SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 140: Sensibilización en la Cultura del Agua – AAA TITICACA

Nombre del Indicador: Número de personas capacitadas y sensibilizadas en cultura del agua.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: Mide el avance del conocimiento sobre recursos hídricos, expresado en cantidad de personas que accedieron a los eventos de capacitación, sensibilización y han tenido acceso a información sobre la nueva cultura del agua, a nivel de la AAA.

Forma de Cálculo: Sumatoria de personas que accedieron a los eventos de capacitación y sensibilización realizados.

Fuente de Información, medios de verificación: Eventos realizados, informe, material de difusión, lista de participantes, base de datos.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
2,750	5,000	3,620	4,000	4,000

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
1,070	1,870	2,670	3,620

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Fortalecimiento de Capacidades en GIRH (no comprende colegios)	Persona	1,050
	Evento	19
Tarea 02: Fortalecimiento de capacidades dirigido al sector educación	Persona	1,420
	Evento	23
Tarea 03: Sensibilización en cultura del agua y comunicación para el desarrollo	Persona	1,150
	Evento	20

Beneficiarios: Nº de Beneficiarios Directos: 3,620
Nº de Beneficiarios Indirectos: 15,000

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Presupuesto 2023 (PIM): S/. 50,960 (RO)

Responsable: Director de la AAA Titicaca

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Fortalecimiento de Capacidades en GIRH (no comprende colegios)

Meta 2023: 1,050 Persona / 19 Evento

Descripción de la Tarea: El Fortalecimiento de Capacidades en GIRH implica diversos procesos y estrategias para la participación activa de los actores del SNGRH, fortaleciendo sus competencias para la toma de decisiones en procesos personales, institucionales y sociales, que generarán los cambios esperados en un escenario de gobernanza hídrica.

En éste proceso social integral se incorpora el enfoques de género, interculturalidad e intergeneracionalidad, promoviendo la participación de hombres y mujeres, buscando acortar las brechas existentes, evidenciados en la poca participación de mujeres en las acciones programadas y en espacios de toma de decisión, así también considerar poner atención a la participación de de comunidades nativas y campesinas que no están presentes.

Estrategia de Ejecución: Una de las estrategias a utilizar es la capacitación, que implican la construcción de nuevos aprendizajes sobre la base de las propias experiencias, fortaleciendo así sus competencias para resolver problemas y poder actuar con eficacia en el entorno que se desenvuelve. Su diseño tiene en consideración las necesidades e intereses de los participantes, de hombres y mujeres en forma diferenciada, población urbana y rural, utilizando metodologías y recursos didácticos que se ajuten a sus características y realidad.

Hablamos de "taller de capacitación" cuando la metodología que usamos incluye la participación activa de los asistentes, sea en trabajos grupales, plenarias o intervenciones directas, es decir, cuando la gente viene no solo a escuchar al experto, sino que opina, da sus puntos de vista, y sobre todo, trabaja los conceptos y nuevas ideas a través de actividades que promueven el intercambio de saberes de los participantes, analizan nueva información y finalmente, aprenden nuevas cosas (genera aprendizajes). Para el logro de los objetivos propuestos en los talleres de capacitación, las sesiones de aprendizaje no deben exceder las 3 horas y en total se espera trabajar como mínimo 8 horas formativas y contar con 35 participantes como máximo. Se considera la realización de una evaluación que permita medir los resultados de la capacitación ejecutada.

Acciones de capacitación: está dirigido a los actores del SNGRH en coordinación con DPDRH y UCAC para la implementación de programas de capacitación, en temas relacionados a la GIRH y la formación de líderes con enfoque de género.

Eventos de información y articulación: (charlas, conversatorios, videoconferencias, foros, webinars) en modalidad virtual y/o presencial, de acuerdo a los protocolos de salud establecidos. Los medios de verificación responderán a las listas de asistencia en presencial o los reportes digitales en el caso de eventos virtuales. Los formatos de asistencia deben considerar sexo, edad, nivel de instrucción. Podrá emitirse una constancia de participación visada por la sede responsable de la capacitación.

Articulación con la académica: impulsar la construcción de las agendas regionales/ locales de investigación en recursos hídricos en articulación con la mesa academia y afines.

Incidencia: Incidencia: desarrollar acciones de incidencia en la protección, recuperación de las fuentes de agua y sus bienes asociados y prevención de la contaminación, promoviedo la inclusión de tema de Cultura del agua en los planes de gestión de los gobiernos regionales y gobiernos locales.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	350 / 05	200 / 04	300 / 06	200 / 04
Detalle cualitativo de la programación	Persona / Evento	Persona / Evento	Persona / Evento	Persona / Evento

Localización (Sede): Puno

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Responsable: Director de la AAA Titicaca

Tarea 02: Fortalecimiento de capacidades dirigido al sector educación

Meta 2023: 1,420 Persona / 23 Evento

Descripción de la Tarea: Esta tarea tiene como propósito implementar acciones de cooperación interinstitucional para la promoción de la cultura del agua y la GIRH en el sistema educativo nacional. Para su implementación la ANA cuenta con un plan de trabajo por 3 años, en el marco del convenio entre el Ministerio de Educación y la Autoridad Nacional del Agua, siendo parte de las aciones estratégicas incorporar el tema de cultura del agua en los planes y programas de DRE/GRE/UGEL/IIEE en articulación con autoridades locales/ regionales; impulsar normativas (directivas) y fortalecer competencias a los docentes de educación básica regular (EBR) en coordinación con la UGEL/IIEE.

Estrategia de Ejecución: Para la implementación de la tarea, la sede central socializará el Plan de Trabajo aprobado entre ANA y Minedu, y el Plan de Seguimiento y Monitoreo. La AAA en coordinación con las ALA programarán las acciones a ejecutar para dar cumpliento a la programación, en coordinación con las autoridades del sector educación del ámbito y de la UCAC.

Incidencia en planes y programas educativos: se realizarán coordinaciones con las DRE/GRE para participar en los procesos de diversificación curricular en la elaboración de los planes educativos regionales y otros niveles de gestión. Así también, se coordinará la priorización de temas relacionados a Cultura del Agua en los planes anuales de trabajo (PAT) de las II.EE.

Capacitación a docentes: se ejecutarán talleres de sensibilización e información a nivel de UGEL, directivos de II.EE. sobre la propuesta de acciones de capacitación a docentes que ejecutará la ANA.
Talleres de capacitación "Planeta Azul" en coordinación con la UGEL con directivos de II.EE. con el apoyo de maestros fortaleza, identificando nuevos líderes que estarán a cargo de las réplicas en otras zonas de la cuenca.

Talleres de diversificación curricular en coordinación con la UGEL con directivos de II.EE. con el especialista de ciencia tecnología y ambiente (CTA). En los ámbitos donde se cuente con CRHC, socializar los diagnósticos de la cuenca de los PGCRH, información que servirá para identificar la problemática local en relación a la gestión del agua.
Talleres para el diseño de proyectos educativos con contenidos de cultura del agua de acuerdo a la normativa del Minedu.
Los medios de verificación responderán a listas de asistencias de los talleres presenciales y en la modalidad virtual el reporte de los formularios digitales.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	320 / 04	300 / 06	300 / 06	500 / 07
Detalle cualitativo de la programación	Persona / Evento	Persona / Evento	Persona / Evento	Persona / Evento

Localización (Sede): Puno

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Responsable: Director de la AAA Titicaca

Tarea 03: Sensibilización en cultura del agua y comunicación para el desarrollo

Meta 2023: 1,150 Personas / 20 Evento

Descripción de la Tarea: Esta tarea implica la ejecución de procesos y estrategias de intervención que tienen por finalidad sensibilizar a la comunidad y promover la generación de conciencia para

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

desarrollar una cultura del agua que propicie el cambio de compartamiento, que reconozca el valor de los recursos hídricos, los saberes y conocimientos ancestrales. Las actividades de sensibilización difunden y promueven la cultura del agua, a través de conceptos, principios, costumbres, testimonios y otros; propiciando la paricipación y el compromiso entre los actores en la GIRH.

Estrategia de Ejecución: Se emplearán estrategias educativas y de comunicación social para desarrollar acciones correspondientes a:

Campañas de sensibilización: se elaborará un plan de acción con la programación de campañas de sensibilización nacionales, locales y/o eventos relacionados a las festividades de la zona y temas relacionados al uso eficiente, revaloración del recurso, cuidado de la calidad de las fuentes de agua, prevención de la contaminación, eventos extremos, cambio climático, entre otros; deberá considerarse la articulación con los actores del SNGRH, el sector empresarial, ONG, voluntarios, entre otros.

Las actividades de sensibilización podrán ser: charlas, conversatorios, seminarios, videoconferencias, foros, webinars, concursos, ferias, activaciones socioculturales y otros; tanto en modalidad virtual y/o presencial (cumpliendo con todos los protocolos de seguridad y medidas preventivas adoptadas en el marco de la pandemia). Además, incluye la elaboración de recursos y/o materiales comunicacionales, y la difusión de los mismos en medios tradicionales y digitales (redes sociales). Las campañas/eventos podrán ser de alcance local, nacional o internacional. Los medios de verificación responderán a listas de asistencias de las actividades presenciales y en la modalidad virtual el reporte de los formularios digitales, métricas del alcance de las campañas en redes sociales, entre otros.

Programa de voluntariado institucional de la ANA: se implementará de acuerdo al Programa Nacional, que tiene el propósito formar jóvenes líderes comprometidos con la cultura del agua y preparados para hacer frente a los retos de la GIRH. Incluye ejecutar talleres de capacitación, intercambio de experiencias, visitas guiadas, pasantias, participación en ferias, eventos y otros que formen parte de las campañas de sensibilización que convoca la ANA, en el periodo del voluntariado. Tanto en modalidad virtual como presencial. Los medios de verificación responderán a la relación de voluntarios registrados en el periodo anual del programa.

Promotores de cultura del agua: haciendo uso de la guia metodológica validada por sede central, se formarán promotores en las 4 competencias: diagnóstico de la cultura del agua, fortalecimiento de capacitación, sensibilización y acompañamiento de proyectos relacionados a los recursos hídricos, con talleres en modalidad virtual y/o presencial. Los promotores formados asumirán el compromiso de desarrollar acciones que promuevan la cultura del agua en sus ámbitos. Los medios de verificación responderán a la relación de promotores capacitados y/o certificados dentro del programa.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	400 / 04	300 / 06	200 / 05	250 / 05
Detalle cualitativo de la programación	Persona / Evento	Persona / Evento	Persona / Evento	Persona / Evento

Localización (Sede): Puno

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Responsable: Director de la AAA Titicaca

Soporte 04: Acciones de difusión, comunicación e información.

Meta 2023: 04 Informe Trimestral

Descripción de la Tarea: Esta tarea de soporte implica en la difusión sobre las acciones que ejecuta la ANA a través de sus órganos desconcentrados en beneficio de los usuarios y la población en general, desarrollando temas coyunturales de cada ámbito y/o programados desde Sede Central. Asimismo, la tarea necesita la coordinación y el relacionamiento estrecho entre los medios de comunicación, los actores del Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos – SNGRH, de

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

acuerdo a la realidad de cada órgano desconcentrado y en relación a su problemática y manejo de la gestión del agua.

Estrategia de Ejecución: Los órganos desconcentrados deberán elaborar como parte de esta tarea:

Plan de comunicación: Plan de comunicación: que considere campañas informativas que implique la difusión de temas seleccionados de acuerdo con la coyuntura de su ámbito, y lo indicado por la sede central, los mismos que podrán modificarse de acuerdo a disposiciones del MIDAGRI o la Alta dirección de la ANA. Las temáticas a abordar podrán estar relacionadas a los ejes de la Política y Estrategia Nacional de Recursos Hídricos (gestión de la cantidad, calidad, oportunidad, cultura del agua, adaptación al cambio climático y eventos extremos), difusión del Premio Nacional Cultura del Agua, entre otras acciones.

Plan de Publicidad: con el soporte y antecedente del Plan de Comunicación, se identificarán las campañas que necesiten la contratación de una pauta publicitaria en medios de comunicación local/regional y/o redes sociales, considerando el público objetivo para la selección del medio de acuerdo a los criterios de: cobertura, alcance, acogida, aceptación en la opinión pública, etc.

Contenidos periodísticos: los órganos desconcentrados desarrollarán contenidos periodísticos (notas de prensa, videos, spots, microprogramas, potcast, etc.) para las campañas informativas consideradas en el plan de comunicación. Se utilizará un lenguaje amigable de fácil compresión y se difundirán desde diversas plataformas (redes sociales, murales, afiches, etc.). Los contenidos periodísticos se realizarán con el apoyo y validación de sede central.

Reuniones de trabajo con medios de comunicación: se sugiere realizar encuentros de trabajo entre los profesionales de la AAA/ALA y representantes de los medios de comunicación seleccionados en cada ámbito, donde se compartirá información relevante sobre las actividades que se desarrollan en cada órgano desconcentrado (rueda y/o conferencia de prensa, desayunos de trabajo, otros), los cuales podrán ser realizados en modalidad virtual o presencial. El objetivo de estas reuniones será brindar una mejor interpretación de las labores que ejecuta la AAA/ALA y los resultados obtenidos.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informe trimestral	Informe trimestral	Informe trimestral	Informe trimestral

Localización (Sede): Puno

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Responsable: Director de la AAA Titicaca

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

FORMATO 3: FICHA DEL INDICADOR SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 138: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos – AAA TITICACA

Nombre del Indicador: Número de informes técnicos elaborados sobre la gestión de la calidad de los recursos hídricos.

Unidad de Medida: Informe técnico

Fundamento: Evaluar la situación actual de la calidad de los cuerpos naturales de agua realizando el monitoreo participativo, identificación de Fuentes Contaminantes en el marco de las acciones de vigilancia; así como efectuar la supervisión y fiscalización a las Resoluciones Directorales de Autorizaciones de Vertimiento y Reúso otorgadas; asimismo atender las denuncias por infracción a los recursos hídricos y emergencias; además se realiza la difusión de resultados de monitoreo y las supervisiones y asistencia técnica a las Administraciones Locales de Agua en el ámbito de la AAA; finalmente, se brinda apoyo en emitir opinión técnica con respecto a la evaluación de Instrumentos de Gestión Ambiental Correctivo (IGAC).

Forma de Cálculo: Sumatoria de informes técnicos elaborados.

Fuente de Información, medios de verificación: Informes de actividades mensuales, trabajos de campo, Plan de Trabajo, términos de referencia, copia de los informes de ensayo, Acta de inspección, fichas de identificación de fuentes contaminantes, fotos, resultados de análisis de monitoreos realizados, Actas de participación, copia de los oficios de las invitaciones a los actores involucrados, los cuales contemplan los objetivos que se deben cumplir para cada tarea, informes de avances mensuales y trimestrales.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
35	50	50	50	50

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
04	22	33	50

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	UM	CANTIDAD
Tarea 01: Vigilancia de la Calidad de los Recursos Hídricos (monitoreo de la calidad de agua e identificación de fuentes contaminantes)	Informe técnico	11
Tarea 02: Atención de denuncias y emergencias requeridas en materia de calidad de agua.	Informe técnico	10
Tarea 03: Supervisión y fiscalización de vertimientos autorizados o de reuso de aguas residuales tratadas	Informe técnico	29

Beneficiarios: Nº de Beneficiarios Directos: 6,750
Nº de Beneficiarios Indirectos: 21,600

Duración: Enero – Diciembre 2023

Presupuesto 2023 (PIM): S/. 99,000.00 (RO)

Responsable: Director de la AAA Titicaca

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Vigilancia de la Calidad de los Recursos Hídricos (monitoreo de la calidad de agua e identificación de fuentes contaminantes).

Meta 2023: 11 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: Se elaborarán informes que contendrán los resultados del trabajo de campo (monitoreo), identificación de las fuentes contaminantes en los rubros de mineras, industriales, domésticas, botaderos, pasivos ambientales, entre otros, ubicados en el ámbito de la AAA.

Estrategia de ejecución: Se realizarán visitas técnicas en las cuencas del ámbito de la AAA, a fin de realizar la identificación de fuentes contaminantes, en coordinación con otras entidades y actores, para lo cual las ALA realizarán la convocatoria, difusión y comunicación a la población, del mismo modo se realizará el monitoreo de la calidad de agua en cada red de monitoreo establecida previamente, programada en el ámbito de cuenca de estudio de cada ALA; se coordinará con diversas entidades y actores involucrados para la sensibilización y participación de manera conjunta.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	--	--	--	11
Detalle cualitativo de la programación	--	--	--	Informe técnico

Localización (Sede): Puno

Duración: Abril – Diciembre 2023.

Responsable: Director de la AAA Titicaca

Tarea 02: Atención de denuncias y emergencias requeridas en materia de calidad de agua.

Meta 2023: 10 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: Se atenderá las denuncias por infracción a los recursos hídricos mediante las acciones de inspección de manera conjunta con las instituciones involucradas en el tema, previa coordinación para la realización de la misma, si la acción amerita el caso, se iniciará el Procedimiento Administrativo Sancionador.

Estrategia de ejecución: Se realizarán acciones de inspección de manera conjunta con otras instituciones, cuyos medios de verificación serán las actas de participación, copia de los oficios de las invitaciones a las instituciones involucradas, registro fotográfico, los cuales contemplan los objetivos que se deben cumplir.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	02	03	02	03
Detalle cualitativo de la programación	Informe técnico	Informe técnico	Informe técnico	Informe técnico

Localización (Sede): Puno

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Responsable: Director de la AAA Titicaca

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

Tarea 03: Supervisión y fiscalización de vertimientos autorizados o de reuso de aguas residuales tratadas

Meta 2023: 29 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: Se supervisarán a las empresas, generándose informes técnicos sobre las acciones de supervisión de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas realizadas a las empresas ubicadas en el ámbito de la AAA, y que llevada a cabo la supervisión contemplan la acción inmediata si es que lo amerita el caso el inicio de un Procedimiento Administrativo Sancionador.

Estrategia de ejecución: Se realizarán acciones de supervisión de manera opinada e inopinada a las empresas que cuentan con autorización de vertimiento y de acuerdo a los criterios siguientes: i) Supervisión a las empresas cuya vigencia de autorizaciones de vertimiento y reúso que culminen en el transcurso del presente año; ii) Supervisión a las empresas considerando el mayor número de autorizaciones de vertimiento y reúso; iii) Supervisión a las empresas que se ubican en cuencas en conflicto; iv) Fiscalización a las empresas con autorización de vertimientos y reúso vencidas; v) Supervisión a las empresas con autorización de vertimientos y reúso con mayor volumen de vertimiento y reúso.

Previamente se elaborarán los Planes de trabajo correspondientes, se gestionará la transferencia presupuestal para los gastos de combustible, viáticos, peaje, a la ALA correspondiente, a fin de realizar el desarrollo de estas actividades de manera técnica.

Programación Trimestral:

Detalle	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	02	15	09	03
Detalle cualitativo de la programación	Informe técnico	Informe técnico	Informe técnico	Informe técnico

Localización (Sede): Puno

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Responsable: Director de la AAA Titicaca

Soporte 04: Difusión de resultados de monitoreo.

Meta 2023: 04 Informes.

Descripción de la Tarea: los resultados del estado de la calidad de recursos hídricos de los cuerpos naturales de agua, requieren ser difundidas a la colectividad en su conjunto, por lo que se desarrollaran eventos de difusión de resultados a nivel de las principales ciudades de la región Puno.

Estrategia de ejecución: coordinación y articulación interinstitucional con entidades vinculadas en la gestión de los recursos hídricos, convocatoria a todos los actores principales del ámbito, así como al Gobierno Regional y Locales.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	--	--	--	04
0Detalle cualitativo de la programación	--	--	--	Informe

Localización (Sede): Puno

Duración: Octubre – Diciembre 2023.

Responsable: Director de la AAA Titicaca

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

Soporte 05: Asistencia técnica en calidad de recursos hídricos a las ALAs.

Meta 2023: 10 Informes

Descripción de la Tarea: El personal técnico de las Administraciones Locales de Agua, requieren de una capacitación permanente y en servicio, esta preparación necesaria y especializada le permitirá enfrentarse en las mejores condiciones a sus tareas diarias en materia de calidad de recursos hídricos.

Estrategia de ejecución: Se realizarán visitas técnicas a las Administraciones Locales de Agua del ámbito de la AAA Titicaca, a fin de supervisar y brindar asistencia técnica; cuyos medios de verificación se evidencian en los informes técnicos elaborados por el AT-CRH.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	02	03	03	02
Detalle cualitativo de la programación	Informe	Informe	Informe	Informe

Localización (Sede): Puno

Duración: Enero – Diciembre 2023.

Responsable: Director de la AAA Titicaca.

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

FORMATO 3: FICHA DEL INDICADOR DE PRODUCTO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 190: Gestión de Operadores de Infraestructura Hidráulica - Mantenimiento de Infraestructura de Riego Bajo la Modalidad de Núcleos Ejecutores en el marco de la Reactivación Económica "Con Punche Perú" - AAA TITICACA

Nombre del Indicador: Número de intervenciones sobre la ejecución de actividades del mantenimiento de infraestructura de riego-AMIR

Unidad de Medida: Intervención

Fundamento: Las Autoridades Administrativas del Agua – AAA, son órganos desconcentrados de la Autoridad Nacional del Agua, las cuales dirigen en sus respectivos ámbitos territoriales la Gestión de los Recursos Hídricos, en el marco de las políticas y normas dictadas por el Consejo Directivo y Jefatura de la Autoridad Nacional del Agua.

Mediante Decreto Supremo N° 024-2023-EF de fecha 25 de febrero de 2023, se autoriza la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, hasta por la suma de S/ 1 070 663 104,00 (MIL SETENTA MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO CUATRO Y 00/100 SOLES), a favor de los pliegos del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI), entre ellas a la Autoridad Nacional del Agua (ANA).

En esa línea, con cargo a los recursos de la reserva de contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas, se otorga a la Autoridad Nacional del Agua la suma de S/20 000 000.00 (Veinte millones y 00/100 soles) para financiar el mantenimiento de infraestructura de riego entre otros, en el marco del plan de reactivación rápida de la economía "Con Punche Perú".

En ese sentido, se realizara la ejecución de actividades de Mantenimiento de Infraestructura de riego-AMIR, bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores, en el marco de reactivación económica "Punche Perú", con el propósito de para impulsar la economía de las regiones y sectores afectados por la coyuntura internacional y local "con un alto componente social y productivo, para reactivar la economía regional y sectorial, facilitar la inversión pública en zonas de alta conflictividad y atención a la población vulnerable".

El Desarrollo de las actividades de Mantenimiento de Infraestructura de riego tiene como estrategia de actuación a través de "Núcleos Ejecutores" en el marco de reactivación económica "Punche Perú"; para ello es necesario realizar acciones de identificación, ejecución y liquidación de actividades de Mantenimiento establecidas en el respectivo Plan de Trabajo.

Forma de Cálculo: Numero intervenciones en las actividades de mantenimiento de infraestructura de riego-AMIR, en el marco del plan de reactivación económica "Con Punche Perú".

Fuente de Información, medios de verificación: Informes, Informes Técnicos, Fichas Técnicas, Actas referidas a las actividades de mantenimiento por cada Núcleo Ejecutor, en el ámbito de las Administraciones Locales de Agua, según número de intervenciones Programadas para el 2023.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
--	--	841	--	--

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
-	400	841	841

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Propuesta de conformación de núcleos ejecutores	Informe Técnico	4

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

TAREA	U.M	CANTIDAD
	Núcleos Ejecutores	20
Tarea 02: Elaboración y aprobación de las fichas técnicas de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego	Informe Técnico	4
	Fichas Técnicas	841
Tarea 03: Supervisión de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores.	Informe Técnico	4
Tarea 04: Aprobación de la Liquidación de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores.	Informe Técnico	4
	Actas NE	20

Beneficiarios: Nº de Beneficiarios Directos: 77,664
Nº de Beneficiarios Indirectos: 388,320

Duración: Marzo – octubre 2023

Presupuesto 2023 (PIM): S/. 1,005,400.00 (RO)

Responsable: Dirección de la AAA Titicaca

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Propuesta de conformación de núcleos ejecutores

Meta 2023: 04 Informes Técnicos / 20 Núcleos Ejecutores

Descripción de la Tarea: Consiste en la elaboración de la propuesta de conformación de núcleos ejecutores en el marco de reactivación económica "Con Punche Perú", referente a las actividades del Mantenimiento de Infraestructura de riego-AMIR, que se desarrollaran en el ámbito de los Órganos Desconcentrados de la Autoridad Nacional del Agua, considerando la cantidad de intervenciones de limpieza de canales, drenes y reservorios.

Las actividades a desarrollar están consideradas en el Plan de Trabajo "Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego-AMIR, Plan de Reactivación Económica "Con Punche Perú", aprobado por la Autoridad Nacional del Agua.

Se elaboran 04 informes Técnicos (01 por ALA).

Asimismo, se tendrá 20 Propuestas de conformación de núcleos ejecutores (promedio 05 por Junta de Usuarios), siendo su distribución:
05 en ALA Ramis
05 en ALA Huancané
05 en ALA Juliaca
05 en ALA Ilave

Estrategia de ejecución: Se contratarán servicios por terceros de un equipo de profesionales, conformado según siguiente detalle:

01 Asistente técnico por ALA
01 Asistente Administrativo por ALA

Quienes serán responsables del proceso de conformación de núcleos ejecutores en el marco de reactivación económica "Con Punche Perú; el equipo elaborará un plan de trabajo para el cumplimiento de los objetivos, metas y resultados de las actividades del Mantenimiento de Infraestructura de riego-AMIR; la evaluación será en base a los indicadores de gestión establecidos.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	--	03 / 15	01 / 05	--
Detalle cualitativo de la programación	--	Informes Técnicos / Núcleos Ejecutores	Informes Técnicos / Núcleos Ejecutores	--

Localización (Sede): Puno

Duración: Marzo – octubre 2023.

Responsable: Director de la AAA Titicaca

Tarea 02: Elaboración y aprobación de las fichas técnicas de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego

Meta 2022: 04 Informes Técnicos / 841 Fichas Técnicas

Descripción de la Tarea: Consiste en la Elaboración y aprobación de las fichas técnicas de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego. en el marco de reactivación económica "Con Punche Perú", referente a las actividades del Mantenimiento de Infraestructura de riego-AMIR, que se desarrollaran en el ámbito de los Órganos Desconcentrados de la Autoridad Nacional del Agua, considerando la cantidad de intervenciones de limpieza de canales, drenes y reservorios.

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

Las actividades a desarrollar están consideradas en el Plan de Trabajo “Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego-AMIR, Plan de Reactivación Económica “Con Punche Perú”, aprobado por la Autoridad Nacional del Agua.

Se elaboran 04 informes Técnicos (01 por ALA).

Asimismo, se tiene previsto la elaboración y aprobación de 841 las fichas técnicas de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego, según el detalle siguiente:
246 en ALA Ramis
214 en ALA Huancané
170 en ALA Juliaca
211 en ALA Ilave

Estrategia de ejecución: Se contratarán servicios por terceros de un equipo de profesionales, conformado según siguiente detalle:

01 Asistente técnico por ALA

Quienes serán responsables de la elaboración y aprobación de las fichas técnicas de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego, en el marco de reactivación económica “Con Punche Perú; el equipo elaborará un plan de trabajo para el cumplimiento de los objetivos, metas y resultados de las actividades del Mantenimiento de Infraestructura de riego-AMIR; la evaluación será en base a los indicadores de gestión establecidos.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	--	02 / 400	02 / 441	--
Detalle cualitativo de la programación	--	Informes Técnicos / Fichas Técnicas	Informes Técnicos / Fichas Técnicas	--

Localización (Sede): Puno

Duración: Marzo – octubre 2023.

Responsable: Director de la AAA Titicaca

Tarea 03: Supervisión de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores

Meta 2023: 04 Informes Técnicos (01 por ALA)

Descripción de la Tarea: Consiste en la Supervisión a las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores, en el marco de reactivación económica “Con Punche Perú, que se desarrollaran en el ámbito de los Órganos Desconcentrados de la Autoridad Nacional del Agua, considerando la cantidad de intervenciones de limpieza de canales, drenes y reservorios.

Las actividades a desarrollar están consideradas en el Plan de Trabajo “Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego-AMIR, Plan de Reactivación Económica “Con Punche Perú”, aprobado por la Autoridad Nacional del Agua.

Estrategia de ejecución: Se contratarán servicios por terceros de un equipo de profesionales, conformado según siguiente detalle:

02 Coordinador Técnico a nivel de AAA
02 Asistente Administrativo a nivel de AAA

Quienes serán responsables la supervisión a las actividades de mantenimiento de Infraestructura de Riego bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores, en el marco de reactivación económica “Con Punche Perú; el equipo elaborará un plan de trabajo para el cumplimiento de los objetivos, metas y resultados

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

de las actividades del Mantenimiento de Infraestructura de riego-AMIR; la evaluación será en base a los indicadores de gestión establecidos.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	--	01	03	--
Detalle cualitativo de la programación	--	Informes Técnicos	Informes Técnicos	--

Localización (Sede): Puno

Duración: Marzo – octubre 2023.

Responsable: Director de la AAA Titicaca

Tarea 04: Aprobación de la Liquidación de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores.

Meta 2023: 04 Informes Técnicos / 20 Actas NE

Descripción de la Tarea: Consiste en la revisión y aprobación de la Liquidación de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores, en el marco de reactivación económica "Con Punche Perú, que se desarrollaran en el ámbito de los Órganos Desconcentrados de la Autoridad Nacional del Agua, considerando la cantidad de intervenciones de limpieza de canales, drenes y reservorios.

Las actividades a desarrollar están consideradas en el Plan de Trabajo "Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego-AMIR, Plan de Reactivación Económica "Con Punche Perú", aprobado por la Autoridad Nacional del Agua.

Se elaboran 04 informes Técnicos (01 por ALA).

Asimismo, se tendrá la aprobación de la Liquidación de 20 Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego a nivel de Núcleos Ejecutores, siendo su distribución:
05 en ALA Ramis
05 en ALA Huancané
05 en ALA Juliaca
05 en ALA Ilave

Estrategia de ejecución: Se contratarán servicios por terceros de un equipo de profesionales, conformado según siguiente detalle:

01 Asistente técnico por ALA
01 Asistente Administrativo por ALA

Quienes serán responsables de la revisión y aprobación de la Liquidación de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores, en el marco de reactivación económica "Con Punche Perú; el equipo elaborará un plan de trabajo para el cumplimiento de los objetivos, metas y resultados de las actividades del Mantenimiento de Infraestructura de riego-AMIR; la evaluación será en base a los indicadores de gestión establecidos.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	04 / 20	--
Detalle cualitativo de la programación	--	--	Informes Técnicos / Actas NE	--

Localización (Sede): Puno

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

Duración: Julio – octubre 2023.

Responsable: Director de la AAA Titicaca

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023 - MODIFICADO

FORMATO 05: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Dependencia Responsable : Autoridad Administrativa del Agua TITICACA

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2023		MODIFICADO MAYO - 2023		PROGRAMACIÓN																					
							I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.			
							ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
Meta Presupuestaria 139: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua TITICACA				2,027,997		2,056,294		136,300		198,000		198,000		182,000		160,706		162,309		162,500		172,000		182,000		158,000		159,500		184,979
INDICADOR: NÚMERO DE RESOLUCIONES EMITIDAS RELACIONADAS A LOS RECURSOS HÍDRICOS EN ATENCIÓN AL USUARIO		R.D.	475		476		28		31		35		36		44		45		47		46		44		45		40		35	
Tarea 01: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI		R.D.	146		137		10		10		3		12		14		14		14		14		12		12		12		10	
Tarea 02: Otorgar, modificar y extinguir autorizaciones de uso de agua.		R.D.	18		21		--		1		4		2		2		2		3		2		2		2		1		--	
Tarea 03: Otorgar autorizaciones de reúso de agua residuales tratadas.		R.D.	2		2		--		--		--		--		1		--		--		--		--		1		--		--	
Tarea 04: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.		R.D.	0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 05: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua, con excepción de lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI		R.D.	80		80		3		4		5		5		8		8		8		8		8		8		8		7	
Tarea 06: Autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI.		R.D.	73		73		3		4		4		4		6		7		8		8		8		8		7		6	
Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.		R.D.	5		8		--		--		3		--		--		1		1		1		1		1		--		--	
Tarea 08: Aprobar los planes de descarga de las presas de regulación.		R.D.	0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 09: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.		R.D.	120		120		10		10		10		10		10		10		10		10		10		10		10		10	
Tarea 10: Aprobar la delimitación de fajas marginales y caudales ecológicos.		R.D.	30		34		2		2		6		3		3		3		3		3		3		2		2		2	
Tarea 11: Autorizar la prestación del servicio de agua desalinizada a favor de terceros y el suministro de agua subterránea a favor de terceros.		R.D.	0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 12: Autorizar la ocupación, utilización, o desvío de los cauces, riberas, fajas marginales o los embalses de las aguas.		R.D.	1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1		--		--	
Tarea 13: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.		R.D.	0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tareas de Soporte Institucional																														
Soporte 14: Realizar acciones de coordinación y articulación con los integrantes del SNGRH de su ámbito.		Informe Trimestral	4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
Soporte 15: Acciones de apoyo administrativo, de planificación y legal.		Informe Mensual	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 16: Gestión de la información de recursos hídricos.		Informe Técnico	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 17: Consolidar la información del pago de la la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua, generadas por las ALA de su jurisdicción.		Informe Mensual	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 18: Aprobar la delimitación de los sectores y subsectores hidráulicos.		R.D.	0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Soporte 19: Aplicar sanciones por infracción a la normatividad en materia de aguas y por incumplimiento de las funciones de las oroanizaciones de usuarios de aoua.		Informe Trimestral	4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
Soporte 20: Supervisar el cumplimiento de la aplicación de directivas de diseño, operación, mantenimiento, seguridad de presas e infraestructura hidráulica mayor pública.		Informe Técnico	4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
Soporte 21: Supervisar la ejecución de los planes de descarga de las presas de regulación.		Informe Técnico	4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
Soporte 22: Supervisar las acciones de las Administraciones Locales de Agua.		Informe	4		4		--		--		--		1		--		1		--		1		--		1		--		--	
Soporte 23: Emitir opinión técnica vinculante respecto a la disponibilidad de los recursos hídricos para la viabilidad de proyectos de infraestructura hidráulica.		Informe	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Meta Presupuestaria 140: Sensibilización en la Cultura del Agua - AAA TITICACA				50,000		50,960		3,000		5,500		7,500		3,000		3,500		5,500		3,000		3,000		5,000		3,000		3,000		5,960
INDICADOR: NÚMERO DE PERSONAS CAPACITADAS Y SENSIBILIZADAS EN CULTURA DEL AGUA		Personas	3,620		3,620		100		120		850		250		300		250		300		250		250		550		200		200	
Tarea 01: Fortalecimiento de Capacidades en GIRH (no comprende colegios)		Persona	1,050		1,050		50		50		250		50		100		50		100		100		100		100		50		50	
		Evento	19		19		1		1		3		1		2		1		2		2		2		2		1		1	
Tarea 02: Fortalecimiento de capacidades dirigido al sector educación		Persona	1,420		1,420		--		20		300		100		100		100		100		100		100		300		100		100	
		Evento	23		23		--		1		3		2		2		2		2		2		2		3		2		2	
Tarea 03: Sensibilización en cultura del agua y comunicación para el desarrollo		Persona	1,150		1,150		50		50		300		100		100		100		100		50		50		150		50		50	
		Evento	20		20		1		1		2		2		2		2		2		1		2		2		2		1	
Tareas de Soporte Institucional																														
Soporte 04: Acciones de difusión, comunicación e información.		Informe Trimestral	4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	

ANA
Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

ANA
Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2023		MODIFICADO MAYO - 2023		PROGRAMACIÓN																					
							I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.			
							ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
Meta Presupuestaria 138: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos - AAA TITICACA				100,000		99,000		1,000		3,000		40,000		11,000		2,500		2,500		3,000		3,000		18,000		7,500		6,500		1,000
INDICADOR: NÚMERO DE INFORMES TÉCNICOS ELABORADOS SOBRE LA GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LOS RECURSOS HÍDRICOS		Informe Técnico	50		50		1		2		1		3		8		7		6		3		2		8		7		2	
Tarea 01: Vigilancia de la Calidad de los Recursos Hídricos (monitoreo de la calidad de agua e identificación de fuentes contaminantes)		Informe Técnico	24		11		--		--		--		--		--		--		--		--		--		6		5		--	
Tarea 02: Atención de denuncias y emergencias requeridas en materia de calidad de agua		Informe Técnico	10		10		1		1		--		1		1		1		1		1		--		1		1		1	
Tarea 03: Supervisión y fiscalización de vertimientos autorizados o de reuso de aguas residuales tratadas		Informe Técnico	16		29		--		1		1		2		7		6		5		2		2		1		1		1	
Tareas de Soporte Institucional																														
Soporte 04: Difusión de resultados de monitoreo		Informe	4		4		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		2		2	
Soporte 05: Asistencia técnica en calidad de recursos hídricos a las ALAs		Informe	10		10		1		1		--		1		1		1		1		1		1		1		1		--	
Meta Presupuestaria 190: Gestión de Operadores de Infraestructura Hidráulica - Mantenimiento de Infraestructura de Riego Bajo la Modalidad de Núcleos Ejecutores en el marco de la Reactivación Económica "Con Punche Perú" - AAA TITICACA				--		1,005,400		0		0		0		274,245		274,245		181,572		140,370		119,769		15,199		0		0		0
INDICADOR: NÚMERO DE INTERVENCIONES SOBRE LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE RIEGO-AMIR		Intervención	--		841		0		0		0		0		0		400		0		441		0		0		0		0	
Tarea 01: Propuesta de conformación de núcleos ejecutores		Informe Técnico	--		4		--		--		--		1		1		1		1		--		--		--		--		--	
		Núcleos Ejecutores	--		20		--		--		--		--		--		15		5		--		--		--		--		--	
Tarea 02: Elaboración y aprobación de las fichas técnicas de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego		Informe Técnico	--		4		--		--		--		--		1		1		1		1		--		--		--		--	
		Fichas Técnicas	--		841		--		--		--		--		--		400		--		441		--		--		--		--	
Tarea 03: Supervisión de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores.		Informe Técnico	--		4		--		--		--		--		--		1		1		1		1		--		--		--	
Tarea 04: Aprobación de la Liquidación de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores.		Informe Técnico	--		4		--		--		--		--		--		--		--		--		4		--		--		--	
		Actas NE	--		20		--		--		--		--		--		--		--		--		20		--		--		--	
		TOTAL (S/.)		**2,177,997**		**3,211,654**		**140,300**		**206,500**		**245,500**		**470,245**		**440,951**		**351,881**		**308,870**		**297,769**		**220,199**		**168,500**		**169,000**		**191,939**

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA ILAVE

La Administración Local de Agua Ilave, se encuentra ubicada geográficamente al suroeste de la cuenca del Lago Titicaca, en la Región Puno, abarcando las provincias de Puno, Chucuito, El Collao y Yunguyo, comprendiendo 32 distritos de estas provincias.

El ámbito geográfico de la Administración Local de Agua Ilave, está enmarcado por 12 unidades hidrográficas de nivel 04 (Aguas Calientes, Alto Ilave, Bajo Ilave, Cachacara, Conduriri, Cuenca Callaccame, Cuenca Illpa, Cuenca Mauri Chico, Medio Alto Ilave, Medio Bajo Ilave, Medio Ilave, Llusta y Cuenca Tambo) y 03 intercuencas (Nivel 4), las que todas juntas hacen un área total de 14,578.74 km^2 entre zonas altas y bajas, se encuentra dentro de las cotas 3,820 hasta los 5,800 msnm.

Datos climatológicos: de acuerdo a la información obtenida, la variación de la precipitación media acumulada anual varía desde 397 hasta los 867.6 mm; la temperatura del aire y sus variaciones diurnas y estacionales varían entre mínima promedio mensual de 0.2 ºC y una máxima promedio mensual de 10.6 ºC; la intensidad de evaporación varía entre 1,475.3 mm a 1,899.9 mm de promedio anual; y la humedad relativa varía entre una mínima promedio anual de 44% registrándose en la estación de Pizacoma y máxima 67 %, registrándose en la estación de Yorohoco.



PROGRAMACIÓN

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

FORMATO 3: FICHA DEL INDICADOR SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 134: Atención al Usuario Local de Agua ILAVE

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:
1. Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
2. Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
1,514	1,606	1,851	2000	2000

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
511	957	1,402	1,851

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	11
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	5
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	1
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	1
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	2
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	1
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	--
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	5
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	75
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	1,750
	Evento	50

Beneficiarios: Nº de Beneficiarios Directos: 1,851
Nº de Beneficiarios Indirectos: 9,460

Duración: Enero – Diciembre 2023

Presupuesto 2023 (PIM): S/. 766,319.00 (RO)

Responsable: ALA Ilave.

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023 - MODIFICADO

FORMATO 05: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Dependencia Responsable : Administración Local de Agua ILAVE
Meta Presupuestal : 134 Atención al Usuario Local de Agua ILAVE

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2023		MODIFICADO MAYO - 2023		PROGRAMACIÓN																					
							I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.					
							ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Persona	1,851		1,851		147		149		215		149		148		149		148		149		148		149		150		150	
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)		RA	11		11		--		1		--		1		1		1		1		1		1		1		2		1	
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).		R.A	5		5		2		2		--		1		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.		RA	1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1		--		--	
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.		RA	1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1	
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.		RA	2		2		--		--		--		1		--		--		--		1		--		--		--		--	
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.		RA	1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1	
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.		RA	0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.		RA	5		5		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		1		1	
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.		Expediente Remitido	75		75		5		6		4		6		7		7		7		7		6		7		7		6	
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.		Persona	1,750		1,750		140		140		210		140		140		140		140		140		140		140		140		140	
		Evento	50		50		4		4		6		4		4		4		4		4		4		4		4		4	
Tareas de Soporte Institucional																														
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.		Informe de Inspección	50		50		3		4		5		4		5		5		4		5		4		4		4		3	
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios (tecnico: PMI, POMDIH, entre otros y administrativo) y demás organizaciones de usuarios de agua asi como demás proyectos especiales.		Informe de Supervisión	3		3		--		--		--		1		--		--		--		1		--		--		--		1	
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales.		Informe Técnico	6		6		--		--		1		1		1		1		1		--		1		--		--		--	
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).		Expediente Remitido	15		15		--		1		2		2		1		1		1		2		1		1		2		1	
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.		Informe de Supervisión	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
		TOTAL (S/.)		**767,965**		**766,319**		**63,997**		**63,997**		**63,997**		**63,997**		**63,997**		**63,997**		**63,997**		**63,997**		**63,997**		**63,997**		**63,997**		**62,352**

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA HUANCANÉ

La Administración Local de Agua, políticamente está ubicado en la Región Puno, abarca los distritos de Huancané, Rosaspata, Vilquechico, Inchupalla, Huatasani y Cojata de la Provincia de Huancané, los distritos de San Antonio de Putina, Pedro Vilcapaza, Quilcapunco y Ananea de la provincia de San Antonio de Putina, los distritos de Moho, Conima, Tilali y Huayrapata de la provincia de Moho y los distritos de Arapa, Chupa y Muñani de la provincia de Azángaro, en resumen se detalla de la siguiente manera, hidrográficamente, se encuentra en la región hidrográfica Titicaca, tiene como ámbito de acción, las Unidades Hidrográficas: Huancané, Suches, 01794 e Intercuenca 0171, la sede administrativa se encuentra en la ciudad de Huancané ubicado en Av. Mariscal Castilla Nº 309, distrito y provincia de Huancané.

La jurisdicción de la ALA Huancané tiene en una superficie de 5,812.20 km^2, conformada por las Unidades Hidrográficas Huancané, Suches e Intercuenca 0171; forma parte de la Región Hidrográfica del Titicaca en el altiplano peruano. Es una de las zonas más secas de América del Sur, a una altura superior a 3,800 msnm, con niveles de precipitación entre 750 y 50 mm/año. La parte alta está bordeada por cordilleras donde las cumbres más elevadas sobrepasan los 5,600 m de altura, además presenta formaciones como laderas suaves y planicies. Existen fuentes de agua de escorrentía superficial (ríos, lagunas, deshielos) y escorrentía subterránea (manantiales). El sistema de riego es no regulado por lo que en época de avenidas las aguas excedentes no se pueden almacenar, razón por lo que en esta cuenca se sufre de escasez aguda en época de estiaje y es frecuente la pérdida de campañas agrícolas y ello conlleva al alto riesgo de pequeñas unidades familiares que dependen de la disponibilidad de recursos hídricos para cultivar. La contribución de escorrentía superficial está constituida por ríos y quebradas que forman el sistema de drenaje de la cuenca y es constituido por (03) principales cuencas hidrográficas y 12 pequeñas intercuencas que conforman la ALA Huancané, las mismas que se mencionan de la siguiente manera: Cuenca Hidrográfica Binacional del Río Suches, Cuenca Hidrográfica del Río Huancané, Cuenca Hidrográfica del río Ninantaya.



PROGRAMACIÓN

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

FORMATO 3: FICHA DEL INDICADOR SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 135: Atención al Usuario Local de Agua HUANCANÉ

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:
1. Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
2. Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
889	650	1,628	1,700	1,700

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
458	841	1,190	1,628

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	22
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	12
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	1
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	1
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	11
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	1
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	1
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	4
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	75
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	1,500
	Evento	37

Beneficiarios: Nº de Beneficiarios Directos: 1,628
Nº de Beneficiarios Indirectos: 5,030

Duración: Enero – Diciembre 2023

Presupuesto 2023 (PIM): S/. 661,646.00 (RO)

Responsable: ALA Huancané

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023 - MODIFICADO

FORMATO 05: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Dependencia Responsable : Administración Local de Agua HUANCANE
Meta Presupuestal : 135 Atención al Usuario Local de Agua HUANCANE

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2023		MODIFICADO MAYO - 2023		PROGRAMACIÓN																					
							I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.					
							ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Persona	1,628		1,628		71		117		270		115		118		150		116		116		117		115		117		206	
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)		RA	22		22		1		2		1		2		2		2		2		2		2		2		2		2	
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).		R.A	12		12		1		2		1		1		1		1		1		1		1		1		1		--	
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.		RA	1		1		--		--		--		--		1		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.		RA	1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1	
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.		RA	11		11		--		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.		RA	1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1	
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.		RA	1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		1		--		--		--	
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.		RA	4		4		--		--		1		--		1		--		--		1		--		--		1		--	
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.		Expediente Remitido	75		75		4		7		6		6		7		6		7		6		7		6		7		6	
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.		Persona	1,500		1,500		65		105		260		105		105		140		105		105		105		105		105		195	
		Evento	37		37		2		3		4		3		3		4		3		3		3		3		3		3	
Tareas de Soporte Institucional																														
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.		Informe de Inspección	45		45		3		3		4		4		4		4		4		4		4		4		4		3	
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios (tecnico: PMI, POMDIH, entre otros y administrativo) y demás organizaciones de usuarios de agua asi como demás proyectos especiales.		Informe de Supervisión	3		3		--		--		--		1		--		--		1		--		1		--		--		--	
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales.		Informe Técnico	4		4		--		--		--		1		1		1		--		1		--		--		--		--	
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).		Expediente Remitido	21		21		1		1		2		2		2		2		2		3		2		2		2		--	
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.		Informe de Supervisión	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
		TOTAL (S/.)		**756,321**		**661,646**		**63,100**		**63,100**		**66,741**		**53,639**		**54,791**		**54,113**		**58,827**		**57,417**		**47,907**		**46,107**		**51,787**		**44,117**

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA RAMIS

La Administración Local de Agua Ramis, se encuentra ubicada en la Región de Puno y forma parte de la Vertiente del Lago Titicaca, el ámbito geográfico que abarca la Cuenca del río Ramis.

El ámbito de atención de la Administración Local de Agua Ramis, tiene una extensión de 14,738.89 Km^2, es una de las cuencas hidrográficas más grandes, siendo el primero de los afluentes principales del Lago Titicaca, comprende 08 provincias del departamento y/o región de Puno, siendo estas**:** Azángaro (14 distritos), Melgar (09 distritos), Lampa (06 distritos), Carabaya (03 distritos), San Antonio de Putina (02 distritos), Sandia (02 distritos), Huancané (03 distritos) y San Román (01 distrito); por encontrarse todas dentro del divortium Acuarium de la Cuenca del Río Ramis y que abarca a un total de 40 distritos.

La cuenca del Rio Ramis, presenta dos subsistemas hidráulicos comunes: Ayaviri y Azángaro, donde se tiene 170 usuarios con fines poblacionales que demandan un volumen anual de hasta 5.3552 Hm^3, una superficie de pastos cultivados instalados de 9,000.36 hectáreas aproximadamente, que demanda recurso hídrico un volumen de 83.9777 Hm^3 para riego complementario, distribuido en 9,216 usuarios; uso acuícola con una demanda de volumen de agua uso no consuntivo de 20.2372 Hm^3, uso minero con una demanda en volumen de 8.3983 Hm^3 para 39 empresas mineras y pequeños productores mineros.

El estado situacional del ámbito de la Administración Local de Agua Ramis, es realmente muy compleja por ser la Cuenca Hidrográfica más grande, con dos (02) clases de uso del agua (poblacional y productivo), está localizada en la Región Hidrográfica del Lago Titicaca y en la Sierra Altiplánica, amplio en extensión, clima adverso y con habitantes de origen quechua y aymara.

Debido a la irregular distribución temporal y espacial del agua, se está presentando problemas de disponibilidad hídrica durante periodos de estiaje, y por la alteración de la calidad del agua por contaminación, generada por las actividades socioeconómicas extractivas (minería), localizados en la cabecera de las Cuencas Azángaro y Pucara que han originado conflictos sociales, de otra parte también está siendo afectada por los procesos de degradación de las cuencas, con la disminución progresiva de la regulación natural del régimen hidrológico.



PROGRAMACIÓN

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

FORMATO 3: FICHA DEL INDICADOR SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 136: Atención al Usuario Local de Agua RAMIS

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:
1. Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
2. Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
985	768	1,716	1,700	1,700

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
533	928	1,275	1,716

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	33
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	14
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	20
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	1
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	4
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	2
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	--
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	17
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	125
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	1,500
	Evento	40

Beneficiarios: Nº de Beneficiarios Directos: 1,716
Nº de Beneficiarios Indirectos: 5,540

Duración: Enero – Diciembre 2023

Presupuesto 2023 (PIM): S/. 849,813.00 (RO)

Responsable: ALA Ramis

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023 - MODIFICADO

FORMATO 05: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Dependencia Responsable : Administración Local de Agua RAMIS
Meta Presupuestal : 136 Atención al Usuario Local de Agua RAMIS

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2023		MODIFICADO MAYO - 2023		PROGRAMACIÓN																					
							I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.					
							ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		**Persona**	**1,716**		**1,716**		**110**		**111**		**312**		**164**		**115**		**116**		**116**		**116**		**115**		**179**		**132**		**130**	
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)		RA	33		33		1		2		2		3		3		4		4		4		4		2		2		2	
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).		R.A	14		14		1		1		2		1		1		2		1		1		1		1		1		1	
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.		RA	20		20		1		1		1		2		2		2		2		2		2		2		2		1	
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.		RA	1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1		--	
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.		RA	4		4		--		--		--		--		1		--		--		1		--		--		1		1	
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.		RA	2		2		--		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--		1	
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.		RA	0		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.		RA	17		17		1		1		1		1		1		1		1		1		1		2		3		3	
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.		Expediente Remitido	125		125		6		6		6		7		7		7		7		7		7		22		22		21	
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.		Persona	1,500		1,500		100		100		300		150		100		100		100		100		100		150		100		100	
		Evento	40		40		3		3		4		4		3		3		3		3		3		4		4		3	
Tareas de Soporte Institucional																														
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.		Informe de Inspección	46		46		3		4		4		4		4		4		4		4		4		4		4		3	
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios (tecnico: PMI, POMDIH, entre otros y administrativo) y demás organizaciones de usuarios de agua asi como demás proyectos especiales.		Informe de Supervisión	2		2		--		--		--		--		1		--		--		--		--		--		1		--	
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales.		Informe Técnico	14		14		--		--		--		1		1		2		2		3		3		2		--		--	
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).		Expediente Remitido	18		18		1		1		1		2		2		2		2		2		2		2		1		--	
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.		Informe de Supervisión	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
		TOTAL (S/.)		**768,921**		**849,813**		**62,057**		**86,289**		**62,057**		**62,057**		**62,057**		**62,057**		**62,057**		**62,057**		**62,057**		**62,057**		**62,057**		**142,954**

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA JULIACA

El ámbito de la Administración Local de Agua Juliaca, está conformado por cinco (05) provincias San Román, Lampa, Puno, Azángaro y Huancané, y veintún (21) distritos que son: Cabanillas, Cabana, Juliaca, Caracoto, Lampa, Palca, Vilavila, Paratia, Santa Lucia, Cabanilla, Capachica, Coata, Huata, Atuncolla, Paucarcolla, Vilque, Mañazo, Arapa, Chupa, Taraco y Pusi.

En el ámbito de la Administración Local de Agua se tienen a los ríos Cabanillas, Lampa, Coata e Illpa. La cuenca del río Coata tiene una extensión superficial de 4,908.44 km^2 distribuidos en la forma siguiente: sub cuenca del río Cabanillas, ocupa una superficie de 2,888.61 km^2, equivalente al 58.85 % de la superficie de la cuenca Coata; la cuenca del río Lampa con área de 1,559.87 km^2, equivalente al 31.78 % de la superficie total de la cuenca del Coata; la cuenca baja Coata con área de 459.96 km^2, equivalente a 9.3 % de la superficie total de la cuenca Coata, así mismo se tiene la cuenca del rio Illpa cuya área es 1,555 km^2, en la sub cuenca del río Cabanillas se tiene importantes reservas hídricas naturales como lagunas, entre estas se encuentra la laguna Ananta con un área de 11.94 km^2, embalse Lagunillas con un área de 65.12 km^2.

En la cuenca del río Cabanillas, se tiene la Represa Lagunillas, cuya capacidad de almacenamiento de 500 MMC., que regula a todo el Sistema Hidráulico Lagunillas proyectado para irrigar más de 31,000 ha de tierras que abastece a 08 sistemas de riego: Cayachira, Cabana Mañazo, Huataquita, Cotaña Lapayani, Cabañilla, Yanarico, Yocará y Cantería.

Según la actualización del Inventario de Infraestructuras de Riego al 2008, en el ámbito de la Administración Local de Agua Juliaca, se tiene un total de 284 irrigaciones entre pequeñas, medianas y grandes; con una longitud total de 527.009 km que en la actualidad irrigan una superficie de 2,594.57 ha, en beneficio de 4,092 usuarios. Las irrigaciones más importantes se encuentran en la cuenca del río Cabanillas.

Para el uso de agua con fines agrarios se tiene a la Junta de Usuarios del Distrito de Riego Juliaca, conformada por 85 organizaciones de regantes entre comités y comisiones, con 4,334 usuarios; en el sector de riego Cabanillas se tiene 16 comisiones de regantes y 03 comités de riego con 2,046 usuarios; en el sector Lampa 25 comisiones de regantes y 22 comités con 1,359 usuarios; en el sector Coata 05 comisiones y 01 comité con 269 usuarios y en Arapa se tiene 06 comisiones de regantes y 07 comités de riego con 660 usuarios. En los cuatro sectores se conducen un total de 3,996 ha bajo riego, siendo los más importantes la alfalfa y pasto natural



PROGRAMACIÓN

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

FORMATO 3: FICHA DEL INDICADOR SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 137: Atención al Usuario Local de Agua JULIACA

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:
1. Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
2. Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2021	2022	2023	2024	2025
1,049	1,304	1,598	1,600	1,600

Resultado para el año 2023 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
427	822	1,215	1,598

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	07
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	17
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	1
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	2
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	2
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	3
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	1
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	9
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	76
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	1,480
	Evento	32

Beneficiarios: Nº de Beneficiarios Directos: 1,598
Nº de Beneficiarios Indirectos: 4,860

Duración: Enero – Diciembre 2023

Presupuesto 2023 (PIM): S/. 832,848.00 (RO)

Responsable: ALA Juliaca

ANA Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

ANA Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023 - MODIFICADO

FORMATO 05: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Dependencia Responsable : Administración Local de Agua JULIACA
Meta Presupuestal : 137 Atención al Usuario Local de Agua JULIACA

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2023		MODIFICADO MAYO - 2023		PROGRAMACIÓN																					
							I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.					
							ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Persona	1,597		1,598		128		129		170		129		132		134		133		130		130		128		129		126	
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)		RA	16		7		1		1		2		2		--		--		--		--		--		--		1		--	
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).		R.A	11		17		1		1		1		1		3		3		3		1		1		1		1		--	
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.		RA	1		1		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--		--		--	
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.		RA	2		2		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		2		--	
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.		RA	2		2		--		--		--		--		--		1		--		--		1		--		--		--	
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.		RA	2		3		--		--		--		--		--		1		1		--		--		--		--		1	
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.		RA	1		1		--		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--		--	
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.		RA	7		9		--		1		1		--		1		1		1		2		1		1		--		--	
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.		Expediente Remitido	75		76		6		6		6		6		8		7		7		7		7		6		5		5	
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.		Persona	1,480		1,480		120		120		160		120		120		120		120		120		120		120		120		120	
		Evento	32		32		3		3		2		3		3		2		3		3		2		3		3		2	
Tareas de Soporte Institucional																														
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.		Informe de Inspección	45		45		4		4		4		4		4		4		4		4		4		4		3		2	
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios (tecnico: PMI, POMDIH, entre otros y administrativo) y demás organizaciones de usuarios de agua asi como demás proyectos especiales.		Informe de Supervisión	4		4		--		--		--		--		--		2		--		--		--		--		--		2	
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales.		Informe Técnico	24		24		1		--		2		3		3		2		3		3		2		3		2		--	
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).		Expediente Remitido	22		22		1		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		1	
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.		Informe de Supervisión	12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
		TOTAL (S/.)		**765,485**		**832,848**		**63,815**		**63,815**		**63,815**		**63,815**		**90,539**		**69,161**		**69,161**		**69,161**		**69,161**		**69,161**		**69,161**		**72,083**

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/26 10:17:50-0500